



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**

Año I

Martes 4 de diciembre de 2018

Sesión 35 Anexo "B"

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

### **Vicepresidentes**

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

### **Secretarios**

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas

Dip. Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Ana Gabriela Guevara Espinoza

Dip. Carmen Julieta Macías Rábago

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Mario Delgado Carrillo  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Juan Carlos Romero Hicks  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

|   |   |  |
|---|---|--|
| Director General de<br>Crónica y Gaceta Parlamentaria<br>Gilberto Becerril Olivares | Presidente<br><br>Diputado Porfirio Muñoz Ledo  | Directora del<br>Diario de los Debates<br>Eugenia García Gómez |
| Año I   | Ciudad de México, martes 4 de diciembre de 2018 | Sesión 35 Anexo "B"  |

## SUMARIO

|  |     |
|--|-----|
| Oficio de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite el informe semestral sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2018. ....  | 5   |
| Oficio de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite los informes sobre la utilización de los tiempos oficiales de Radio, Televisión y Cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal, correspondientes al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2018. ....                | 33  |
| Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual remite las respuestas a las preguntas formuladas por las y los diputados de diversos grupos parlamentarios en el marco de la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con motivo de la Glosa del VI Informe de Gobierno. .... | 105 |
| Oficio del Banco de México, con la que remite el Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2018, así como la ejecución de la política monetaria. ....   | 128 |

|   |     |
|---|-----|
| Oficio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, por el que remite el Plan Integral de Alimentación para las casas y comedores del Niño Indígena y casas y comedores Comunitarios del Niño Indígena del Programa de Apoyo a la Educación Indígena. ....  | 230 |
| Oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el que remite el Informe sobre la composición y situación financiera de las Inversiones del instituto, correspondiente al tercer trimestre de 2018. ....   | 247 |
| Oficio de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite contestación a punto acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público liberar los recursos ya asignados y se inicie con la ejecución de las obras de infraestructura requeridas para la correcta integración vial, de desarrollo económico y urbano que se requieren para que la obra en curso relacionada con la remodelación y ubicación de la Garita Internacional zona centro de Mexicali, Baja California, genere los menores efectos sobre la seguridad de las personas que diariamente la utilizan; así como hacer públicos los informes del proyecto referido, sus avances y modificaciones. .... | 263 |
| Oficio de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite contestación a punto acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar una investigación de las posibles fallas técnicas que tiene la obra del Tren Ligero de la Zona Metropolitana de Guadalajara y se deslinden responsabilidades. ....  | 272 |
| Oficio de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con el cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país. ....  | 281 |

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite el informe semestral sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2018.

5/

**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tórnese a la Comisión de Energía, para su conocimiento. Diciembre 4 del 2018.



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/3745/18  
Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
Presentes

ANEXO

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DG-465/2018 el Ing. Carlos Alberto Treviño Medina, Director General de Petróleos Mexicanos, envía el Informe Semestral sobre el uso de endeudamiento de ese Organismo y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2018.

Por lo anterior, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.  
**Ing. Carlos Alberto Treviño Medina**, Director General de Petróleos Mexicanos.- Presente.  
**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.  
**Minutario**  
UEL/311

VNG/RCC



Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2018

Petróleos Mexicanos  
Dirección General

DG-465 /2018

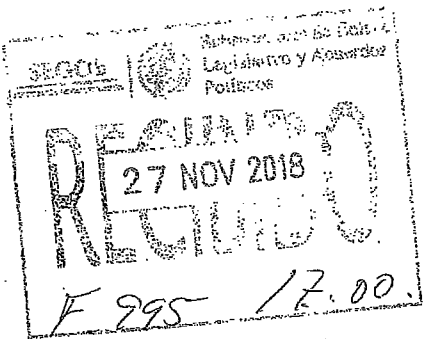
**Lic. Felipe Solís Acero**  
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos  
Secretaría de Gobernación,  
Bucareli Núm. 99, Edificio Cobian, Piso 1  
Col. Juárez, Ciudad de México.  
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos, adjunto el Informe semestral sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2018, aprobado por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en su sesión 933 ordinaria celebrada el pasado 26 de noviembre, a efecto de que la Subsecretaría a su digno cargo, sea el amable conducto para su presentación al H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

*CA*  
  
Carlos Alberto Treviño Medina  
Director General



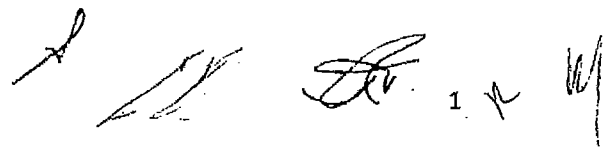
Ccp. Lic. Luis Alberto Amado Castro. Secretario del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos. Presente.



## PETRÓLEOS MEXICANOS

Informe semestral sobre el uso del endeudamiento  
de Petróleos Mexicanos y sus Empresas  
Productivas Subsidiarias, correspondiente al  
primer semestre de 2018, previsto en el artículo  
108 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

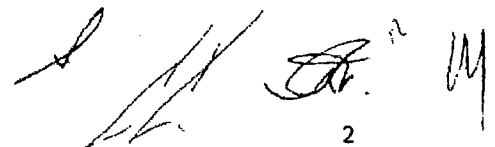
Noviembre 2018

 A series of handwritten signatures in black ink, including a large stylized signature, a signature with a horizontal line, and several smaller signatures.



**Contenido**

|  |    |
|--|----|
| 1. Antecedentes y marco legal .....  | 3  |
| 1.1 Antecedentes .....   | 3  |
| 1.2 Marco Legal.....   | 3  |
| 2. Endeudamiento de Pemex.....   | 5  |
| 2.1 Estrategia de Financiamiento primer semestre 2018 .....  | 5  |
| 2.2 Manejo de disponibilidades.....  | 7  |
| 2.3 Perfil de riesgos.....   | 9  |
| Estructura de flujos de efectivo de Pemex.....   | 9  |
| Perfil de riesgos de la deuda.....   | 10 |
| Tratamiento contable de las operaciones de cobertura e impacto en estados financieros.....                           | 10 |
| Coberturas de operaciones de financiamiento primer semestre 2018 .....   | 11 |
| 2.4 Costo de financiamiento.....   | 11 |
| 3. Uso del Endeudamiento.....  | 13 |
| 3.1 Gasto total de Inversión primer semestre 2018 .....  | 13 |
| 3.2 Proyectos de Inversión.....  | 13 |
| 3.2.1 Ejercicio del Presupuesto.....   | 15 |
| 3.2.2 Rentabilidad de los proyectos de inversión.....  | 15 |
| 4. Conclusiones.....   | 19 |
| ANEXO A: Condiciones financieras, calendarios de ejecución y desembolsos de transacciones primer semestre 2018 ..... | 20 |
| ANEXO B: Clasificación de los Proyectos y Programas de Inversión.....  | 22 |
| ANEXO C: Nota técnica sobre el indicador Valor Presente Neto entre Valor Presente de la Inversión (VPN / VPI).....   | 23 |
| ANEXO D: Análisis de sensibilidad de la rentabilidad .....   | 24 |



## **1. Antecedentes y marco legal**

### **1.1 Antecedentes**

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (CAPEMEX), en su sesión 921 ordinaria del 14 de julio de 2017, aprobó mediante acuerdos CA-071/2017 y CA-072/2017, el Proyecto de Presupuesto Consolidado de Petróleos Mexicanos (Pemex) y sus Empresas Productivas Subsidiarias para el ejercicio fiscal 2018 y la propuesta global de financiamiento de Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias para el ejercicio fiscal 2018, respectivamente.

Posteriormente, el 15 de noviembre de 2017, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018. El artículo segundo de dicha Ley establece que se autoriza a Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias un monto de endeudamiento neto interno de hasta 30,000 millones de pesos y un endeudamiento neto externo de hasta 6,182.8 millones de dólares. Adicionalmente, se contempla la posibilidad de que Pemex contrate endeudamiento interno o externo adicional a los límites antes señalados, siempre y cuando el endeudamiento adicional se sustituya por una reducción equivalente en el otro tipo de endeudamiento. En este sentido, se podrá contratar endeudamiento interno y externo, mientras no se rebase el monto global de endeudamiento neto aprobado.

Por otra parte, el Consejo de Administración de Pemex aprobó, en su sesión 882 extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2014, las Disposiciones sobre las Características Generales y Políticas para la Contratación de Obligaciones Constitutivas de Deuda Pública de Pemex y Empresas Productivas Subsidiarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107<sup>1</sup> de la Ley de Petróleos Mexicanos.

El gasto de inversión total autorizado para Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 ascendió a 204.6 mil millones de pesos.

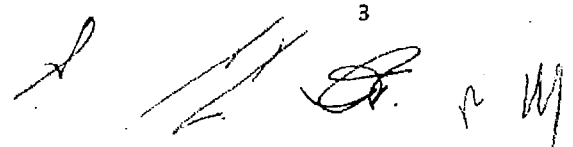
Por otra parte, en el artículo 5 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se aprobó una meta de balance financiero deficitaria para Pemex. En ese sentido, la empresa tiene que recurrir a fuentes de financiamiento complementarias que le permitan cubrir sus planes de inversión.

### **1.2 Marco Legal**

El artículo 108, de la Ley de Petróleos Mexicanos, establece que el Director General de dicha Empresa remitirá un informe semestral, aprobado por el CAPEMEX, al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal sobre el uso del endeudamiento de la empresa y sus Empresas Productivas Subsidiarias, fundamentalmente respecto de la rentabilidad de los proyectos; sus condiciones financieras; el manejo de disponibilidades asociadas al endeudamiento; calendarios de ejecución y desembolsos, y perfil de riesgos.

En cumplimiento de lo anterior, se presenta el informe correspondiente al primer semestre de 2018.

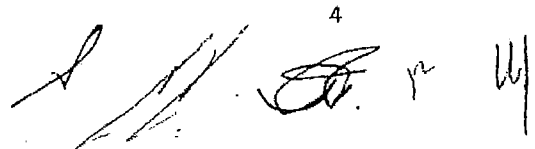
3



**AVISO IMPORTANTE**

Las cifras contenidas en el presente informe fueron elaboradas con referencia a supuestos y datos disponibles en sus fechas de elaboración, como se indica en el presente documento. Es importante notar que las condiciones de los mercados de energéticos, las proyecciones de tipo de cambio, así como otros indicadores utilizados, han sufrido variaciones considerables, por lo que podrían no reflejar la situación actual.

Asimismo, nueva información o eventos futuros podrían modificar los resultados posteriormente. En las versiones más recientes del Reporte Anual presentado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ([www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)) y en la versión más reciente de la Forma 20-F de Pemex presentada ante la SEC ([www.sec.gov](http://www.sec.gov)) se detallan algunas de estas modificaciones.

4  


## 2. Endeudamiento de Pemex

### 2.1 Estrategia de Financiamiento primer semestre 2018

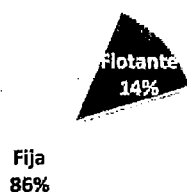
Se describen a continuación las características del programa de endeudamiento de Pemex al cierre de Junio de 2018<sup>1</sup>:

| Fuente                                     | Programa            |             |                     |            |
|--|---------------------|-------------|---------------------|------------|
|  | Miles de millones   |             |                     |            |
|  | Deuda interna MXN   |             | Deuda Externa USD   |            |
|  | Ejercido<br>Enc-Jun | Autorizado  | Ejercido<br>Enc-Jun | Autorizado |
| Mercado nacional MXN                       | 0.0                 |             |                     |            |
| Mercados Internacionales                   |                     |             | 9.9                 |            |
| Préstamos bancarios MXN+USD <sup>1/</sup>  | 0.0                 |             | 0.0                 |            |
| Agencias de crédito a la exportación (ECA) |                     |             | 0.2                 |            |
| Otros USD                                  |                     |             | 0.1                 |            |
| Disposiciones                              | 0.0                 |             | 10.1                |            |
| Amortizaciones                             | 3.6                 |             | 6.2                 |            |
| <b>Endeudamiento neto para el año</b>      | <b>-3.6</b>         | <b>30.0</b> | <b>27.0</b>         | <b>6.2</b> |

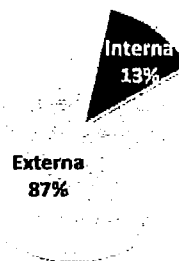
El 86% de la deuda de Pemex está contratada en tasa fija, lo que mitiga el impacto de la volatilidad en el portafolio de deuda ante un escenario de movimientos en la curva de rendimientos. Por otra parte, el 13% de la deuda de Pemex está contratada en moneda nacional (deuda interna), representando una oportunidad para privilegiar el desarrollo del mercado interno en la estrategia de colocación de bonos.

#### Composición de la Deuda de Petróleos Mexicanos Por tipo de deuda y tasa

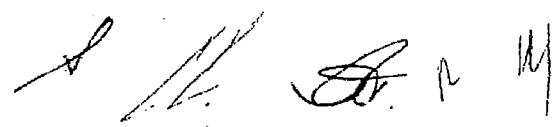
##### Por tipo de tasa



##### Por tipo de deuda



<sup>1</sup> Las distintas operaciones de financiamiento efectuadas por Pemex durante el primer semestre de 2018, sus respectivas condiciones financieras y el calendario de ejecución de las mismas se detallan en el Anexo A.



A continuación, se detallan las principales líneas de política de endeudamiento:

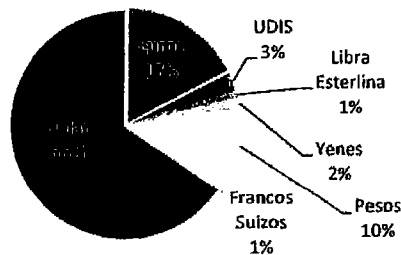
- Diversificar las fuentes de financiamiento y ampliar la base de inversionistas.

Pemex ha procurado diversificar sus fuentes de financiamiento buscando mercados que permitan realizar operaciones que mejoren el perfil de su portafolio de deuda en términos de costo, plazo y liquidez, manteniendo la flexibilidad suficiente para poder emitir en otros mercados en caso de situaciones adversas de liquidez y precio en los mercados tradicionales.

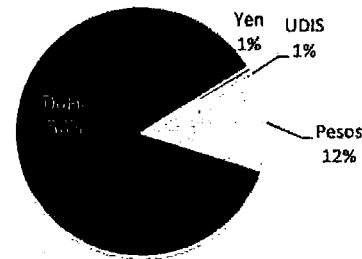
Cabe mencionar que, por política interna, Pemex ha implementado una estrategia de cobertura cuyo objetivo es mitigar la exposición al riesgo por divisas distintas al dólar, esto se logra a través de instrumentos financieros derivados, mediante los cuales "convierte" la exposición de dichas divisas a la del dólar. Los financiamientos obtenidos en moneda nacional se mantienen en esta moneda.

**Composición de la Deuda**  
Al 30 de junio de 2018

**Deuda por moneda de contratación**



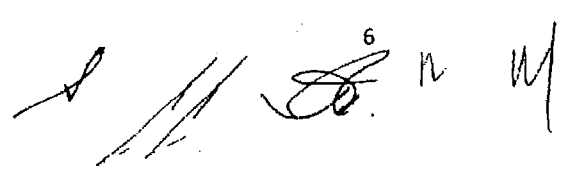
**Deuda por exposición al riesgo**



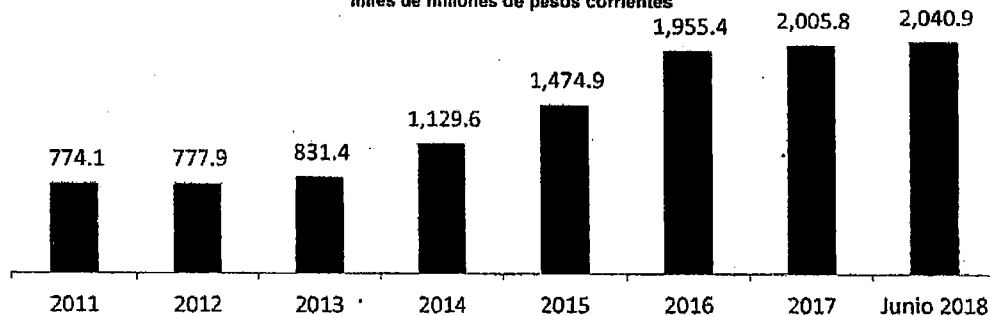
- Mantener líneas de crédito para el manejo de liquidez con el fin de hacer frente a compromisos de corto plazo y apoyar las condiciones de solvencia de Pemex para no afectar el riesgo crediticio de la empresa.

Al 30 de junio de 2018, Pemex cuenta con cinco líneas de crédito para manejo de liquidez de hasta por 6,700 millones de dólares y 23,500 millones de pesos, las cuales estaban disponibles en su totalidad.

La evolución de la deuda de Pemex, cuyo monto anual de endeudamiento neto máximo es autorizado por el H. Congreso de la Unión, es la siguiente:



**Evolución de la Deuda Consolidada\***  
**Saldos al 31 de diciembre de cada año y junio 2018**  
 miles de millones de pesos corrientes



\* Valor total en libros

**Tipos de cambio de cierre (pesos por dólar)**

| Año             | 2011    | 2012    | 2013    | 2014   | 2015    | 2016   | 2017    | Junio 2018 |
|-----------------|---------|---------|---------|--------|---------|--------|---------|------------|
| Tipos de cambio | 13.9904 | 13.0101 | 13.0765 | 14.718 | 17.2065 | 20.664 | 19.7867 | 19.8633    |

En congruencia con el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias 2017-2021, donde uno de los fines es frenar el crecimiento de la deuda y estabilizarla, Pemex redujo la tasa de crecimiento de los últimos cuatro años, incrementando la deuda hasta la fecha por 35.1 miles de millones de pesos a pesar de contar con una autorización del Congreso de la Unión para obtener un endeudamiento neto en 2018 de hasta 144 mil millones de pesos.


El cambio del nivel de endeudamiento entre el cierre de 2017 a junio de 2018 por 35.1 miles de millones de pesos se atribuye a un aumento de 45.6 miles de millones de pesos de endeudamiento neto, un desendeudamiento neto de compañías filiales por 8.0 miles de millones de pesos, y una variación en el tipo de cambio de las diversas monedas con que se tiene deuda contratada que se traduce en un efecto favorable de 2.5 miles de millones de pesos.

## 2.2 Manejo de disponibilidades

El 25 de febrero de 2010, el CAPEMEX en su sesión 808 Ordinaria, mediante Acuerdo CA-013/2010, autorizó la creación del Comité de Recursos Financieros (Comité), como un órgano colegiado de consulta, opinión y decisión respecto de la inversión y manejo del flujo de efectivo de los recursos financieros de Pemex, así como de los recursos existentes en fondos, fideicomisos, cuentas, mandatos y análogos, entre otros, constituidos por la empresa, sus Organismos Subsidiarios y, en su caso, las filiales:

Dicho Comité continúa operando conforme a las funciones establecidas en sus Reglas de Operación, mismas que se enlistan a continuación:

- 1) Establecer guías de inversión respecto de los recursos financieros que son materia del Comité, identificando los instrumentos de inversión que podrán ser utilizados.

7  


- 2) Autorizar las contrapartes con las que se operan recursos financieros.
- 3) Autorizar a las áreas que integran la Subdirección de Tesorería de Pemex, las estrategias aplicables a las operaciones de inversión de los recursos financieros.
- 4) Autorizar los contratos de comisión mercantil, inversión, custodia, intermediación bursátil y otros análogos similares, que requieran las áreas que integran la Subdirección de Tesorería de Pemex.
- 5) Analizar los resultados de las estrategias aplicadas en las operaciones de inversión y sus rendimientos.
- 6) Dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos y autorizaciones adoptadas por el Comité en materia de operaciones de inversión.
- 7) Autorizar la toma de pérdidas en el portafolio cuando los requerimientos de efectivo y las condiciones de mercado así lo demanden.
- 8) Informar al Comité de Auditoría, de los resultados, así como de las decisiones y acuerdos obtenidos en las sesiones del Comité.
- 9) Aprobar el calendario anual de sesiones ordinarias, a más tardar en la primera sesión del año.

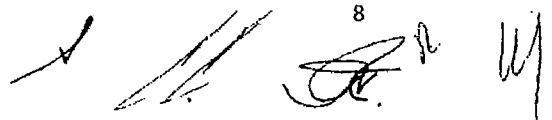
Las decisiones del Comité se adoptan de acuerdo con las políticas siguientes:

- 1) Actuar en cumplimiento de las políticas generales, lineamientos y directrices que, en su caso, expidan las diversas dependencias de la Administración Pública Federal, el Consejo de Administración de Pemex, el Director General y el Director Corporativo de Finanzas de Pemex.
- 2) Actuar en cumplimiento de la normatividad y legislación aplicable en la materia.
- 3) Basar su actuación en criterios que permitan hacer ágiles y transparentes las operaciones financieras.
- 4) Actuar procurando la optimización de los recursos financieros y sus rendimientos, dentro de los niveles de riesgo aceptados.

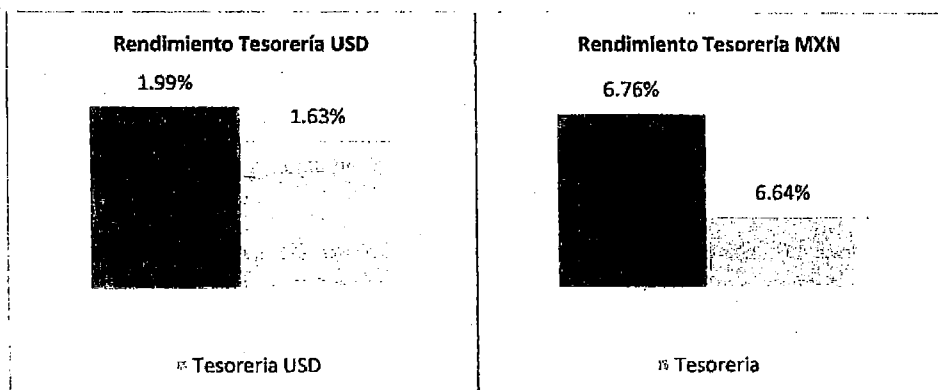
En este sentido, se emiten guías de inversión para cada una de las distintas cajas de Pemex (Caja en Moneda Nacional y Caja en Dólares), en donde se describen los instrumentos en que se pueden invertir las disponibilidades de recursos, así como los límites y mecánicas para la medición del riesgo inherente a dichos instrumentos, y como evaluar el desempeño de las inversiones.

Adicionalmente a las guías de inversión, en cada una de las sesiones del Comité se presenta una descripción de la estrategia a seguir (conocida como "propuesta de inversión") para las disponibilidades de recursos. Dicha estrategia es aprobada y en la siguiente sesión se presenta un informe de resultados a dicho Comité. Adicionalmente, cada trimestre se reporta el resultado de las acciones al Comité de Auditoría de Pemex.

8



En el marco de lo anterior, durante el primer semestre de 2018, la Subdirección de Tesorería de Pemex mantuvo un saldo promedio para invertir de 57,697.33 millones de pesos en la caja en moneda nacional. Estas inversiones generaron un rendimiento de doce puntos base superior a la tasa de referencia (*benchmark*), que en este caso es la tasa de fondeo gubernamental que publica Banco de México. En cuanto a la caja en dólares de los Estados Unidos de América, se tuvo un saldo promedio de 1,122.70 millones de dólares, mismo que se invirtió a una tasa 1.99% esto es, treinta y seis puntos base arriba de la tasa de referencia (*benchmark*), que en este caso es la tasa de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos (*treasuries*) con vencimiento a un mes.



## 2.3 Perfil de riesgos

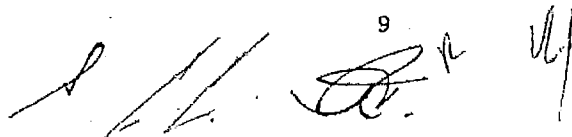
### Estructura de flujos de efectivo de Pemex

Los ingresos de Pemex se determinan, prácticamente en su totalidad, en dólares y son provenientes de:

- Las exportaciones de petróleo y de algunos productos derivados del petróleo, y
- Las ventas de gas natural y sus condensados del gas licuado del petróleo, petroquímicos y las ventas domésticas de gasolina y diésel netos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, cuotas, estímulos y otros conceptos, se encuentran indizados a precios internacionales.

En lo que respecta a los egresos de Pemex, se determinan en dólares:

- Los derechos sobre hidrocarburos, que son calculados con base en precios internacionales, y
- El costo de importación de los hidrocarburos y petrolíferos que Pemex adquiere para reventa en México o uso en sus instalaciones.





- Parte de la inversión física que también se paga en dólares.

### **Perfil de riesgos de la deuda**

PEMEX prioriza las emisiones de deuda en dólares, sin embargo esto no siempre es posible por lo que, la deuda emitida en divisas Internacionales o es cubierta a través de instrumentos financieros derivados (IFD), ya sea con swaps para convertir dicha deuda a dólares o mediante otros IFD, con el fin de mitigar la exposición al riesgo de tipo de cambio. El resto de la deuda se encuentra denominada en pesos o en Unidades de Inversión (UDIs), y en el caso de deuda denominada en UDIs, ésta se ha convertido a pesos a través de IFD con el fin de eliminar la exposición al riesgo inflacionario.

Como consecuencia de lo anterior, toda la deuda emitida en divisas internacionales distintas al dólar cuenta con estrategias de mitigación de riesgo cambiario. Pemex ha seleccionado estrategias que permitan adicionalmente reducir el costo de fondeo manteniendo, en algunos casos, parte de este riesgo descubierto cuando así se evalúa conveniente.

No obstante, dado que Pemex cuenta con un mayor monto de ingresos referenciados al dólar que el de sus egresos, la deuda emitida en pesos y UDIs presenta una exposición al riesgo de tipo de cambio proveniente de las fluctuaciones del peso frente al dólar. Adicionalmente, dado que Pemex no cuenta con activos referenciados a la inflación, la deuda en UDIs que no ha sido convertida a pesos, está expuesta al riesgo inflacionario.

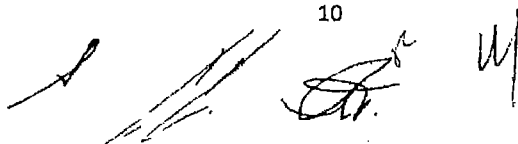
En este sentido, una depreciación del peso frente al dólar:

- a) No afecta la habilidad de Pemex para cumplir con sus obligaciones en dólares, ya que éstas son pagadas con ingresos en dólares o dolarizados.
- b) Genera un beneficio en tanto al pago de obligaciones contraídas en pesos, entre ellas la deuda, ya que la mayoría de éstas son pagadas con flujos provenientes de ingresos en dólares o dolarizados.

Por otro lado, una apreciación del peso frente al dólar genera un costo en relación al pago de obligaciones de deuda contraídas en pesos, ya que la mayoría de éstas son pagadas con flujos provenientes de ingresos en dólares o dolarizados, disminuyendo los recursos disponibles.

### **Tratamiento contable de las operaciones de cobertura e impacto en estados financieros**

A pesar de la estructura de flujos explicada anteriormente, dado que la moneda funcional y de registro contable es el peso, la deuda en monedas distintas al peso mexicano es valuada en esta moneda. Adicionalmente, el resultado de los derivados asociados a dicha deuda, para efectos contables no son clasificados de cobertura debido a la moneda funcional de Pemex, en consecuencia



los cambios en el valor de los derivados se refleja directamente en el estado de resultados. Lo anterior tiene un impacto tanto en el balance general como en el estado de resultados dentro del rubro del Resultado Integral de Financiamiento:

- Una depreciación del peso frente a las monedas internacionales, incrementa el valor del pasivo revelado en el balance general expresado en pesos, y por lo tanto se ve reflejado en el estado de resultados como una "pérdida cambiaria".
- Una apreciación del peso frente a las monedas internacionales, disminuye el valor del pasivo revelado en el balance general expresado en pesos y, por lo tanto, se ve reflejado en el estado de resultados como una "utilidad cambiaria".

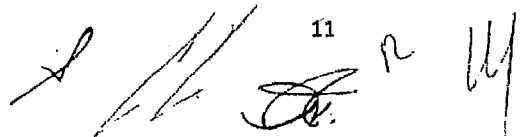
La "utilidad o pérdida cambiaria" del estado de resultados es un monto no realizado en su mayoría, pues corresponde a la deuda contraída tanto a corto como a largo plazo, por lo que el único monto que corresponde a un resultado realizado son los intereses y amortizaciones de deuda del año fiscal correspondiente.

#### **Coberturas de operaciones de financiamiento primer semestre 2018**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2018, Pemex contrató:

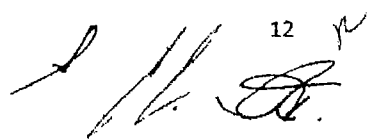
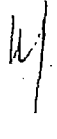
- Swaps de moneda para cubrir el riesgo inflacionario generado por deuda denominada en UDIs, por un monto notional agregado de 875 millones de UDIs equivalente a 5,256.72 millones de pesos;
- Swaps de moneda con tope de protección (venta de opciones), para cubrir el riesgo cambiario originado por deuda denominada en francos suizos, por un monto notional agregado de 365 millones de francos, equivalente a 365 millones de dólares;
- Swaps de moneda con tope de protección, para cubrir el riesgo cambiario originado por deuda denominada en euros, por un monto notional agregado de 1,250.00 millones de euros, equivalente a 1,471.44 millones de dólares; y
- FX Swaps o swaps de moneda sin intercambio de intereses, contratados a corto plazo para cubrir temporalmente el riesgo cambiario remanente de la deuda denominada en euros, por un monto notional agregado de 1,858.35 millones de euros, equivalente a 2,202.19 millones de dólares, lo anterior en tanto se contrata la cobertura definitiva a través de swaps de moneda con tope de protección.

#### **2.4 Costo de financiamiento**

11  


Como se mencionó, la estrategia de financiamiento se ha enfocado en los mercados de mayor profundidad, incrementando la eficiencia de las curvas de referencia, aprovechando ventanas de oportunidad en mercados selectos y procurando mantener un perfil de vencimientos con la menor concentración posible, así como fuentes de financiamiento diversificadas.

Con estas consideraciones, al cierre del primer semestre de 2018, el saldo de la deuda consolidada de Pemex fue de 2,040.9 miles de millones de pesos, mientras que el costo financiero para el primer semestre de 2018 fue de 60.8 mil millones de pesos. Para el cierre de 2018 el saldo de la deuda se estima en 2,044.3 miles de millones de pesos con un costo financiero de 114.1 mil millones de pesos lo que resultaría en 5.58% del saldo total de la deuda representando un indicador de costo promedio anual esperado del financiamiento en el 2018.

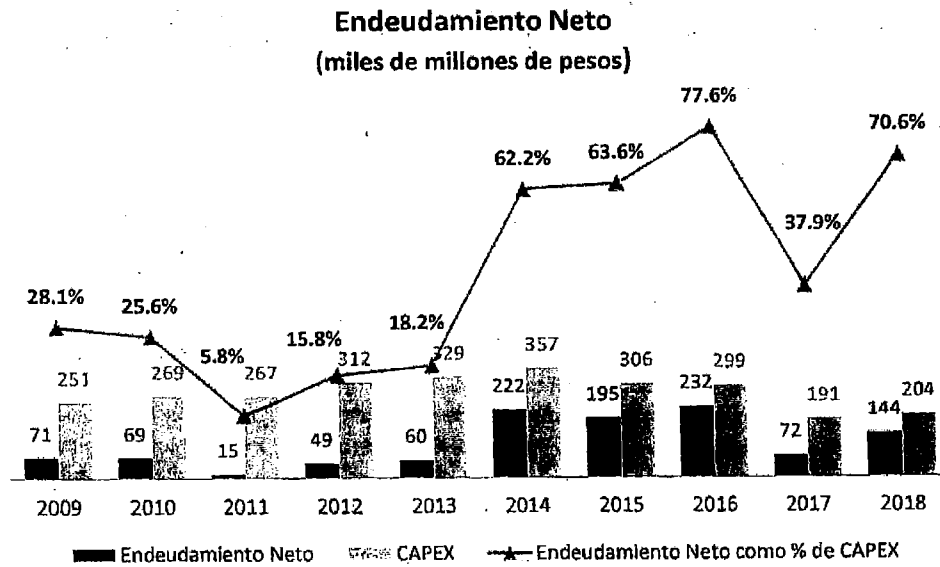
12  

### 3. Uso del Endeudamiento

#### 3.1 Gasto total de Inversión primer semestre 2018

Durante el primer semestre de 2018, se ejercieron 101,323.2 millones de pesos<sup>2</sup> en el gasto de inversión en los principales proyectos, destinados principalmente a proyectos de exploración y producción.

A continuación se muestra la evolución del endeudamiento de Pemex y del gasto de inversión realizado de 2009 a 2017 y el presupuesto autorizado para 2018:



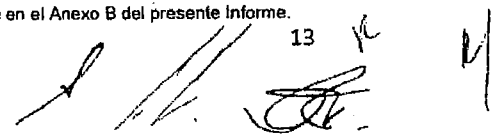
#### 3.2 Proyectos de Inversión

Los proyectos de inversión son clasificados conforme a los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de los Análisis Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, y las utilizadas en el Tomo VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018<sup>3</sup>. Dentro de las clasificaciones

<sup>2</sup> No incluye 849.98 mdp de Inversión Financiera ejercida por Pemex Fertilizantes.

<sup>3</sup> Los detalles sobre la clasificación de los proyectos de inversión pueden consultarse en el Anexo B del presente Informe.

13



se encuentran: Infraestructura Económica, Mantenimiento, Adquisiciones, Inmuebles, Infraestructura Social; entre otros.

Como se mencionó anteriormente, durante el primer semestre de 2018, Pemex realizó inversiones por 101,323.2 millones de pesos en diversos proyectos y los recursos fueron aplicados conforme al calendario del presupuesto aprobado de Gasto Programable de inversión física para el año en cuestión.

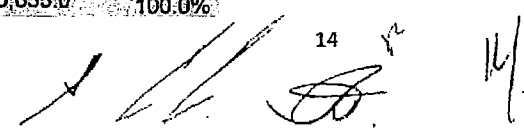
El cuadro siguiente muestra la distribución de los recursos invertidos durante el primer semestre de 2018 conforme a su clasificación:

| Tipo de Proyecto          | Proyectos Num. | Inversión Primer Semestre 2018 (millones de pesos) | Total de Inversión % |
|---------------------------|----------------|--|----------------------|
| Infraestructura Económica | 116            | 90,655.0   | 89.5%                |
| Mantenimiento             | 88             | 7,729.6  | 7.6%                 |
| Adquisiciones             | 15             | 705.5  | 0.7%                 |
| Otros Proyectos           | 11             | 447.0  | 0.4%                 |
| Otros Programas           | 12             | 148.2  | 0.1%                 |
| Estudios de Preinversión  | 7              | 1,637.9  | 1.6%                 |
| <b>Total general</b>      | <b>249</b>     | <b>101,323.2</b>                                   | <b>100.0%</b>        |

Como se puede apreciar, en la cartera de proyectos el mayor porcentaje de inversión se destina a proyectos clasificados como Infraestructura Económica; representando aproximadamente el 90% de las inversiones, las cuales se asignaron a proyectos de construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos para la producción de bienes y servicios. En este rubro se incluyen los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, así como los de modernización, modificación, sustitución y optimización; cuyo objeto es incrementar la vida útil o capacidad original de los activos fijos.

La distribución de los proyectos de Infraestructura Económica, entre las distintas Empresas Productivas Subsidiarias de Pemex, está concentrada en su mayor parte en Pemex Exploración y Producción (PEP), con 94.1%.

| Infraestructura Económica       |                           |               |
|---------------------------------|---------------------------|---------------|
| EPS                             | Monto (millones de pesos) | Porcentaje    |
| Pemex Exploración y Producción  | 85,278.9                  | 94.1%         |
| Pemex Transformación Industrial | 3,844.2                   | 4.2%          |
| Pemex Logística                 | 897.1                     | 1.0%          |
| Pemex Perforación y Servicios   | 590.8                     | 0.7%          |
| Pemex Etileno                   | 35.6                      | 0.0%          |
| Pemex Fertilizantes             | 8.4                       | 0.0%          |
| <b>Total</b>                    | <b>90,655.0</b>           | <b>100.0%</b> |



Lo anterior, muestra que los recursos contratados con endeudamiento se han destinado principalmente al financiamiento de proyectos de exploración y producción, considerando que son proyectos estratégicos que permiten estabilizar la plataforma de producción de petróleo, así como restituir las reservas de la empresa.

### 3.2.1 Ejercicio del Presupuesto

La ejecución de la inversión en la cartera de proyectos, durante el primer semestre de 2018, se hizo de conformidad con el calendario de desembolsos que se muestra en el cuadro siguiente, donde también se detalla el total de inversión asignada en el presupuesto de dicho periodo y el porcentaje ejercido.

| Ejercicio primer semestre 2018 (millones de pesos) |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                  |                  |                    |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|--------------------|
| Tipo de Proyecto                                   | ene             | feb             | mzo             | abr             | may             | jun             | Ejercido (a)     | Asignado (b)     | % ejercido (a)/(b) |
| Infraestructura económica                          | 23,438.8        | 12,672.7        | 11,283.9        | 14,702.7        | 12,939.4        | 15,617.6        | 90,655.0         | 92,676.3         | 97.8%              |
| Mantenimiento                                      | 1,817.5         | 1,320.8         | 512.0           | 1,176.6         | 651.9           | 2,250.8         | 7,729.6          | 8,362.1          | 92.4%              |
| Estudios de preinversión                           | 30.4            | 428.1           | 544.4           | 260.2           | 4.6             | 370.2           | 1,637.9          | 1,864.2          | 98.4%              |
| Adquisiciones                                      | 49.7            | 105.7           | 84.7            | 344.3           | 97.6            | 23.5            | 705.5            | 810.3            | 87.1%              |
| Otros proyectos                                    | 67.3            | 49.6            | 70.8            | 64.9            | 13.6            | 180.8           | 447.0            | 446.2            | 100.2%             |
| Otros programas                                    | 14.4            | 9.3             | 19.7            | 13.1            | 22.9            | 68.8            | 148.2            | 153.2            | 96.8%              |
| <b>Total general</b>                               | <b>25,418.1</b> | <b>14,586.2</b> | <b>12,515.4</b> | <b>16,861.8</b> | <b>13,730.1</b> | <b>18,511.7</b> | <b>101,323.2</b> | <b>104,112.3</b> | <b>97.3%</b>       |

Durante el primer semestre de 2018, se ejerció el 97.3% del presupuesto asignado a los proyectos de inversión para ese periodo.

### 3.2.2 Rentabilidad de los proyectos de inversión

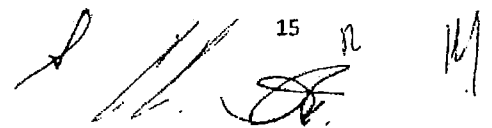
Durante el primer semestre de 2018, se ejercieron 90,655.0 millones de pesos para inversión en 116 proyectos de Infraestructura Económica.

#### Cartera de proyectos

El actual escenario de restricción presupuestal genera la necesidad de destinar una parte sustancial de los recursos de inversión a proyectos de exploración y producción de hidrocarburos.

El análisis de rentabilidad de la cartera de proyectos de inversión en exploración y producción de Petróleos Mexicanos que se presenta a continuación considera el efecto total de las inversiones sobre el desempeño de la empresa en su conjunto, a través de la determinación de la contribución marginal de dichas inversiones. Los principales proyectos de exploración y producción son los siguientes:

15

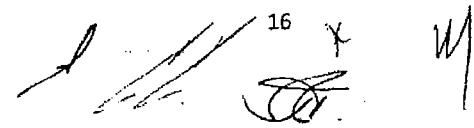


| No. | Cartera 2018 – Escenario Base <sup>4</sup> |
|-----|--|
| 1   | Integral Ku-Maloob-Zaap                    |
| 2   | Integral Poza Rica                         |
| 3   | Proyecto Uchukil                           |
| 4   | Proyecto Aceite Terciario del Golfo        |
| 5   | Kmz Ayatsil-TekeI-Utsil                    |
| 6   | Desarrollo del Campo Ixachi                |
| 7   | Proyecto Comalcalco                        |
| 8   | Proyecto Área Perdido                      |
| 9   | Integral Yaxché                            |
| 10  | Desarrollo del Campo Xikin                 |
| 11  | Burgos                                     |
| 12  | Proyecto Chalabil                          |
| 13  | Integral Chuc                              |
| 14  | Desarrollo del Campo Nobilis               |
| 15  | Proyecto Tsimin Xux                        |
| 16  | Integral Cactus-Sitio Grande               |
| 17  | Proyecto Ogarrio - Sánchez Magallanes      |
| 18  | Desarrollo del Campo Maximino              |
| 19  | Integral Veracruz                          |
| 20  | Trión*                                     |
| 21  | Proyecto Integral Veracruz                 |
| 22  | Desarrollo del Campo Koban                 |
| 23  | Proyecto Cuichapa                          |
| 24  | A-0340 - Campo Tizón                       |
| 25  | Integral Jujo-Tecominoacan                 |
| 26  | Desarrollo del Campo Pokche                |
| 27  | Desarrollo del Campo Esah                  |
| 28  | Proyecto Holok                             |
| 29  | Integral Bellota-Chinchorro                |
| 30  | Costero Terrestre                          |
| 31  | Ixtal - Manik                              |
| 32  | Proyecto Campeche Oriente                  |
| 33  | Ek-Balam*5                                 |
| 34  | A-0332-M - Campo Terra                     |
| 35  | Ogarrio*                                   |
| 36  | Cárdenas-Mora*                             |
| 37  | Desarrollo del Campo Cheek                 |
| 38  | Desarrollo del Campo Valeriana             |

<sup>4</sup> 30 de mayo de 2018

\* CEE: Contrato para la Exploración y Extracción

16



Para estos proyectos se consideró un escenario de 2019 a 2033 debido a que refleja el periodo de maduración de las inversiones incrementales en estas actividades, así como distinción entre producción base (con la declinación natural de los campos actuales) y producción incremental (que incorpora producción en el futuro que deriva de la inversión adicional).

Así mismo, el presente reporte considera el interés económico de la parte proporcional de Pemex que le corresponde de las asociaciones firmadas por Pemex bajo la modalidad de Contrato para la Exploración y Extracción (CEE) establecida en la Reforma Energética.

Considerando lo anterior y el valor presente del monto total de inversión estimado para el periodo señalado de 1,679 miles de millones de pesos (mmdp), de los cuales 305 mmdp corresponden al escenario base y 1,374 mmdp al escenario incremental, se generaría un valor presente de los ingresos brutos por la venta de hidrocarburos de 7,719 mmdp para el mismo periodo (1,915 mmdp por el escenario base y 5,804 mmdp por el escenario incremental).

Por otro lado, considerando el pago de regalías, contraprestaciones e impuestos a favor del Estado por la exploración y extracción de hidrocarburos<sup>6</sup>, el Estado Mexicano obtendría ingresos tributarios del orden de los 3,534 mmdp para el periodo señalado (959 mmdp por el escenario base y 2,574 mmdp por el escenario incremental).

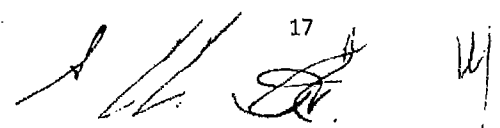
Derivado de los diferenciales entre los escenarios base e incremental, el beneficio marginal para Pemex por realizar inversiones incrementales es de 1,119 mmdp después de impuestos para el periodo 2019 – 2033, que sumado al beneficio generado en el escenario base de 312 mmdp, implica un beneficio neto total de 1,431 mmdp después de impuestos. Esto se reflejaría en una mejora en los Estados Financieros de Pemex Exploración y Producción (PEP).

**Valor presente para 2019 - 2033, @10% \***

| Concepto                              | Mmdp       |                  |              | VPN / VPI*** |
|---------------------------------------|------------|------------------|--------------|--------------|
|                                       | VP Base**  | VP Incremental** | Total        |              |
| Ingresos                              | 1,915      | 5,804            | 7,719        | 4.60         |
| Inversión                             | 305        | 1,374            | 1,679        | -            |
| Gasto de Operación                    | 339        | 736              | 1,075        | 0.64         |
| Beneficio antes de impuestos          | 1,271      | 3,693            | 4,965        | 2.96         |
| Impuestos                             | 959        | 2,574            | 3,534        | 2.10         |
| <b>Beneficio después de impuestos</b> | <b>312</b> | <b>1,119</b>     | <b>1,431</b> | <b>0.85</b>  |

<sup>6</sup> Considera el efecto en los límites de deducibilidad para la determinación del Derecho de Utilidad Compartida actualizados en la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos.

17





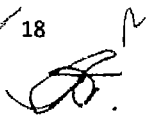



\*/ La evaluación de la cartera de proyectos de Pemex Exploración y Producción utiliza una tasa de descuento de siete por ciento (7%). Sin embargo, la tasa de descuento utilizada para el presente ejercicio es de diez por ciento (10%), ya que esta representa la tasa promedio ponderada del costo del capital, calculada con base en la estructura de capital de la empresa. Ver anexo con nota técnica.

\*\*/ El VP Base está referido a la generación de resultados de los proyectos considerando la declinación natural y el VP Incremental considera los recursos de inversión adicionales para aumentar la producción incorporando reservas. A la parte incremental se consideran los valores de Pemex asociados a los CEEs y las Asignaciones que tienen Contratos de Servicios (CIEPs y COPFs).

\*\*\*/ Se refiere al Valor Presente de cada concepto dividido entre el Valor Presente de la Inversión. Las cifras pueden no cuadrar por efecto del redondeo.

Como se puede observar en la tabla anterior, antes y después de impuestos, el cociente  $\frac{VPN}{VPI}$  es mayor a cero, lo que indica que el rendimiento de los proyectos de inversión es superior a la tasa social de descuento del 10% anual y en consecuencia excede al costo de financiamiento referido en el numeral 2.4 del presente informe.

  18  

#### **4. Conclusiones**

Pemex en su redefinición como Empresa Productiva del Estado, y en el marco de la Reforma Energética, debe enfocarse en la generación de valor, por lo que debe mantener negocios e inversiones rentables. Las inversiones que realiza Pemex cada año son fondeadas tanto con recursos generados por el negocio propio de la empresa como con financiamiento con diversos instrumentos e instituciones financieras.

Durante el primer semestre de 2018, Pemex ha obtenido un desendeudamiento neto interno de 3.6 mil millones de pesos y un endeudamiento neto externo de 4.0 mil millones de dólares, por lo que al cierre de junio de 2018 el saldo de la deuda consolidada de Pemex fue de 2,040.9 miles de millones de pesos.

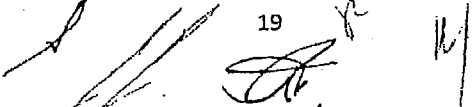
El 86 % de la deuda de Pemex está contratada a tasa fija, mitigando escenarios de volatilidad en la curva de rendimientos. Por otro lado, el 87% de la deuda está en dólares o es convertida a dólares mediante instrumentos financieros derivados, favoreciendo la estructura de flujos y cubriendo el riesgo cambiario.

Las fuentes de financiamiento de Pemex están diversificadas. La estrategia de financiamientos de Pemex se ha enfocado en los mercados de mayor profundidad, incrementando la eficiencia de las curvas de referencia, aprovechando ventanas de oportunidad en mercados selectos y procurando mantener un perfil de vencimientos sin concentraciones.

En el primer semestre de 2018, se ejercieron 101.3 mil millones de pesos en el gasto de inversión. Los recursos se han destinado principalmente al financiamiento de proyectos de exploración y producción, considerando que son proyectos estratégicos que permiten estabilizar la plataforma de producción de petróleo, así como restituir las reservas de crudo.

El valor presente neto de las inversiones es positivo, por lo que resulta mayor a la tasa de descuento de 10% anual que excede a la tasa del costo financiero anual esperado de 5.58 %, lo que resulta en una generación de valor promedio positiva de las inversiones.

Pemex, haciendo uso de las herramientas y mecanismos que ofrece la Reforma Energética, continuará trabajando en la generación de valor para el Estado Mexicano.

 19

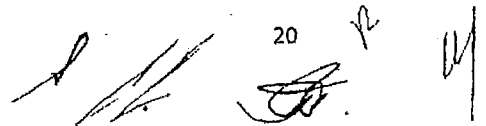
## **ANEXO A: Condiciones financieras, calendarios de ejecución y desembolsos de transacciones primer semestre 2018**

Durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2018, Pemex realizó las operaciones de financiamiento siguientes:

- El 1 de febrero de 2018, Petróleos Mexicanos colocó en los mercados internacionales de capital un monto de 4,000,000,000 de dólares en dos tramos bajo el programa de Pagarés de Mediano Plazo Serie C; el cierre se llevó a cabo el 12 de febrero de 2018.
  - i. 2,500,000,000 de dólares de un bono a tasa fija de 5.35% y vencimiento en febrero de 2028.
  - ii. 1,500,000,000 de dólares de un bono a tasa fija de 6.35% y vencimiento en febrero de 2048.


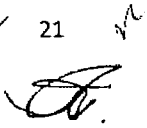

Con parte de los recursos obtenidos de esta operación, PEMEX realizó una operación de manejo de pasivos para promover la adecuada gestión de su estructura de financiamiento y la conducción prudente de sus finanzas, el cuál consistió en:

- iii. Intercambio de bonos con vencimientos entre 2044 y 2046 por el nuevo bono de referencia a 30 años con vencimiento en 2048 por 1,828,863,000 de dólares, que sin aumentar el nivel de endeudamiento contribuye a incrementar la liquidez en la parte larga de la curva PEMEX.
  - iv. Recompra por 1,789,405,000 de dólares de vencimientos en 2019 y 2020 para mejorar el perfil de amortizaciones de Pemex e incrementar el plazo promedio de la deuda.
- El 27 de marzo, Pemex suscribió un contrato de crédito asegurado por Atradius de Holanda por un monto de 181,101,291 de dólares con vencimiento en febrero de 2025, el cual pagará una tasa de interés de Libor a 6 meses más 0.70% anual, los recursos fueron dispuestos el 13 de abril de 2018.
  - El 16 de abril de 2018, Pemex incrementó su programa de Pagarés de Mediano Plazo Serie C de 92,000,000,000 dólares a 102,000,000,000 dólares.
  - El 3 de mayo de 2018, Pemex llevó a cabo la emisión de un bono por 365,000,000 de francos suizos con vencimiento a 5.5 años. Esta transacción representó el retorno de Pemex al mercado de capitales suizo desde su última colocación en 2016, y es una oportunidad estratégica para mantener diversificada la base de inversionistas de la empresa. El cierre de esta operación fue el día 4 de junio de 2018.
  - El 16 de mayo de 2018, Petróleos Mexicanos emitió en los mercados internacionales de capital un monto de 3,150,000,000 de euros en cuatro tramos bajo el programa de Pagarés de Mediano Plazo Serie C; el cierre se llevó a cabo el 24 de mayo de 2018.
    - i. 600,000,000 de euros con vencimiento en noviembre de 2022 y un cupón de 2.50%.
    - ii. 650,000,000 de euros a tasa variable con vencimiento en agosto de 2023 y una tasa cupón de EUR Libor a 3 meses más 2.40%.

 20

- iii. 650,000,000 de euros con vencimiento en noviembre de 2025 y un cupón de 3.625%.
- iv. 1,250,000,000 de euros con vencimiento en febrero de 2029 y un cupón de 4.75%.

De los recursos provenientes de esta emisión, 406 millones de euros se utilizaron para la recompra del bono en euros con vencimiento en 2019 y el resto para proyectos de inversión estratégicos de Pemex. Lo anterior marca el esfuerzo de la empresa por continuar mejorando su perfil de amortizaciones.

 21  

## **ANEXO B: Clasificación de los Proyectos y Programas de Inversión**

**Infraestructura Económica:** cuando se trate de la construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos para la producción de bienes y servicios en los sectores de agua, comunicaciones y transportes, electricidad, hidrocarburos y turismo. Bajo esta denominación, se incluyen todos los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo referidos en el artículo 18, tercer párrafo, de la Ley Federal de Deuda Pública, así como los de rehabilitación y mantenimiento cuyo objeto sea incrementar la vida útil o capacidad original de los activos fijos destinados a la producción de bienes y servicios de los sectores mencionados.

**Mantenimiento:** cuando se trata de acciones cuyo objeto sea conservar o mantener los activos existentes en condiciones adecuadas de operación y que no impliquen un aumento en la vida útil o capacidad original de dichos activos para la producción de bienes y servicios, ni se encuentren relacionados con protección civil. Estas acciones buscan que los activos existentes continúen operando de manera adecuada, incluyendo reparaciones y remodelaciones de activos fijos y bienes inmuebles aun cuando se trate de obra pública o se asocien a ésta.

**Adquisiciones:** cuando se trate de la compra de bienes muebles, tales como vehículos, mobiliario para oficinas, bienes informáticos y equipo diverso, entre otros, que no estén asociados a proyectos de inversión o relacionados con protección civil.


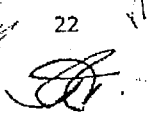
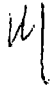
**Estudios de preinversión:** cuando se trate de estudios que sean necesarios para que una dependencia o entidad tome la decisión de llevar a cabo un programa o proyecto de inversión, y por lo tanto aún no se han erogado recursos para su ejecución. Dentro de los estudios de preinversión, podrá considerarse el análisis costo y beneficio.

**Inmuebles:** cuando se trate de la construcción, adquisición y/o ampliación de inmuebles destinados a oficinas administrativas, incluyendo las operaciones que se realicen bajo el esquema de arrendamiento financiero.

**Infraestructura Social:** cuando se trate de la construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos para llevar a cabo funciones en materia de educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud, seguridad social, urbanización, vivienda y asistencia social.

**Otros proyectos de inversión:** cuando se trate de aquellos que no estén identificados en las definiciones anteriores.

**Otros programas:** cuando se trate de aquellos programas que no estén identificados en las definiciones anteriores.

 22  

### **ANEXO C: Nota técnica sobre el indicador Valor Presente Neto entre Valor Presente de la Inversión (VPN / VPI)**

El Valor Presente Neto (VPN)<sup>7</sup> es el resultado de descontar, a una determinada tasa de descuento, los flujos de efectivo anuales en el horizonte de evaluación de la inversión, y representa el beneficio económico de la misma. El Valor Presente de la Inversión (VPI)<sup>8</sup> resulta de descontar, a esta misma tasa, las inversiones anuales en el horizonte del proyecto (o de la cartera), y permite conocer en el año base el desembolso que se hará por este concepto a lo largo del horizonte de evaluación.

La rentabilidad de la inversión se mide mediante el cociente del VPN del proyecto (o de la cartera) entre el VPI, y revela la rentabilidad esperada en términos de VPN por cada peso invertido en valor presente; es decir, en la razón VPN/VPI, entre mayor sea el resultado, mayor rendimiento presentará el proyecto o cartera de inversión.

Cuando la rentabilidad de la inversión tiene signo positivo, entonces el numerador VPN>0 indica que la rentabilidad del proyecto supera la tasa de descuento (10% en este caso), mientras que el denominador VPI>0 es el costo de la inversión en cada uno de los periodos descontados a esta misma tasa.

<sup>7</sup> El Valor Presente Neto (VPN) se calcula con la siguiente fórmula:

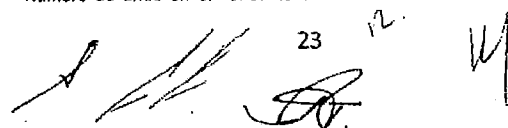
$$VPN = \sum_{t=0}^n \frac{Ing_t - Inv_t - Gop_t - Imp_t}{(1+r)^t}$$

Dónde:  $Ing_t$  = Ingresos en el año  $t$ ;  $r$  = Tasa de descuento;  $Inv_t$  = Inversión en el año  $t$ ;  $Gop_t$  = Gasto de operación; El año base será  $t=0$ ;  $n$  = Número de años en el horizonte de evaluación;  $Imp_t$  = Impuestos y derechos en el año  $t$ ; \* Aplica cuando el VPN sea después de impuestos

<sup>8</sup> El Valor Presente de la Inversión (VPI) se calcula con la siguiente fórmula:

$$VPI = \sum_{t=0}^n \frac{I_t}{(1+r)^t}$$

Dónde:  $I_t$  = Inversión en el año  $t$ ;  $r$  = Tasa de descuento; El año base será  $t=0$ ;  $n$  = Número de años en el horizonte de evaluación;

 23 12. W

## **ANEXO D: Análisis de sensibilidad de la rentabilidad**

El análisis de variación a las premisas de precios, producción, tipo de cambio y tasa de descuento, arroja los siguientes resultados:

- **Ingresos brutos**

Debido a que los ingresos de Pemex se encuentran referenciados a precios en dólares estadounidenses, la variación de un punto porcentual en precios, producción o tipo de cambio (*ceteris paribus*) generará una variación igual (un punto porcentual) sobre los ingresos brutos.

- **Inversión**

Si bien el monto de inversión depende de las condiciones de precio, existe un efecto temporal determinado por la elasticidad de los costos respecto a los precios de los hidrocarburos, la cual se considera es del 40% en el corto y mediano plazos; es decir, un incremento/reducción de un punto porcentual en los precios implica un incremento/reducción de 0.4 puntos porcentuales en los costos para la producción de hidrocarburos.

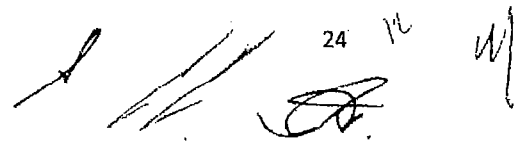
Por otro lado, las variaciones en producción y tipo de cambio tienen un efecto en la misma dirección y proporción sobre la inversión; lo cual genera que la inversión sea neutral a los cambios de estas variables.

- **Beneficio marginal antes de impuestos**

Un incremento/reducción de un punto porcentual en los precios, producción o tipo de cambio se reflejará en un incremento/reducción de 1.3 puntos porcentuales en el beneficio antes de impuestos, explicado principalmente por el efecto que las inversiones tienen sobre el resultado, ya que son menos sensibles a las variaciones en precios.

- **Impuestos**

Los impuestos muestran que una variación de un punto porcentual en los precios, producción o tipo de cambio genera un aumento de los impuestos en la misma proporción (un punto porcentual).

 24 12

- **Beneficio marginal después de impuestos**

Este resultado es altamente sensible a las variaciones en precios, producción y tipo de cambio. Si los precios, producción o tipo de cambio aumentan un punto porcentual, el beneficio para Pemex se incrementa en 2.15 puntos porcentuales; por otro lado, una reducción de un punto porcentual en los precios, producción o tipo de cambio genera un menor beneficio a Pemex de 2.15 puntos porcentuales.

- **Tasa de descuento**

El efecto del descuento de los flujos analizados tiene una sensibilidad negativa a las variaciones en la tasa de descuento: un incremento/reducción de la tasa en un punto porcentual, genera una reducción/incremento de 5 puntos porcentuales en los flujos antes de impuestos y de 7 puntos porcentuales después de impuestos. Es decir, una reducción en el costo de oportunidad del capital de Pemex mejora tanto los ingresos de la empresa como los del Estado y viceversa.



Oficio de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite los informes sobre la utilización de los tiempos oficiales de Radio, Televisión y Cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal, correspondientes al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2018.

Radio y  
Presup.

4

**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Únase a las Comisiones de Radio y Televisión, y de  
Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.  
Diciembre 4 del 2018.

Oficio No. SELAP/300/3794/18

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio No. SNM/054/2018 el Lic. Andrés Chao Ebergenyi, Subsecretario de Normatividad de Medios, envía los Informes sobre la utilización de los tiempos oficiales de Radio, Televisión y Cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2018, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 15 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, a efecto de que por su amable conducto sea enviado a la Comisión de Radio y Televisión de ese Órgano Legislativo.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como los anexos que en el mismo se citan, en forma impresa y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

**Lic. Andrés Chao Ebergenyi**, Subsecretario de Normatividad de Medios.- Presente.

**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

**Minutario**

UEL/311

**RADIO**  
**TIEMPO FISCAL**  
 (Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002)  
**APLICACIÓN**

**SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2018**

| Usuario  | Tiempo (horas)     | %              |
|--|--------------------|----------------|
| Instituto Nacional de las Mujeres (Campañas)                                       | 623:43:30          | 1.62%          |
| Presidencia de la República  | 6592:25:00         | 17.11%         |
| Secretaría de Cultura  | 1530:09:30         | 3.97%          |
| Secretaría de Educación Pública  | 1345:10:00         | 3.49%          |
| Secretaría de la Defensa Nacional  | 1117:55:00         | 2.90%          |
| Secretaría de Salud  | 4727:18:30         | 12.27%         |
| Secretaría de Marina   | 307:30:00          | 0.80%          |
| Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales                                 | 930:42:30          | 2.42%          |
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social  | 1037:45:30         | 2.69%          |
| Secretaría del Turismo   | 294:14:00          | 0.76%          |
| Secretaría de Comunicaciones y Transportes   | 3518:22:00         | 9.13%          |
| Secretaría de Energía  | 82:47:00           | 0.21%          |
| <b>Subtotal Poder Ejecutivo</b>  | <b>22108:02:30</b> | <b>57.38%</b>  |
| Suprema Corte de Justicia de la Nación   | 4756:25:30         | 12.34%         |
| Consejo de la Judicatura Federal   | 928:30:00          | 2.41%          |
| <b>Subtotal Poder Judicial Federal</b>   | <b>5684:55:30</b>  | <b>14.75%</b>  |
| Banco de México  | 2280:11:00         | 5.92%          |
| Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social                 | 564:15:00          | 1.46%          |
| Comisión Federal de Competencia Económica  | 1198:36:00         | 3.11%          |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos  | 1695:43:30         | 4.92%          |
| Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos | 1969:31:30         | 5.11%          |
| Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación                              | 1444:47:00         | 3.75%          |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones  | 1385:07:30         | 3.59%          |
| <b>Subtotal Órganos de Autonomía Constitucional</b>                                | <b>10738:11:30</b> | <b>27.87%</b>  |
| <b>Total</b>   | <b>38531:09:30</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Nota: El tiempo fiscal de radio correspondiente al Poder Legislativo, fue reasignado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del PEF 2018.

**TELEVISIÓN**  
**TIEMPO FISCAL**  
 (Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002)  
**APLICACIÓN**

**SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2018**

| Usuario   | Tiempo (horas)    | %              |
|---|-------------------|----------------|
| Presidencia de la República   | 1577:50:00        | 20.20%         |
| Secretaría de Comunicaciones y Transportes  | 826:52:00         | 10.59%         |
| Secretaría de Cultura   | 93:23:00          | 1.20%          |
| Secretaría de la Defensa Nacional   | 110:33:00         | 1.42%          |
| Secretaría de Educación Pública   | 242:19:00         | 3.10%          |
| Secretaría de Marina  | 86:13:00          | 1.10%          |
| Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales   | 229:25:00         | 2.94%          |
| Secretaría de Salud   | 628:12:00         | 8.04%          |
| Secretaría de Turismo   | 60:05:00          | 0.77%          |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  | 0:45:00           | 0.01%          |
| Instituto Nacional de las Mujeres   | 175:27:00         | 2.25%          |
| <b>Subtotal Poder Ejecutivo</b>   | <b>4031:04:00</b> | <b>51.61%</b>  |
| Cámara de Diputados   | 0:00:00           | 0.00%          |
| Cámara de Senadores   | 0:00:00           | 0.00%          |
| <b>Subtotal Poder Legislativo</b>   | <b>0:00:00</b>    | <b>0.00%</b>   |
| Suprema Corte de Justicia de la Nación  | 1259:42:30        | 16.13%         |
| <b>Subtotal Poder Judicial Federal</b>  | <b>1269:42:30</b> | <b>16.13%</b>  |
| Banco de México   | 477:10:00         | 6.11%          |
| Comisión Federal de Competencia Económica   | 122:00:00         | 1.56%          |
| Comisión Nacional de Derechos Humanos   | 408:58:30         | 5.24%          |
| Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social                            | 92:17:00          | 1.18%          |
| Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | 366:41:00         | 4.69%          |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones   | 275:58:00         | 3.53%          |
| Instituto Nacional de Estadística y Geografía   | 503:53:00         | 6.45%          |
| Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación   | 272:27:30         | 3.49%          |
| <b>Subtotal Órganos de Autonomía Constitucional</b>   | <b>2519:25:00</b> | <b>32.26%</b>  |
| <b>Total</b>  | <b>7810:11:30</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Nota: El tiempo fiscal de televisión correspondiente al Poder Legislativo, fue reasignado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del PEF 2018.

**RADIO**  
**TIEMPO DE ESTADO**  
**(Artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión)**  
**APLICACIÓN**

**SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2018**

| Usuario  | Tiempo (horas)     | %              |
|--|--------------------|----------------|
| Instituto Nacional de las Mujeres (Campañas)   | 478:14:30          | 1.09%          |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Programas) | 2467:10:00         | 5.62%          |
| Presidencia de la República (Campañas)   | 5877:37:30         | 13.40%         |
| Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)  | 3827:10:00         | 8.72%          |
| Secretaría de Comunicaciones y Transportes (campañas)                                  | 2500:28:00         | 5.70%          |
| Secretaría de Cultura (Campañas)   | 857:52:00          | 1.96%          |
| Secretaría de Cultura (Programas)  | 1367:20:00         | 3.12%          |
| Secretaría de la Defensa Nacional (Campañas)   | 649:38:30          | 1.48%          |
| Secretaría de Educación Pública (Campañas)   | 989:12:30          | 2.25%          |
| Secretaría de Energía (Campañas)   | 104:00:30          | 0.24%          |
| Secretaría de Gobernación ( Himno Nacional)  | 8277:45:00         | 18.87%         |
| Secretaría de Gobernación (Campañas)   | 1653:31:00         | 3.77%          |
| Secretaría de Marina (Campañas)  | 199:00:00          | 0.45%          |
| Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales (Campañas)                           | 731:08:30          | 1.67%          |
| Secretaría de Salud (Campañas)   | 4024:15:00         | 9.17%          |
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Campañas)                                   | 778:09:00          | 1.77%          |
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Programas)                                  | 2777:20:00         | 6.33%          |
| Secretaría del Turismo   | 195:42:30          | 0.45%          |
| Suprema Corte de Justicia de la Nación (Programas)                                     | 4231:15:00         | 9.64%          |
| Universidad Nacional Autónoma de México (Programas)                                    | 1885:15:00         | 4.30%          |
| <b>Total</b>   | <b>43872:04:30</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: Secretaría de Gobernación.

**TELEVISIÓN**  
**TIEMPO DE ESTADO**  
**(Artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión)**  
**APLICACIÓN**

**SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2018**

| Usuario   | Tiempo (horas)     | %              |
|---|--------------------|----------------|
| Presidencia de la República                           | 4456:18:30         | 22.89%         |
| Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)       | 3129:05:00         | 16.07%         |
| Secretaría de Comunicaciones y Transportes            | 1167:20:00         | 6.00%          |
| Secretaría de Cultura                                 | 1:45:00            | 0.01%          |
| Secretaría de la Defensa Nacional                     | 257:56:00          | 1.32%          |
| Secretaría de Educación Pública                       | 327:38:00          | 1.68%          |
| Secretaría de Gobernación (Himno Nacional)            | 3673:35:00         | 18.87%         |
| Secretaría de Marina                                  | 84:12:30           | 0.43%          |
| Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales     | 370:46:30          | 1.90%          |
| Secretaría de Salud                                   | 1456:30:30         | 7.48%          |
| Secretaría de Turismo                                 | 87:44:00           | 0.45%          |
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Programas) | 4218:05:00         | 21.66%         |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología              | 0:50:00            | 0.00%          |
| Instituto Nacional de las Mujeres                     | 238:13:30          | 1.22%          |
| <b>Total</b>  | <b>19469:59:30</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: Secretaría de Gobernación.

**RADIO  
TIEMPO OFICIAL  
APLICACIÓN**

**SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2018**

| <b>Usuario</b>   | <b>Tiempo (horas)</b> | <b>%</b>       |
|--|-----------------------|----------------|
| Banco de México  | 2:30:00               | 2.94%          |
| Consejo de la Judicatura Federal   | 2:30:00               | 2.94%          |
| Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social                 | 2:30:00               | 2.94%          |
| Comisión Nacional de Derechos Humanos  | 4:30:00               | 5.29%          |
| Comisión Federal de Competencia Económica  | 2:30:00               | 2.94%          |
| Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos | 3:00:00               | 3.53%          |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones  | 2:30:00               | 2.94%          |
| Presidencia de la República  | 10:00:00              | 11.76%         |
| Suprema Corte de Justicia de la Nación   | 5:00:00               | 5.88%          |
| Secretaría de Cultura  | 2:00:00               | 2.35%          |
| Secretaría de Comunicaciones y Transportes   | 13:00:00              | 15.29%         |
| Secretaría de Gobernación  | 2:30:00               | 2.94%          |
| Secretaría de la Defensa Nacional  | 5:00:00               | 5.88%          |
| Secretaría de Energía  | 3:30:00               | 4.12%          |
| Secretaría de Marina   | 2:15:00               | 2.65%          |
| Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales                                 | 4:45:00               | 5.59%          |
| Secretaría de Salud  | 17:00:00              | 20.00%         |
| <b>Total</b>   | <b>85:00:00</b>       | <b>100.00%</b> |

Fuente: Secretaría de Gobernación.

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad   | Empresas prestadoras de los servicios                               | Recursos autorizados (miles de pesos)  |        |
|---|---|--|--------|
| AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES                                | BUSINESS NEWS AMERICAS MARKETING SERVICES LIMITADA                  | 90.99  |        |
|   | YARIKTEL, S.A DE C.V  | 97.21  |        |
|   | MLH GLOBAL COM, S.A. DE C.V.  | 61.48  |        |
|   | JOSE DE JESUS SUAREZ VALDEZ   | 40.41  |        |
|   | ROBERTO MARTINEZ ARMENDARIZ   | 18.33  |        |
|   | GRUPO INTERNACIONAL EDITORIAL, S.A. DE C.V.                         | 94.80  |        |
|   | AMERICA VUELA, S.A. DE C.V.   | 17.32  |        |
|   | REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.                              | 171.62   |        |
|   | MAKINA NEGRA, S.A. DE C.V.  | 453.33   |        |
|   | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.   | 184.58   |        |
|   | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                               | 255.42   |        |
|   | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                           | 315.02   |        |
|   | EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.   | 115.18   |        |
|   | GIM COMPANIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                | 276.53   |        |
|   | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.                                     | 227.00   |        |
|   | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.  | 147.20   |        |
|   | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                            | 247.31   |        |
|   | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                         | 248.53   |        |
|   | DGLNT, S.A. DE C.V.   | 560.00   |        |
|   | GRUPO AZCASAL, S.A. DE C.V.   | 299.28   |        |
|   | CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.                   | 179.74   |        |
|   | PERIODISMO TECNICO ESPECIALIZADO, S.C.                              | 130.00   |        |
|   | EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.           | 339.22   |        |
|   | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.         | 50.00  |        |
|   | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.                             | 50.00  |        |
|   | AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES | GARCIA DAVISH FRANCISCO  | 100.00 |
|   |   | EDITORIA DE PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS Y CONSULTORES EN COMUNICACION, S.A. DE C.V. | 100.00 |
|   |   | RAYUELA EDITORES, S.A. DE C.V.   | 98.13  |
|   |   | PULSO POLITICO FRANCISCO CARDENAS CRUZ, S.A. DE C.V.                                 | 100.00 |
|   |   | LUGAR COMUN, S.A. DE C.V.  | 100.00 |
| EDITORIA PERIODISTICA Y ANALISIS DE CONTENIDOS, S.A. DE C.V.      |   | 50.00  |        |
| LUCILA ORTIZ CALDERON   |   | 100.00   |        |
| NUEVO HORIZONTE EDITORES, S.A. DE C.V.                            |   | 50.00  |        |
| THOT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                                 |   | 100.00   |        |
| ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.                                     |   | 1,000.00   |        |
| VIRREYES QUINCE QUINCE, S.A. DE C.V.                              |   | 100.00   |        |
| COMMERCIAL MEDIA BIZCOM, S.A. DE C.V.                             |   | 100.00   |        |
| COMUNICACION EXTENSA, S.C.  |   | 150.00   |        |
| CORPORATIVO PUBLICITARIO EN COMUNICACION MULTIMEDIA, S.A. DE C.V. |   | 300.00   |        |
| OBSERVACION Y CREACION DE MEDIOS OCM, S.A. DE C.V.                |   | 100.00   |        |
| COMERCIAL BERMAM, S. DE R.L. DE C.V.                              |   | 200.00   |        |
| ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.                                       |   | 150.00   |        |
| PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.       |   | 500.00   |        |
| PRH COMUNICACION, S.A. DE C.V.                                    |   | 100.00   |        |
| EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.         |   | 1,000.01   |        |
| IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                     |   | 1,500.07   |        |
| CREATIVOS CASI FAMOSOS, S.A. DE C.V.                              |   | 993.97   |        |
| COMERCIO Y PRODUCTOS DIGITALES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.           |   | 3,048.13   |        |
| YARIKTEL, S.A DE C.V  |   | 2,055.14   |        |
| INMOBILIARIA LAGOS VERDES, S.A. DE C.V.                           |   | 1,955.76   |        |
| EXPANSION, S.A. DE C.V.   |   | 4,064.31   |        |
| MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.                                      |   | 987.16   |        |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

Periodo: Enero - Octubre 2018

| <b>Dependencia / Entidad</b>   | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>         | <b>Recursos autorizados (miles de pesos)</b>      |          |
|--|--|---|----------|
|  | ECONOMIA DIGITAL IBEROAMERICANA, S.A. DE C.V.        | 200.00  |          |
|  | VICASOEN, S.A. DE C.V.                               | 999.95  |          |
|  | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.                             | 1,000.00  |          |
|  | COMUNICACIONES ESTRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V.    | 3,999.88  |          |
|  | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.                          | 1,000.00  |          |
|  | CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.                        | 500.00  |          |
|  | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.                      | 500.00  |          |
|  | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.                 | 7,000.00  |          |
|  | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.          | 500.00  |          |
|  | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.           | 500.00  |          |
|  | UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.                    | 299.05  |          |
|  | COMUNICALO, S.A. DE C.V.                             | 500.00  |          |
|  | PAUTA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                   | 150.00  |          |
|  | CONDUCCION EN TELECOMUNICACIONES, S.C.               | 500.00  |          |
|  | CONSORCIO EDITORIAL DIGITAL ASTREA, S.A.P.I. DE C.V. | 999.99  |          |
|  | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.              | 2,000.00  |          |
|  | BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.          | ECONOMIA DIGITAL IBEROAMERICANA, S.A. DE C.V.     | 950.00   |
|  |  | YARIKTEL, S.A. DE C.V.                            | 500.00   |
|  |  | RADIORAMA, S.A. DE C.V.                           | 1,000.00 |
|  |  | COMUNICACIONES ESTRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V. | 1,000.00 |
| DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                  |  | 440.80  |          |
| FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.                                       |  | 3,500.00  |          |
| NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   |  | 1,000.00  |          |
| CONSORCIO EDITORIAL DIGITAL ASTREA, S.A.P.I. DE C.V.                       |  | 600.00  |          |
| SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                       |  | 3,000.00  |          |
| EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                  |  | 2,200.00  |          |
| ALPHA POST, S.A. DE C.V.   |  | 1,400.00  |          |
| FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V. |  | 321.43  |          |
| EXPANSION, S.A. DE C.V.  |  | 1,016.66  |          |
| IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.   |  | 892.00  |          |
| 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.  |  | 3,126.00  |          |
| RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                 |  | 353.00  |          |
| IPSOS, S.A. DE C.V.  |  | 464.00  |          |
| TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                                |  | 2,050.00  |          |
| ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                              |  | 1,340.28  |          |
| EDITORIAL MUNICIPOSSUR.COM, S.A. DE C.V.                                   |  | 174.00  |          |
| GRUPO TELEvisa, S.A.B.   |  | 3,050.00  |          |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL LOGAR, S.A. DE C.V.                |  | 935.00  |          |
| ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  |  | 446.00  |          |
| COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.  |  | 246.00  |          |
| COMUNICACION EXTENSA, S.C.   |  | 246.00  |          |
| COMUNICALO, S.A. DE C.V.   |  | 276.00  |          |
| CONDUCCION EN TELECOMUNICACIONES, S.C.                                     |  | 246.00  |          |
| PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.                                    |  | 446.00  |          |
| MARCO ANTONIO MARES GARCIA   |  | 266.00  |          |
| MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.  |  | 587.29  |          |
| PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.                |  | 518.00  |          |
| ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                   |  | 1,174.00  |          |
| GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                       |  | 919.00  |          |
| EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                                      |  | 1,480.00  |          |
| LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  |  | 348.00  |          |
| GI DIGITAL, S.A. DE C.V.   |  | 950.00  |          |
| GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.  |  | 1,000.00  |          |
| GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   |  | 1,000.00  |          |
| EDITORIA SAMHE, S.A. DE C.V.   |  | 369.00  |          |
| PLAYMIXES, S.A. DE C.V.  |  | 1,300.00  |          |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Período: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad   | Empresas prestadoras de los servicios  | Recursos autorizados (miles de pesos)                |        |
|---|--|--|--------|
| BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.              | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 1,100.00   |        |
|   | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.   | 10,000.00  |        |
|   | GRUPO TELEVISIA, S.A.B.  | 10,000.00  |        |
|   | TELEFORMULA, S.A. DE C.V.  | 6,503.45   |        |
|   | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 30,000.00  |        |
|   | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 3,496.55   |        |
| CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS       | CANAL CAPITAL, S.A. DE C.V.  | 10,000.00  |        |
|   | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 93.17  |        |
|   | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.   | 87.32  |        |
|   | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 56.84  |        |
|   | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 81.07  |        |
|   | CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.                              | 93.38  |        |
|   | CORPORATIVO PUBLICITARIO EN COMUNICACION MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.              | 68.63  |        |
|   | UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.  | 68.63  |        |
|   | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 200.00   |        |
|   | VIRREYES QUINCE QUINCE, S.A. DE C.V.   | 140.00   |        |
|   | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.              | 150.80   |        |
|   | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 300.00   |        |
|   | MEDIO TIEMPO, S.A. DE C.V.   | 180.00   |        |
|   | PORTAL DE MEDIOS PUBLICITARIOS USMC, S. DE R.L. DE C.V.                        | 200.00   |        |
|   | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.  | 210.00   |        |
|   | JOSE DE JESUS MICHEL NARVAEZ   | 140.00   |        |
|   | LUGAR COMUN, S.A. DE C.V.  | 140.00   |        |
|   | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.                    | 300.00   |        |
|   | EDGAR GONZALEZ MARTINEZ  | 140.00   |        |
|   | EXPANSION, S.A. DE C.V.  | 200.00   |        |
|   | PRH COMUNICACION, S.A. DE C.V.   | 100.00   |        |
|   | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 400.00   |        |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 200.61   |        |
|   | BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.  | 460.06   |        |
|   | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 101.56   |        |
|   | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 4.18   |        |
|   | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                        | 4.35   |        |
|   | NOTIMEX AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO                                | 90.00  |        |
|   | GRUPO SERVICIOS INTEGRALES DE GOBIERNO, S.A. DE C.V.                           | 60.00  |        |
|   | PROYECTOS ESPECIALIZADOS EN COMUNICACION, S.A. DE C.V.                         | 30.00  |        |
|   | CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA  | RACK STAR, S.A. DE C.V.                              | 160.08 |
|   |  | IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.        | 212.85 |
|   |  | MUNDI COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                   | 114.84 |
|   |  | UANDARHI, A.C.                                       | 0.58   |
|   |  | COMUNICACION EDUCATIVA Y CULTURAL BATS'IL K'OP, A.C. | 0.58   |
| COMUNICACION Y CULTURA AHUALULCO DE MERCADO, A.C.                 |  | 0.58   |        |
| COMUNICADORES FILO DE TIERRA COLORADA, A.C.                       |  | 0.58   |        |
| COMUNIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC MIXE OAXACA (KUKOJ, A.C.) |  | 0.58   |        |
| POR LA IGUALDAD SOCIAL A.C.                                       |  | 0.58   |        |
| AUTOGESTION COMUNICATIVA, A.C.                                    |  | 0.58   |        |
| RADIO CALENDIA LA VOZ DEL VALLE, A.C.                             |  | 0.58   |        |
| RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.                               |  | 0.58   |        |
| TEPONAZTLE CULTURA Y COMUNICACION, A.C.                           |  | 0.58   |        |
| ECOS DE MANANTLAN, A.C.   |  | 0.58   |        |



**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

Periodo: Enero - Octubre 2018

| <b>Dependencia / Entidad</b>                                   | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                                   | <b>Recursos autorizados (miles de pesos)</b> |
|--|--|--|
|  | LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.   | 0.58   |
|  | RADIO ARO, A.C.  | 0.58   |
|  | MIE NILLU MAZATECO, A.C.   | 0.58   |
|  | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.  | 406.00                                       |
|  | REBECA HERNANDEZ CORONA  | 278.40                                       |
| CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA      | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                           | 8,395.28                                     |
| CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA      | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                           | 2,873.72                                     |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 17.40  |
|  | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO   | 999.96                                       |
| CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.                           | MARTINEZ ESCAMILLA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                                | 140.00                                       |
|  | LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.   | 1.24   |
|  | UANDARHI, A.C.   | 0.62   |
|  | COMUNICACION EDUCATIVA Y CULTURAL BATS'IL K'OP, A.C.                           | 0.62   |
|  | COMUNICACION Y CULTURA AHUALULCO DE MERCADO, A.C.                              | 0.62   |
|  | COMUNICADORES FILO DE TIERRA COLORADA, A.C.                                    | 0.62   |
|  | COMUNIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC MIXE OAXACA (KUKOJ, A.C.)              | 0.62   |
|  | POR LA IGUALDAD SOCIAL A.C.  | 0.62   |
|  | AUTOGESTION COMUNICATIVA, A.C.   | 0.62   |
|  | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.   | 186.20                                       |
|  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 0.67   |
|  | RADIO CALENDIA LA VOZ DEL VALLE, A.C.  | 0.62   |
|  | RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.  | 0.62   |
|  | TEPONAZTLE CULTURA Y COMUNICACION, A.C.  | 0.62   |
|  | ECOS DE MANANTLAN, A.C.  | 0.62   |
|  | RADIO ARO, A.C.  | 0.62   |
|  | MIE NILLU MAZATECO, A.C.   | 0.62   |
| COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA                       | EMPRESAS EL DEBATE, S.A. DE C.V.   | 86.42  |
|  | IMPRESORA Y EDITORIAL, S.A. DE C.V.  | 88.83  |
|  | PROMOTORA DE RADIO DE SINALOA, S.A. DE C.V.                                    | 59.16  |
|  | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 24.36  |
|  | MAX CABLE, S.A. DE C.V.  | 34.80  |
|  | RADIO AMISTAD DE SONORA, S.A. DE C.V.  | 55.68  |
|  | OSCAR RAMON CASTRO VALDEZ  | 46.40  |
|  | ENCUENTRO INFORMATIVO, S.A. DE C.V.  | 20.61  |
|  | SISTEMA PERIODISTICO DE SINALOA, S.A. DE C.V.                                  | 12.76  |
|  | TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.   | 140.36                                       |
|  | GPM GRUPO PROMOMEDIOS MAZATLAN, S.A. DE C.V.                                   | 111.36                                       |
|  | DYJOMA, S.A. DE C.V.   | 431.52                                       |
|  | RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.  | 135.72                                       |
|  | TV AZTECA, S.A. DE C.V.  | 1,361.49                                     |
|  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 1.74   |
|  | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                        | 1.74   |
|  | RSN COMUNICACION, S.A. DE C.V.   | 118.32                                       |
| COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS                | ESCENARI FILMS, S. DE R.L. DE C.V.   | 330.00                                       |
|  | OPERADORA DE PUBLICIDAD Y PROMOCION BEYOND, S.A. DE C.V.                       | 500.00                                       |
|  | COMERCIALIZADORA PUBLICITARIA TIK, S.A. DE C.V.                                | 500.00                                       |
|  | FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.     | 200.00                                       |
|  | MEMIJE PUBLICIDAD MEPSA, S.A. DE C.V.  | 1,691.80                                     |
| COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE                  | COMPAÑIA EDITORIAL ALPESOR, S. DE R.L.   | 60.51  |
|  | RECAE EN EL PUEBLO INDIGENA  | 18.75  |
|  | UANDARHI, A.C.   | 18.75  |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad | Empresas prestadoras de los servicios  | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|-----------------------|--|---------------------------------------|
|                       | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 18.75                                 |
|                       | COMUNICACION EDUCATIVA Y CULTURAL BATS'IL K'OP, A.C.                           | 18.75                                 |
|                       | COMUNICACION Y CULTURA AHUALULCO DE MERCADO, A.C.                              | 18.75                                 |
|                       | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 100.00                                |
|                       | COMUNICADORES FILO DE TIERRA COLORADA, A.C.                                    | 18.75                                 |
|                       | EL DEBATE, S.A. DE C.V.  | 57.86                                 |
|                       | EMPRESA EDITORIAL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.                              | 36.84                                 |
|                       | POR LA IGUALDAD SOCIAL A.C.  | 18.75                                 |
|                       | AUTOGESTION COMUNICATIVA, A.C.   | 18.75                                 |
|                       | SISTEMA INFORMATIVO DE TABASCO, S.A. DE C.V.                                   | 50.45                                 |
|                       | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 18.75                                 |
|                       | EDITORIAL MARTINICA, S.A. DE C.V.  | 44.63                                 |
|                       | EDITORIAL MIVAL, S.A. DE C.V.  | 40.59                                 |
|                       | RADIO CALENDIA LA VOZ DEL VALLE, A.C.  | 18.75                                 |
|                       | RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.  | 18.75                                 |
|                       | TEPONAZTLE CULTURA Y COMUNICACION, A.C.  | 18.75                                 |
|                       | ECOS DE MANANTLAN, A.C.  | 18.75                                 |
|                       | ALEJANDRO FRANCISCO ALVAREZ MANILLA FLORES                                     | 100.00                                |
|                       | ASOCIACION PERIODISTICA SINTESIS, S.A. DE C.V.                                 | 100.00                                |
|                       | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                        | 18.75                                 |
|                       | RADIO ARO, A.C.  | 18.75                                 |
|                       | EDICIONES LA HUASTECA DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.                              | 57.88                                 |
|                       | NOVEDADES DE ACAPULCO, S.A. DE C.V.  | 58.87                                 |
|                       | PUCOMA, S.C.   | 36.73                                 |
|                       | PERIODISTICA DEL BRAVO, S.A. DE C.V.   | 30.27                                 |
|                       | MIE NILLU MAZATECO, A.C.   | 18.75                                 |
|                       | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 1,400.00                              |
|                       | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 100.00                                |
|                       | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.              | 100.00                                |
|                       | OB PUBLICACIONES SAPI, DE C.V.   | 100.00                                |
|                       | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 2,100.00                              |
|                       | ESPN MEXICO, S.A. DE C.V.  | 1,000.00                              |
|                       | GRUPO TELEVISA, S.A.B.   | 1,400.00                              |
|                       | CONDUCCION EN TELECOMUNICACIONES, S.C.   | 330.00                                |
|                       | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                           | 3,700.00                              |
|                       | UTILITIES & PROFESSIONAL SERVICES AMR, S.A. DE C.V.                            | 290.00                                |
|                       | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.                    | 525.00                                |
|                       | EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.  | 275.00                                |
|                       | ADC MEDIOS, S.A. DE C.V.   | 1,050.01                              |
|                       | DYM PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.   | 445.50                                |
|                       | CATTRI, S.A. DE C.V.   | 747.04                                |
|                       | NOVEDADES DE MERIDA, S.A. DE C.V.  | 107.48                                |
|                       | EMPRESAS EL DEBATE, S.A. DE C.V.   | 118.51                                |
|                       | IMPRESORA Y EDITORIAL, S.A. DE C.V.  | 298.20                                |
|                       | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.  | 348.00                                |
|                       | NOTMUSA, S.A. DE C.V.  | 250.00                                |
|                       | O'FARRIL CREATIVA, S.A. DE C.V.  | 150.00                                |
|                       | PROMOSAT DE MEXICO, S.A. DE C.V.   | 800.00                                |
|                       | YARIKTEL, S.A. DE C.V.   | 499.93                                |
|                       | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.   | 250.00                                |
|                       | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                                  | 370.00                                |
|                       | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 300.00                                |
|                       | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                                    | 200.00                                |
|                       | MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.  | 799.76                                |
|                       | PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.                                       | 300.00                                |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad                          | Empresas prestadoras de los servicios  | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|--|--|---------------------------------------|
|  | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.   | 300.00                                |
|  | ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.  | 150.00                                |
|  | CONSORCIO EDITORIAL DIGITAL ASTREA, S.A.P.I. DE C.V.                                 | 400.00                                |
|  | INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL   | 989.48                                |
|  | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 1,000.00                              |
|  | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 540.00                                |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                            | 400.00                                |
| COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS | SERVICIOS DE CONSULTORIA PROFESIONAL Y ACADEMICA, S.C.                               | 75.40                                 |
|  | ILUMINA MEDIOS, S.A. DE C.V.   | 368.09                                |
| COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA        | SERVICIOS PUBLICITARIOS PERSAT, S. DE R.L. DE C.V.                                   | 479.98                                |
|  | PUBLICIDAD GALAVITS, S.A. DE C.V.  | 20.90                                 |
|  | PUBLICIDAD PRISBAK, S.A. DE C.V.   | 39.16                                 |
|  | COMUNICACION EDUCATIVA Y CULTURAL BATS'IL K'OP, A.C.                                 | 1.14                                  |
|  | COMUNICADORES FILO DE TIERRA COLORADA, A.C.  | 1.14                                  |
|  | TEPONAZTLE CULTURA Y COMUNICACION, A.C.  | 1.14                                  |
|  | UANDARHI, A.C.   | 0.57                                  |
|  | COMUNICACION Y CULTURA AHUALULCO DE MERCADO, A.C.                                    | 0.57                                  |
|  | COMUNIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC MIXE OAXACA (KUKOJ, A.C.)                    | 0.60                                  |
|  | POR LA IGUALDAD SOCIAL A.C.  | 0.60                                  |
|  | AUTOGESTION COMUNICATIVA, A.C.   | 0.60                                  |
|  | RADIO CALENDIA LA VOZ DEL VALLE, A.C.  | 0.60                                  |
|  | RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.  | 0.60                                  |
|  | ECOS DE MANANTLAN, A.C.  | 0.60                                  |
|  | LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.   | 0.60                                  |
|  | RADIO ARO, A.C.  | 0.60                                  |
|  | MIE NILLU MAZATECO, A.C.   | 0.60                                  |
|  | DGLNT, S.A. DE C.V.  | 179.50                                |
| COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA                     | SIMA COMUNICACION ESTRATEGICA, S.A.  | 100.00                                |
|  | COMPAÑIA EDITORIAL ALPESOR, S. DE R.L.   | 1,500.00                              |
|  | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 25,000.00                             |
|  | LEOPOLDO SALVADOR MENDIVIL ECHEVERRIA  | 200.00                                |
|  | LIBERTAS COMUNICACION, S.A. DE C.V.  | 2,000.00                              |
|  | VIRREYES QUINCE QUINCE, S.A. DE C.V.   | 300.00                                |
|  | COMMERCIAL MEDIA BIZCOM, S.A. DE C.V.  | 200.00                                |
|  | DENISSE ADRIANA CASTRO GRANADOS  | 100.00                                |
|  | PUBLICIDAD EN MEDIOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.   | 500.00                                |
|  | RADIORAMA, S.A. DE C.V.  | 1,200.00                              |
|  | COMUNICACION EXTENSA, S.C.   | 500.00                                |
|  | FERRAEZ COMUNICACION, S.A. DE C.V.   | 500.00                                |
|  | JR SERVICIOS DE INFORMACION Y DE COMUNICACION, S.C.                                  | 250.00                                |
|  | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.  | 3,000.00                              |
|  | BBMUNDO DIRECT, S.A. DE C.V.   | 500.00                                |
|  | EDITORIA DE PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS Y CONSULTORES EN COMUNICACION, S.A. DE C.V. | 500.00                                |
|  | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.  | 3,000.00                              |
|  | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 5,000.00                              |
|  | RADIO CADENA NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 1,500.00                              |
|  | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.  | 4,000.00                              |
|  | MEDIO TIEMPO, S.A. DE C.V.   | 500.00                                |
|  | TRES Y MEDIA, CENTRO DE COMUNICACION Y MARKETING, S.A.P.I. DE C.V.                   | 1,000.00                              |
|  | CORPORATIVO INTERNACIONAL DE MEDIOS  | 1,000.00                              |
|  | PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.   | 300.00                                |
|  | JOSE DE JESUS MICHEL NARVAEZ   | 1,500.00                              |
|  | CARLOS ALBERTO ARIAS GARCIA  | 200.00                                |
|  | COMUNICALO, S.A. DE C.V.   | 500.00                                |
|  | EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.  | 200.00                                |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Período: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad | Empresas prestadoras de los servicios                             | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|-----------------------|---|---------------------------------------|
|                       | GRUPO TELEVISIA, S.A.B.   | 35,000.00                             |
|                       | LUGAR COMUN, S.A. DE C.V.   | 200.00                                |
|                       | OCHOA COMUNICACION CORPORATIVA, S.A. DE C.V.                      | 400.00                                |
|                       | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.       | 750.00                                |
|                       | RRR COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                                  | 100.00                                |
|                       | CONSORCIO EDITORIAL DIGITAL ASTREA, S.A.P.I. DE C.V.              | 500.00                                |
|                       | GUILLERMO AGUIRRE TORRES  | 1,500.00                              |
|                       | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.                           | 2,000.00                              |
|                       | EDITORIA PERIODISTICA Y ANALISIS DE CONTENIDOS, S.A. DE C.V.      | 400.00                                |
|                       | P&E PERSPECTIVAS Y ENFOQUES PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.           | 3,000.01                              |
|                       | GRUPO SERVICIOS INTEGRALES DE GOBIERNO, S.A. DE C.V.              | 500.00                                |
|                       | LUCILA ORTIZ CALDERON   | 100.00                                |
|                       | PUCOMA, S.C.  | 1,000.00                              |
|                       | THE MATES CONTENS, S.A. DE C.V.                                   | 6,000.00                              |
|                       | ASTRON PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.                                   | 3,000.00                              |
|                       | RADIODIFUSORES MEXICANOS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.             | 1,500.00                              |
|                       | TELEFORMULA, S.A. DE C.V.   | 5,000.00                              |
|                       | THOT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                                 | 350.00                                |
|                       | STEREOREY MEXICO, S.A.  | 7,000.00                              |
|                       | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.                              | 2,113.34                              |
|                       | CONDUCCION EN TELECOMUNICACIONES, S.C.                            | 991.85                                |
|                       | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.                             | 5,614.96                              |
|                       | AA AND F PRODUCCIONES MEXICO, S.A. DE C.V.                        | 1,935.58                              |
|                       | MEROLI, S.A. DE C.V.  | 393.65                                |
|                       | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.                                     | 1,645.86                              |
|                       | CIA. PERIODISTICA EL SOL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.               | 494.17                                |
|                       | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.                                      | 1,354.14                              |
|                       | GLOBAD, S.A. DE C.V.  | 995.27                                |
|                       | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                              | 2,269.98                              |
|                       | EDITORIA LA VOZ DEL ISTMO, S.A. DE C.V.                           | 396.62                                |
|                       | CENTRO INTERNACIONAL DE COMERCIO Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.       | 397.88                                |
|                       | T MEDIA, S.A. DE C.V.   | 498.74                                |
|                       | GRUPO NV1 COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                            | 498.59                                |
|                       | KILOMETROS DE IMAGEN, S.A. DE C.V.                                | 1,985.43                              |
|                       | CAMACHO, UREÑA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.                          | 150.00                                |
|                       | CEMGISA, S.A. DE C.V.   | 2,500.00                              |
|                       | LECTEUS, S.A. DE C.V.   | 2,000.00                              |
|                       | MVS NET, S.A. DE C.V.   | 1,000.00                              |
|                       | PROMOSAT DE MEXICO, S.A. DE C.V.                                  | 1,000.00                              |
|                       | SOCIEDAD MEXICANA DE RADIO, S.A. DE C.V.                          | 999.90                                |
|                       | G4 MEDIA, S.A. DE C.V.  | 749.82                                |
|                       | PUBLIMAX, S.A. DE C.V.  | 5,495.60                              |
|                       | YARIKTEL, S.A. DE C.V.  | 850.00                                |
|                       | IMPRESORA Y EDITORIAL, S.A. DE C.V.                               | 2,999.47                              |
|                       | OPERADORA DE PUBLICIDAD, ESPECTACULOS Y PROMOCIONES, S.A. DE C.V. | 7,000.00                              |
|                       | OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.                    | 1,200.00                              |
|                       | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V. | 4,000.00                              |
|                       | PUBLICIDAD Y PROMOCIONES KORITA, S.A. DE C.V.                     | 449.88                                |
|                       | TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.                                 | 1,499.08                              |
|                       | TRADE WEB, S. DE R.L. DE C.V.                                     | 149.95                                |
|                       | COMUNICACION SEGMENTADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.                 | 2,999.57                              |
|                       | COMUNICACION Y MEDIOS MASIVOS, S.A. DE C.V.                       | 300.00                                |
|                       | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                             | 4,000.00                              |
|                       | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.                                   | 4,000.00                              |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Período: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad                                  | Empresas prestadoras de los servicios                      | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|--|--|---------------------------------------|
|  | CONTROLADORA DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                       | 1,999.51                              |
|  | EDITORIA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.                        | 800.00                                |
|  | EDITORIA DIARIO ECOS DE LA COSTA, S.A. DE C.V.             | 399.99                                |
|  | MBL WORLD, S.A. DE C.V.                                    | 3,499.82                              |
|  | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.                                | 4,000.00                              |
|  | RAYUELA EDITORES, S.A. DE C.V.                             | 500.00                                |
|  | SOCIAL MEDIA GROUP MEXICO, S.A. DE C.V.                    | 150.00                                |
|  | AVAN NOTICIAS, S.A. DE C.V.                                | 749.90                                |
|  | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.                            | 1,000.00                              |
|  | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.                          | 1,000.00                              |
|  | INTERMEDIA DE MEXICALI, S.A. DE C.V.                       | 2,500.00                              |
|  | OBSERVACION Y CREACION DE MEDIOS OCM, S.A. DE C.V.         | 150.00                                |
|  | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                 | 2,000.00                              |
|  | COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.                         | 3,994.75                              |
|  | COMERCIALIZADORA SIETE DE MEXICO, S.A. DE C.V.             | 1,499.97                              |
|  | DESARROLLO RADIOFONICO, S.A. DE C.V.                       | 1,000.00                              |
|  | EDITORIAL AGROSINTESIS, S.A. DE C.V.                       | 999.63                                |
|  | EDITORIAL CARONTE, S.A. DE C.V.                            | 800.00                                |
|  | EDITORIAL LIBERTAD Y EXPRESION, S.A. DE C.V.               | 499.43                                |
|  | EDITORIAL RH, S.A. DE C.V.                                 | 300.00                                |
|  | PULSO POLITICO FRANCISCO CARDENAS CRUZ, S.A. DE C.V.       | 149.57                                |
|  | RADIO TELEVISION DIGITAL DE NAYARIT, S.A. DE C.V.          | 450.00                                |
|  | SIPSE MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.                            | 1,999.53                              |
|  | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.                     | 999.96                                |
|  | ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.                                | 200.00                                |
|  | NOW NEW MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.                            | 1,000.00                              |
|  | RADIO COMUNICACION GAMAR, S.A. DE C.V.                     | 749.97                                |
|  | TRANS-COMUNICACION, S.A. DE C.V.                           | 4,999.99                              |
|  | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.                              | 2,000.00                              |
|  | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.                                 | 2,000.00                              |
|  | EXPANSION, S.A. DE C.V.                                    | 2,700.00                              |
|  | UZZI OHANA LILLY   | 300.00                                |
|  | BAP MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.                             | 1,000.00                              |
|  | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO                             | 1,999.99                              |
|  | DE HARO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.                           | 1,994.97                              |
|  | MARINOR PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.                           | 1,000.00                              |
|  | RADIO IMPULSORA DEL NAYAR, S.A. DE C.V.                    | 799.91                                |
|  | RADIO Y PUBLICIDAD ISLA DEL CARMEN, S. DE R.L. DE C.V.     | 750.00                                |
|  | COMUNICARE COMERCIAL, S.C.                                 | 999.92                                |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 15,000.00                             |
|  | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.           | 2,500.00                              |
|  | NUEVO HORIZONTE EDITORES, S.A. DE C.V.                     | 250.00                                |
|  | PROVEEDORA DE SERVICIOS DE TELEVISION, S.A. DE C.V.        | 999.90                                |
|  | SIN EMBARGO, S. DE R.L. DE C.V.                            | 1,000.00                              |
|  | AMEDIA, S. DE R.L. DE C.V.                                 | 750.00                                |
|  | EDICIONES Y PUBLICACIONES ENFOQUE DE NAYARIT, S.A. DE C.V. | 500.00                                |
|  | EDITORIA SAMHE, S.A. DE C.V.                               | 999.86                                |
|  | SERVICIOS PUBLICITARIOS VALCLE, S.A. DE C.V.               | 1,000.00                              |
|  | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                   | 3,999.83                              |
|  | GRUPO INTERNACIONAL EDITORIAL, S.A. DE C.V.                | 499.01                                |
|  | MUNDO VET COMERCIAL, S.A. DE C.V.                          | 5,000.00                              |
|  | RADIO Y TELEVISION DE AGUASCALIENTES                       | 750.00                                |
|  | RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.                     | 999.94                                |
|  | COATZA TV, S.A. DE C.V.                                    | 399.04                                |
| COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO | CONFEDERACION REGIONAL OBRERA MEXICANA                     | 46.40                                 |
|  | CAZONCI EDITORES, S.A. DE C.V.                             | 86.07                                 |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad      | Empresas prestadoras de los servicios                             | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|----------------------------|---|---------------------------------------|
|                            | CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.                                     | 60.69                                 |
|                            | GRUPO EDITORIAL LITOGRAFICO BOMEX, S.A. DE C.V.                   | 25.84                                 |
|                            | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.  | 83.35                                 |
|                            | OROZCO CREATIVAS Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.                  | 32.25                                 |
|                            | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.                                     | 4,000.00                              |
|                            | BUSTAMES, S.A. DE C.V.  | 2,500.00                              |
|                            | ESTRATEGAS EN MEDIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.                  | 1,000.00                              |
|                            | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.                                   | 700.65                                |
|                            | GRUPO TELEVISIA, S.A.B.   | 4,000.00                              |
|                            | ISA TV, S.A. DE C.V.  | 420.00                                |
|                            | GRUPO MEDIOS, S.A. DE C.V.  | 111.73                                |
|                            | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.                                      | 691.57                                |
|                            | TIENDAS EXTRA, S.A. DE C.V.                                       | 541.54                                |
|                            | UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.                                 | 211.75                                |
|                            | EDITORIAL TELEVISIA, S.A. DE C.V.                                 | 111.28                                |
|                            | CATTRI, S.A. DE C.V.  | 2,714.71                              |
|                            | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL LOGAR, S.A. DE C.V.       | 281.23                                |
|                            | OFFSET SANTIAGO, S.A. DE C.V.                                     | 122.73                                |
|                            | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.                                   | 202.49                                |
|                            | BURO DE INVESTIGACION DE MERCADOS, S.A. DE C.V.                   | 282.58                                |
|                            | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                        | 582.52                                |
|                            | TRANS-COMUNICACION, S.A. DE C.V.                                  | 622.50                                |
|                            | PERIODICO EXCELSIOR, S.A. DE C.V.                                 | 372.96                                |
|                            | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                              | 293.70                                |
|                            | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.                              | 873.39                                |
|                            | MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.                            | 303.55                                |
|                            | STEREOREY MEXICO, S.A.  | 573.39                                |
|                            | CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.                       | 195.40                                |
|                            | COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.                          | 335.24                                |
|                            | EDITORIA LA PRENSA, S.A. DE C.V.                                  | 675.01                                |
|                            | EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V. | 175.86                                |
|                            | NOTMUSA, S.A. DE C.V.   | 856.32                                |
|                            | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.         | 1,266.69                              |
|                            | RACK STAR, S.A. DE C.V.   | 9,466.46                              |
|                            | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                             | 527.49                                |
|                            | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.                                 | 737.79                                |
|                            | COMERCIAL DE IMPRESOS SAN JORGE, S.A. DE C.V.                     | 4.80                                  |
|                            | EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.                                 | 327.05                                |
|                            | PANTALLAS URBANAS, S.A. DE C.V.                                   | 207.90                                |
|                            | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                          | 207.83                                |
|                            | ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.                                  | 5,087.28                              |
|                            | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                     | 788.58                                |
|                            | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                         | 868.38                                |
|                            | COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.                                | 1,588.18                              |
|                            | COMERCIALIZADORA PUBLICITARIA TIK, S.A. DE C.V.                   | 3,480.00                              |
|                            | EXPANSION, S.A. DE C.V.   | 138.69                                |
|                            | OPERADORA DE PUBLICIDAD, ESPECTACULOS Y PROMOCIONES, S.A. DE C.V. | 499.61                                |
|                            | SEVEN ELEVEN MEXICO, S.A. DE C.V.                                 | 599.78                                |
|                            | MIKASA FILMS, S.A. DE C.V.  | 699.08                                |
|                            | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.                            | 1,699.70                              |
|                            | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.                                     | 3,994.25                              |
|                            | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.                                     | 7,095.42                              |
|                            | MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.    | 1,197.64                              |
|                            | GRUPO INTERNACIONAL EDITORIAL, S.A. DE C.V.                       | 150.00                                |
| COMISIÓN NACIONAL FORESTAL | CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.                                     | 90.00                                 |
|                            | VICASOEN, S.A. DE C.V.  | 270.00                                |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad   | Empresas prestadoras de los servicios   | Recursos autorizados (miles de pesos) |       |
|---|---|---------------------------------------|-------|
|   | CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.                                       | 100.00                                |       |
|   | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.  | 300.00                                |       |
|   | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.  | 100.00                                |       |
|   | ISA DIFUSION, S.A. DE C.V.  | 300.00                                |       |
|   | YARIKTEL, S.A. DE C.V.  | 170.00                                |       |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                               | 170.00                                |       |
| COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS               | RADORAMA, S.A. DE C.V.  | 17,000.00                             |       |
|   | NOTICIEROS DE IMPACTO, S.A. DE C.V.   | 3,000.00                              |       |
| COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA                       | COMUNICA MAS PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.   | 94.00                                 |       |
|   | CAZONCI EDITORES, S.A. DE C.V.  | 90.48                                 |       |
|   | MARIO BAEZ  | 52.20                                 |       |
|   | AMH PUBLIMEDIOS, S.A. DE C.V.   | 41.76                                 |       |
|   | JOSE UBALDO YEPES RAMIREZ   | 92.80                                 |       |
|   | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.  | 58.55                                 |       |
|   | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.  | 55.50                                 |       |
|   | LCV COMUNICACIÓN VISUAL, S.A. DE C.V.   | 58.74                                 |       |
|   | PUNTO AEREO, S.A. DE C.V.   | 69.60                                 |       |
|   | GRUPO INTERNACIONAL DE MANEJO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                   | 61.02                                 |       |
|   | IMPRESIONES AEREAAS, S.A. DE C.V.   | 180.70                                |       |
|   | GRUPO SUSTITUTO, S.C.   | 250.00                                |       |
|   | DANIEL MUNGUJA MARTINEZ   | 110.20                                |       |
|   | CONSTELACION DE MEDIOS, S.A. DE C.V.  | 372.66                                |       |
|   | RM COMUNICACION, S.A. DE C.V.   | 344.00                                |       |
|   | FERRAEZ COMUNICACION, S.A. DE C.V.  | 104.40                                |       |
|   | GRUPO EDITORIAL SIMJOR, S.A. DE C.V.  | 255.20                                |       |
|   | COMUNICACION MAC, S.A. DE C.V.  | 166.23                                |       |
|   | MUNDI COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.  | 146.16                                |       |
|   | ISA TV, S.A. DE C.V.  | 757.01                                |       |
|   | AGENCIA DE MEDIOS LOCALES, S.A. DE C.V.   | 208.80                                |       |
|   | COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS | AUTOGESTION COMUNICATIVA, A.C.        | 12.76 |
|   |   | RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.   | 12.53 |
| TEPONAZTLE CULTURA Y COMUNICACION, A.C.                                     |   | 12.76                                 |       |
| ECOS DE MANANTLAN, A.C.   |   | 12.18                                 |       |
| ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                     |   | 12.47                                 |       |
| INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  |   | 44.21                                 |       |
| LA VOLADORA COMUNICACIÓN, A.C.  |   | 12.59                                 |       |
| RADIO ARO, A.C.   |   | 12.18                                 |       |
| GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.  |   | 1,106.50                              |       |
| IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                               |   | 220.63                                |       |
| STEREOREY MEXICO, S.A.  |   | 1,608.31                              |       |
| GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.   |   | 931.93                                |       |
| FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.  |   | 222.18                                |       |
| ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.   |   | 902.07                                |       |
| CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.                                 |   | 304.49                                |       |
| NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.  |   | 884.27                                |       |
| VESTA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.  |   | 526.52                                |       |
| GRC COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.  |   | 1,463.50                              |       |
| COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS IMAGEN, S.A. DE C.V.                          |   | 207.45                                |       |
| MOLINA RESEARCH, S.C.   |   | 208.00                                |       |
| COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.   | 800.05                                |       |
|   | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.  | 250.91                                |       |
|   | PORTAL DE MEDIOS PUBLICITARIOS USMC, S. DE R.L. DE C.V.                                 | 482.00                                |       |
|   | EDITORIAL TELEvisa, S.A. DE C.V.  | 332.43                                |       |
|   | BURO DE INVESTIGACION DE MERCADOS, S.A. DE C.V.   | 513.30                                |       |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad  | Empresas prestadoras de los servicios  | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|--|--|---------------------------------------|
|  | IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                                  | 364.00                                |
|  | YARIKTEL, S.A DE C.V   | 545.80                                |
|  | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 250.00                                |
|  | CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.  | 200.00                                |
|  | EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.  | 400.00                                |
|  | ILUMINA MEDIOS, S.A. DE C.V.   | 1,499.69                              |
|  | LCV COMUNICACION VISUAL, S.A. DE C.V.  | 1,500.00                              |
|  | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 900.00                                |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 600.00                                |
| COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA                                 | KUAKI MEDIA, S.A. DE C.V.  | 462.55                                |
|  | UANDARHI, A.C.   | 1.72                                  |
|  | COMUNICACION EDUCATIVA Y CULTURAL BATS'IL K'OP, A.C.                           | 1.72                                  |
|  | COMUNICACION Y CULTURA AHUALULCO DE MERCADO, A.C.                              | 1.72                                  |
|  | COMUNICADORES FILO DE TIERRA COLORADA, A.C.                                    | 1.72                                  |
|  | COMUNIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC MIXE OAXACA (KUKOJ, A.C.)              | 1.72                                  |
|  | POR LA IGUALDAD SOCIAL A.C.  | 1.72                                  |
|  | AUTOGESTION COMUNICATIVA, A.C.   | 1.72                                  |
|  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 1.74                                  |
|  | RADIO CALENDIA LA VOZ DEL VALLE, A.C.  | 1.72                                  |
|  | RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.  | 1.72                                  |
|  | TEPONAZTLE CULTURA Y COMUNICACION, A.C.  | 1.72                                  |
|  | ECOS DE MANANTLAN, A.C.  | 1.72                                  |
|  | LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.   | 1.72                                  |
|  | RADIO ARO, A.C.  | 1.72                                  |
|  | CONSULTORIA DEUM, S.C.   | 117.16                                |
|  | MIE NILLU MAZATECO, A.C.   | 1.72                                  |
| CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO                          | IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                                  | 98.52                                 |
|  | DGLNT, S.A. DE C.V.  | 350.00                                |
|  | ACTIVIDAD MAXIMA, S.A. DE C.V.   | 420.00                                |
|  | SERVICIOS PUBLICITARIOS GRAFICOS Y DISEÑO MAC2, S.A. DE C.V.                   | 800.00                                |
|  | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                        | 8.12                                  |
|  | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 102.66                                |
|  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 8.41                                  |
|  | FUNCIONAMIENTO INTEGRADO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.   | 4,880.75                              |
|  | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.   | 150.00                                |
|  | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 200.00                                |
|  | COMUNICARE COMERCIAL, S.C.   | 1,699.98                              |
| CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN               | YARIKTEL, S.A DE C.V   | 550.00                                |
|  | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 250.00                                |
|  | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 1,000.00                              |
|  | CONSORCIO EDITORIAL DIGITAL ASTREA, S.A.P.I. DE C.V.                           | 500.00                                |
|  | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                           | 500.00                                |
|  | SIN EMBARGO, S. DE R.L. DE C.V.  | 300.00                                |
|  | TODOS LOS JUGADORES, S.A. DE C.V.  | 200.00                                |
|  | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.  | 250.00                                |
|  | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 4,200.00                              |
|  | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 2,000.00                              |
| COORDINACIÓN NACIONAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 81.20                                 |
|  | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 1,000.00                              |
|  | COVARRUBIAS Y ASOCIADOS, S.C.  | 420.21                                |
|  | CONSTELACION DE MEDIOS, S.A. DE C.V.   | 345.00                                |
|  | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.  | 655.20                                |



**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad  | Empresas prestadoras de los servicios  | Recursos autorizados (miles de pesos)      |
|--|--|--|
| DICONSA, S.A. DE C.V.  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 4.64                                       |
|  | RADIORAMA, S.A. DE C.V.  | 389.22                                     |
|  | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 1,040.00                                   |
|  | PRENSA SURIANA, S.A. DE C.V.   | 205.00                                     |
|  | CPM MEDIOS, S.A. DE C.V.   | 6,759.84                                   |
|  | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 2,569.93                                   |
|  | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 1,165.89                                   |
|  | IMPACTOS, FRECUENCIAS Y COBERTURA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.                      | 1,293.79                                   |
|  | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 199.52                                     |
|  | TELECABLE DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.   | 649.45                                     |
|  | GRUPO TELEvisa, S.A.B.   | 1,298.00                                   |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 4,099.55                                   |
|  | FIDEICOMISO DEL FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES                 | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C. |
| ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  |  | 1,200.00                                   |
| MEDIOS POPULARES, S.A. DE C.V.   |  | 660.92                                     |
| SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                           |  | 360.00                                     |
| BUFETE DE PROYECTOS INFORMACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.                       |  | 145.00                                     |
| FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.   |  | 325.00                                     |
| COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. |  | 1.74                                       |
| FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO         | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 40.60                                      |
|  | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.  | 1,102.09                                   |
|  | EXPANSION, S.A. DE C.V.  | 300.00                                     |
|  | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                           | 900.00                                     |
|  | RADIO FORMULA, S.A. DE C.V.  | 350.00                                     |
|  | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.  | 391.92                                     |
|  | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 222.54                                     |
|  | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.   | 887.46                                     |
|  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 2.90                                       |
|  | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 339.19                                     |
| FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL                           | CIRCULO DE COMUNICACION CREATIVA, S.C.   | 61.30                                      |
|  | PREMIUM DIGITAL GROUP, S.A.P.I. DE C.V.  | 77.12                                      |
|  | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 181.40                                     |
|  | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 5.60                                       |
|  | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                       | 177.60                                     |
|  | MULTIMEDIA EDITORIAL TIERRA FERTIL, S. DE R.L. DE C.V.                         | 57.00                                      |
| FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS                               | EMPORIA, MERCADOTECNIA Y OPINION, S.A. DE C.V.                                 | 47.00                                      |
|  | RACK STAR, S.A. DE C.V.  | 167.68                                     |
| GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.                       | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.              | 90.48                                      |
|  | ADC MEDIOS, S.A. DE C.V.   | 54.89                                      |
|  | ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.   | 3,500.00                                   |
|  | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 260.34                                     |
|  | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                                  | 370.09                                     |
|  | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 740.38                                     |
|  | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.  | 400.00                                     |
|  | PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V.                                      | 340.89                                     |
|  | PUBLICACIONES E IMPRESOS PASO DEL NORTE, S.A. DE C.V.                          | 270.29                                     |
|  | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.   | 180.10                                     |
|  | GRUPO INTERNACIONAL EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                    | 150.80                                     |
|  | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.  | 300.00                                     |
|  | 5M2, S.A. DE C.V.  | 1,218.00                                   |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad  | Empresas prestadoras de los servicios  | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|--|--|---------------------------------------|
|  | MLH GLOBAL COM, S.A. DE C.V.   | 191.40                                |
|  | IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.   | 311.32                                |
|  | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.   | 392.93                                |
|  | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                                    | 302.26                                |
|  | EDITORIAL MIVAL, S.A. DE C.V.  | 202.79                                |
|  | EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.   | 112.52                                |
|  | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 852.87                                |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 532.93                                |
|  | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                      | 413.88                                |
|  | TIPOGRAFICA YUCATECA, S.A. DE C.V.   | 123.64                                |
|  | EDITORIAL MARTINICA, S.A. DE C.V.  | 223.11                                |
|  | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 374.78                                |
|  | EMPRESA EDITORIAL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.                              | 184.10                                |
|  | EDITORIAL EL PORVENIR, S.A. DE C.V.  | 154.93                                |
|  | TRANS-COMUNICACION, S.A. DE C.V.   | 624.78                                |
|  | EDITORIA OFFSET COLOR, S.A. DE C.V.  | 124.78                                |
|  | NOVEDADES DE ACAPULCO, S.A. DE C.V.  | 324.92                                |
|  | NOVEDADES DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.  | 114.61                                |
|  | IMPRESOS PUNTUAL, S. DE R.L. DE C.V.   | 255.20                                |
|  | NOTMUSA, S.A. DE C.V.  | 575.96                                |
|  | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                       | 355.28                                |
|  | PERIODISTICA DEL BRAVO, S.A. DE C.V.   | 105.94                                |
|  | EDITORIA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.  | 146.82                                |
|  | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                     | 336.55                                |
|  | EXPANSION, S.A. DE C.V.  | 226.34                                |
|  | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.                               | 186.63                                |
|  | EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.  | 376.12                                |
|  | ISA TV, S.A. DE C.V.   | 866.60                                |
|  | CEMGISA, S.A. DE C.V.  | 167.27                                |
|  | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.  | 507.28                                |
|  | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.   | 707.31                                |
|  | XEIPN CANAL ONCE   | 807.98                                |
|  | UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.  | 418.31                                |
|  | EDITORIAL TELEVISIA, S.A. DE C.V.  | 458.48                                |
|  | DGLNT, S.A. DE C.V.  | 980.00                                |
|  | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 230.00                                |
|  | COMUNICACIONES ESTRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V.                              | 299.89                                |
|  | PUBLICACIONES FERNANDEZ PICHARDO, S.A. DE C.V.                                 | 159.61                                |
|  | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.                    | 500.00                                |
|  | CONDUCCION EN TELECOMUNICACIONES, S.C.   | 499.97                                |
|  | NOVEDADES DE MERIDA, S.A. DE C.V.  | 449.93                                |
|  | SERVICIOS PUBLICITARIOS VALCLE; S.A. DE C.V.                                   | 120.00                                |
|  | ROSSANA GUADALUPE DIAZ AVENDAÑO  | 50.00                                 |
| INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 18.47                                 |
|  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 1.16                                  |
|  | OPERADORA DE PUBLICIDAD Y PROMOCION BEYOND, S.A. DE C.V.                       | 1,139.70                              |
|  | IKE SIIDI VIAA, A.C.   | 1.42                                  |
|  | ECOS DE MANANTLAN, A.C.  | 1.42                                  |
|  | UNIVERSO DE PROMOCIONALES DENVER, S.A. DE C.V.                                 | 396.13                                |
|  | COMERCIALIZADORA BREAYA, S.A. DE C.V.  | 379.55                                |
| INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA                             | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 99.40                                 |
|  | IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.   | 83.00                                 |
|  | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.   | 300.00                                |
|  | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 300.00                                |
|  | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                      | 116.84                                |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad   | Empresas prestadoras de los servicios   | Recursos autorizados (miles de pesos)           |
|---|---|---|
| INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD                                 | LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.  | 44.08   |
|   | UNOMEX, S.A. DE C.V.  | 31.20   |
|   | ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.  | 1,100.00  |
|   | PROYECTO 77, S.A. DE C.V.   | 250.00  |
|   | AMH PUBLIMEDIOS, S.A. DE C.V.   | 150.20  |
|   | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.  | 900.00  |
|   | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.   | 841.23  |
|   | ADC MEDIOS, S.A. DE C.V.  | 755.00  |
|   | CREATIVOS CASI FAMOSOS, S.A. DE C.V.  | 214.62  |
|   | PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.  | 119.34  |
|   | DIGITAL NAPOLES, S.A. DE C.V.   | 50.00   |
| INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL                     | ECONOMIA DIGITAL IBEROAMERICANA, S.A. DE C.V.                                 | 49.98   |
|   | YARIKTEL, S.A. DE C.V.  | 100.00  |
|   | CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.   | 49.90   |
|   | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                          | 3,350.00  |
|   | DGLNT, S.A. DE C.V.   | 4,667.61  |
|   | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.   | 416.21  |
|   | IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                                 | 416.32  |
|   | CONSORCIO EDITORIAL DIGITAL ASTREA, S.A.P.I. DE C.V.                          | 497.71  |
|   | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                    | 149.98  |
|   | COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.  | 3,994.31  |
|   | EXPANSION, S.A. DE C.V.   | 499.94  |
|   | CREATIVOS CASI FAMOSOS, S.A. DE C.V.  | 299.98  |
|   | PUBLICIDAD ESTIGMA, S.A. DE C.V.  | 300.43  |
| INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO                                    | PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS FRANCO, S.A. DE C.V.                             | 46.40   |
|   | ELEMENTAL MEDIA, S.A. DE C.V.   | 46.40   |
|   | MUNDI COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.  | 48.72   |
|   | VANMEX COMERCIO, SOLUCIONES E INNOVACION EN TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V. | 49.88   |
|   | UANDARHI, A.C.  | 1.13  |
|   | COMUNICACION EDUCATIVA Y CULTURAL BATS'IL K'OP, A.C.                          | 1.13  |
|   | COMUNICACION Y CULTURA AHUALULCO DE MERCADO, A.C.                             | 1.13  |
|   | COMUNICADORES FILO DE TIERRA COLORADA, A.C.                                   | 1.13  |
|   | COMUNIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC MIXE OAXACA (KUKOJ, A.C.)             | 1.13  |
|   | POR LA IGUALDAD SOCIAL A.C.   | 1.13  |
|   | AUTOGESTION COMUNICATIVA, A.C.  | 1.13  |
|   | RADIO CALEND LA VOZ DEL VALLE, A.C.   | 1.13  |
|   | RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.   | 1.13  |
|   | TEPONAZTLE CULTURA Y COMUNICACION, A.C.                                       | 1.13  |
|   | ECOS DE MANANTLAN, A.C.   | 1.13  |
|   | STAR COMMUNICATIONS NEWS, LTD.  | 591.23  |
|   | LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.  | 1.13  |
|   | RADIO ARO, A.C.   | 1.13  |
|   | MIE NILLU MAZATECO, A.C.  | 1.13  |
|   | INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA                                 | PROSPECTA DECISIONES ESTRATEGICAS, S.A. DE C.V. |
| L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.                                |   | 55.00   |
| DOPSA, S.A. DE C.V.   |   | 67.28   |
| OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V. |   | 37.12   |
| GRUPO MEDIOS, S.A. DE C.V.  |   | 29.98   |
| EDITORIAL PARALELO 21, S.A. DE C.V.                               |   | 42.93   |
| NEXOS, SOCIEDAD, CIENCIA Y LITERATURA, S.A. DE C.V.               |   | 69.60   |
| CUARTOSCURO, S.A. DE C.V.   |   | 81.15   |
| PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.                                    |   | 102.50  |
| EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.                                    |   | 1,129.52  |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad                           | Empresas prestadoras de los servicios  | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|---|--|---------------------------------------|
|   | EDITORIAL OTRAS INQUISICIONES, S.A. DE C.V.                                    | 129.56                                |
|   | EDITORIAL VUELTA, S.A. DE C.V.   | 109.62                                |
|   | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                                    | 55.00                                 |
| INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA | UANDARHI, A.C.   | 21.80                                 |
|   | COMUNICACION EDUCATIVA Y CULTURAL BATS'IL K'OP, A.C.                           | 21.80                                 |
|   | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                                  | 37.15                                 |
|   | COMUNICADORES FILO DE TIERRA COLORADA, A.C.                                    | 21.80                                 |
|   | COMUNIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC MIXE OAXACA (KUKOJ, A.C.)              | 21.80                                 |
|   | POR LA IGUALDAD SOCIAL A.C.  | 21.80                                 |
|   | AUTOGESTION COMUNICATIVA, A.C.   | 21.80                                 |
|   | ORBE MEDIOS, S.C.  | 95.17                                 |
|   | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 10.90                                 |
|   | EDITORIAL OTRAS INQUISICIONES, S.A. DE C.V.                                    | 41.82                                 |
|   | EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.  | 50.61                                 |
|   | EDITORIAL SEXTO PISO, S.A. DE C.V.   | 41.76                                 |
|   | EDITORIAL VUELTA, S.A. DE C.V.   | 36.54                                 |
|   | RADIO CALENDIA LA VOZ DEL VALLE, A.C.  | 21.80                                 |
|   | RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.  | 21.80                                 |
|   | TEPONAZTLE CULTURA Y COMUNICACION, A.C.  | 21.80                                 |
|   | ECOS DE MANANTLAN, A.C.  | 21.80                                 |
|   | DIGITAL NAPOLES, S.A. DE C.V.  | 62.06                                 |
|   | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                        | 21.80                                 |
|   | LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.   | 21.80                                 |
|   | RADIO ARO, A.C.  | 21.80                                 |
|   | GET IT, S.A. DE C.V.   | 100.00                                |
|   | MIE NILLU MAZATECO, A.C.   | 21.80                                 |
|   | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                      | 1,502.26                              |
|   | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                     | 380.02                                |
|   | EDITORIAL PARALELO 21, S.A. DE C.V.  | 120.00                                |
|   | EDITORIAL RH, S.A. DE C.V.   | 130.29                                |
|   | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 420.56                                |
|   | TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.   | 1,500.00                              |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 1,200.62                              |
|   | PANTALLAS URBANAS, S.A. DE C.V.  | 250.01                                |
|   | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.  | 200.00                                |
|   | JOSE SEFAMI MISRAJE  | 181.48                                |
|   | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 631.67                                |
|   | EDITORIAL CRUZADA, S.A. DE C.V.  | 121.80                                |
|   | REVISTA PRO OPERA, S.A. DE C.V.  | 121.80                                |
|   | DIARIO MILENIO, S.A. DE C.V.   | 202.14                                |
|   | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                                    | 102.75                                |
|   | GERARDO REYERO MUÑOZ   | 142.86                                |
|   | TALIA MARCELA GARCIA OSEGUEDA  | 142.86                                |
|   | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                       | 152.96                                |
|   | PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.   | 153.75                                |
|   | MUSEO CITADINO, S.A. DE C.V.   | 253.33                                |
|   | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 364.42                                |
|   | EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.  | 204.59                                |
|   | ARVM ASOCIACION DE RADIO DEL VALLE DE MEXICO, A.C.                             | 2,350.00                              |
|   | EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.  | 146.96                                |
|   | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 307.84                                |
|   | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.                               | 297.01                                |
|   | ARTES DE MEXICO Y DEL MUNDO, S.A. DE C.V.                                      | 208.80                                |
|   | PROMOTORA CULTURAL ZAMBALA, S.A. DE C.V.                                       | 138.04                                |
|   | UNOMEX, S.A. DE C.V.   | 248.83                                |
|   | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.   | 1,098.90                              |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO

Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad                             | Empresas prestadoras de los servicios                             | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|---|---|---------------------------------------|
|   | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                             | 149.23                                |
|   | SOLAR, SERVICIOS EDITORIALES S.A. DE C.V.                         | 50.00                                 |
|   | EDITORIAL CHICHICASTE, S.A. DE C.V.                               | 58.00                                 |
| INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO | NORMA ISELA VASQUEZ LAZARO  | 24.00                                 |
|   | MARIA ANGELICA ARMENTA GARCIA                                     | 24.00                                 |
|   | PONCE ROLDAN LILIA TRINIDAD                                       | 24.00                                 |
|   | VERA RODRIGUEZ JOSE RAUL  | 24.00                                 |
| INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES                 | RADIO JUARENSE, S.A.  | 45.00                                 |
|   | UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.                                 | 50.00                                 |
|   | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.       | 50.00                                 |
|   | MEDIOS POPULARES, S.A. DE C.V.                                    | 50.00                                 |
|   | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.                                     | 2,800.00                              |
|   | DGLNT, S.A. DE C.V.   | 840.05                                |
|   | PROMO 1000 MEDIOS, S.A. DE C.V.                                   | 300.00                                |
|   | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.                                      | 900.00                                |
|   | PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.                          | 100.00                                |
|   | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.                           | 450.00                                |
|   | CATTRI, S.A. DE C.V.  | 300.00                                |
|   | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.                             | 800.00                                |
|   | DE HARO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.                                  | 147.32                                |
|   | MM ON LINE, S.A. DE C.V.  | 1,884.73                              |
|   | VICASOEN, S.A. DE C.V.  | 390.00                                |
|   | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.                                   | 7,500.00                              |
|   | GRUPO TELEVISA, S.A.B.  | 7,500.00                              |
|   | MEDIOS ALTERNOS EN PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A. DE C.V.              | 150.00                                |
|   | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.                            | 1,999.89                              |
|   | CONSORCIO EDITORIAL DIGITAL ASTREA, S.A.P.I. DE C.V.              | 300.00                                |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.         | 450.00                                |
|   | RACK STAR, S.A. DE C.V.   | 1,000.00                              |
|   | ISA TV, S.A. DE C.V.  | 299.82                                |
|   | MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.    | 999.26                                |
|   | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.                                       | 299.98                                |
|   | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                         | 45.00                                 |
|   | CORPORATIVO PUBLICITARIO EN COMUNICACION MULTIMEDIA, S.A. DE C.V. | 50.00                                 |
|   | ESPECIALISTA EN IMAGEN PUBLICA, S.A. DE C.V.                      | 45.00                                 |
|   | EDITORIAL LIBERTAD Y EXPRESION, S.A. DE C.V.                      | 40.00                                 |
|   | PULSO POLITICO FRANCISCO CARDENAS CRUZ, S.A. DE C.V.              | 45.00                                 |
|   | ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.                                       | 40.00                                 |
|   | REVISTA MEXICO SOCIAL, S.A. DE C.V.                               | 45.00                                 |
|   | GRUPO SERVICIOS INTEGRALES DE GOBIERNO, S.A. DE C.V.              | 45.00                                 |
|   | EDICIONES KUKULCANCUN, S.A. DE C.V.                               | 45.00                                 |
|   | UNOMEX, S.A. DE C.V.  | 40.00                                 |
| INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS           | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.           | 13.05                                 |
|   | CULTURA Y COMUNICACION DE ZAACHILA, A.C.                          | 12.76                                 |
|   | IMAGENES Y MUEBLES URBANOS, S.A. DE C.V.                          | 170.58                                |
|   | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                        | 200.10                                |
|   | NOTIMEX AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO                   | 231.81                                |
|   | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                         | 232.00                                |
|   | EDITORIAL OTRAS INQUISICIONES, S.A. DE C.V.                       | 232.00                                |
|   | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.                                     | 522.00                                |
|   | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.                            | 463.88                                |
|   | CONSULTORA KIVAC, S.A. DE C.V.                                    | 173.75                                |
|   | IMPRESORA Y ENCUADERNACION PROGRESO, S.A. DE C.V.                 | 2,143.29                              |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

Periodo: Enero - Octubre 2018

| <b>Dependencia / Entidad</b>                        | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>              | <b>Recursos autorizados (miles de pesos)</b> |
|---|---|--|
|   | NMD MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                            | 174.00                                       |
|   | MEDIOS POPULARES, S.A. DE C.V.                            | 174.00                                       |
|   | COMUNICARE COMERCIAL, S.C.                                | 174.00                                       |
|   | MUNDO VET COMERCIAL, S.A. DE C.V.                         | 174.00                                       |
|   | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO                            | 115.97                                       |
|   | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.                           | 116.00                                       |
|   | MPI SOLUCIONES INTEGRRALES, S.A. DE C.V.                  | 116.00                                       |
|   | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.                              | 116.00                                       |
|   | MEDIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V.                           | 116.00                                       |
|   | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                | 116.00                                       |
|   | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.                             | 116.00                                       |
|   | CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.    | 116.00                                       |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V. | 116.00                                       |
|   | AGN TAPATIA, S.A. DE C.V.                                 | 116.00                                       |
|   | ILUMINA MEDIOS, S.A. DE C.V.                              | 348.00                                       |
| INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS | PUBLICIDAD EN MEDIOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.              | 49.42  |
|   | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                | 89.90  |
|   | MEDIOS MEXICANOS INMEDIATOS, S.A. DE C.V.                 | 99.77  |
|   | CANAL URBANO, S.A. DE C.V.                                | 850.00                                       |
|   | GRUPO RADIODIFUSORAS CAPITAL, S.A. DE C.V.                | 300.00                                       |
|   | ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.                          | 565.24                                       |
|   | MEGACIMA RADIO, S.A.                                      | 300.00                                       |
|   | SOCIEDAD MEXICANA DE RADIO, S.A. DE C.V.                  | 299.78                                       |
|   | 5M2, S.A. DE C.V.   | 1,500.00                                     |
|   | PROMO 1000 MEDIOS, S.A. DE C.V.                           | 1,000.00                                     |
|   | RADIORAMA, S.A. DE C.V.                                   | 299.90                                       |
|   | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.                           | 7,500.00                                     |
|   | CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.       | 299.25                                       |
|   | RM COMUNICACION, S.A. DE C.V.                             | 700.00                                       |
|   | COMERCIALIZADORA DIGITAL SA, S.A. DE C.V.                 | 200.00                                       |
|   | COMERCIALIZADORA SIETE DE MEXICO, S.A. DE C.V.            | 200.00                                       |
|   | GRUPO TELEVISA, S.A.B.                                    | 7,500.00                                     |
|   | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO                            | 200.00                                       |
|   | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.                             | 899.94                                       |
|   | CHAVERO RADIO, S.A. DE C.V.                               | 299.59                                       |
|   | COMUNICARE COMERCIAL, S.C.                                | 699.48                                       |
|   | SERVICIOS PUBLICITARIOS PERSAT, S. DE R.L. DE C.V.        | 150.00                                       |
|   | INICIATIVA RADIOFONICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.       | 199.85                                       |
|   | STEREOREY MEXICO, S.A.                                    | 300.00                                       |
| INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO     | RADIO ARO, A.C.   | 22.97  |
|   | BOLSAS Y MOCHILAS, S.A. DE C.V.                           | 385.12                                       |
|   | CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.                  | 356.22                                       |
| INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL                      | ANALISIS, EDICIONES Y CULTURA, S.A. DE C.V.               | 39.10  |
|   | DOPSA, S.A. DE C.V.                                       | 69.02  |
|   | FERRAEZ COMUNICACION, S.A. DE C.V.                        | 55.68  |
|   | POTROS EDITORES, S.A. DE C.V.                             | 87.15  |
|   | CIA. PERIODISTICA ESTO, S.A. DE C.V.                      | 28.84  |
|   | EDITORIA LA PRENSA, S.A. DE C.V.                          | 48.72  |
|   | EDITORIAL CRUZADA, S.A. DE C.V.                           | 46.40  |
|   | EDITORIAL POLITICO, S.A. DE C.V.                          | 50.00  |
|   | SIMA COMUNICACION ESTRATEGICA, S.A.                       | 46.40  |
|   | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.                             | 150.00                                       |
|   | NOTMUSA, S.A. DE C.V.                                     | 150.00                                       |
|   | FRECUENCIA MODULADA MEXICANA, S.A. DE C.V.                | 150.00                                       |
|   | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.                             | 650.00                                       |
|   | ENCUENTRO INFORMATIVO, S.A. DE C.V.                       | 150.00                                       |
|   | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.                             | 1,200.00                                     |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Período: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad | Empresas prestadoras de los servicios                                      | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|-----------------------|--|---------------------------------------|
|                       | 5M2 DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.  | 550.00                                |
|                       | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.  | 190.00                                |
|                       | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 431.10                                |
|                       | TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.                        | 741.58                                |
|                       | AMH PUBLIMEDIOS, S.A. DE C.V.  | 961.94                                |
|                       | CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.                          | 191.55                                |
|                       | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                                      | 162.00                                |
|                       | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 1,429.81                              |
|                       | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                  | 1,920.14                              |
|                       | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                  | 2,126.63                              |
|                       | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.          | 483.00                                |
|                       | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                   | 153.00                                |
|                       | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                 | 714.00                                |
|                       | MULTIAGENT, S.A. DE C.V.   | 854.93                                |
|                       | PERIODICO EXCELSIOR, S.A. DE C.V.  | 844.65                                |
|                       | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.   | 645.56                                |
|                       | EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.  | 495.60                                |
|                       | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 838.67                                |
|                       | ARCADIA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                                       | 170.00                                |
|                       | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                                | 719.20                                |
|                       | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.                                    | 170.00                                |
|                       | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 50.00                                 |
|                       | PARADIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.  | 65.00                                 |
|                       | PAGINA CIUDADANA, S. DE R.L. DE C.V.                                       | 0.00                                  |
|                       | PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.   | 28.00                                 |
|                       | VIUZ MEDIA, S.A. DE C.V.   | 25.00                                 |
|                       | COMUNICALO, S.A. DE C.V.   | 0.00                                  |
|                       | EDITORIAL CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 28.00                                 |
|                       | EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.  | 50.00                                 |
|                       | EDITORIAL PERSPECTIVA 2020, S.A. DE C.V.                                   | 28.00                                 |
|                       | DIGITAL NAPOLES, S.A. DE C.V.  | 65.00                                 |
|                       | NEXOS, SOCIEDAD, CIENCIA Y LITERATURA, S.A. DE C.V.                        | 0.00                                  |
|                       | VERA RODRIGUEZ JOSE RAUL   | 65.00                                 |
|                       | CUARTOSCURO, S.A. DE C.V.  | 28.00                                 |
| LICONSA, S.A. DE C.V. | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 500.61                                |
|                       | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 1,117.16                              |
|                       | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.                                     | 2,310.89                              |
|                       | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 472.11                                |
|                       | MARCO ANTONIO MINGO DEL ANGEL  | 162.40                                |
|                       | RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.                                     | 252.00                                |
|                       | FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V. | 1,031.68                              |
|                       | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.  | 455.18                                |
|                       | UANDARHI, A.C.   | 6.61                                  |
|                       | COMUNICACION EDUCATIVA Y CULTURAL BATS'IL K'OP, A.C.                       | 6.61                                  |
|                       | COMUNICACION Y CULTURA AHUALULCO DE MERCADO, A.C.                          | 6.61                                  |
|                       | COMUNICADORES FILO DE TIERRA COLORADA, A.C.                                | 6.61                                  |
|                       | COMUNIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC MIXE OAXACA (KUKOJ, A.C.)          | 6.61                                  |
|                       | POR LA IGUALDAD SOCIAL A.C.  | 6.61                                  |
|                       | AUTOGESTION COMUNICATIVA, A.C.   | 6.61                                  |
|                       | RADIO CALENDAL VOZ DEL VALLE, A.C.   | 6.61                                  |
|                       | RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.  | 6.61                                  |
|                       | TEPONAZTLA CULTURA Y COMUNICACION, A.C.                                    | 6.61                                  |
|                       | ECOS DE MANANTLAN, A.C.  | 6.61                                  |
|                       | LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.   | 6.61                                  |
|                       | RADIO ARO, A.C.  | 6.61                                  |
|                       | TALENTO PROFESIONAL TMC, S.A. DE C.V.                                      | 676.57                                |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Período: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad  | Empresas prestadoras de los servicios  | Recursos autorizados (miles de pesos)                  |           |
|--|--|--|-----------|
|  | MIE NILLU MAZATECO, A.C.   | 6.61   |           |
|  | ENKOLL, S.A. DE C.V.   | 307.40   |           |
|  | RADIORAMA, S.A. DE C.V.  | 1,683.79   |           |
| NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.   | 30,000.00  |           |
|  | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 8,000.00   |           |
|  | TELEFORMULA, S.A. DE C.V.  | 2,000.00   |           |
|  | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 10,000.00  |           |
| POLICÍA FEDERAL  | COMERCIAL BERMAM, S. DE R.L. DE C.V.   | 65.12  |           |
|  | PROYECTO SEMILLA, S.A. DE C.V.   | 500.00   |           |
|  | GARCIA DAVISH FRANCISCO  | 190.00   |           |
|  | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.                    | 410.18   |           |
|  | GUSTAVO CASTILLO GARCIA  | 170.00   |           |
|  | EDITORIA DE PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS Y CONSULTORES EN COMUNICACION, S.A. DE C.V. | 580.00   |           |
|  | CESAR ALEJANDRO RAMIREZ RAMOS  | 190.00   |           |
|  | RACK STAR, S.A. DE C.V.  | 500.00   |           |
|  | SERVICIOS DE ASESORIA EN MEDIOS DE COMUNICACION, G.S. SA DE CV                       | 500.00   |           |
|  | MUNDO VET COMERCIAL, S.A. DE C.V.  | 530.70   |           |
|  | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                                 | 1,914.00   |           |
|  | EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.  | 451.78   |           |
|  | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.   | 232.00   |           |
|  | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.  | 232.00   |           |
|  | GRUPO EDITORIAL VIA SATELITE, S.A. DE C.V.   | 172.45   |           |
|  | EDITORIAL CHICHICASTE, S.A. DE C.V.  | 162.40   |           |
|  | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 503.96   |           |
|  | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 253.90   |           |
|  | PARADIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.  | 153.09   |           |
|  | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 583.48   |           |
|  | COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.   | 525.94   |           |
|  | NOTMUSA, S.A. DE C.V.  | 366.17   |           |
|  | EDICIONES KUKULCANCUN, S.A. DE C.V.  | 116.00   |           |
|  | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.  | 377.80   |           |
|  | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.  | 337.53   |           |
|  | CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.                                    | 317.29   |           |
|  | CEMGISA, S.A. DE C.V.  | 128.76   |           |
|  | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 498.23   |           |
|  | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 348.00   |           |
|  | GIM COMPANIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.   | 199.60   |           |
|  | GRUPO EDITORIAL SIMJOR, S.A. DE C.V.   | 139.20   |           |
|  |  |  |           |
|  |  | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.       | 139.52    |
|  |  | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.                            | 499.96    |
|  | PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  | ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.                       | 31,588.62 |
|  | PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE   | ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C. | 99.88     |
|  |  | CAZONCI EDITORES, S.A. DE C.V.                         | 34.10     |
| COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. |  | 99.76  |           |
| RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.  |  | 99.88  |           |
| LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.   |  | 99.88  |           |
| RADIO ARO, A.C.  |  | 99.88  |           |
| SERVICIOS DE CONSULTORIA PROFESIONAL Y ACADEMICA, S.C.                         |  | 80.00  |           |
| L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   |  | 100.00   |           |
| GI DIGITAL, S.A. DE C.V.   |  | 900.00   |           |
| IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.   |  | 800.00   |           |
| TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.  |  | 1,000.00   |           |
| AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  |  | 800.00   |           |
| COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.  |  | 400.00   |           |
| CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.                            |  | 1,100.00   |           |
| GRUPO EDITORIAL VIXIN, S.A. DE C.V.  |  | 100.00   |           |



**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad                          | Empresas prestadoras de los servicios  | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|--|--|---------------------------------------|
|  | INFORMACION INTEGRAL 2477, S.A.P.I. DE C.V.                                    | 200.00                                |
|  | UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.  | 100.00                                |
|  | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.   | 2,200.00                              |
|  | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.                    | 500.00                                |
|  | EXPANSION, S.A. DE C.V.  | 200.00                                |
|  | MM ON LINE, S.A. DE C.V.   | 1,100.00                              |
|  | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 600.00                                |
|  | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 1,200.00                              |
|  | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 600.00                                |
|  | CHAVERO RADIO, S.A. DE C.V.  | 500.00                                |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 800.00                                |
|  | MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.                 | 500.00                                |
|  | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 1,128.63                              |
|  | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.  | 1,350.00                              |
|  | TRANS-COMUNICACION, S.A. DE C.V.   | 1,357.68                              |
|  | IPKON, S.A. DE C.V.  | 1,282.00                              |
|  | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 3,600.00                              |
|  | MEGACIMA RADIO, S.A.   | 400.00                                |
|  | SOCIEDAD MEXICANA DE RADIO, S.A. DE C.V.                                       | 579.92                                |
|  | COMUNICACION SEGMENTADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.                              | 1,896.21                              |
|  | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.  | 1,300.00                              |
|  | RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.  | 449.63                                |
|  | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 1,300.00                              |
|  | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                     | 1,200.00                              |
|  | DESARROLLO INTEGRAL PUBLICITARIO, S.A. DE C.V.                                 | 200.00                                |
|  | FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.     | 2,300.00                              |
|  | TAX EDITORES UNIDOS, S.A. DE C.V.  | 399.62                                |
|  | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.                               | 800.00                                |
|  | RACK STAR, S.A. DE C.V.  | 5,299.99                              |
|  | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                       | 1,200.00                              |
|  | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.  | 429.20                                |
|  | INICIATIVA RADIOFONICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.                            | 659.82                                |
|  | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 800.00                                |
| PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO | PROABRI, S.A. DE C.V.  | 82.09                                 |
|  | M31 MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.   | 33.50                                 |
|  | SERTECH, S. DE R.L. DE C.V.  | 100.00                                |
|  | TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.                            | 100.00                                |
| PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR            | CAMACHO, UREÑA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.                                       | 60.00                                 |
|  | CATEDRA, TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUNICACION, S.C.                           | 60.00                                 |
|  | DESDE LA CALLE, S.A. DE C.V.   | 60.00                                 |
|  | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 25.58                                 |
|  | EL HORIZONTE MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.  | 79.16                                 |
|  | DGLNT, S.A. DE C.V.  | 200.00                                |
|  | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.  | 100.61                                |
|  | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 290.48                                |
|  | IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                                  | 200.00                                |
|  | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.   | 103.46                                |
|  | EXPANSION, S.A. DE C.V.  | 355.40                                |
|  | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 146.16                                |
|  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 1.97                                  |
|  | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                        | 1.97                                  |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 149.74                                |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Período: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b>   | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                      | <b>Recursos autorizados (miles de pesos)</b> |
|--|---|--|
|  | RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.                            | 280.00                                       |
|  | JUAN FEDERICO CASTRO GESSNER                                      | 85.00  |
|  | AGENCIA GLOBAL DE INFORMACION BERLECO, S.A. DE C.V.               | 25.00  |
|  | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.                                   | 85.00  |
|  | PULSO POLITICO FRANCISCO CARDENAS CRUZ, S.A. DE C.V.              | 50.00  |
|  | CONDUCCION EN TELECOMUNICACIONES, S.C.                            | 85.00  |
|  | PERIÓDICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.                           | 65.00  |
|  | LUCILA ORTIZ CALDERON   | 55.00  |
|  | EDICIONES KUKULCANCUN, S.A. DE C.V.                               | 70.00  |
|  | ALGE EDITORES, S.A. DE C.V.                                       | 25.00  |
|  | DIAZ, PAULIN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.                            | 60.00  |
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA   | GRUPO TELEvisa, S.A.B.  | 21,000.00                                    |
| SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN | ARTES DE MEXICO Y DEL MUNDO, S.A. DE C.V.                         | 80.00  |
|  | CAMACHO, UREÑA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.                          | 35.00  |
|  | CATEDRA, TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUNICACION, S.C.              | 65.00  |
|  | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V. | 100.00                                       |
|  | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.                                   | 100.00                                       |
|  | WWW MEXICO, S.A. DE C.V.  | 50.00  |
|  | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.                                      | 84.63  |
|  | READERS DIGEST MEXICO, S.A.                                       | 90.00  |
|  | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.                                       | 80.00  |
|  | CAZONCI EDITORES, S.A. DE C.V.                                    | 80.00  |
|  | IMAGEN AGROPECUARIA.COM.MX, S.A. DE C.V.                          | 35.00  |
|  | GRUPO EDITORIAL SIMJOR, S.A. DE C.V.                              | 65.89  |
|  | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                       | 100.00                                       |
|  | EDITORIAL PARALELO 21, S.A. DE C.V.                               | 50.00  |
|  | EDITORIAL VUELTA, S.A. DE C.V.                                    | 73.12  |
|  | RAQUEL FLORES CHAVEZ  | 30.00  |
|  | GASTRONOMIA SALUDABLES, S. DE R.L. DE C.V.                        | 69.60  |
|  | M&A COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                                  | 35.00  |
|  | CONSORCIO PUBLICITARIO MCS, S.A. DE C.V.                          | 94.34  |
|  | MARINA ARGUELLO TOXQUI  | 30.00  |
|  | RUBEN DARIO RIOS DELGADO  | 20.00  |
|  | EDICIONES KUKULCANCUN, S.A. DE C.V.                               | 35.00  |
|  | GRUPO INTERNACIONAL EDITORIAL, S.A. DE C.V.                       | 80.00  |
|  | JOSE MANUEL OLMOS NOVA  | 90.00  |
|  | ALFREDO VEGA YAÑEZ  | 35.00  |
|  | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.                                     | 1,200.00                                     |
|  | ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.                                  | 37,000.00                                    |
|  | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.                                | 100.00                                       |
|  | ARTES GRAFICAS EN PERIODICO, S.A. DE C.V.                         | 300.00                                       |
|  | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                              | 120.00                                       |
|  | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.                              | 1,300.00                                     |
|  | OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.                    | 800.00                                       |
|  | GRUPO MEDIOS, S.A. DE C.V.  | 260.00                                       |
|  | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.                                | 1,300.00                                     |
|  | COMERCIALIZADORA PUBLICITARIA TIK, S.A. DE C.V.                   | 2,000.03                                     |
|  | EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.                                       | 100.00                                       |
|  | GRUPO TELEvisa, S.A.B.  | 2,000.00                                     |
|  | ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.                                       | 100.00                                       |
|  | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.                                     | 1,105.05                                     |
|  | IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.                                  | 270.00                                       |
|  | MM ON LINE, S.A. DE C.V.  | 100.00                                       |
|  | CONSORCIO EDITORIAL DIGITAL ASTREA, S.A.P.I. DE C.V.              | 300.00                                       |
|  | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.                                     | 1,200.00                                     |
|  | RACK STAR, S.A. DE C.V.   | 1,500.03                                     |
|  | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                          | 120.00                                       |
|  | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.                                       | 650.00                                       |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Periodo: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b>               | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                                   | <b>Recursos autorizados (miles de pesos)</b> |
|--|--|--|
|  | YARIKTEL, S.A DE C.V.  | 891.57                                       |
|  | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                      | 482.00                                       |
|  | MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.   | 6,323.77                                     |
|  | AMH PUBLIMEDIOS, S.A. DE C.V.  | 122.25                                       |
|  | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.  | 233.63                                       |
|  | EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.              | 153.60                                       |
|  | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.   | 244.52                                       |
|  | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 1,250.00                                     |
|  | ECONOMIA DIGITAL IBEROAMERICANA, S.A. DE C.V.                                  | 185.00                                       |
|  | NOTMUSA, S.A. DE C.V.  | 235.00                                       |
|  | JORGE KIM LEON   | 4,558.81                                     |
|  | TRANS-COMUNICACION, S.A. DE C.V.   | 1,159.21                                     |
|  | EXPANSION, S.A. DE C.V.  | 375.00                                       |
|  | HERALD COSTUM PUBLISHING OF MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                         | 116.00                                       |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 996.59                                       |
|  | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                                  | 387.22                                       |
|  | EDITORIAL AGROCULTIVOS, S.C. DE R.L. DE C.V.                                   | 127.60                                       |
|  | GRUPO RADIOFONICO Y MEDIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.                            | 848.88                                       |
|  | MULTIAGENT, S.A. DE C.V.   | 1,483.34                                     |
|  | AA AND F PRODUCCIONES MEXICO, S.A. DE C.V.                                     | 1,500.00                                     |
|  | EDITORES BUENA ONDA, S.A. DE C.V.  | 3,799.29                                     |
|  | 5M2, S.A. DE C.V.  | 1,094.95                                     |
|  | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 900.00                                       |
|  | COMUNICACION 2000, S.A. DE C.V.  | 200.00                                       |
|  | AGENCIA DE MEDIOS LOCALES, S.A. DE C.V.  | 1,498.14                                     |
|  | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.  | 1,300.00                                     |
|  | CODE MEDIA INTERACTIVE, S.A. DE C.V.   | 209.80                                       |
|  | PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.   | 200.00                                       |
|  | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                     | 300.00                                       |
|  | COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.   | 2,798.85                                     |
|  | EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.  | 200.00                                       |
|  | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.   | 1,500.00                                     |
|  | FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.     | 1,500.00                                     |
|  | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 1,300.00                                     |
|  | CONDUCCION EN TELECOMUNICACIONES, S.C.   | 200.00                                       |
|  | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 300.00                                       |
|  | COMUNICARE COMERCIAL, S.C.   | 1,499.76                                     |
|  | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.                               | 200.00                                       |
|  | PROVEEDORA DE SERVICIOS DE TELEVISION, S.A. DE C.V.                            | 999.94                                       |
|  | CATRI, S.A. DE C.V.  | 2,499.99                                     |
|  | ISA TV, S.A. DE C.V.   | 300.00                                       |
|  | MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.                 | 1,196.68                                     |
|  | MUNDO VET COMERCIAL, S.A. DE C.V.  | 1,500.00                                     |
| SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | UANDARHI, A.C.   | 37.26  |
|  | COMUNICACION EDUCATIVA Y CULTURAL BATS'IL K'OP, A.C.                           | 37.26  |
|  | COMUNICACION Y CULTURA AHUALULCO DE MERCADO, A.C.                              | 37.26  |
|  | COMUNICADORES FILO DE TIERRA COLORADA, A.C.                                    | 37.26  |
|  | COMUNIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC MIXE OAXACA (KUKOJ, A.C.)              | 37.26  |
|  | POR LA IGUALDAD SOCIAL A.C.  | 37.26  |
|  | AUTOGESTION COMUNICATIVA, A.C.   | 37.26  |
|  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 37.26  |
|  | RADIO CALENDIA LA VOZ DEL VALLE, A.C.  | 37.26  |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad | Empresas prestadoras de los servicios                             | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|-----------------------|---|---------------------------------------|
|                       | RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.                               | 37.26                                 |
|                       | TEPONAZTLE CULTURA Y COMUNICACION, A.C.                           | 37.26                                 |
|                       | ECOS DE MANANTLAN, A.C.   | 37.26                                 |
|                       | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.           | 37.26                                 |
|                       | LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.                                    | 37.26                                 |
|                       | RADIO ARO, A.C.   | 37.26                                 |
|                       | MIE NILLU MAZATECO, A.C.  | 37.26                                 |
|                       | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.                                     | 30,000.00                             |
|                       | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.                              | 6,000.00                              |
|                       | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.                                     | 20,000.00                             |
|                       | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.                                      | 930.97                                |
|                       | ROBERTO GAUDELLI Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.                        | 5,700.00                              |
|                       | CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE LEON, S.A.                           | 750.98                                |
|                       | INTERMEDIA DE JUAREZ, S.A. DE C.V.                                | 2,500.00                              |
|                       | INTERMEDIA DE MEXICALI, S.A. DE C.V.                              | 2,500.00                              |
|                       | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                                  | 10,000.00                             |
|                       | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.                           | 3,000.00                              |
|                       | ASTRON PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.                                   | 3,000.00                              |
|                       | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.                             | 20,000.00                             |
|                       | COMPANIA EDITORIAL SUDCALIFORNIANA, S.A. DE C.V.                  | 512.86                                |
|                       | EDITORIA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.                                 | 482.69                                |
|                       | CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.                 | 3,620.91                              |
|                       | CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE TOLUCA, S.A. DE C.V.                 | 513.72                                |
|                       | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.                                   | 3,450.00                              |
|                       | CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE CULIACAN, S.A. DE C.V.               | 754.69                                |
|                       | CIA. PERIODISTICA EL SOL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.                | 724.04                                |
|                       | EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.         | 25,489.11                             |
|                       | G&R INTERNATIONAL FORWARDING, S.A. DE C.V.                        | 1,740.00                              |
|                       | STREET MARKETING SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V.                | 295.80                                |
|                       | CIA. PERIODISTICA EL SOL DE ACAPULCO, S.A. DE C.V.                | 785.76                                |
|                       | CIA. PERIODISTICA EL SOL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.          | 495.23                                |
|                       | CIA. PERIODISTICA EL SOL DE DURANGO, S.A. DE C.V.                 | 655.09                                |
|                       | CIA. PERIODISTICA EL SOL DE PUEBLA, S.A. DE C.V.                  | 555.11                                |
|                       | CIA. PERIODISTICA EL SOL DE QUERETARO, S.A. DE C.V.               | 675.02                                |
|                       | CIA. PERIODISTICA EL SOL DE SAN LUIS POTOSI, S.A.                 | 1,157.62                              |
|                       | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                       | 4,250.00                              |
|                       | GRUPO TELEvisa, S.A.B.  | 105,000.00                            |
|                       | CIA. PERIODISTICA EL SOL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.               | 1,567.88                              |
|                       | CIA. PERIODISTICA EL SOL DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.             | 1,165.36                              |
|                       | CIA. PERIODISTICA EL SOL DE ZACATECAS, S.A.                       | 616.69                                |
|                       | CIA. PERIODISTICA ESTO, S.A. DE C.V.                              | 1,664.37                              |
|                       | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                         | 6,279.84                              |
|                       | EDITORIA LA PRENSA, S.A. DE C.V.                                  | 1,576.36                              |
|                       | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                          | 10,746.27                             |
|                       | GIM COMPANIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                              | 4,489.68                              |
|                       | CIA. PERIODISTICA EL SOL DE PACHUCA, S.A. DE C.V.                 | 628.39                                |
|                       | CEMGISA, S.A. DE C.V.   | 6,299.80                              |
|                       | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.                                | 6,300.00                              |
|                       | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V. | 6,500.00                              |
|                       | CANAL URBANO, S.A. DE C.V.  | 10,000.00                             |
|                       | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                             | 11,000.00                             |
|                       | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.                                       | 10,000.00                             |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad | Empresas prestadoras de los servicios                             | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|-----------------------|---|---------------------------------------|
|                       | CIA. PERIODISTICA EL SOL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.               | 1,597.22                              |
|                       | COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.                                | 9,995.67                              |
|                       | EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.                                 | 329.36                                |
|                       | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.  | 400.00                                |
|                       | MUNDO VET COMERCIAL, S.A. DE C.V.                                 | 10,000.00                             |
| SECRETARÍA DE CULTURA | ARCHIPIELAGO, A.C.  | 51.04                                 |
|                       | EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.                                 | 46.59                                 |
|                       | CEMGISA, S.A. DE C.V.   | 150.22                                |
|                       | DOPSA, S.A. DE C.V.   | 580.00                                |
|                       | COMUNIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC MIXE OAXACA (KUKOJ, A.C.) | 4.06                                  |
|                       | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.                                      | 140.92                                |
|                       | MKT FIELDWORK, S.A. DE C.V.                                       | 500.00                                |
|                       | DIARIO MILENIO, S.A. DE C.V.                                      | 660.86                                |
|                       | EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.                                 | 140.45                                |
|                       | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.         | 1,302.52                              |
|                       | JOSE SEFAMI MISRAJE   | 482.34                                |
|                       | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                             | 602.34                                |
|                       | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                       | 942.59                                |
|                       | EDITORIAL VUELTA, S.A. DE C.V.                                    | 1,027.70                              |
|                       | NUEVO HORIZONTE EDITORES, S.A. DE C.V.                            | 122.69                                |
|                       | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                          | 542.05                                |
|                       | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.                                | 1,433.24                              |
|                       | UANDARHI, A.C.  | 2.32                                  |
|                       | COMUNICADORES FILO DE TIERRA COLORADA, A.C.                       | 2.32                                  |
|                       | POR LA IGUALDAD SOCIAL A.C.                                       | 2.32                                  |
|                       | AUTOGESTION COMUNICATIVA, A.C.                                    | 2.32                                  |
|                       | EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.                                    | 1,134.48                              |
|                       | RADIO CALENDIA LA VOZ DEL VALLE, A.C.                             | 2.32                                  |
|                       | RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.                               | 2.32                                  |
|                       | TEPONAZTLE CULTURA Y COMUNICACION, A.C.                           | 2.32                                  |
|                       | LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.                                    | 2.32                                  |
|                       | RADIO ARO, A.C.   | 2.32                                  |
|                       | CUARTOSCURO, S.A. DE C.V.   | 133.94                                |
|                       | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V. | 984.05                                |
|                       | EDITORIAL CRUZADA, S.A. DE C.V.                                   | 114.24                                |
|                       | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                              | 995.24                                |
|                       | GLAFIRA ISABEL OSORIO CLARK                                       | 145.00                                |
|                       | EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.                                       | 195.29                                |
|                       | EDITORIAL PERSPECTIVA 2020, S.A. DE C.V.                          | 185.60                                |
|                       | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.  | 3,658.90                              |
|                       | NEXOS, SOCIEDAD, CIENCIA Y LITERATURA, S.A. DE C.V.               | 846.05                                |
|                       | COMUNICACION EDUCATIVA Y CULTURAL BATS'IL K'OP, A.C.              | 1.74                                  |
|                       | COMUNICACIÓN Y CULTURA AHUALULCO DE MERCADO, A.C.                 | 1.74                                  |
|                       | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.                                   | 747.47                                |
|                       | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.                                | 4,979.27                              |
|                       | PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.                                    | 307.49                                |
|                       | ECOS DE MANANTLAN, A.C.   | 1.74                                  |
|                       | DIGITAL NAPOLES, S.A. DE C.V.                                     | 107.00                                |
|                       | MIE NILLU MAZATECO, A.C.  | 1.74                                  |
|                       | ARTES DE MEXICO Y DEL MUNDO, S.A. DE C.V.                         | 498.10                                |
|                       | EDITORIAL PARALELO 21, S.A. DE C.V.                               | 278.40                                |
|                       | EDITORIAL RH, S.A. DE C.V.  | 208.47                                |
|                       | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                         | 2,497.74                              |
|                       | FERRAEZ COMUNICACION, S.A. DE C.V.                                | 0.00                                  |
|                       | PROYECTOS ALTERNATIVOS EN COMUNICACION, S.A.                      | 0.00                                  |
|                       | UNOMEX, S.A. DE C.V.  | 0.00                                  |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad   | Empresas prestadoras de los servicios                     | Recursos autorizados (miles de pesos) |           |
|---|---|---------------------------------------|-----------|
| SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO            | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.                             | 80,000.31                             |           |
|   | RADIORAMA, S.A. DE C.V.                                   | 10,003.33                             |           |
|   | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                     | 1,500.79                              |           |
|   | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.                             | 10,008.48                             |           |
|   | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.                           | 5,001.55                              |           |
|   | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.                        | 20,005.60                             |           |
|   | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                 | 1,501.62                              |           |
|   | MOLINA RESEARCH, S.C.                                     | 550.00                                |           |
|   | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.                         | 5,000.41                              |           |
|   | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.               | 1,500.00                              |           |
|   | NORMA DELIA LOPEZ GOMEZ                                   | 550.00                                |           |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V. | 3,503.65                              |           |
|   | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                  | 1,510.32                              |           |
|   | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.                      | 7,025.75                              |           |
|   | GRUPO TELEvisa, S.A.B.                                    | 91,873.36                             |           |
|   | CEMGISA, S.A. DE C.V.                                     | 1,499.88                              |           |
|   | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.                        | 1,499.88                              |           |
|   | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.                           | 1,500.00                              |           |
|   | GRUPO RADIODIFUSORAS CAPITAL, S.A. DE C.V.                | 4,999.96                              |           |
|   | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                | 1,496.40                              |           |
|   | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                          | 9,999.71                              |           |
|   | CANAL CAPITAL, S.A. DE C.V.                               | 5,000.00                              |           |
|   | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.          | 1,499.90                              |           |
|   | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.                     | 17,969.28                             |           |
|   | STEREOREY MEXICO, S.A.                                    | 14,999.84                             |           |
|   | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL                           | ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.      | 21,000.00 |
|   |   | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.    | 3,000.00  |
|   |   | SAGA DEL CUPATITZIO, S.A. DE C.V.     | 250.00    |
|   |   | CANAL URBANO, S.A. DE C.V.            | 6,000.39  |
|   |   | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V. | 3,000.00  |
|   |   | RADIO POCHUTLA, S.A. DE C.V.          | 500.00    |
|   |   | G.I.V.Y.G., S.A. DE C.V.              | 2,000.00  |
| INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                       |   | 1,500.00                              |           |
| GRUPO TELEvisa, S.A.B.  |   | 80,000.00                             |           |
| ADC MEDIOS, S.A. DE C.V.  |   | 480.48                                |           |
| EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.         |   | 25,000.00                             |           |
| TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.                                       |   | 365.00                                |           |
| COMUNICARE COMERCIAL, S.C.  |   | 997.02                                |           |
| CEMGISA, S.A. DE C.V.   |   | 2,998.72                              |           |
| ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.                                     |   | 60,000.00                             |           |
| IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.                              |   | 5,000.00                              |           |
| MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.                            |   | 400.00                                |           |
| MEXICO RADIO, S.A. DE C.V.  |   | 999.99                                |           |
| OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V. |   | 3,000.00                              |           |
| LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.                                   |   | 1,500.00                              |           |
| ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                     |   | 4,000.00                              |           |
| ORGANIZACION RADIOFONICA DE OAXACA, S.A. DE C.V.                  |   | 249.86                                |           |
| ORGANIZACION RADIOFONICA DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V.             |   | 250.00                                |           |
| GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.                                |   | 10,000.00                             |           |
| AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.                                       |   | 5,000.00                              |           |
| DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                         |   | 3,000.00                              |           |
| CORPORACION DE MEDIOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V.                |   | 250.00                                |           |
| CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.               |   | 1,999.75                              |           |
| COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.                                |   | 9,999.00                              |           |
| COMERCIALIZADORA SIETE DE MEXICO, S.A. DE C.V.                    |   | 1,500.00                              |           |
| EDITORIAL AGROSINTESIS, S.A. DE C.V.                              |   | 630.00                                |           |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad           | Empresas prestadoras de los servicios  | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|---------------------------------|--|---------------------------------------|
|                                 | EDITORIAL GOLFO PACIFICO, S.A. DE C.V.   | 500.00                                |
|                                 | OCHOA COMUNICACION CORPORATIVA, S.A. DE C.V.                                   | 500.00                                |
|                                 | TRANS-COMUNICACION, S.A. DE C.V.   | 1,999.78                              |
|                                 | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 2,000.00                              |
|                                 | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO   | 2,000.00                              |
|                                 | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 1,000.00                              |
|                                 | REBECA ROMERO PEREZ  | 130.00                                |
|                                 | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                       | 4,000.00                              |
|                                 | MUNDO VET COMERCIAL, S.A. DE C.V.  | 5,000.00                              |
|                                 | ASTRON PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.  | 2,000.00                              |
|                                 | TELEFORMULA, S.A. DE C.V.  | 5,000.00                              |
|                                 | THOT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.  | 1,000.00                              |
|                                 | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 10,000.00                             |
|                                 | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 10,000.00                             |
| SECRETARÍA DE ECONOMÍA          | AUDITORIA DE MEDIOS Y SERVICIOS A ANUNCIANTES, S.A. DE C.V.                    | 83.52                                 |
|                                 | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 16.24                                 |
|                                 | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                        | 16.24                                 |
|                                 | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 1,218.00                              |
|                                 | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 831.77                                |
|                                 | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 706.44                                |
|                                 | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 227.36                                |
|                                 | BUFETE DE PROYECTOS INFORMACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.                       | 247.68                                |
|                                 | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.  | 1,682.00                              |
|                                 | B.A.R. PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.  | 368.88                                |
|                                 | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 19,940.49                             |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | MAKINA NEGRA, S.A. DE C.V.   | 22.50                                 |
|                                 | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 70,000.00                             |
|                                 | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.  | 5,000.00                              |
|                                 | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.  | 25,000.00                             |
|                                 | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 15,000.00                             |
|                                 | GRUPO TELEVISA, S.A.B.   | 100,000.00                            |
|                                 | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 10,000.00                             |
|                                 | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 50,000.00                             |
|                                 | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 20,000.00                             |
|                                 | FAOS PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.  | 7.50                                  |
|                                 | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO   | 8.70                                  |
| SECRETARÍA DE ENERGÍA           | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO   | 98.60                                 |
|                                 | GRUPO TELEVISA, S.A.B.   | 1,000.00                              |
|                                 | BTL SOLUTIONS IMAGEN CORPORATIVA, S.A. DE C.V.                                 | 102.50                                |
|                                 | LOEWE EDITORES, S.A. DE C.V.   | 50.00                                 |
| SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN       | RADIO CADENA NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 1,500.00                              |
|                                 | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 5,000.00                              |
|                                 | COMERCIAL BERMAM, S. DE R.L. DE C.V.   | 500.00                                |
|                                 | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO   | 3,000.01                              |
|                                 | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 2,000.00                              |
|                                 | CANAL CAPITAL, S.A. DE C.V.  | 4,000.00                              |
|                                 | MKT SOLUTIONS PY, S.A. DE C.V.   | 22,045.50                             |
|                                 | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.  | 2,100.00                              |
|                                 | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 191.61                                |
|                                 | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                      | 8,934.15                              |
|                                 | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 55,494.01                             |
|                                 | ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.   | 26,449.65                             |
|                                 | GRUPO TELEVISA, S.A.B.   | 86,500.00                             |
|                                 | TELEFORMULA, S.A. DE C.V.  | 21,479.27                             |
|                                 | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 495.11                                |
|                                 | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 3,967.07                              |
|                                 | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                                  | 26,790.13                             |
|                                 | CYBER WORLD LATINA, S.A. DE C.V.   | 997.82                                |
|                                 | ASESORES FEDCORP S.A. DE C.V.  | 1,181.19                              |
|                                 | LECTEUS, S.A. DE C.V.  | 1,988.09                              |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad | Empresas prestadoras de los servicios                             | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|-----------------------|---|---------------------------------------|
|                       | GRUPO PUBLIZA, S.A. DE C.V.                                       | 7,489.60                              |
|                       | COMUNICACION Y MEDIOS MASIVOS, S.A. DE C.V.                       | 208.80                                |
|                       | MBL WORLD, S.A. DE C.V.   | 2,882.09                              |
|                       | ASTRON PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.                                   | 2,987.56                              |
|                       | CEMGISA, S.A. DE C.V.   | 2,500.00                              |
|                       | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.                                | 4,998.69                              |
|                       | LIBERTAS COMUNICACION, S.A. DE C.V.                               | 1,499.60                              |
|                       | PROMOSAT DE MEXICO, S.A. DE C.V.                                  | 1,999.98                              |
|                       | PROYECTO SEMILLA, S.A. DE C.V.                                    | 14,982.19                             |
|                       | SOCIEDAD MEXICANA DE RADIO, S.A. DE C.V.                          | 1,999.97                              |
|                       | PUBLIMAX, S.A. DE C.V.  | 4,998.13                              |
|                       | DOPSA, S.A. DE C.V.   | 499.38                                |
|                       | PROMO 1000 MEDIOS, S.A. DE C.V.                                   | 2,999.44                              |
|                       | GRUPO NV1 COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                            | 499.72                                |
|                       | ARTES GRAFICAS EN PERIODICO, S.A. DE C.V.                         | 2,000.00                              |
|                       | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                              | 3,991.95                              |
|                       | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.                              | 25,999.74                             |
|                       | OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.                    | 4,996.97                              |
|                       | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V. | 3,500.00                              |
|                       | RADORAMA, S.A. DE C.V.  | 4,999.91                              |
|                       | TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.                                 | 1,499.08                              |
|                       | CANAL URBANO, S.A. DE C.V.  | 2,999.99                              |
|                       | COMUNICACION SEGMENTADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.                 | 1,497.92                              |
|                       | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                             | 5,000.00                              |
|                       | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.                                     | 8,495.30                              |
|                       | CONTROLADORA DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                              | 1,997.83                              |
|                       | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.                                   | 24,999.28                             |
|                       | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.                                | 24,981.10                             |
|                       | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.                              | 1,500.00                              |
|                       | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.                                 | 699.28                                |
|                       | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                       | 2,000.00                              |
|                       | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                        | 1,499.98                              |
|                       | COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.                                | 4,999.79                              |
|                       | COMERCIALIZADORA PUBLICITARIA TIK, S.A. DE C.V.                   | 2,000.00                              |
|                       | COMERCIALIZADORA SIETE DE MEXICO, S.A. DE C.V.                    | 1,999.98                              |
|                       | EDITORIAL AGROSINTESIS, S.A. DE C.V.                              | 999.92                                |
|                       | EDITORIAL CRUZADA, S.A. DE C.V.                                   | 499.62                                |
|                       | EDITORIAL LIBERTAD Y EXPRESION, S.A. DE C.V.                      | 1,000.00                              |
|                       | EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.                                 | 1,000.00                              |
|                       | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.                                     | 2,991.37                              |
|                       | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.  | 3,000.00                              |
|                       | EXPANSION, S.A. DE C.V.   | 1,596.09                              |
|                       | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                                  | 9,999.19                              |
|                       | PRESUMIENDO MEXICO, S.A. DE C.V.                                  | 1,000.00                              |
|                       | REGIET INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.                                | 1,498.61                              |
|                       | RILKE MANAGEMENT, S.A. DE C.V.                                    | 1,991.84                              |
|                       | NEXOS, SOCIEDAD, CIENCIA Y LITERATURA, S.A. DE C.V.               | 500.00                                |
|                       | DE HARO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.                                  | 1,493.02                              |
|                       | EDITORIA PERIODISTICA Y ANALISIS DE CONTENIDOS, S.A. DE C.V.      | 200.00                                |
|                       | P&E PERSPECTIVAS Y ENFOQUES PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.           | 9,999.78                              |
|                       | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.         | 21,000.00                             |
|                       | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.                  | 2,000.00                              |
|                       | PROVEEDORA DE SERVICIOS DE TELEVISION, S.A. DE C.V.               | 4,499.90                              |
|                       | RACK STAR, S.A. DE C.V.   | 4,991.10                              |
|                       | GLOBAD, S.A. DE C.V.  | 979.74                                |
|                       | ISA TV, S.A. DE C.V.  | 299.79                                |



**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad                    | Empresas prestadoras de los servicios                          | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|--|--|---------------------------------------|
|  | SERVICIOS TELEVISIVOS DE VICTORIA, S.A. DE C.V.                | 999.73                                |
|  | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                       | 5,500.00                              |
|  | MUNDO VET COMERCIAL, S.A. DE C.V.                              | 15,000.00                             |
|  | RADIODIFUSORES MEXICANOS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.          | 999.81                                |
|  | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.                          | 45,996.44                             |
|  | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 15,000.00                             |
|  | DIRECCION Y PROMOCION ARTISTICA, S.C.                          | 40.00                                 |
| SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO | PROABRI, S.A. DE C.V.  | 54.57                                 |
|  | SENSO, S.A. DE C.V.  | 91.82                                 |
|  | AUDITORIA DE MEDIOS Y SERVICIOS A ANUNCIANTES, S.A. DE C.V.    | 24.17                                 |
|  | COMUNICACION EXTENSA, S.C.                                     | 74.63                                 |
|  | PORTAL DE MEDIOS PUBLICITARIOS USMC, S. DE R.L. DE C.V.        | 100.00                                |
|  | SOCIAL MEDIA GROUP MEXICO, S.A. DE C.V.                        | 24.15                                 |
|  | PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.                       | 75.00                                 |
|  | COMUNICALO, S.A. DE C.V.                                       | 74.54                                 |
|  | EDITORIAL MUNICIPIOSSUR.COM, S.A. DE C.V.                      | 64.96                                 |
|  | PULSO POLITICO FRANCISCO CARDENAS CRUZ, S.A. DE C.V.           | 22.65                                 |
|  | LUGAR COMUN, S.A. DE C.V.                                      | 74.93                                 |
|  | M&A COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                               | 39.90                                 |
|  | CREATIVOS CASI FAMOSOS, S.A. DE C.V.                           | 100.00                                |
|  | UTILITIES & PROFESSIONAL SERVICES AMR, S.A. DE C.V.            | 22.48                                 |
|  | CONSTRUCTORA ZAEDGA, S.A. DE C.V.                              | 24.18                                 |
|  | MARCO ANTONIO MARES GARCIA                                     | 69.85                                 |
|  | EMPORIA, MERCADOTECNIA Y OPINION, S.A. DE C.V.                 | 250.00                                |
|  | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.                             | 300.00                                |
|  | BUSTAMES, S.A. DE C.V.   | 1,200.00                              |
|  | GIM COMPANIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                           | 300.00                                |
|  | MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.                         | 500.00                                |
|  | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                          | 250.00                                |
|  | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.                                | 200.00                                |
|  | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.                                   | 300.00                                |
|  | INFORMACION INTEGRAL 2477, S.A.P.I. DE C.V.                    | 200.00                                |
|  | GRUPO TELEVISA, S.A.B.   | 50,000.00                             |
|  | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.                                     | 200.00                                |
|  | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.                        | 300.00                                |
|  | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                       | 250.00                                |
|  | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO           | 8,221.36                              |
|  | RACK STAR, S.A. DE C.V.  | 1,025.00                              |
|  | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.                           | 625.82                                |
|  | INTEGRA METAS ESTRATEGICAS, S.A. DE C.V.                       | 336.00                                |
|  | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.                                  | 49,745.61                             |
|  | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.                                  | 787.08                                |
|  | EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.      | 318.18                                |
|  | ESTRATEGAS EN MEDIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.               | 800.00                                |
|  | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.                                       | 310.00                                |
|  | OPERADORA VIPS, S. DE R.L. DE C.V.                             | 499.66                                |
|  | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.                                    | 399.95                                |
|  | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                      | 400.00                                |
|  | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.                                | 140.00                                |
|  | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.                         | 999.98                                |
|  | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.    | 200.00                                |
|  | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.                                  | 1,000.00                              |
|  | IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                  | 200.00                                |
|  | MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V. | 799.21                                |
|  | PLAYMIXES, S.A. DE C.V.  | 800.00                                |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad                                     | Empresas prestadoras de los servicios  | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|---|--|---------------------------------------|
| SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL                         | MULTISERVICIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.   | 800.00                                |
|   | CREACIONES ARTISTICAS PUBLICITARIAS, S.A.                                      | 37.58                                 |
|   | TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.                            | 20.10                                 |
|   | EUROAMERICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS, S.A. DE C.V.                     | 65.54                                 |
|   | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 65.83                                 |
|   | PERIODICO EXCELSIOR, S.A. DE C.V.  | 99.80                                 |
|   | YARIKTEL, S.A DE C.V   | 300.00                                |
|   | DGLNT, S.A. DE C.V.  | 200.00                                |
|   | CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.                                    | 700.46                                |
|   | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 420.00                                |
|   | LA POLITICA ON LINE MEXICO, S.A.   | 200.00                                |
|   | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                     | 960.50                                |
|   | EDITORIAL GEA, S.A.  | 140.00                                |
|   | IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.   | 410.70                                |
|   | INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISION                                      | 210.27                                |
|   | IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                                  | 100.00                                |
|   | ISA TV, S.A. DE C.V.   | 530.71                                |
|   | RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.   | 3,000.00                              |
|   | TELEvisa, S.A. DE C.V.   | 5,816.64                              |
|   | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.   | 5,315.47                              |
|   | PUBLICIDAD VIRTUAL, S.A. DE C.V.   | 1,919.12                              |
|   | GRUPO RADIODIFUSORAS CAPITAL, S.A. DE C.V.                                     | 201.10                                |
|   | KARLA SOLIS GONZALEZ   | 1,513.60                              |
|   | SERVICIOS DE CONSULTORIA PROFESIONAL Y ACADEMICA, S.C.                         | 301.60                                |
|   | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                       | 4,315.00                              |
|   | NOTMUSA, S.A. DE C.V.  | 372.39                                |
|   | REGIE T DE MEXICO, S.A. DE C.V.  | 3,324.05                              |
|   | CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.                              | 10,270.27                             |
|   | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 23,311.18                             |
|   | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 3,236.25                              |
|   | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 723.07                                |
|   | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.  | 2,736.25                              |
|   | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.  | 623.93                                |
|   | PRODUCE-EVENTOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.                                    | 12,398.87                             |
|   | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.   | 913.07                                |
|   | COMERCIALIZADORA PUBLICITARIA TIK, S.A. DE C.V.                                | 2,930.08                              |
|   | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 2,035.37                              |
|   | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 314.00                                |
|   | PRODUCCIONES VIDEO HILLS, S.A. DE C.V.   | 1,141.90                              |
|   | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.   | 1,054.71                              |
|   | RADIORAMA, S.A. DE C.V.  | 785.84                                |
|   | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 15,574.62                             |
|   | RACK STAR, S.A. DE C.V.  | 2,250.00                              |
|   | ABACO METRICS, S.C.  | 675.02                                |
|   | GOLDMAN ESTRATEGIAS Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.                                 | 15,658.05                             |
|   | BGC, ULISES BELTRAN ASOCS, S.C.  | 1,469.95                              |
|   | NOTIMEX AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO                                | 297.25                                |
|   | RIVERA DISTRIBUCION GRAFICA, S.A. DE C.V.                                      | 3,474.51                              |
|   | EDITORIAL CRUZADA, S.A. DE C.V.  | 1,175.00                              |
|   | TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.   | 327.70                                |
| EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V. | 5,675.20   |                                       |
| DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                 | 278.40   |                                       |
| EDITORIAL TELEvisa, S.A. DE C.V.                          | 808.50   |                                       |
| AGAVE PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.                          | 1,380.00   |                                       |
| ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.                          | 10,000.00  |                                       |
| SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINION, S.C.      | 1,090.40   |                                       |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO

Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad            | Empresas prestadoras de los servicios                        | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|----------------------------------|--|---------------------------------------|
|                                  | CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y TELEVISION     | 499.85                                |
|                                  | CASTRO CANTU Y ASOCIADOS, S.C.                               | 1,392.00                              |
|                                  | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                         | 2,395.23                              |
|                                  | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.                                  | 2,500.00                              |
|                                  | VIAS PERFECTAS, S. DE R.L. DE C.V.                           | 169.91                                |
|                                  | DIANA CRISTINA ALVARADO OCHOA                                | 119.53                                |
|                                  | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.                            | 550.00                                |
|                                  | HEELIX DISEÑOS, S.A. DE C.V.                                 | 10,000.00                             |
|                                  | GRUPO TELEvisa, S.A.B.                                       | 45,000.00                             |
|                                  | EXPANSION, S.A. DE C.V.                                      | 300.00                                |
|                                  | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                             | 5,499.42                              |
|                                  | EDITORIA PERIODISTICA Y ANALISIS DE CONTENIDOS, S.A. DE C.V. | 390.00                                |
|                                  | NUEVO HORIZONTE EDITORES, S.A. DE C.V.                       | 999.98                                |
|                                  | AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.                             | 399.43                                |
|                                  | EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.                            | 430.00                                |
|                                  | EDITORIA SAMHE, S.A. DE C.V.                                 | 2,000.00                              |
|                                  | ENKOLL, S.A. DE C.V.   | 609.00                                |
|                                  | MUNDO VET COMERCIAL, S.A. DE C.V.                            | 5,000.00                              |
|                                  | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.                        | 10,901.38                             |
|                                  | INICIATIVA RADIOFONICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.          | 660.00                                |
|                                  | STEREOREY MEXICO, S.A.                                       | 5,500.00                              |
| SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                  | 43.85                                 |
|                                  | MAGENTA MULTIMEDIA, S.A.P.I. DE C.V.                         | 50.00                                 |
|                                  | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                   | 150.00                                |
|                                  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.    | 130.00                                |
|                                  | ISA TV, S.A. DE C.V.   | 300.00                                |
|                                  | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.                                  | 232.00                                |
|                                  | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO         | 197.20                                |
|                                  | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.                                     | 230.00                                |
|                                  | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.                       | 549.70                                |
|                                  | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.  | 250.00                                |
| SECRETARÍA DE MARINA             | ARTES GRAFICAS EN PERIODICO, S.A. DE C.V.                    | 52.45                                 |
|                                  | COMUNICACIÓN DE ESCALAS, S.A. DE C.V.                        | 13.92                                 |
|                                  | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.                                 | 96.72                                 |
|                                  | AMH PUBLIMEDIOS, S.A. DE C.V.                                | 90.10                                 |
|                                  | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                   | 35.28                                 |
|                                  | UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.                            | 92.44                                 |
|                                  | EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.                                  | 96.63                                 |
|                                  | EDITORIAL EL PORVENIR, S.A. DE C.V.                          | 22.13                                 |
|                                  | EDITORIAL PARALELO 21, S.A. DE C.V.                          | 52.65                                 |
|                                  | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.             | 80.88                                 |
|                                  | CLAUDIA VELAZQUEZ LUJAN                                      | 42.92                                 |
|                                  | DIFUSION DINAMICA COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.               | 350.78                                |
|                                  | ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.                             | 5,201.61                              |
|                                  | MEGACIMA RADIO, S.A.   | 200.00                                |
|                                  | MVS NET, S.A. DE C.V.  | 1,000.00                              |
|                                  | POLITICA CUANTICA, S.A. DE C.V.                              | 100.00                                |
|                                  | TV RUTA, S.A. DE C.V.  | 100.00                                |
|                                  | DGLNT, S.A. DE C.V.  | 100.00                                |
|                                  | CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.                  | 500.00                                |
|                                  | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.                         | 2,500.00                              |
|                                  | PROMOTORA DE EVENTOS INTERNACIONALES, S.A.P.I. DE C.V.       | 500.00                                |
|                                  | COMUNICACIONES ESTRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V.            | 600.00                                |
|                                  | GRUPO AZCASAL, S.A. DE C.V.                                  | 200.00                                |
|                                  | GUSTAVO CASTILLO GARCIA                                      | 300.00                                |
|                                  | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.                              | 700.00                                |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO

Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad | Empresas prestadoras de los servicios                             | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|-----------------------|---|---------------------------------------|
|                       | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.                                | 2,000.00                              |
|                       | SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE                          | 500.00                                |
|                       | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.                                       | 3,000.00                              |
|                       | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.                              | 750.00                                |
|                       | OBSERVACION Y CREACION DE MEDIOS OCM, S.A. DE C.V.                | 100.00                                |
|                       | PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.                          | 500.00                                |
|                       | GRUPO COMERCIAL Y MULTIMEDIA YN, S.A. DE C.V.                     | 500.00                                |
|                       | OCHOA COMUNICACION CORPORATIVA, S.A. DE C.V.                      | 600.00                                |
|                       | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO                                    | 200.00                                |
|                       | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.                                     | 1,000.00                              |
|                       | CORAZON PUBLICIDAD Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.                    | 2,600.00                              |
|                       | DE HARO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.                                  | 500.00                                |
|                       | GRUPO SERVICIOS INTEGRALES DE GOBIERNO, S.A. DE C.V.              | 350.00                                |
|                       | PROVEEDORA DE SERVICIOS DE TELEVISION, S.A. DE C.V.               | 1,000.00                              |
|                       | MUNDO VET COMERCIAL, S.A. DE C.V.                                 | 5,500.00                              |
|                       | RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.                            | 450.00                                |
|                       | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.                             | 6,500.00                              |
|                       | MULTISERVICIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.                            | 600.00                                |
|                       | PARADIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.                                   | 141.96                                |
|                       | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.  | 311.96                                |
|                       | RACK STAR, S.A. DE C.V.   | 3,511.82                              |
|                       | ASTRON PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.                                   | 341.04                                |
|                       | 5M2, S.A. DE C.V.   | 722.53                                |
|                       | YARIKTEL, S.A. DE C.V.  | 1,336.74                              |
|                       | TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.               | 623.14                                |
|                       | CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.                 | 10,340.41                             |
|                       | EDITORIAL OTRAS INQUISICIONES, S.A. DE C.V.                       | 193.16                                |
|                       | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.                                     | 403.69                                |
|                       | IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.                                  | 233.69                                |
|                       | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                                  | 833.90                                |
|                       | CEMGISA, S.A. DE C.V.   | 544.16                                |
|                       | COMERCIO Y PRODUCTOS DIGITALES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.           | 1,847.09                              |
|                       | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.                                | 3,046.59                              |
|                       | AUDITORIA DE MEDIOS Y SERVICIOS A ANUNCIANTES, S.A. DE C.V.       | 174.00                                |
|                       | EDITORIAL GEA, S.A.   | 174.00                                |
|                       | TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.                            | 1,540.00                              |
|                       | STEREOREY MEXICO, S.A.  | 4,750.00                              |
|                       | VICASOEN, S.A. DE C.V.  | 1,454.45                              |
|                       | GIM COMPANIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                              | 1,657.26                              |
|                       | PUBLICIDAD VIRTUAL, S.A. DE C.V.                                  | 395.39                                |
|                       | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.                                   | 115.71                                |
|                       | EXPANSION, S.A. DE C.V.   | 545.65                                |
|                       | CANAL CAPITAL, S.A. DE C.V.                                       | 2,250.00                              |
|                       | EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.                                 | 255.10                                |
|                       | ESCENARI FILMS, S. DE R.L. DE C.V.                                | 2,465.00                              |
|                       | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.                                     | 16,650.00                             |
|                       | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                        | 606.66                                |
|                       | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                         | 2,160.32                              |
|                       | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.                           | 686.74                                |
|                       | EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V. | 186.56                                |
|                       | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                          | 3,078.95                              |
|                       | FX LOGISTIC, S.A. DE C.V.   | 7,375.38                              |
|                       | RADIORAMA, S.A. DE C.V.   | 1,489.50                              |
|                       | COMERCIAL BERMAM, S. DE R.L. DE C.V.                              | 1,583.42                              |
|                       | EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.                                    | 168.78                                |
|                       | ENKOLL, S.A. DE C.V.  | 788.80                                |
|                       | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.  | 1,000.00                              |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Periodo: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b>                      | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                               | <b>Recursos autorizados (miles de pesos)</b> |
|---|--|--|
|   | OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.                             | 500.00                                       |
|   | COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.                                   | 499.79                                       |
|   | COMUNICACION SEGMENTADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.                          | 919.45                                       |
|   | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                                      | 2,600.00                                     |
|   | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.  | 2,000.00                                     |
|   | MEDIO TIEMPO, S.A. DE C.V.   | 300.00                                       |
|   | CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.  | 199.82                                       |
|   | COMERCIALIZADORA PUBLICITARIA TIK, S.A. DE C.V.                            | 3,800.00                                     |
|   | GRUPO TELEVISIA, S.A.B.  | 22,900.00                                    |
|   | FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V. | 1,000.00                                     |
|   | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.                | 700.00                                       |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                  | 8,098.55                                     |
|   | IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                              | 500.00                                       |
|   | ALFA Y OMEGA MBS, S.A. DE C.V.   | 29.00  |
| SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | VEHICULO ACORAZADO, S.A. DE C.V.   | 22.68  |
|   | WWW MEXICO, S.A. DE C.V.   | 53.59  |
|   | ESTEBAN GONZALEZ CISNEROS  | 24.00  |
|   | MARIA ANGELICA ARMENTA GARCIA  | 24.00  |
|   | ROSSANA GUADALUPE DIAZ AVENDAÑO  | 24.00  |
|   | PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.   | 24.00  |
|   | EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.  | 100.00                                       |
|   | EDITORIAL GEA, S.A.  | 24.00  |
|   | EDITORIAL PARALELO 21, S.A. DE C.V.  | 23.42  |
|   | HECTOR HUGO LOPEZ VILLAFRANCO  | 24.00  |
|   | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 50,000.00                                    |
|   | ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.   | 10,000.00                                    |
|   | VIRREYES QUINCE QUINCE, S.A. DE C.V.                                       | 500.00                                       |
|   | PUBLIMAX, S.A. DE C.V.   | 5,000.02                                     |
|   | COMMERCIAL MEDIA BIZCOM, S.A. DE C.V.                                      | 100.00                                       |
|   | RADIORAMA, S.A. DE C.V.  | 1,500.00                                     |
|   | COMUNICACION Y MEDIOS MASIVOS, S.A. DE C.V.                                | 300.00                                       |
|   | RADIO CADENA NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 1,500.00                                     |
|   | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                  | 4,000.00                                     |
|   | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                                | 3,000.00                                     |
|   | MULTIMEDIOS GRUPO ORO, S.A. DE C.V.  | 500.09                                       |
|   | PUBLICASI, S.A. DE C.V.  | 500.00                                       |
|   | COMERCIAL BERMAM, S. DE R.L. DE C.V.                                       | 1,000.00                                     |
|   | LUGAR COMUN, S.A. DE C.V.  | 500.00                                       |
|   | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.   | 3,000.00                                     |
|   | EXPANSION, S.A. DE C.V.  | 20,000.00                                    |
|   | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 4,000.00                                     |
|   | P&E PERSPECTIVAS Y ENFOQUES PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.                    | 3,000.00                                     |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                  | 20,000.00                                    |
|   | INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL   | 991.80                                       |
|   | ASTRON PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.  | 2,912.07                                     |
|   | CASA EDITORIAL Y DE CONTENIDO POLITICO MX, S.A. DE C.V.                    | 403.10                                       |
|   | ENKOLL, S.A. DE C.V.   | 554.48                                       |
|   | GRUPO NV1 COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                                     | 985.70                                       |
|   | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.                                      | 19,600.00                                    |
|   | LECTEUS, S.A. DE C.V.  | 1,988.89                                     |
|   | REGIE T DE MEXICO, S.A. DE C.V.  | 498.14                                       |
|   | OBSERVACION Y CREACION DE MEDIOS OCM, S.A. DE C.V.                         | 748.79                                       |
|   | COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.   | 9,988.02                                     |
|   | AA AND F PRODUCCIONES MEXICO, S.A. DE C.V.                                 | 2,499.71                                     |
|   | CEMGISA, S.A. DE C.V.  | 2,999.99                                     |
|   | LIBERTAS COMUNICACION, S.A. DE C.V.  | 1,999.92                                     |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad | Empresas prestadoras de los servicios  | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|-----------------------|--|---------------------------------------|
|                       | NOTMUSA, S.A. DE C.V.  | 2,499.81                              |
|                       | PROMOSAT DE MEXICO, S.A. DE C.V.   | 2,000.00                              |
|                       | DGLNT, S.A. DE C.V.  | 200.00                                |
|                       | PROMO 1000 MEDIOS, S.A. DE C.V.  | 2,000.00                              |
|                       | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.   | 400.00                                |
|                       | MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.   | 10,999.36                             |
|                       | OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.                                       | 13,000.00                             |
|                       | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.                    | 4,000.00                              |
|                       | TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.  | 2,000.00                              |
|                       | CANAL URBANO, S.A. DE C.V.   | 5,000.00                              |
|                       | COMUNICACION EXTENSA, S.C.   | 1,000.00                              |
|                       | COMUNICACION SEGMENTADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.                                    | 5,000.00                              |
|                       | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.  | 4,000.00                              |
|                       | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 2,999.66                              |
|                       | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.  | 14,999.97                             |
|                       | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.  | 2,000.00                              |
|                       | CONTROLADORA DE MEDIOS, S.A. DE C.V.   | 1,999.49                              |
|                       | EDITORIA DE PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS Y CONSULTORES EN COMUNICACION, S.A. DE C.V. | 500.00                                |
|                       | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 5,000.00                              |
|                       | PM ONSTREET, S.A. DE C.V.  | 14,986.41                             |
|                       | PORTAL DE MEDIOS PUBLICITARIOS USMC, S. DE R.L. DE C.V.                              | 1,000.00                              |
|                       | RAYUELA EDITORES, S.A. DE C.V.   | 459.02                                |
|                       | AVAN NOTICIAS, S.A. DE C.V.  | 499.93                                |
|                       | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.  | 799.59                                |
|                       | DIGITAL INFLUENCE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.   | 639.52                                |
|                       | IF SOLUTIONS, S.A. DE C.V.   | 1,999.38                              |
|                       | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.   | 3,000.00                              |
|                       | COMERCIALIZADORA SIETE DE MEXICO, S.A. DE C.V.                                       | 2,499.96                              |
|                       | COMUNICALO, S.A. DE C.V.   | 939.60                                |
|                       | EDITORIAL AGROSINTESIS, S.A. DE C.V.   | 1,000.00                              |
|                       | EDITORIAL ANIMAL, S. DE R.L. DE C.V.   | 399.83                                |
|                       | EDITORIAL LIBERTAD Y EXPRESION, S.A. DE C.V.   | 1,000.00                              |
|                       | GRUPO TELEvisa, S.A.B.   | 60,000.00                             |
|                       | SIPSE MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.  | 999.91                                |
|                       | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.   | 4,999.99                              |
|                       | ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.  | 500.00                                |
|                       | TRANS-COMUNICACION, S.A. DE C.V.   | 2,999.23                              |
|                       | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.  | 2,000.00                              |
|                       | IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.   | 579.97                                |
|                       | UZZI OHANA LILLY   | 500.00                                |
|                       | ASOCIACION NORTEAMERICANA DE COMUNICACION Y PUBLICIDAD, S.A.S. DE C.V.               | 900.00                                |
|                       | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO   | 2,000.00                              |
|                       | KILOMETROS DE IMAGEN, S.A. DE C.V.   | 2,498.78                              |
|                       | NEXOS, SOCIEDAD, CIENCIA Y LITERATURA, S.A. DE C.V.                                  | 500.00                                |
|                       | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 4,999.99                              |
|                       | DE HARO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.   | 2,998.76                              |
|                       | EDITORIA PERIODISTICA Y ANALISIS DE CONTENIDOS, S.A. DE C.V.                         | 1,000.00                              |
|                       | MARINOR PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.   | 499.79                                |
|                       | ADN EXPERIENCIA DIGITAL, S.A. DE R.L. DE C.V.  | 1,000.00                              |
|                       | CHAVERO RADIO, S.A. DE C.V.  | 2,000.00                              |
|                       | COMUNICARE COMERCIAL, S.C.   | 2,499.96                              |
|                       | IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.  | 2,000.00                              |
|                       | LUCILA ORTIZ CALDERON  | 499.94                                |
|                       | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.                                     | 2,299.76                              |
|                       | EDITORIA SAMHE, S.A. DE C.V.   | 999.86                                |
|                       | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.   | 2,999.94                              |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad               | Empresas prestadoras de los servicios  | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|-------------------------------------|--|---------------------------------------|
|                                     | MUNDO VET COMERCIAL, S.A. DE C.V.  | 5,000.00                              |
|                                     | FERCAM PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.  | 499.55                                |
|                                     | RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.   | 2,000.00                              |
|                                     | RADIODIFUSORES MEXICANOS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.                          | 1,000.00                              |
|                                     | THOT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.  | 2,000.00                              |
|                                     | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 4,099.79                              |
|                                     | NORMA ISELA VASQUEZ LAZARO   | 24.00                                 |
| SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 99.67                                 |
|                                     | MEDIO TIEMPO, S.A. DE C.V.   | 890.25                                |
|                                     | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 4,900.00                              |
|                                     | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 2,015.60                              |
|                                     | MOLINA RESEARCH, S.C.  | 754.60                                |
|                                     | PERIODICO EXCELSIOR, S.A. DE C.V.  | 465.74                                |
|                                     | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                           | 1,066.45                              |
|                                     | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 29,896.88                             |
|                                     | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 7.83                                  |
|                                     | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 9,888.54                              |
|                                     | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.  | 1,994.14                              |
|                                     | TECO TECNOLOGIA EN COMUNICACION, S.A. DE C.V.                                  | 9,998.70                              |
| SECRETARÍA DE SALUD                 | CAMACHO, UREÑA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.                                       | 99.95                                 |
|                                     | O'FARRIL CREATIVA, S.A. DE C.V.  | 99.98                                 |
|                                     | VIZCAINO Y VIZCAINO ASOCIADOS, S.C.  | 44.68                                 |
|                                     | COMMERCIAL MEDIA BIZCOM, S.A. DE C.V.  | 99.91                                 |
|                                     | ROSSANA GUADALUPE DIAZ AVENDAÑO  | 69.60                                 |
|                                     | LOEWE EDITORES, S.A. DE C.V.   | 99.91                                 |
|                                     | PLENILUNIA, S.C.   | 99.95                                 |
|                                     | M&A COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 44.54                                 |
|                                     | MIGUEL ANGEL RIVERA PAZ  | 44.72                                 |
|                                     | FRANCISCO JAVIER SILLER OLVERA   | 45.00                                 |
|                                     | RAUL ANTONIO RODRIGUEZ CORTES  | 99.18                                 |
|                                     | JESUS MARTIN MENDOZA ARRIOLA   | 99.98                                 |
|                                     | EDICIONES KUKULCANCUN, S.A. DE C.V.  | 45.00                                 |
|                                     | MARIA YASMIN ALESSANDRINI MORALES  | 44.89                                 |
|                                     | MIRAGLOBAL, S.A. DE C.V.   | 250.00                                |
|                                     | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 9,101.29                              |
|                                     | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                                    | 4,900.65                              |
|                                     | COMERCIALIZADORA PUBLICITARIA TIK, S.A. DE C.V.                                | 5,001.12                              |
|                                     | PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.                        | 6,006.79                              |
|                                     | NUEVO HORIZONTE EDITORES, S.A. DE C.V.   | 200.56                                |
|                                     | COMUNICACION Y MEDIOS MASIVOS, S.A. DE C.V.                                    | 211.82                                |
|                                     | RAYUELA EDITORES, S.A. DE C.V.   | 791.56                                |
|                                     | SERVICIOS DE CONSULTORIA PROFESIONAL Y ACADEMICA, S.C.                         | 211.82                                |
|                                     | CUARTOSCURO, S.A. DE C.V.  | 151.03                                |
|                                     | IMPRESOS PUNTUAL, S. DE R.L. DE C.V.   | 2,227.20                              |
|                                     | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.   | 13,227.59                             |
|                                     | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.                               | 4,227.68                              |
|                                     | NOTMUSA, S.A. DE C.V.  | 18,326.91                             |
|                                     | MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.   | 21,312.17                             |
|                                     | COMUNICARE COMERCIAL, S.C.   | 11,349.80                             |
|                                     | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                                  | 24,474.81                             |
|                                     | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.  | 6,847.39                              |
|                                     | MEDIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V.  | 1,250.00                              |
|                                     | EDITORIAL PARALELO 21, S.A. DE C.V.  | 114.84                                |
|                                     | MM ON LINE, S.A. DE C.V.   | 1,949.77                              |
|                                     | DE HARO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.   | 7,348.09                              |
|                                     | EDITORA PERIODISTICA Y ANALISIS DE CONTENIDOS, S.A. DE C.V.                    | 144.29                                |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO

Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad | Empresas prestadoras de los servicios  | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|-----------------------|--|---------------------------------------|
|                       | CARICATURAS, INTERNET, ANIMACIONES Y REVISTAS, S.A. DE C.V.                    | 194.88                                |
|                       | PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.                      | 3,942.01                              |
|                       | TELEFORMULA, S.A. DE C.V.  | 26,488.80                             |
|                       | PARADIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.  | 315.71                                |
|                       | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                     | 3,353.76                              |
|                       | COMUNICALO, S.A. DE C.V.   | 595.71                                |
|                       | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 9,362.36                              |
|                       | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 8,269.39                              |
|                       | VICENTE DOMINGUEZ VEGA   | 116.00                                |
|                       | URBAN THINK, S.A. DE C.V.  | 2,965.19                              |
|                       | DIRECCION Y PROMOCION ARTISTICA, S.C.  | 196.83                                |
|                       | CASA EDITORIAL ABC DE MICHOCAN, S.A. DE C.V.                                   | 286.89                                |
|                       | ASTRON PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.  | 4,765.21                              |
|                       | VEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION INTEGRAL, S.A. DE C.V.           | 106.84                                |
|                       | CEMGISA, S.A. DE C.V.  | 4,970.48                              |
|                       | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 127,645.64                            |
|                       | V&L GLOBAL SERVICES CONSULTING & ADVISORS BUSINESS, S.C.                       | 417.60                                |
|                       | COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.                                       | 287.68                                |
|                       | PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.   | 137.81                                |
|                       | EDITORIAL CRUZADA, S.A. DE C.V.  | 1,074.74                              |
|                       | EDITORIAL LIBERTAD Y EXPRESION, S.A. DE C.V.                                   | 1,270.37                              |
|                       | EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.  | 3,679.92                              |
|                       | DIGITAL NAPOLES, S.A. DE C.V.  | 127.60                                |
|                       | LA BUENA COMUNICACION, S.C.  | 598.91                                |
|                       | SENSO, S.A. DE C.V.  | 608.04                                |
|                       | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.   | 6,786.32                              |
|                       | PROMOTORA DE EVENTOS INTERNACIONALES, S.A.P.I. DE C.V.                         | 8,785.27                              |
|                       | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 668.74                                |
|                       | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.   | 10,899.96                             |
|                       | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.   | 14,866.16                             |
|                       | HERSAL ENLACES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.   | 7,387.60                              |
|                       | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                        | 668.74                                |
|                       | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                           | 39,877.52                             |
|                       | EDITORIA SAMHE, S.A. DE C.V.   | 968.60                                |
|                       | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                       | 9,986.86                              |
|                       | TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.   | 2,484.72                              |
|                       | LECTEUS, S.A. DE C.V.  | 6,990.78                              |
|                       | LIBERTAS COMUNICACION, S.A. DE C.V.  | 999.49                                |
|                       | MEGACIMA RADIO, S.A.   | 4,999.99                              |
|                       | PROMOSAT DE MEXICO, S.A. DE C.V.   | 14,999.97                             |
|                       | SOCIEDAD MEXICANA DE RADIO, S.A. DE C.V.                                       | 1,999.89                              |
|                       | SOCRATES FRANCISCO RAMIREZ RAMIREZ   | 139.20                                |
|                       | VIRREYES QUINCE QUINCE, S.A. DE C.V.   | 599.99                                |
|                       | PUBLIMAX, S.A. DE C.V.   | 9,998.19                              |
|                       | YARIKTEL, S.A. DE C.V.   | 1,199.94                              |
|                       | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.   | 999.98                                |
|                       | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.   | 19,999.03                             |
|                       | MEXICO RADIO, S.A. DE C.V.   | 499.62                                |
|                       | OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.                                 | 21,999.98                             |
|                       | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.              | 10,000.00                             |
|                       | RADIORAMA, S.A. DE C.V.  | 11,999.91                             |
|                       | TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.  | 4,398.30                              |
|                       | BIBIANA BELSASSO MINVIELLE   | 499.87                                |
|                       | COMUNICACION BIENESTAR Y SALUD, S.A. DE C.V.                                   | 299.98                                |
|                       | COMUNICACION EXTENSA, S.C.   | 299.98                                |



**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO

Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad | Empresas prestadoras de los servicios                                      | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|-----------------------|--|---------------------------------------|
|                       | COMUNICACION SEGMENTADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.                          | 7,994.77                              |
|                       | COMUNICACIONES LARSA, S.A. DE C.V.   | 649.60                                |
|                       | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                                      | 14,995.67                             |
|                       | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.  | 8,795.10                              |
|                       | CONTROLADORA DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                       | 1,999.49                              |
|                       | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 19,982.78                             |
|                       | MBL WORLD, S.A. DE C.V.  | 1,997.68                              |
|                       | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 50,000.00                             |
|                       | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                  | 14,925.65                             |
|                       | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.  | 799.98                                |
|                       | CORPORATIVO PUBLICITARIO EN COMUNICACION MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.          | 200.00                                |
|                       | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 9,999.67                              |
|                       | MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.  | 1,999.95                              |
|                       | PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.                                   | 199.75                                |
|                       | RM COMUNICACION, S.A. DE C.V.  | 3,998.44                              |
|                       | COMERCIAL BERMAM, S. DE R.L. DE C.V.                                       | 1,000.00                              |
|                       | COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.   | 6,997.64                              |
|                       | EDITORIAL ANIMAL, S. DE R.L. DE C.V.                                       | 499.97                                |
|                       | GRUPO TELEVISIA, S.A.B.  | 159,999.94                            |
|                       | ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.  | 499.97                                |
|                       | FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V. | 1,999.68                              |
|                       | LUGAR COMUN, S.A. DE C.V.  | 299.28                                |
|                       | NOW NEW MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.  | 2,499.96                              |
|                       | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.                | 1,999.96                              |
|                       | TRANS-COMUNICACION, S.A. DE C.V.   | 4,999.89                              |
|                       | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.  | 2,496.95                              |
|                       | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 19,999.70                             |
|                       | PRH COMUNICACION, S.A. DE C.V.   | 199.75                                |
|                       | CONDUCCION EN TELECOMUNICACIONES, S.C.                                     | 1,499.88                              |
|                       | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO   | 3,000.00                              |
|                       | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 8,399.99                              |
|                       | MVS RADIO MEXICO, S.A. DE C.V.   | 34,997.34                             |
|                       | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.                                    | 7,499.96                              |
|                       | TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.                                     | 499.96                                |
|                       | AISSA MARIA GARCIA GARCIA  | 199.40                                |
|                       | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                  | 39,992.75                             |
|                       | GRUPO SERVICIOS INTEGRALES DE GOBIERNO, S.A. DE C.V.                       | 499.73                                |
|                       | LUCILA ORTIZ CALDERON  | 499.94                                |
|                       | RACK STAR, S.A. DE C.V.  | 4,997.00                              |
|                       | MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.             | 9,999.43                              |
|                       | ANA CRISTINA PELAEZ DOMINGUEZ  | 299.74                                |
|                       | GRUPO INTEGRADOR DE PLATAFORMAS DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                    | 599.95                                |
|                       | RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.                                     | 11,999.84                             |
|                       | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.                                      | 39,999.26                             |
|                       | SEÑALES Y ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.                                    | 2,199.45                              |
| SECRETARÍA DE TURISMO | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 60.00                                 |
|                       | MEDIOS Y COMUNICACION MEDCOM, S.A.   | 35.00                                 |
|                       | MEDIOS Y MODERNIDAD, S. DE R.L. DE C.V.                                    | 35.00                                 |
|                       | TU TV, S.A. DE C.V.  | 45.00                                 |
|                       | CEMGISA, S.A. DE C.V.  | 33.45                                 |
|                       | NOTMUSA, S.A. DE C.V.  | 26.96                                 |
|                       | VALLARTA OPINA EDICIONES, S.A. DE C.V.                                     | 71.75                                 |
|                       | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                       | 39.80                                 |
|                       | MLH GLOBAL COM, S.A. DE C.V.   | 37.19                                 |
|                       | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                                      | 72.51                                 |
|                       | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 77.21                                 |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad                     | Empresas prestadoras de los servicios                                   | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|---|---|---------------------------------------|
|   | GLAFIRA ISABEL OSORIO CLARK   | 28.68                                 |
|   | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                             | 63.58                                 |
|   | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                              | 30.84                                 |
|   | EDITORIAL DE MEDIOS MAPA, S.A. DE C.V.                                  | 59.05                                 |
|   | EDITORIAL NUESTRA, S.A. DE C.V.   | 28.07                                 |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.               | 89.11                                 |
|   | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                | 51.92                                 |
|   | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.  | 100.00                                |
|   | GRUPO AZCASAL, S.A. DE C.V.   | 200.00                                |
|   | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.   | 100.00                                |
|   | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.             | 100.00                                |
|   | VILLAGRAN Y AREVALO ALFREDO   | 130.00                                |
|   | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                    | 650.00                                |
|   | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.  | 143.54                                |
|   | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.  | 124.38                                |
|   | SERVICIOS DE DISTRIBUCION EN RED, S.A. DE C.V.                          | 614.48                                |
|   | COMUNICACION SEGMENTADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.                       | 795.35                                |
|   | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.                                 | 115.00                                |
|   | MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.          | 836.47                                |
|   | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                               | 107.15                                |
|   | ECOS YRMAY SELEGNA, S.A. DE C.V.  | 95.00                                 |
|   | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.       | 60.00                                 |
|   | V&L GLOBAL SERVICES CONSULTING & ADVISORS BUSINESS, S.C.                | 80.00                                 |
|   | CODEESA COMUNICACION Y DESARROLLO EDITORIAL ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V. | 30.00                                 |
|   | TOURS & COMUNICACIONES HUMAR, S.A. DE C.V.                              | 60.00                                 |
|   | WWW MEXICO, S.A. DE C.V.  | 95.00                                 |
|   | MARIA ELENA GUADALUPE VEGA CAMPOS                                       | 60.00                                 |
|   | PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.                                | 40.00                                 |
|   | EDITORIAL CRUZADA, S.A. DE C.V.   | 45.00                                 |
|   | EDITORIAL LIBERTAD Y EXPRESION, S.A. DE C.V.                            | 80.00                                 |
|   | PONCE ROLDAN LILIA TRINIDAD   | 70.00                                 |
|   | ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.   | 45.00                                 |
|   | DIGITAL NAPOLES, S.A. DE C.V.   | 30.00                                 |
|   | MARINA ARGUELLO TOXQUI  | 90.00                                 |
|   | ORTIZ MORA ANTONIO  | 50.00                                 |
|   | PUNTO AEREO, S.A. DE C.V.   | 60.00                                 |
| SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | COMUNICACION Y CULTURA AHUALULCO DE MERCADO, A.C.                       | 14.47                                 |
|   | EDITORIAL ANIMAL, S. DE R.L. DE C.V.                                    | 56.24                                 |
|   | ADA COMUNICACION EFECTIVA, S.A. DE C.V.                                 | 60.00                                 |
|   | ALEJANDRO FRANCISCO ALVAREZ MANILLA FLORES                              | 50.00                                 |
|   | DE CORAZON PUREPECHA, A.C.  | 14.47                                 |
|   | EMPLEOS POZZEIDON, S.A. DE C.V.   | 100.00                                |
|   | ALGE EDITORES, S.A. DE C.V.   | 70.00                                 |
|   | LA CALENTANA LUVIMEX, A.C.  | 14.47                                 |
|   | BUSINESS INNOVATION MEXICO, S.A. DE C.V.                                | 500.00                                |
|   | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.   | 5,000.00                              |
|   | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.                                      | 1,500.00                              |
|   | MVS NET, S.A. DE C.V.   | 1,000.00                              |
|   | PROMOSAT DE MEXICO, S.A. DE C.V.  | 1,500.00                              |
|   | TELEVISA, S.A. DE C.V.  | 5,000.00                              |
|   | BOSAT, S.A. DE C.V.   | 3,500.00                              |
|   | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.                                    | 1,100.00                              |
|   | RADIORAMA, S.A. DE C.V.   | 1,600.00                              |
|   | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.   | 1,500.00                              |
|   | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.   | 1,500.00                              |
|   | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.                                      | 7,500.00                              |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad | Empresas prestadoras de los servicios  | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|-----------------------|--|---------------------------------------|
|                       | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 500.00                                |
|                       | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.  | 200.00                                |
|                       | OBSERVACION Y CREACION DE MEDIOS OCM, S.A. DE C.V.                                   | 250.00                                |
|                       | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.   | 1,000.00                              |
|                       | COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.   | 2,000.00                              |
|                       | COMERCIALIZADORA SIETE DE MEXICO, S.A. DE C.V.                                       | 1,000.00                              |
|                       | COMUNICALO, S.A. DE C.V.   | 200.00                                |
|                       | EDITORIAL LIBERTAD Y EXPRESION, S.A. DE C.V.   | 100.00                                |
|                       | LUGAR COMUN, S.A. DE C.V.  | 200.00                                |
|                       | TRANS-COMUNICACION, S.A. DE C.V.   | 1,000.00                              |
|                       | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 2,500.00                              |
|                       | CONDUCCION EN TELECOMUNICACIONES, S.C.   | 200.00                                |
|                       | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO   | 1,500.00                              |
|                       | KILOMETROS DE IMAGEN, S.A. DE C.V.   | 1,000.00                              |
|                       | P&E PERSPECTIVAS Y ENFOQUES PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.                              | 1,000.00                              |
|                       | CHAVERO RADIO, S.A. DE C.V.  | 1,000.00                              |
|                       | COMUNICARE COMERCIAL, S.C.   | 1,000.00                              |
|                       | MUNDO VET COMERCIAL, S.A. DE C.V.  | 2,000.00                              |
|                       | RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.   | 2,000.00                              |
|                       | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 5,000.00                              |
|                       | CONSULTA, S.A. DE C.V.   | 1,224.03                              |
|                       | ECOS DE MANANTLAN, A.C.  | 133.98                                |
|                       | NOTMUSA, S.A. DE C.V.  | 775.00                                |
|                       | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                              | 535.92                                |
|                       | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V.       | 506.92                                |
|                       | COMUNICACION EDUCATIVA Y CULTURAL BATS'IL K'OP, A.C.                                 | 147.87                                |
|                       | POR LA IGUALDAD SOCIAL A.C.  | 147.87                                |
|                       | AUTOGESTION COMUNICATIVA, A.C.   | 147.87                                |
|                       | CASA EDITORIAL Y DE CONTENIDO POLITICO MX, S.A. DE C.V.                              | 397.07                                |
|                       | UANDARHI, A.C.   | 148.45                                |
|                       | COMUNICADORES FILO DE TIERRA COLORADA, A.C.  | 148.45                                |
|                       | COMUNIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC MIXE OAXACA (KUKOJ, A.C.)                    | 148.45                                |
|                       | RADIO CALENDIA LA VOZ DEL VALLE, A.C.  | 148.45                                |
|                       | RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.  | 148.45                                |
|                       | TEPONAZTLE CULTURA Y COMUNICACION, A.C.  | 148.45                                |
|                       | LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.   | 148.45                                |
|                       | RADIO ARO, A.C.  | 148.45                                |
|                       | MIE NILLU MAZATECO, A.C.   | 148.45                                |
|                       | CEMGISA, S.A. DE C.V.  | 2,000.00                              |
|                       | YARIKTEL, S.A. DE C.V.   | 1,200.00                              |
|                       | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.   | 400.00                                |
|                       | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.                    | 2,000.00                              |
|                       | COMUNICACION EXTENSA, S.C.   | 200.00                                |
|                       | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.  | 2,000.00                              |
|                       | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.  | 6,999.20                              |
|                       | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.  | 1,500.00                              |
|                       | EDITORIA DE PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS Y CONSULTORES EN COMUNICACION, S.A. DE C.V. | 150.00                                |
|                       | GRUPO RADIODIFUSORAS CAPITAL, S.A. DE C.V.   | 1,500.00                              |
|                       | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 2,000.00                              |
|                       | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.  | 1,500.00                              |
|                       | RAYUELA EDITORES, S.A. DE C.V.   | 200.00                                |
|                       | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.  | 1,500.00                              |
|                       | EDITORIAL AGROSINTESIS, S.A. DE C.V.   | 500.00                                |
|                       | ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.  | 150.00                                |
|                       | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.                          | 1,000.00                              |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Periodo: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b>                                      | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                      | <b>Recursos autorizados (miles de pesos)</b> |
|---|---|--|
|   | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.                                     | 1,000.00                                     |
|   | EXPANSION, S.A. DE C.V.   | 400.00                                       |
|   | NEXOS, SOCIEDAD, CIENCIA Y LITERATURA, S.A. DE C.V.               | 500.00                                       |
|   | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.                           | 500.00                                       |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.         | 8,000.00                                     |
|   | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.                  | 1,000.00                                     |
|   | CATTRI, S.A. DE C.V.  | 2,000.00                                     |
|   | CREATIVOS CASI FAMOSOS, S.A. DE C.V.                              | 400.00                                       |
|   | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                          | 2,000.00                                     |
|   | ASTRON PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.                                   | 500.00                                       |
|   | THOT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                                 | 300.00                                       |
|   | STEREOREY MEXICO, S.A.  | 500.00                                       |
|   | NORMA ISELA VASQUEZ LAZARO  | 50.00  |
| MARIA ANGELICA ARMENTA GARCIA                                     | 50.00   |  |
| EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.                                 | 70.00   |  |
| TARGET MONITOREO Y ANALISIS, S.C.                                 | 70.00   |  |
| SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN              | REVISTAS Y MEDIOS DOBLE CENTENARIO, S.A. DE C.V.                  | 99.99  |
|   | OBSERVACION Y CREACION DE MEDIOS OCM, S.A. DE C.V.                | 99.99  |
|   | GSM COMUNICACIONES Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.                       | 49.98  |
|   | SERVICIOS INTEGRALES Y VIAJES EL SOUVENIR, S.A. DE C.V.           | 99.99  |
|   | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.                                     | 20,000.00                                    |
|   | VIRREYES QUINCE QUINCE, S.A. DE C.V.                              | 100.00                                       |
|   | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                         | 3,000.00                                     |
|   | GRUPO TELEVISIA, S.A.B.   | 40,000.00                                    |
|   | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                                  | 2,500.00                                     |
|   | RRR COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                                  | 400.00                                       |
|   | ENKOLL, S.A. DE C.V.  | 600.00                                       |
|   | STEREOREY MEXICO, S.A.  | 2,000.00                                     |
|   | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO              | 3,459.94                                     |
|   | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.                             | 26,500.00                                    |
|   | IMPRESORA Y ENCUADERNACION PROGRESO, S.A. DE C.V.                 | 9,976.00                                     |
|   | IMPRESOS Y PUBLICIDAD IMPULSO, S.A. DE C.V.                       | 12,894.56                                    |
|   | DEXODO, S.A. DE C.V.  | 498.42                                       |
|   | CEMGISA, S.A. DE C.V.   | 1,999.99                                     |
|   | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.                                | 3,000.00                                     |
|   | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V. | 3,000.00                                     |
|   | CANAL URBANO, S.A. DE C.V.  | 4,999.02                                     |
|   | COMUNICACION EXTENSA, S.C.  | 499.41                                       |
|   | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                             | 2,000.00                                     |
|   | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                     | 14,999.70                                    |
|   | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.                                       | 5,000.00                                     |
|   | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                       | 1,500.00                                     |
|   | COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.                                | 9,997.75                                     |
|   | COMUNICALO, S.A. DE C.V.  | 499.20                                       |
|   | SILVER KLIN, S.A. DE C.V.   | 4,999.92                                     |
|   | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.                           | 1,999.74                                     |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.         | 15,000.00                                    |
|   | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                          | 1,999.99                                     |
|   | MUNDO VET COMERCIAL, S.A. DE C.V.                                 | 10,000.00                                    |
| MARIA YASMIN ALESSANDRINI MORALES                                 | 30.00   |  |
| SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                        | 81.56  |
|   | MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.    | 2,000.15                                     |
|   | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.                                       | 321.90                                       |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2018**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Período: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad                                      | Empresas prestadoras de los servicios  | Recursos autorizados (miles de pesos) |
|--|--|---------------------------------------|
|  | INICIATIVA RADIOFONICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.                            | 2,013.78                              |
|  | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO   | 734.16                                |
|  | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 499.88                                |
|  | FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.     | 2,500.00                              |
| SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 79.33                                 |
|  | PROABRI, S.A. DE C.V.  | 250.00                                |
|  | CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.                                    | 1,100.00                              |
|  | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 200.00                                |
|  | GRC COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 900.00                                |
|  | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 400.00                                |
|  | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO   | 123.09                                |
|  | YARIKTEL, S.A DE C.V   | 246.20                                |
|  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 5.67                                  |
|  | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 467.26                                |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 258.70                                |
|  | MEGACIMA RADIO, S.A.   | 450.00                                |
|  | DGLNT, S.A. DE C.V.  | 500.00                                |
|  | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.  | 220.00                                |
|  | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 800.00                                |
|  | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                     | 170.00                                |
|  | MM ON LINE, S.A. DE C.V.   | 299.84                                |
|  | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 800.00                                |
|  | CONSORCIO EDITORIAL DIGITAL ASTREA, S.A.P.I. DE C.V.                           | 580.00                                |
|  | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 200.00                                |
|  | ENKOLL, S.A. DE C.V.   | 399.97                                |
| XEIPN TV CANAL ONCE  | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 120.06                                |
|  | PUBLISPAIOS SOCIALES, S.A. DE C.V.   | 580.00                                |
|  | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.  | 3,903.70                              |
|  | GRUPO EQUAL, S.A. DE C.V.  | 580.00                                |
|  | COMPAÑIA DE SERVICIOS URBANOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.                         | 1,647.29                              |
|  | IPKON, S.A. DE C.V.  | 1,162.90                              |
|  | CINEMA MAQUINA, S.A. DE C.V.   | 127.60                                |
|  | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 1,486.92                              |
|  |  | <b>5,371,442.65</b>                   |

Consideraciones:

- Quedan excluidas las entidades autónomas y que se exceptúan de la aplicación del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2018.
- El presente reporte se integra únicamente con información derivada de los formatos de presentación de campañas remitidos por las dependencias y entidades.
- Incluye recursos autorizados correspondientes al período enero - octubre de 2018.
- Los recursos autorizados no constituyen erogaciones efectuadas.
- Los montos y prestadores de servicios pueden variar derivado de las contrataciones realizadas por las dependencias y entidades.
- Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Periodo: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b>   | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                        | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b>          |          |
|--|---|---|----------|
| AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES   | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.  | 203.12  |          |
|  | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.                             | 50.00   |          |
|  | MLH GLOBAL COM, S.A. DE C.V.  | 61.48   |          |
|  | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                           | 315.02  |          |
|  | EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.   | 115.18  |          |
|  | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.                                     | 227.00  |          |
|  | PERIODISMO TECNICO ESPECIALIZADO, S.C.                              | 130.00  |          |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.           | 339.22  |          |
|  | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                         | 248.53  |          |
|  | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.  | 147.20  |          |
|  | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                            | 247.31  |          |
|  | GRUPO INTERNACIONAL EDITORIAL, S.A. DE C.V.                         | 94.80   |          |
|  | DGLNT, S.A. DE C.V. -DIGILANT-                                      | 560.00  |          |
|  | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                               | 255.42  |          |
|  | MAKINA NEGRA, S.A. DE C.V.  | 453.33  |          |
|  | INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION (IATA)                      | 95.51   |          |
|  | YARIKTEL, S.A. DE C.V.  | 97.21   |          |
|  | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                | 276.53  |          |
|  | REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.                              | 171.62  |          |
|  | JOSE DE JESUS SUAREZ VALDEZ   | 67.76   |          |
|  | AMERICA VUELA, S.A. DE C.V.   | 17.32   |          |
|  | BUSINESS NEWS AMERICAS  | 186.71  |          |
|  | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.   | 184.58  |          |
|  | ROBERTO MARTINEZ ARMENDARIZ   | 18.33   |          |
|  | MEROLI, S.A. DE C.V.  | 48.26   |          |
|  | GRUPO AZCASAL, S.A. DE C.V.   | 299.28  |          |
|  | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.         | 50.00   |          |
|  | AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES | COMERCIO Y PRODUCTOS DIGITALES DE TIJUANA, S.A. DE C.V. | 3,048.13 |
|  |   | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.                           | 1,000.00 |
|  |   | VIRREYES QUINCE QUINCE, S.A. DE C.V.                    | 100.00   |
|  |   | VICASOEN, S.A. DE C.V.                                  | 1,000.00 |
|  |   | COMMERCIAL MEDIA BIZCOM, S.A. DE C.V.                   | 100.00   |
|  |   | GARCIA DAVISH FRANCISCO                                 | 100.00   |
| EDITORIA DE PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS Y CONSULTORES EN COMUNICACION, S.A. DE C.V. |   | 100.00  |          |
| AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  |   | 1,000.00  |          |
| CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.  |   | 500.00  |          |
| COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.  |   | 500.00  |          |
| CORPORATIVO PUBLICITARIO EN COMUNICACION MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.                    |   | 300.00  |          |
| FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.   |   | 7,000.00  |          |
| INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.  |   | 500.00  |          |
| COMERCIAL BERMAM, S. DE R.L. DE C.V.   |   | 200.00  |          |
| COMUNICALO, S.A. DE C.V.   |   | 500.00  |          |
| PULSO POLITICO FRANCISCO CARDENAS CRUZ, S.A. DE C.V.                                 |   | 100.00  |          |
| PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.                          |   | 500.00  |          |
| PRH COMUNICACION, S.A. DE C.V.   |   | 100.00  |          |
| CONDUCCION EN TELECOMUNICACIONES, S.C.   |   | 500.00  |          |
| PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  |   | 2,000.00  |          |
| LUCILA ORTIZ CALDERON  |   | 100.00  |          |
| NUEVO HORIZONTE EDITORES, S.A. DE C.V.   |   | 50.00   |          |
| THOT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.  |   | 100.00  |          |
| EL DIARIO DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.   |   | 118.92  |          |
| COMUNICACION EXTENSA, S.C.   |   | 150.00  |          |
| OBSERVACION Y CREACION DE MEDIOS OCM, S.A. DE C.V.                                   |   | 44.09   |          |
| ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.  |   | 150.00  |          |
| PAUTA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   |   | 150.00  |          |
| IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.  |   | 1,800.00  |          |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| <b>Dependencia / Entidad</b>                                | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                                   | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|---|--|--|
|   | RAYUELA EDITORES, S.A. DE C.V.   | 98.13  |
|   | ECONOMIA DIGITAL IBEROAMERICANA, S.A. DE C.V.                                  | 200.00   |
|   | YARIKTEL, S.A. DE C.V.   | 1,992.09                                       |
|   | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.   | 1,000.00                                       |
|   | INMOBILIARIA LAGOS VERDES, S.A. DE C.V.  | 1,955.76                                       |
|   | COMUNICACIONES ESTRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V.                              | 3,999.90                                       |
|   | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 1,000.00                                       |
|   | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                     | 500.00   |
|   | UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.  | 299.05   |
|   | LUGAR COMUN, S.A. DE C.V.  | 100.00   |
|   | EXPANSION, S.A. DE C.V.  | 4,000.00                                       |
|   | CONSORCIO EDITORIAL DIGITAL ASTREA, S.A.P.I. DE C.V.                           | 1,000.00                                       |
|   | EDITORIA PERIODISTICA Y ANALISIS DE CONTENIDOS, S.A. DE C.V.                   | 50.00  |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 1,000.00                                       |
|   | CREATIVOS CASI FAMOSOS, S.A. DE C.V.   | 993.93   |
| BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.                 | TALLERES DE LOS BALLESTEROS, S.A. DE C.V.                                      | 9.75   |
|   | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                                  | 505.25   |
|   | DIRECTORIOS, AGENDAS Y PROMOCIONALES   | 20.30  |
|   | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.   | 9,055.70                                       |
|   | PUBLICIDAD ESTIGMA, S.A. DE C.V.   | 210.00   |
|   | VIVABOLSA, S.A. DE C.V.  | 11.95  |
|   | LUIS ALBERTO QUEZADA LARA  | 11.52  |
|   | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.  | 229.68   |
|   | FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.     | 224.98   |
|   | COMUNICACION EXTENSA, S.C.   | 237.80   |
|   | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 337.48   |
|   | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 445.91   |
|   | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.  | 444.24   |
|   | CONDUCCION EN TELECOMUNICACIONES, S.C.   | 245.98   |
|   | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 445.76   |
|   | ROSA MARIA HUIZAR VILLAVICENCIO  | 350.32   |
|   | PINEDA COVALIN, S.A. DE C.V.   | 460.55   |
|   | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                       | 463.29   |
|   | YARIKTEL, S.A. DE C.V.   | 370.79   |
|   | ELSA ESPESO MARIN  | 173.71   |
|   | COMUNICALO, S.A. DE C.V.   | 272.61   |
|   | EDITORIAL MUNICIPIOSSUR.COM, S.A. DE C.V.                                      | 174.00   |
|   | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.   | 489.50   |
|   | COMUNICACIONES ESTRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V.                              | 487.01   |
|   | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                      | 386.75   |
|   | IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.   | 885.54   |
|   | CONSORCIO EDITORIAL DIGITAL ASTREA, S.A.P.I. DE C.V.                           | 484.97   |
|   | PLAYMIXES, S.A. DE C.V.  | 487.20   |
|   | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL LOGAR, S.A. DE C.V.                    | 487.20   |
|   | EXPANSION, S.A. DE C.V.  | 294.50   |
|   | FUNDACION JOHN LANGDON DOWN, A.C.  | 99.18  |
|   | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                           | 2,992.80                                       |
| BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.        | MARCO ANTONIO MARES GARCIA   | 193.31   |
|   | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.   | 40,000.00                                      |
|   | GRUPO TELEvisa, S.A.B.   | 10,000.00                                      |
|   | CANAL CAPITAL, S.A. DE C.V.  | 10,000.00                                      |
|   | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 10,000.00                                      |
| CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 4.18   |
|   | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                        | 4.35   |
|   | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 200.00   |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad                                     | Empresas prestadoras de los servicios  | Erogaciones reportadas (miles de pesos) |
|---|--|---|
|   | NOTIMEX AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO                                | 90.00                                   |
|   | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 101.56                                  |
|   | PORTAL DE MEDIOS PUBLICITARIOS USMC, S. DE R.L. DE C.V.                        | 200.00                                  |
|   | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.  | 210.00                                  |
|   | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.                    | 300.00                                  |
|   | EXPANSION, S.A. DE C.V.  | 200.00                                  |
|   | PRH COMUNICACION, S.A. DE C.V.   | 100.00                                  |
|   | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 400.00                                  |
|   | GRUPO SERVICIOS INTEGRALES DE GOBIERNO, S.A. DE C.V.                           | 60.00                                   |
|   | PROYECTOS ESPECIALIZADOS EN COMUNICACION, S.A. DE C.V.                         | 30.00                                   |
|   | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 81.07                                   |
|   | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 93.17                                   |
|   | CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.                              | 93.38                                   |
|   | VIRREYES QUINCE QUINCE, S.A. DE C.V.   | 140.00                                  |
|   | JOSE DE JESUS MICHEL NARVAEZ   | 140.00                                  |
|   | LUGAR COMUN, S.A. DE C.V.  | 140.00                                  |
|   | EDGAR GONZALEZ MARTINEZ  | 140.00                                  |
|   | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.              | 150.80                                  |
|   | EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 168.50                                  |
|   | BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.  | 460.06                                  |
|   | GIM COMPANIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.   | 87.32                                   |
|   | CORPORATIVO PUBLICITARIO EN COMUNICACION MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.              | 68.63                                   |
|   | UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.  | 68.63                                   |
|   | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 300.00                                  |
| CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA                     | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.  | 116.00                                  |
| CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                           | 8,395.27                                |
| CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.                      | MARTINEZ ESCAMILLA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                                | 140.00                                  |
| COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA                    | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 9.63                                    |
|   | PUBLICIDAD GALAVITS, S.A. DE C.V.  | 20.90                                   |
|   | DGLNT, S.A. DE C.V. -DIGILANT-   | 179.50                                  |
|   | PUBLICIDAD PRISBAK, S.A. DE C.V.   | 39.16                                   |
| COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA                  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 1.74                                    |
|   | ENCUENTRO INFORMATIVO, S.A. DE C.V.  | 20.61                                   |
|   | GREGORIA PATRICIA LOPEZ YEE  | 2,413.61                                |
|   | MAX CABLE, S.A. DE C.V.  | 34.80                                   |
|   | EMPRESAS EL DEBATE, S.A. DE C.V.   | 86.42                                   |
|   | OSCAR RAMON CASTRO VALDEZ  | 46.40                                   |
|   | IMPRESORA Y EDITORIAL, S.A. DE C.V.  | 88.83                                   |
| COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS           | COMERCIALIZADORA PUBLICITARIA TIK, S.A. DE C.V.                                | 500.00                                  |
|   | FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.     | 200.00                                  |
|   | ESCENARI FILMS, S. DE R.L. DE C.V.   | 314.36                                  |
|   | MEMIJE PUBLICIDAD MEPSA, S.A. DE C.V.  | 1,600.00                                |
|   | OPERADORA DE PUBLICIDAD Y PROMOCION BEYOND, S.A. DE C.V.                       | 490.00                                  |
| COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE             | COMPANIA EDITORIAL ALPESOR, S. DE R.L.   | 60.51                                   |
|   | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 100.00                                  |
|   | PROMOSAT DE MEXICO, S.A. DE C.V.   | 800.00                                  |
|   | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.              | 100.00                                  |
|   | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                                  | 300.00                                  |
|   | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 2,100.00                                |
|   | ESPN MEXICO, S.A. DE C.V.  | 1,000.00                                |
|   | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                                    | 100.00                                  |



**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

Periodo: Enero - Octubre 2018

| <b>Dependencia / Entidad</b>                           | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                                   | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|--|--|--|
|  | SISTEMA INFORMATIVO DE TABASCO, S.A. DE C.V.                                   | 50.45  |
|  | EDITORIAL MIVAL, S.A. DE C.V.  | 40.59  |
|  | EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.  | 200.00   |
|  | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.                    | 300.00   |
|  | ADC MEDIOS, S.A. DE C.V.   | 1,050.01                                       |
|  | CONDUCCION EN TELECOMUNICACIONES, S.C.   | 90.00  |
|  | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 200.00   |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 200.00   |
|  | NOVEDADES DE MERIDA, S.A. DE C.V.  | 107.48   |
|  | PERIODISTICA DEL BRAVO, S.A. DE C.V.   | 30.27  |
|  | EMPRESAS EL DEBATE, S.A. DE C.V.   | 118.51   |
|  | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 1,400.00                                       |
|  | NOTMUSA, S.A. DE C.V.  | 150.00   |
|  | YARIKTEL, S.A. DE C.V.   | 149.96   |
|  | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.   | 150.00   |
|  | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 150.00   |
|  | PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.                                       | 150.00   |
|  | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                     | 250.00   |
|  | EDITORIAL MARTINICA, S.A. DE C.V.  | 44.63  |
|  | GRUPO TELEVISIA, S.A.B.  | 1,400.00                                       |
|  | CATRI, S.A. DE C.V.  | 747.04   |
|  | UTILITIES & PROFESSIONAL SERVICES AMR, S.A. DE C.V.                            | 145.00   |
|  | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.  | 348.00   |
|  | DYM PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.   | 445.50   |
|  | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 262.50   |
|  | EMPRESA EDITORIAL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.                              | 36.84  |
|  | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                           | 3,700.00                                       |
|  | PUCOMA, S.C.   | 36.73  |
|  | EL DEBATE, S.A. DE C.V.  | 57.86  |
|  | EDICIONES LA HUASTECA DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.                              | 57.88  |
|  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 18.75  |
|  | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                        | 18.75  |
|  | NOVEDADES DE ACAPULCO, S.A. DE C.V.  | 58.87  |
|  | IMPRESORA Y EDITORIAL, S.A. DE C.V.  | 298.20   |
|  | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 100.00   |
|  | MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.  | 799.76   |
|  | CONSORCIO EDITORIAL DIGITAL ASTREA, S.A.P.I. DE C.V.                           | 200.00   |
|  | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 1,000.00                                       |
| COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS         | SERVICIOS DE CONSULTORIA PROFESIONAL Y ACADEMICA, S.C.                         | 75.40  |
|  | ILUMINA MEDIOS, S.A. DE C.V.   | 368.09   |
|  | SERVICIOS PUBLICITARIOS PERSAT, S. DE R.L. DE C.V.                             | 479.98   |
| COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA                             | FLUXUS, S.A. DE C.V.   | 5,996.46                                       |
| COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO | COMERCIAL DE IMPRESOS SAN JORGE, S.A. DE C.V.                                  | 4.80   |
|  | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 4,000.00                                       |
|  | MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.   | 303.55   |
|  | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 202.49   |
|  | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.  | 700.65   |
|  | CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.  | 60.69  |
|  | GRUPO TELEVISIA, S.A.B.  | 4,000.00                                       |
|  | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 7,095.42                                       |
|  | PANTALLAS URBANAS, S.A. DE C.V.  | 207.90   |
|  | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                       | 207.83   |
|  | GRUPO MEDIOS, S.A. DE C.V.   | 111.73   |
|  | UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.  | 211.75   |
|  | EDITORIAL TELEVISIA, S.A. DE C.V.  | 111.28   |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Periodo: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b>                                  | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                      | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|---|---|--|
|   | MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.    | 1,194.91                                       |
|   | OFFSET SANTIAGO, S.A. DE C.V.                                     | 122.73   |
|   | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                             | 527.49   |
|   | EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.                                 | 327.05   |
|   | TRANS-COMUNICACION, S.A. DE C.V.                                  | 622.50   |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.         | 1,266.69                                       |
|   | OROZCO CREATIVAS Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.                  | 32.25  |
|   | ISA TV, S.A. DE C.V.  | 420.00   |
|   | COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.                          | 335.24   |
|   | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.                                 | 737.79   |
|   | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.  | 83.35  |
|   | EXPANSION, S.A. DE C.V.   | 138.69   |
|   | BUSTAMES, S.A. DE C.V.  | 2,484.72                                       |
|   | TIENDAS EXTRA, S.A. DE C.V.                                       | 241.54   |
|   | COMERCIALIZADORA PUBLICITARIA TIK, S.A. DE C.V.                   | 3,480.00                                       |
|   | RACK STAR, S.A. DE C.V.   | 9,466.46                                       |
|   | GRUPO INTERNACIONAL EDITORIAL, S.A. DE C.V.                       | 150.00   |
|   | NOTMUSA, S.A. DE C.V.   | 856.32   |
|   | GRUPO EDITORIAL LITOGRAFICO BOMEX, S.A. DE C.V.                   | 25.84  |
|   | COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.                                | 1,588.18                                       |
|   | ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.                                  | 4,623.12                                       |
|   | CONFEDERACION REGIONAL OBRERA MEXICANA                            | 46.40  |
|   | CAZONCI EDITORES, S.A. DE C.V.                                    | 86.07  |
|   | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.                            | 1,699.41                                       |
|   | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.                              | 873.39   |
|   | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                         | 771.69   |
|   | EDITORIA LA PRENSA, S.A. DE C.V.                                  | 675.01   |
|   | PERIODICO EXCELSIOR, S.A. DE C.V.                                 | 372.96   |
|   | CATRI, S.A. DE C.V.   | 2,714.43                                       |
|   | EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V. | 175.86   |
|   | STEREOREY MEXICO, S.A.  | 573.39   |
|   | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                     | 788.58   |
|   | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                        | 582.52   |
|   | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL LOGAR, S.A. DE C.V.       | 281.23   |
|   | CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.                       | 195.40   |
|   | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                              | 293.70   |
|   | OPERADORA DE PUBLICIDAD, ESPECTACULOS Y PROMOCIONES, S.A. DE C.V. | 499.61   |
|   | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.                                      | 691.57   |
|   | SEVEN ELEVEN MEXICO, S.A. DE C.V.                                 | 299.78   |
|   | MIKASA FILMS, S.A. DE C.V.  | 699.08   |
|   | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.                                     | 3,988.50                                       |
| COMISIÓN NACIONAL FORESTAL                                    | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.                              | 300.00   |
|   | VICASOEN, S.A. DE C.V.  | 270.00   |
|   | YARIKTEL, S.A. DE C.V.  | 170.00   |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.         | 170.00   |
|   | CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.                                     | 90.00  |
|   | CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.                 | 100.00   |
|   | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                        | 100.00   |
|   | ISA TV, S.A. DE C.V.  | 300.00   |
| COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS | TV CABLE HIDALGUENSE, S.A. DE C.V.                                | 80.00  |
|   | COMUNICACION COLECTIVA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.                   | 60.33  |
|   | GRUPO RADIOFONICO ESTADO DE HIDALGO S.A. DE C.V.                  | 60.00  |
|   | CIA. PERIODISTICA EL SOL DE PUEBLA, S.A. DE C.V.                  | 90.00  |
|   | ESPECIALISTA EN IMAGEN PUBLICA, S.A. DE C.V.                      | 30.00  |
|   | CONDUCCION EN TELECOMUNICACIONES, S.C.                            | 300.00   |
|   | NOTICIEROS DE IMPACTO, S.A. DE C.V.                               | 3,000.00                                       |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad | Empresas prestadoras de los servicios                       | Erogaciones reportadas (miles de pesos) |
|-----------------------|---|---|
|                       | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                    | 40.00                                   |
|                       | VELEZ ESTRELLA JAIME  | 60.00                                   |
|                       | RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.                      | 300.00                                  |
|                       | JE PILOTZI Y ASOCIADOS, S.C.                                | 60.00                                   |
|                       | CIA. PERIODISTICA EL SOL DEL ALTIPLANO, S.A. DE C.V.        | 72.00                                   |
|                       | WORK COMMUNICATION SYSTEM, S.A. DE C.V.                     | 120.00                                  |
|                       | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.                                  | 31.32                                   |
|                       | NOVEDADES DE MERIDA, S.A. DE C.V.                           | 71.00                                   |
|                       | CIA. PERIODISTICA EL SOL DE PACHUCA, S.A. DE C.V.           | 72.00                                   |
|                       | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                  | 52.20                                   |
|                       | INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                   | 33.33                                   |
|                       | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                  | 136.52                                  |
|                       | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                       | 43.18                                   |
|                       | MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ                                  | 33.33                                   |
|                       | PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.                    | 63.61                                   |
|                       | COMERCIAL BERMAM, S. DE R.L. DE C.V.                        | 73.43                                   |
|                       | EDITORIA LA PRENSA, S.A. DE C.V.                            | 53.92                                   |
|                       | CYAS SAVORNIN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.                      | 33.62                                   |
|                       | CORINA GARCIA SANTANA                                       | 85.00                                   |
|                       | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.                        | 350.00                                  |
|                       | ORGANIZACION EDITORIAL HENA, S.A. DE C.V.                   | 45.00                                   |
|                       | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.                             | 350.00                                  |
|                       | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.                          | 350.00                                  |
|                       | AVAN NOTICIAS, S.A. DE C.V.                                 | 74.54                                   |
|                       | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.                           | 344.74                                  |
|                       | EDITORIAL ANIMAL, S. DE R.L. DE C.V.                        | 350.00                                  |
|                       | EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.                                 | 150.00                                  |
|                       | EDITORIAL GOLFO PACIFICO, S.A. DE C.V.                      | 75.00                                   |
|                       | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V. | 150.00                                  |
|                       | EXPANSION, S.A. DE C.V.                                     | 150.00                                  |
|                       | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                            | 349.95                                  |
|                       | TELECOMUNICACIONES DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V.             | 140.94                                  |
|                       | INTEGRAL NEWS, S.A. DE C.V.                                 | 75.00                                   |
|                       | MEDIOS Y EDITORIAL DE SONORA, S.A. DE C.V.                  | 36.00                                   |
|                       | SERVICIO DE TELECABLE DE HUEJUTLA, S.A. DE C.V.             | 85.00                                   |
|                       | TALLERES DEL SUR, S.A. DE C.V.                              | 35.96                                   |
|                       | COMUNICACIONES LARSA, S.A. DE C.V.                          | 36.00                                   |
|                       | CINCO RADIO, S.A. DE C.V.                                   | 36.00                                   |
|                       | TRIBUNA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.                             | 35.90                                   |
|                       | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.                        | 156.33                                  |
|                       | LA POLITICA ON LINE MEXICO, S.A.                            | 150.00                                  |
|                       | PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V.                   | 75.00                                   |
|                       | XEAX RADIO ACTUALIDADES, S.A.                               | 35.91                                   |
|                       | ANGELO NORBERTO LOAIZA ORTEGA                               | 75.00                                   |
|                       | GRUPO IMPRESOR CRITERIO, S.A. DE C.V.                       | 36.00                                   |
|                       | LUCILA ORTIZ CALDERON                                       | 75.00                                   |
|                       | DIFUSORAS UNIDAS INDEPENDIENTES, S.A.                       | 36.00                                   |
|                       | EDITORIA SAMHE, S.A. DE C.V.                                | 25.00                                   |
|                       | NOVEDADES DE ACAPULCO, S.A. DE C.V.                         | 75.00                                   |
|                       | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.                               | 160.00                                  |
|                       | YARIKTEL, S.A. DE C.V.                                      | 670.00                                  |
|                       | PUBLICACIONES FERNANDEZ PICHARDO, S.A. DE C.V.              | 36.00                                   |
|                       | EL DIARIO DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.                          | 36.00                                   |
|                       | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.   | 570.00                                  |
|                       | IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.               | 566.66                                  |
|                       | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.            | 66.65                                   |
|                       | RADIORAMA, S.A. DE C.V.                                     | 17,103.26                               |
|                       | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.                                | 171.73                                  |
|                       | CIA. PERIODISTICA EL SOL DE ACAPULCO, S.A. DE C.V.          | 68.43                                   |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Periodo: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b>  | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                                   | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|---|--|--|
|   | COMERCIALIZADORA SIETE DE MEXICO, S.A. DE C.V.                                 | 98.90  |
|   | PERIODICO EXCELSIOR, S.A. DE C.V.  | 180.00   |
|   | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 284.21   |
|   | NOTICIAS SERVICIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.                                    | 100.00   |
|   | OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.                                 | 500.00   |
|   | MEDIO TIEMPO, S.A. DE C.V.   | 600.00   |
|   | CIA. PERIODISTICA EL SOL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.                            | 69.07  |
|   | INTERMEDIA DE JUAREZ, S.A. DE C.V.   | 100.00   |
|   | XENQ RADIO TULANCINGO, S.A. DE C.V.  | 39.67  |
|   | RADIO MILENIUM ORBITAL, S.A. DE C.V.   | 59.69  |
|   | ANWAR HUMBERTO RODRIGUEZ BRAVO   | 79.81  |
|   | INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL   | 499.56   |
|   | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 996.67   |
|   | CONGLOMERADO DE MEDIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.                           | 500.00   |
|   | PRODUCTORA PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA DE T V SATELITE, S.C.                  | 80.00  |
| COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA                                   | DANIEL MUNGUÍA MARTINEZ  | 110.20   |
|   | COMUNICA MAS PUBLICIDAD, S.A. DE C. V.   | 94.00  |
|   | GRUPO SUSTITUTO, S.C.  | 250.00   |
|   | PROSPECTA DECISIONES ESTRATEGICAS, S.A. DE C.V.                                | 290.00   |
| COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS | CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.                                    | 304.49   |
|   | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.   | 207.45   |
|   | MOLINA RESEARCH, S.C.  | 208.00   |
|   | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 1,106.50                                       |
|   | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.   | 222.18   |
|   | RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.  | 12.53  |
|   | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                        | 12.47  |
|   | LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.   | 12.59  |
|   | RADIO ARO, A.C.  | 12.18  |
|   | IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                                  | 220.63   |
|   | RAUL GABRIEL BENET KEIL  | 12.76  |
|   | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL LOGAR, S.A. DE .C.V                    | 526.52   |
|   | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 931.93   |
|   | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.  | 1,463.50                                       |
|   | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO   | 44.21  |
|   | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 1,608.32                                       |
|   | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 884.27   |
| COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 1.74   |
|   | CONSULTORIA DEUM, S.C.   | 117.16   |
|   | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 24.15  |
|   | KUAKI MEDIA, S.A. DE C.V.  | 277.53   |
| CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  | COMUNICACIONES ESTRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V.                              | 1,141.74                                       |
|   | ML CORPORACION DIGITAL, S. DE R.L.   | 25.65  |
|   | CM CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, SC.  | 462.14   |
|   | FACTORY COMUNICACIONES ESTRATEGICAS, S.A. DE C.V.                              | 783.58   |
|   | ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.  | 289.07   |
|   | SR & FRIENDS, S.A. DE C.V.   | 59.93  |
| CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                           | 750.00   |
| COORDINACIÓN NACIONAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL                          | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 4.50   |
|   | EDITORIAL TELEVISIA, S.A. DE C.V.  | 408.00   |
|   | ILUMINA MEDIOS, S.A. DE C.V.   | 100.00   |
|   | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 43.21  |
|   | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 650.00   |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Periodo: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b>   | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                                   | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b>                                 |        |
|--|--|--|--------|
|  | CORPORACION DE MEDIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.                                 | 370.00   |        |
| CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES<br>DICONSA, S.A. DE C.V. | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 15.87  |        |
|  | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 1,040.00   |        |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 4,099.55   |        |
|  | PRENSA SURIANA, S.A. DE C.V.   | 205.00   |        |
|  | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 1,165.89   |        |
|  | IMPACTOS, FRECUENCIAS Y COBERTURA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.                      | 1,293.79   |        |
|  | GRUPO TELEVISIA, S.A.B.  | 1,298.00   |        |
|  | TELECABLE DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.   | 649.44   |        |
|  | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 2,569.93   |        |
|  | CPM MEDIOS, S.A. DE C.V.   | 6,759.84   |        |
|  | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 199.52   |        |
|  | FIDEICOMISO DEL FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES                 | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 1.74   |
|  |  | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.   | 325.00 |
| ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  |  | 1,200.00   |        |
| BUFETE DE PROYECTOS INFORMACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.                     |  | 145.00   |        |
| MEDIOS POPULARES, S.A. DE C.V.   |  | 660.92   |        |
| SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                         |  | 360.00   |        |
| FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO       | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 2.90   |        |
|  | EXPANSION, S.A. DE C.V.  | 300.00   |        |
|  | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.  | 1,102.10   |        |
|  | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 222.54   |        |
|  | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 339.19   |        |
|  | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 350.00   |        |
|  | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.   | 887.46   |        |
|  | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.  | 391.92   |        |
|  | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                           | 900.00   |        |
|  | FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS                               | RACK STAR, S.A. DE C.V.  | 167.68 |
| EMPORIA, MERCADOTECNIA Y OPINION, S.A. DE C.V.                               |  | 47.00  |        |
| GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.                     | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 208.21   |        |
|  | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.  | 200.00   |        |
|  | EDITORIAL MIVAL, S.A. DE C.V.  | 60.72  |        |
|  | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.   | 407.56   |        |
|  | INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL   | 807.98   |        |
|  | IMPRESOS PUNTUAL, S. DE R.L. DE C.V.   | 116.00   |        |
|  | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.   | 218.29   |        |
|  | PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V.                                      | 313.46   |        |
|  | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                     | 118.28   |        |
|  | EXPANSION, S.A. DE C.V.  | 110.95   |        |
|  | 5M2, S.A. DE C.V.  | 1,218.00   |        |
|  | EDITORIAL TELEVISIA, S.A. DE C.V.  | 229.24   |        |
|  | TRANS-COMUNICACION, S.A. DE C.V.   | 324.80   |        |
|  | CEMGISA, S.A. DE C.V.  | 83.84  |        |
|  | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 338.91   |        |
|  | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                      | 236.50   |        |
|  | UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.  | 139.44   |        |
|  | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.                               | 93.32  |        |
|  | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 144.63   |        |
|  | ADC MEDIOS, S.A. DE C.V.   | 54.89  |        |
|  | EMPRESA EDITORIAL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.                              | 55.16  |        |
|  | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 552.87   |        |
|  | GRUPO INTERNACIONAL EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                    | 75.40  |        |
|  | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                                  | 168.54   |        |
|  | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                                    | 167.92   |        |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**  
Período: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad                                      | Empresas prestadoras de los servicios                            | Erogaciones reportadas (miles de pesos)  |          |
|--|--|--|----------|
|  | EDITORIAL MARTINICA, S.A. DE C.V.                                | 66.91  |          |
|  | EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.                                   | 58.26  |          |
|  | IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.                                 | 86.65  |          |
|  | ISA TV, S.A. DE C.V.   | 566.60   |          |
|  | EDITORIA OFFSET COLOR, S.A. DE C.V.                              | 37.30  |          |
|  | EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.                                | 376.12   |          |
|  | NOVEDADES DE ACAPULCO, S.A. DE C.V.                              | 87.97  |          |
|  | NOVEDADES DE MERIDA, S.A. DE C.V.                                | 171.15   |          |
|  | NOTMUSA, S.A. DE C.V.  | 287.98   |          |
|  | DGLNT, S.A. DE C.V. -DIGILANT-                                   | 700.00   |          |
|  | MLH GLOBAL COM, S.A. DE C.V.                                     | 69.60  |          |
|  | COMUNICACIONES ESTRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V.                | 299.89   |          |
|  | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                            | 192.05   |          |
|  | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.      | 200.00   |          |
|  | CONDUCCION EN TELECOMUNICACIONES, S.C.                           | 199.97   |          |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.        | 296.07   |          |
|  | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                         | 197.38   |          |
|  | INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS | ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.                         | 2.84     |
|  |  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 1.16     |
|  |  | OPERADORA DE PUBLICIDAD Y PROMOCION BEYOND, S.A. DE C.V.                       | 1,139.70 |
| RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                 |  | 18.47  |          |
| INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD                          | UNIVERSO DE PROMOCIONALES DENVER, S.A. DE C.V.                   | 396.12   |          |
|  | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.                             | 900.00   |          |
|  | DIGITAL NAPOLES, S.A. DE C.V.                                    | 50.00  |          |
|  | ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.                                 | 1,100.00   |          |
|  | PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.                                   | 119.34   |          |
|  | CREATIVOS CASI FAMOSOS, S.A. DE C.V.                             | 214.62   |          |
|  | UNOMEX, S.A. DE C.V.   | 31.20  |          |
|  | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.                                    | 841.23   |          |
|  | LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.                                   | 44.08  |          |
|  | PROYECTO 77, S.A. DE C.V.  | 250.00   |          |
|  | AMH PUBLIMEDIOS, S.A. DE C.V.                                    | 150.20   |          |
|  | ADC MEDIOS, S.A. DE C.V.   | 755.00   |          |
| INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL              | ECONOMIA DIGITAL IBEROAMERICANA, S.A. DE C.V.                    | 50.00  |          |
|  | CONSORCIO EDITORIAL DIGITAL ASTREA, S.A.P.I. DE C.V.             | 500.00   |          |
|  | INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                        | 416.20   |          |
|  | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.                                      | 416.20   |          |
|  | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO             | 3,350.00   |          |
|  | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                       | 149.98   |          |
|  | DGLNT, S.A. DE C.V. -DIGILANT-                                   | 4,667.60   |          |
|  | YARIKTEL, S.A. DE C.V.   | 100.00   |          |
|  | CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.                                    | 50.00  |          |
|  | COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.                               | 3,994.31   |          |
|  | EXPANSION, S.A. DE C.V.  | 500.00   |          |
|  | CREATIVOS CASI FAMOSOS, S.A. DE C.V.                             | 299.98   |          |
| SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, S.C. | 196.04   |  |          |
| INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO                             | PUBLICIDAD ESTIGMA, S.A. DE C.V.                                 | 163.93   |          |
| INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO                            | MUNDI COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                               | 48.72  |          |
|  | STAR COMMUNICATIONS NEWS, LTD DUBLIN, IRLANDA (IMP)              | 591.23   |          |
| INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA              | PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.                                   | 102.50   |          |
|  | CUARTOSCURO, S.A. DE C.V.  | 40.58  |          |
|  | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.                                  | 31.21  |          |
|  | EDITORIAL VUELTA, S.A. DE C.V.                                   | 73.08  |          |
|  | EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.                                   | 1,433.14   |          |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Periodo: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b>                    | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                                   | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|---|--|--|
|   | EDITORIAL PARALELO 21, S.A. DE C.V.  | 85.86  |
|   | NUEVO HORIZONTE EDITORES, S.A. DE C.V.   | 36.47  |
|   | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.   | 67.40  |
|   | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.   | 57.92  |
| INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA | ARTES DE MEXICO Y EL MUNDO, S.A. DE C.V.                                       | 208.80   |
|   | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 305.64   |
|   | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 10.90  |
|   | EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.  | 105.14   |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 1,088.17                                       |
|   | SOLAR SERVICIOS EDITORIALES, S.A. DE C.V.                                      | 50.00  |
|   | EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.  | 204.59   |
|   | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                        | 21.80  |
|   | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                     | 221.68   |
|   | EDITORIAL PARALELO 21, S.A. DE C.V.  | 120.00   |
|   | DIGITAL NAPOLES, S.A. DE C.V.  | 62.06  |
|   | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.   | 836.52   |
|   | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 63.39  |
|   | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.  | 138.57   |
|   | GERARDO REYERO MUÑOZ   | 34.39  |
|   | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.                               | 242.46   |
|   | TALIA MARCELA GARCIA OSEGUEDA  | 34.39  |
|   | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                       | 146.49   |
|   | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 256.53   |
|   | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                      | 1,503.77                                       |
|   | PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.   | 153.75   |
|   | UNOMEX, S.A. DE C.V.   | 155.52   |
|   | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                                  | 37.15  |
|   | ORBE MEDIOS, S.C.  | 47.59  |
|   | EDITORIAL SEXTO PISO, S.A. DE C.V.   | 27.84  |
|   | JOSE SEFAMI MISRAJE  | 181.48   |
|   | PROMOTORA CULTURAL ZAMBALA, S.A. DE C.V.                                       | 98.60  |
|   | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 585.24   |
|   | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                                    | 68.50  |
|   | EDITORIAL CHICHICASTE, S.A. DE C.V.  | 58.00  |
|   | MUSEO CITADINO, S.A. DE C.V.   | 190.00   |
| INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES               | PROMO 1000 MEDIOS, S.A. DE C.V.  | 300.00   |
|   | CORPORATIVO PUBLICITARIO EN COMUNICACION MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.              | 50.00  |
|   | PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.                                       | 100.00   |
|   | EDITORIAL LIBERTAD Y EXPRESION, S.A. DE C.V.                                   | 40.00  |
|   | ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.  | 40.00  |
|   | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.                    | 50.00  |
|   | CATRI, S.A. DE C.V.  | 300.00   |
|   | UNOMEX, S.A. DE C.V.   | 40.00  |
|   | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 800.00   |
|   | DGLNT, S.A. DE C.V. -DIGILANT-   | 840.05   |
|   | RADIO JUARENSE, S.A.   | 45.00  |
|   | MEDIOS ALTERNOS EN PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A. DE C.V.                           | 150.00   |
|   | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 450.00   |
|   | DE HARO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.   | 147.32   |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 450.00   |
|   | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.  | 7,500.00                                       |
|   | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                      | 45.00  |
|   | ESPECIALISTA EN IMAGEN PUBLICA, S.A. DE C.V.                                   | 45.00  |
|   | GRUPO TELEVISA, S.A.B.   | 7,500.00                                       |
|   | PULSO POLITICO FRANCISCO CARDENAS CRUZ, S.A. DE C.V.                           | 45.00  |
|   | REVISTA MEXICO SOCIAL, S.A. DE C.V.  | 45.00  |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**  
Periodo: Enero - Octubre 2018

| <b>Dependencia / Entidad</b>                        | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                                   | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|---|--|--|
|   | GRUPO SERVICIOS INTEGRALES DE GOBIERNO, S.A. DE C.V.                           | 45.00  |
|   | EDICIONES KUKULCANCUN, S.A. DE C.V.  | 45.00  |
|   | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 2,800.00                                       |
|   | MM ON LINE, S.A. DE C.V.   | 1,884.73                                       |
|   | VICASOEN, S.A. DE C.V.   | 390.00   |
|   | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 900.00   |
|   | UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.  | 50.00  |
|   | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.   | 1,999.89                                       |
|   | CONSORCIO EDITORIAL DIGITAL ASTREA, S.A.P.I. DE C.V.                           | 300.00   |
|   | MEDIOS POPULARES, S.A. DE C.V.   | 50.00  |
|   | RACK STAR, S.A. DE C.V.  | 1,000.00                                       |
|   | ISA TV, S.A. DE C.V.   | 299.82   |
|   | MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.                 | 999.26   |
|   | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.  | 299.98   |
| INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS             | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 200.10   |
|   | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 116.00   |
|   | MPI SOLUCIONES INTEGRRALES, S.A. DE C.V.                                       | 116.00   |
|   | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 116.00   |
|   | MEDIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V.  | 116.00   |
|   | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                     | 116.00   |
|   | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO   | 115.97   |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 116.00   |
|   | EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.  | 116.00   |
|   | IMPRESORA Y ENCUADERNACION PROGRESO, S.A. DE C.V.                              | 2,258.90                                       |
|   | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 12.76  |
|   | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                        | 12.88  |
|   | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 522.00   |
|   | NOTIMEX AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO                                | 231.63   |
|   | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                      | 232.00   |
|   | EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.  | 232.00   |
|   | ILUMINA MEDIOS, S.A. DE C.V.   | 348.00   |
|   | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.   | 463.88   |
|   | COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.   | 170.58   |
|   | MEDIOS POPULARES, S.A. DE C.V.   | 174.00   |
|   | COMUNICARE COMERCIAL, S.C.   | 174.00   |
|   | CONSULTORA KIVAC, S.A. DE C.V.   | 173.75   |
|   | AGN TAPATIA, S.A. DE C.V.  | 174.00   |
| INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS | GRUPO RADIODIFUSORAS CAPITAL, S.A. DE C.V.                                     | 300.00   |
|   | SERVICIOS PUBLICITARIOS PERSAT, S. DE R.L. DE C.V.                             | 150.00   |
|   | 5M2, S.A. DE C.V.  | 1,500.00                                       |
|   | CANAL URBANO, S.A. DE C.V.   | 850.00   |
|   | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.  | 7,500.00                                       |
|   | MEGACIMA RADIO, S.A.   | 300.00   |
|   | SOCIEDAD MEXICANA DE RADIO, S.A. DE C.V.                                       | 299.78   |
|   | PROMO 1000 MEDIOS, S.A. DE C.V.  | 1,000.00                                       |
|   | PUBLICIDAD EN MEDIOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.                                   | 49.42  |
|   | RADIORAMA, S.A. DE C.V.  | 299.90   |
|   | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 89.90  |
|   | MEDIOS MEXICANOS INMEDIATOS, S.A. DE C.V.                                      | 99.77  |
|   | CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.                            | 299.25   |
|   | RM COMUNICACION, S.A. DE C.V.  | 700.00   |
|   | COMERCIALIZADORA DIGITAL DE RADIO, S.A. DE C.V.                                | 200.00   |
|   | COMERCIALIZADORA SIETE DE MEXICO, S.A. DE C.V.                                 | 200.00   |
|   | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO   | 200.00   |
|   | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 899.94   |
|   | CHAVERO RADIO, S.A. DE C.V.  | 299.59   |



**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Periodo: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b>                    | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                               | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|---|--|--|
|   | COMUNICARE COMERCIAL, S.C.   | 699.48   |
|   | INICIATIVA RADIOFONICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.                        | 199.85   |
|   | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 300.00   |
| INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO | RADIO ARO, A.C.  | 22.97  |
|   | BOLSAS Y MOCHILAS, S.A. DE C.V.  | 385.12   |
| INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL                  | NOTMUSA, S.A. DE C.V.  | 100.00   |
|   | OBSERVACION Y CREACION DE MEDIOS OCM, S.A. DE C.V.                         | 50.00  |
|   | EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.  | 50.00  |
|   | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                  | 1,192.59                                       |
|   | EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.  | 511.75   |
|   | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 323.32   |
|   | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                 | 525.00   |
|   | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.   | 629.41   |
|   | ENRIQUE LOPEZ ROMERO   | 43.10  |
|   | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                   | 136.00   |
|   | SIMA COMUNICACION ESTRATEGICA, S.A.  | 23.20  |
|   | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                                      | 144.00   |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                  | 1,475.81                                       |
|   | TESORERIA DE LA FEDERACION, S.H.C.P DIR. GRAL. DE PLANEACION HACENDARIA    | 15.86  |
|   | FERRAEZ COMUNICACION, S.A. DE C.V.   | 55.68  |
|   | PARADIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.  | 65.00  |
|   | VÍUZ MEDIA, S.A. DE C.V.   | 25.00  |
|   | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.  | 550.00   |
|   | DIGITAL NAPOLES, S.A. DE C.V.  | 65.00  |
|   | CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.                          | 169.50   |
|   | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                                | 464.00   |
|   | EDITORIAL CRUZADA, S.A. DE C.V.  | 46.40  |
|   | VERA RODRIGUEZ JOSE RAUL   | 56.03  |
|   | CEMGISA, S.A. DE C.V.  | 87.15  |
|   | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 878.34   |
|   | MULTIAGENT, S.A. DE C.V.   | 774.93   |
|   | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 689.98   |
|   | TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.                        | 1,806.71                                       |
|   | PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.   | 28.00  |
|   | EDITORIAL PERSPECTIVA 2020, S.A. DE C.V.                                   | 28.00  |
|   | CUARTOSCURO, S.A. DE C.V.  | 28.00  |
|   | DOPSA, S.A. DE C.V.  | 69.02  |
|   | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                       | 694.88   |
|   | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.          | 391.00   |
|   | EDITORA PERIODISTICA Y ANALISIS DE CONTENIDOS, S.A. DE C.V.                | 39.10  |
|   | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.  | 190.00   |
| LICONSA, S.A. DE C.V.                           | FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V. | 1,031.68                                       |
|   | ENKOLL, S.A. DE C.V.   | 307.40   |
|   | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 500.62   |
|   | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 1,117.19                                       |
|   | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.                                     | 2,310.87                                       |
|   | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.  | 455.18   |
|   | RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.                                     | 252.00   |
|   | RADIORAMA, S.A. DE C.V.  | 1,683.80                                       |
|   | MARIA ELENA DEL ANGEL AVILA  | 162.40   |
|   | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 472.11   |
|   | TALENTO PROFESIONAL TMC, S.A. DE C.V.                                      | 676.57   |
| NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.                     | TELEFORMULA, S.A. DE C.V.  | 2,000.00                                       |
|   | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.                                      | 10,000.00                                      |
|   | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.                                       | 29,961.19                                      |
|   | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 8,000.00                                       |
| POLICÍA FEDERAL                                 | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                 | 116.20   |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Periodo: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b>                 | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                               | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|--|--|--|
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                  | 118.43   |
|  | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 123.58   |
|  | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                       | 1,276.00                                       |
|  | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.          | 139.20   |
|  | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 135.12   |
|  | SERVICIOS DE ASESORIA EN MEDIOS DE COMUNICACION, G.S. SA DE CV             | 545.20   |
|  | PARADIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.  | 153.09   |
|  | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.  | 150.80   |
|  | PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.                                   | 150.80   |
|  | TECNOLOGIA DIGITAL MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.                                | 150.80   |
|  | COMUNICALO, S.A. DE C.V.   | 150.80   |
|  | ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.  | 150.80   |
|  | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.                                    | 164.20   |
|  | APOYO ESTRATEGICO INTEGRAL, S. DE R.L. DE C.V.                             | 162.40   |
|  | GUSTAVO CASTILLO GARCIA  | 97.00  |
|  | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                              | 179.72   |
|  | GRUPO EDITORIAL SIMJOR, S.A. DE C.V.                                       | 175.80   |
|  | GARCIA DAVISH FRANCISCO  | 182.40   |
|  | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.                           | 88.58  |
|  | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 89.49  |
|  | LUCILA ORTIZ CALDERON  | 89.49  |
| PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA                  | ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.   | 31,588.62                                      |
| PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 100.00   |
|  | MEGACIMA RADIO, S.A.   | 400.00   |
|  | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.                                       | 800.00   |
|  | TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.  | 1,000.00                                       |
|  | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.  | 400.00   |
|  | GRUPO EDITORIAL VIXIN, S.A. DE C.V.  | 100.00   |
|  | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                                | 200.00   |
|  | DESARROLLO INTEGRAL PUBLICITARIO, S.A. DE C.V.                             | 200.00   |
|  | EXPANSION, S.A. DE C.V.  | 200.00   |
|  | MM ON LINE, S.A. DE C.V.   | 1,100.00                                       |
|  | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 600.00   |
|  | CHAVERO RADIO, S.A. DE C.V.  | 500.00   |
|  | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 1,128.63                                       |
|  | CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.                        | 1,100.00                                       |
|  | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                 | 1,200.00                                       |
|  | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.                                     | 2,199.91                                       |
|  | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                   | 1,200.00                                       |
|  | IPKON, S.A. DE C.V.  | 1,282.00                                       |
|  | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.  | 1,300.00                                       |
|  | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 1,300.00                                       |
|  | FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V. | 2,300.00                                       |
|  | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 1,200.00                                       |
|  | RACK STAR, S.A. DE C.V.  | 5,300.00                                       |
|  | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.  | 429.20   |
|  | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                                      | 1,349.99                                       |
|  | TRANS-COMUNICACION, S.A. DE C.V.   | 1,357.68                                       |
|  | CAZONCI EDITORES, S.A. DE C.V.   | 34.10  |
|  | RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.                                      | 449.63   |
|  | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 3,600.00                                       |
|  | INICIATIVA RADIOFONICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.                        | 660.00   |
|  | SOCIEDAD MEXICANA DE RADIO, S.A. DE C.V.                                   | 579.92   |
|  | ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.                     | 174.41   |
|  | RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.  | 174.12   |
|  | COMUNICACION SEGMENTADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.                          | 1,896.21                                       |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Periodo: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b>   | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                                   | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|--|--|--|
|  | DGLNT, S.A. DE C.V. -DIGILANT-   | 7,000.00                                       |
|  | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.   | 899.89   |
|  | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 596.92   |
|  | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 799.98   |
|  | UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.  | 99.99  |
|  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 100.00   |
|  | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.                    | 500.00   |
|  | LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.   | 99.88  |
|  | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 600.00   |
|  | RADIO ARO, A.C.  | 99.88  |
|  | TAX EDITORES UNIDOS, S.A. DE C.V.  | 399.62   |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 800.00   |
|  | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.                               | 800.00   |
|  | MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.                 | 500.00   |
|  | SERVICIOS DE CONSULTORIA PROFESIONAL Y ACADEMICA, S.C.                         | 80.00  |
|  | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 800.00   |
| PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO                               | TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.                            | 100.00   |
|  | SR & FRIENDS, S.A. DE C.V.   | 132.50   |
|  | M31 MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.   | 33.50  |
|  | SAGA PW, S.A. DE C.V.  | 166.69   |
| PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 1.97   |
|  | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                        | 1.97   |
|  | CAMACHO, UREÑA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.                                       | 60.00  |
|  | DESDE LA CALLE, S.A. DE C.V.   | 60.00  |
|  | DGLNT, S.A. DE C.V. -DIGILANT-   | 200.00   |
|  | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.   | 103.46   |
|  | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.  | 100.61   |
|  | PULSO POLITICO FRANCISCO CARDENAS CRUZ, S.A. DE C.V.                           | 50.00  |
|  | IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                                  | 200.00   |
|  | EDICIONES KUKULCANCUN, S.A. DE C.V.  | 70.00  |
|  | DIAZ, PAULIN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.   | 60.00  |
|  | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 146.16   |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 149.74   |
|  | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 25.58  |
|  | JUAN FEDERICO CASTRO GESSNER   | 85.00  |
|  | AGENCIA GLOBAL DE INFORMACION BERLECO, S.A. DE C.V.                            | 25.00  |
|  | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.  | 85.00  |
|  | EXPANSION, S.A. DE C.V.  | 355.40   |
|  | CONDUCCION EN TELECOMUNICACIONES, S.C.   | 85.00  |
|  | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 65.00  |
|  | LUCILA ORTIZ CALDERON  | 55.00  |
|  | ALGE EDITORES, S.A. DE C.V.  | 25.00  |
|  | RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.   | 280.00   |
|  | CATEDRA, TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUNICACION, S.C.                           | 60.00  |
|  | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 290.48   |
|  | EL HORIZONTE MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.  | 79.16  |
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA   | GRUPO TELEVISIA, S.A.B.  | 21,000.00                                      |
| SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN | EDITORIAL ZAMORA CRUZ, S.A. DE C.V.  | 6.04   |
|  | GRUPO IMPRESOR CRITERIO, S.A. DE C.V.  | 6.21   |
|  | CAMACHO, UREÑA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.                                       | 50.00  |
|  | SOCIEDAD EDITORA ARRONIZ, S.A. DE C.V.   | 30.68  |
|  | ARTES GRAFICAS EN PERIODICO, S.A. DE C.V.                                      | 300.00   |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Período: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b> | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                      | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|------------------------------|---|--|
|                              | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V. | 100.00   |
|                              | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                        | 1,039.94                                       |
|                              | CAZONCI EDITORES, S.A. DE C.V.                                    | 80.00  |
|                              | IMAGEN AGROPECUARIA.COM.MX, S.A. DE C.V.                          | 70.00  |
|                              | EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.                                       | 100.00   |
|                              | RAQUEL FLORES CHAVEZ  | 30.00  |
|                              | ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.                                       | 100.00   |
|                              | MM ON LINE, S.A. DE C.V.  | 100.00   |
|                              | CONSORCIO EDITORIAL DIGITAL ASTREA, S.A.P.I. DE C.V.              | 300.00   |
|                              | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.                           | 105.00   |
|                              | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.                  | 200.00   |
|                              | MUNDO VET COMERCIAL, S.A. DE C.V.                                 | 2,000.00                                       |
|                              | ALFREDO VEGA YAÑEZ  | 70.00  |
|                              | TRIBUNA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.                                   | 21.82  |
|                              | CORPORACION DE MEDIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.                    | 1,164.39                                       |
|                              | PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.                                    | 116.00   |
|                              | EDITORIA OFFSET COLOR, S.A. DE C.V.                               | 11.62  |
|                              | EDICIONES LA HUASTECA DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.                 | 11.94  |
|                              | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                              | 120.00   |
|                              | AMH PUBLIMEDIOS, S.A. DE C.V.                                     | 122.25   |
|                              | CONSORCIO PUBLICITARIO MCS, S.A. DE C.V.                          | 126.67   |
|                              | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                          | 120.00   |
|                              | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.                                | 139.39   |
|                              | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                             | 233.63   |
|                              | EL DEBATE, S.A. DE C.V.   | 13.99  |
|                              | CIA. PERIODISTICA SUDCALIFORNIANA, S.A. DE C.V.                   | 33.54  |
|                              | ECONOMIA DIGITAL IBEROAMERICANA, S.A. DE C.V.                     | 150.00   |
|                              | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.                                      | 84.63  |
|                              | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.  | 244.52   |
|                              | MEDIOS POPULARES, S.A. DE C.V.                                    | 4,460.08                                       |
|                              | EDICIONES Y PUBLICACIONES SIETE DE JUNIO, S.A. DE C.V.            | 24.41  |
|                              | SSL DIGITAL, S.A. DE C.V.   | 2,500.00                                       |
|                              | TELEVISA, S.A. DE C.V.  | 3,500.00                                       |
|                              | EDITORIA ALTERNATIVA PERIODISTICA, S.A. DE C.V.                   | 35.00  |
|                              | GRUPO EDITORIAL SIMJOR, S.A. DE C.V.                              | 65.89  |
|                              | COMERCIALIZADORA PUBLICITARIA TIK, S.A. DE C.V.                   | 2,529.89                                       |
|                              | PERIODICOS SONOROENSES, S.A. DE C.V.                              | 15.81  |
|                              | EDICIONES KUKULCANCUN, S.A. DE C.V.                               | 35.00  |
|                              | EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V. | 153.60   |
|                              | ARTES DE MEXICO Y EL MUNDO, S.A. DE C.V.                          | 46.40  |
|                              | ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.                                  | 37,000.00                                      |
|                              | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.                                   | 165.30   |
|                              | EDITORIA REGIONAL DE NOTICIAS, S. DE R.L. DE C.V.                 | 26.10  |
|                              | NOVEDADES DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.                           | 66.38  |
|                              | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                         | 174.00   |
|                              | EMPRESA EDITORIAL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.                 | 17.18  |
|                              | LA VOZ DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.                                 | 17.30  |
|                              | IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.                                  | 174.00   |
|                              | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                     | 989.37   |
|                              | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.                                       | 58.00  |
|                              | EDITORIAL CRUZADA, S.A. DE C.V.                                   | 48.23  |
|                              | EDITORIAL VUELTA, S.A. DE C.V.                                    | 58.00  |
|                              | CATEDRA, TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUNICACION, S.C.              | 100.00   |
|                              | VICASOEN, S.A. DE C.V.  | 600.00   |
|                              | MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.                            | 4,999.86                                       |
|                              | PREMIUM DIGITAL GROUP, S.A.P.I. DE C.V.                           | 400.00   |
|                              | BEATRIZ GARCIA BARRERA  | 3,999.90                                       |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Periodo: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b>               | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                                   | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|--|--|--|
|  | CODE MEDIA INTERACTIVE, S.A. DE C.V.   | 49.65  |
|  | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                                    | 100.00   |
|  | EDITORIAL PARALELO 21, S.A. DE C.V.  | 29.00  |
|  | GASTRONOMIA SALUDABLES, S. DE R.L. DE C.V.                                     | 69.60  |
|  | MARINA ARGUELLO TOXQUI   | 29.60  |
|  | RUBEN DARIO RIOS DELGADO   | 20.00  |
|  | ISA TV, S.A. DE C.V.   | 199.59   |
| SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 30,000.00                                      |
|  | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.   | 6,000.00                                       |
|  | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.  | 11,000.00                                      |
|  | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                                  | 20,500.00                                      |
|  | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.  | 20,000.00                                      |
|  | GRUPO TELEvisa, S.A.B.   | 105,000.00                                     |
|  | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 10,000.00                                      |
|  | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 3,000.00                                       |
|  | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                       | 10,746.27                                      |
|  | ASTRON PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.  | 3,000.00                                       |
|  | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 20,000.00                                      |
|  | CEMGISA, S.A. DE C.V.  | 6,299.80                                       |
|  | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 6,300.00                                       |
|  | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 521.64   |
|  | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                      | 6,279.84                                       |
|  | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                                    | 4,250.00                                       |
|  | EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.  | 329.36   |
|  | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 930.97   |
|  | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.   | 4,489.68                                       |
|  | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.              | 6,500.00                                       |
|  | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 3,450.00                                       |
|  | INTERMEDIA DE JUAREZ, S.A. DE C.V.   | 2,500.00                                       |
|  | INTERMEDIA DE MEXICALI, S.A. DE C.V.   | 2,500.00                                       |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 25,489.11                                      |
|  | ROBERTO GAUDELLI Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.                                     | 5,700.00                                       |
|  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 37.26  |
|  | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                        | 37.26  |
|  | G&R INTERNATIONAL FORWARDING, S.A. DE C.V.                                     | 1,740.00                                       |
|  | STREET MARKETING SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V.                             | 295.80   |
|  | CANAL URBANO, S.A. DE C.V.   | 10,000.00                                      |
|  | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 10,000.00                                      |
|  | COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.   | 9,995.67                                       |
|  | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.   | 400.00   |
|  | MUNDO VET COMERCIAL, S.A. DE C.V.  | 10,000.00                                      |
| SECRETARÍA DE CULTURA                      | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.   | 803.84   |
|  | MKT FIELDWORK, S.A. DE C.V.  | 500.00   |
|  | PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.   | 307.49   |
|  | EDITORIAL RH, S.A. DE C.V.   | 208.47   |
|  | EDITORIAL VUELTA, S.A. DE C.V.   | 1,027.70                                       |
|  | DIGITAL NAPOLES, S.A. DE C.V.  | 107.00   |
|  | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 715.22   |
|  | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                                    | 815.56   |
|  | ARCHIPIELAGO, A.C.   | 51.04  |
|  | EDITORIAL CRUZADA, S.A. DE C.V.  | 114.24   |
|  | EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.   | 1,134.48                                       |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 1,202.46                                       |
|  | NUEVO HORIZONTE EDITORES, S.A. DE C.V.   | 122.69   |
|  | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                       | 522.39   |
|  | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 1,319.36                                       |
|  | CUARTOSCURO, S.A. DE C.V.  | 133.94   |
|  | GLAFIRA ISABEL OSORIO CLARK  | 145.00   |
|  | EDITORIAL OTRAS INQUISICIONES, S.A. DE C.V.                                    | 140.45   |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

Periodo: Enero - Octubre 2018

| <b>Dependencia / Entidad</b>                           | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                                   | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|--|--|--|
|  | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.   | 3,408.61                                       |
|  | NEXOS, SOCIEDAD, CIENCIA Y LITERATURA, S.A. DE C.V.                            | 846.05   |
|  | CEMGISA, S.A. DE C.V.  | 150.22   |
|  | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                      | 1,575.06                                       |
|  | EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.  | 46.59  |
|  | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.              | 977.37   |
|  | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.  | 575.69   |
|  | EDITORIAL PARALELO 21, S.A. DE C.V.  | 278.40   |
|  | DOPSA, S.A. DE C.V.  | 580.00   |
|  | JOSE SEFAMI MISRAJE  | 482.34   |
|  | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 786.68   |
|  | EDITORIAL PERSPECTIVA 2020, S.A. DE C.V.                                       | 185.60   |
|  | ARTES DE MEXICO Y EL MUNDO, S.A. DE C.V.                                       | 498.10   |
|  | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 4,979.27                                       |
|  | EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.  | 195.29   |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.  | 80,000.31                                      |
|  | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.   | 7,025.75                                       |
|  | RADIORAMA, S.A. DE C.V.  | 10,003.33                                      |
|  | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.  | 10,008.48                                      |
|  | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.  | 5,001.55                                       |
|  | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 20,005.60                                      |
|  | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 5,000.41                                       |
|  | GRUPO TELEVISIA, S.A.B.  | 91,873.36                                      |
|  | GRUPO PUBLICITARIO PICHARDO, S.A. DE C.V.                                      | 522.00   |
|  | CEMGISA, S.A. DE C.V.  | 1,499.88                                       |
|  | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 1,499.88                                       |
|  | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 1,500.00                                       |
|  | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                     | 1,496.40                                       |
|  | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.                               | 1,499.90                                       |
|  | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.  | 547.13   |
|  | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 14,999.84                                      |
|  | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.  | 1,500.79                                       |
|  | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                      | 1,501.62                                       |
|  | INFORMACION INTEGRAL 2477, S.A.P.I. DE C.V.                                    | 1,500.00                                       |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 3,503.65                                       |
|  | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                       | 1,510.32                                       |
|  | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 17,969.28                                      |
|  | GRUPO RADIODIFUSORAS CAPITAL, S.A. DE C.V.                                     | 4,999.96                                       |
|  | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 9,999.71                                       |
|  | CANAL CAPITAL, S.A. DE C.V.  | 5,000.00                                       |
| SECRETARÍA DE ECONOMÍA                                 | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 706.44   |
|  | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 227.36   |
|  | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 1,218.00                                       |
|  | AUDITORIA DE MEDIOS Y SERVICIOS A ANUNCIANTES, S.A. DE C.V.                    | 83.52  |
|  | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 831.77   |
|  | BUFETE DE PROYECTOS INFORMACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.                       | 247.68   |
|  | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.  | 1,682.00                                       |
|  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 16.24  |
|  | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                        | 16.24  |
|  | B.A.R. PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.  | 368.88   |
|  | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 19,940.49                                      |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA                        | ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.   | 2,016.67                                       |
|  | RED PI PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.  | 1,143.75                                       |
|  | MAKINA NEGRA, S.A. DE C.V.   | 22.50  |
|  | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.                    | 2,269.85                                       |
|  | VICASOEN, S.A. DE C.V.   | 1,361.74                                       |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

Período: Enero - Octubre 2018

| <b>Dependencia / Entidad</b> | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                      | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|------------------------------|---|--|
|                              | ECONOMÍA DIGITAL IBEROAMERICANA, S.A. DE C.V.                     | 300.00   |
|                              | MARICRUZ RIVERA GARZON  | 200.00   |
|                              | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.                              | 800.00   |
|                              | ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.                                       | 594.62   |
|                              | IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                     | 300.00   |
| SECRETARÍA DE ENERGÍA        | LOEWE EDITORES, S.A. DE C.V.                                      | 50.00  |
|                              | BTL SOLUTIONS IMAGEN CORPORATIVA, S.A. DE C.V.                    | 102.00   |
|                              | GRUPO TELEVISIA, S.A.B.   | 1,000.00                                       |
|                              | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO                                    | 49.30  |
| SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN    | COMUNICACION Y MEDIOS MASIVOS, S.A. DE C.V.                       | 208.80   |
|                              | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.                                       | 5,000.00                                       |
|                              | COMERCIAL BERMAM, S. DE R.L. DE C.V.                              | 500.00   |
|                              | DIRECCION Y PROMOCION ARTISTICA, S.C.                             | 40.00  |
|                              | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.                           | 2,000.00                                       |
|                              | CANAL CAPITAL, S.A. DE C.V.                                       | 4,000.00                                       |
|                              | EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.         | 21,000.00                                      |
|                              | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.                                       | 2,097.25                                       |
|                              | ASESORES FEDCORP, S.A. DE C.V.                                    | 1,181.19                                       |
|                              | TELEFORMULA, S.A. DE C.V.   | 21,479.27                                      |
|                              | MKT SOLUTIONS PY, S.A. DE C.V.                                    | 22,045.50                                      |
|                              | CEMGISA, S.A. DE C.V.   | 2,500.00                                       |
|                              | LIBERTAS COMUNICACION, S.A. DE C.V.                               | 1,499.60                                       |
|                              | PROYECTO SEMILLA, S.A. DE C.V.                                    | 14,982.19                                      |
|                              | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V. | 3,500.00                                       |
|                              | TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.                                 | 1,499.08                                       |
|                              | GRUPO PUBLIZA, S.A. DE C.V.                                       | 7,489.60                                       |
|                              | COMUNICACION SEGMENTADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.                 | 1,497.92                                       |
|                              | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.                                     | 8,495.30                                       |
|                              | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.                                   | 24,999.28                                      |
|                              | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.                                | 24,980.67                                      |
|                              | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.                              | 1,500.00                                       |
|                              | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                        | 1,499.98                                       |
|                              | REGIET INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.                                | 1,498.61                                       |
|                              | DE HARO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.                                  | 1,493.02                                       |
|                              | PROVEEDORA DE SERVICIOS DE TELEVISION, S.A. DE C.V.               | 4,499.87                                       |
|                              | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                          | 5,500.00                                       |
|                              | MUNDO VET COMERCIAL, S.A. DE C.V.                                 | 15,000.00                                      |
|                              | STEREOREY MEXICO, S.A.  | 14,999.99                                      |
|                              | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.                                     | 55,494.01                                      |
|                              | ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.                                  | 4,581.82                                       |
|                              | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.                              | 25,976.32                                      |
|                              | RADIO CADENA NACIONAL, S.A. DE C.V.                               | 1,500.00                                       |
|                              | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.                             | 45,044.30                                      |
|                              | GRUPO TELEVISIA, S.A.B.   | 86,500.00                                      |
|                              | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                     | 4,793.03                                       |
|                              | GLOBAD, S.A. DE C.V.  | 979.74   |
|                              | MBL WORLD, S.A. DE C.V.   | 2,882.09                                       |
|                              | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.                            | 388.88   |
|                              | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.                                | 4,998.69                                       |
|                              | LECTEUS, S.A. DE C.V.   | 1,988.09                                       |
|                              | PROMOSAT DE MEXICO, S.A. DE C.V.                                  | 1,999.98                                       |
|                              | SOCIEDAD MEXICANA DE RADIO, S.A. DE C.V.                          | 1,999.98                                       |
|                              | PUBLIMAX, S.A. DE C.V.  | 4,998.13                                       |
|                              | DOPSA, S.A. DE C.V.   | 499.38   |
|                              | PROMO 1000 MEDIOS, S.A. DE C.V.                                   | 2,999.44                                       |
|                              | GRUPO NV1 COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                            | 499.72   |
|                              | ARTES GRAFICAS EN PERIODICO, S.A. DE C.V.                         | 2,000.00                                       |
|                              | GIM COMPANIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                              | 3,991.95                                       |
|                              | OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.                    | 4,996.97                                       |
|                              | RADIORAMA, S.A. DE C.V.   | 4,999.90                                       |
|                              | CANAL URBANO, S.A. DE C.V.  | 3,000.00                                       |
|                              | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                             | 5,000.00                                       |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Periodo: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b>             | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                      | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|--|---|--|
|  | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.                                   | 3,967.07                                       |
|  | CONTROLADORA DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                              | 1,997.83                                       |
|  | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.                                      | 495.11   |
|  | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                         | 8,934.15                                       |
|  | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.                                 | 699.28   |
|  | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                       | 2,000.00                                       |
|  | COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.                                | 4,999.79                                       |
|  | COMERCIALIZADORA PUBLICITARIA TIK, S.A. DE C.V.                   | 2,000.00                                       |
|  | COMERCIALIZADORA SIETE DE MEXICO, S.A. DE C.V.                    | 1,999.98                                       |
|  | EDITORIAL AGROSINTESIS, S.A. DE C.V.                              | 999.92   |
|  | EDITORIAL CRUZADA, S.A. DE C.V.                                   | 499.62   |
|  | EDITORIAL LIBERTAD Y EXPRESION, S.A. DE C.V.                      | 1,000.00                                       |
|  | EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.                                 | 1,000.00                                       |
|  | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.                                     | 2,991.37                                       |
|  | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.  | 3,000.00                                       |
|  | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                                  | 9,999.19                                       |
|  | PRESUMIENDO MEXICO, S.A. DE C.V.                                  | 1,000.00                                       |
|  | RILKE MANAGEMENT, S.A. DE C.V.                                    | 1,991.84                                       |
|  | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO                                    | 3,000.00                                       |
|  | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.                                     | 191.61   |
|  | EDITORIA PERIODISTICA Y ANALISIS DE CONTENIDOS, S.A. DE C.V.      | 200.00   |
|  | P&E PERSPECTIVAS & ENFOQUES PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.           | 9,999.75                                       |
|  | CYBER WORLD LATINA, S.A. DE C.V.                                  | 997.59   |
|  | MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.                  | 2,000.00                                       |
|  | RACK STAR, S.A. DE C.V.   | 5,991.10                                       |
|  | ISA TV, S.A. DE C.V.  | 299.79   |
|  | SERVICIOS TELEVISIVOS DE VICTORIA, S.A. DE C.V.                   | 999.73   |
|  | ASTRON PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.                                   | 2,987.56                                       |
|  | RADIODIFUSORES MEXICANOS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.             | 999.81   |
| SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.                                | 300.00   |
|  | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.  | 310.00   |
|  | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                              | 300.00   |
|  | MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.                            | 500.00   |
|  | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V. | 200.00   |
|  | LA CRÓNICA DIARIA, S.A. DE C.V.                                   | 200.00   |
|  | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.                                      | 300.00   |
|  | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                       | 200.00   |
|  | GRUPO TELEVISIVA, S.A.B.  | 50,000.00                                      |
|  | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.  | 200.00   |
|  | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.                           | 300.00   |
|  | RACK STAR, S.A. DE C.V.   | 1,025.00                                       |
|  | SENSO, S.A. DE C.V.   | 91.82  |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.         | 318.18   |
|  | BUSTAMES, S.A. DE C.V.  | 1,200.00                                       |
|  | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.                              | 625.82   |
|  | PULSO POLITICO FRANCISCO CARDENAS CRUZ, S.A. DE C.V.              | 22.65  |
|  | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO              | 8,221.36                                       |
|  | UTILITIES & PROFESSIONAL SERVICES AMR, S.A. DE C.V.               | 22.48  |
|  | UANDARHI, A.C.  | 23.75  |
|  | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.                                   | 140.00   |
|  | INTEGRA METAS ESTRATEGICAS, S.A. DE C.V.                          | 336.00   |
|  | PROABRI, S.A. DE C.V.   | 54.57  |
|  | AUDITORIA DE MEDIOS Y SERVICIOS A ANUNCIANTES, S.A. DE C.V.       | 24.17  |
|  | COMUNICACION EXTENSA, S.C.  | 74.63  |
|  | SOCIAL MEDIA GROUP MEXICO, S.A. DE C.V.                           | 24.15  |
|  | COMUNICALO, S.A. DE C.V.  | 74.54  |



**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Periodo: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b>      | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                   | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|-----------------------------------|--|--|
|                                   | EDITORIAL MUNICIPIOSSUR.COM, S.A. DE C.V.                      | 64.96  |
|                                   | LUGAR COMUN, S.A. DE C.V.                                      | 74.93  |
|                                   | CONSTRUCTORA ZAEDGA, S.A. DE C.V.                              | 24.18  |
|                                   | CEMGISA, S.A. DE C.V.  | 250.00   |
|                                   | EMPORIA, MERCADOTECNIA Y OPINION, S.A. DE C.V.                 | 250.00   |
|                                   | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.                          | 250.00   |
|                                   | PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.                       | 75.00  |
|                                   | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                       | 250.00   |
|                                   | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.                                  | 787.08   |
|                                   | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.                                  | 49,745.61                                      |
|                                   | ESTRATEGAS EN MEDIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.               | 800.00   |
|                                   | OPERADORA VIPS, S. DE R.L. DE C.V.                             | 499.66   |
|                                   | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.                                    | 399.95   |
|                                   | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                      | 400.00   |
|                                   | PORTAL DE MEDIOS PUBLICITARIOS USMC, S. DE R.L. DE C.V.        | 100.00   |
|                                   | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.                         | 999.98   |
|                                   | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.    | 200.00   |
|                                   | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.                                  | 1,000.00                                       |
|                                   | M&A COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                               | 39.90  |
|                                   | IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                  | 200.00   |
|                                   | CREATIVOS CASI FAMOSOS, S.A. DE C.V.                           | 100.00   |
|                                   | MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V. | 799.21   |
|                                   | PLAYMIXES, S.A. DE C.V.  | 800.00   |
|                                   | MARCO ANTONIO MARES GARCIA                                     | 69.85  |
|                                   | MULTISERVICIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.                         | 800.00   |
| SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL | SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINION, S.C.           | 1,090.40                                       |
|                                   | YARIKTEL, S.A DE C.V   | 300.00   |
|                                   | DGLNT, S.A. DE C.V. -DIGILANT-                                 | 200.00   |
|                                   | CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.                    | 700.46   |
|                                   | GRUPO RADIODIFUSORAS CAPITAL, S.A. DE C.V.                     | 201.10   |
|                                   | REGIE T DE MEXICO, S.A. DE C.V.                                | 700.00   |
|                                   | TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.            | 20.10  |
|                                   | CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.              | 202.71   |
|                                   | LA POLITICA ON LINE MEXICO, S.A.                               | 100.00   |
|                                   | EDITORIAL GEA, S.A.  | 70.00  |
|                                   | KARLA SOLIS GONZALEZ   | 700.00   |
|                                   | IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.                               | 205.35   |
|                                   | IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                  | 100.00   |
|                                   | NOTMUSA, S.A. DE C.V.  | 310.32   |
|                                   | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.                                   | 315.00   |
|                                   | DIANA CRISTINA ALVARADO OCHOA                                  | 119.53   |
|                                   | INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISION                      | 210.27   |
|                                   | PRODUCCIONES VIDEO HILLS, S.A. DE C.V.                         | 1,141.90                                       |
|                                   | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                     | 723.07   |
|                                   | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.                                | 623.93   |
|                                   | GOLDMAN ESTRATEGIAS Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.                 | 6,202.78                                       |
|                                   | PRODUCE-EVENTOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.                    | 12,398.87                                      |
|                                   | TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.                         | 327.70   |
|                                   | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.                                  | 8,311.18                                       |
|                                   | CASTRO CANTU Y ASOCIADOS, S.C.                                 | 1,392.00                                       |
|                                   | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                           | 332.67   |
|                                   | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.                                | 235.50   |
|                                   | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.                           | 531.53   |
|                                   | ABACO METRICS, S.C.  | 337.51   |
|                                   | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                       | 236.25   |
|                                   | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.                          | 3,324.90                                       |
|                                   | RIVERA DISTRIBUCION GRAFICA, S.A. DE C.V.                      | 3,474.51                                       |
|                                   | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.                             | 157.50   |
|                                   | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.                                       | 453.20   |
|                                   | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.                           | 755.27   |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Período: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b>     | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                                   | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|----------------------------------|--|--|
|                                  | PUBLICIDAD VIRTUAL, S.A. DE C.V.   | 858.40   |
|                                  | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.  | 157.50   |
|                                  | EUROAMERICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS, S.A. DE C.V.                     | 65.54  |
|                                  | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 550.00   |
|                                  | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                     | 658.00   |
|                                  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 65.83  |
|                                  | EDITORIAL CRUZADA, S.A. DE C.V.  | 157.50   |
|                                  | EDITORIAL TELEvisa, S.A. DE C.V.   | 651.00   |
|                                  | GRUPO TELEvisa, S.A.B.   | 15,816.64                                      |
|                                  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 550.20   |
|                                  | RACK STAR, S.A. DE C.V.  | 1,500.00                                       |
|                                  | EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.  | 355.00   |
|                                  | SERVICIOS DE CONSULTORIA PROFESIONAL Y ACADEMICA, S.C.                         | 150.80   |
|                                  | INICIATIVA RADIOFONICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.                            | 660.00   |
|                                  | ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.   | 4,652.24                                       |
|                                  | VIAS PERFECTAS, S. DE R.L. DE C.V.   | 169.91   |
|                                  | NOTIMEX AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO                                | 172.41   |
|                                  | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 575.38   |
|                                  | CREACIONES ARTISTICAS PUBLICITARIAS, S.A.                                      | 37.58  |
|                                  | RADIORAMA, S.A. DE C.V.  | 785.84   |
|                                  | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                      | 185.60   |
|                                  | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.  | 785.37   |
|                                  | ISA TV, S.A. DE C.V.   | 380.71   |
|                                  | CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y TELEVISION                       | 499.85   |
|                                  | COMERCIALIZADORA PUBLICITARIA TIK, S.A. DE C.V.                                | 2,000.00                                       |
|                                  | EXPANSION, S.A. DE C.V.  | 300.00   |
|                                  | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 499.42   |
|                                  | AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.   | 399.43   |
|                                  | BGC, ULISES BELTRAN ASSOCS, S.C.   | 69.95  |
| SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.  | 50.00  |
|                                  | SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE                                       | 100.00   |
|                                  | BUFETE DE PROYECTOS INFORMACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.                       | 307.40   |
|                                  | PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.                                       | 100.00   |
|                                  | EDITORIAL ANIMAL, S. DE R.L. DE C.V.   | 100.00   |
|                                  | EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.  | 50.00  |
|                                  | RAQUEL FLORES CHAVEZ   | 50.00  |
|                                  | TEPONAZTLE CULTURA Y COMUNICACION, A.C.  | 10.00  |
|                                  | MAGENTA MULTIMEDIA, S.A.P.I. DE C.V.   | 50.00  |
|                                  | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                        | 10.00  |
|                                  | SERVICIOS DE CONSULTORIA PROFESIONAL Y ACADEMICA, S.C.                         | 100.00   |
|                                  | SIMA COMUNICACION ESTRATEGICA, S.A.  | 50.00  |
|                                  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 130.00   |
|                                  | ISA TV, S.A. DE C.V.   | 520.00   |
|                                  | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.   | 230.00   |
|                                  | PROMOTORA DE EVENTOS INTERNACIONALES, S.A.P.I. DE C.V.                         | 237.60   |
|                                  | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.   | 739.64   |
|                                  | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.  | 232.00   |
|                                  | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 150.00   |
|                                  | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                                    | 143.85   |
|                                  | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                     | 75.00  |
|                                  | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.                    | 250.00   |
|                                  | ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.  | 250.00   |
|                                  | CEMGISA, S.A. DE C.V.  | 50.00  |
|                                  | PREMIUM DIGITAL GROUP, S.A.P.I. DE C.V.  | 299.98   |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Periodo: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b> | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|------------------------------|---|--|
|                              | CONDUCCION EN TELECOMUNICACIONES, S.C.                      | 99.95  |
|                              | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO        | 197.20   |
|                              | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                    | 50.00  |
| SECRETARÍA DE MARINA         | MEGACIMA RADIO, S.A.  | 200.00   |
|                              | MVS NET, S.A. DE C.V.                                       | 1,000.00                                       |
|                              | TV RUTA, S.A. DE C.V.                                       | 100.00   |
|                              | DGLNT, S.A. DE C.V. -DIGILANT-                              | 100.00   |
|                              | CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.                 | 500.00   |
|                              | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                        | 104.84   |
|                              | PROMOTORA DE EVENTOS INTERNACIONALES, S.A.P.I. DE C.V.      | 500.00   |
|                              | RADIORAMA, S.A. DE C.V.                                     | 1,089.50                                       |
|                              | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                  | 606.66   |
|                              | COMUNICACIONES ESTRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V.           | 600.00   |
|                              | GRUPO AZCASAL, S.A. DE C.V.                                 | 200.00   |
|                              | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.                             | 200.00   |
|                              | SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE                    | 500.00   |
|                              | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.                                 | 500.00   |
|                              | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                   | 106.88   |
|                              | AMH PUBLIMEDIOS, S.A. DE C.V.                               | 90.10  |
|                              | OBSERVACION Y CREACION DE MEDIOS OCM, S.A. DE C.V.          | 100.00   |
|                              | GRUPO COMERCIAL Y MULTIMEDIA YN, S.A. DE C.V.               | 500.00   |
|                              | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V. | 200.00   |
|                              | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.                               | 403.69   |
|                              | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO                              | 200.00   |
|                              | ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.                               | 1,000.00                                       |
|                              | DE HARO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.                            | 500.00   |
|                              | PROVEEDORA DE SERVICIOS DE TELEVISION, S.A. DE C.V.         | 1,000.00                                       |
|                              | MUNDO VET COMERCIAL, S.A. DE C.V.                           | 500.00   |
|                              | RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.                      | 200.00   |
|                              | MULTISERVICIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.                      | 600.00   |
|                              | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.                               | 5,150.00                                       |
|                              | ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.                            | 2,104.61                                       |
|                              | COMUNICACION SEGMENTADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.           | 919.45   |
|                              | CEMGISA, S.A. DE C.V.                                       | 22.08  |
|                              | 5M2, S.A. DE C.V.   | 722.53   |
|                              | ARTES GRAFICAS EN PERIODICO, S.A. DE C.V.                   | 52.45  |
|                              | UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.                           | 92.44  |
|                              | EDITORIAL EL PORVENIR, S.A. DE C.V.                         | 22.13  |
|                              | EDITORIAL PARALELO 21, S.A. DE C.V.                         | 52.65  |
|                              | CANAL CAPITAL, S.A. DE C.V.                                 | 2,250.00                                       |
|                              | CLAUDIA VELAZQUEZ LUJAN                                     | 42.92  |
|                              | YARIKTEL, S.A. DE C.V.                                      | 1,336.74                                       |
|                              | COMUNICACION DE ESCALAS, S.A. DE C.V.                       | 13.92  |
|                              | IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.                            | 233.69   |
|                              | COMERCIO Y PRODUCTOS DIGITALES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.     | 847.09   |
|                              | ESCENARI FILMS, S. DE R.L. DE C.V.                          | 2,465.00                                       |
|                              | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.                                | 64.48  |
|                              | PARADIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.                             | 94.64  |
|                              | COMERCIALIZADORA PUBLICITARIA TIK, S.A. DE C.V.             | 2,500.00                                       |
|                              | EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.                                 | 64.42  |
|                              | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.                                  | 249.78   |
|                              | EXPANSION, S.A. DE C.V.                                     | 545.65   |
|                              | RACK STAR, S.A. DE C.V.                                     | 2,500.00                                       |
|                              | ASTRON PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.                             | 341.04   |
|                              | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.                       | 1,500.00                                       |
|                              | DIFUSION DINAMICA COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.              | 350.78   |
|                              | VICASOEN, S.A. DE C.V.                                      | 754.45   |
|                              | COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.                    | 251.43   |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**  
Período: Enero - Octubre 2018

| <b>Dependencia / Entidad</b>                      | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                                   | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|---|--|--|
|   | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.   | 750.00   |
|   | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                     | 35.28  |
|   | TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.   | 1,540.00                                       |
|   | EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.  | 255.10   |
|   | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 46.59  |
|   | CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.                              | 266.10   |
|   | EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.   | 168.78   |
|   | CORAZON PUBLICIDAD Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.                                 | 2,600.00                                       |
|   | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 57.86  |
|   | TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.                            | 173.14   |
|   | EDITORIAL GEA, S.A.  | 174.00   |
|   | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 474.94   |
|   | COMERCIAL BERMAM, S. DE R.L. DE C.V.   | 583.42   |
|   | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 686.74   |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 98.55  |
|   | EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.              | 186.56   |
|   | PUBLICIDAD VIRTUAL, S.A. DE C.V.   | 395.39   |
|   | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.  | 100.00   |
|   | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.  | 2,000.00                                       |
|   | MEDIO TIEMPO, S.A. DE C.V.   | 300.00   |
|   | CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.  | 199.82   |
|   | EDITORIAL OTRAS INQUISICIONES, S.A. DE C.V.                                    | 193.16   |
|   | GRUPO TELEvisa, S.A.B.   | 2,900.00                                       |
|   | ALFA Y OMEGA MBS, S.A. DE C.V.   | 29.00  |
|   | FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.     | 1,000.00                                       |
|   | IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                                  | 500.00   |
|   | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                       | 39.48  |
| SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | VEHICULO ACORAZADO, S.A. DE C.V.   | 22.68  |
|   | ESTEBAN GONZALEZ CISNEROS  | 24.00  |
|   | HECTOR HUGO LOPEZ VILLAFRANCO  | 24.00  |
|   | ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.   | 10,000.00                                      |
|   | DGLNT, S.A. DE C.V. -DIGILANT-   | 200.00   |
| SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES               | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 7.83   |
|   | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 2,015.60                                       |
|   | MOLINA RESEARCH, S.C.  | 1,033.00                                       |
|   | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                           | 10,288.60                                      |
|   | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.   | 465.74   |
|   | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 2,899.11                                       |
|   | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 99.67  |
|   | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.  | 1,994.14                                       |
|   | TECO TECNOLOGIA EN COMUNICACION, S.A. DE C.V.                                  | 9,998.70                                       |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 2,988.54                                       |
| SECRETARÍA DE SALUD                               | SENSO, S.A. DE C.V.  | 608.04   |
|   | COMERCIALIZADORA PUBLICITARIA TIK, S.A. DE C.V.                                | 5,001.12                                       |
|   | EDITORIAL CRUZADA, S.A. DE C.V.  | 1,074.74                                       |
|   | AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.   | 10,899.96                                      |
|   | PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.                        | 6,006.79                                       |
|   | NUEVO HORIZONTE EDITORES, S.A. DE C.V.   | 200.56   |
|   | VEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION INTEGRAL, S.A. DE C.V.           | 106.84   |
|   | YARIKTEL, S.A. DE C.V.   | 1,199.94                                       |
|   | MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.   | 21,312.17                                      |
|   | OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.                                 | 21,937.33                                      |
|   | RADIORAMA, S.A. DE C.V.  | 11,829.97                                      |
|   | V&L GLOBAL SERVICES CONSULTING & ADVISORS BUSINESS, S.C.                       | 417.60   |
|   | COMUNICACION Y MEDIOS MASIVOS, S.A. DE C.V.                                    | 211.82   |
|   | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 9,101.29                                       |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad | Empresas prestadoras de los servicios                             | Erogaciones reportadas (miles de pesos) |
|-----------------------|---|---|
|                       | PARADIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.                                   | 315.71                                  |
|                       | VICENTE DOMINGUEZ VEGA  | 116.00                                  |
|                       | EDITORIAL PARALELO 21, S.A. DE C.V.                               | 114.84                                  |
|                       | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO                                    | 2,115.07                                |
|                       | COMUNICARE COMERCIAL, S.C.  | 11,349.80                               |
|                       | SERVICIOS DE CONSULTORIA PROFESIONAL Y ACADEMICA, S.C.            | 211.82                                  |
|                       | RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.                            | 11,998.66                               |
|                       | SEÑALES Y ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.                           | 2,199.45                                |
|                       | IMPRESOS PUNTUAL, S. DE R.L. DE C.V.                              | 2,227.20                                |
|                       | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.                                   | 8,269.39                                |
|                       | MEDIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V.                                   | 1,250.00                                |
|                       | EDITORIAL LIBERTAD Y EXPRESION, S.A. DE C.V.                      | 1,270.37                                |
|                       | DIGITAL NAPOLES, S.A. DE C.V.                                     | 127.60                                  |
|                       | SOCRATES FRANCISCO RAMIREZ RAMIREZ                                | 139.20                                  |
|                       | FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.                              | 13,227.59                               |
|                       | PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.                                    | 137.81                                  |
|                       | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                        | 3,353.76                                |
|                       | HERSAL ENLACES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.                            | 7,387.60                                |
|                       | VIZCAINO Y VIZCAINO ASOCIADOS, S.C.                               | 44.68                                   |
|                       | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                         | 14,925.65                               |
|                       | 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.                                     | 2,496.95                                |
|                       | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.  | 14,866.16                               |
|                       | M&A COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                                  | 44.54                                   |
|                       | MIGUEL ANGEL RIVERA PAZ   | 44.72                                   |
|                       | CONDUCCION EN TELECOMUNICACIONES, S.C.                            | 1,499.88                                |
|                       | FRANCISCO JAVIER SILLER OLVERA                                    | 45.00                                   |
|                       | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.                           | 7,499.96                                |
|                       | EDITORIA PERIODISTICA Y ANALISIS DE CONTENIDOS, S.A. DE C.V.      | 144.29                                  |
|                       | EDICIONES KUKULCANCUN, S.A. DE C.V.                               | 45.00                                   |
|                       | MARIA YASMIN ALESSANDRINI MORALES                                 | 44.89                                   |
|                       | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.                                       | 45,360.11                               |
|                       | GRUPO TELEVISIA, S.A.B.   | 159,999.94                              |
|                       | CUARTOSCURO, S.A. DE C.V.   | 151.03                                  |
|                       | EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.                                 | 3,679.92                                |
|                       | EDITORIA SAMHE, S.A. DE C.V.                                      | 968.60                                  |
|                       | TELEFORMULA, S.A. DE C.V.   | 26,444.54                               |
|                       | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.                              | 6,786.32                                |
|                       | PROMOTORA DE EVENTOS INTERNACIONALES, S.A.P.I. DE C.V.            | 8,785.27                                |
|                       | ASTRON PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.                                   | 4,765.21                                |
|                       | NOTMUSA, S.A. DE C.V.   | 18,326.91                               |
|                       | SOCIEDAD MEXICANA DE RADIO, S.A. DE C.V.                          | 1,822.61                                |
|                       | COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.                          | 287.68                                  |
|                       | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.                                   | 6,841.93                                |
|                       | CASA EDITORIAL ABC DE MICHOCAN, S.A. DE C.V.                      | 286.89                                  |
|                       | CAMACHO, UREÑA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.                          | 99.95                                   |
|                       | ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.                                     | 999.98                                  |
|                       | LA BUENA COMUNICACION, S.C.                                       | 598.91                                  |
|                       | LECTEUS, S.A. DE C.V.   | 6,990.78                                |
|                       | LIBERTAS COMUNICACION, S.A. DE C.V.                               | 999.49                                  |
|                       | O'FARRIL CREATIVA, S.A. DE C.V.                                   | 99.98                                   |
|                       | VIRREYES QUINCE QUINCE, S.A. DE C.V.                              | 599.99                                  |
|                       | PUBLIMAX, S.A. DE C.V.  | 9,998.19                                |
|                       | COMMERCIAL MEDIA BIZCOM, S.A. DE C.V.                             | 99.91                                   |
|                       | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.  | 999.98                                  |
|                       | IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.                              | 19,999.03                               |
|                       | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V. | 10,000.00                               |
|                       | COMUNICACION BIENESTAR Y SALUD, S.A. DE C.V.                      | 299.98                                  |
|                       | COMUNICACION EXTENSA, S.C.  | 299.98                                  |
|                       | COMUNICACION SEGMENTADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.                 | 7,994.77                                |
|                       | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.                     | 2,999.97                                |
|                       | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.                                     | 5,995.16                                |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

Periodo: Enero - Octubre 2018

| Dependencia / Entidad | Empresas prestadoras de los servicios                                      | Erogaciones reportadas (miles de pesos) |
|-----------------------|--|---|
|                       | CONTROLADORA DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                       | 1,999.49                                |
|                       | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 19,960.65                               |
|                       | RAYUELA EDITORES, S.A. DE C.V.   | 791.56                                  |
|                       | ROSSANA GUADALUPE DIAZ AVENDAÑO  | 69.60                                   |
|                       | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.  | 799.98                                  |
|                       | CORPORATIVO PUBLICITARIO EN COMUNICACION MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.          | 200.00                                  |
|                       | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.                                | 4,900.65                                |
|                       | LOEWE EDITORES, S.A. DE C.V.   | 99.91                                   |
|                       | MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.  | 1,999.95                                |
|                       | PLENILUNIA, S.C.   | 99.95                                   |
|                       | PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.                                   | 199.75                                  |
|                       | RM COMUNICACION, S.A. DE C.V.  | 3,998.44                                |
|                       | URBAN THINK, S.A. DE C.V.  | 2,965.19                                |
|                       | COMERCIAL BERMAM, S. DE R.L. DE C.V.                                       | 1,000.00                                |
|                       | COMUNICALO, S.A. DE C.V.   | 595.71                                  |
|                       | EDITORIAL ANIMAL, S. DE R.L. DE C.V.                                       | 499.97                                  |
|                       | ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.  | 499.97                                  |
|                       | FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V. | 1,999.68                                |
|                       | LUGAR COMUN, S.A. DE C.V.  | 299.28                                  |
|                       | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.                | 1,999.96                                |
|                       | DIRECCION Y PROMOCION ARTISTICA, S.C.                                      | 196.83                                  |
|                       | MM ON LINE, S.A. DE C.V.   | 1,949.77                                |
|                       | PRH COMUNICACION, S.A. DE C.V.   | 199.75                                  |
|                       | RAUL ANTONIO RODRIGUEZ CORTES  | 99.18                                   |
|                       | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                       | 39,877.52                               |
|                       | AISSA MARIA GARCIA GARCIA  | 199.40                                  |
|                       | CARICATURAS, INTERNET, ANIMACIONES Y REVISTAS, S.A. DE C.V.                | 194.88                                  |
|                       | EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                  | 39,992.75                               |
|                       | GRUPO SERVICIOS INTEGRALES DE GOBIERNO, S.A. DE C.V.                       | 499.73                                  |
|                       | JESUS MARTIN MENDOZA ARRIOLA   | 99.98                                   |
|                       | LUCILA ORTIZ CALDERON  | 499.94                                  |
|                       | PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.                  | 3,940.25                                |
|                       | RACK STAR, S.A. DE C.V.  | 4,997.00                                |
|                       | MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.             | 9,999.43                                |
|                       | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.                                   | 9,986.86                                |
|                       | GRUPO INTEGRADOR DE PLATAFORMAS DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                    | 599.95                                  |
|                       | GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.                                      | 39,999.26                               |
| SECRETARÍA DE TURISMO | L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.   | 60.00                                   |
|                       | GI DIGITAL, S.A. DE C.V.   | 100.00                                  |
|                       | OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.          | 60.00                                   |
|                       | V&L GLOBAL SERVICES CONSULTING & ADVISORS BUSINESS, S.C.                   | 80.00                                   |
|                       | CODEESA COMUNICACION Y DESARROLLO EDITORIAL ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.    | 30.00                                   |
|                       | GRUPO AZCASAL, S.A. DE C.V.  | 200.00                                  |
|                       | TOURS & COMUNICACIONES HUMAR, S.A. DE C.V.                                 | 60.00                                   |
|                       | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.                                  | 107.15                                  |
|                       | MARIA ELENA GUADALUPE VEGA CAMPOS  | 60.00                                   |
|                       | COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.  | 100.00                                  |
|                       | PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.                                   | 40.00                                   |
|                       | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                 | 30.84                                   |
|                       | EDITORIAL LIBERTAD Y EXPRESION, S.A. DE C.V.                               | 80.00                                   |
|                       | PONCE ROLDAN LILIA TRINIDAD  | 70.00                                   |
|                       | PLATAFORMA DIGITAL JOAQUIN LOPEZ DORIGA, S. DE R.L. DE C.V.                | 100.00                                  |
|                       | DIGITAL NAPOLES, S.A. DE C.V.  | 30.00                                   |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Periodo: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b>                                      | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>   | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|---|--|--|
|   | MARINA ARGUELLO TOXQUI   | 90.00  |
|   | ORTIZ MORA ANTONIO   | 50.00  |
|   | PUNTO AEREO, S.A. DE C.V.  | 60.00  |
|   | VALLARTA OPINA EDICIONES, S.A. DE C.V.   | 71.75  |
|   | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 115.00   |
|   | SERVICIOS DE DISTRIBUCION EN RED, S.A. DE C.V.                                       | 614.48   |
|   | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.   | 51.92  |
|   | EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.  | 72.51  |
|   | CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.   | 124.38   |
|   | CEMGISA, S.A. DE C.V.  | 33.45  |
|   | INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.  | 63.58  |
|   | VILLAGRAN Y AREVALO ALFREDO  | 130.00   |
|   | MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.                       | 836.47   |
|   | MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.   | 143.54   |
|   | MEDIOS Y COMUNICACION MEDCOM, S.A.   | 35.00  |
|   | MEDIOS Y MODERNIDAD, S. DE R.L. DE C.V.  | 35.00  |
|   | TU TV, S.A. DE C.V.  | 45.00  |
|   | ECOS YRMAY SELEGNA, S.A. DE C.V.   | 95.00  |
|   | WWW MEXICO, S.A. DE C.V.   | 95.00  |
|   | EDITORIAL CRUZADA, S.A. DE C.V.  | 45.00  |
|   | ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.  | 45.00  |
|   | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                                 | 650.00   |
|   | NOTMUSA, S.A. DE C.V.  | 26.96  |
|   | MLH GLOBAL COM, S.A. DE C.V.   | 37.19  |
|   | LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.  | 77.21  |
|   | GLAFIRA ISABEL OSORIO CLARK  | 28.68  |
|   | EDITORIAL NUESTRA, S.A. DE C.V.  | 28.07  |
|   | GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.   | 39.80  |
|   | COMUNICACION SEGMENTADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.                                    | 795.35   |
|   | EDITORIAL DE MEDIOS MAPA, S.A. DE C.V.   | 59.05  |
|   | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                            | 89.11  |
| SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL                         | COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.   | 2,000.00                                       |
|   | EDITORIAL LIBERTAD Y EXPRESION, S.A. DE C.V.   | 100.00   |
|   | ALEJANDRO FRANCISCO ALVAREZ MANILLA FLORES   | 50.00  |
|   | KILOMETROS DE IMAGEN, S.A. DE C.V.   | 1,000.00                                       |
|   | NEXOS, SOCIEDAD, CIENCIA Y LITERATURA, S.A. DE C.V.                                  | 500.00   |
|   | CATRI, S.A. DE C.V.  | 2,000.00                                       |
|   | RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.   | 2,000.00                                       |
|   | CONSULTA, S.A. DE C.V.   | 818.03   |
|   | ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.                              | 129.92   |
|   | EDITORIA DE PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS Y CONSULTORES EN COMUNICACION, S.A. DE C.V. | 150.00   |
|   | BOSAT, S.A. DE C.V.  | 3,500.00                                       |
|   | DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.  | 1,500.00                                       |
|   | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.   | 1,740.00                                       |
|   | ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.  | 5,000.00                                       |
|   | TRANS-COMUNICACION, S.A. DE C.V.   | 1,000.00                                       |
|   | COMUNICARE COMERCIAL, S.C.   | 1,000.00                                       |
|   | ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.   | 2,000.00                                       |
| SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN              | SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO                                 | 3,459.94                                       |
|   | ORA MARKETING, S.A. DE C.V.  | 3,607.60                                       |
| SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA | MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.                       | 2,000.15                                       |
|   | INICIATIVA RADIOFONICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.                                  | 2,013.91                                       |
|   | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.   | 81.56  |
|   | TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.  | 321.90   |
|   | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO   | 734.02   |
|   | FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.           | 2,500.00                                       |

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE MENSAJES  
SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO**

**Periodo: Enero - Octubre 2018**

| <b>Dependencia / Entidad</b>                               | <b>Empresas prestadoras de los servicios</b>                                   | <b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b> |
|--|--|--|
| SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 499.88   |
|  | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. | 5.67   |
|  | GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.  | 900.00   |
|  | AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.  | 200.00   |
|  | GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.  | 800.00   |
|  | NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.   | 800.00   |
|  | PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.  | 200.00   |
|  | STEREOREY MEXICO, S.A.   | 400.00   |
|  | CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.                                    | 1,100.00                                       |
|  | AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.  | 220.00   |
|  | INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO   | 123.09   |
|  | MEGACIMA RADIO, S.A.   | 450.00   |
|  | YARIKTEL, S.A. DE C.V.   | 246.20   |
|  | PROABRI, S.A. DE C.V.  | 250.00   |
|  | EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.                      | 258.70   |
|  | GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.   | 467.26   |
|  | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.                                     | 170.00   |
|  | CONSORCIO EDITORIAL DIGITAL ASTREA, S.A.P.I. DE C.V.                           | 580.00   |
|  | DGLNT, S.A. DE C.V. -DIGILANT-   | 500.00   |
|  | RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                                     | 79.33  |
|  | MM ON LINE, S.A. DE C.V.   | 299.84   |
|  | ENKOLL, S.A. DE C.V.   | 399.97   |
|  | XEIPN TV CANAL ONCE  | IPKON, S.A. DE C.V.                            |
| RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.                 |  | 120.06   |
| ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.                              |  | 1,486.92                                       |
| COMPAÑIA DE SERVICIOS URBANOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.     |  | 1,647.29                                       |
| PUBLISPACIOS SOCIALES, S.A. DE C.V.                        |  | 580.00   |
| GRUPO EQUAL, S.A. DE C.V.                                  |  | 580.00   |
| CINEMA MAQUINA, S.A. DE C.V.                               |  | 89.32  |
| 5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.                              | 3,903.70   |  |
|  |  | <b>3,065,838.47</b>                            |

**Consideraciones:**

a) A la fecha de elaboración de este reporte no se cuenta con información referente a recursos comprometidos y obligaciones pendientes de pago. La información presentada se refiere al gasto ejercido y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. Se incluyen instituciones que nos les aplica el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social.

b) No incluye gastos pendientes de pago al 31 de octubre de 2018.

c) Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

d) Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de la Función Pública



Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual remite las respuestas a las preguntas formuladas por las y los diputados de diversos grupos parlamentarios en el marco de la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con motivo de la Glosa del VI Informe de Gobierno.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



Oficina del C. Secretario  
Unidad de Apoyo Técnico del C. Secretario

2

De enterado. Tórnese a las y los Diputados Solicitantes, para su conocimiento.  
Diciembre 4 del 2018.

Ciudad de México, 28 de noviembre de 2018.  
100.-III.-100/2018.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo.**

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.  
Presente.

El pasado 3 de octubre el Dr. José Antonio González Anaya, Secretario de Hacienda y Crédito Público, compareció ante esa Soberanía con motivo de la Glosa del Sexto Informe de Gobierno, comprometiéndose a remitir por escrito las respuestas correspondientes a los cuestionamientos de los señores Diputados que por razón de tiempo no le fue posible atender.

En este sentido, por instrucciones superiores envío a usted las respuestas a todas y cada una de las preguntas formuladas por Legisladores de los diversos grupos parlamentarios, dando con ello cumplimiento al compromiso adquirido con la H. Cámara de Diputados.

Aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

**Atentamente**

**La Titular de la Unidad de Apoyo Técnico**

**Mtra. Jimena Isabel Ortiz Diaz.**

PRESENCIA  
DE LA MESA DIRECTIVA  
28 NOV 2018 07:11:21



003638

Anexos: los que se indican.

c.c.p.- Dr. José Antonio González Anaya.- Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
JDP/mars

**Comparecencia ante Cámara de Diputados**  
Preguntas pendientes

Ciudad de México, 3 de octubre de 2018

**Dip. Gerardo Fernandez Noroña**  
Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional

**1. ¿Para quién es exitosa la Reforma Energética?**

Empleo potencial a partir de la adjudicación de los contratos

De acuerdo con información de la Secretaría de Energía se estima que las licitaciones petroleras realizadas en el marco de la Reforma Energética en el sector hidrocarburos generen alrededor de 915 mil nuevos empleos. A continuación, se desglosa los empleos que potencialmente se generarán.

| Procesos                      | Número de Empleos<br>(en miles) <sup>1/</sup> |
|-------------------------------|---|
| Ronda 1                       | 415   |
| Ronda 2                       | 335   |
| Ronda 3 <sup>2/</sup>         | 85  |
| <i>Farmouts</i> <sup>3/</sup> | 80  |
| Total                         | 915   |

Fuente: Secretaría de Energía.

Nota: Cifras redondeadas.

1/ Actualizado con cifras de agosto de 2018.

2/ Considera la primera convocatoria de la Ronda.

**Contenido Nacional**

En la Ley de Hidrocarburos se estableció el Contenido Nacional aumentará de forma gradual a partir de 25% en 2015 hasta llegar al menos a 35% en 2025. Lo anterior excluye a los proyectos de aguas profundas y ultra profundas dado que es una industria incipiente en México.

La Secretaría de Economía tiene entre sus atribuciones la de establecer una meta y una metodología de Contenido Nacional acorde con las características de las actividades Exploración y Extracción de hidrocarburos para Contratos y Asignaciones. En el caso de proyectos en aguas profundas y ultra profundas la Secretaría de Economía estableció como valores mínimos el 3% para 2015 y este aumentará gradualmente al 8% en 2025.

## 2. ¿Cuánto se recauda por impuesto en gasolinas?

En 2017, la recaudación por IEPS de gasolinas y diésel fue de 216.5 miles de millones de pesos. Entre enero y agosto de 2018 se ha recaudado un total de 113.99 miles de millones de pesos.

### Recaudación de IEPS Gasolinas y Diésel 2017-2018 (Miles de Millones de Pesos Corrientes)

|                                |            |               |
|--------------------------------|------------|---------------|
| 2017                           | Enero      | 17.96         |
|                                | Febrero    | 16.59         |
|                                | Marzo      | 17.72         |
|                                | Abril      | 14.99         |
|                                | Mayo       | 19.61         |
|                                | Junio      | 23.16         |
|                                | Julio      | 21.58         |
|                                | Agosto     | 20.58         |
|                                | Septiembre | 14.64         |
|                                | Octubre    | 15.09         |
|                                | Noviembre  | 17.03         |
|                                | Diciembre  | 17.54         |
| <b>Total</b>                   |            | <b>216.50</b> |
| 2018                           | Enero      | 12.60         |
|                                | Febrero    | 15.32         |
|                                | Marzo      | 15.22         |
|                                | Abril      | 16.28         |
|                                | Mayo       | 12.19         |
|                                | Junio      | 12.25         |
|                                | Julio      | 14.57         |
|                                | Agosto     | 15.54         |
| <b>Subtotal Enero a Agosto</b> |            | <b>113.99</b> |

Fuente: Estadísticas Oportunas de SHCP.

- 3. Nos dice de la deuda externa muchas cifras, pero no nos dice que aumentó 44.20 por ciento en este sexenio. ¿Cuál es la cifra exacta? ¿Por qué no se hizo con fundamento en el artículo 73, fracción VIII, numeral 1, para proyectos productivos? ¿Cuánto de esa deuda, si es así, se está invirtiendo en el nuevo aeropuerto que se pretende construir en el Lago de Texcoco?**

La medida más amplia de deuda pública es el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público. El componente externo de esta medida presenta un saldo al cierre de agosto de 2018 de 192.6 mil millones de dólares. Esta cifra equivale al 15.7 por ciento del Producto Interno Bruto anual.

Asimismo, derivado del cumplimiento de las metas fiscales, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, como porcentaje del PIB, actualmente muestra una tendencia decreciente: de 2012 a 2016 la deuda pública pasó de representar el 37.2 por ciento del PIB al 48.7 por ciento, pero en 2017 disminuyó, por primera vez en 10 años, a 46.0 por ciento del PIB y se espera que en 2018 continúe su trayectoria descendente al cerrar en 45.5 por ciento.

Cabe destacar que, el saldo de la deuda pública y su composición interna y externa son datos públicos y se encuentran en el portal institucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en los Informes Trimestrales y Mensuales que la Secretaría reporta al H. Congreso de la Unión, en cumplimiento con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El endeudamiento realizado durante esta administración se ha hecho con estricto apego a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Federal de Deuda Pública y en el artículo 2 de la Ley de Ingresos de Federación.

En cuanto al Nuevo Aeropuerto Internacional de México, no se han destinado recursos provenientes de deuda pública para su financiamiento. Los recursos públicos destinados para el financiamiento del proyecto fueron aprobados por el H. Congreso de la Unión en los ejercicios del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 a 2018.

- 4. ¿Por qué no metieron a los 50 contribuyentes que concentran 500 millones de dólares o más, y particularmente a los 16 que concentran 143 mil millones de dólares? De manera puntual le pregunto: ¿cuánto pagan esos contribuyentes? Yo sostengo que prácticamente no pagan.**

En 2017 las empresas en el padrón de grandes contribuyentes aportaron a la recaudación 1,668.8 mil mdp, incluyendo impuestos retenidos.

5. **¿Cuánto costó la construcción de la terminal 1 y 2 del Aeropuerto Benito Juárez durante 66 años y cuánto implicaría tirarlo? ¿Cuánto costó el Aeropuerto Militar de Santa Lucía? ¿Cuánto costaría de mantenimiento hacer el Aeropuerto en el Lago de Texcoco?**

Terminal 2 del Aeropuerto Benito Juárez

Se registró en la cartera de inversiones con el nombre "Ampliación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Terminal 2".

Monto total de inversión: 11,074 mdp.

Calendario: 2005-2007.

Aeropuerto Militar de Santa Lucía

La SEDENA informa que la Base Aérea No. 1, con sede en Santa Lucía fue inaugurada en 1952; por lo que no se cuenta con registro respecto al costo de su instalación.

Aeropuerto en el Lago de Texcoco

Registrado en la cartera de inversiones como "Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México".

Periodo de ejecución: 2014 – 2020.

Monto total de inversión: 13,300 mdd.

A la fecha, el registro en cartera se encuentra en actualización; en promedio, el costo de operación y mantenimiento anual, se estima en 3,078 mdp (2022).

**6. ¿Cuánto dinero ingresó de apoyo a los damnificados del sismo? ¿Cuánto fue nacional, cuánto del Fonden?**

El Gobierno Federal en apoyo a los damnificados utilizó los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). El Gobierno Federal canalizó los recursos a través de BANSEFI, donde se entregaron apoyos FONDEN mediante la entrega de dos tipos de tarjetas:

1. Tarjetas para vivienda con daño parcial, por la cantidad de 15,000 pesos; y
2. Tarjetas para vivienda con daño total, por la cantidad de 120,000 pesos, entregados en 4 etapas.

A la fecha se han entregado 8,094 millones de pesos en 315 municipios en 8 estados: Oaxaca, Chiapas, Morelos, Estado de México, Guerrero, Puebla, Ciudad de México y Veracruz. Estos recursos se entregaron a través de 225,039 tarjetas (97% del total de tarjetas registradas en el padrón) a 166,290 afectados (97% del total de los afectados censados).

Con cargo al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) se autorizaron 29,695 mdp.

A fin de dar seguimiento a la atención de los sismos se implementó el Portal Fuerza México.

La plataforma se divide en 4 secciones principales:

- Apoyos a la Emergencia: En ellas se detalla cuáles son los pasos que se siguieron después de los sismos, las organizaciones que aportaron a la causa y el seguimiento del uso de recursos.
- Reconstrucción: Se detalla el origen y destino de los recursos y las áreas prioritarias de atención.
- Datos Abiertos: Se encuentran disponibles las bases de datos para su consulta y análisis.
- Visualización: El sitio cuenta con información georreferenciada en los mapas de seguimiento y reconstrucción.

Para recibir donativos en apoyo a los damnificados de los sismos de septiembre de 2017, el sector privado creó el Fideicomiso Fuerza México. La iniciativa es liderada por el Consejo Coordinador Empresarial, y el fideicomiso se constituyó en Nacional Financiera con el objetivo de canalizar donativos y aportaciones que realicen del sector privado, organismos internacionales y miembros de la sociedad civil.

El Fideicomiso Fuerza México está presidido por un Comité Técnico con representantes de organizaciones empresariales y miembros de organismos de la sociedad civil especializados en la transparencia y lucha contra la corrupción. Dicho Comité Técnico firmó un convenio con el Instituto Nacional de Acceso a la Información, a fin de transparentar las donaciones económicas y materiales del Fideicomiso y asegurar un uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos.

Por ser un Fideicomiso privado, el Gobierno Federal no cuenta con información contable. Sin embargo, esta información se encuentra pública en el portal:

[www.fideicomisofuerzamexico.com](http://www.fideicomisofuerzamexico.com)



- 7. Doscientos mil millones de dólares de inversión extranjera. ¿Cómo se traduce eso en impuestos? Por sus respuestas, mucho se lo agradeceré. Y si no le da tiempo, me las manda por escrito.**

Estimaciones realizadas dentro del SAT señalan que las empresas multinacionales con origen en el extranjero contribuyeron a los ingresos tributarios en 2017 en 532.0 mil mdp.

**Comparecencia ante Cámara de Diputados**  
**Preguntas pendientes**

Ciudad de México, 3 de octubre de 2018

**Dip. Benjamín Huerta Corona**

Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional

**1. ¿Qué beneficio reporta a los mexicanos la liberación de los precios de las gasolinas otorgando concesiones a empresas privadas?**

La flexibilización de los mercados de gasolinas en todas las regiones del país ha redituado en una mayor apertura a la inversión en el sector lo que ha permitido mayor competencia y un mayor número de opciones distintas para los consumidores de gasolina. La flexibilidad también ayuda a que se observen precios competitivos sin utilizar recursos públicos.

**2. ¿cuál es el número de personas físicas y morales consideradas grandes contribuyentes? ¿Cuál es el capital o el ingreso anual mínimo para ser incluido en este grupo? ¿Cuántos son nacionales y cuántas son extranjeras? ¿Cuántos empleos directos generan en el país y cuánto aportan o dejan de aportar al erario público?**

Al mes de agosto el padrón de grandes contribuyentes incluye a 31,432 personas físicas y 9,085 personas morales.

Se incluye como grandes contribuyentes a aquellos con ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta superiores a 1,407 millones de pesos (mdp), a aquellos que tributen en el régimen opcional de sociedades, así como a los que pertenecen al sistema financiero regulado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El detalle de contribuyentes responsabilidad de la Administración General de Grandes Contribuyentes se presenta en el Artículo 28 del reglamento interior del SAT.

Del total de contribuyentes personas físicas y morales en el padrón de grandes contribuyentes 9,995 son nacionales.

En 2017 las empresas grandes aportaron a la recaudación 1,668.8 mil mdp, incluyendo retenciones. En 2016 estas empresas empleaban a poco más de 12 millones de personas.

**3. Finalmente, señor secretario, ¿les han condonado impuestos a los grandes contribuyentes? En caso afirmativo, ¿cuánto y por qué razón?**

Durante 2017 se condonaron 1,051 millones de pesos (mdp), a 102 grandes contribuyentes.

La condonación fue autorizada por alguno de los siguientes tres causales:

| Concepto                          |   |
|-----------------------------------|---|
| Condonación de multas             | Condonación de multas a contribuyentes que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 74 del CFF y Reglas 2.17.5 a la 2.17.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal y que realizaron el pago de la parte no condonada dentro del plazo otorgado para tal efecto.  |
| Condonación de recargos           | Condonación de recargos derivado de un ajuste a los precios o montos de contraprestaciones en operaciones entre partes relacionadas a contribuyentes que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 21 del CFF y que realizaron el pago de la parte no condonada dentro del plazo otorgado para tal efecto.  |
| Condonación en concurso mercantil | Condonación parcial de créditos fiscales a contribuyentes que se encuentren en concurso mercantil y que se ubicaron en los supuestos establecidos en las fracciones I o II del artículo 146-B del CFF, cumplieron con los requisitos establecidos en la regla 2.17.18 de la Resolución Miscelánea Fiscal y que realizaron el pago de la parte no condonada dentro del plazo otorgado para tal efecto. |

Con motivo de la condonación señalada, el Servicio de Administración Tributaria, respecto de grandes contribuyentes, recuperó un importe de 5,371 mdp, es decir, el 511% respecto de los montos condonados.

Ahora bien, es de señalar que el beneficio de la condonación no está previsto exclusivamente para el sector de grandes contribuyentes, por el contrario, a esta figura puede allegarse todo contribuyente que se ubique en los supuestos jurídicos antes descritos; es decir, el Servicio de Administración Tributaria observa el mandato establecido en las disposiciones jurídicas ya mencionadas (Art. 21, 74 y 146-B del CFF).

En el mismo periodo, solicitaron este beneficio y se encuentran publicados en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria 2,504 contribuyentes no grandes por un monto de 1 mil 362 mdp y lo que se pagó por parte de estos contribuyentes (5,698 mdp), con relación a lo que se les condonó representa el 418% recuperado sobre los montos condonados.

Lo anterior, confirma que la condonación de créditos fiscales no es un beneficio exclusivo de un sector específico; sino un mecanismo efectivo de recuperación de adeudos fiscales, lo que eleva la recaudación, fomenta la autocorrección y disminuye la interposición de medios de defensa.

La consecuencia para los contribuyentes que obtuvieron esos beneficios es que sus datos fueron publicados de acuerdo a lo previsto en el artículo 69 último párrafo del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo previsto en el artículo 71, fracción I, inciso d) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 69 de fracción III inciso d) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**No se debe castigar a la base de contribuyentes asfixiando a la clase media trabajadora del país, mientras que la contribución de los grandes contribuyentes permanece en la opacidad, no pagan impuestos, lo hacen en una proporción mínima o los difieren.**

Las empresas con facturación de más de 100 millones de pesos contribuyen con alrededor de 90% de la recaudación de ISR propio empresarial.

En los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se presentan estadísticas de recaudación por nivel de ingreso de los contribuyentes.

4. **Por otro lado, su administración reporta dos operaciones compensadas por un monto de 295 mil millones de pesos, asociados al pago de pasivos pensionarios de Pemex y CFE. ¿Qué impacto tiene en el erario público dichos financiamientos a pasivos laborales? ¿Por qué no invertir en Pemex para aumentar su capacidad de producción y combatir la corrupción, para que sus pasivos sean sostenibles financieramente y pueda así volver a ser la empresa que necesitamos los mexicanos?**

Como parte de la implementación de la Reforma Energética y con el objetivo de coadyuvar a mejorar la competitividad de las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE) y promover el fortalecimiento, la sustentabilidad y la portabilidad de los distintos sistemas pensionarios del país, el 11 de agosto de 2014 se publicó un decreto por el que se modificaron la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Deuda Pública. Mediante estos, se estableció que el Gobierno Federal, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, podría otorgar un apoyo financiero para el pago de la obligación de las pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y CFE. Entre las condiciones que Pemex y CFE deben cumplir destacan: (i) que se implemente un Programa de Austeridad en el Gasto, (ii) que las pensiones o jubilaciones de trabajadores de nuevo ingreso sean financiadas bajo esquemas de cuentas individuales que permitan la portabilidad de derechos con el Sistema de Ahorro para el Retiro, (iii) que se contemple un ajuste gradual a los parámetros para determinar las pensiones de los trabajadores activos, incluyendo la edad de retiro para reflejar el cambio en la esperanza de vida, (iv) que la Auditoría Superior de la Federación procederá al fincamiento de las responsabilidades que correspondan, en caso de que derivado de la auditoría practicada detecte actos ilegales relacionados con las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones mencionadas, entre otras.

#### Apoyo a Pemex

Conforme a las disposiciones generales establecidas para el otorgamiento de un apoyo financiero a Pemex por parte del Gobierno Federal por la reducción a su pasivo pensionario, la SHCP contrató los servicios de un experto independiente para que revisara el cálculo de la reducción a la obligación de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus subsidiarias. El monto certificado por el experto independiente valuado al 29 de junio de 2016 fue de 184 mil 230.6 millones de pesos en valor presente. De esta forma, el 5 de agosto de 2016, la SHCP finalizó el otorgamiento del apoyo financiero a Pemex por un monto total de 184 mil 230.6 millones de pesos, equivalente al monto certificado por el experto independiente.<sup>1</sup>

#### Apoyo a CFE:

El experto independiente concluyó la revisión del ahorro del pasivo pensionario de CFE y notificó los resultados a la SHCP el 19 de diciembre de 2016, quedando el ahorro en un monto de 161 mil 80 millones de pesos en valor presente, lo cual fue publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2016. Así, el 28 de diciembre de 2016, la SHCP anunció que, conforme a lo previsto en la Reforma Energética, el Gobierno Federal finalizó el otorgamiento de un apoyo financiero a CFE por un monto de 161 mil 80 millones de pesos, calculado y certificado por un experto independiente. Este monto fue equivalente al ahorro generado por la empresa en su pasivo laboral por las modificaciones a su contrato colectivo de trabajo y al manual de trabajo de los servidores públicos de mando de CFE.

#### Impacto fiscal en el Sector Público:

---

<sup>1</sup> En diciembre de 2015, el Gobierno Federal realizó un anticipo del apoyo a Pemex por 50 mil millones de pesos para cubrir parte de sus pasivos laborales de acuerdo con lo señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Como resultado del apoyo a los pasivos pensionarios de las Empresas Productivas del Estado, se incrementó el saldo de la deuda en 345.3 mil millones de pesos. Sin embargo, Pemex y CFE mejoraron su posición financiera en 368.4 y 322.2 mil millones de pesos, respectivamente, por lo que el sector público en su conjunto logró un ahorro con estas reformas de pensiones precisamente de 345.3 mil millones de pesos. Estos apoyos del Gobierno Federal son operaciones compensadas que no aumentan los Requerimientos Financieros del Sector Público ni el déficit público, pero que se reflejan en un incremento del nivel de deuda. Esto se debe a la sustitución de un pasivo por una provisión que ya se había registrado en el pasado, pero que no tenía naturaleza de deuda, por un pasivo que ahora tiene naturaleza de deuda conforme al marco normativo vigente.

#### Inversión en Pemex:

En el sexenio, Pemex tuvo que hacer un ajuste en inversión derivado de la caída en el precio del petróleo. De hecho, a nivel mundial las empresas petroleras también han reducido sus gastos: de 2014 a 2017, las 29 empresas más grandes del sector, en promedio, redujeron su inversión en exploración y producción en 51%, mientras que Pemex la redujo en 47%. Sin embargo, se espera que, derivado de la Reforma Energética, la inversión privada compense la caída en inversión pública dentro de este sector. Particularmente, la inversión esperada en los próximos años equivale a aproximadamente 200 mil millones de dólares.

5. Y un ejemplo del fracaso de su reforma hacendaria es, aquí están rectores de distintas universidades, por lo que solicito nos informe qué se va a hacer en el caso de las 10 universidades que están en crisis presupuestaria.

- El apoyo a la Educación Superior se realiza a través de 3 programas de subsidios; en 2018, tienen un presupuesto modificado de 153 mmdp.

| Programas de subsidio  | Miles de millones de pesos a precios corrientes |            |            |            |            |            |                |
|--|---|------------|------------|------------|------------|------------|----------------|
|  | Cuenta Pública                                  |            |            |            |            |            | Modif.<br>2018 |
|  | 2012  | 2013       | 2014       | 2015       | 2016       | 2017       |                |
| Instituciones Federales de Educación Superior (UNAM, IPN, UAM, etc.) | 65  | 66         | 70         | 76         | 80         | 81         | 82             |
| Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales                 | 47  | 50         | 55         | 61         | 63         | 66         | 66             |
| Fondos Extraordinarios   | 9   | 9          | 9          | 8          | 8          | 4          | 4              |
| <b>Total</b>   | <b>122</b>                                      | <b>125</b> | <b>135</b> | <b>145</b> | <b>151</b> | <b>151</b> | <b>153</b>     |

- Los recursos que derivan de dichos programas, han sido entregados en tiempo y forma por la Federación.

**Comparecencia ante Cámara de Diputados**  
**Preguntas pendientes**

Ciudad de México, 3 de octubre de 2018

**Dip. Benjamín Robles Montoya**  
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

1. De acuerdo a la fracción XXXI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Federal, a su dependencia le corresponde coordinar políticas de desarrollo de indicadores por dependencia y entidad que estimulen el desempeño y cumplimiento de los resultados de los órganos y servidores públicos de la administración pública federal.

Y en concreto le pregunto, ¿qué dependencias, díganos, cumplieron más y cuáles menos con los resultados comprometidos en el Plan Nacional de Desarrollo, según los sistemas de indicadores que usted coordina? ¿Díganos que incumplió y cuánto, señor secretario?

- El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y sus programas derivados (transversales, sectoriales, regionales, especiales e institucionales) cuentan con una serie de indicadores y metas para medir el logro de sus objetivos.
  - A diferencias de otros planes nacionales, éste es innovador y denota un gran avance en materia de planeación al incorporar objetivos e indicadores para dar seguimiento a la consecución de las metas establecidas.
- El 10 de junio de 2013, se publicaron los *Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (Lineamientos [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5301827&fecha=10/06/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301827&fecha=10/06/2013)).
- Con base en dichas disposiciones las Dependencias de la Administración Pública Federal integraron los Programas derivados del PND y la SHCP fue la encargada de dictaminar dichos programas.

#### **Avances Metas PND**

- El 29 de marzo de 2018, se publicó el Quinto Informe de Ejecución del PND, ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/313371/5 IE PND VERSION FINAL 190318 RGB.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/313371/5_IE_PND_VERSION_FINAL_190318_RGB.pdf)) que contiene información avance de los indicadores durante el periodo 2013-2017.
- En resumen,
  - El 30% de los indicadores establecidos para todos los programas derivados del PND que coadyuvan al cumplimiento de las metas han superado la meta sexenal.
  - Cerca del 33% presenta el cumplimiento de la meta.
  - El 16% presenta un ritmo adecuado, por lo que, al cierre de 2018, en la evaluación final podrá verificarse si se cumplió con la meta.



| Meta PND  | % de Indicadores      |          | Programas más destacado   |
|---|-----------------------|----------|---|
|   | Superado y/o cumplido | Adecuado |   |
| <b>México en Paz</b><br>14 programas derivados.                   | 47.5 %                | 30.2 %   | <ul style="list-style-type: none"> <li>El <i>Programa Nacional de Procuración de Justicia</i> con una efectividad del 90% en el cumplimiento de sus indicadores evaluados.</li> </ul>   |
| <b>México Incluyente</b><br>14 programas derivados.               | 58.4 %                | 6.6 %    | <ul style="list-style-type: none"> <li>El <i>Programa Nacional de Vivienda</i> y el <i>Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</i> registraron altos porcentajes de cumplimiento.</li> </ul>   |
| <b>México con Educación de Calidad</b><br>6 programas derivados.  | 77.0 %                | 11.5%    | <ul style="list-style-type: none"> <li>El <i>Programa Especial de Cultura y Arte</i> con una efectividad del 88.2% de cumplimiento en sus indicadores.</li> </ul>   |
| <b>México Próspero</b><br>23 programas derivados.                 | 79.0 %                | 14.8 %   | <ul style="list-style-type: none"> <li>El <i>Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad</i>, <i>Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable</i>, <i>Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico</i>, <i>Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía</i>, <i>Programa Especial de la Transición Energética</i> y <i>Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar</i> presentaron porcentajes mayores al 90% de cumplimiento.</li> </ul> |
| <b>México con Responsabilidad Global</b><br>3 programas derivados | 56.0 %                | 28.0 %   | <ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa Sectorial de Relaciones Exteriores presentó una efectividad del 85.7% en el cumplimiento de sus indicadores.</li> </ul>  |
| <b>Transversales del PND</b><br>3 programas derivados             | 52.6 %                | 7.9 %    | <ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa para Democratizar la Productividad obtuvo el 66.7% de cumplimiento en sus indicadores.</li> </ul>  |

- o Dentro de las ventajas que presentan la evaluación de indicadores de los diferentes programas derivados del PND, es que permite detectar las áreas de oportunidad en las que pueden y deben enfocarse los esfuerzos para alcanzar los objetivos planteados. Estos programas son:

- El Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; y
- El Programa Nacional de Juventud.
- Cabe señalar que ambos, fueron publicados el 30 de abril de 2014.

### Avance de Indicadores por Temática

- **Justicia**, medido a través del avance en la armonización legal a nivel nacional, certificación de personal, resolución de conflictos, y la implementación del Sistema de Justicia Penal, entre otros, muestra un 60% de cumplimiento de sus indicadores.
- El **sector agropecuario y pesquero** presentó el 59% del cumplimiento de metas en sus indicadores, así como el 36% de los mismos muestran un desempeño adecuado, esperando que al cierre de 2018 se tengan resultados favorables.
  - El sector se mide a través de indicadores como productividad laboral del sector, ampliación de la infraestructura de riego, investigación y desarrollo, integración de pobladores bajo esquemas de asociatividad.
- **Vivienda y servicios básicos**, por un lado, los indicadores muestran un cumplimiento de metas (50%) o un avance adecuado de los mismos (45%) en términos de construcción de vivienda nueva, de financiamiento para la adquisición de alguna vivienda y en la construcción de viviendas con enfoque sustentable; y, por otro, se han disminuido las carencias de servicios básicos en viviendas de alta marginación, zonas rurales o núcleos agrarios.
- En términos de **Género**, el número de acciones implementadas para disminuir la brecha de la desigualdad entre hombres y mujeres, así como, erradicar la violencia, aumentaron considerablemente en este sexenio.
  - Los indicadores utilizados abarcan mujeres en cargos de elección popular o en puesto directivos, acceso a guarderías, capacitación, centros de atención a víctimas de violencia, contribución en la economía, entre otros.
  - El 41% de los indicadores han cumplido o superado la meta, mientras que el 56% han mostrado un buen desempeño.
- Los indicadores que miden avances en **salud, educación e innovación** presenten, en general un buen desempeño, se espera que, al cierre del 2018, al menos el 75% logré las metas establecidas.
- Finalmente, en términos de **discapacidad y atención a víctimas del delito**, sólo el 10% de sus indicadores presentan metas cumplidas sobre servicios jurídicos, acceso a información y atención de las instituciones.

### Programas Presupuestarios

- Los programas presupuestarios<sup>2</sup> se encuentran dentro del proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mismos que deberán presentar una alineación en el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias definidas en el PND, con el propósito de establecer un gobierno eficiente y una Administración Pública Federal orientada al logro de resultados.

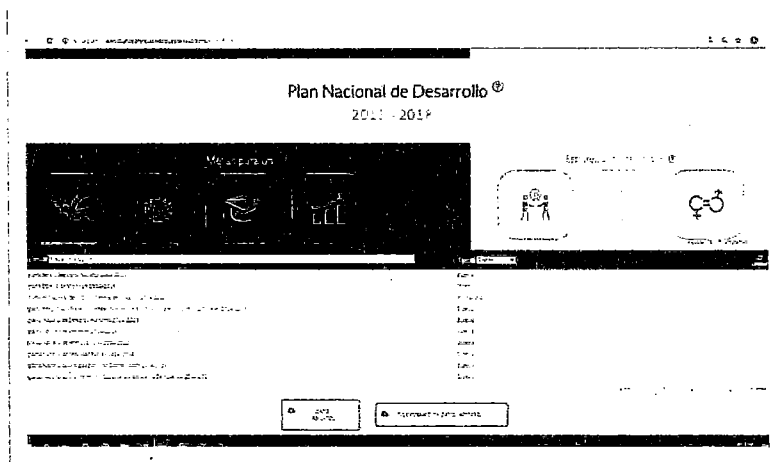
<sup>2</sup> Artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14, 29 y 31 de la Ley de Planeación; Segundo Transitorio del Decreto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Al segundo trimestre de 2018, se reportó el avance de Programas Presupuestales de 24 Ramos Administrativos y 2 Entidades de Control Directo que fueron evaluados a través de 2,845 indicadores, de los cuales:
  - 696 registraron un intervalo de cumplimiento mayor al 100%; y
  - 1,674 están por alcanzar la meta sexenal establecida.

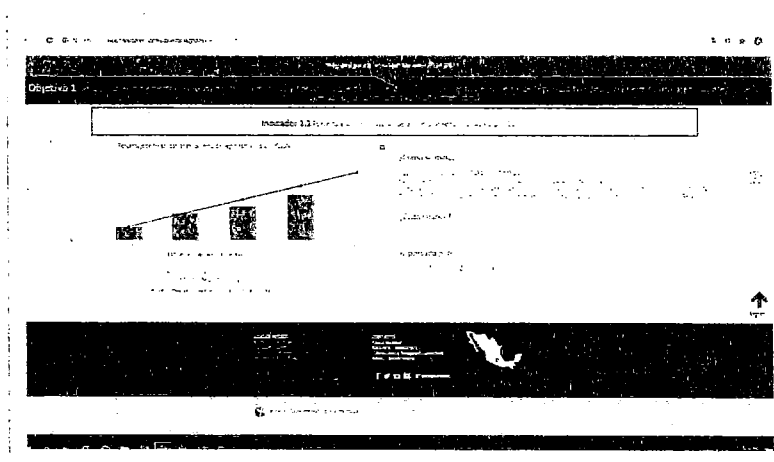
### Anexos. Portal de Transparencia

- En el Portal de Transparencia Presupuestaria, en la sección Programas/Plan Nacional de Desarrollo, se presenta información sobre el avance y resultados de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, incluyendo los programas sectoriales. Esta información puede ser consultada de forma interactiva en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/pnd>



- En dicha Plataforma es posible consultar el Decreto de publicación de cada programa derivado del PND 2013-2018; sus objetivos, así como la información gráfica sobre el avance de cada uno de los indicadores.



- Los informes anuales de avance de cada uno de los programas, los cuales incluyen una sección específica en la que se puede consultar la información detallada de los indicadores.

PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO  
2013 - 2018  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA PARA LA  
SEGURIDAD NACIONAL  
2014-2018

AVANCE Y RESULTADOS 2014

ESPECIAL

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

| Indicador | Definición   | Unidad de medida | Valor objetivo | Valor actual | Valor objetivo | Valor actual | Valor objetivo | Valor actual |
|-----------|--|------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
| 1.1.1     | Indicador de Seguridad Nacional para medir el nivel de confianza de la ciudadanía en el gobierno central y en las autoridades locales. | Porcentaje       | 80%            | 75%          | 80%            | 75%          | 80%            | 75%          |
| 1.1.2     | Indicador de Seguridad Nacional para medir el nivel de confianza de la ciudadanía en el gobierno central y en las autoridades locales. | Porcentaje       | 80%            | 75%          | 80%            | 75%          | 80%            | 75%          |
| 1.1.3     | Indicador de Seguridad Nacional para medir el nivel de confianza de la ciudadanía en el gobierno central y en las autoridades locales. | Porcentaje       | 80%            | 75%          | 80%            | 75%          | 80%            | 75%          |

Nota: Se muestran los valores de los indicadores de los años 2013 y 2014. Los valores de los años 2015 y 2016 corresponden a los valores proyectados.

- La información sobre los avances de los indicadores en formato de datos abiertos.

| CODIGO | INDICADOR  | UNIDAD     | DESCRIPCION | INDICADOR | UNIDAD     | DESCRIPCION | INDICADOR | UNIDAD     | DESCRIPCION |
|--------|--|------------|-------------|-----------|------------|-------------|-----------|------------|-------------|
| 1.1.1  | Indicador de Seguridad Nacional para medir el nivel de confianza de la ciudadanía en el gobierno central y en las autoridades locales. | Porcentaje | ...         | 1.1.1     | Porcentaje | ...         | 1.1.1     | Porcentaje | ...         |
| 1.1.2  | Indicador de Seguridad Nacional para medir el nivel de confianza de la ciudadanía en el gobierno central y en las autoridades locales. | Porcentaje | ...         | 1.1.2     | Porcentaje | ...         | 1.1.2     | Porcentaje | ...         |
| 1.1.3  | Indicador de Seguridad Nacional para medir el nivel de confianza de la ciudadanía en el gobierno central y en las autoridades locales. | Porcentaje | ...         | 1.1.3     | Porcentaje | ...         | 1.1.3     | Porcentaje | ...         |

**Comparecencia ante Cámara de Diputados**  
Preguntas pendientes

Ciudad de México, 3 de octubre de 2018

**Dip. Martha Tagle Martínez**

Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano

1. **¿Qué ha hecho la Secretaría de Hacienda respecto del requerimiento que de manera urgente realizó la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, el pasado 10 de septiembre, respecto al mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, mediante la cual solicitó la ampliación por un monto de 126 millones de pesos, con el fin de poder hacer frente a las erogaciones de los meses de octubre de 2018 a 2019? En ese fideicomiso están de por medio la vida de defensores de derechos humanos y de periodistas**

El Estado Mexicano apoyó el mecanismo previsto en la *Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*, a fin de garantizar la protección y auxilio a quien ejerza la labor de defensa de los derechos humanos, así como la labor periodística.

Se creó el fideicomiso público de administración y pago "**Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**" (Fondo), que otorga recursos económicos para la implementación y operación de las **medidas preventivas, de protección y urgentes de protección dictadas por el Mecanismo para la Protección**, y demás actos que establezca la Ley, que garanticen la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas que se encuentran en situación de riesgo.

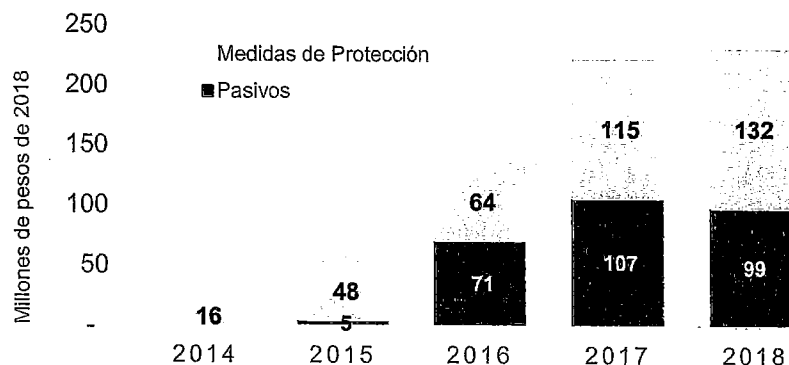
A cinco años del inicio de operaciones del Mecanismo, se han aportado **693 mdp** al patrimonio del Fondo por parte del Gobierno Federal.

En 2018, se aportaron **200 mdp**, contaba con un saldo inicial de **101 mdp** y rendimientos financieros por **9 mdp**, que apoyan la implementación de medidas de protección en favor de más **700 personas**.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, realizó erogaciones por **132 mdp** para el pago de medidas de protección (enero-junio) y **99 mdp** de pasivos 2017 (agosto-diciembre 2017), así como gastos de administración.

- Al cierre del mes de septiembre reporta recursos disponibles por **78 mdp** en la TESOFE.

**Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas 2018**



- Con los flujos de recursos observados al mes de septiembre, se estima que la SEGOB puede cubrir los pagos pendientes de junio a septiembre 2018. Los meses restantes (octubre-diciembre) se pueden cubrir conforme a los plazos derivados de dinámica administrativa implementada por la SEGOB, con el propósito de obtener la documentación soporte que ampare los servicios devengados, como se realiza de forma recurrente.
  - El costo promedio de las medidas de protección es de **22 mdp** al mes.
- **Dinámica de pagos** sujeta al proceso de facturación, el cual muestra de manera recurrente retrasos, derivados de la revisión y conciliación de documentos con el proveedor del servicio. Lo anterior ocasiona que los últimos meses del año se paguen en el siguiente ejercicio.
- Es importante destacar que el mecanismo de pagos devengados, establecido entre la SEGOB y el prestador del servicio, **no es motivo para suspensión de las medidas de protección.**
- Desde la creación del fondo, en el Presupuesto de Egresos, se han previsto los recursos para el cumplimiento de sus fines, conforme a la disponibilidad presupuestaria y a las prioridades que ha definido la SEGOB como dependencia coordinadora y responsable de la operación del Fondo.
- En términos de rendición de cuentas, el Ejecutivo Federal a través de la SHCP y la SEGOB, integra y envía a la Cámara de Diputados los informes trimestrales de finanzas públicas, en los cuales se incorpora un anexo específico de fideicomisos públicos, donde se da seguimiento puntual al ejercicio y la disponibilidad de recursos reportado por los ejecutores de gasto en cada período.

**Comparecencia ante Cámara de Diputados**  
**Preguntas pendientes**

Ciudad de México, 3 de octubre de 2018

**Dip. Fernando Torres Graciano**  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

- 1. En 2012 ¿cuánto costaba un kilo de tortilla, un litro de leche? ¿Cuánto costaba la canasta básica y cuánto va a costar en diciembre de este año?**

Durante la actual administración el incremento promedio en el precio de la canasta básica ha sido de 4.6%. Dicho incremento es menor al promedio observado en las administraciones 1988-1994, 1994-2000, 2000-2006 y 2006-2012, de 16.6%, 24.4%, 5.1% y 5.1%, respectivamente.

En particular, con base en la información publicada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía, me permito informarle que, en promedio nacional y al cierre de 2012, un kilo de tortilla costaba 12.4 pesos, mientras que por un litro de leche se pagaban 14.1 pesos. Durante la primera quincena de septiembre del presente año 2018, un kilo de tortilla y un litro de leche alcanzaban en promedio nacional de 14.6 y 17.6 pesos, respectivamente

Oficio del Banco de México, con la que remite el Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2018, así como la ejecución de la política monetaria.



Tórnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.  
Diciembre 4 del 2018.

GOBERNADOR

Ref.: ADLC/2018C-107

Ciudad de México, 27 de noviembre de 2018

**CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
Presentes

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México, me complace enviar a esa Cámara el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de dos mil dieciocho, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco de México durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional.

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

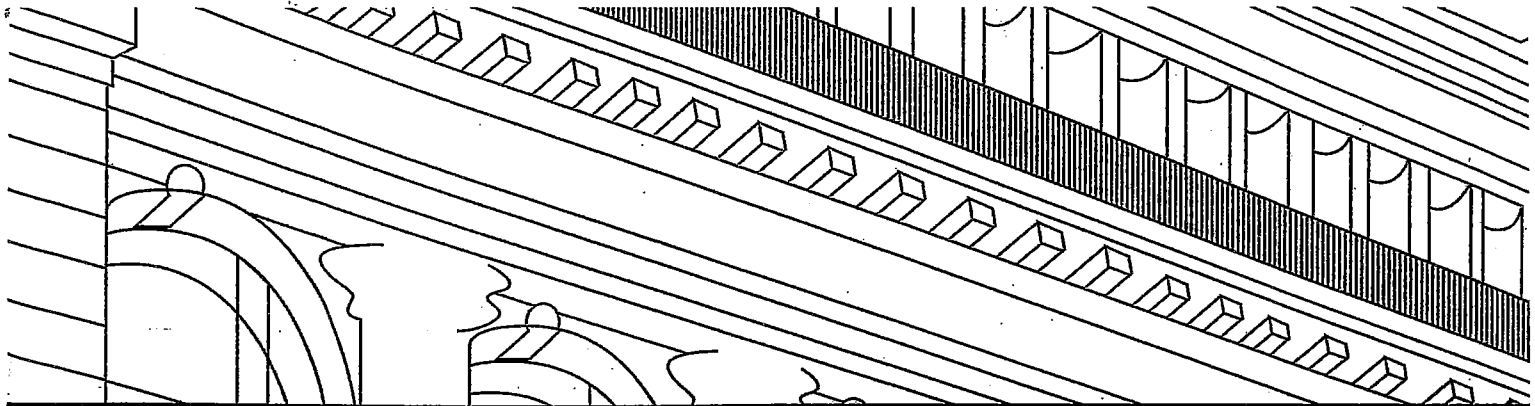
Atentamente

*[Handwritten signature]*  
LIC. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRILLO

*[Handwritten initials]*

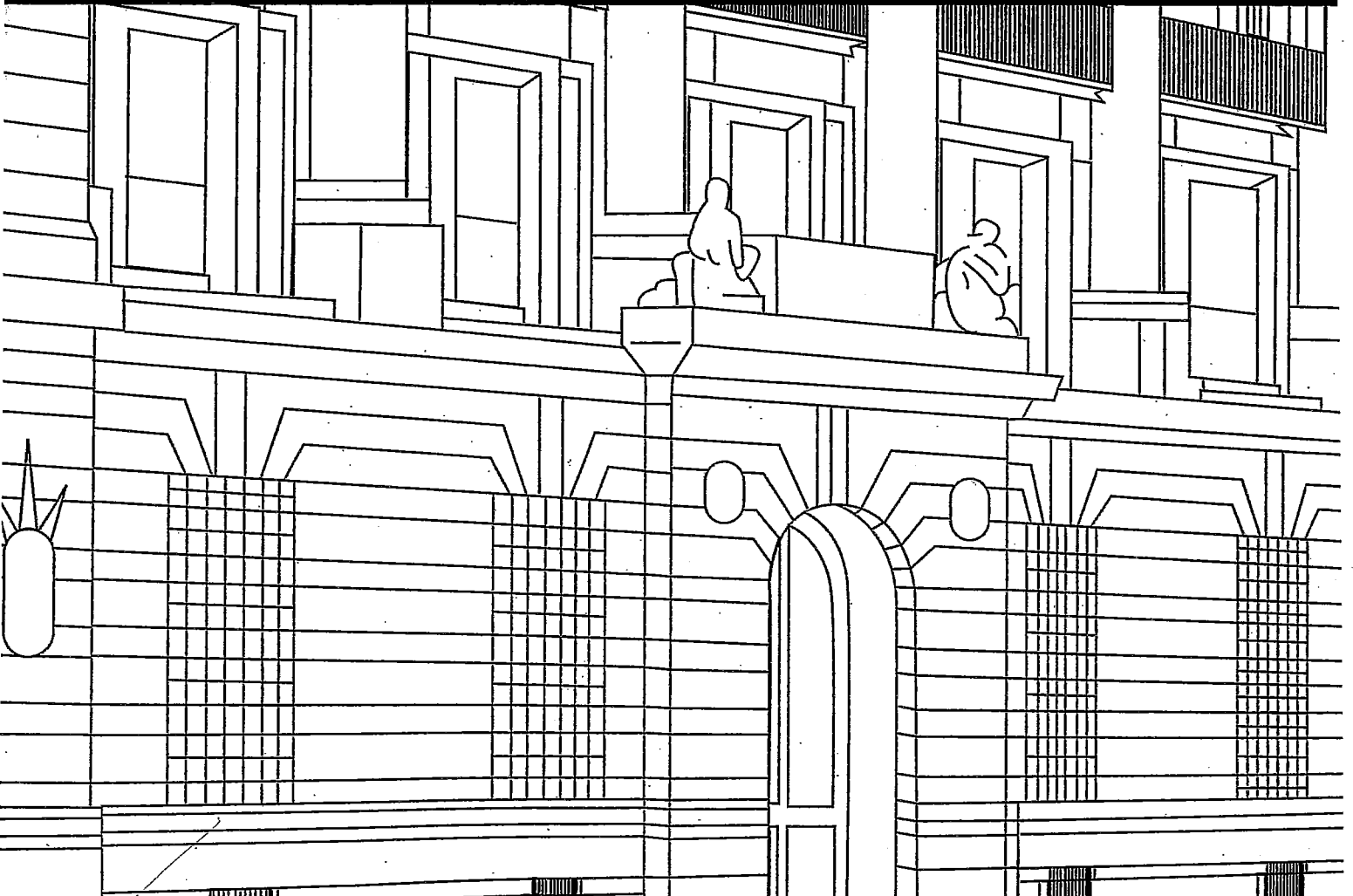
00385-1

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
100129 11155  
MAY 27 2018



BANCO DE MÉXICO

**Informe Trimestral**  
**Julio - Septiembre 2018**



*JUNTA DE GOBIERNO*

**Gobernador**

ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRILLO

**Subgobernadores**

ROBERTO DEL CUETO LEGASPI

IRENE ESPINOSA CANTELLANO

JAVIER EDUARDO GUZMÁN CALAFELL

MANUEL RAMOS FRANCIA

El texto completo, el resumen, la presentación ejecutiva y los cuadros correspondientes al presente Informe Trimestral se encuentran disponibles en formato PDF en:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/trimestral-inflacion/>



El Banco de México difunde todos sus informes y publicaciones periódicas a través de la red de Internet en la dirección <http://www.banxico.org.mx>

## **INFORME TRIMESTRAL**

En este informe se analiza la inflación, la actividad económica, el comportamiento de otros indicadores económicos del país, así como la ejecución de la política monetaria del trimestre julio – septiembre de 2018 y diversas actividades del Banco durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México.

## **ADVERTENCIA**

*A menos que se especifique lo contrario, este documento está elaborado con información disponible al 26 de noviembre de 2018. Las cifras son de carácter preliminar y están sujetas a revisiones.*

## CONTENIDO

|          |   |    |
|----------|---|----|
| 1.       | Introducción .....  | 1  |
| 2.       | Entorno Económico y Financiero Prevaliente en el Tercer Trimestre de 2018 .....   | 5  |
| 2.1.     | Condiciones Externas.....   | 5  |
| 2.1.1.   | Actividad Económica Mundial .....   | 5  |
| 2.1.2.   | Precios de las Materias Primas .....  | 8  |
| 2.1.3.   | Tendencias de la Inflación en el Exterior .....   | 9  |
| 2.1.4.   | Política Monetaria y Mercados Financieros Internacionales.....  | 11 |
| 2.1.5.   | Riesgos para el Panorama Económico Mundial.....   | 14 |
| 2.2.     | Evolución de la Economía Mexicana.....  | 15 |
| 2.2.1.   | Actividad Económica.....  | 15 |
| 2.2.2.   | Mercado Laboral.....  | 29 |
| 2.2.3.   | Condiciones de Financiamiento de la Economía .....  | 31 |
| 2.2.3.1. | Fuentes y Usos de Recursos Financieros de la Economía .....   | 31 |
| 2.2.3.2. | Financiamiento a la Economía .....  | 34 |
| 2.2.3.3. | Activos Financieros Internos (F).....   | 38 |
| 2.2.4.   | Condiciones de Holgura en la Economía .....   | 43 |
| 2.2.5.   | Estabilidad del Sistema Financiero .....  | 45 |
| 2.2.5.1. | Financiamiento Agregado .....   | 45 |
| 2.2.5.2. | Riesgo de Crédito de la Banca.....  | 46 |
| 2.2.5.3. | Riesgo de Mercado .....   | 47 |
| 2.2.5.4. | Empresas Privadas no Financieras Listadas en la Bolsa Mexicana de<br>Valores y Otras Emisoras .....   | 48 |
| 2.2.5.5. | Instituciones de Banca Múltiple.....  | 50 |
| 3.       | Evolución Reciente de la Inflación.....   | 51 |
| 3.1.     | La Inflación en el Tercer Trimestre de 2018 .....   | 51 |
| 3.1.1.   | La Inflación Subyacente .....   | 54 |
| 3.1.2.   | La Inflación No Subyacente.....   | 61 |
| 3.2.     | Índice Nacional de Precios al Productor .....   | 62 |
| 4.       | Política Monetaria y Determinantes de la Inflación .....  | 64 |
| 5.       | Previsiones y Balance de Riesgos .....  | 83 |
| 5.1.     | Previsiones para la Inflación .....   | 85 |
| Anexo 1. | Calendario para los Anuncios de las Decisiones de Política Monetaria, las Minutas sobre<br>las Reuniones de la Junta de Gobierno Referentes a las Decisiones de Política Monetaria,<br>los Informes Trimestrales y los Reportes sobre el Sistema Financiero en 2019 ..... | 88 |
| Anexo 2. | Publicaciones del Banco de México en el Trimestre Julio – Septiembre 2018.....  | 89 |

## RECUADROS

|  |    |
|--|----|
| Recuadro 1. Crecimiento Económico y Productividad .....  | 19 |
| Recuadro 2. Debilidad del Estado de Derecho e Inseguridad como Obstáculos para el Crecimiento de México...                 | 23 |
| Recuadro 3. Política Monetaria y Demanda de Dinero en Sentido Amplio .....   | 39 |
| Recuadro 4. Efectos Indirectos de los Incrementos en los Precios de los Energéticos sobre la Inflación<br>Subyacente ..... | 57 |
| Recuadro 5. Política Monetaria y Actividad Económica .....   | 65 |
| Recuadro 6. Consideraciones sobre la Indexación Salarial y sus Efectos sobre la Economía .....                             | 69 |
| Recuadro 7. Revisiones Recientes a la Perspectiva de la Calificación Crediticia de México y Pemex.....                     | 77 |



## 1. Introducción

Durante 2018, el Banco de México ha conducido la política monetaria en un entorno de marcada incertidumbre. El origen de dicha incertidumbre se encuentra tanto en factores globales, como en otros más directamente asociados con la economía mexicana, los cuales han adquirido relativamente mayor importancia.

Entre los principales elementos del entorno externo, destaca que continúan las tensiones comerciales a nivel global, particularmente entre Estados Unidos y China, las cuales incluso podrían acentuarse en el futuro. Por otra parte, durante la mayor parte del periodo que se reporta las condiciones financieras globales se apretaron principalmente como reflejo de la expectativa de un ritmo de alzas de las tasas de interés por parte de la Reserva Federal mayor al previamente esperado, lo cual condujo a una apreciación del dólar y a mayores tasas de interés. No obstante, con base en información más reciente, los mercados anticipan un proceso de normalización más gradual, aunque aún no se puede descartar el riesgo de que se presente una sorpresa inflacionaria que modifique dicha perspectiva. Adicionalmente, persisten riesgos políticos y geopolíticos, y surgieron otros factores de incertidumbre, tales como las dificultades financieras en ciertas economías emergentes y el correspondiente riesgo de contagio. Los factores descritos han conducido a episodios de volatilidad en los mercados financieros y a un desempeño negativo en los precios de los activos de las economías emergentes, si bien se observaron diferencias entre estas economías de acuerdo a sus fundamentos macroeconómicos y como resultado de factores idiosincrásicos.

En cuanto a los factores que tienen una incidencia directa en la economía nacional, en el periodo que se reporta destacó la disminución de la incertidumbre sobre el futuro de la relación comercial de México con Estados Unidos y Canadá que se observó como resultado de los avances en el proceso de negociación y el anuncio del nuevo acuerdo comercial en Norteamérica. No obstante, el proceso no ha concluido, ya que dicho acuerdo todavía tiene que ser ratificado por los congresos de los países involucrados. Por otra parte, acontecimientos

recientes, tales como el anuncio de la intención de cancelar el proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) y la preocupación de los mercados por las políticas de la nueva administración, incluyendo el modelo de negocios de Pemex y algunas iniciativas legislativas, condujeron a varias agencias calificadoras a cambiar las perspectivas de la deuda soberana del país de estable a negativa, a una depreciación de la cotización del peso y a aumentos en las primas por riesgo soberano y en las tasas de interés, especialmente las de mayor plazo. Así, el entorno actual presenta importantes riesgos que pudieran afectar de manera estructural las condiciones macroeconómicas del país, su capacidad de crecimiento y la formación de precios en la economía. En caso de persistir un entorno como el descrito, de tal manera que las primas de riesgo se mantengan elevadas y las expectativas de inflación de mayor plazo llegaran a verse afectadas, podrían ser necesarias mayores tasas de interés a lo largo del ciclo económico.

Durante el periodo que se reporta, la inflación general anual se incrementó, al pasar de un promedio de 4.57% a uno de 4.91% entre el segundo y el tercer trimestres de 2018. Esta evolución fue producto, en parte, de la trayectoria creciente que presentó la inflación no subyacente hasta septiembre, la cual reflejó los incrementos de precios que se registraron en el rubro de energéticos, principalmente en las gasolinas y en el gas L.P., los cuales, a su vez, reflejaron la evolución de sus referencias internacionales y, en el caso de las gasolinas, una gradual disminución en los estímulos fiscales aplicables a sus cotizaciones nacionales. Ello contribuyó a que la inflación no subyacente se mantuviera en niveles elevados por un periodo prolongado. Por otro lado, si bien se presentaron condiciones cíclicas menos estrechas respecto a las observadas a inicios del año, la inflación subyacente anual mostró resistencia a seguir disminuyendo durante el tercer trimestre de 2018. Ello en parte debido a los efectos indirectos que los aumentos en los precios de los energéticos tuvieron sobre los costos de producción de algunos de sus componentes. Incluso, las variaciones anuales de

algunos elementos de este índice presentaron una trayectoria creciente, destacando la del subíndice de precios de los servicios distintos a la educación y a la vivienda. Así, diversos factores, en adición a los efectos indirectos referidos, también contribuyeron a la persistencia de la inflación subyacente. Entre ellos, destacan el comportamiento del tipo de cambio, la ausencia de holgura y la evolución de los salarios reales. De esta forma, la inflación subyacente dejó de disminuir y se mantuvo prácticamente constante en niveles superiores a la meta. En particular, este indicador pasó de 3.67 a 3.64% en los trimestres de referencia, situándose en 3.63% en la primera quincena de noviembre. Por su parte, la inflación general anual disminuyó en octubre, y en la primera quincena de noviembre, ubicándose en esta última fecha en un nivel de 4.56%. Este resultado se explica, en buena medida, por el descenso que comenzó a presentar la inflación no subyacente anual, debido a las reducciones que recientemente exhibió el precio del gas L.P., así como a los menores incrementos en los precios de las gasolinas y en las tarifas de electricidad en relación al mismo periodo del año previo.

En este contexto, durante el periodo que cubre este Informe el Banco de México condujo su política monetaria con el objeto de preservar el anclaje de las expectativas de inflación y favorecer la tendencia descendente de la inflación general anual hacia su meta. En particular, en las reuniones de agosto y octubre de 2018 la Junta de Gobierno decidió mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en un nivel de 7.75%. En este contexto, la Junta señaló cierto relajamiento en las condiciones de holgura respecto a las observadas en el primer trimestre del año, y destacó el carácter transitorio de los choques que habían afectado a la inflación y la expectativa de una tendencia descendente para la inflación subyacente, si bien subrayó los riesgos e incertidumbre en torno a la trayectoria prevista para la inflación. No obstante, en su reunión de noviembre, la Junta de Gobierno incrementó en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, tomando en consideración que el balance de riesgos para la inflación se deterioró de manera importante y mantiene un sesgo al alza, tanto bajo una perspectiva de corto como de largo plazo. En adición a que la inflación no subyacente permanece en niveles

elevados y que el componente subyacente muestra resistencia a disminuir, también se consideró el riesgo de que el proceso de formación de precios se vea afectado estructuralmente por la implementación de diversas políticas.

La postura monetaria del Banco de México se determinó en un entorno en el que la economía mundial mostró cierta moderación en su ritmo de crecimiento durante el tercer trimestre, manteniéndose las divergencias en el desempeño económico entre distintos países y regiones. En particular, el crecimiento de Estados Unidos, si bien siguió siendo elevado, fue menor al del segundo trimestre, mientras que el de otras economías avanzadas fue menor a lo esperado, al tiempo que el de las economías emergentes siguió debilitándose. En este entorno, la inflación global moderó su tendencia al alza, manteniéndose divergencias significativas entre países. Así, aunque se espera que los principales bancos centrales sigan avanzando hacia una política monetaria más neutral, el ritmo de normalización de la política monetaria, sobre todo en Estados Unidos, pudiera moderarse. No obstante, aún no se puede descartar el riesgo de que un apretamiento mayor al esperado de las condiciones financieras globales pudiera afectar a las economías emergentes, particularmente a aquellas con fundamentos macroeconómicos débiles o que enfrentan dificultades idiosincrásicas. Si bien para 2018 y 2019 se continúa previendo una expansión global moderada, las perspectivas de crecimiento tanto de corto, como de mediano plazo, se han revisado ligeramente a la baja debido a la materialización de algunos de los riesgos descritos anteriormente. A ello se suman otros riesgos para el crecimiento de la economía mundial, tales como la volatilidad en los precios del petróleo, así como factores de orden político y geopolítico.

En el ámbito interno, en el tercer trimestre de 2018 la actividad económica repuntó, luego de la contracción registrada el trimestre previo, si bien persiste una tendencia negativa en la inversión. El comportamiento del PIB en el periodo julio – septiembre fue reflejo, principalmente, del dinamismo que continuaron exhibiendo los servicios, así como de cierta recuperación de las actividades secundarias respecto de la debilidad que presentaron el trimestre previo. En cuanto a las condiciones de

holgura en la economía, se estima que en el trimestre que se reporta estas se apretaron ligeramente respecto del trimestre anterior, si bien se mantienen en niveles menos estrechos que los observados a principios del año. Se considera que el balance de riesgos para el crecimiento de la economía desde una perspectiva cíclica continúa sesgado a la baja y que, incluso, se ha deteriorado en el margen, debido, en gran medida, al complejo entorno externo que prevalece y a los elementos de incertidumbre interna ya mencionados. En particular, no obstante el acuerdo alcanzado entre México, Estados Unidos y Canadá en torno a la relación comercial en la región, existen obstáculos para su ratificación, en un contexto en el que persisten las tensiones comerciales a nivel mundial y en el que aún existe el riesgo de un apretamiento en las condiciones financieras globales. Además, como ya se mencionó, existe elevada incertidumbre acerca de diversos aspectos de la política económica que la administración entrante implementará, y los impactos que sus estrategias tengan sobre la confianza y desempeño de la economía.

En lo que se refiere a los pronósticos de inflación, en ausencia de acciones de política monetaria, varios factores habrían conducido a un retraso en la convergencia de la inflación a la meta respecto a lo presentado en el Informe anterior. Entre estos factores se encuentran los incrementos ya observados en los precios de los energéticos, así como los efectos indirectos que estos han tenido sobre la inflación subyacente, aunado a las mayores alzas a las previstas en la tasa de variación de los precios de los servicios. Como ya se mencionó, dados estos eventos la política monetaria se ajustó en noviembre para mantener la convergencia de la inflación general a la meta en el mismo horizonte que en el Informe previo, si bien durante este proceso se espera que las inflaciones general y subyacente se ubiquen por arriba de las estimaciones previas. Así, se estima que la inflación general anual se aproxime hacia el objetivo de 3% a lo largo de 2019, ubicándose durante el primer semestre de 2020 alrededor de dicho objetivo. En lo que se refiere a la inflación subyacente anual, su trayectoria también se revisa al alza para los siguientes meses, si bien considerando las acciones de política monetaria se anticipa que alcance el mismo nivel que en el Informe anterior en el primer semestre de 2020. La inflación enfrenta

riesgos importantes relacionados con la posible adopción de políticas que afecten estructuralmente el proceso de formación de precios en la economía. Adicionalmente, está sujeta a riesgos entre los que destacan los siguientes: que la cotización de la moneda nacional continúe presionada tanto por mayores tasas de interés externas, como por otros factores externos e internos; que persistan presiones en los precios de los energéticos o incrementos en los de los productos agropecuarios; que se presente un escalamiento de medidas proteccionistas y compensatorias a nivel global; que se registre un deterioro de las finanzas públicas; que, por los choques observados y los niveles que ha alcanzado la inflación, se presenten efectos de segundo orden en la formación de precios; y, que se generen presiones en la economía en la medida en que las negociaciones salariales no sean congruentes con las ganancias en la productividad. Tomando en cuenta todo lo anterior, se considera que el balance de riesgos respecto a la trayectoria esperada para la inflación se ha deteriorado y muestra un importante sesgo al alza, en un entorno de marcada incertidumbre.

Para guiar sus acciones de política monetaria, la Junta de Gobierno da seguimiento cercano a la evolución de la inflación respecto a su trayectoria prevista, considerando la postura monetaria adoptada y el horizonte en el que esta opera, así como la información disponible de los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazos, incluyendo el balance de riesgos para estos. A su vez, la política monetaria debe responder con prudencia si por diversas razones se eleva considerablemente la incertidumbre que enfrenta la economía. Si se requiere de un ajuste del tipo de cambio real, así como tasas de interés de mediano y largo plazos más elevadas, el Banco de México contribuirá a que los ajustes necesarios de la economía ocurran de manera ordenada, buscando evitar efectos de segundo orden sobre la formación de precios. Tomando en cuenta los retos que implica consolidar una inflación baja y estable dado este entorno, así como los riesgos a los que está sujeta la formación de precios, la Junta de Gobierno tomará las acciones que considere necesarias, en particular el mantenimiento o un reforzamiento de la postura monetaria actual, a fin que la inflación converja a la meta del Banco de México en el horizonte en que opera la política monetaria.

En suma, la economía mexicana enfrenta un entorno más complejo de lo que se había previsto. En este contexto, es particularmente relevante que además de seguir una política monetaria prudente y firme, se impulse la adopción de medidas que propicien una

mayor productividad, un ambiente de confianza y certidumbre para la inversión y que se consoliden sosteniblemente las finanzas públicas, reforzando la transparencia y rendición de cuentas de las políticas públicas.

## 2. Entorno Económico y Financiero Prevalciente en el Tercer Trimestre de 2018

### 2.1. Condiciones Externas

#### 2.1.1. Actividad Económica Mundial

Durante el tercer trimestre del año, la economía mundial moderó su ritmo de expansión, manteniéndose las divergencias en el desempeño económico de distintas regiones y países. En efecto, mientras que el crecimiento de Estados Unidos se mantuvo elevado, si bien por debajo de lo observado durante el trimestre previo, algunas de las principales economías avanzadas crecieron a un ritmo menor al esperado y las economías emergentes registraron un menor dinamismo con respecto a lo observado anteriormente. En este entorno, la inflación en las principales economías avanzadas moderó su tendencia al alza, manteniéndose discrepancias significativas entre países. En particular, en Estados Unidos la inflación se ha desacelerado en los últimos meses, debido principalmente a la apreciación del dólar, tendencia que se pudiera acentuar con la caída reciente en los precios del petróleo. Así, aunque se espera que los principales bancos centrales sigan avanzando hacia una política monetaria más neutral, el ritmo de normalización de la política monetaria, sobre todo de la Reserva Federal de Estados Unidos, pudiera moderarse.

Para 2018 y 2019 continúa anticipándose una expansión moderada de la economía mundial, aunque las perspectivas de crecimiento tanto de corto como de mediano plazo se revisaron ligeramente a la baja, reflejando la evolución recientemente observada en algunas de las principales economías y la materialización de algunos riesgos para el panorama internacional, tales como el escalamiento de las tensiones comerciales a nivel global, las cuales han contribuido a una menor expansión del comercio mundial y de la inversión, y a menores niveles de confianza de las empresas (Gráfica 1). En particular, a pesar de los acuerdos alcanzados entre Estados Unidos y algunos de sus principales socios comerciales, las disputas entre ese país y China han aumentado significativamente. Adicionalmente, si bien los mercados anticipan que el ritmo de normalización de la política monetaria en Estados Unidos pudiera moderarse, aún no se puede descartar el riesgo de que un apretamiento mayor al esperado de las condiciones financieras globales

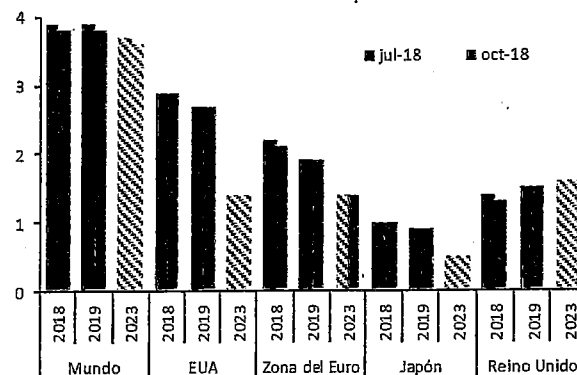
podiera afectar a las economías emergentes, particularmente a aquellas con fundamentos macroeconómicos débiles o que enfrentan dificultades asociadas a factores idiosincrásicos. Finalmente, existen otros riesgos para el crecimiento de la economía mundial, tales como la volatilidad en los precios del petróleo y factores de orden político y geopolítico. En este contexto de elevada incertidumbre, en el periodo que se reporta, los mercados financieros internacionales mostraron una elevada volatilidad y los precios de los activos registraron un desempeño negativo.

Gráfica 1

#### Economía Mundial

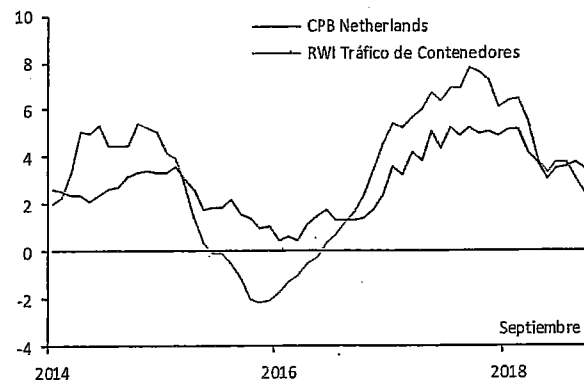
a) Pronósticos de Crecimiento del PIB para 2018, 2019 y 2023<sup>1/</sup>

Variación anual en por ciento

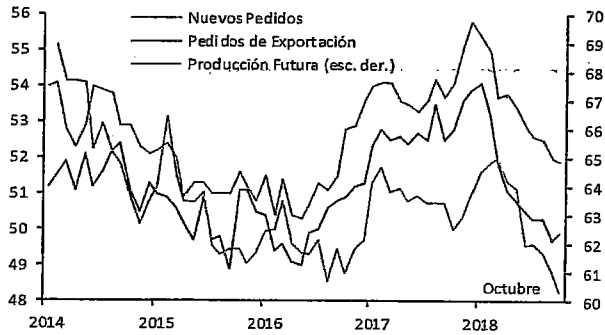


b) Volumen de Comercio Mundial

Variación anual del promedio móvil de tres meses en por ciento, a. e.



c) Índice Global de Gerentes de Compras del Sector Manufacturero  
Índices de difusión, a. e.

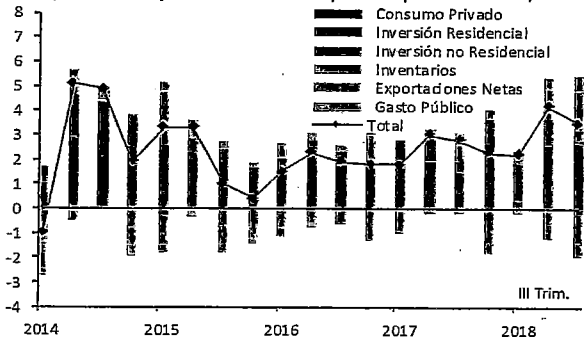


1/ Los pronósticos de 2023 se obtuvieron del WEO de abril y octubre de 2018. a. e. / Cifras con ajuste estacional.  
Fuente: IMF, World Economic Outlook, abril, julio y octubre 2018, CPB Netherlands, Markit y Haver Analytics.

En Estados Unidos, el PIB creció 3.5% a tasa trimestral anualizada y ajustada por estacionalidad durante el tercer trimestre, después de haberse expandido 4.2% durante el segundo (Gráfica 2). En particular, el consumo privado siguió aumentando, apoyado por los elevados niveles de confianza de los hogares y el crecimiento del ingreso salarial. Asimismo, el gasto público siguió expandiéndose, apoyado por el impulso fiscal, y los inventarios de negocios tuvieron una elevada contribución al crecimiento, después de la fuerte desacumulación registrada durante el segundo trimestre. En contraste, la inversión fija bruta se debilitó ante el menor dinamismo del componente no residencial y la contracción del residencial. Finalmente, las exportaciones netas restaron dinamismo a la actividad económica, respondiendo tanto al desvanecimiento del impacto positivo de las exportaciones agrícolas en el trimestre previo, como a la apreciación del dólar.

Gráfica 2  
Actividad Económica en Estados Unidos  
PIB Real y Componentes

Variación trimestral anualizada y ajustada por estacionalidad en por ciento y contribución en puntos porcentuales, a. e.

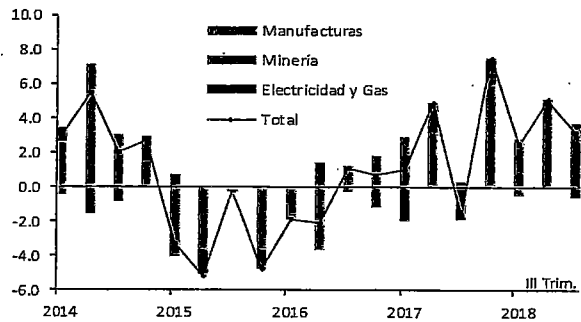


a. e. / Cifras con ajuste estacional.  
Fuente: BÉA.

Asimismo, la producción industrial también moderó su ritmo de expansión en el tercer trimestre, al crecer 4.7% a tasa trimestral anualizada y ajustada por estacionalidad, después de avanzar 5.3% en el segundo trimestre (Gráfica 3). Dicha moderación reflejó una caída en el sector de electricidad y gas, lo que contrastó con el mayor dinamismo de la actividad minera y manufacturera. En octubre, la producción industrial y la manufacturera se expandieron 0.1 y 0.3% a tasa mensual, respectivamente, mientras que la minería y el sector de electricidad se contrajeron 0.3 y 1.9%, respectivamente. En este contexto, los indicadores prospectivos disponibles al cuarto trimestre, tales como los componentes de producción futura y de pedidos de exportación de los índices de gerentes de compras (PMI) apuntan a una moderación de la actividad económica en este periodo.

Gráfica 3  
Actividad Industrial en Estados Unidos  
Producción Industrial y Componentes

Variación trimestral anualizada y ajustada por estacionalidad en por ciento y contribución en puntos porcentuales, a. e.

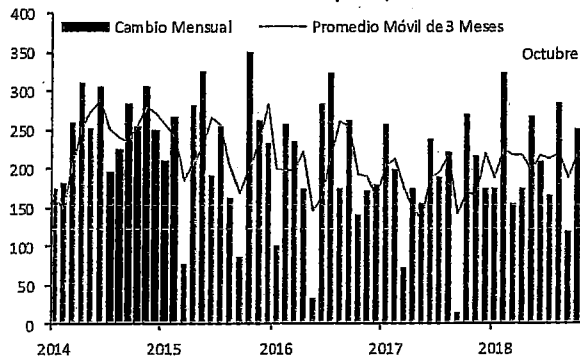


a. e. / Cifras con ajuste estacional.  
Fuente: Reserva Federal.

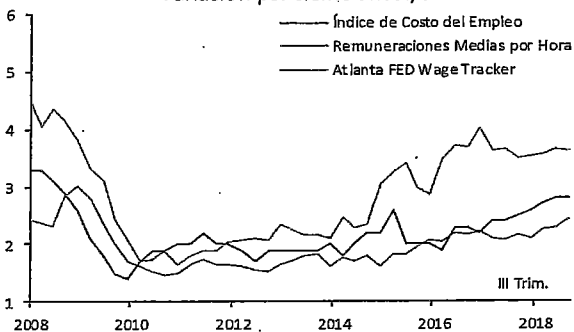
En este entorno, el dinamismo de la actividad económica de Estados Unidos durante el periodo que cubre este Informe se tradujo en un apretamiento adicional del mercado laboral. En efecto, la tasa de desempleo se ubicó en 3.7% en octubre, la menor tasa desde hace casi cinco décadas, y por debajo de la tasa natural de desempleo de 4.6% estimada por la Oficina de Presupuesto del Congreso de ese país (CBO, por sus siglas en inglés). Entre julio y septiembre se generaron en promedio 190 mil nuevas plazas laborales, ritmo superior a lo que se requiere para absorber el crecimiento de la fuerza laboral, y en octubre se crearon 250 mil nuevas plazas (Gráfica 4a). Adicionalmente, las tasas de aperturas de nuevas plazas y de renunciaciones se ubicaron en este periodo en sus niveles máximos en este ciclo de

expansión. En este contexto, el crecimiento de los salarios siguió aumentando (Gráfica 4b).

**Gráfica 4**  
**Mercado Laboral en Estados Unidos**  
 a) Nómina No Agrícola  
 En miles de empleos, a. e.



b) Indicadores Salariales  
 Variación por ciento anual, a. e.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.

Fuente: Banco de la Reserva Federal de Atlanta y BLS.

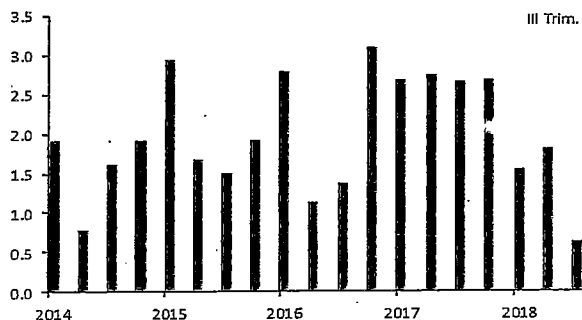
Para lo que resta de 2018 y 2019, el consenso de los analistas sigue anticipando una expansión de la economía de Estados Unidos apoyada, en gran parte, por el impulso fiscal y por la confianza de los hogares. No obstante, se espera que el crecimiento de esa economía para el mediano plazo se modere a medida que expiren algunas de las disposiciones fiscales, al tiempo que la Reserva Federal continúe con su proceso de alza de tasas de interés. En efecto, el alza en las tasas de interés hipotecarias parecería estar acentuando la debilidad de la inversión residencial, la cual ha sido afectada por los elevados costos de la construcción y los menores incentivos fiscales para la construcción de vivienda. Adicionalmente, las perspectivas menos favorables para las utilidades corporativas parecen estar afectando los planes de gasto de capital de las empresas. Finalmente, los riesgos aún presentes de un mayor escalamiento de

las medidas proteccionistas y un apretamiento adicional en las condiciones financieras a nivel global podrían contribuir a una desaceleración aún mayor de esa economía. Así, aunque las perspectivas continúan siendo de un escenario de expansión moderada, han aumentado los riesgos de un menor crecimiento en ese país en el mediano plazo.

En la zona del euro, la actividad económica registró una fuerte desaceleración durante el tercer trimestre del año, como resultado principalmente de la debilidad de la demanda externa, la creciente incertidumbre política, las mayores tensiones financieras en Italia y factores transitorios en Alemania, como lo son la grave afectación al sector automotriz provocada por las nuevas regulaciones sobre emisiones contaminantes.<sup>1</sup> Así, en el tercer trimestre, el PIB creció 0.7% a tasa trimestral anualizada y ajustada por estacionalidad, después de haberse expandido 1.8% en el segundo, ritmo inferior al anticipado por el consenso de analistas (Gráfica 5). Si bien el consumo privado y la inversión siguieron expandiéndose, las exportaciones netas restaron dinamismo a la actividad económica, ante la menor demanda externa y las afectaciones antes aludidas al sector automotriz. En este entorno, la tasa de desempleo se mantuvo en 8.1% en septiembre, por debajo del nivel que se considera de largo plazo, al tiempo que el crecimiento de los salarios siguió mostrando una gradual aceleración.

**Gráfica 5**  
**Actividad Económica en la Zona del Euro**  
 PIB Real

Variación trimestral anualizada y ajustada por estacionalidad por ciento



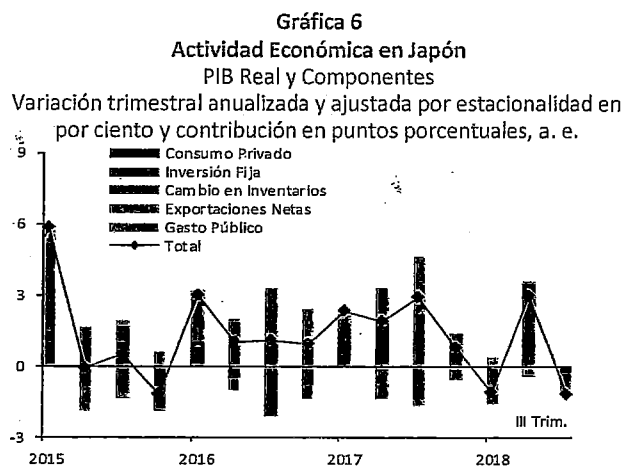
Fuente: Eurostat.

En Japón, la economía se contrajo 1.2% a tasa anualizada y ajustada por estacionalidad en el tercer trimestre debido, en parte, a los efectos de desastres

<sup>1</sup> La producción de vehículos disminuyó significativamente ante los retrasos en los procesos de certificación de las nuevas regulaciones de

emisiones contaminantes, derivados, en parte, de la escasez de mano de obra calificada en dicho país.

naturales, luego de que en el segundo esa economía creciera 3% (Gráfica 6). En particular, la demanda interna fue fuertemente afectada por diversos fenómenos naturales, mientras que las exportaciones netas se debilitaron ante la menor demanda externa. Por su parte, la tasa de desempleo se ubicó en 2.3% en septiembre, cerca de su nivel mínimo de los últimos veinticinco años. Este apretamiento del mercado laboral, a su vez, se tradujo en un repunte en los salarios.



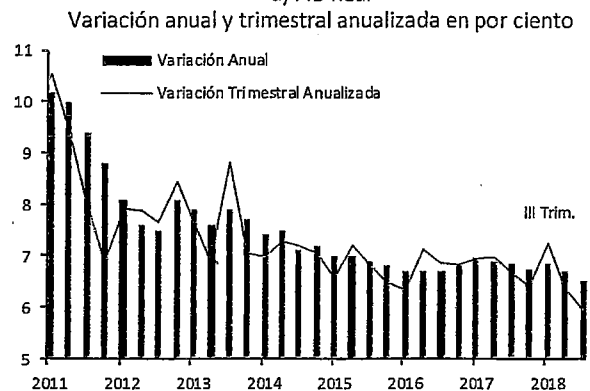
a. e. / Cifras con ajuste estacional.  
Fuente: Oficina del Gabinete.

En las economías emergentes, el crecimiento se moderó durante el tercer trimestre, si bien se observaron diferencias significativas entre países. Por una parte, algunos como Brasil y Malasia, mostraron cierta recuperación, después de la debilidad del segundo trimestre. En contraste, la actividad en países como Argentina y Turquía se vio severamente afectada ante la fuerte volatilidad que se observó en sus mercados financieros. Adicionalmente, algunas de las principales economías emergentes moderaron su ritmo de expansión, destacando los casos de India y China.

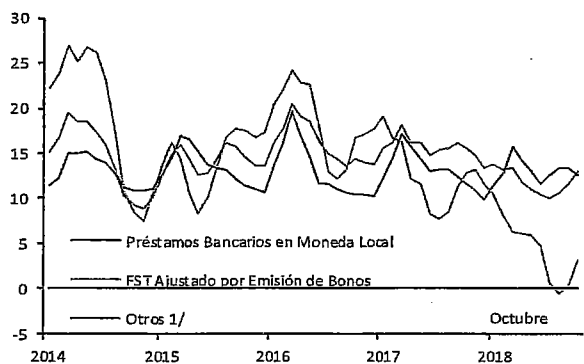
En efecto, la economía de China continuó desacelerándose, al pasar de un crecimiento anual de 6.7% durante el segundo trimestre a uno de 6.5% en el tercero. Lo anterior, como resultado de las políticas de su gobierno para reducir la expansión del crédito y propiciar un crecimiento sostenible (Gráfica 7a y Gráfica 7b). Además, no puede descartarse un deterioro adicional en la actividad económica de ese país ante las tensiones comerciales con Estados Unidos. En este entorno, las autoridades chinas han relajado sus políticas monetaria y fiscal para evitar

una desaceleración mayor a la anticipada, aunque existe una elevada incertidumbre sobre si estas medidas serán suficientes para contrarrestar los efectos de las mayores tensiones comerciales sobre la economía.

**Gráfica 7**  
**Actividad Económica en China**  
**a) PIB Real**



**b) Financiamiento Social Total**  
Variación trimestral anualizada del promedio móvil de 3 meses en por ciento <sup>1/</sup>



<sup>1/</sup> Incluye préstamos bancarios en moneda extranjera, bonos corporativos, actividades financieras que no están sujetas a regulación bancaria, canjes de deuda del gobierno local y otros créditos.

Fuente: Haver Analytics.

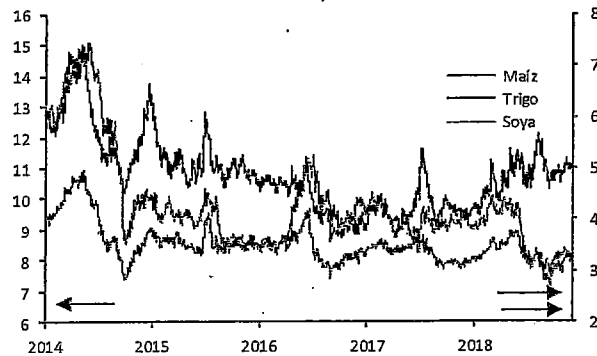
### 2.1.2. Precios de las Materias Primas

Los precios internacionales de las materias primas mostraron un comportamiento mixto durante el periodo que cubre este Informe. En particular, los precios del petróleo registraron un fuerte aumento a mediados del tercer trimestre ante la incertidumbre sobre el impacto que podrían tener, sobre la oferta mundial, las sanciones impuestas a Irán por parte de Estados Unidos y el anuncio de los miembros de la OPEP de que no modificarían su nivel de producción (Gráfica 8a). No obstante, a partir de mediados de octubre, los precios del crudo retrocedieron significativamente al aumentar Arabia Saudita su



producción, al anunciarse una exención temporal a las compras de petróleo iraní por parte de ocho de sus principales clientes, y al reducirse los pronósticos de demanda mundial de petróleo de la OPEP. Por otro lado, el escalamiento en las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, así como las perspectivas de una menor expansión manufacturera global, ocasionaron que los precios de los metales industriales se mantuvieran en niveles bajos (Gráfica 8b). Por último, los precios de los granos mostraron un comportamiento errático, derivado principalmente de las cambiantes condiciones climatológicas que han prevalecido en algunas regiones de Estados Unidos y Sudamérica (Gráfica 8c).

c) Precios de Granos Seleccionados  
En Dólares por búshel

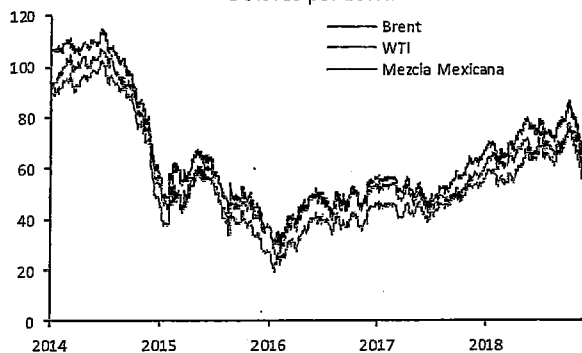


1/ En el caso del hierro se consideró como base el 22 de diciembre de 2011.  
Fuente: Bloomberg.

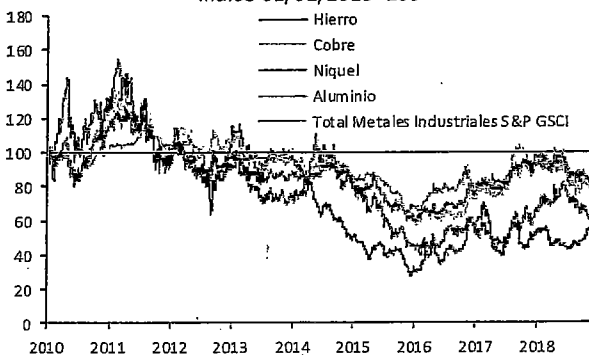
### 2.1.3. Tendencias de la Inflación en el Exterior

La inflación en las principales economías avanzadas moderó su tendencia al alza, aunque aún se observan divergencias entre países. Así, la inflación subyacente en Estados Unidos, medida por la variación anual del deflactor subyacente del gasto en consumo personal, permaneció alrededor de la meta de la Reserva Federal, mientras que en la zona del euro y Japón la inflación y sus expectativas se mantuvieron en niveles por debajo de las metas de sus respectivos bancos centrales (Gráfica 9a y Gráfica 9b).

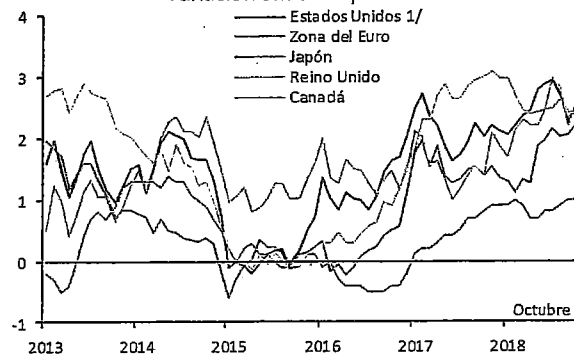
Gráfica 8  
Precios Internacionales de las Materias Primas  
a) Petróleo Crudo  
Dólares por barril

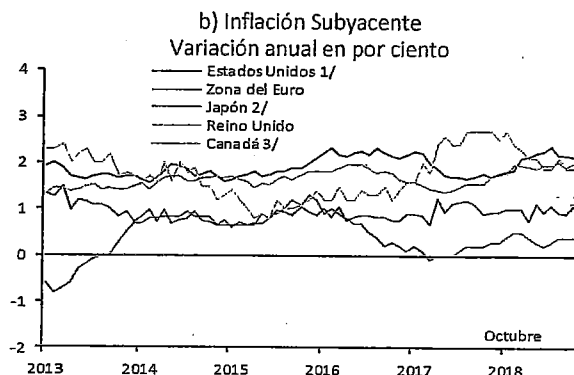


b) Precios de Metales Seleccionados 1/  
Índice 01/01/2010=100



Gráfica 9  
Inflación de Economías Avanzadas  
a) Inflación General  
Variación anual en por ciento





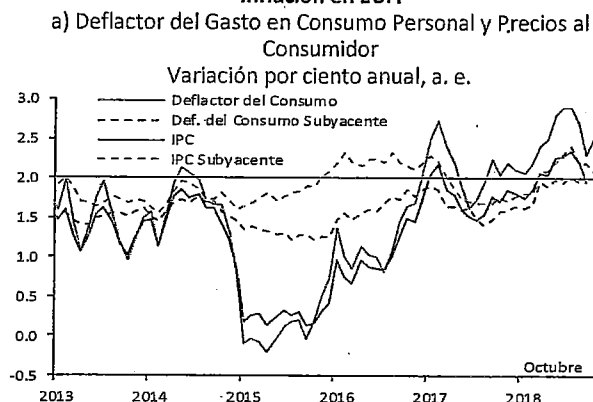
a. e. / Cifras con ajuste estacional.  
 1/ Se refiere al Índice de Precios al Consumidor (CPI).  
 2/ Excluye alimentos frescos y energía, así como el efecto directo del incremento del impuesto al consumo.  
 3/ Excluye alimentos y energía.  
 Fuente: Oficinas de Estadísticas Nacionales.

En Estados Unidos, el deflactor del gasto en consumo personal pasó de una variación anual de 2.3% en junio a 2.0% en septiembre, reflejando la disminución en los precios de la energía, el impacto de la apreciación del dólar y una caída en los precios de los autos. Mientras tanto, el subíndice subyacente de dicho deflactor ha mantenido una variación anual de 2% desde mayo (Gráfica 10a). Por su parte, la inflación anual medida por el índice de precios al consumidor disminuyó de 2.9 a 2.5% entre junio y octubre, mientras que el componente subyacente lo hizo de 2.3 a 2.1%. Esto reflejó la debilidad en los precios de los bienes, toda vez que la inflación de los servicios se mantuvo relativamente estable. Se espera que la reciente caída en los precios del petróleo tenga un efecto negativo sobre la inflación al consumidor en los próximos meses. En este entorno, las expectativas de inflación derivadas de instrumentos financieros, así como las que provienen de encuestas, mostraron una disminución, si bien siguen siendo congruentes con la meta de la Reserva Federal (Gráfica 10b).

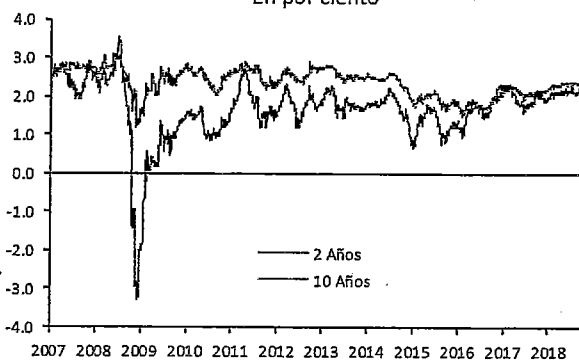
En la zona del euro, la inflación general aumentó de 2% en junio a 2.2% en octubre, mientras que la inflación subyacente aumentó moderadamente, de 0.9 a 1.1%. Esta evolución reflejó el mayor apretamiento del mercado laboral, la volatilidad en los precios de los servicios turísticos y del rubro de vestimenta, y el desvanecimiento de factores que mantuvieron a la inflación baja durante el último año, destacando las caídas en los precios de ciertos servicios en Italia y en Alemania. En Japón, la inflación anual aumentó de 0.8 a 1% entre junio y octubre,

mientras que la subyacente pasó de 0.2 a 0.4%. Esto último tuvo lugar en un escenario en el que la brecha del producto fue positiva y los precios de las importaciones aumentaron, si bien las expectativas de inflación se mantuvieron bajas.

Gráfica 10  
 Inflación en EUA



b) Expectativas de Inflación en Estados Unidos derivadas de Instrumentos Financieros 1/  
 En por ciento

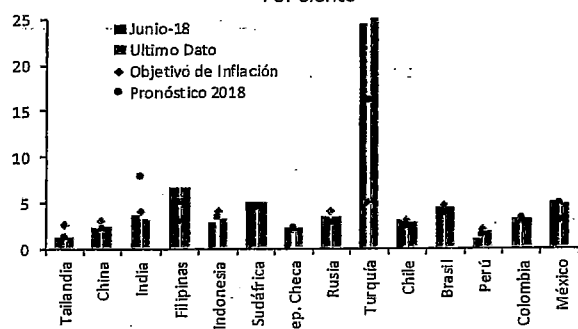


1/ Inflación que se espera para los próximos 2 y 10 años, respectivamente. Expectativas obtenidas de contratos de swaps en el que una contraparte se compromete a pagar una tasa fija a cambio de recibir un pago referenciado a la tasa de inflación durante un plazo determinado.

a. e. / Cifras con ajuste estacional.  
 Fuente: BEA, BLS, Banco de la Reserva Federal de Cleveland y JP Morgan.

Por su parte, la inflación general en la mayoría de las economías emergentes, si bien también se ubicó aún por debajo de la meta de los respectivos bancos centrales, siguió aumentando como reflejo de diversos factores, entre los que destacan los de índole idiosincrásico, el efecto rezagado de los mayores precios de los energéticos, la depreciación de sus monedas y la menor holgura en sus economías (Gráfica 11).

Gráfica 11  
Inflación en las Economías Emergentes  
Inflación General Anual  
Por ciento



Nota: Para el caso de los bancos centrales que no tienen objetivo puntual de inflación se presenta el punto medio de su intervalo.

Fuente: Haver Analytics.

#### 2.1.4. Política Monetaria y Mercados Financieros Internacionales

En el escenario descrito anteriormente, se prevé que los bancos centrales de las economías avanzadas continúen con su proceso hacia una postura monetaria más neutral, aunque a ritmos inferiores a los estimados anteriormente y diferenciados entre países. En particular, en Estados Unidos la evolución reciente de la economía y de los mercados financieros han reducido las expectativas sobre el ritmo de normalización de la política monetaria, si bien aún se anticipan aumentos en las tasas de referencia por parte del Banco de la Reserva Federal en diciembre de 2018 y durante 2019. Por su parte, se prevé que durante 2019, el Banco de Inglaterra y el Banco Central Europeo (BCE) eleven sus tasas de manera moderada, en tanto que el Banco de Japón proceda a un ritmo más lento con dicho proceso.

En su reunión de noviembre, la Reserva Federal mantuvo su objetivo para la tasa de fondos federales en un rango de 2 a 2.25%, después de haberla aumentado en 25 puntos base en septiembre, reiterando su previsión de que esta continuará aumentando gradualmente. Durante este periodo, dicha Institución eliminó la frase que calificaba las condiciones monetarias como acomodaticias, a la vez que el Presidente de la Reserva Federal, Jerome Powell, agregó a principios de octubre que la tasa de política eventualmente podría ubicarse por encima de la tasa neutral. No obstante, después de la reunión de noviembre, algunos miembros de la Reserva Federal señalaron que la tasa de fondos federales se encuentra más cerca de su tasa neutral y que las

futuras decisiones de política monetaria deberán tomar en cuenta la evolución de los indicadores económicos y financieros. Así, mientras que las medianas de los pronósticos de septiembre de la Reserva Federal apuntan a un incremento adicional de 25 puntos base en el rango de la tasa de fondos federales en diciembre, tres alzas de igual magnitud durante 2019 y una en 2020, actualmente las probabilidades implícitas en los mercados financieros anticipan solamente un alza en el rango de la tasa de fondos federales en diciembre y dos alzas adicionales en 2019.

En este periodo, el BCE mantuvo sin cambio su tasa de referencia y su guía futura, al reiterar que las tasas de interés se mantendrían en sus niveles actuales cuando menos hasta el verano de 2019, o hasta que sea necesario para asegurar que la inflación converja de manera sostenida hacia su meta. En su reunión de octubre, el Presidente de dicha Institución externó su confianza en que continúe la expansión generalizada de la región, si bien reconoció que el crecimiento está siendo más débil de lo que se esperaba previamente. Adicionalmente, el BCE redujo su compra de activos en octubre de 30 a 15 mil millones de euros mensuales y recalzó que, sujeto a la evolución de las cifras económicas, anticipa finalizar dicho programa en diciembre. El BCE revisó moderadamente a la baja sus pronósticos de crecimiento para 2018 y 2019 ante la expectativa de una menor contribución del comercio exterior, al tiempo que mantuvo sin cambio sus proyecciones de inflación para los próximos dos años en 1.7%.

Por su parte, el Banco de Japón mantuvo sin cambio su tasa de referencia de corto plazo en -0.1% y la de largo plazo, ligada al bono de 10 años, en 0%, al tiempo que reafirmó que mantendrá una política altamente acomodaticia por el tiempo que sea necesario para alcanzar su objetivo de estabilidad de precios. En particular, esa Institución señaló que pretende mantener las tasas de interés de corto y mediano plazo en niveles extremadamente bajos por un periodo prolongado, considerando la incertidumbre sobre el rumbo de la actividad económica y la inflación, incluidos los efectos del alza en los impuestos al consumo. No obstante, aunque dicho Instituto Central reiteró en su reunión de octubre que se han acentuado los riesgos a la baja para la inflación y para el crecimiento, enfatizando que las mayores tensiones comerciales entre Estados

Unidos y China podrían afectar a la economía japonesa a través de su impacto en las cadenas globales de valor, prevé que la demanda interna continuará expandiéndose.

El Banco de Inglaterra mantuvo sin cambio su tasa de interés de referencia en 0.75% durante el periodo que cubre este Informe. En su decisión de noviembre, el Comité de Política Monetaria señaló que la oferta y la demanda agregadas actualmente se encuentran en equilibrio, pero anticipan un exceso de demanda en los próximos años. En efecto, sus proyecciones económicas publicadas en noviembre reflejaron que la inflación regresaría a su meta hasta finales de 2021, un año después de lo pronosticado en agosto. Así, si bien esa Institución recalcó que un proceso de alzas de tasas de interés gradual y limitado sigue siendo necesario para que la inflación regrese a su meta, proyecta una trayectoria de alzas más rápida de la que reflejó en su reporte previo. Adicionalmente, ese Banco Central reiteró que ajustaría su postura de política monetaria en la dirección que se requiera si, como resultado de las negociaciones de salida de la Unión Europea, se llegaran a observar cambios sustanciales en la perspectiva de crecimiento e inflación.

En las economías emergentes, cada vez más bancos centrales han elevado sus tasas de referencia. Mientras que países como Argentina, Indonesia, Rusia y Turquía han tomado dicha decisión como respuesta a los mayores riesgos de un repunte en la inflación ante la depreciación de sus divisas y a diversos factores idiosincrásicos, otros, tales como Filipinas y República Checa, lo han hecho en anticipación a los mayores riesgos de un repunte en la inflación, en un contexto de poca holgura en la utilización de recursos.

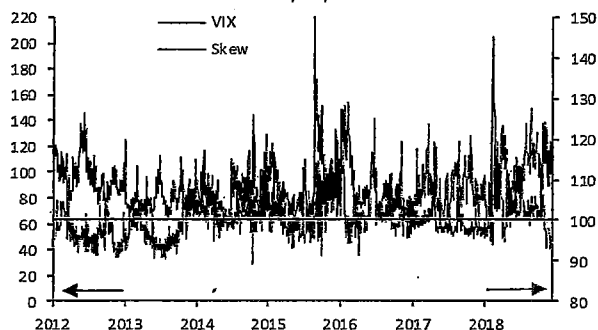
Durante la mayor parte del periodo que cubre este Informe, y hasta antes de la segunda mitad de noviembre, las condiciones financieras globales se apretaron, principalmente, como reflejo de la expectativa de un ritmo de alza de las tasas de interés de referencia por parte de la Reserva Federal mayor al previamente esperado. Ello condujo a una apreciación del dólar, a mayores tasas de interés, a caídas en los mercados accionarios, en particular en Estados Unidos, y, en general, a un entorno de menor apetito por riesgo (Gráfica 12a). No obstante, como ya se mencionó, ante este ajuste en los mercados

financieros, la moderación de la inflación y la desaceleración en el resto de las principales variables económicas, a partir de la segunda semana de noviembre se ha generado la expectativa de que el proceso de normalización monetaria será más gradual de lo previamente esperado (Gráfica 12b).

Gráfica 12  
Mercados Financieros Internacionales  
a) Índice de Apetito por Riesgo  
Índice



b) Índice VIX y SKEW <sup>1/</sup>  
Índice 01/01/2016=100



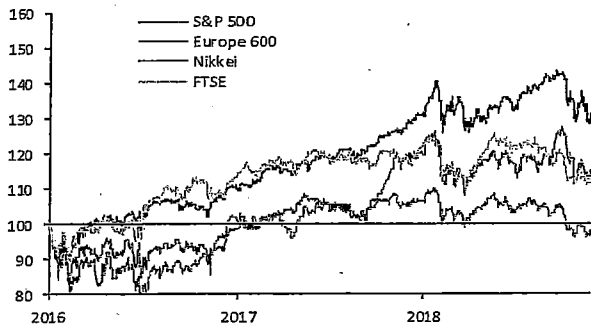
1/ El índice VIX es un indicador ponderado que mide la volatilidad implícita en el mercado de opciones para el S&P 500. El índice SKEW es un índice que refleja la probabilidad de eventos extremos en el S&P 500.  
Fuente: Banco de México con información de Credit Suisse y Bloomberg.

En particular, si bien los mercados accionarios en Estados Unidos registraron alzas durante el tercer trimestre, en octubre estas se revirtieron, reflejando los cambios en las expectativas sobre el rumbo de la política monetaria de la Reserva Federal que, en ese momento, eran de una mayor restricción, así como, por las perspectivas menos favorables de las utilidades corporativas para los siguientes trimestres. Asimismo, en otras economías avanzadas los mercados accionarios presentaron una elevada volatilidad, en parte, provocada por la mayor incertidumbre sobre la salida del Reino Unido de la Unión Europea, el presupuesto de Italia y la situación financiera de algunos bancos europeos (Gráfica 13a).

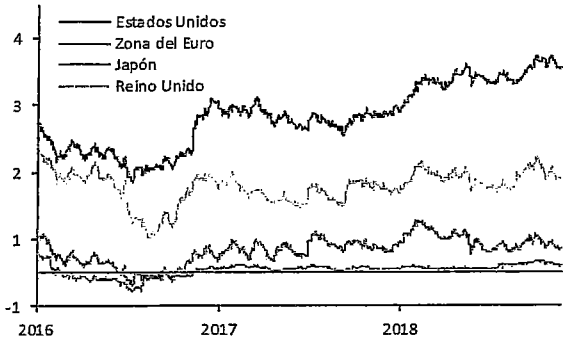
Adicionalmente, las tasas de interés de largo plazo en las economías avanzadas aumentaron a lo largo del trimestre (Gráfica 13b). En particular, en Estados Unidos las tasas de interés para todos los plazos se incrementaron. Si bien las primas por plazo se mantuvieron en niveles bajos durante el tercer trimestre, contribuyendo a un aplanamiento de la curva de rendimientos, a partir de octubre se observó un incremento en las tasas de largo plazo y un empinamiento de dicha curva (Gráfica 13c). En suma, las condiciones financieras de las principales economías avanzadas se apretaron moderadamente.

Por su parte, las economías emergentes observaron una caída en los precios de sus activos y una menor entrada de capitales durante el tercer trimestre, registrándose diferencias en el comportamiento de sus mercados financieros de acuerdo a sus fundamentos macroeconómicos y a factores idiosincrásicos (Gráfica 14). En algunas de estas economías que habían registrado un fuerte deterioro en sus condiciones financieras derivado de factores económicos y políticos, como Argentina, Brasil y Turquía, se observó cierta recuperación en los precios de sus activos y una apreciación de sus monedas frente al dólar. No obstante el ajuste en las expectativas sobre el ritmo de alza en las tasas de interés por parte de la Reserva Federal, y considerando el ambiente prevaleciente de menor apetito por riesgo, no se prevé una mejoría en las condiciones de financiamiento para las economías emergentes.

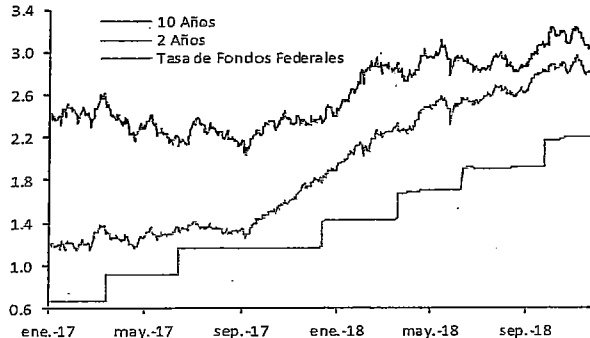
**Gráfica 13**  
 **Mercados Financieros en Economías Avanzadas**  
 a) Mercados Accionarios  
 Índice 01/01/2016=100



b) Rendimiento de los Bonos a 10 años  
 Por ciento

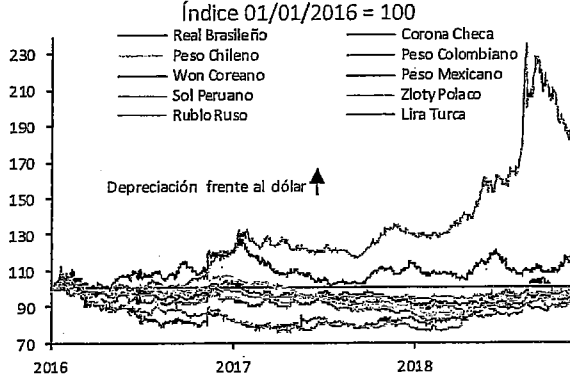


c) EUA: Rendimiento de los Fondos Federales y Bonos del Tesoro  
 Por ciento

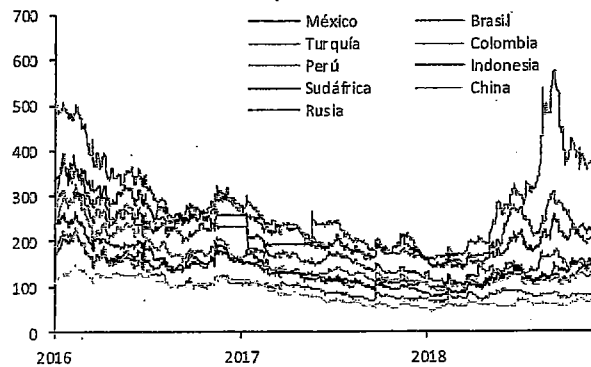


Fuente: Banco de la Reserva Federal de San Luis (FRED); Bloomberg.

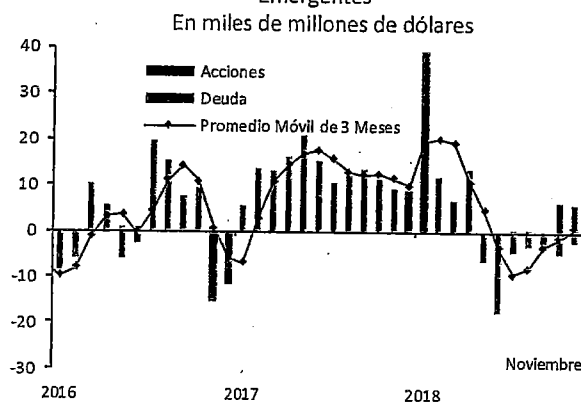
**Gráfica 14**  
 **Mercados Financieros en Economías Emergentes**  
 a) Tipo de Cambio  
 Índice 01/01/2016 = 100



b) Riesgo por Incumplimiento Crediticio <sup>1/</sup>  
 En puntos base



c) Flujos Mensuales de Fondos Dirigidos a Economías Emergentes<sup>2/</sup>



1/ Credit Default Swaps (CDS).

2/ La muestra cubre fondos utilizados para la compra-venta de acciones y bonos de países emergentes, registrados en países avanzados. Los flujos excluyen el desempeño de la cartera y variaciones en el tipo de cambio.

Fuente: Bloomberg, Emerging Portfolio Fund Research (EPFR).

### 2.1.5. Riesgos para el Panorama Económico Mundial

El panorama mundial está sujeto a incertidumbre en el corto plazo y, en mayor medida, en el mediano plazo. En efecto, han aumentado los riesgos para la actividad económica global y para la estabilidad de los mercados financieros, destacando:

- i. Un cambio en el modelo de integración económico y comercial. En particular, la implementación de medidas proteccionistas podría tener severas repercusiones sobre la actividad económica y la inflación de las economías involucradas. Además, dichas medidas pudieran afectar la actividad económica global, al reducir la eficiencia en la asignación de recursos a través de sus efectos en la formación de cadenas globales de valor y en la productividad, al afectar el comercio y la inversión globales, a medida que se debilite la confianza de los negocios, así como al detonarse una mayor volatilidad en los mercados financieros. En este sentido, aunque se han atenuado estos riesgos en ciertas regiones, ante los acuerdos alcanzados entre Estados Unidos y algunos de sus socios comerciales, se han intensificado las tensiones bilaterales entre China y Estados Unidos, al tiempo que persiste la posibilidad de que este último imponga aranceles a las importaciones automotrices a nivel global.
- ii. Una desaceleración de la economía de Estados Unidos mayor a la anticipada, derivada de un apretamiento en las condiciones financieras, como resultado, entre otros factores, del desvanecimiento de los estímulos fiscales y otros elementos que han incidido negativamente en las perspectivas de crecimiento, como el escalamiento en las tensiones comerciales a nivel global. En este sentido, algunos indicadores como las utilidades corporativas parecen haber alcanzado su nivel máximo, en tanto que algunos indicadores provenientes de encuestas y de instrumentos financieros reflejan una mayor probabilidad de recesión.
- iii. Una desaceleración de la economía en China mayor a la anticipada que pudiera afectar el dinamismo de otras economías, principalmente de la región asiática. Esta podría darse, entre otras razones, por las disrupciones que podría generar un ajuste repentino y brusco en el sistema financiero de ese país, o bien a consecuencia de la implementación de nuevas medidas proteccionistas a dicha economía por parte de Estados Unidos.
- iv. Un mayor apretamiento en las condiciones financieras internacionales, ante un ritmo más rápido al previsto en el ajuste de las condiciones monetarias de las principales economías avanzadas, en caso de que se presente un repunte no anticipado de la inflación, particularmente en Estados Unidos. Esto podría exacerbar el riesgo de un menor crecimiento de la economía mundial.
- v. Un deterioro adicional en los balances macroeconómicos de algunas economías emergentes, en particular en aquellas con altos niveles de endeudamiento público o privado.
- vi. Un escalamiento de los eventos de orden político y geopolítico que pudiera afectar la confianza de los agentes económicos. En particular, destacan como factores de riesgo el deterioro en las relaciones políticas de Estados Unidos con países como China e Irán, el surgimiento de regímenes políticos autoritarios, la posibilidad de que no se alcance un acuerdo sobre la salida del Reino Unido de la Unión Europea y un deterioro en la

relación entre el gobierno de Italia y la Unión Europea, entre otros.

Finalmente, en un entorno en el que se prevé que la economía global continúe expandiéndose, uno de los principales riesgos sigue siendo el que las autoridades favorezcan políticas para promover el crecimiento a corto plazo, poniendo en riesgo la estabilidad de los mercados financieros internacionales, o incluso que promuevan acciones que provoquen un deterioro de los fundamentales de las economías.

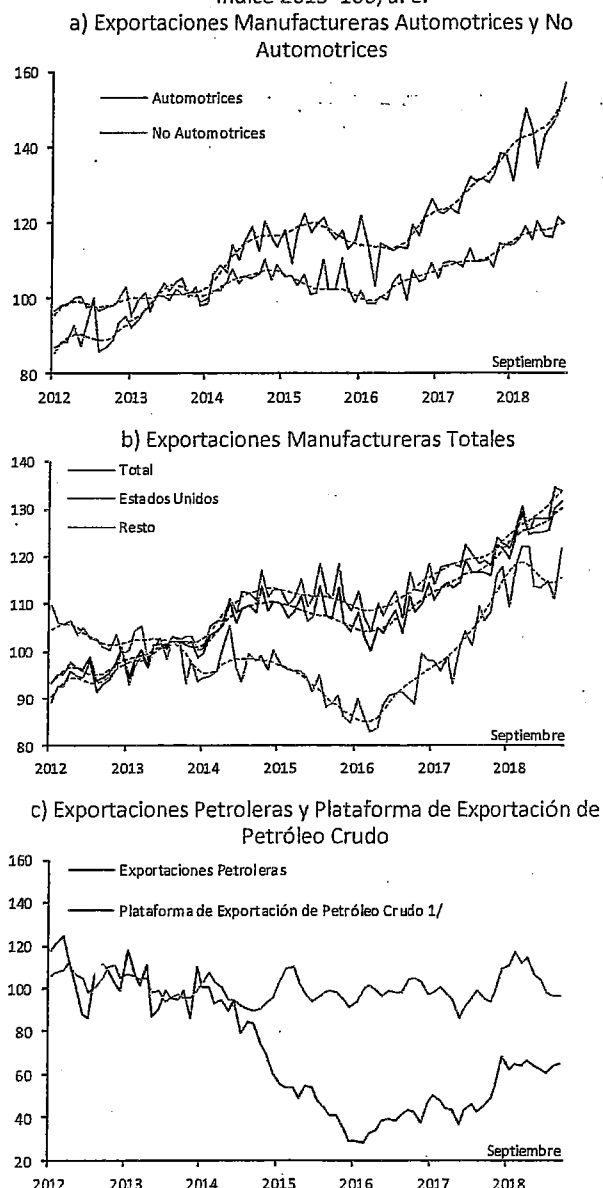
## 2.2. Evolución de la Economía Mexicana

### 2.2.1. Actividad Económica

En el tercer trimestre de 2018, la actividad económica en México presentó un repunte, después de la contracción observada en el periodo abril – junio. En particular, las exportaciones manufactureras registraron un mayor ritmo de crecimiento respecto de la pérdida de dinamismo exhibida en el segundo trimestre, al tiempo que el consumo privado mantuvo una trayectoria positiva. En contraste, se espera que la inversión haya mostrado nuevamente una caída trimestral, como consecuencia de la evolución negativa que tanto el rubro de la construcción, como el gasto en maquinaria y equipo, presentaron en el bimestre julio – agosto.

Profundizando en el comportamiento de la demanda externa, el desempeño favorable de las exportaciones manufactureras en el tercer trimestre de 2018 fue resultado tanto de la reactivación que presentaron las exportaciones automotrices, como del hecho de que las no automotrices continuaron registrando una tendencia positiva (Gráfica 15a). Por destino de las exportaciones, las dirigidas a Estados Unidos siguieron expandiéndose, mientras que, no obstante el importante crecimiento que exhibieron en septiembre, los envíos al resto del mundo se contrajeron por segundo trimestre consecutivo (Gráfica 15b). A su vez, en el periodo julio – septiembre de 2018 las exportaciones petroleras mostraron una caída respecto del trimestre previo y se mantuvieron en niveles bajos. Dicha disminución fue resultado de una menor plataforma de crudo de exportación, toda vez que el precio promedio de la mezcla mexicana fue mayor al del trimestre anterior (Gráfica 15c).

**Gráfica 15**  
**Exportaciones de México**  
Índice 2013=100, a. e.



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia basadas en información en dólares nominales. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

1/ Promedio móvil de tres meses de la serie de barriles diarios ajustada por estacionalidad.

Fuente: Banco de México con base en PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V.; y SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

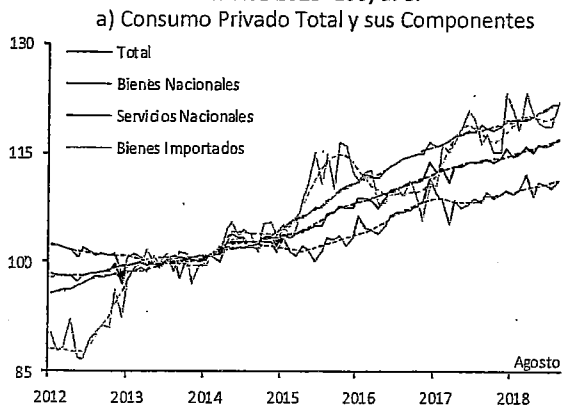
En cuanto a la evolución de la demanda interna, en el periodo julio – agosto de 2018 el consumo privado continuó presentando una tendencia positiva. A su interior, el consumo de bienes y servicios de origen nacional mantuvo una trayectoria al alza, al tiempo que el de bienes importados registró una incipiente recuperación con respecto a la desaceleración

exhibida en el segundo trimestre del año en curso (Gráfica 16a).

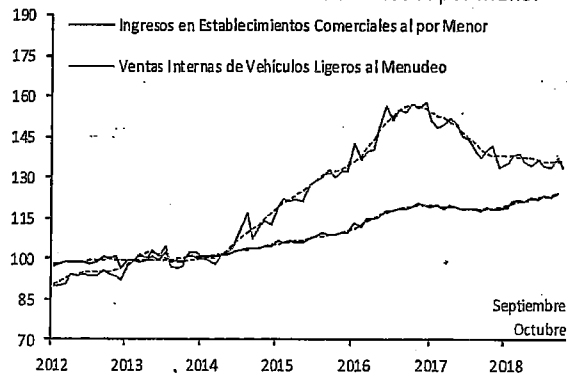
i. Respecto de los determinantes del consumo privado, en el tercer trimestre de 2018 la masa salarial real mostró una contracción, luego del importante repunte observado en el trimestre previo. Este retroceso reflejó la disminución de los ingresos medios reales, toda vez que la población ocupada remunerada siguió expandiéndose (Gráfica 17a). En contraste, las remesas provenientes de trabajadores mexicanos en el exterior siguieron exhibiendo un elevado dinamismo (Gráfica 17b). Asimismo, en octubre de 2018 la confianza de los consumidores permaneció en niveles particularmente altos, luego del importante aumento que esta mostró en julio (Gráfica 17c). Finalmente, el crédito al consumo continuó presentando un bajo crecimiento, si bien en el margen parecería haber detenido su desaceleración (ver Sección 2.2.3).

ii. Indicadores más oportunos del consumo, aunque de menor cobertura, como los ingresos en establecimientos comerciales al por menor, siguieron registrando un desempeño favorable, lo cual sugiere que la tendencia positiva del consumo continuó hacia finales del periodo de referencia. Por su parte, las ventas de vehículos ligeros permanecieron en niveles similares a los que se han venido observando desde principios de 2018, lo cual contrasta con la marcada trayectoria negativa que este indicador exhibió durante todo 2017 (Gráfica 16b).

**Gráfica 16**  
Indicadores de Consumo  
Índice 2013=100, a. e.



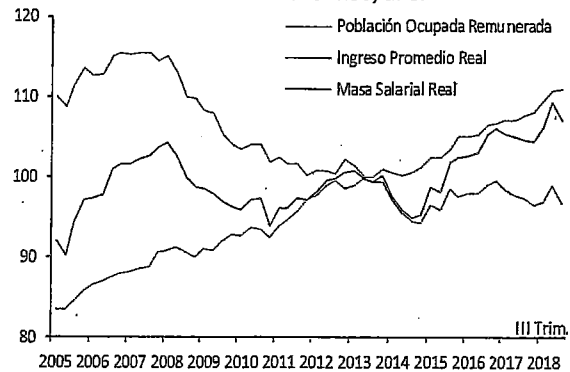
**b) Ventas Internas de Vehículos Ligeros al Menudeo e Ingresos en Establecimientos Comerciales al por Menor**



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

Fuente: a) Sistema de Cuentas Nacionales (SCNM), INEGI. b) Elaboración de Banco de México con las cifras del Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros, INEGI; Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC), INEGI.

**Gráfica 17**  
Determinantes del Consumo  
a) Masa Salarial Real Total  
Índice 2013=100, a. e.

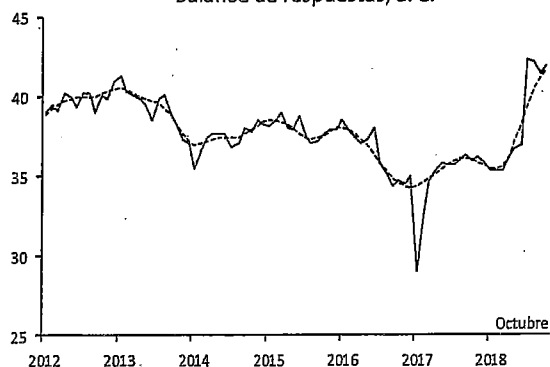


**b) Remesas**





c) Confianza del Consumidor  
Balance de respuestas, a. e.



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

1/ A precios de la segunda quincena de julio de 2018.

Fuente: a) Elaboración de Banco de México con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI. b) Banco de México e INEGI. c) Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO), INEGI y Banco de México.

En cuanto al comportamiento de la inversión, se anticipa que esta haya presentado nuevamente una reducción trimestral, como reflejo del desempeño desfavorable que tanto el gasto en construcción, como la inversión en maquinaria y equipo, mostraron en el bimestre julio – agosto (Gráfica 18a). Con ello, parecería estar exacerbando la tendencia negativa que este componente de la demanda agregada ha presentado desde abril del año en curso.

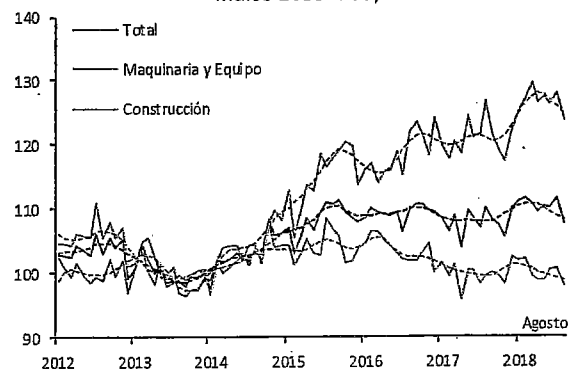
i. Al interior del gasto en construcción, la importante contracción que exhibió el componente residencial en agosto de 2018 revirtió el repunte que se había observado en este indicador en los dos meses previos. Asimismo, la construcción no residencial continuó mostrando atonía y se mantuvo en niveles particularmente bajos (Gráfica 18b). Por sector contratante, la construcción privada sin vivienda siguió presentando un débil desempeño, al tiempo que la construcción de vivienda registró un estancamiento. En lo que respecta a la obra contratada por el sector público, durante lo que va de 2018 esta ha venido exhibiendo una tendencia negativa, revirtiendo parcialmente la mejoría que se había observado en la mayor parte de 2017 (Gráfica 18c).

ii. Por su parte, en el periodo de referencia la inversión en maquinaria y equipo de origen nacional presentó una trayectoria decreciente, en tanto que, si bien el componente importado mostró un aumento en el bimestre julio – agosto,

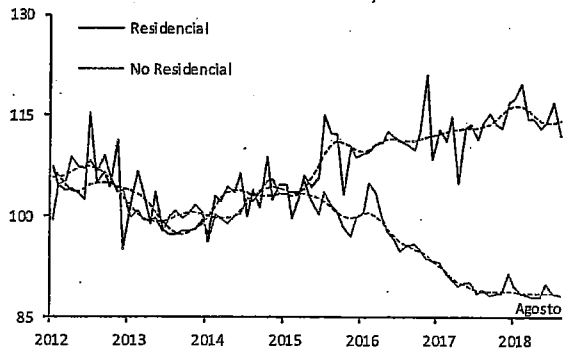
este exhibió cierta pérdida de dinamismo. La evolución de este último rubro fue reflejo de la combinación del crecimiento que mantuvieron las importaciones de capital que se pueden asociar al sector de generación de electricidad y al de telecomunicaciones, y del relativo estancamiento que registraron el resto de las importaciones de capital (Gráfica 18d y Gráfica 18e).

Como se ha mencionado en Informes anteriores, la inversión en México ha mostrado una marcada atonía por varios años. Si bien el acuerdo alcanzado en materia comercial entre México, Canadá y Estados Unidos mitiga en buena medida uno de los factores de riesgo que ha estado incidiendo negativamente sobre este agregado, persisten obstáculos para su ratificación. Además, es fundamental atender las causas profundas que han dado lugar a una menor inversión y bajos niveles de productividad en la economía, de modo que se elimine el riesgo para el crecimiento de mediano y largo plazo asociado con una menor acumulación de capital y un uso ineficiente de los recursos productivos. En este sentido, destaca la necesidad de modificar el sistema de incentivos de la economía para propiciar actividades que impulsen la inversión y adopción de tecnologías y de eliminar aquellas características del país que puedan estar incidiendo negativamente en esas actividades, tales como la inseguridad, la falta de estado de derecho y un diseño institucional inadecuado (ver Recuadros 1 y 2).

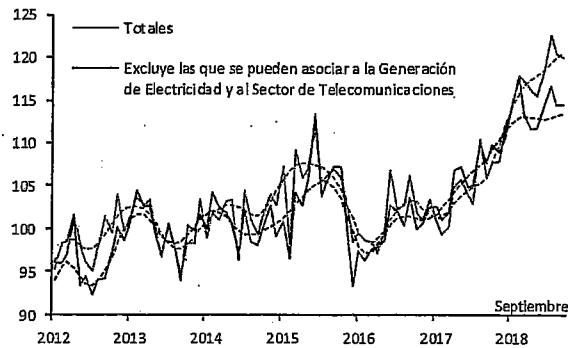
Gráfica 18  
Indicadores de Inversión  
a) Inversión y sus Componentes  
Índice 2013=100, a. e.



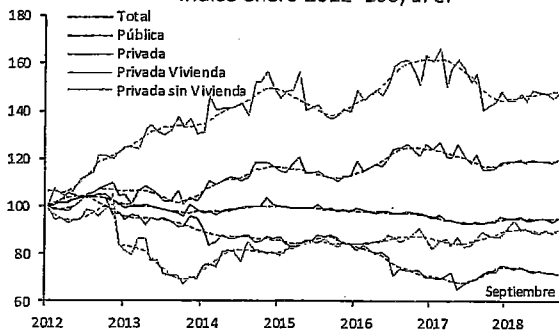
b) Inversión en Construcción Residencial y No Residencial  
Índice 2013=100, a. e.



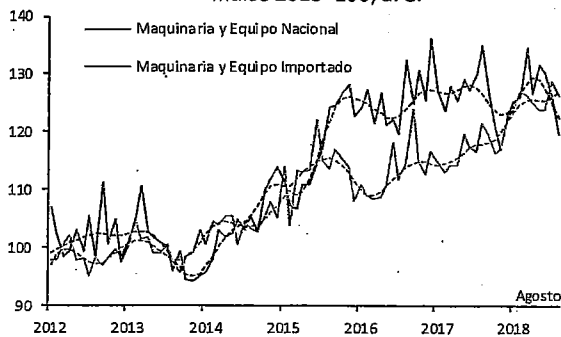
e) Importaciones de Bienes de Capital  
Índice 2013=100, a. e.



c) Valor Real de la Producción en la Construcción por Sector Institucional Contratante  
Índice enero 2012=100, a. e.



d) Inversión Fija Bruta en Maquinaria y Equipo Nacional e Importado  
Índice 2013=100, a. e.



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

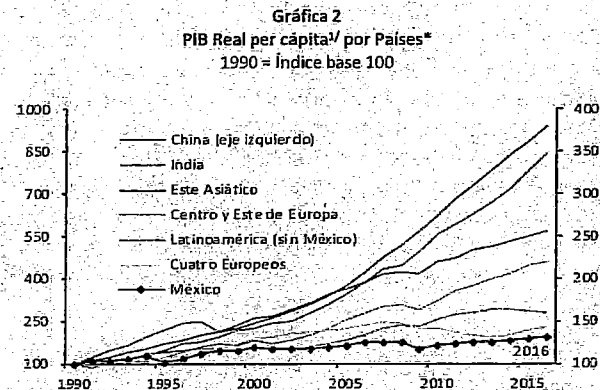
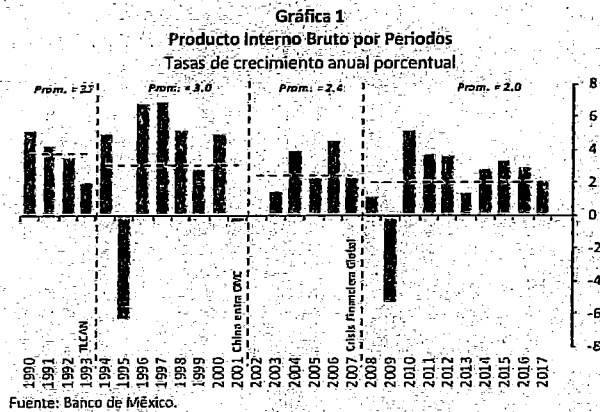
Fuente: a), b) y d) Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI. c) Elaboración de Banco de México con información de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), INEGI. Desestacionalización de Banco de México, excepto el total. e) Elaboración de Banco de México con base en SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIIEG. Información de Interés Nacional; e) INEGI.

**Recuadro 1. Crecimiento Económico y Productividad**

**1. Introducción**

Entre 1990 y 2017, la economía mexicana creció a una tasa anual promedio de 2.6%, si bien su desempeño ha variado a lo largo de este periodo (Gráfica 1). En particular, el proceso de liberalización de la economía mexicana que se observó a principios de los noventa y la entrada en vigor del TLCAN en 1994 permitieron que el crecimiento promedio del producto en los años subsiguientes a estos eventos se ubicara por encima del 3%, incluso a pesar de la caída del PIB que se observó en 1995. Posteriormente, entre 2002 y 2007 el ritmo de expansión del producto disminuyó y se ubicó en una tasa promedio de 2.4%, como reflejo, en parte, de la desaceleración de la actividad económica en Estados Unidos y de la entrada de China a la OMC, con su subsiguiente impacto sobre el sector exportador mexicano. Finalmente, el crecimiento anual promedio del PIB en México desde la Crisis Financiera Global de 2008-09 se desaceleró aún más, registrando una tasa anual promedio de 2.0% desde entonces. De manera relacionada, si bien las estimaciones del crecimiento potencial de una economía están sujetas a un alto grado de incertidumbre, diversas metodologías tradicionales sugieren que en el caso de México podría ser inferior a 2.6%, e incluso parecería haber venido disminuyendo a lo largo del tiempo.<sup>1</sup> Así, el desempeño de la economía mexicana ha sido notablemente bajo, especialmente si se le compara con otras regiones del mundo en términos de crecimiento del PIB per cápita (Gráfica 2), e insuficiente para atender los retos y necesidades de la población mexicana. Como se verá, esto es resultado fundamentalmente de un desempeño insatisfactorio de la productividad.

Lo anterior se ha dado en un contexto en el que el país ha impulsado una serie de reformas con el objetivo de liberalizar el comercio internacional y la inversión extranjera directa, contar con una política monetaria independiente y alcanzar una disciplina fiscal (Hanson (2010) y Kehoe (2010)). Más recientemente, se han venido implementando cambios estructurales con el objeto de mejorar el funcionamiento microeconómico de la economía. Si bien todas estas reformas han generado un incremento de los flujos comerciales como porcentaje del PIB y han abierto diversos sectores de actividad a la competencia, en un entorno de tasas de inflación más bajas y estables, no se han traducido en los beneficios esperados en términos de crecimiento económico. Ante esta situación, surge la pregunta acerca de qué factores han impedido que México alcance un ritmo de crecimiento más acelerado, con el fin de identificar las medidas pertinentes que logren impulsar tasas de crecimiento más elevadas que permitan lograr un mayor nivel de desarrollo y bienestar económico en el futuro.



1/ Se refiere al PIB real per cápita a precios constantes de 2011 y ajustados por paridad del poder adquisitivo.  
\* "Latinoamérica" incluye Guatemala, Honduras, Panamá, El Salvador, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú y Uruguay; "Europa Central y del Este" contempla a la Rep. Checa, Polonia y Turquía; los "Cuatro Europeos" se refiere a Grecia, Portugal, Irlanda y España; y el "Este Asiático" considera a Hong Kong, Corea del Sur, Malasia, Singapur y Tailandia. El peso relativo de cada país dentro de una agrupación está dado por la participación del tamaño de su población dentro de ese grupo de países.  
Fuente: Banco de México con datos de World Bank.

La literatura sobre el tema ha mencionado una serie de elementos como posibles limitantes del crecimiento en México, muchos de los cuales se relacionan con una carencia de políticas públicas apropiadamente instrumentadas y un diseño institucional inadecuado. En particular, Hanson (2010) discute las limitaciones del sector educativo para generar mayor capital humano. Al respecto, si bien ha habido avances en la escolaridad media de la población (de 8.6 años en 2010 a 9.2 en 2015, según datos censales), su nivel representa apenas la conclusión de la secundaria. Además, de acuerdo a comparaciones entre países que el Banco Mundial estima con base en exámenes estandarizados, México muestra un rezago en la calidad de la educación que se imparte respecto de la media internacional. En combinación con la necesidad de contar con una fuerza laboral más calificada que permita aprovechar el cambio tecnológico, se requiere un sistema de

<sup>1</sup> Los métodos tradicionales incluyen tanto métodos univariados como el filtro Hodrick-Prescott o el filtro Christiano-Fitzgerald—los cuales extraen el componente de baja frecuencia de la serie de crecimiento observado y, por ello, su tasa de

crecimiento promedio en periodo largos asemeja el de la propia serie de tiempo—, como métodos multivariados que consideran determinantes adicionales del producto.

incentivos que induzca la inversión en actividades que propicien la innovación y el desarrollo de dicho cambio. En efecto, Chiquiar y Ramos-Francia (2009) argumentan que el bajo crecimiento y la baja productividad que México presenta está vinculado a un marco institucional que fomenta estructuras rígidas en los mercados y una falta de competencia en diversos sectores, además de que genera incentivos para asignar recursos hacia actividades improductivas en lugar de impulsar la inversión, la producción y adopción de mejores tecnologías (véase también López Córdoba (2003)). Por su parte, Levy (2018) identifica la mala asignación de los recursos (es decir, demasiadas empresas chicas e improductivas, demasiado autoempleo y un bajo crecimiento de las empresas más productivas, entre otros) que resulta del diseño institucional vigente en lo relacionado con las relaciones entre empresas y trabajadores, con el marco impositivo y con el cumplimiento de los contratos, como una barrera fundamental para un mayor crecimiento en México. La debilidad del estado de derecho y la falta de instituciones sólidas que garanticen cumplimiento de las normas y leyes han sido factores profundos que han sido mencionados como impedimentos para el crecimiento económico en México (Ríos y Wood (2018)). En este último sentido, el Recuadro 2 de este Informe profundiza sobre cómo la carencia de instituciones sólidas y los problemas de inseguridad pública son elementos que impiden establecer un entorno más propicio para la inversión y el crecimiento económico. Adicionalmente, factores como la eficiencia en el sector financiero (Bergoing et al. (2002, 2007)), la rigidez del mercado laboral (Kambourov (2009), Calderón et al. (2007) y Kehoe y Ruhl (2010)) y los niveles sub-óptimos de inversión en capital intangible durante el ciclo de vida de las empresas (Hsieh y Klenow (2014)) también han sido identificados como obstáculos para el crecimiento.

El efecto de las barreras y limitantes al crecimiento en el país se han visto claramente reflejadas en el mal desempeño que por varias décadas ha venido mostrando la productividad en México. Con el fin de ilustrar la magnitud del problema de baja productividad que el país enfrenta, a continuación se describe la evolución de la denominada productividad total de los factores desde 1990. Posteriormente, se argumenta que, si bien existen distintas medidas que México puede adoptar para impulsar una mayor productividad, estas deben estar enfocadas sobre todo en corregir los incentivos que dan lugar a una mala asignación de los recursos productivos de la economía.

## 2. Productividad y Crecimiento Económico

A nivel agregado, la productividad total de los factores (PTF) captura la capacidad de una economía para utilizar sus recursos materiales y humanos para lograr ciertos niveles de producción. El crecimiento de la PTF representa el crecimiento de la producción que no es explicado por el crecimiento de los

factores productivos, el cual puede reflejar aspectos como el cambio tecnológico, cambios en la manera de administración y organización de las empresas, así como modificaciones en la asignación de los recursos y en el entorno institucional de una economía. En el largo plazo, el avance de la productividad es el determinante más importante del crecimiento económico y de los estándares de vida de un país. En particular, una mayor productividad conduce a lo siguiente:

1. Menores costos de producción. Los aumentos en productividad permiten alcanzar un mayor nivel de producto con menores recursos.
2. Mayores salarios. Las ganancias en eficiencia son las que permiten a las empresas pagar mayores remuneraciones.
3. Menores precios. En un entorno de competencia, la mayor productividad se traduce en menores precios para los consumidores.
4. Mayor competitividad en los mercados globales. El crecimiento de la productividad reduce los costos unitarios e incrementa la competitividad de las empresas de un país en los mercados globales.
5. Mayor inversión. Las ganancias en eficiencia inducen a las empresas a incrementar su inversión y apoyar el crecimiento en el largo plazo.

## 3. Contabilidad del Crecimiento de México

El Cuadro 1 presenta la contabilidad del crecimiento de la economía mexicana que el INEGI estima a partir de la metodología KLEMS.<sup>2</sup> Destaca que el crecimiento económico en México desde 1990 se explica tanto por una mayor acumulación de capital y trabajo, como por una mayor explotación de bienes intermedios (energía, materiales y servicios), y no por un mejor uso de los insumos. En particular, se estima que en ese periodo la contribución de la PTF al crecimiento ha sido, en promedio, negativa. Es decir, el crecimiento del país en las últimas décadas se ha basado únicamente en la acumulación de los factores productivos, toda vez que se ha observado un retroceso en la eficiencia de estos factores. Sobresale que el único periodo en el que se observa un crecimiento de la PTF es el relacionado con la entrada en vigor del TLCAN y antes de que China se incorporara a la OMC.

Profundizando en el comportamiento de la productividad para la economía en su conjunto, la Gráfica 3 muestra que, luego de su estancamiento durante la década de los noventa, desde principios de los años 2000 esta ha exhibido una tendencia negativa. Por grandes grupos de actividad económica, si bien en el sector primario se ha observado una mayor productividad desde 2005 —el cual puede asociarse, en parte, al dinamismo mostrado por las exportaciones agropecuarias en los últimos años—, en el de servicios se ha presentado un desempeño

<sup>2</sup> La metodología KLEMS descompone el valor bruto de la producción —es decir, la suma del valor agregado y los costos intermedios de producción— en las contribuciones estimadas de cinco factores de la producción: capital (K), trabajo (L), energía (E), materiales (M) y servicios (S). La productividad total de los factores

se obtiene como el crecimiento residual observado que no es explicado por el crecimiento de los factores KLEMS. Mayor información sobre la metodología KLEMS se encuentra disponible en el sitio web del INEGI: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ptf/default.aspx>.

desfavorable, similar al de la economía en su conjunto, en tanto que en el secundario se ha registrado una tendencia a la baja aún más notoria. Respecto de la actividad industrial, si bien destaca la trayectoria a la baja de la productividad en la minería, la construcción y las manufacturas también han venido mostrando una evolución negativa por varios años (Gráfica 4).

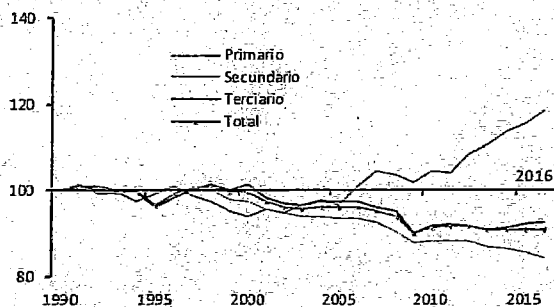
**Cuadro 1**  
Productividad Total De los Factores y Contribuciones al Crecimiento del Valor de la Producción  
Tasas de crecimiento anual porcentual y puntos porcentuales<sup>1/</sup>

| Promedio  | Valor de Producción | K    | L    | E     | M    | S    | PTF   |
|-----------|---------------------|------|------|-------|------|------|-------|
| 1991-1995 | 2.39                | 1.76 | 0.39 | 0.22  | 0.51 | 0.15 | -0.64 |
| 1996-2000 | 6.16                | 1.45 | 0.67 | 0.24  | 2.53 | 0.63 | 0.64  |
| 2001-2006 | 1.37                | 1.22 | 0.31 | 0.06  | 0.32 | 0.19 | -0.73 |
| 2006-2010 | 1.49                | 1.44 | 0.29 | -0.09 | 0.54 | 0.27 | -0.96 |
| 2011-2016 | 2.42                | 1.36 | 0.29 | -0.20 | 0.72 | 0.40 | -0.15 |
| 1991-2016 | 2.78                | 1.44 | 0.39 | 0.04  | 0.92 | 0.34 | -0.35 |

1/ Total de la economía. Año base 2013.

Fuente: Banco de México con datos de la Contabilidad del Crecimiento del INEGI, metodología KLEMS.

**Gráfica 3**  
Productividad Total de los Factores por Sector  
Índice 1990 = 100



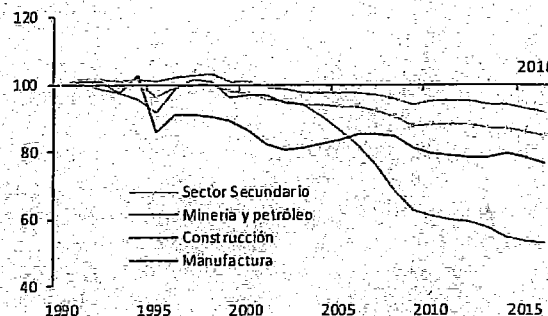
Fuente: Banco de México con datos de la Contabilidad del Crecimiento del INEGI, metodología KLEMS.

A nivel de empresa, Levy (2018) destaca la relación entre productividad y tamaño para el caso de México. Dentro del conjunto de empresas con trabajadores asalariados, las más grandes tienden a ser las más productivas. En particular, el autor estima que, en promedio, un peso de capital y trabajo en empresas grandes y plenamente formales produce 80% más valor que en las empresas informales e ilegales muy pequeñas.<sup>3</sup> Asimismo, si bien encuentra variabilidad en la productividad según tamaño y condición de formalidad y legalidad, en general, las empresas informales son menos productivas. Dado que la mayoría de las empresas en México son pequeñas e informales, el resultado es la asociación convencional entre

<sup>3</sup> Levy define las empresas plenamente formales y legales como aquellas en las que todos los trabajadores asalariados están legalmente contratados; las informales e ilegales como aquellas en las que todos los trabajadores asalariados están ilegalmente contratados; e informales y legales como aquellas en las que todos los trabajadores son no asalariados. A su vez, define a los trabajadores asalariados como aquellos que tienen una relación de subordinación con la empresa y reciben

tamaño pequeño y baja productividad. Su análisis enfatiza la importancia de entender cómo la heterogeneidad entre diferentes tipos de empresa afecta la asignación de los recursos y la productividad a nivel agregado.

**Gráfica 4**  
Productividad Total de los Factores del Sector Secundario y Subsectores  
Índice 1990 = 100



Fuente: Banco de México con datos de la Contabilidad del Crecimiento del INEGI, metodología KLEMS.

#### 4. La Importancia de la Asignación Eficiente de los Recursos

Junto con la identificación de las barreras al crecimiento mencionadas antes, la literatura académica ofrece también sugerencias valiosas para enfrentar el reto de alcanzar niveles de productividad más elevados. Una de las sugerencias más prominentes se relaciona con la necesidad de alcanzar una asignación más eficiente de los recursos. En este contexto, Hsieh y Klenow (2009) estiman, con base en los casos de China e India, que ganancias sustanciales en la PTF de entre 30 y 50% se pueden lograr cuando los recursos productivos son reasignados de manera eficiente; es decir, cuando estos son reorientados para que sean utilizados por las empresas con mayores productividades marginales de capital y trabajo.

El resultado anterior subraya la importancia de que se incentive la competencia y se mantenga un marco regulatorio que permita que los recursos ocupados por empresas que son ineficientes puedan ser liberados y estar disponibles para las que sean más productivas o para que nuevas empresas puedan hacer uso de ellos de manera más eficiente, de modo que se dé un incremento en la PTF que sustente el crecimiento de la economía. Esta es una de las tesis de Levy (2018) para el caso de México. De manera relacionada, Caballero et al. (2008) argumentan que sostener empresas "zombie" (aquellas que, a pesar de ser ineficientes, ocupan recursos, especialmente capital, y que además acumulan niveles de deuda insostenibles) distorsiona los mecanismos de mercado y provoca un efecto de desplazamiento (*crowding out*) en contra de empresas sanas y más eficientes, por lo que evitar

salarios y a los no asalariados como aquellos que pueden ser trabajadores por cuenta propia o estar asociados con empresas, pero no en una relación de subordinación, y reciben remuneraciones de diversas formas, pero no salarios. Finalmente, un contrato legal es aquel que cumple con las obligaciones de ley, como la seguridad social, entre otras.

incentivos para que este tipo de empresas sobrevivan en el mercado es una forma de incrementar la productividad.

En el caso específico de México, Levy (2018) sugiere que fortalecer el entorno institucional de México, particularmente en las dimensiones de las relaciones empresario-trabajador, de los impuestos y de las condiciones de mercado, es fundamental para corregir distorsiones en la distribución de personas entre diferentes ocupaciones y en la correspondencia entre empresas y trabajadores de diversas habilidades y niveles educativos. Ello también incidiría sobre el tamaño de los sectores, el número, tamaño y estructura contractual (formal/informal) de las empresas dentro de cada sector, de modo que se promueva una mejor asignación de los recursos entre empresas y trabajadores y una mayor productividad a nivel agregado. En particular, Busso et al. (2012) concluyen que una mala asignación de recursos, en particular en el mercado laboral hacia la informalidad, reduce la PTF en el país. Además de esto, deben atenderse factores más profundos que influyen en las decisiones de inversión, producción y adopción de tecnologías, como lo son el estado de derecho, la seguridad pública y el respecto a los derechos de propiedad.

##### 5. Consideraciones Finales

No hay duda de que, para continuar en la senda de crecimiento, México debe preservar aquellos factores que han dado soporte a la actividad económica durante las últimas décadas, como lo son la estabilidad macroeconómica, la apertura comercial, y diversas reformas que han abierto distintos sectores de la economía a una mayor competencia. No obstante, para que el país alcance tasas de crecimiento más elevadas es necesario complementar dichos factores con todas aquellas medidas adicionales que permitan obtener mayores niveles de productividad. En particular, sobresale la necesidad de revisar el diseño institucional en dos dimensiones. Por un lado, este debe ser efectivo en promover una mejor asignación de los recursos productivos de la economía y sentar los incentivos adecuados de modo que se privilegie la creación de valor por encima de la búsqueda de rentas. Por otro lado, las instituciones, además de que deben establecer una regulación clara y apropiada, es necesario que la hagan cumplir con imparcialidad. Para ello, deben contar con la fortaleza y autonomía que les permita actuar conforme a sus respectivos mandatos como contrapeso a los distintos intereses públicos y privados. En suma, deben robustecerse los derechos de propiedad y la certeza jurídica, de modo que existan incentivos para que los esfuerzos privados se traduzcan en mayor bienestar social. Solamente así se logrará establecer un entorno propicio para la inversión y el crecimiento de la productividad, los cuales son los elementos esenciales para alcanzar un mayor crecimiento, de forma sostenible y duradera de la economía mexicana.

##### Referencias

- Bergoeing, R., Kehoe P.J., Kehoe T.J. (2002). "A decade lost and found: Mexico and Chile in the 1980s". *Review of Economic Dynamics*, 5(1), 166-205.
- Bergoeing, R., Kehoe P.J., Kehoe T.J., Soto R. (2007). A decade lost and found: Mexico and Chile in the 1980s, en Kehoe T.J., Prescott, E.C. *Great Depressions of the Twentieth Century*. Federal Reserve Bank of Minneapolis, 217-256.
- Busso, M., Fazio, M.V. y Levy, S. (2012). "(In) formal and (Un) productive: The Productivity Costs of Excessive Informality in Mexico". IDB Working Paper Series No. IDB-WP-341.
- Caballero, R.J., Hoshi, T. y Kashyap, A.K. (2008). "Zombie lending and depressed restructuring in Japan". *American Economic Review*, 98(5), 1943-77.
- Calderón, C., Chong, A., y Leon, G. (2007). "Institutional enforcement, labor-market rigidities, and economic performance". *Emerging Markets Review*, 8(1), 38-49.
- Chiquiar, D., Ramos-Francia M. (2009). "Competitividad y Crecimiento en la Economía Mexicana". Banco de México Working Papers. 2009-11.
- Hanson, G.H., (2010). "Why isn't Mexico rich?" *Journal of Economic Literature*, 48(4), 987-1004.
- Hsieh, C.T. y Klenow, P.J. (2009). "Misallocation and manufacturing TFP in China and India". *The Quarterly Journal of Economics*, 24(4), 1403-1448.
- Hsieh, C.T., y Klenow, P.J. (2014). "The life cycle of plants in India and Mexico". *The Quarterly Journal of Economics*, 129(3), 1035-1084.
- Kambourov, G. (2009). "Labor Market Regulations and the Sectorial Reallocation of Workers: The Case of Trade Reforms". *Review of Economic Studies*, 76(4), 1312-58.
- Kehoe, T.J. y Ruhl, K.J. (2010). "Why have economic reforms in Mexico not generated growth?". *Journal of Economic Literature*, 48(4), 1005-27.
- Levy, Santiago (2018). *Esfuerzos Mal Recompensados: la Elusiva Búsqueda de la Prosperidad en México*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- López-Córdova, E. (2003). "NAFTA and Manufacturing Productivity in Mexico". *Economía*, 4(1), 55-98.
- Ríos, V. y Wood, D. (2018). *The missing reform: Strengthening the Rule of Law in Mexico*. Wilson Center.

## Recuadro 2. Debilidad del Estado de Derecho e Inseguridad como Obstáculos para el Crecimiento de México

### 1. Introducción

El Recuadro 1 de este Informe describe diversos factores que distintos autores han identificado como obstáculos para el crecimiento de México. Dos de los factores que han sido más ampliamente mencionados han sido la falta de instituciones sólidas y la debilidad del estado de derecho. Desde un punto de vista teórico, la hipótesis de que las instituciones y el estado de derecho son importantes para el crecimiento se fundamenta en estudios que inician con North (1981 y 1990). Este autor señala que instituciones como la ley y la justicia, la protección a los derechos de propiedad y el cumplimiento de contratos son la base de cualquier intercambio y, por tanto, reducen costos de transacción e inducen un mayor crecimiento económico. Por su parte, Siddiqui y Ahmed (2013) mencionan que las instituciones reducen el riesgo de hacer negocios, fomentando la innovación y, por tanto, contribuyendo al crecimiento económico. En el mismo sentido, otros trabajos sugieren que la calidad de las instituciones es la fuente principal de las diferencias en prosperidad entre países (North y Thomas (1973) y Acemoglu et al. (2005)). Así, se ha mostrado que las economías que toman decisiones de inversión pública más eficientes y que protegen los derechos de propiedad en mayor medida poseen mayores niveles de ingreso (Knack y Keefer (1995)).

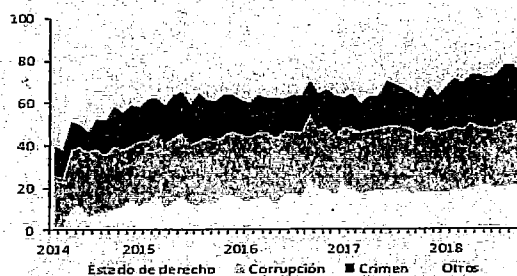
En este contexto, el presente Recuadro ilustra mediante información proveniente de encuestas nacionales e indicadores internacionales cómo la inseguridad y la debilidad del marco institucional en México son percibidas como claros obstáculos para el crecimiento económico del país.

### 2. Obstáculos para el Crecimiento Económico y para los Negocios en México

La Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado que el Banco de México levanta mensualmente recoge percepciones de analistas del sector privado nacional y extranjero sobre potenciales obstáculos para el crecimiento y los negocios en México. Desde que la pregunta que se refiere a los obstáculos para el crecimiento se amplió en mayo de 2018 para incluir la falta de estado de derecho, la impunidad y la corrupción como posibles barreras al desarrollo del país, estas tres opciones en conjunto han representado entre el 16 y el 22% del porcentaje de respuesta, colocando al rubro de gobernanza como la preocupación principal entre los analistas (con entre 45 y 48% de las respuestas).<sup>1</sup> Adicionalmente, esa encuesta arroja información para un período más amplio de la percepción de los analistas como factores que inciden negativamente sobre los negocios en México. La Gráfica 1 muestra que los analistas consideran que la falta de estado de derecho, la corrupción y el crimen se

encuentran entre los principales factores que obstaculizan los negocios en nuestro país. Además, esos tres obstáculos han ido cobrando importancia al pasar, en conjunto, de 51% de las respuestas en mayo de 2014 a 78% en agosto de 2018. En particular, en ese periodo la respuesta de estado de derecho creció de 10 a 20%, al tiempo que la de crimen aumentó de 14 a 27%.

Gráfica 1  
Principales Obstáculos para Hacer Negocios en México  
Porcentaje total de respuestas



Fuente: Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, Banco de México.

Nota: Pregunta de la encuesta: ¿Cuáles considera usted que son los principales obstáculos que se enfrentan los empresarios al hacer negocios en México? Señale hasta tres opciones. Estado de derecho se incorporó a la Encuesta en mayo de 2014. La categoría otros incluye: regulaciones laborales, oferta de infraestructura inadecuada, incumplimiento de contratos, impuestos, facilidades limitadas para innovar, falta de competencia, burocracia, bajo nivel educativo de los trabajadores y acceso a financiamiento.

### 2.1 Debilidad Institucional y del Estado de Derecho

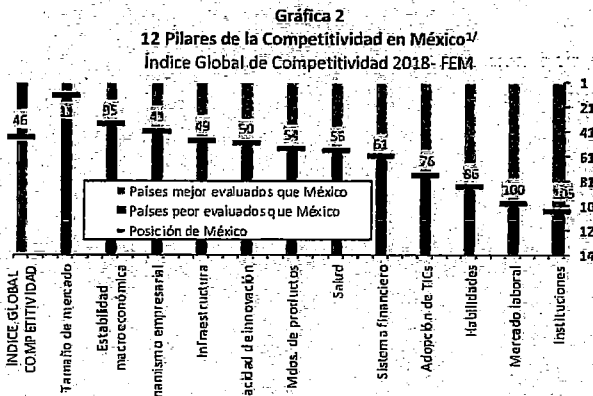
El Índice Global de Competitividad (IGC) del Foro Económico Mundial (FEM) ofrece una comparación de distintos elementos que determinan la competitividad de un país. En particular, provee comparaciones sobre la calidad de las instituciones a nivel internacional.<sup>2</sup> Al interior del IGC, el denominado pilar de "Instituciones" recaba información sobre el estado de derecho, la impartición de justicia y el nivel de inseguridad que prevalece en distintos países alrededor del mundo. La Gráfica 2 ilustra que en la edición 2018 del IGC, en donde México obtuvo la posición global 46 de un total de 140 países, de los 12 pilares de la competitividad contemplados por el Foro, el de "Instituciones" mostró el peor desempeño, al situarse en la posición 105. Si se observan los diferentes indicadores que conforman el pilar de "Instituciones", destaca que en algunos temas particulares México se ubica entre los diez países con peor desempeño a nivel mundial. En efecto, en la edición 2018 del IGC, de entre 140 países, México obtuvo la posición 130 en tasa de homicidios, la 138 en nivel de confianza en la policía y la 139 en crimen organizado (Gráfica 3). Adicionalmente, el país también exhibe un pobre desempeño en los temas relacionados con eficiencia del marco legal para la solución de conflictos (posición 115), la incidencia de la corrupción

de esos pilares a su vez contiene diversos indicadores de opinión y datos duros. Si bien la muestra, metodología e indicadores del IGC han cambiado, dificultando la comparación inter-temporal del índice, su observación a través de los años permite obtener información sobre la calidad de las instituciones de los países en distintos momentos del tiempo.

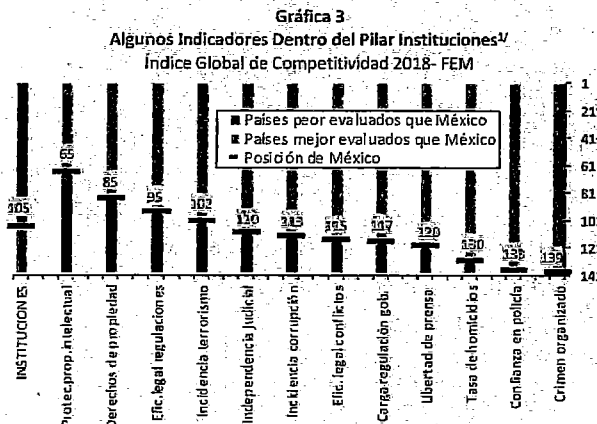
<sup>1</sup> Además de las tres opciones mencionadas, el rubro de gobernanza también incluye los factores de incertidumbre política interna y problemas de inseguridad pública.

<sup>2</sup> El IGC es una calificación general que se calcula ponderando la puntuación que cada país obtiene en un total de 12 pilares o grandes temas de competitividad. Cada uno

(posición 113), la independencia del aparato judicial (posición 110) y los derechos de propiedad (posición 85).



1/ En su más reciente edición 2018, el FEM renombró el índice como IGC 4.0 ya que cambió la metodología para incorporar aspectos de la Cuarta Revolución Industrial a la definición de competitividad. Por lo anterior, renombró algunos pilares respecto a ediciones anteriores del IGC.  
Fuente: Foro Económico Mundial, IGC 2018.



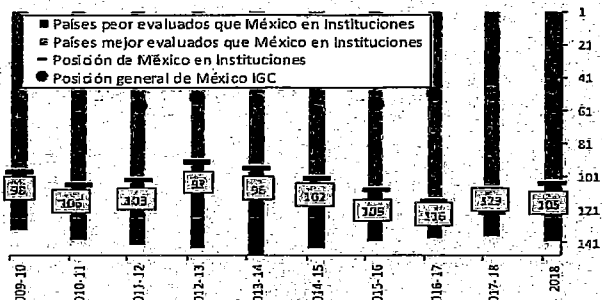
1/ El pilar Instituciones está conformado por un total de 20 indicadores que se agrupan en 7 subtemas: Seguridad, Capital social, Sistema de pesos y contrapesos, Desempeño del sector público, Transparencia, Derechos de propiedad y Gobierno Corporativo.  
Fuente: Foro Económico Mundial, IGC 2018.

Sobresale que el país no ha logrado avanzar en su posición relativa en el desempeño de este pilar de la competitividad. En efecto, a pesar de que la posición global de México aumentó del lugar 60 de entre 133 países en 2009 a la posición 46 de entre 140 países nueve años más tarde, en lo que respecta al pilar de "Instituciones", el desempeño del país se ha situado consistentemente por detrás del lugar 100 (Gráfica 4).<sup>3</sup>

<sup>3</sup> El FEM ordena a los países que cada año entran en la muestra de manera descendente de acuerdo con su puntuación general en el IGC, de tal forma que cada año el país que obtiene la posición 1 es el que tiene el mejor desempeño en competitividad. Debe enfatizarse que, debido a los cambios metodológicos mencionados, las posiciones no son directamente comparables a través del tiempo.

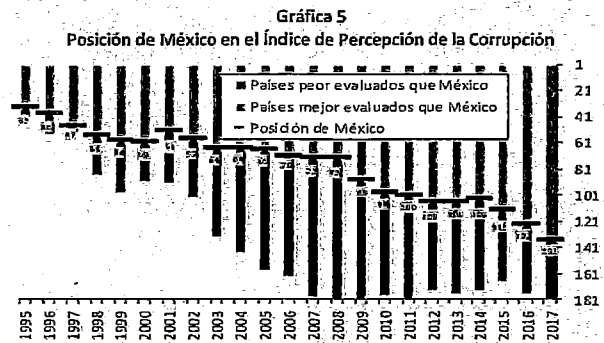
<sup>4</sup> Este índice recaba la opinión de expertos y empresarios acerca de los niveles de corrupción en el sector público de su país. Para la edición 2017 del IPC se utilizaron 13 fuentes de información de 12 diferentes instituciones y se evaluaron 180 países en una escala de 0-100 en donde 0 corresponde al mayor nivel de corrupción

**Gráfica 4**  
Desempeño General de México en el IGC y en el Pilar Instituciones  
Índice Global de Competitividad- FEM<sup>1/</sup>



1/ En su más reciente edición, el FEM renombró el índice como IGC 4.0 y solo lo identificó con el año de su publicación.  
Nota: Las barras azul y naranja en conjunto representan el tamaño de la muestra de países en cada año.  
Fuente: Foro Económico Mundial, IGC, reportes 2009 a 2018.

Profundizando sobre aspectos que inciden en la debilidad del estado de derecho en el país, el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) que construye la organización Transparencia Internacional provee evidencia adicional sobre la dimensión de la corrupción en México.<sup>4</sup> La calificación que ha recibido nuestro país en el IPC desde hace más de dos décadas ha fluctuado alrededor de 35 puntos (de 100 posibles),<sup>5</sup> por lo que su posición en la clasificación mundial lo ubica entre los países con peor percepción en el tema de corrupción (Gráfica 5).



Nota: Las barras azul y naranja en conjunto representan el tamaño de la muestra de países en cada año.  
Fuente: Transparencia Internacional, 1995-2017.

## 2.2 Problemas de Inseguridad Pública

La inseguridad pública también es percibida como uno de los obstáculos específicos que impiden el crecimiento en México. Dos encuestas que levanta el INEGI entre empresarios (ENVE) y hogares (ENVIPE) sugieren que la percepción de inseguridad

percibida y 100 es la frontera que identificaría a un país libre de corrupción. Como sucede con otras herramientas que evalúan el desempeño relativo de países a través del tiempo, el IPC ha cambiado de cobertura y metodología, por lo que las posiciones obtenidas en cada año no deben compararse directamente.

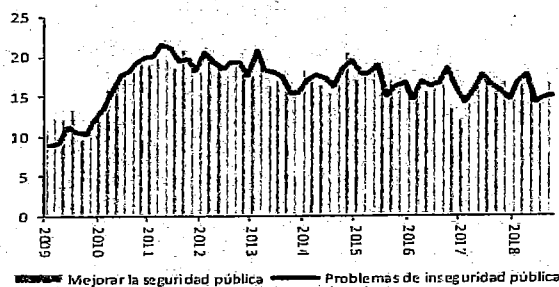
<sup>5</sup> De 1995 a 2011 la escala del IPC fue de 0 a 10. Las calificaciones de México para esos años se reinterpretan en la escala 0-100 para compararlas con los resultados 2012-2017.



a nivel nacional se ha estado deteriorando.<sup>6</sup> La ENVE reporta que el porcentaje de unidades económicas que consideran que la inseguridad y la delincuencia son el problema más grave creció de 59% en 2012 a 63% en 2018, mientras que la ENVIPE reporta que el porcentaje de adultos que considera que vivir en su entidad es inseguro ha aumentado en los últimos siete años de 69% a 79%. Respecto del nivel de confianza en las autoridades, las ediciones 2018 de ENVE y ENVIPE coinciden en señalar que la mayoría de las unidades económicas y de los hogares consideran que las organizaciones policiacas e instituciones de impartición de justicia son corruptas.<sup>7</sup> Asimismo, la ENVIPE señala que durante 2017 en el 93.2% de los delitos no hubo denuncia o no se inició averiguación previa o carpeta de investigación y que la principal razón que las víctimas otorgaron para no denunciar está relacionada con temas atribuibles a la autoridad.<sup>8</sup> En relación con el costo de la inseguridad para la actividad económica, la ENVE estima que la delincuencia que sufren los empresarios costó casi 156 mil millones de pesos en 2017 (0.86% del PIB). Para el mismo año, la ENVIPE calcula que para los hogares el costo de la delincuencia fue de casi 300 mil millones de pesos (1.65% del PIB).

Por su parte, la Encuesta Mensual de Coyuntura en el Sector Manufacturero recabada por el Banco de México sugiere que al menos el 15% de los gerentes de contabilidad y finanzas de las empresas de este sector cree que los "problemas de inseguridad pública" son uno de los principales factores limitantes para el crecimiento de la actividad económica nacional. Asimismo, un porcentaje similar considera que "mejorar la seguridad pública" es la tarea o política que las autoridades mexicanas deben instrumentar para propiciar mayores niveles de inversión (Gráfica 6).

Gráfica 6  
Principales Tareas, Cambios Estructurales o Políticas a Cargo de Nuestras Autoridades para Propiciar Mayores Niveles de Inversión y Factores Limitantes al Crecimiento de la Actividad Económica Nacional (% de opinión)



Fuente: Encuesta Mensual de Coyuntura en el Sector Manufacturero, Banco de México.

<sup>6</sup> La Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) se levanta entre unidades económicas de forma bianual desde el año 2012. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) se levanta anualmente entre hogares desde el año 2011. En ambas encuestas la percepción refleja opiniones recabadas durante el año de levantamiento, mientras que las cifras de victimización se refieren al año previo. Estas encuestas están disponibles en las siguientes ligas:

<http://www.beta.ineei.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2018/>

## 5. Consideraciones Finales

Si bien políticas como la estabilidad macroeconómica y las reformas que mejoran el funcionamiento microeconómico de la economía son condiciones necesarias para el crecimiento económico, por sí solas no son suficientes para alcanzar ese objetivo. En particular, deben adoptarse también políticas profundas que combatan la inseguridad, garanticen el respeto a la propiedad privada e impulsen un ambiente de certidumbre y certeza jurídica. Todo ello, además de tener un impacto directo sobre el bienestar de las personas, permitirá generar un entorno de confianza propicio para la inversión y el crecimiento. Por el contrario, el debilitamiento del estado de derecho y de las instituciones públicas podría ocasionar que el impulso a la actividad económica y a la inversión de las demás acciones de gobierno no se vea reflejado cabalmente en mayor crecimiento y bienestar.

### Referencias

- Acemoglu, A., Johnson, S. y Robinson, J.A., (2005). Institutions as a fundamental cause of long-run growth. *Handbook of Economic Growth* 1A: 386-472.
- Knack, S. y Keefer, P. (1995). "Institutions and economic performance: Cross-country tests using alternative institutional measures". *Economics & Politics*, 7(3), 207-227.
- North, D.C. y Thomas, R.P. (1973). *The Rise of the Western World: A New Economic History*. Cambridge University Press.
- North, D.C., (1981). *Structure and Change in Economic history*. Norton.
- North, D.C., (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press.
- Siddiqui, A. y D., Massod Ahmed, Q. (2013). "The effect of institutions on economic growth: A global analysis on GMM dynamic panel estimation". *Structural Change and Economic Dynamics*, 24, 18-33.

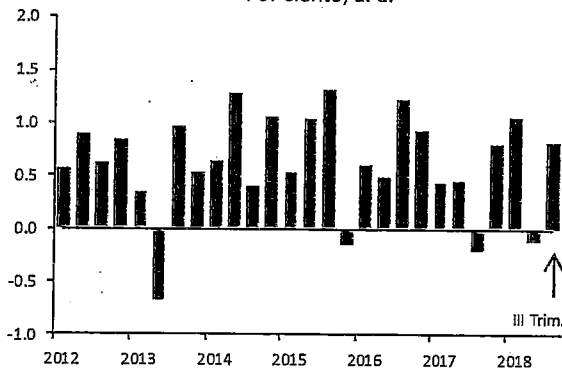
<http://www.beta.ineei.org.mx/proyectos/encuestablecimientos/especiales/enve/2018/>

<sup>7</sup> En particular, ENVE y ENVIPE reportan porcentajes similares de percepción de corrupción entre las diferentes autoridades del país: 58% para la policía federal, 65% para la policía estatal, 67% para jueces y ministerio público, 69% para policía municipal y 77% para la policía de tránsito.

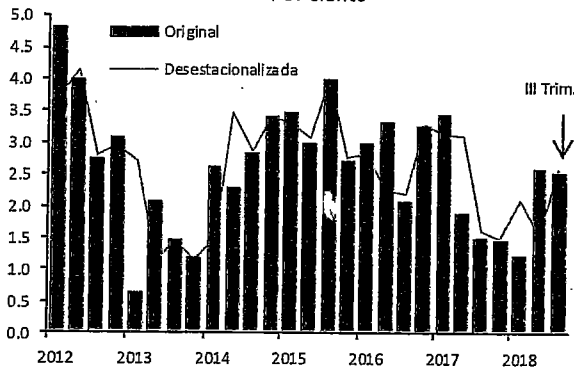
<sup>8</sup> Entre las razones se citan: pérdida de tiempo, desconfianza en la autoridad, trámites largos y difíciles, actitud hostil de la autoridad y miedo a que lo extorsionaran.

Por el lado de la producción, en el tercer trimestre de 2018 el PIB de México presentó un crecimiento trimestral desestacionalizado de 0.83% (incrementos anuales de 2.5% con datos originales y de 2.6% con cifras ajustadas por estacionalidad), después de haber registrado variaciones de 1.07 y -0.10% en el primero y segundo trimestres de 2018, respectivamente (Gráfica 19).

Gráfica 19  
Producto Interno Bruto  
Variaciones Trimestrales  
Por ciento, a. e.



Variaciones Anuales  
Por ciento



a. e. / Serie con ajuste estacional.

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

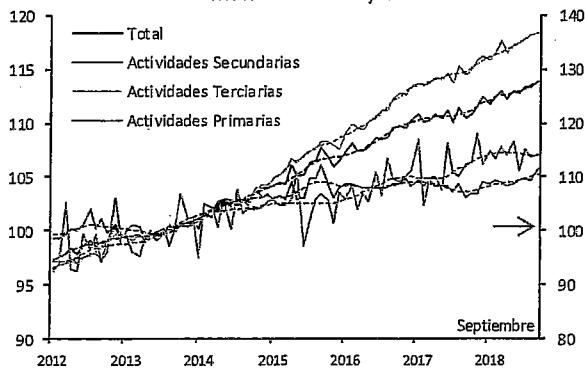
El desempeño de la economía en el periodo que se reporta fue reflejo tanto de la trayectoria positiva que mantuvieron los servicios, como de la recuperación de las actividades secundarias respecto de la contracción que se observó en el trimestre previo, principalmente por una mejor evolución del sector manufacturero. Por su parte, las actividades primarias revirtieron parcialmente la caída que exhibieron en el segundo trimestre de 2018 (Gráfica 20 y 21a). Específicamente:

- i. Al interior de la actividad industrial, en el tercer trimestre de 2018 las manufacturas siguieron registrando una trayectoria al alza, e incluso presentaron un mayor ritmo de expansión hacia el final del periodo. En particular, tanto el subsector de equipo de transporte, como el rubro de las manufacturas sin equipo de transporte, mostraron una tendencia positiva (Gráfica 21e). Al comportamiento favorable de este último sector han contribuido principalmente los subsectores de la industria alimentaria; la fabricación de equipo de computación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; la fabricación de equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos; y la fabricación de productos a base de minerales no metálicos (Gráfica 21f). Cabe notar que, en general, tal dinamismo fue congruente con el desempeño positivo de las exportaciones de dichos subsectores.
- ii. En cuanto a la construcción, persiste la tendencia negativa que este sector ha mostrado desde inicios de 2018. En particular, el comportamiento desfavorable observado en el trimestre de referencia fue resultado, principalmente, de la contracción que registró la edificación, con lo que mantiene una trayectoria a la baja, así como de la debilidad del rubro de obras de ingeniería civil. En contraste, el componente de trabajos especializados siguió exhibiendo una tendencia creciente (Gráfica 21b).
- iii. Por su parte, se mantuvo la trayectoria decreciente de la minería como reflejo, en gran medida, de la menor extracción de petróleo y gas. Adicionalmente, la minería de minerales, tanto metálicos, como no metálicos, continuó mostrando una tendencia negativa, en tanto que los servicios relacionados con esta actividad presentaron una recuperación, como consecuencia de una mejoría en la perforación de pozos para el desarrollo de campos petrolíferos (Gráfica 21a, 21c y 21d).
- iv. Durante el periodo julio – septiembre de 2018, los servicios continuaron exhibiendo dinamismo, apoyados principalmente por las contribuciones del comercio; de servicios financieros e inmobiliarios; de servicios profesionales, corporativos y de apoyo a los negocios; y de

servicios de transporte e información en medios masivos (Gráfica 22).

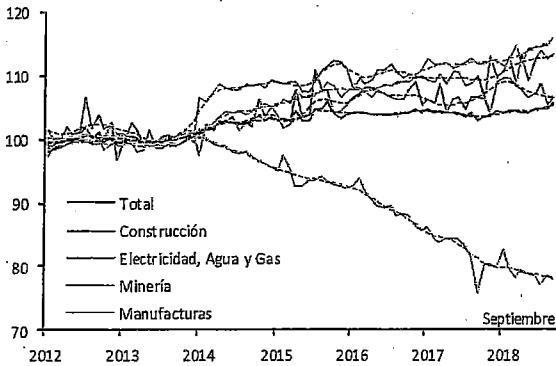
v. Asimismo, las actividades primarias registraron un alza trimestral, después de haber exhibido una importante caída durante el segundo trimestre. Ello, en un contexto en el que, luego de haber mostrado retrocesos durante la mayor parte del año, las exportaciones agropecuarias presentaron avances en el periodo que se reporta.

**Gráfica 20**  
Indicador Global de la Actividad Económica  
Índice 2013=100, a. e.

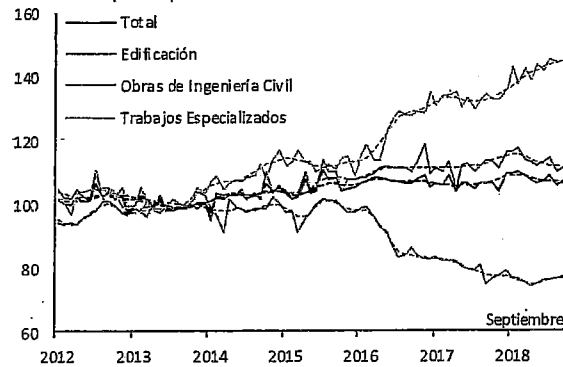


a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.  
Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.

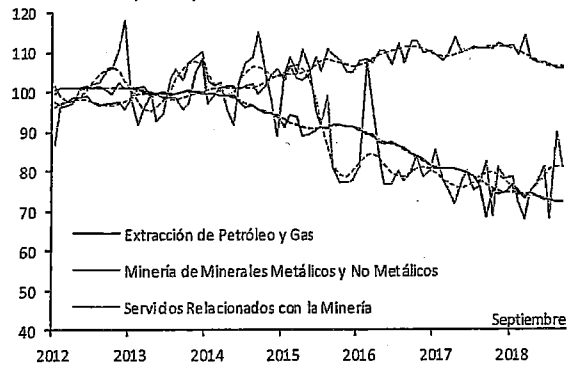
**Gráfica 21**  
Indicadores de Producción  
Índice 2013=100, a. e.  
a) Actividad Industrial



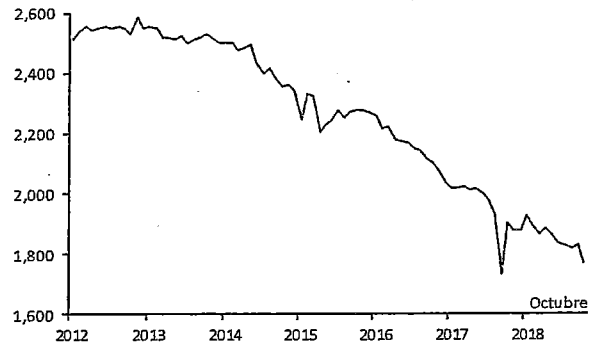
**b) Componentes del Sector de la Construcción**



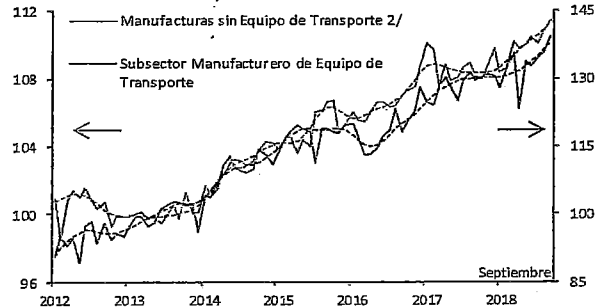
**c) Componentes del Sector de la Minería**

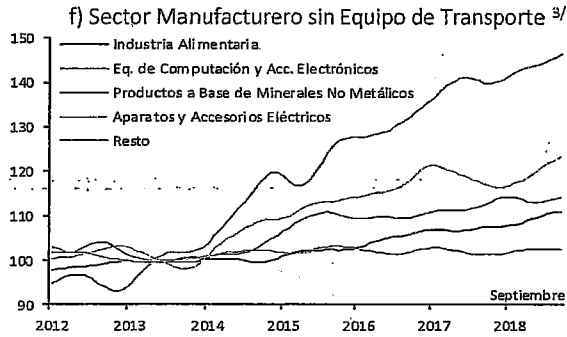


**d) Plataforma de Producción Petrolera 1/**  
Miles de barriles diarios, a. e.



**e) Sector Manufacturero**





a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

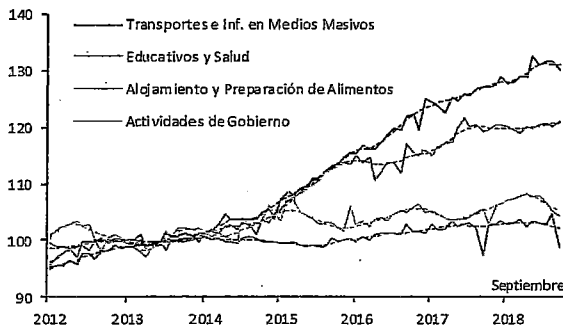
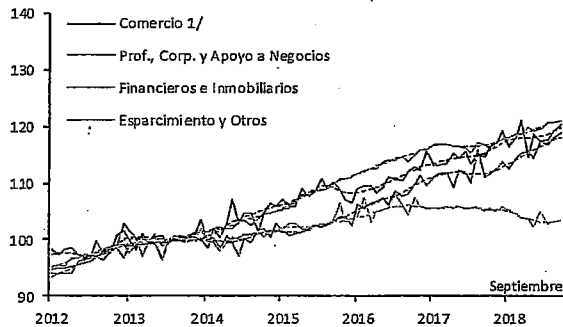
1/ Serie desestacionalizada por Banco de México con información de Pemex.

2/ Elaboración y desestacionalización de Banco de México.

3/ Series de tendencia.

Fuente: Indicador Mensual de la Actividad Industrial, Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI y Pemex.

Gráfica 22  
IGAE del Sector Servicios  
Índice 2013=100, a. e.



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

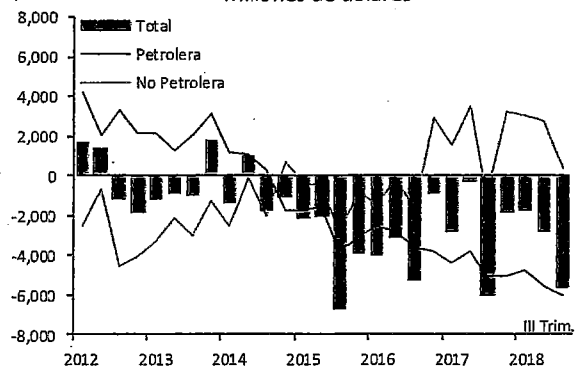
1/ Incluye comercio al por menor y al por mayor.

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.

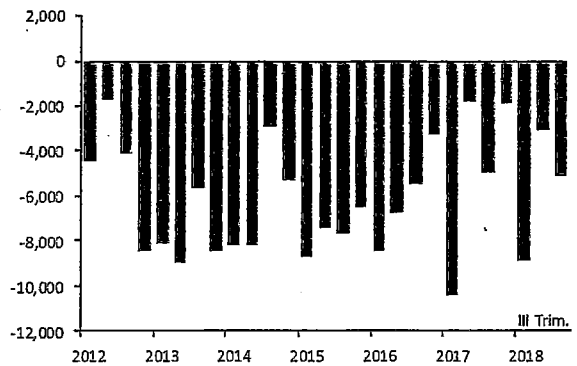
Con relación a las cuentas externas del país, en el tercer trimestre del año en curso el déficit de la cuenta corriente se ubicó en 1.6% del PIB, mismo nivel que el reportado en julio – septiembre de 2017 (Gráfica 23b y 23c). En particular, el resultado de la cuenta corriente en su comparación anual fue reflejo de la combinación de un aumento del déficit de la balanza del ingreso primario, el cual fue compensado por un menor déficit de la balanza de bienes y de servicios, y por un mayor superávit de la cuenta de

ingreso secundario, este último derivado de ingresos por remesas que continuaron mostrando niveles históricamente altos. A su vez, la reducción con respecto al mismo periodo del año anterior del déficit de la balanza comercial de mercancías se debió a un incremento en el saldo de la balanza no petrolera, congruente con la recuperación de las exportaciones manufactureras mexicanas, toda vez que el saldo deficitario de la balanza petrolera siguió ampliándose (Gráfica 23a).

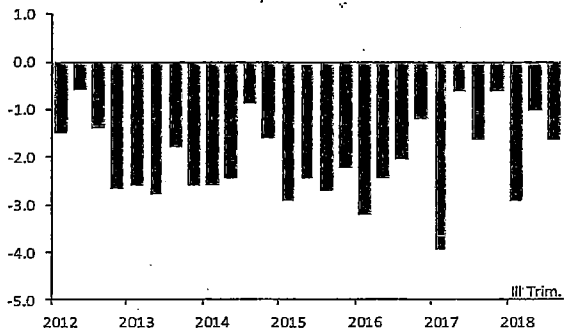
Gráfica 23  
Balanza Comercial y Cuenta Corriente  
a) Balanza Comercial  
Millones de dólares



b) Cuenta Corriente  
Millones de dólares



c) Cuenta Corriente.  
Proporción del PIB



Fuente: a) SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional. b) y c) Banco de México.

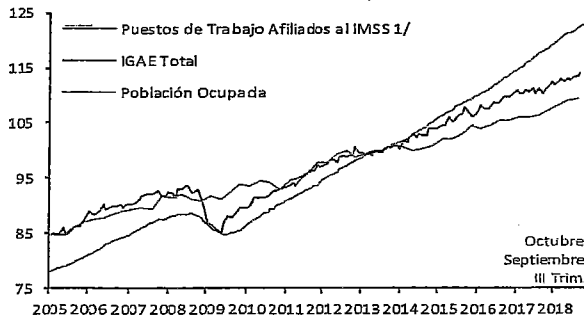
### 2.2.2. Mercado Laboral

En el tercer trimestre de 2018, las condiciones de holgura en el mercado laboral continuaron estrechas. En particular, el número de puestos de trabajo afiliados al IMSS mantuvo una tendencia positiva, si bien con cierta desaceleración, al tiempo que la tasa de participación laboral se situó en niveles por arriba de los observados a finales de 2017 y principios de 2018 (Gráfica 24a y 24b). Por su parte, tanto la tasa de desocupación urbana, como la nacional, siguieron ubicándose en niveles bajos (Gráfica 24c). Asimismo, las estimaciones puntuales de las brechas de desempleo estimadas con base en la tasa de desocupación nacional y la que además considera a los trabajadores asalariados informales permanecieron en terreno negativo (Gráfica 25). A su vez, la tasa de informalidad laboral mantuvo una tendencia negativa, en tanto que la tasa de ocupación en el sector informal exhibió un repunte respecto del trimestre previo (Gráfica 24d).<sup>2</sup>

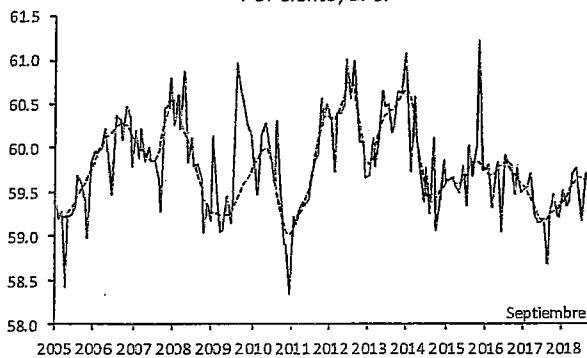
Gráfica 24

#### Indicadores del Mercado Laboral

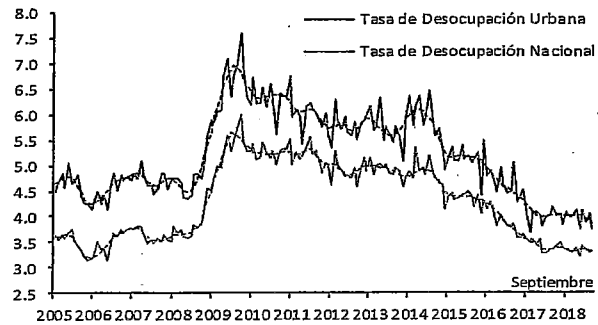
a) Puestos de Trabajo Afiliados al IMSS, IGAE Total y Población Ocupada  
Índice 2013=100, a. e.



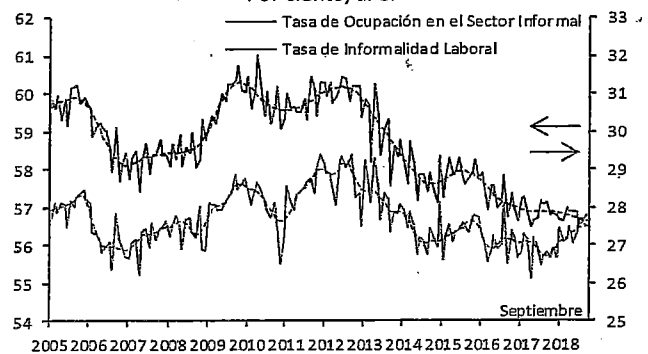
b) Tasa de Participación Laboral Nacional<sup>2/</sup>  
Por ciento, a. e.



c) Tasas de Desocupación Nacional y Urbana  
Por ciento, a. e.



d) Ocupación en el Sector Informal<sup>3/</sup>  
e Informalidad Laboral<sup>4/</sup>  
Por ciento, a. e.



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

1/ Permanentes y eventuales urbanos. Desestacionalización de Banco de México.

2/ Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) respecto de la de 15 y más años de edad.

3/ Se refiere a las personas que trabajan para unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a través de los recursos del hogar.

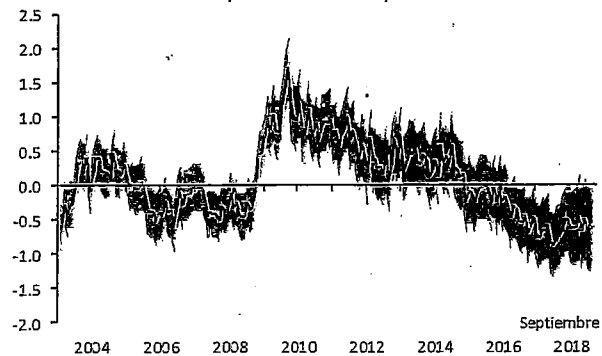
4/ Incluye a los trabajadores que, además de los que se emplean en el sector informal, laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas y a los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia.

Fuente: Elaboración de Banco de México con información del IMSS e INEGI (SCNM y ENOE).

Gráfica 25

#### Estimación de la Brecha de Desempleo<sup>1/</sup> Por ciento, a. e.

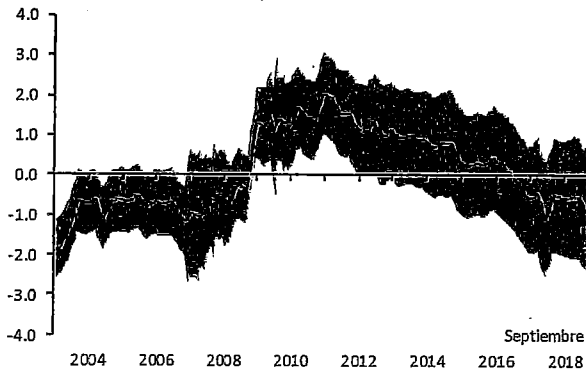
a) Tasa de Desempleo



<sup>2</sup> Actualmente, tanto las tasas de desocupación, como las de informalidad laboral, se miden con base en los resultados de la

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la cual comenzó a levantarse en 2005.

b) Tasa de Desempleo e Informales Asalariados



a. e. / Cifras con ajuste estacional.

1/ Las sombras representan las bandas de confianza. El intervalo corresponde a dos desviaciones estándar promedio de entre todas las estimaciones.

Fuente: Elaboración de Banco de México con información del INEGI (ENOE).

En lo que corresponde a los indicadores salariales, estos mostraron un comportamiento diferenciado en el tercer trimestre de 2018 (Gráfica 26). En particular, el salario promedio para la economía en su conjunto registró una tasa de crecimiento anual de 5.0%, inferior al 6.0% del trimestre anterior, mientras que el salario diario asociado a trabajadores asegurados en el IMSS aumentó a una tasa anual de 5.9% en promedio durante el periodo que se reporta, ritmo superior al de 5.7% del trimestre previo. Lo anterior, aunado a la evolución de la inflación, dio como resultado que, en términos reales, el salario promedio para la economía en su conjunto se mantuviera en niveles similares a los del mismo trimestre del año previo y que el asociado con los trabajadores afiliados al IMSS registrara un avance en la misma comparación, si bien ambos indicadores mostraron disminuciones respecto del trimestre anterior. Finalmente, la revisión promedio de los salarios contractuales negociados por empresas de jurisdicción federal en el periodo julio — septiembre de 2018 fue de 6.0%, cifra superior a la de 4.5% observada en el mismo periodo de 2017.

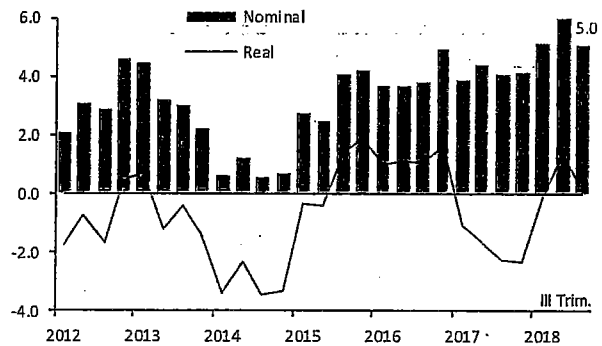
Por su parte, en el tercer trimestre del año en curso los costos unitarios de la mano de obra, tanto de la economía en su conjunto, como de la industria manufacturera en particular, mostraron cierto retroceso respecto del trimestre anterior, como reflejo, principalmente, de las disminuciones que las remuneraciones medias reales registraron en el periodo que se reporta (Gráfica 27).

Gráfica 26

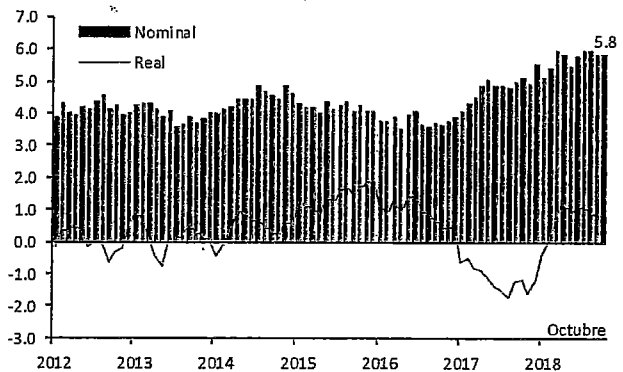
Indicadores Salariales

Variación anual en por ciento

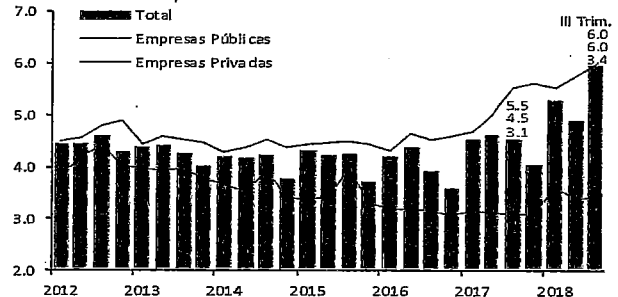
a) Salario Promedio de Asalariados según la ENOE 1/



b) Salario Diario Asociado a Trabajadores Asegurados en el IMSS 2/



c) Salario Contractual Nominal 3/



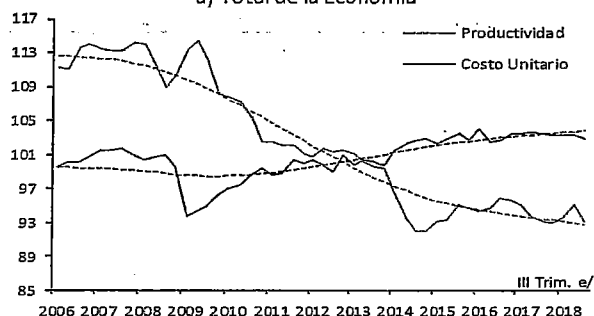
1/ Para calcular los salarios nominales promedio se truncó el 1% más bajo y el 1% más elevado de la distribución de los salarios. Se excluyen personas con ingreso reportado de cero o que no lo reportaron.

2/ Durante el tercer trimestre de 2018 se registraron en promedio 20.2 millones de trabajadores asegurados en el IMSS.

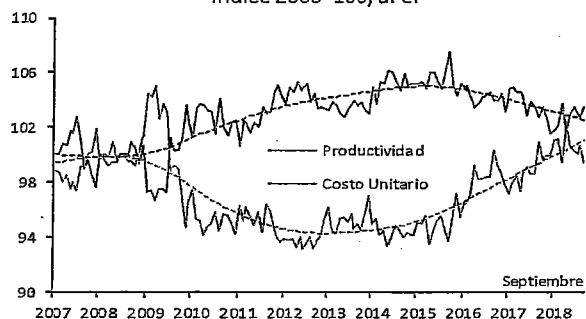
3/ El incremento salarial contractual es un promedio ponderado por el número de trabajadores involucrados. El número de trabajadores de empresas de jurisdicción federal que anualmente reportan sus incrementos salariales a la STPS equivale aproximadamente a 2.3 millones.

Fuente: Cálculos elaborados por el Banco de México con información de IMSS, STPS e INEGI (ENOE).

**Gráfica 27**  
**Productividad y Costo Unitario de la Mano de Obra**  
 Índice 2013=100, a. e.  
 a) Total de la Economía <sup>1/</sup>



b) Manufacturas <sup>1/</sup>  
 Índice 2008=100, a. e.



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

<sup>1/</sup> Productividad laboral elaborada con las horas trabajadas.

e/ El dato del tercer trimestre de 2018 es una estimación de Banco de México a partir del PIB del SCN y de la ENOE del INEGI.

Fuente: Elaboración de Banco de México a partir de información desestacionalizada de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera y del Indicador Mensual de la Actividad Industrial del Sistema de Cuentas Nacionales de México. Series con Base 2013, INEGI.

## 2.2.3. Condiciones de Financiamiento de la Economía <sup>3</sup>

### 2.2.3.1. Fuentes y Usos de Recursos Financieros de la Economía

En el tercer trimestre de 2018, las fuentes de recursos financieros de la economía se expandieron a un ritmo

relativamente bajo, inferior al observado en la primera mitad del año. En particular, su tasa de crecimiento real anual fue de 1.1% al tercer trimestre del año, cifra menor a la observada el trimestre anterior (2.7%) e igual a la del cierre de 2017 (1.1%). Como se ha venido enfatizando en Informes anteriores, la moderación en el ritmo de crecimiento de las fuentes de recursos financieros ha sido reflejo principalmente de la mayor restricción de financiamiento externo que ha enfrentado la economía mexicana desde finales de 2014, como consecuencia de una secuencia de choques adversos, entre los que destacan la caída en los términos de intercambio —principalmente aquellos asociados a los precios internacionales del petróleo— y la incertidumbre en torno a la renegociación del acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá y a los efectos que pudiera tener la normalización de la política monetaria estadounidense. Recientemente, la preocupación de los mercados por las políticas que podría implementar la nueva administración, así como algunas iniciativas legislativas, han generado un entorno de mayor incertidumbre, por lo que dicha restricción podría haberse acentuado. Al mismo tiempo, dicho entorno ha tenido un efecto sobre la inversión privada, lo que redujo la demanda por financiamiento externo por parte de las empresas. Así, en conjunto, al tercer trimestre de 2018 los flujos de recursos externos acumulados en los últimos cuatro trimestres ascendieron a 0.8% del PIB, cifra inferior al promedio observado en el periodo 2015 - 2017 de 1.5% del producto y muy por debajo del 4.2% del PIB registrado en el periodo 2013 - 2014 (Cuadro 1).

<sup>3</sup> A menos que se indique lo contrario, en esta sección las tasas de crecimiento se expresan en términos reales anuales y se calculan con

base en los saldos ajustados por efectos de variaciones en el tipo de cambio y precios de los activos.

**Cuadro 1**  
**Fuentes y Usos de Recursos Financieros de la Economía**

|  | 2013                                   | 2014       | 2015       | 2016       | 2017       | 2018 T3    | 2013                               | 2014       | 2015       | 2016       | 2017       | 2018 T3    |
|--|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|  | Flujos anuales como porcentaje del PIB |            |            |            |            |            | Variación real anual en por ciento |            |            |            |            |            |
| <b>Total de Fuentes</b>                        | <b>10.0</b>                            | <b>9.7</b> | <b>5.8</b> | <b>7.4</b> | <b>7.9</b> | <b>6.1</b> | <b>6.1</b>                         | <b>5.5</b> | <b>3.5</b> | <b>3.9</b> | <b>1.1</b> | <b>1.1</b> |
| Fuentes Internas (F1) <sup>1/</sup>            | 5.7                                    | 5.6        | 4.6        | 5.5        | 6.5        | 5.3        | 5.7                                | 5.2        | 5.3        | 5.4        | 3.7        | 3.4        |
| Monetarias <sup>2/</sup>                       | 3.8                                    | 3.2        | 2.7        | 3.6        | 4.2        | 3.2        | 6.0                                | 4.2        | 4.7        | 5.7        | 3.8        | 3.1        |
| No Monetarias <sup>3/</sup>                    | 1.9                                    | 2.4        | 1.9        | 1.9        | 2.3        | 2.0        | 5.0                                | 7.0        | 6.3        | 4.9        | 3.4        | 3.8        |
| Fuentes Externas <sup>4/</sup>                 | 4.2                                    | 4.1        | 1.2        | 1.9        | 1.3        | 0.8        | 6.9                                | 6.0        | 0.7        | 1.5        | -3.0       | -2.8       |
| <b>Total de Usos</b>                           | <b>10.0</b>                            | <b>9.7</b> | <b>5.8</b> | <b>7.4</b> | <b>7.9</b> | <b>6.1</b> | <b>6.1</b>                         | <b>5.5</b> | <b>3.5</b> | <b>3.9</b> | <b>1.1</b> | <b>1.1</b> |
| Reserva Internacional <sup>5/</sup>            | 1.0                                    | 1.3        | -1.5       | 0.0        | -0.4       | 0.0        | 1.1                                | 2.3        | -9.5       | -3.5       | -8.6       | -4.5       |
| Financiamiento al Sector Público               | 4.1                                    | 4.7        | 4.1        | 2.9        | 1.1        | 2.6        | 4.8                                | 6.0        | 6.4        | 2.5        | -4.1       | 0.9        |
| Público Federal                                | 3.7                                    | 4.5        | 4.0        | 2.8        | 1.1        | 2.6        | 4.6                                | 6.2        | 6.7        | 2.7        | -4.1       | 1.3        |
| Estados y municipios                           | 0.4                                    | 0.2        | 0.1        | 0.1        | 0.1        | 0.0        | 9.1                                | 2.4        | 2.9        | -0.6       | -4.6       | -5.2       |
| Financiamiento al Sector Privado <sup>6/</sup> | 4.2                                    | 2.5        | 3.1        | 3.0        | 3.9        | 2.8        | 6.9                                | 2.4        | 5.6        | 4.2        | 3.2        | 2.0        |
| Interno  | 2.5                                    | 1.7        | 3.0        | 3.0        | 3.3        | 3.0        | 5.4                                | 2.2        | 9.0        | 7.4        | 4.5        | 5.2        |
| Externo  | 1.7                                    | 0.8        | 0.1        | 0.0        | 0.6        | -0.2       | 10.3                               | 2.8        | -1.5       | -3.5       | -0.6       | -6.9       |
| Otros conceptos <sup>7/</sup>                  | 0.7                                    | 1.2        | 0.1        | 1.6        | 3.2        | 0.6        | n.s.                               | n.s.       | n.s.       | n.s.       | n.s.       | n.s.       |

Nota: Los flujos anuales se expresan en % del PIB nominal promedio anual. Las siglas n.s. se refieren a datos no significativos.

1/ Corresponde al agregado de activos financieros internos F1, compuesto por las fuentes internas monetarias (ver nota 2 de este cuadro) y no monetarias (ver nota 3 de este cuadro).

2/ Se refiere a los instrumentos financieros incluidos en el agregado monetario M3, el cual está compuesto por el M2 más los valores emitidos por el Gobierno Federal, el Banco de México (BREMS) y el IPAB en poder de los sectores residentes tenedores de dinero. El M2, a su vez, está compuesto por instrumentos líquidos (billetes y monedas y depósitos de exigibilidad inmediata en bancos y entidades de ahorro y crédito y popular) e instrumentos a plazo (captación con un plazo residual de hasta 5 años en bancos, entidades de ahorro y crédito popular y uniones de crédito; acciones de los fondos de inversión de deuda; y acreedores por reporto de valores).

3/ Incluye los fondos de ahorro para la vivienda y el retiro, valores privados, otros valores públicos y otros pasivos bancarios (títulos de crédito emitidos por la banca con plazo residual mayor a 5 años y obligaciones subordinadas).

4/ Incluye los instrumentos monetarios en poder de no residentes (i.e., el agregado MNR, equivalente a la diferencia del M4 menos M3) y otras fuentes externas no monetarias (el endeudamiento externo del Gobierno Federal, de organismos y empresas públicas; los pasivos externos de la banca comercial; el financiamiento externo al sector privado no financiero; la captación de agencias; entre otros).

5/ Según se define en la Ley del Banco de México.

6/ Se refiere a la cartera de crédito de los intermediarios financieros, del Infonavit y del Fovissste, así como la emisión de deuda interna y el financiamiento externo de las empresas.

7/ Incluye las cuentas de capital y resultados y otros activos y pasivos de la banca comercial y de desarrollo, de los intermediarios financieros no bancarios, del Infonavit y del Banco de México –incluyendo los títulos colocados por este Instituto Central con propósitos de regulación monetaria, destacando aquellos asociados a la esterilización del impacto monetario de sus remanentes de operación–. Asimismo, incluye pasivos no monetarios del IPAB, así como el efecto del cambio en la valuación de los instrumentos de deuda pública, entre otros conceptos.

Fuente: Banco de México.

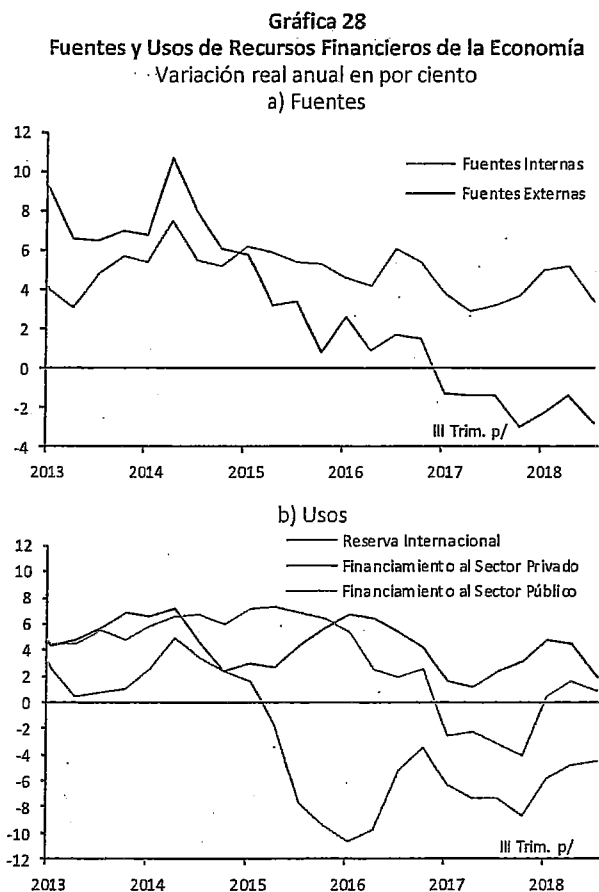
En este contexto, los ajustes implementados en la postura macroeconómica de México han contribuido a mitigar los efectos de la mayor restricción de financiamiento externo sobre las condiciones de financiamiento para el sector privado. Por un lado, la postura monetaria más restrictiva que se ha venido adoptando desde finales de 2015 ha inducido una reasignación intertemporal del gasto y un incremento del ahorro financiero del sector privado –sobre todo de los hogares–. Por otra parte, la menor absorción de recursos financieros por parte del sector público que se ha registrado a partir de 2016 ha contribuido a que se mitigue el impacto sobre la disponibilidad de financiamiento al sector privado no financiero (Gráfica 28).

Así, las fuentes internas de recursos –medidas por el agregado de activos financieros internos F1– se expandieron a una tasa de 3.4% real anual durante el tercer trimestre de 2018, ritmo de crecimiento

inferior al registrado durante la primera mitad del año (5.1% en promedio), y similar al observado al cierre de 2017 de 3.7% (Gráfica 29a). La desaceleración en las fuentes internas durante el trimestre de referencia estaría reflejando en buena medida una menor tenencia de instrumentos líquidos por parte de las empresas privadas no financieras, quienes podrían estar destinando estos recursos a la amortización de pasivos. En contraste, el ahorro financiero de los hogares ha continuado expandiéndose a un ritmo relativamente elevado, sobre todo a través de instrumentos a plazo, dado el mayor costo de oportunidad de mantener instrumentos líquidos de bajo o nulo rendimiento, como el efectivo, los cuales observaron una menor tasa de crecimiento (Gráfica 29b). Al respecto, en el Recuadro 3 de este Informe se profundiza en el efecto que han tenido las acciones de política monetaria sobre la demanda de dinero en sentido amplio, incrementando el ahorro financiero del



sector privado en instrumentos a plazo y desalentando su tenencia de instrumentos líquidos.

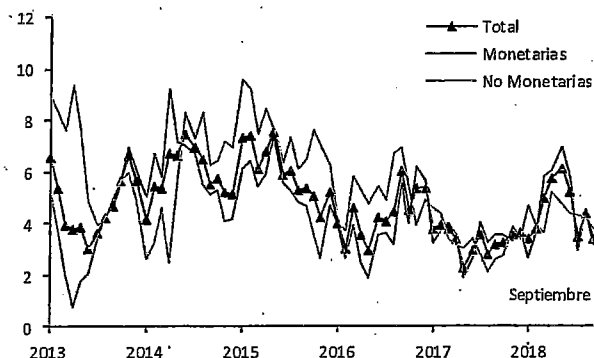


p/ Cifras preliminares.

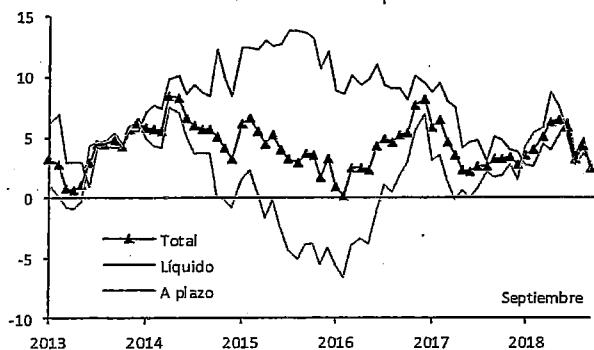
Nota: Las definiciones de cada rubro se muestran en el Cuadro 1.  
Fuente: Banco de México.

En lo que toca a las fuentes externas de recursos, estas se contrajeron a una tasa de 2.8% real anual al tercer trimestre de 2018, una reducción mayor a la observada en la primera mitad del año (-1.9% en promedio), y similar a la contracción de 3.0% registrada al cierre de 2017. A su interior, se registró una reducción en el financiamiento externo a las empresas privadas no financieras durante el trimestre de referencia (variación real anual de -6.9%), en tanto que la inversión en instrumentos monetarios por parte de no residentes registró nuevamente una variación real anual negativa (-3.7%), lo que refleja la aludida mayor restricción de financiamiento externo que actualmente enfrenta nuestra economía (Gráfica 29c).

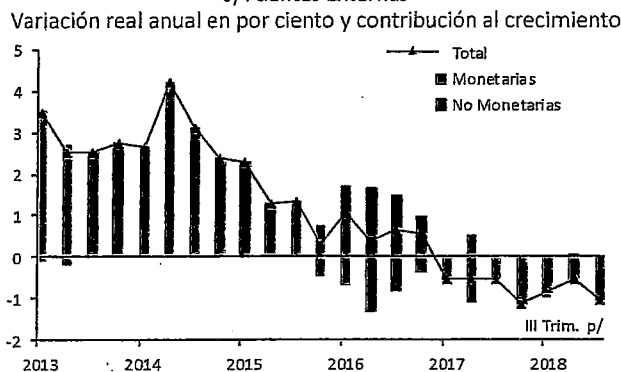
**Gráfica 29**  
Fuentes de Recursos Financieros  
a) Fuentes Internas (F1)  
Variación real anual en por ciento



b) Agregado Monetario M2  
Variación real anual en por ciento



c) Fuentes Externas



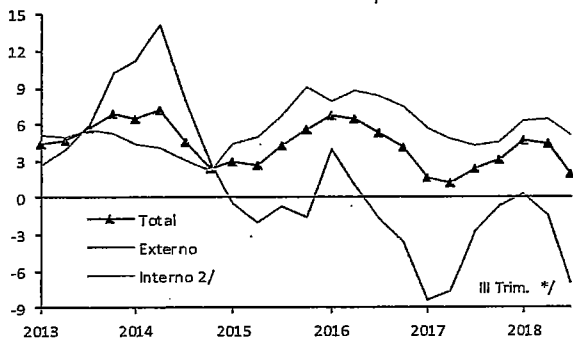
p/ Cifras preliminares.

Nota: Las definiciones de cada rubro se muestran en el Cuadro 1.  
Fuente: Banco de México.

Por el lado de los usos de recursos financieros de la economía, durante el tercer trimestre de 2018 el financiamiento al sector público continuó expandiéndose a un ritmo relativamente bajo, en comparación con el periodo previo a 2016. En particular, su variación real anual fue de 0.9% durante el trimestre de referencia, cifra similar a la observada en promedio durante la primera mitad de 2018 y muy inferior al elevado crecimiento observado durante

2014 y 2015 (1.1 y 6.2% en promedio, respectivamente). Por su parte, el saldo de la reserva internacional se situó al cierre del tercer trimestre de 2018 en 173.6 miles de millones de dólares (m.m.d.), cifra ligeramente superior a la observada al cierre de 2017 de 172.8 m.m.d. Como se ha venido señalando, la atonía observada en la dinámica de la reserva internacional obedece en buena medida a que Pemex no ha vendido dólares al Banco de México desde 2017, lo que a su vez refleja el deterioro en la balanza comercial petrolera. Por otro lado, el financiamiento total al sector privado no financiero mostró una reducción en su crecimiento con respecto al primer semestre del año. Dicho financiamiento se expandió a una tasa de 2.0% real anual en el trimestre que se reporta, cifra inferior a las del primer y segundo trimestres de 2018 de 4.8 y 4.5%, respectivamente (Gráfica 30). Esto se explica tanto por la contracción en el financiamiento externo a las empresas, en un contexto caracterizado por mayores restricciones en las condiciones de financiamiento en los mercados internacionales, como por una moderación en el crecimiento del financiamiento interno. La siguiente sección ofrece mayores detalles sobre la evolución del financiamiento a los sectores público y privado.

**Gráfica 30**  
Financiamiento Total al Sector Privado No Financiero  
Variación real anual en por ciento



\*/ Las cifras del financiamiento externo y total correspondientes al tercer trimestre de 2018 son preliminares.

1/ Las cifras se ajustan por la salida e incorporación de algunos intermediarios financieros a la estadística de crédito. Incluye el crédito de la banca comercial, la de desarrollo y la de otros intermediarios financieros no bancarios.

Fuente: Banco de México.

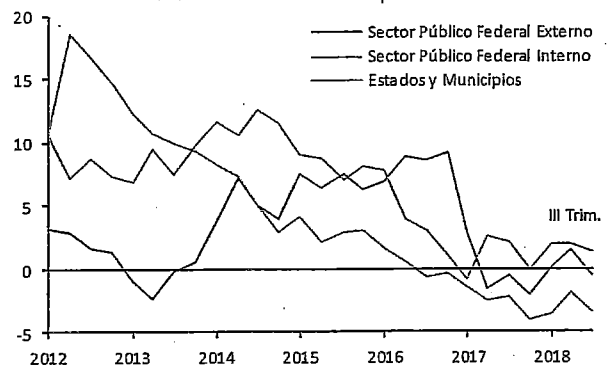
<sup>4</sup> En esta sección se analiza con mayor detenimiento la evolución reciente del financiamiento a los sectores público y privado, entendido como el financiamiento bruto que reciben estos sectores de los intermediarios financieros externos e internos, así como a través de la emisión de deuda. Esta medida de financiamiento permite contar con un indicador comparable entre los sectores público y privado no financiero –empresas y hogares–.

<sup>5</sup> El financiamiento bruto al sector público considera al Gobierno Federal, los organismos y empresas públicas y los estados y municipios.

### 2.2.3.2. Financiamiento a la Economía <sup>4</sup>

A partir de 2016, en un entorno caracterizado por un débil crecimiento de las fuentes externas de recursos financieros de la economía, el financiamiento bruto al sector público federal moderó de forma importante su ritmo de expansión.<sup>5</sup> Ello ha contribuido a mitigar las presiones sobre los mercados de fondos prestables en el país y facilitado la canalización de recursos financieros al sector privado. Así, en el tercer trimestre de 2018, el financiamiento bruto interno y bruto externo al sector público federal continuaron presentando un bajo ritmo de crecimiento. De igual forma, los estados y municipios también redujeron su utilización de recursos financieros (Gráfica 31).

**Gráfica 31**  
Financiamiento al Sector Público No Financiero  
Variación real anual en por ciento



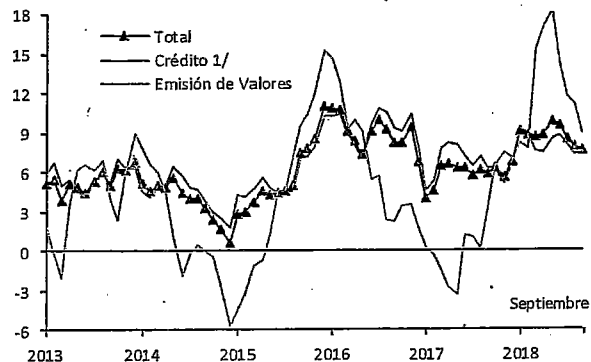
Fuente: Banco de México.

En cuanto al financiamiento interno al sector privado no financiero en el tercer trimestre de 2018, aquel destinado a las empresas se expandió a una tasa real anual de 7.7%, cifra inferior a la observada el trimestre previo de 9.6%. Dicha moderación se dio tanto por la menor emisión de deuda en el mercado interno, como por la reducción en la expansión del crédito de la banca comercial (Gráfica 32 y 33). Lo anterior estaría reflejando una menor demanda de recursos por motivos precautorios (necesidad de reestructuración de pasivos), así como una menor

A diferencia del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), que es una medida de endeudamiento neto y que además considera pasivos contingentes, esta medida de financiamiento no contempla su tenencia de activos financieros, ni otros pasivos de este sector, tales como los correspondientes al IPAB y Fonadín, las obligaciones de la Ley del ISSSTE, los bonos de pensión de Pemex y CFE, entre otros.

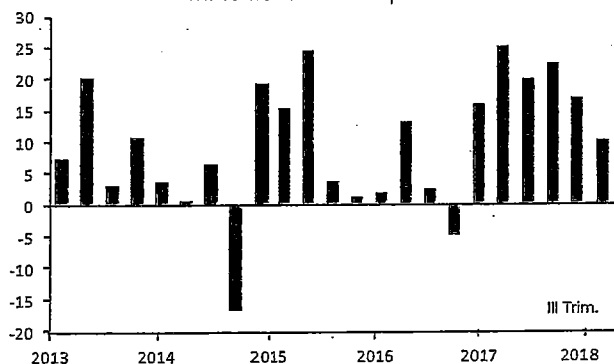
necesidad de capital de trabajo, mientras que el uso para la inversión en activos físicos se mantuvo en niveles bajos (Gráfica 34 y 35).<sup>6,7</sup> Adicionalmente, las empresas grandes han continuado sustituyendo pasivos externos por internos, como reflejo de condiciones de financiamiento más restrictivas en los mercados internacionales.

**Gráfica 32**  
Financiamiento Interno a las Empresas Privadas No Financieras <sup>1/</sup>  
Variación real anual en por ciento



<sup>1/</sup> Las cifras se ajustan por la salida e incorporación de algunos intermediarios financieros a la estadística de crédito. Incluye el crédito de la banca comercial, la de desarrollo y la de otros intermediarios financieros no bancarios.  
Fuente: Banco de México.

**Gráfica 33**  
Colocación Neta de Valores de Mediano Plazo de Empresas Privadas No Financieras <sup>1/</sup>  
Miles de millones de pesos

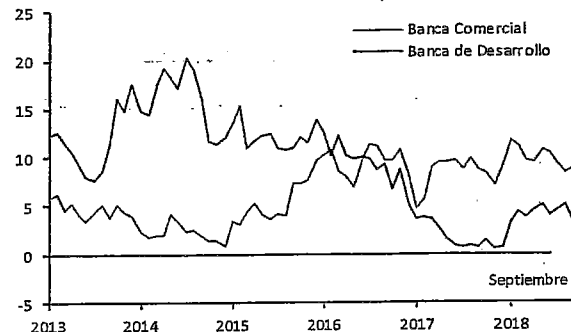


<sup>1/</sup> Colocaciones menos amortizaciones (vencimientos y prepagos) en el trimestre.  
Fuente: Banco de México.

<sup>6</sup> Para mayor información al respecto, consultar el comunicado de prensa sobre la Evolución Trimestral del Financiamiento a las Empresas durante el trimestre Julio – Septiembre de 2018, disponible en la siguiente liga:  
<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/evolucion-trimestral-del-financiamiento-a-las-empr/evolucion-del-financiamiento-.html>

**Gráfica 34**

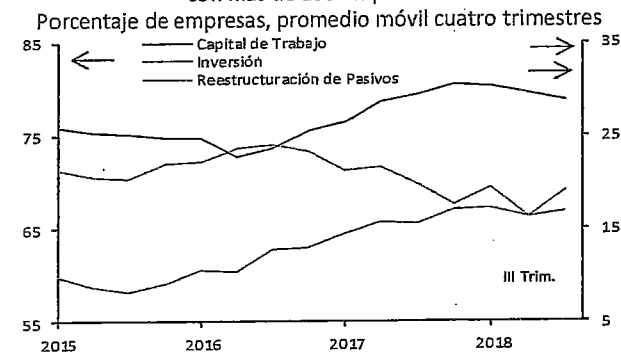
**Crédito Vigente a las Empresas Privadas No Financieras**  
Variación real anual en por ciento



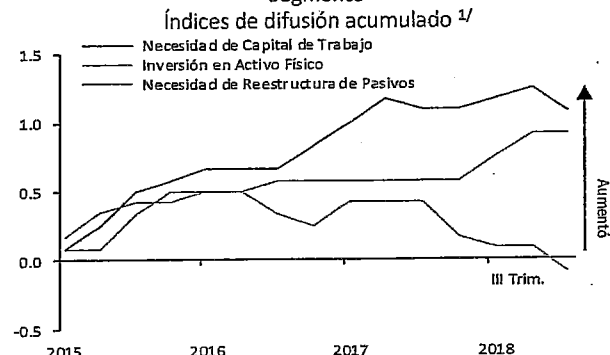
Fuente: Banco de México.

**Gráfica 35**

**Uso de Crédito Bancario por parte de Empresas Grandes**  
a) Destino Principal del Nuevo Crédito Bancario según Empresas con más de 100 Empleados



b) Factores Relacionados con la Demanda de Crédito de Empresas Grandes según Bancos con Mayor Participación en el Segmento



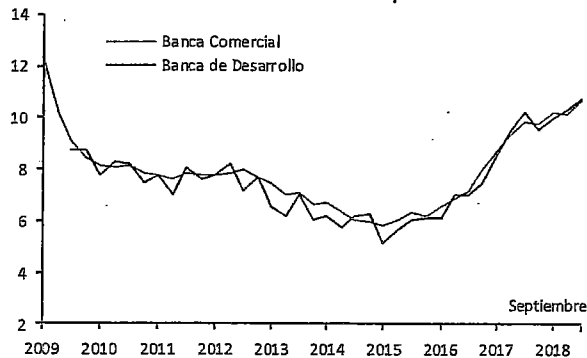
<sup>1/</sup> Para cada trimestre, el índice de difusión puede tomar un valor de -1 a 1, donde los valores positivos (negativos) denotan aumentos (disminuciones) en el concepto correspondiente.  
Fuente: Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio (EECMC) y Encuesta sobre Condiciones Generales y Estándares en el Mercado de Crédito Bancario (EnBan), Banco de México.

<sup>7</sup> Para mayor información al respecto, consultar el comunicado de prensa de la Encuesta sobre Condiciones Generales y Estándares en el Mercado de Crédito Bancario durante el trimestre Julio – Septiembre de 2018, disponible en la siguiente liga:  
<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuesta-sobre-condiciones-generales-y-estandares-/condiciones-en-credito-bancar.html>

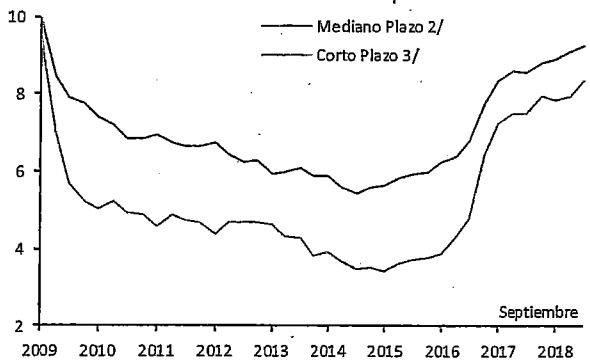
En este contexto, los costos del financiamiento a las empresas privadas no financieras en el tercer trimestre de 2018 se mantuvieron en niveles superiores a los registrados en 2017, y se incrementaron con respecto al promedio del trimestre previo (Gráfica 36).

**Gráfica 36**  
Costos de Financiamiento de las Empresas Privadas No Financieras

a) Tasa de Interés Anual de Nuevos Créditos <sup>1/</sup>  
Promedio del trimestre en por ciento



b) Tasas de Interés Anual de Valores Privados  
Promedio del trimestre en por ciento



1/ Tasa promedio ponderada por el saldo asociado de crédito vigente y para todos los plazos convenidos.

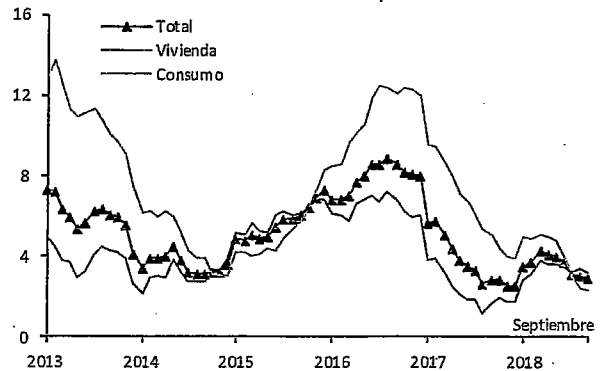
2/ Rendimiento al vencimiento promedio ponderado de colocaciones de deuda con plazo mayor a un año al cierre del mes.

3/ Tasa promedio ponderada de las colocaciones de deuda privada con plazo de hasta un año, expresada en curva de 28 días. Incluye únicamente certificados bursátiles.

Fuente: Banco de México.

Por su parte, el crédito a los hogares mostró un menor dinamismo, al expandirse a una tasa de 2.9% inferior a la observada el trimestre previo de 3.7%. Ello es explicado principalmente por la desaceleración del crédito al consumo (Gráfica 37).

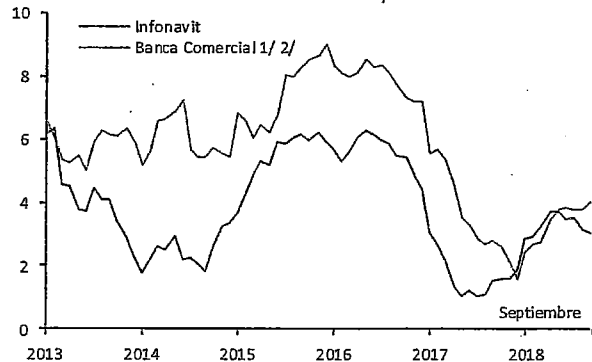
**Gráfica 37**  
Crédito Total a los Hogares <sup>1/</sup>  
Variación real anual en por ciento



1/ Las cifras se ajustan por la salida e incorporación de algunos intermediarios financieros a la estadística de crédito.  
Fuente: Banco de México.

A su interior, en el tercer trimestre de 2018 el crédito hipotecario otorgado por el Infonavit se expandió a una tasa menor a la del trimestre previo, en tanto que el de la banca comercial presentó un mayor crecimiento (Gráfica 38). Esto último es congruente con la recuperación de la demanda por este tipo de crédito, como lo señalaron en la Encuesta sobre Condiciones Generales y Estándares en el Mercado de Crédito Bancario (EnBan), por segundo trimestre consecutivo, los directivos de los bancos con mayor participación en este segmento. En tanto, las tasas de interés de los nuevos créditos de la banca comercial para la adquisición de vivienda se han mantenido prácticamente sin cambio desde mediados de 2017 (Gráfica 39).

**Gráfica 38**  
Crédito Vigente a la Vivienda  
Variación real anual en por ciento

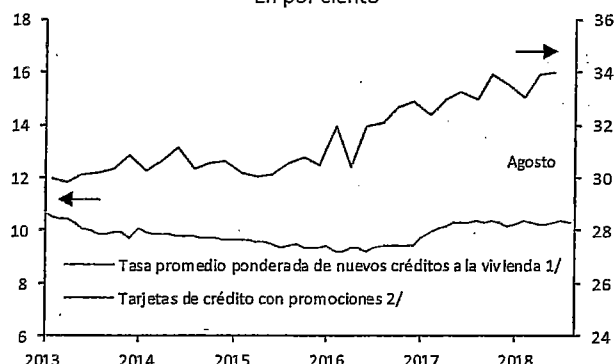


1/ Las cifras se ajustan por la salida e incorporación de algunos intermediarios financieros a la estadística de crédito.

2/ Las cifras se ajustan para no verse distorsionadas por efectos de traspaso y reclasificación de créditos en cartera directa, del traspaso de la cartera del fideicomiso UDIS al balance de la banca comercial y por la reclasificación de créditos en cartera directa a ADES.

Fuente: Banco de México.

**Gráfica 39**  
Tasa de Interés Anual del Crédito a los Hogares  
En por ciento

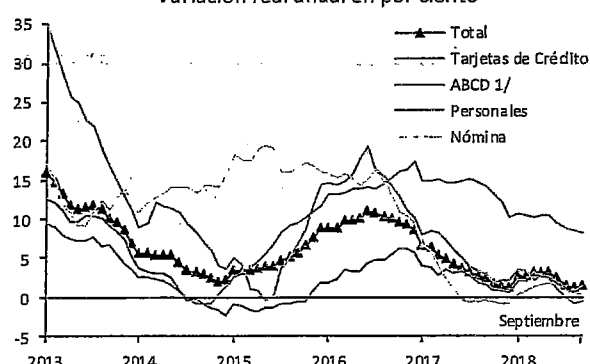


1/ Tasa promedio ponderada por el saldo asociado de crédito vigente. Incluye créditos para la adquisición de vivienda nueva y usada.

2/ La fuente es la base de datos de información relativa a tarjetas de crédito. Se refiere a la tasa promedio ponderada de tarjetas de crédito vigentes y de uso generalizado de clientes no totaleros.

Fuente: Banco de México.

**Gráfica 40**  
Crédito Vigente de la Banca Comercial al Consumo  
Variación real anual en por ciento



1/ Incluye crédito automotriz y crédito para la adquisición de otros bienes muebles.

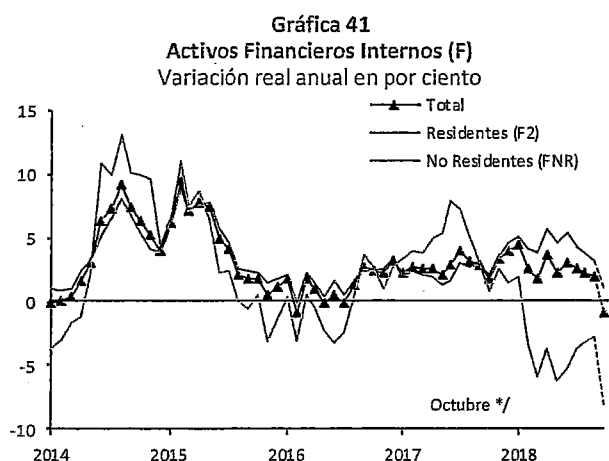
Fuente: Banco de México.

En contraste, el crédito de la banca comercial al consumo registró un incremento real anual inferior al del segundo trimestre del año (Gráfica 40). No obstante, en septiembre esta cartera mostró un repunte en su variación real anual con respecto al mes previo. Ello explicado principalmente por el mayor crecimiento del segmento de tarjetas de crédito, en tanto que las carteras de crédito para la Adquisición de Bienes de Consumo Duradero (ABCD) y nómina mantuvieron sus tasas de expansión real anual. Lo anterior en línea con los resultados de la EnBan, que en el tercer trimestre del año reportó que los bancos con mayor participación señalaron un incremento en la demanda por crédito en el segmento de tarjetas y, en menor medida, en el de créditos de nómina. Las tasas de interés de los créditos al consumo se encuentran en niveles similares a los observados en 2017, excepto para aquellas asociadas a las tarjetas de crédito, que se han incrementado (Gráfica 39).

En suma, los ajustes que se han llevado a cabo en materia monetaria y fiscal han contribuido a mitigar los efectos de la mayor restricción de financiamiento externo que ha enfrentado el país sobre las condiciones de financiamiento para el sector privado. No obstante, ante la posibilidad de que México continúe sujeto a condiciones financieras más astringentes del exterior, es de gran importancia que se preserve y continúe fortaleciendo el marco macroeconómico del país. En particular, es fundamental que se redoblen esfuerzos para consolidar de forma sostenible las finanzas públicas, en particular en el sector energético, y se busque propiciar un entorno de mayor certidumbre sobre las acciones de políticas públicas que se implementarán y que serán conducentes a un mayor crecimiento potencial del país. Con ello, se lograría atemperar la restricción de financiamiento externo y se podría canalizar una mayor cantidad de recursos al sector privado para inversión productiva en el país y en mejores condiciones de financiamiento.

### 2.2.3.3. Activos Financieros Internos (F)

Los activos financieros internos —medidos por el agregado F— registraron una moderación en su ritmo de crecimiento durante el tercer trimestre de 2018 (Gráfica 41). En particular, su variación real anual en el tercer trimestre de 2018 fue de 2.0%, lo que se compara con un 3.1% observado al cierre del primer semestre del año. A su interior, se registró durante el trimestre de referencia un menor ritmo de expansión en los activos financieros internos en poder de residentes —medidos en el agregado F2— respecto a la primera mitad del año, reflejando la desaceleración de las fuentes internas de recursos ya mencionada y una menor tenencia de títulos de renta variable por parte de estos agentes. Por su parte, la tenencia de no residentes continuó exhibiendo tasas de crecimiento negativas.



Fuente: Banco de México. Datos preliminares a octubre de 2018.

Por último, es relevante notar que el precio de las acciones emitidas por las empresas mexicanas ha exhibido una caída en el transcurso del cuarto trimestre del año y que se ha observado un incremento a lo largo de la curva de rendimientos de valores de renta fija, lo cual se reflejaría en una desaceleración adicional en el agregado F.

### Recuadro 3. Política Monetaria y Demanda de Dinero en Sentido Amplio

#### 1. Introducción

El Banco de México realizó una actualización metodológica a la estadística de los agregados monetarios en enero de 2018, la cual implica mejoras sustanciales en la medición del dinero en sentido amplio en el país. En el Informe Trimestral Octubre – Diciembre 2017 se presentó por primera vez esta información y se ilustraron algunos de los posibles usos analíticos de la estadística, subrayando en particular la relación que guardan los nuevos agregados monetarios con la actividad económica y la inflación en distintas frecuencias.<sup>1</sup>

En este recuadro se presenta, en primer lugar, un análisis estadístico de los determinantes del agregado monetario amplio M2, con el objeto de poder estudiar su comportamiento. En particular, se realiza la estimación de un modelo de demanda de dinero en sentido amplio, expresado en un sistema de ecuaciones que intenta describir el comportamiento de cada uno de los componentes del agregado monetario M2; a saber, el agregado M1 —el cual contiene instrumentos líquidos— y M2-M1, donde se registran instrumentos monetarios a plazo de hasta cinco años.<sup>2</sup> A partir del modelo estimado, se calcula la contribución de los determinantes de la demanda de dinero en sentido amplio al crecimiento de dichos agregados. Ello permite ilustrar cómo el ciclo de alza en la tasa objetivo de política monetaria observado a partir de diciembre de 2015, al aumentar el costo de oportunidad de mantener instrumentos líquidos de bajo o nulo rendimiento, ha contribuido a desacelerar el crecimiento de M1 y, al incentivar la demanda por instrumentos monetarios a plazo, ha conducido a un mayor dinamismo de M2-M1.

En segundo lugar, se presenta una estimación del dinero en sentido amplio que está en poder de los tres sectores tenedores de dinero que conforman M2: los hogares, las empresas privadas no financieras y otros intermediarios financieros no bancarios (OIFNB).<sup>3</sup> Este ejercicio es útil para cuantificar el grado de heterogeneidad que existe en la tenencia de dinero de estos distintos sectores, lo cual provee información sobre la forma en que ajustan sus decisiones de portafolio y de consumo presente y futuro los distintos tenedores de dinero ante choques macroeconómicos. Los resultados muestran que el mayor dinamismo observado en el ritmo de crecimiento del componente a plazo dentro de M2 ha

obedecido, en buena medida, a un mayor ahorro financiero de los hogares.

#### 2. Modelo de Demanda de Dinero en Sentido Amplio

En términos generales, la teoría económica postula que la demanda de dinero por parte del sector privado está determinada fundamentalmente por dos tipos de motivos: (i) motivos transaccionales, los cuales están relacionados con la necesidad de utilizar dinero para hacer pagos o compras de bienes y servicios; y (ii) motivos especulativos, toda vez que el dinero en sentido amplio forma parte de un portafolio de instrumentos financieros que los agentes administran para obtener una combinación deseada de riesgo y rendimiento. Además, existen otros factores que pueden ser relevantes para explicar la demanda de dinero en sentido amplio, como los motivos precautorios —los cuales podrían ser relevantes en la medida en que los hogares o las empresas mantengan dinero para hacer frente ante fluctuaciones inesperadas en su riqueza o en los pagos que tienen que saldar—, u otros posibles determinantes de carácter más idiosincrático, como el efecto de alguna política pública.

Con base en estos postulados, se estimó un modelo de demanda de dinero en México para el agregado monetario M2 a través de un sistema dinámico de dos ecuaciones —una para su componente más líquido (M1) y otra para los instrumentos a plazo (M2-M1)—. Este tipo de modelo permite cuantificar la recomposición del portafolio que existe entre ellos. La estimación se realizó con la metodología “de lo general a lo específico”, que sirve para seleccionar el modelo óptimo. Al aplicar esta metodología se obtiene un modelo con la siguiente representación dinámica.<sup>4</sup>

$$\begin{aligned}
 (i) \quad m1_t &= 0.73 m1_{t-1} - 0.48 m1_{t-2} - 0.30 (m2 - m1)_{t-1} + 0.39 PIB_{t-1} \\
 &\quad (0.09) \quad (0.10) \quad (0.04) \quad (0.08) \\
 &\quad + 0.34 PIB_{t-3} - 0.58 i28_t - 0.78 i28_{t-1} + 0.46 i28_{t-3} + \bar{B}Z_t + u_t \\
 &\quad (0.07) \quad (0.28) \quad (0.31) \quad (0.16) \\
 (ii) \quad (m2 - m1)_t &= -0.38 m1_{t-1} - 0.50 m1_{t-2} + 0.56 (m2 - m1)_{t-1} \\
 &\quad (0.18) \quad (0.20) \quad (0.09) \\
 &\quad + 0.62 PIB_{t-1} + 0.30 PIB_{t-3} - 1.39 i28_t + 0.72 i28_{t-1} + 0.50 i28_{t-3} + \bar{D}Z_t + v_t \\
 &\quad (0.17) \quad (0.15) \quad (0.59) \quad (0.67) \quad (0.34)
 \end{aligned}$$

Donde:

$m1$  = Saldo real del agregado monetario M1 (logaritmo).

<sup>1</sup> Ver Banco de México (2017). “Consideraciones sobre las Nuevas Medidas de los Agregados Monetarios y los Activos Financieros en México”, en el Recuadro 3 del Informe Trimestral Octubre – Diciembre 2017, pp. 34-37.

<sup>2</sup> Para una descripción más completa de los instrumentos contenidos en cada agregado monetario, véase la nota “Redefinición de los Agregados Monetarios y Medición de los Agregados Financieros Internos” publicada en <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/agregados-monetarios-y-actividad-financiera/agregados-monetarios-actividad.html>.

<sup>3</sup> Incluyen casas de bolsa, sofomes no bancarias, compañías de seguros, almacenes generales de depósito y afianzadoras.

<sup>4</sup> Las desviaciones estándar se muestran entre paréntesis. La selección del modelo se realizó utilizando los algoritmos de Autométrics. Estos algoritmos seleccionan

un modelo que satisface las siguientes características deseables: sus residuales satisfacen los supuestos necesarios para realizar inferencia (i.e. no presentan autocorrelación o heterocedasticidad, y se comportan de acuerdo a la distribución Normal); no hay redundancia de información en las variables que forman parte del modelo elegido; y tiene el mejor ajuste posible. Las pruebas F, de significancia de cada variable en el sistema de ecuaciones, rechazan la hipótesis nula de no-relevancia. Previo a la estimación del modelo, se realizó la prueba de Pesaran-Shin para determinar si existe una relación de largo plazo entre las variables. Se rechaza la hipótesis de que no existe dicha relación con un nivel de confianza del 95%.

$m2 - m1$  = Saldos reales del componente a plazo M2-M1 (logaritmo).

$PIB$  = PIB real de México a precios de 2013 (logaritmo).

$i28$  = Rendimiento de Cetes 28 días.

$Z$  = Un vector de variables que capturan efectos estacionales y otros determinantes idiosincráticos.<sup>5</sup>

El modelo resulta útil para identificar los determinantes de la demanda de dinero en sentido amplio. Además, permite cuantificar la recomposición de portafolio que existe dentro de M2 entre su componente más líquido (M1) y los instrumentos a plazo (M2-M1). Ello se puede apreciar en la representación estática del modelo, la cual muestra que ante aumentos en M2-M1, M1 tiende a disminuir, y viceversa:

$$m1_t = -0.40(m2 - m1)_t + 0.97PIB_t - 1.20i28_t + \beta Z_t + u_t$$

$$(m2 - m1)_t = -2.00m1_t + 2.09PIB_t - 0.39i28_t + \bar{D}Z_t + v_t$$

Finalmente, a partir de este sistema es posible obtener una estimación de las demandas de dinero de largo plazo, que en este caso están dadas por:

$$m1_t = 0.66 PIB_t - 5.13 i28_t + \hat{\gamma} Z_t + \varepsilon_t$$

(0.04)      (3.50)

$$(m2 - m1)_t = 0.78 PIB_t + 9.85 i28_t + \hat{\kappa} Z_t + \xi_t$$

(0.09)      (8.21)

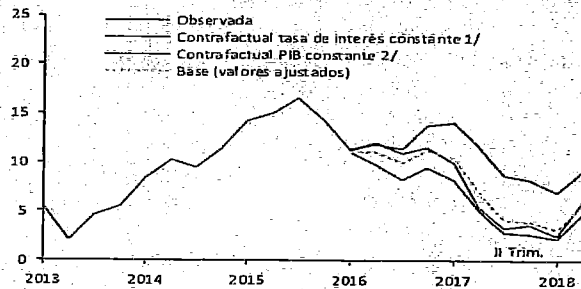
La estimación muestra que:

- ✓ Los coeficientes asociados a la variable que captura la demanda de dinero por motivos transaccionales (PIB) son positivos, como postula la literatura. Ello indica que al aumentar la actividad económica y la cantidad de transacciones en la economía, la demanda tanto de M1 como de M2-M1 tiende a incrementarse. Las elasticidades ingreso asociadas a esta variable se encuentran además dentro de un rango similar al que encuentran otros estudios sobre la demanda de dinero en sentido amplio en otros países.<sup>6</sup>
- ✓ El coeficiente de la variable que aproxima el rendimiento de los activos a plazo ( $i28$ ) tiene un signo negativo en la ecuación de M1, reflejando el costo de oportunidad de mantener activos con nulo o muy bajo rendimiento. Por otro lado, el signo de esta misma variable es positivo en la ecuación de M2-M1, lo cual es congruente con que la demanda por estos activos aumenta cuando su rendimiento se incrementa. Así, cuando aumenta la tasa de interés, se da una recomposición de activos, reduciendo los más líquidos y aumentando los que dan rendimiento a plazo.

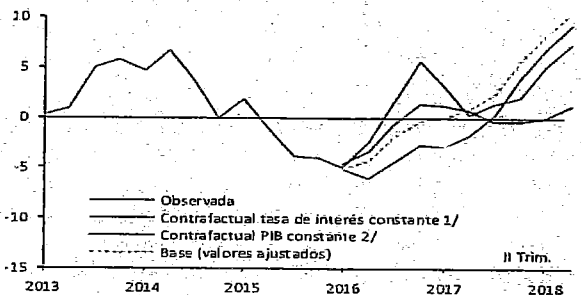
<sup>5</sup> Se incluyen otras variables relevantes para explicar la demanda de dinero en México, como las remesas. Adicionalmente, la versión más general del modelo estimado incluyó otras variables que no fueron elegidas por la metodología de lo general a lo específico. En particular, se contemplaron medidas que capturarán el efecto balance de portafolio entre activos internos y externos, dado que podría esperarse que, al aumentar el diferencial de rendimientos entre los bonos de México y Estados Unidos, o bien si se da una apreciación en el tipo de cambio, se tendería a aumentar la tenencia de M2. Para una discusión más completa de este efecto de balance de portafolio, ver Ramos-Francia, M., Noriega, A.E. y Rodríguez Pérez, C.A. (2015) "Uso de agregados monetarios como indicadores de la evolución

Con base en la representación dinámica del modelo, se realizó un ejercicio que cuantifica el efecto de la actividad económica reciente y las tasas de interés de corto plazo sobre la dinámica de los distintos componentes del dinero en sentido amplio en México. En particular, se estimaron las trayectorias de M1 y M2-M1 para distintos escenarios: (i) un escenario base en el que se utiliza la evolución observada del PIB y la tasa de interés de corto plazo —medida por Cetes 28 días— para ilustrar la bondad de ajuste del modelo; (ii) un escenario contrafactual en el que se asume que la tasa de interés de corto plazo permanece constante a partir del primer trimestre de 2016, para evaluar el efecto del ciclo de alza en las tasas de interés sobre estos agregados; y (iii) un escenario contrafactual en el que se asume que el PIB se estanca a partir del primer trimestre de 2016 (i.e. crecimiento real de 0%).

Gráfica 1  
Ejercicios Contrafactuales  
a) Agregado Monetario M1  
Variación real anual



b) Instrumentos Monetarios a Plazo (M2-M1)  
Variación real anual



Fuente: Banco de México.

1/ Se asume que la tasa de interés de Cetes 28 permanece constante a partir del primer trimestre de 2016.

2/ Se asume que el PIB real crece a tasa de cero por ciento a partir del primer trimestre de 2016.

futura de los precios al consumidor: Crecimiento monetario y meta de inflación". Banco de México, Documento de Investigación 2015-14.

<sup>6</sup> En Papademos et al. (2010) se resumen los resultados de 23 documentos de investigación con modelos de demanda de dinero en sentido amplio en la zona euro. El rango de coeficientes para la variable de escala es de 1.00 a 1.84, con media y mediana de 1.25. Knell y Stix (2005) presentan un meta-análisis de resultados empíricos para la elasticidad ingreso utilizando 381 estudios de demanda de dinero para países de la OCDE. Las elasticidades ingreso encontradas se ubican en los rangos entre 0.3 y 2, y son de mayor magnitud para los agregados amplios.



Los resultados del ejercicio se muestran en la Gráfica 1, en donde además se contrastan las trayectorias estimadas con las observadas para cada componente del agregado. Esto último permite verificar que el modelo representa adecuadamente la dinámica observada.

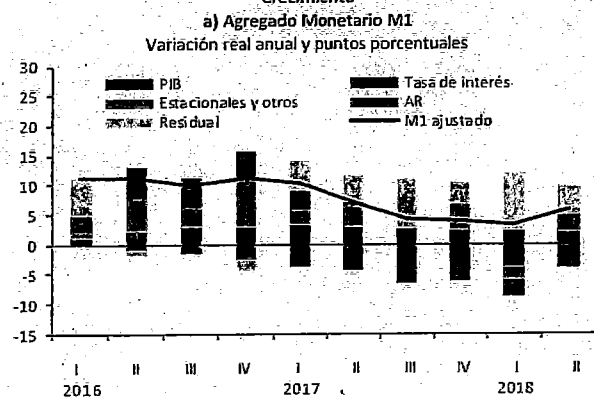
Por último, con base en las ecuaciones (i) y (ii), se estimaron las contribuciones de cada uno de los determinantes de la demanda de dinero en sentido amplio al crecimiento de los componentes de M2 (Gráfica 2).

De estos ejercicios destacan los siguientes resultados:

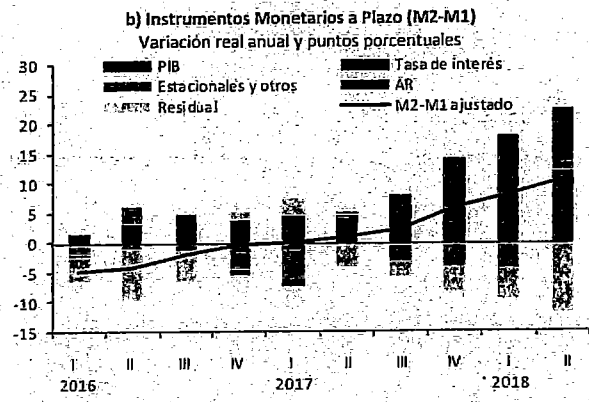
- ✓ El crecimiento del PIB registrado entre el primer trimestre de 2016 hasta 2018 tuvo un efecto positivo sobre la evolución tanto de M1 como de M2-M1 (Gráficas 1 y 2).
- ✓ El incremento en las tasas de interés de corto plazo tuvo un efecto negativo sobre M1 (Gráfica 1a y 2a). Intuitivamente, ello obedece a que, al aumentar el rendimiento de los instrumentos a plazo, aumenta el costo de oportunidad de mantener dinero en efectivo o en instrumentos de nulo rendimiento, por lo cual cae su demanda. En contraste, el incremento en el rendimiento de los activos a plazos, inducido por el aumento en las tasas de referencia, tuvo un efecto positivo sobre la tenencia de instrumentos en M2-M1 por parte del sector privado (Gráfica 1b y 2b).

Los resultados presentados son congruentes con la evolución reciente de estos agregados. En efecto, la postura monetaria que se ha venido adoptando desde finales de 2015 ha inducido una reasignación intertemporal del gasto y un incremento del ahorro financiero del sector privado. Ello, como se muestra en la siguiente sección de este recuadro, se ha reflejado primordialmente en la demanda de dinero en sentido amplio por parte de los hogares de la economía.

**Gráfica 2**  
Agregados Monetarios y Contribución de sus Determinantes a su Crecimiento



<sup>7</sup> Entre los distintos componentes de M2, los instrumentos emitidos por la banca son los únicos para los que está disponible directamente la sectorización de contrapartes requerida para elaborar esta estadística, la cual se obtiene a partir de sus reportes regulatorios. La sectorización en la tenencia del resto de instrumentos



Fuente: Banco de México.  
Nota: AR se refiere al componente autorregresivo del modelo. Estacionales y otros se refiere al vector de variables Z.

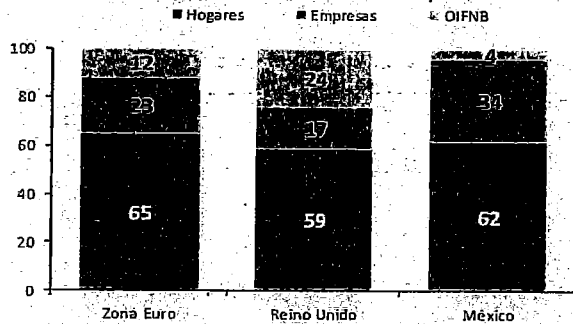
**3. Agregados Monetarios por Tenedor**

Si bien los determinantes de la demanda de dinero presentados en la sección anterior son comunes para todo el sector privado, la relevancia de cada uno de ellos puede ser distinta para los hogares y las empresas, debido a diferencias en sus preferencias por mantener distintos activos monetarios. Así, para profundizar en el entendimiento sobre la dinámica reciente de M2 y sus componentes, en esta sección se presentan estimaciones sobre la tenencia de estos agregados por parte de los sectores tenedores de dinero en México, a saber, los hogares, las empresas privadas no financieras y otros intermediarios financieros no bancarios (OIFNB). En particular, se calcularon series de tiempo con frecuencia mensual para el periodo de diciembre de 2000 a septiembre de 2018, las cuales se denominaron M2 Hogares, M2 Empresas y M2 OIFNB. Asimismo, se estimaron series correspondientes para M1 y M2-M1 para cada uno de estos tenedores.<sup>7</sup>

Los resultados muestran que los hogares son los principales tenedores de activos dentro de M2. Este hallazgo es similar a lo que se observa en la estadística de otros países, como en Inglaterra o en la Zona Euro, que encuentran que los hogares tienen en su poder alrededor de dos tercios del dinero en sentido amplio (Gráfica 3). Con datos a septiembre de 2018, la proporción de M2 que está en poder de los hogares fue de 62%, mientras que un 34% se encontraba en poder de las empresas privadas no financieras en México. Por último, los otros intermediarios financieros no bancarios estaban en poder del 4% de estos instrumentos.

se estima a partir de otras fuentes con distintas limitaciones y, en el caso de los billetes y monedas, al igual que hacen otros países, se aplica una proporción fija a la distribución de este instrumento. En la medida en que se cuente con mejores fuentes de información, la estimación se volverá más precisa.

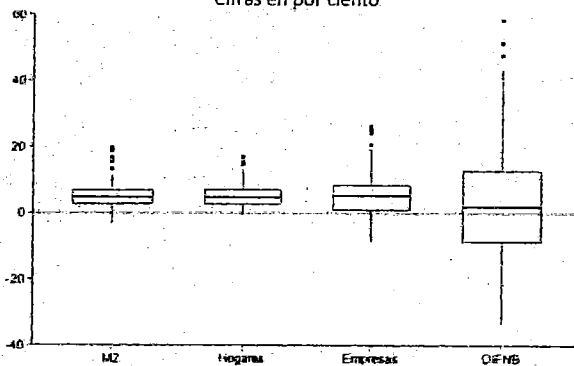
**Gráfica 3**  
Comparativo Internacional de Dinero en Sentido Amplio por Tenedor  
Estructura porcentual, último dato disponible



Nota: Los datos para la Zona Euro y para el Reino Unido corresponden al cuarto trimestre de 2017. Los datos para México corresponden al tercer trimestre de 2018.  
Fuente: Banco Central Europeo, Banco de Inglaterra y Banco de México.

Por otro lado, es relevante notar que M2 Hogares exhibe una volatilidad menor a M2 Empresas y a M2 OIFNB. El diagrama de caja y brazos que se presenta en la Gráfica 4 ilustra este punto. En particular, la desviación estándar de la variación real anual de M2 Hogares en el periodo estudiado es aproximadamente la mitad que la de M2 Empresas (3.29 y 5.79, respectivamente), en tanto que la desviación estándar para M2 OIFNB es mayor (16.59). De nuevo, estos resultados están en línea con aquellos obtenidos por otros países y señalan la heterogeneidad en la demanda de dinero de estos distintos sectores.<sup>8</sup>

**Gráfica 4**  
Diagrama de Caja y Brazos de las Variaciones Reales Anuales del M2 por Tenedor  
Cifras en por ciento



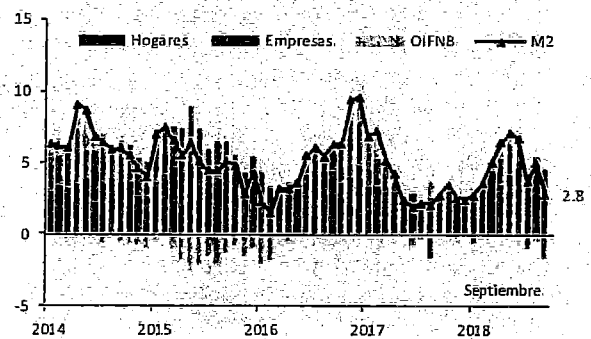
Fuente: Banco de México.

Respecto a la dinámica en el tiempo de M2, destaca que su tenencia suele estar explicada en mayor medida por la tenencia de instrumentos monetarios de los hogares, debido a su alto peso relativo (Gráfica 5a). No obstante, la evolución de M2 Empresas contribuye de manera importante a explicar la volatilidad de corto plazo del agregado. Por ejemplo, se puede concluir que el menor ritmo de crecimiento de M2 observado

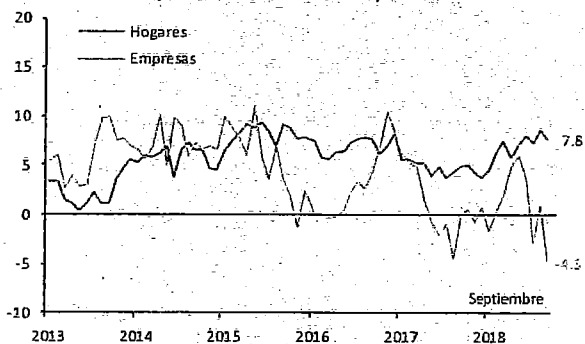
en 2015 se explica en buena medida por una menor contribución al crecimiento de M2 OIFNB y de M2 Empresas.

En efecto, en lo que toca a la evolución reciente de M2, se estima que la desaceleración en el ritmo de crecimiento de dicho agregado en el último trimestre ha reflejado principalmente una menor tenencia de instrumentos monetarios por parte de las empresas privadas no financieras, toda vez que la tenencia de hogares ha venido creciendo con dinamismo (Gráfica 5b). En particular, al mes de septiembre M2 Hogares registró una variación real anual de 7.8%, cifra superior al promedio observado en los últimos cinco años (6.5%). En contraste, M2 Empresas registró un crecimiento de -4.8%, cifra inferior al promedio observado en el mismo periodo (3.9%).

**Gráfica 5**  
Agregado Monetario M2 por Tenedor  
a) Variación real anual en por ciento y contribuciones al crecimiento



b) Variación real anual en por ciento

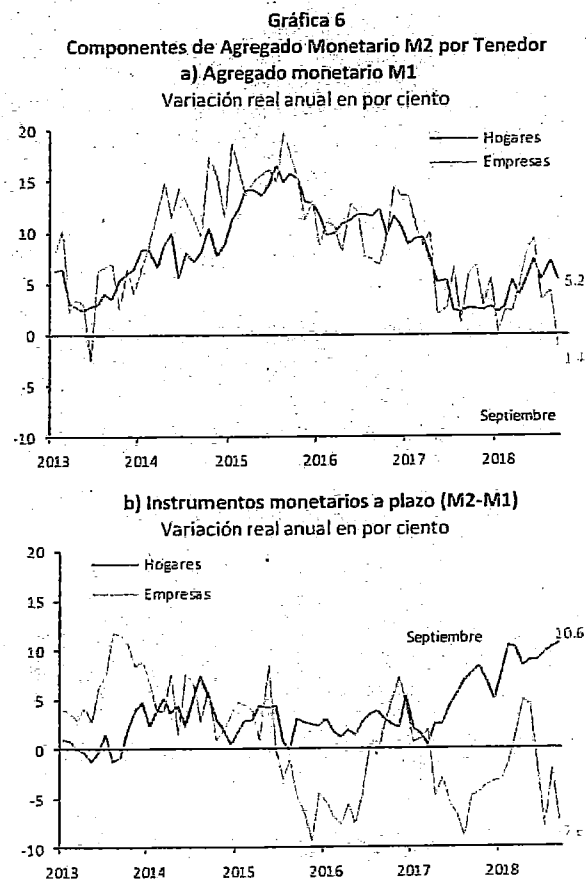


Fuente: Banco de México.

Al respecto, la descomposición de M2 por tenedor muestra que la dinámica descrita obedece principalmente a que los instrumentos monetarios a plazo (incluidos en M2-M1) han exhibido un comportamiento heterogéneo en meses recientes: por un lado, M2-M1 Hogares ha incrementado su ritmo de crecimiento desde 2017, alcanzando su nivel más alto en años recientes, respondiendo a los incentivos de un mayor rendimiento relativo de estos instrumentos. En contraste, M2-M1 Empresas ha exhibido una alta volatilidad durante el

<sup>8</sup> Ver, por ejemplo, ECB Monthly Bulletin (2006): "Sectoral money holding: determinants and recent developments", August 2006.

periodo (Gráfica 6b). Por su parte, la tenencia de los instrumentos más líquidos (incluidos en M1) por parte tanto de hogares como empresas ha exhibido una desaceleración desde finales de 2015, coincidiendo con el incremento en el costo de oportunidad de mantener efectivo y depósitos de exigibilidad inmediata inducido por el ciclo de alzas en las tasas de interés domésticas. Dicha desaceleración se vio temporalmente interrumpida en la primera mitad de 2018, obedeciendo en parte a los efectos cíclicos asociados al periodo electoral (Gráfica 6a).



#### 4. Consideraciones Finales

Los modelos de demanda de dinero en sentido amplio son una herramienta que enriquece el análisis monetario realizado por el Banco de México. En este recuadro se utilizó esta herramienta para estimar el efecto de cambios en los rendimientos relativos de los activos financieros internos sobre la demanda de dinero del sector privado. Así, se encontró que las alzas en el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día que se han venido implementando desde finales de 2015, además de contribuir al anclaje de las expectativas de inflación en un horizonte temporal de mediano y largo plazo, han inducido a un incremento en la tenencia de instrumentos monetarios a plazo por parte del sector privado y ha desalentado la tenencia de instrumentos de nulo o bajo rendimiento. Ello se ha visto reflejado sobre todo en un incremento en el ahorro financiero de los hogares, como muestra la estimación del agregado monetario M2 por tenedor. Con ello, la postura monetaria, al incentivar el ahorro financiero interno, ha contribuido a mitigar los efectos de la mayor restricción de financiamiento externo que ha venido enfrentando la economía mexicana.

#### 5. Referencias

European Central Bank (2006), "Sectoral money holding: determinants and recent developments", Monthly Bulletin, August, Frankfurt am Main.

Knell, M., Stix, H. (2005), "The income elasticity of money demand: a meta-analysis of empirical results", Journal of Economic Surveys, 19(3), pp. 513-533.

Papademos, L., Stärk, J. (Eds.). (2010), "Enhancing monetary analysis", Frankfurt am Main: European Central Bank.

Ramos-Francia, M., Noriega, A.E. y Rodríguez Pérez, C.A. (2015), "Uso de agregados monetarios como indicadores de la evolución futura de los precios al consumidor: Crecimiento monetario y meta de inflación", Banco de México, Documento de Investigación 2015-14.

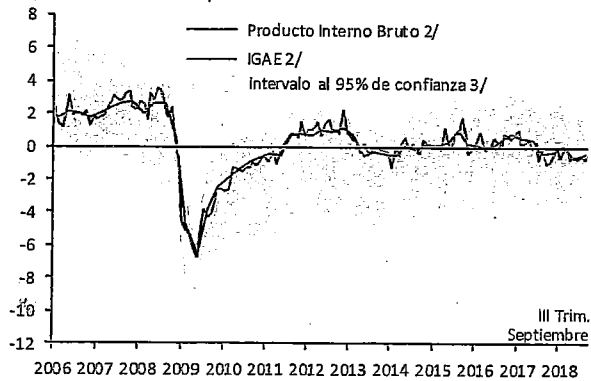
#### 2.2.4. Condiciones de Holgura en la Economía

En cuanto a la posición cíclica de la economía, se estima que las condiciones de holgura en el tercer trimestre de 2018 se apretaron ligeramente con respecto al trimestre anterior, si bien se mantienen en niveles menos estrechos que los observados a principios del año (Gráficas 42 y 43). En particular, luego de que en el segundo trimestre de 2018 las estimaciones de la brecha del producto total y de la que excluye el sector petrolero presentaran niveles

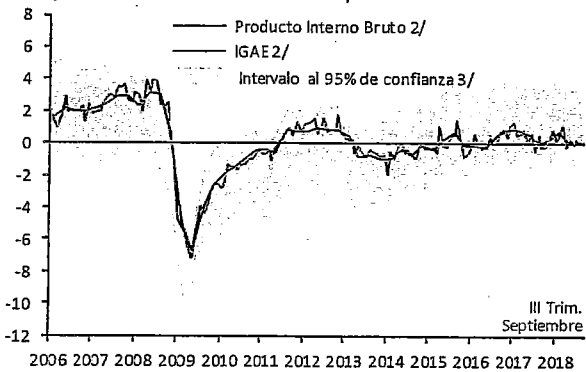
más reducidos, de manera congruente con la contracción de la actividad económica que se reportó en ese periodo, en el tercero mostraron cierto apretamiento ante la expansión del producto en el trimestre de referencia. Por su parte, con información al mes de agosto, por agrupación de indicadores de holgura, el relacionado con el mercado laboral se ubicó en niveles similares a los de meses previos, al tiempo que el del consumo presentó cierto apretamiento, mientras que el asociado con las condiciones de demanda en el

mercado de fondos prestables mostró un relajamiento (Gráfica 44).<sup>8</sup>

**Gráfica 42**  
**Estimación de la Brecha del Producto** <sup>1/</sup>  
**Porcentaje del producto potencial, a. e.**  
**a) Producto Interno Bruto**



**b) Producto Interno Bruto Excluyendo Sector Petrolero** <sup>4/</sup>



a. e. / Elaborada con cifras ajustadas por estacionalidad.

1/ Estimadas con el filtro de Hodrick-Prescott con corrección de colas; véase Informe sobre la Inflación Abril – Julio 2009, Banco de México, pág. 74.

2/ Cifras del PIB al tercer trimestre de 2018; cifras del IGAE a septiembre de 2018.

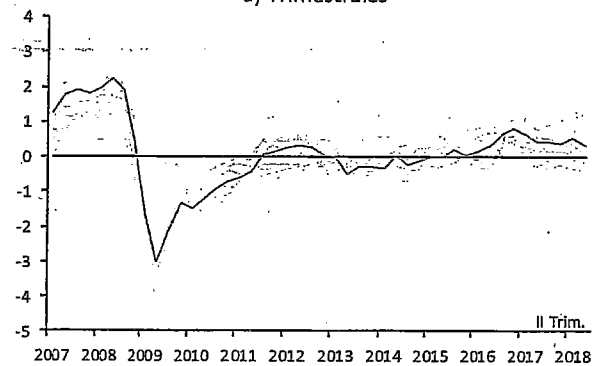
3/ Intervalo de confianza de la brecha del producto calculado con un método de componentes no observados.

4/ Excluye la extracción de petróleo y gas, los servicios relacionados con la minería y la fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón.

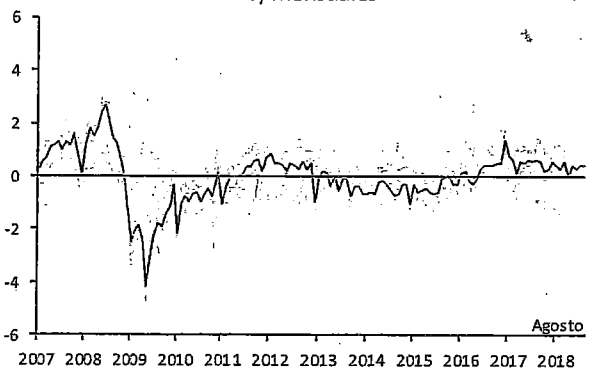
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI y del Banco de México.

**Gráfica 43**

**Primer Componente Principal por Frecuencia de Indicadores** <sup>1/</sup>  
**En por ciento**  
**a) Trimestrales**



**b) Mensuales**

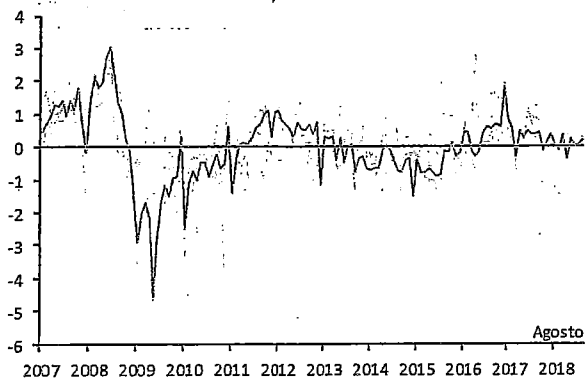


<sup>1/</sup> Índices contruidos con base en la metodología CCM; véase Recuadro 4 del Informe Trimestral Octubre - Diciembre 2017. Los índices de holgura mensuales y trimestrales se basan en el primer componente principal de conjuntos que incluyen 11 y 12 indicadores, respectivamente. El primer componente representa 50 y 57% de la variación conjunta de los indicadores mensuales y trimestrales, respectivamente. Las líneas grises corresponden a los indicadores de holgura individuales utilizados en el análisis de Componentes Principales.

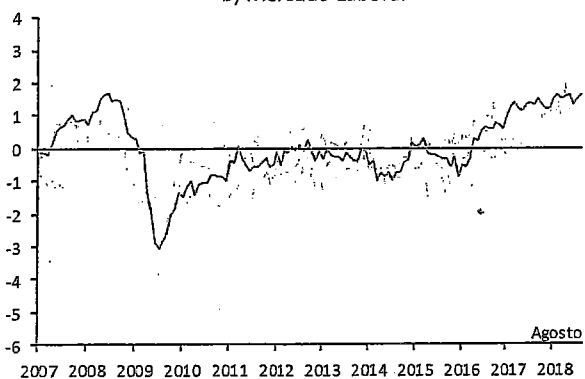
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI y del Banco de México.

<sup>8</sup> Véase Banco de México (2017). "Indicadores de Holgura para la Identificación de Presiones Inflacionarias", en el Recuadro 4 del Informe Trimestral Octubre-Diciembre 2017, pp. 47-49.

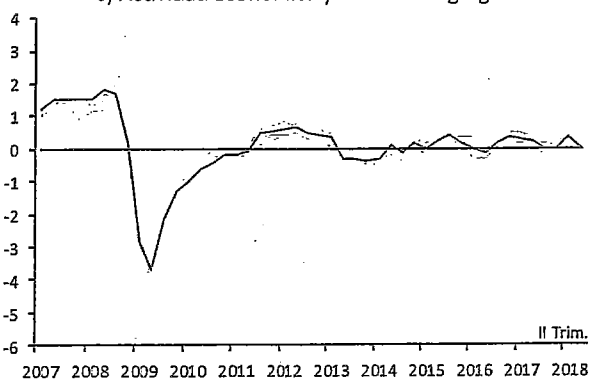
**Gráfica 44**  
**Primer Componente Principal por Grupo de**  
**Indicadores <sup>1/</sup>**  
**En por ciento**  
**a) Consumo**



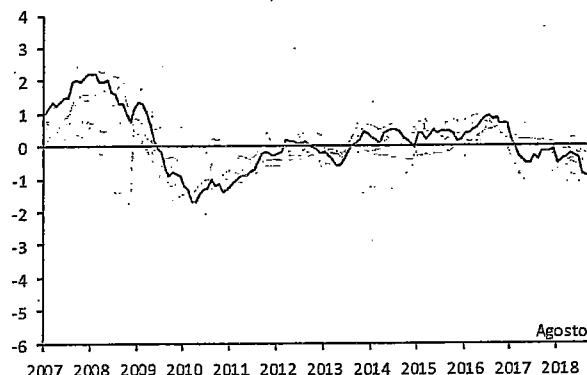
**b) Mercado Laboral**



**c) Actividad Económica y Demanda Agregada**



**d) Condiciones de Demanda en el Mercado de Fondos**  
**Prestables**



<sup>1/</sup> Índices contruidos con base en la metodología CCM; véase Recuadro 4 del Informe Trimestral Octubre - Diciembre 2017. Los índices de holgura relacionados con el consumo, mercado laboral, actividad económica y condiciones financieras se basan en el primer componente principal de conjuntos que incluyen 6, 3, 4 y 6 indicadores, respectivamente. El primer componente principal representa 62, 50, 96 y 57% de la variación conjunta de los indicadores de consumo, mercado laboral, actividad económica y condiciones financieras, en el mismo orden. Los índices se basan en indicadores mensuales, con excepción del de actividad económica y demanda agregada, el cual utiliza indicadores trimestrales. Las líneas grises corresponden a los indicadores de holgura individuales utilizados en el análisis de Componentes Principales.

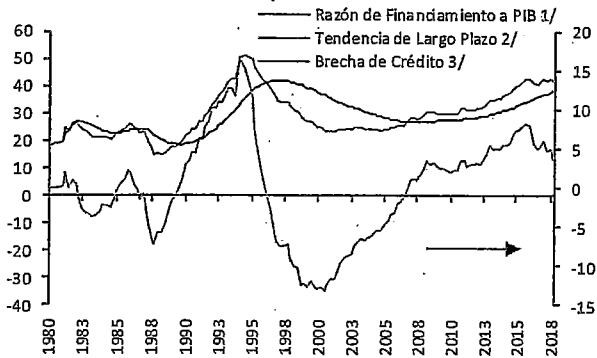
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI y del Banco de México.

## 2.2.5. Estabilidad del Sistema Financiero

### 2.2.5.1. Financiamiento Agregado

En el entorno económico descrito, el financiamiento total al sector privado no financiero como proporción del PIB mantuvo la tendencia ligeramente a la baja durante el tercer trimestre del año, aunque todavía se encuentra en niveles ligeramente superiores a su tendencia de largo plazo (Gráfica 45). Cabe señalar que, si bien esta desviación se ha utilizado para identificar la existencia de periodos en los que el rápido crecimiento del crédito pudiera indicar una vulnerabilidad en el sistema financiero, este indicador podría tener algunas limitaciones. Por ello, también es importante considerar otros elementos, tales como la calidad de la cartera, los estándares de originación y otras condiciones de oferta y demanda del crédito.

**Gráfica 45**  
**Razón de Financiamiento al Sector Privado no Financiero a PIB**  
**y Tendencia de Largo Plazo**  
**En por ciento**

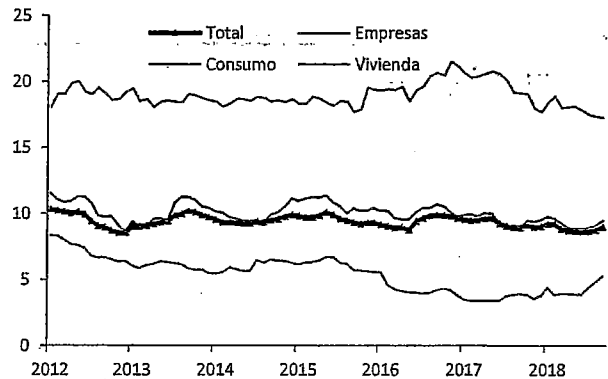


1/ El dato a septiembre de 2018 es preliminar.  
 2/ La tendencia de largo plazo es estimada con el filtro Hodrick-Prescott de una cola con un parámetro de suavización de 400,000 utilizando datos a partir del primer trimestre del año 1980.  
 3/ La Brecha de Crédito se calcula como la diferencia de la Razón de Financiamiento a PIB de su tendencia de largo plazo. Este indicador es el estándar de referencia internacional establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) para identificar un crecimiento del crédito que podría ser excesivo. El CSBB sugiere que los países tomen en cuenta este indicador junto con otros que sean relevantes dadas sus características para decidir sobre la activación y el monto del requerimiento de capital contracíclico.  
 Fuente: Elaboración de Banco de México con información del INEGI y Banco de México.

2.2.5.2. Riesgo de Crédito de la Banca

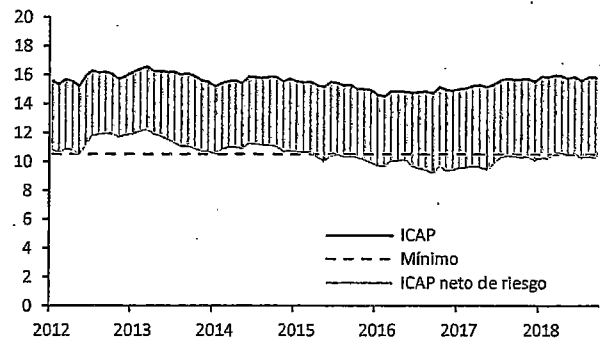
El riesgo de crédito de la banca, medido mediante el valor en riesgo condicional (CVaR), se mantuvo estable durante el trimestre como proporción del portafolio de crédito (Gráfica 46). El índice de capitalización neta de riesgo<sup>9</sup> ha presentado un incremento durante los últimos meses y se ubica en niveles cercanos al mínimo regulatorio, situación que refleja la capacidad de la banca para absorber posibles pérdidas (Gráfica 47).

**Gráfica 46**  
**Valor en Riesgo Condicional anual al 99.9%**  
**por Tipo de Crédito**  
**Por ciento de la cartera**



Fuente: Banco de México.

**Gráfica 47**  
**Índice de Capitalización Neta de Riesgo<sup>1/</sup>**  
**Por ciento**



1/ Se estima como el índice de capitalización que resulta al reducir el CVaR tanto del capital neto como de los activos ponderados por riesgo. Este indicador supone que el portafolio de crédito sufre pérdidas por un monto equivalente al CVaR, y las cuales son asumidas directamente por la banca reflejando la pérdida en el capital sin afectar sus reservas y dicha cartera se pondera al 100% para efectos de la determinación del requerimiento de capital.

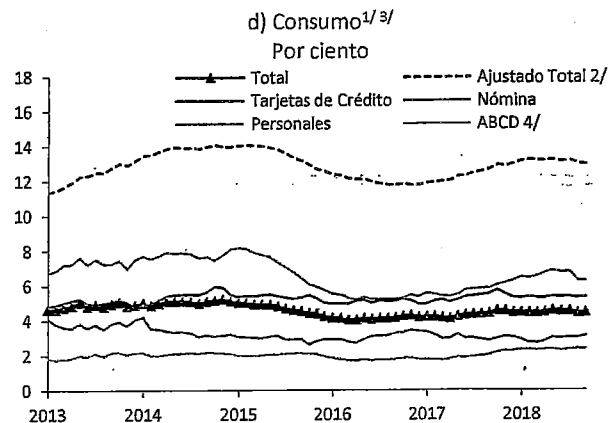
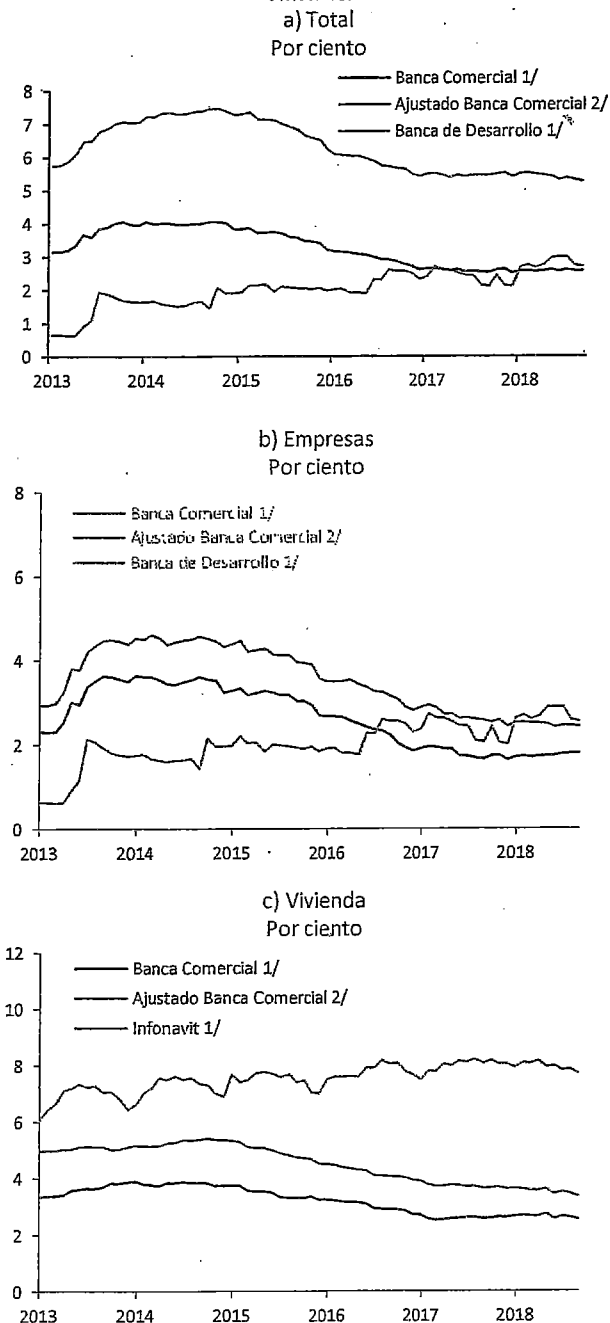
Fuente: Banco de México.

<sup>9</sup> Se estima como el índice de capitalización que resulta al reducir el CVaR tanto del capital neto como de los activos ponderados por riesgo. Este indicador supone que el portafolio de crédito sufre pérdidas por un monto equivalente al CVaR, y las cuales son asumidas directamente por la banca reflejando la pérdida en el capital sin afectar sus reservas y dicha cartera se

pondera al 100% para efectos de la determinación del requerimiento de capital.

La morosidad ajustada de la cartera de empresas presentó un aumento de 0.2 pb, al pasar de 2.347 a 2.349%. En contraste, el crédito a la vivienda presentó un decremento en su morosidad ajustada de 8.8 pb al pasar de 3.52 a 3.43%, al igual que la cartera de consumo, la cual registró una disminución de 11.8 pb, al bajar de 13.35 a 13.24%, principalmente en los rubros de tarjetas y créditos personales (Gráfica 48).

**Gráfica 48**  
Índices de Morosidad del Crédito al Sector Privado No Financiero



1/ El índice de morosidad (IMOR) se define como el saldo de la cartera vencida entre el saldo de la cartera total.

2/ El índice de morosidad ajustado (IMORA) se define como el saldo de la cartera vencida más castigos acumulados en los últimos 12 meses entre el saldo de la cartera total más castigos acumulados en los últimos 12 meses.

3/ Incluye a las sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros.

4/ Incluye crédito para la adquisición de bienes muebles y crédito automotriz.  
Fuente: Banco de México.

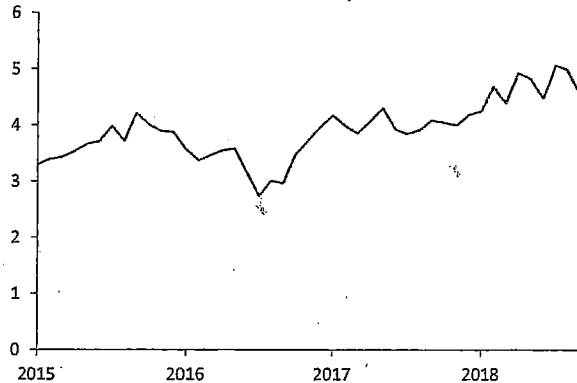
### 2.2.5.3. Riesgo de Mercado

La apreciación que la moneda nacional registró a finales de junio se mantuvo durante la mayor parte del tercer trimestre debido, en parte, a un proceso electoral ordenado. Sin embargo, desde mediados de agosto y durante las primeras semanas de septiembre la volatilidad en el mercado cambiario mexicano se incrementó debido a la incertidumbre de los inversionistas asociada a factores externos como la expectativa del alza de tasas en los Estados Unidos y la situación prevaleciente en algunos países emergentes. Si bien durante la segunda mitad de septiembre y principios de octubre la moneda nacional registró nuevamente una apreciación apoyada en la consecución de un nuevo acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá, a partir de la segunda quincena de octubre la incertidumbre asociada a los factores externos ya mencionados, así como la proveniente de factores internos, como los planes de inversión de Pemex y un replanteamiento de grandes proyectos de infraestructura, entre otros factores, ha generado una depreciación, así como un aumento en la volatilidad de la moneda nacional. Dichos factores también incidieron en las tasas de interés nacionales que registraron incrementos generalizados, especialmente aquellas de mediano y largo plazos.

Ante este entorno, el riesgo de mercado de la banca, que depende en gran medida de los niveles de

volatilidad de las variables de mercado, ha presentado una mayor variabilidad durante el año, al utilizar al Valor en riesgo condicional (CVaR) como indicador de riesgo. En particular, el CVaR aumentó de un nivel de 4.49% del capital neto en junio, a uno de 4.59% en septiembre (Gráfica 49).

**Gráfica 49**  
Valor en Riesgo Condicional al 99.9% para el Riesgo de Mercado de la Banca  
Por ciento del capital neto

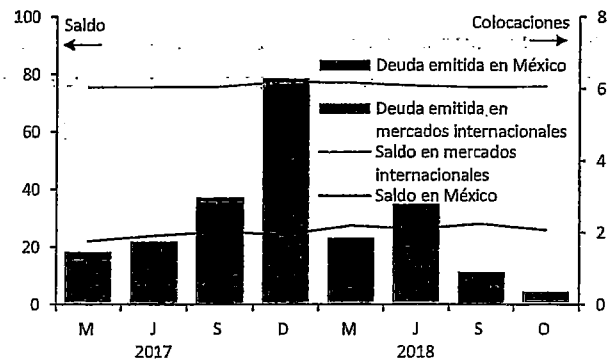


Fuente: Banco de México.

#### 2.2.5.4. Empresas Privadas no Financieras Listadas en la Bolsa Mexicana de Valores y Otras Emisoras

En cuanto a la colocación de deuda en mercados internacionales por parte de las empresas privadas no financieras, destaca que durante el tercer trimestre del año no tuvo lugar colocación alguna (Gráfica 50). A pesar de lo anterior, a finales de octubre una empresa manufacturera no listada, con alta calificación crediticia, colocó un bono con el objeto de refinanciar otro con vencimiento en 2019. Así, el saldo neto en circulación de deuda en el exterior para estas empresas se ha mantenido prácticamente sin cambios.

**Gráfica 50**  
Colocaciones Brutas Trimestrales de Deuda de Largo Plazo de las Empresas Privadas no Financieras  
Miles de millones de dólares



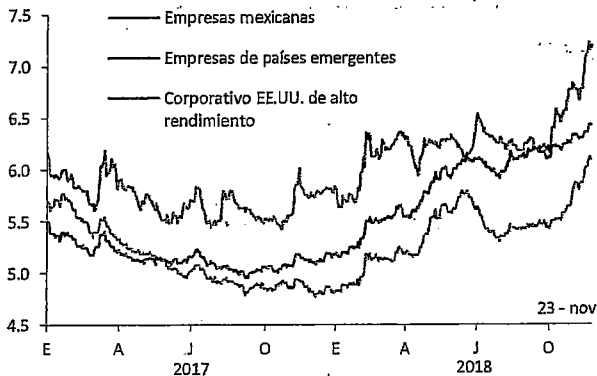
Fuente: Indeval y Bloomberg.

Lo anterior puede obedecer a que las condiciones al financiamiento proveniente del exterior se han tornado más restrictivas, como se ha venido observando desde 2015. Cabe destacar que la mayor parte del financiamiento que han recibido del exterior las empresas privadas no financieras del país ha sido captado por las empresas listadas, las cuales gozan de fuentes de financiamiento más diversificadas con respecto al resto.

Recientemente, factores tanto internos como externos que implican un aumento de la incertidumbre que se percibe en los mercados financieros, han resultado en un menor apetito por riesgo de los inversionistas internacionales. Este menor apetito por riesgo ya se refleja en mayores costos de financiamiento para las empresas mexicanas en fechas recientes, aunque estos sigan siendo menores en comparación con los observados en otros países emergentes (Gráfica 51).



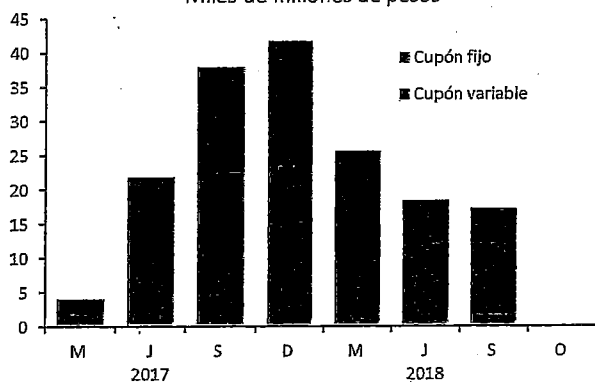
**Gráfica 51**  
Rendimientos de la Deuda de Empresas Mexicanas y de Países Emergentes Emitida en Mercados Internacionales y la Deuda de Empresas Estadounidenses de Alto Rendimiento  
Por ciento



Fuente: Bloomberg e ICE-BofAML.

Por otro lado, las empresas listadas han aumentado sus colocaciones de largo plazo en el mercado local, y lo han hecho a tasa variable en una proporción creciente respecto de lo observado en el mismo periodo de 2017 (Gráfica 52). De manera similar, el porcentaje de crédito a tasa variable que recibieron las empresas de mayor tamaño por parte de la banca múltiple ha aumentado de 79.21% en junio de 2018 a 79.80% en septiembre de este año.<sup>10</sup>

**Gráfica 52**  
Colocaciones Brutas Trimestrales de Deuda de Largo Plazo Emitida en México de las Empresas Privadas No Financieras  
Miles de millones de pesos

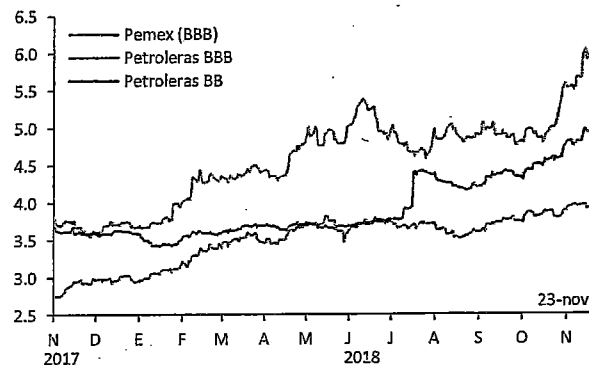


Fuente: Indeval y Bloomberg.

El incremento en la incertidumbre en los mercados financieros ha provocado que algunas empresas que tenían prevista la colocación de capital en los mercados locales a través de Ofertas Públicas Iniciales (OPI) cancelaran o postergaran sus planes.

Al igual que las empresas no financieras, Petróleos Mexicanos (Pemex) ha enfrentado mayores costos de financiamiento en otras divisas en los últimos meses. Dichos costos han alcanzado niveles mayores a los que pagan empresas con un nivel de calidad crediticia inferior (Gráfica 53).

**Gráfica 53**  
Rendimiento de la Deuda Emitida por Pemex en Mercados Internacionales y de la Deuda de Empresas Petroleras con Calificación BB Y BBB<sup>1/</sup>  
Por ciento



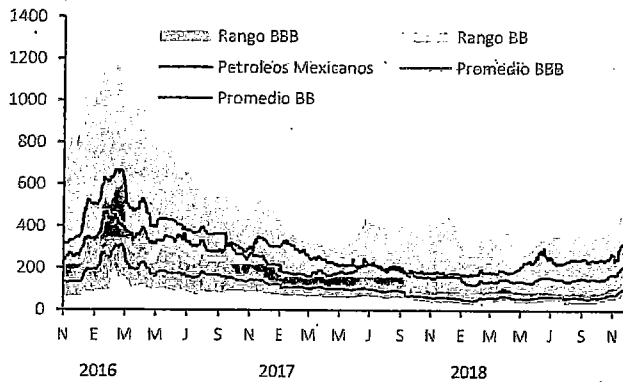
1/ La calificación crediticia en escala global de Pemex otorgada por S&P, Moodys y Fitch es BBB+, BBB- y BBB+, mientras que la calificación individual de la empresa (sin soporte) otorgada por esas mismas agencias calificadoras es BB-, B- y B-, respectivamente. Los promedios por calificación consideran siete empresas petroleras en la categoría BBB (Andeavor, Apache, Canadian Natural Resources, Eni, Halliburton, Repsol y Valero Energy) y seis en la categoría BB (Anadarko, Devon Energy, Encana, Hess, Nabors, y Petrobras). Fuente: Bloomberg.

Además de los factores externos que se han traducido en un menor apetito por riesgo en los mercados globales, también factores internos han afectado la percepción de riesgo de la empresa en las últimas semanas. En particular, a partir de la revisión a negativa de la perspectiva de la calificación crediticia en escala global por parte de la agencia calificadora Fitch el 19 de octubre ha incrementado el costo de cobertura de incumplimiento crediticio (CDS, por sus siglas en inglés) a niveles incluso superiores al de otras empresas petroleras con niveles de calificación similares o inferiores (Gráfica 54).

<sup>10</sup> Se consideran empresas grandes aquellas cuyo monto de la línea autorizada de crédito es mayor a 10 mdp.

Gráfica 54

Costo de Cobertura de Incumplimiento Crediticio medido por el CDS a 5 Años de la Deuda Emitida por Pemex y de Empresas Petroleras con Calificación BB y BBB <sup>1/</sup>  
Puntos base



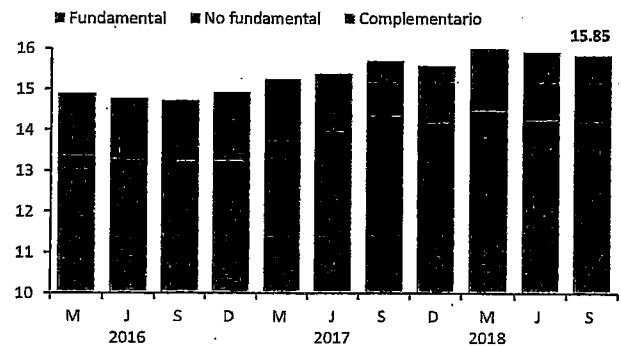
1/ Se consideraron siete empresas petroleras en la categoría BBB (Andeavor, Apache, Canadian Natural Resources, Eni, Halliburton, Repsol y Valero Energy) y seis en la categoría BB (Anadarko, Devon Energy, Encana, Hess, Nabors, y Petrobras). Para construir el promedio por calificación se tomó un promedio simple de los CDS de las petroleras en cada nivel de calificación crediticia.  
Fuente: Indeval y Bloomberg.

#### 2.2.5.5. Instituciones de Banca Múltiple

La banca múltiple se mantiene en una situación de solidez para enfrentar riesgos. El índice de capitalización (ICAP)<sup>11</sup> continúa en niveles elevados con respecto a meses previos (15.85% a septiembre), y prácticamente sin cambios respecto al observado al cierre del segundo trimestre de este año (15.92%). Además, la banca muestra una composición robusta del capital regulatorio en términos de absorción de pérdidas, ya que la mayor parte de este se constituye con capital fundamental (85.6% a septiembre) (Gráfica 55).

Gráfica 55

Evolución del Capital Regulatorio  
En por ciento de activos ponderados por riesgo



Fuente: Banco de México.

Cabe recordar que recientemente se publicó el Reporte sobre el Sistema Financiero 2018.<sup>12</sup> Dicho reporte contiene un análisis de escenarios de estrés para el sistema financiero que considera eventos extremos asociados a los riesgos que enfrenta el sistema. En particular, se analizaron tres escenarios: en primer lugar, un escenario de mayores barreras comerciales, que sería consistente con un resultado desfavorable de las negociaciones del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá; en segundo lugar un escenario de volatilidad y salidas de capital, que podría ser definido por una baja de la calificación soberana en el cual México pierda el grado de inversión; y finalmente se consideró un escenario de desaceleración económica que afectaría el crecimiento del financiamiento y elevaría la morosidad de la cartera de crédito. Los resultados de dicho análisis señalan que el sistema bancario se encuentra en condiciones de solidez para enfrentar eventos adversos, incluso si estos fueran extremos.

No obstante lo anterior, los escenarios adversos pueden complicarse o recrudecerse por la interacción y retroalimentación entre las diferentes vulnerabilidades. Por lo tanto, en caso de afrontar las primeras señales de deterioro se deben adoptar medidas que eviten su propagación y a su vez, reforzar los elementos fundamentales para la estabilidad y la confianza.

<sup>11</sup> El índice de capitalización se calcula dividiendo el capital neto entre los activos ponderados por riesgo. De acuerdo con las reglas de capitalización, el cociente de dicha división debe ser como mínimo 10.5 por ciento. El capital neto es el capital regulatorio y comprende al

capital básico y al capital complementario. El básico a su vez, se compone de una parte fundamental y otra no fundamental.

<sup>12</sup> Ver Reporte Sobre el Sistema Financiero 2018.

### 3. Evolución Reciente de la Inflación

#### 3.1. La Inflación en el Tercer Trimestre de 2018

La inflación general anual aumentó de 4.57 a 4.91% entre el segundo y el tercer trimestre de 2018. Esta evolución reflejó tanto el aumento que presentó el componente no subyacente en el tercer trimestre, el cual se ha mantenido en niveles elevados por un período prolongado, como una resistencia de la inflación subyacente a continuar disminuyendo. En el caso de la inflación no subyacente, esta aumentó de 7.28 a 8.78% entre el segundo y el tercer trimestre. Este comportamiento se debió a las mayores tasas de crecimiento de los precios de los energéticos, en particular, de las gasolinas y del gas L.P., los cuales se han visto afectados por la evolución de sus referencias internacionales expresadas en pesos. En el caso de las gasolinas, sus precios también han sido influenciados por la disminución en los estímulos fiscales que se les aplican.

En cuanto a la inflación subyacente, a pesar del entorno de relativa estabilidad del tipo de cambio en la mayor parte del período que se reporta y de condiciones cíclicas menos estrechas respecto a las observadas al inicio del año, en el trimestre de referencia esta disminuyó marginalmente, en parte, por los efectos indirectos que los incrementos en los precios de los combustibles han tenido sobre los costos de producción de algunos de sus componentes. Asimismo, las variaciones anuales de precios de algunos elementos del índice subyacente

exhibieron una trayectoria creciente, como fue el caso del rubro de los servicios distintos a la educación y a la vivienda. En este contexto, diversos factores, en adición a los efectos indirectos señalados, también contribuyeron a la persistencia de la inflación subyacente en niveles elevados. De esta forma, este indicador dejó de disminuir y se mantuvo prácticamente constante en los meses recientes en niveles superiores a la meta. En particular, la inflación subyacente anual registró niveles promedio de 3.67 y 3.64% en los trimestres de referencia.

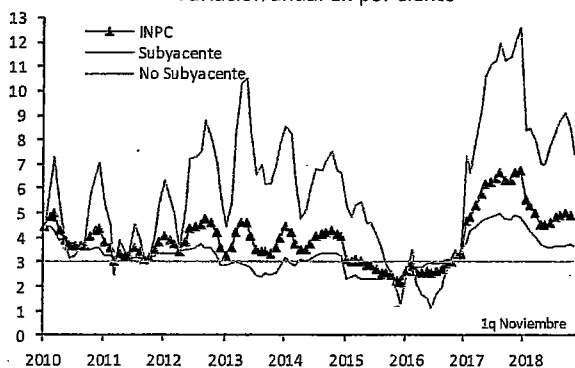
No obstante, en octubre, y en la primera quincena de noviembre, la inflación general anual exhibió disminuciones, ubicándose en esta última fecha en un nivel de 4.56%. Este resultado se explica, principalmente, por el descenso que presentó la inflación no subyacente anual, la cual registró 7.46% en la primera quincena de noviembre. La disminución de la inflación no subyacente anual fue producto, principalmente, de reducciones en los precios de algunos energéticos como el gas L.P., así como de menores incrementos en los precios de las gasolinas y en las tarifas de electricidad en relación al mismo período de 2017. Por su parte, la inflación subyacente anual se mantuvo en niveles muy similares a los registrados en los dos trimestres previos, ubicándose en 3.63% en la primera quincena de noviembre (Cuadro 2 y Gráfica 56).

**Cuadro 2**  
**Índice Nacional de Precios al Consumidor, Principales Componentes e Indicadores de Media Truncada**  
 Variación anual en por ciento

|   | 2017         |              | 2018        |             |              |              |
|---|--------------|--------------|-------------|-------------|--------------|--------------|
|   | III          | IV           | I           | II          | III          | 1q Noviembre |
| <b>INPC</b>                                     | <b>6.48</b>  | <b>6.59</b>  | <b>5.31</b> | <b>4.57</b> | <b>4.91</b>  | <b>4.56</b>  |
| <b>Subyacente</b>                               | <b>4.91</b>  | <b>4.85</b>  | <b>4.29</b> | <b>3.67</b> | <b>3.64</b>  | <b>3.63</b>  |
| <b>Mercancías</b>                               | <b>6.37</b>  | <b>6.11</b>  | <b>5.20</b> | <b>4.10</b> | <b>3.95</b>  | <b>3.87</b>  |
| Alimentos, Bebidas y Tabaco                     | 7.29         | 6.80         | 5.93        | 4.71        | 4.62         | 4.84         |
| Mercancías No Alimenticias                      | 5.60         | 5.53         | 4.58        | 3.59        | 3.38         | 3.04         |
| <b>Servicios</b>                                | <b>3.68</b>  | <b>3.77</b>  | <b>3.50</b> | <b>3.30</b> | <b>3.35</b>  | <b>3.39</b>  |
| Vivienda  | 2.61         | 2.66         | 2.57        | 2.58        | 2.60         | 2.61         |
| Educación (Colegiaturas)                        | 4.56         | 4.74         | 4.79        | 4.82        | 4.83         | 4.69         |
| Otros Servicios                                 | 4.53         | 4.63         | 4.07        | 3.58        | 3.84         | 4.02         |
| <b>No Subyacente</b>                            | <b>11.51</b> | <b>12.00</b> | <b>8.32</b> | <b>7.28</b> | <b>8.78</b>  | <b>7.46</b>  |
| <b>Agropecuarios</b>                            | <b>12.07</b> | <b>8.99</b>  | <b>9.39</b> | <b>3.40</b> | <b>1.37</b>  | <b>2.93</b>  |
| Frutas y Verduras                               | 21.80        | 15.59        | 14.93       | 0.57        | -0.56        | 2.29         |
| Pecuarios                                       | 6.50         | 5.06         | 6.25        | 5.10        | 2.40         | 2.92         |
| <b>Energéticos y Tarifas Aut. por Gobierno</b>  | <b>11.14</b> | <b>13.92</b> | <b>7.70</b> | <b>9.71</b> | <b>13.68</b> | <b>10.58</b> |
| Energéticos                                     | 13.68        | 17.03        | 8.00        | 12.18       | 18.60        | 13.69        |
| Tarifas Autorizadas por Gobierno                | 6.82         | 8.20         | 7.08        | 5.12        | 4.60         | 3.38         |
| <b>Indicador de Media Truncada<sup>1/</sup></b> |              |              |             |             |              |              |
| INPC  | 4.61         | 4.68         | 4.22        | 3.87        | 4.16         | 4.15         |
| Subyacente                                      | 4.52         | 4.50         | 4.01        | 3.55        | 3.57         | 3.67         |

1/ Elaboración propia con información del INEGI.  
 Fuente: Banco de México e INEGI.

**Gráfica 56**  
**Índice Nacional de Precios al Consumidor**  
 Variación anual en por ciento



Fuente: Banco de México e INEGI.

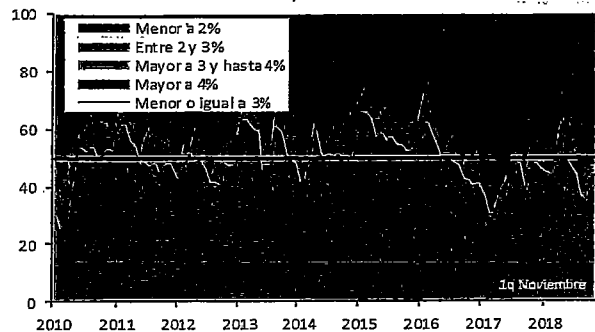
Con el fin de analizar tanto la tendencia de la inflación general y subyacente, como su comportamiento en el margen, a continuación se presentan algunos indicadores que ofrecen información al respecto.

Primero, se presenta la proporción de la canasta del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), tanto general, como subyacente, que tiene variaciones mensuales de precios ajustadas por estacionalidad y anualizadas dentro de ciertos intervalos. Para ello, los genéricos que componen dichas canastas se agrupan en cuatro categorías

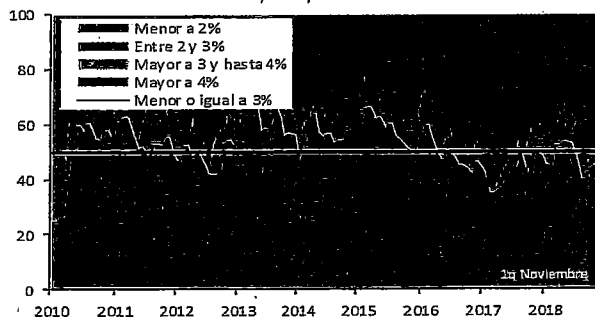
diferentes: i) genéricos con variaciones en sus precios menores a 2%; ii) entre 2 y 3%; iii) mayores a 3% y hasta 4%; y iv) mayores a 4%. Adicionalmente, se muestra el porcentaje de canastas en dos categorías más: la que tiene variaciones mensuales en sus precios menores o iguales a 3%, y la que presenta variaciones mensuales en sus precios mayores a 3% (Gráfica 57).

En este análisis se observa que el porcentaje tanto de la canasta del índice general, como del subyacente, con incrementos de precios menores a 3% presentó una disminución en el tercer trimestre (área azul y verde, Gráfica 57). En particular, la proporción de la canasta del índice general con variaciones mensuales de precios anualizadas menores o iguales a 3% (área debajo de la línea azul), fue de 49% en el segundo trimestre y de 38% en el tercero, ubicándose en 44% en la primera quincena de noviembre. En el caso de la canasta del índice subyacente, las proporciones fueron 53 y 42% en los trimestres referidos, registrando 45% en la primera quincena de noviembre.

**Gráfica 57**  
**Porcentaje de la Canasta del INPC según Rangos de Incremento Mensual Anualizado a. e.<sup>1/</sup>**  
 Cifras en por ciento  
 a) INPC



b) Subyacente



a. e. / Cifras ajustadas estacionalmente.

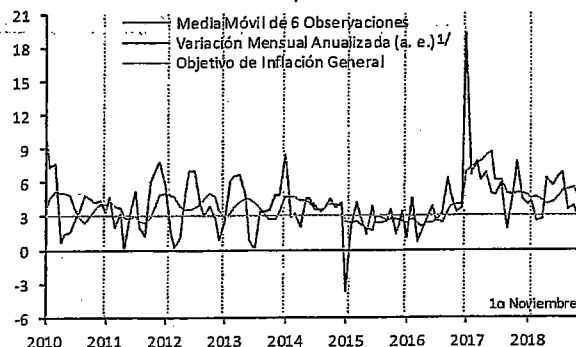
<sup>1/</sup> Media móvil de 3 meses.

Fuente: Banco de México e INEGI.

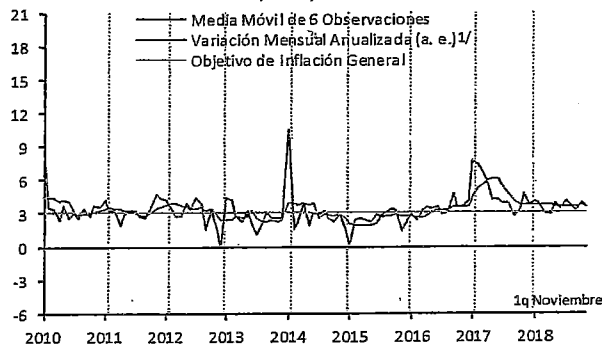
Por su parte, en cuanto a la evolución de las variaciones mensuales ajustadas por estacionalidad y anualizadas, destaca que las correspondientes a la inflación general aumentaron en el tercer trimestre, como reflejo de los incrementos que se han presentado en los precios de los energéticos, si bien estas variaciones exhibieron un descenso en el margen. Asimismo, se puede observar que la media móvil de seis observaciones de las variaciones mensuales del índice general comienza a exhibir una incipiente tendencia a la baja. En cuanto al índice subyacente, tanto sus variaciones mensuales, como su medida de tendencia (media móvil de seis observaciones), se han mantenido en niveles por encima del 3%. Dentro del componente subyacente, el subíndice de precios de las mercancías tuvo un incremento en sus variaciones mensuales durante el trimestre de referencia, si bien los más recientes registros de dichas variaciones mensuales han disminuido. Por su parte, el subíndice de precios de los servicios exhibe variaciones mensuales ajustadas por estacionalidad y anualizadas cercanas a 3.5% (Gráfica 58).

**Gráfica 58**  
**Variación Mensual Desestacionalizada Anualizada y Tendencia**  
 Cifras en por ciento

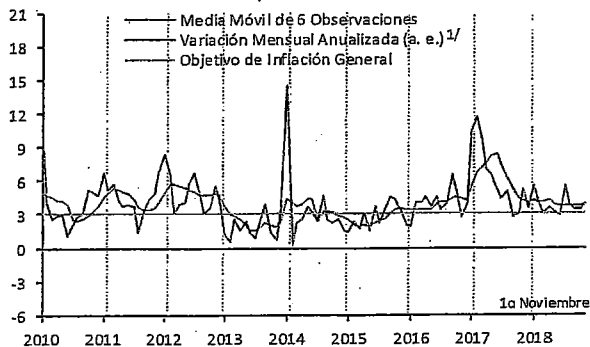
a) INPC



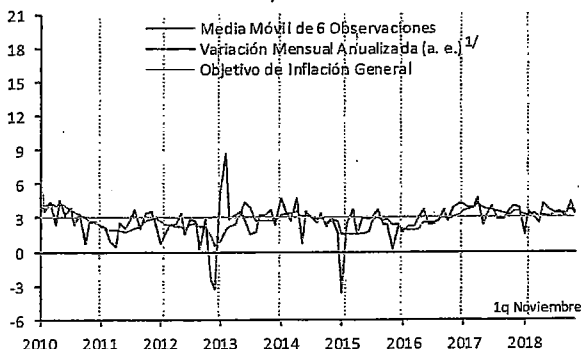
b) Subyacente



c) Mercancías



d) Servicios



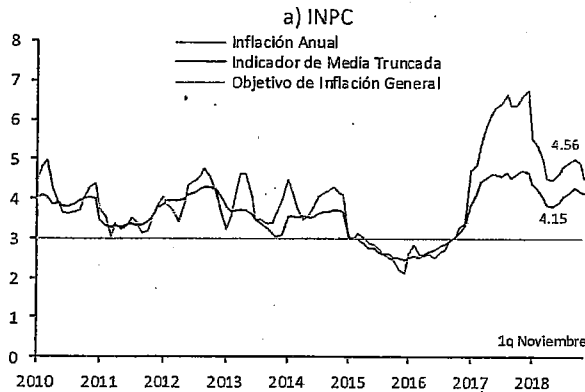
a. e. / Cifras ajustadas estacionalmente.

<sup>1/</sup> Para la última observación se utiliza la variación quincenal anualizada.

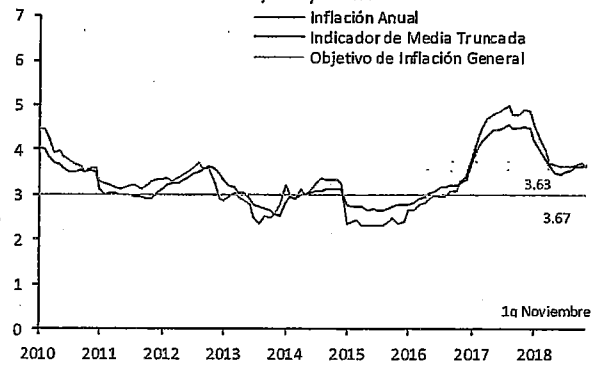
Fuente: Desestacionalización propia con información de Banco de México e INEGI.

En lo que respecta al Indicador de Media Truncada para la inflación general anual, este sigue manteniéndose por debajo de su nivel observado. Lo anterior es indicativo de que el nivel que actualmente presenta la inflación general es producto de variaciones de precios especialmente elevadas en algunos bienes y servicios, de tal forma que si se excluyeran esas variaciones extremas de precios, el nivel de inflación sería menor al observado. Así, entre el segundo y el tercer trimestre de 2018, el Indicador de Media Truncada para la inflación general anual fue 3.87 y 4.16%, mientras que en la primera quincena de noviembre registró 4.15%. Estas cifras se comparan con la inflación anual observada en esos periodos, la cual registró niveles de 4.57, 4.91 y 4.56%, respectivamente. Por su parte, la diferencia entre el Indicador de Media Truncada para la inflación subyacente anual y el dato observado ha venido reduciéndose, lo cual revela que las variaciones extremas de precios en este componente han tenido una menor incidencia. En particular, el Indicador de Media Truncada para la inflación subyacente anual se ubicó en 3.55% en el segundo trimestre y en 3.57% en el tercero, registrando 3.67% en la primera quincena de noviembre (Gráfica 59 y Cuadro 2).

Gráfica 59  
Índices de Precios e Indicadores de Media Truncada 1/  
Variación anual en por ciento



b) Subyacente



1/ El Indicador de Media Truncada elimina la contribución de las variaciones extremas en los precios de algunos genéricos a la inflación de un índice de precios. Para eliminar el efecto de estas variaciones se realiza lo siguiente: i) las variaciones mensuales desestacionalizadas de los genéricos del índice de precios se ordenan de menor a mayor; ii) se excluyen los genéricos con mayor y menor variación, considerando en cada cola de la distribución hasta el 10% de la canasta del índice de precios, respectivamente; y iii) con los genéricos restantes, que por construcción se ubican más cerca del centro de la distribución, se calcula el Indicador de Media Truncada.

Fuente: Elaboración propia con información de Banco de México e INEGI.

### 3.1.1. La Inflación Subyacente

Como se señaló, en el tercer trimestre de 2018 el ritmo de reducción de la inflación subyacente anual estuvo limitado por los efectos indirectos que el aumento en los precios de los energéticos tuvo sobre los costos de producción de algunos de sus componentes. De igual forma, algunos rubros del índice subyacente, como el de los servicios distintos a la educación y a la vivienda, presentaron una trayectoria creciente en las variaciones anuales de sus precios. Así, además de los efectos indirectos señalados, diversos factores que han conducido a una trayectoria creciente en la inflación de servicios, tales como el comportamiento del tipo de cambio, la ausencia de holgura y la evolución de los salarios reales, podrían también estar contribuyendo a la persistencia que ha exhibido la inflación subyacente (ver Recuadro 4).

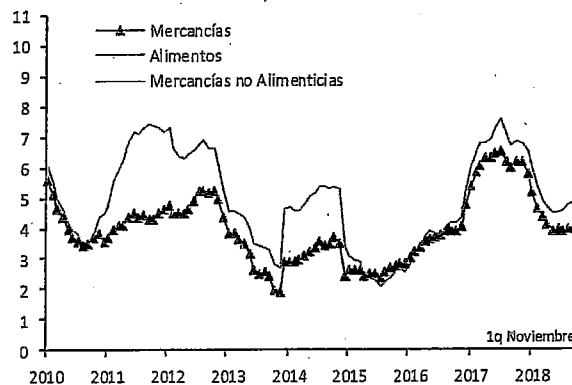
Al interior del componente subyacente se observó lo siguiente:

i. El subíndice de precios de las mercancías presentó una disminución en su tasa de variación anual promedio entre el segundo y el tercer trimestre de 2018, al pasar de 4.10 a 3.95%. Este comportamiento se debió a menores incrementos en los precios de las mercancías tanto alimenticias, como no alimenticias. Entre los trimestres señalados, la variación anual promedio de las mercancías alimenticias pasó de 4.71 a 4.62%, mientras que la correspondiente a las mercancías no alimenticias disminuyó de 3.59 a 3.38%. En la primera quincena de noviembre, la variación anual del subíndice de precios de las mercancías disminuyó a 3.87%. Este resultado es producto de la tendencia a la baja que ha presentado la tasa de variación anual de los precios de las mercancías no alimenticias, la cual se situó en 3.04% en la primera quincena de noviembre. En contraste, destaca que desde julio las mercancías alimenticias han venido acelerando el ritmo de crecimiento de sus precios reflejando, en parte, los efectos indirectos referidos. Así, en la primera quincena de noviembre, la variación anual de los precios de las mercancías alimenticias alcanzó 4.84% (Gráfica 60a y 61).

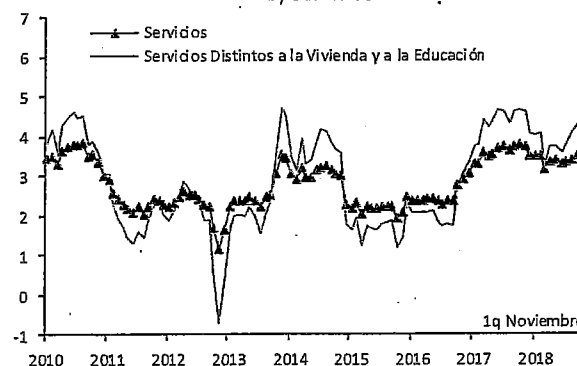
ii. La tasa de variación anual promedio del subíndice de precios de los servicios se incrementó de 3.30 a 3.35% entre el segundo y el tercer trimestre, ubicándose en la primera quincena de noviembre en 3.39%. Este resultado se explica por la evolución de la tasa de crecimiento de los precios del rubro de los servicios distintos a la educación y a la vivienda, la cual presentó niveles superiores a la meta de inflación y una tendencia creciente durante el periodo de referencia, lo que, como se mencionó, ha dificultado la reducción de la inflación subyacente. En efecto, el rubro de servicios distintos a educación y vivienda pasó de una variación anual promedio de 3.58 a 3.84% en los trimestres señalados, registrando 4.02% en la primera quincena de noviembre (Gráfica 60b y 61). En específico, la dinámica de precios de algunos genéricos de este grupo, entre los que destacan los servicios de alimentación, los turísticos y los de transporte de pasajeros, se vio afectada en parte por las alzas en los precios de

los energéticos. No obstante, durante la primera quincena de noviembre, tanto la variación anual del subíndice de precios de los servicios, como la del rubro de los servicios distintos a educación y vivienda, mostraron una reducción en relación al mes previo.

Gráfica 60  
Índice de Precios Subyacente  
Variación anual en por ciento  
a) Mercancías



b) Servicios

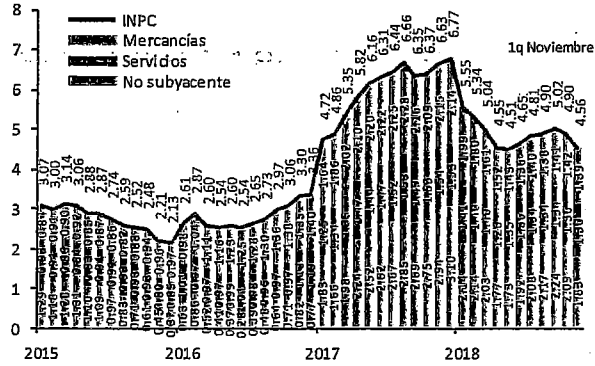


Fuente: Banco de México e INEGI.

En lo que se refiere a la inflación subyacente fundamental, esta ha presentado ciertos incrementos en los últimos meses, si bien ha continuado ubicándose en niveles inferiores a los de la inflación subyacente. En particular, la inflación subyacente fundamental incrementó su tasa de variación anual de 3.43 a 3.46% entre el segundo y el tercer trimestre de 2018, situándose en 3.53% en la primera quincena de noviembre (Gráfica 62).

Gráfica 61

**Índice Nacional de Precios al Consumidor**  
Incidenias anuales en puntos porcentuales 1/

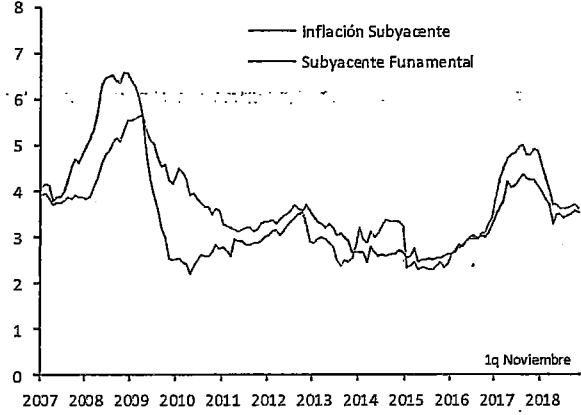


1/ En ciertos casos la suma de los componentes respectivos puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

Gráfica 62

**Inflación Subyacente e Inflación Subyacente Fundamental**  
Variación anual en por ciento



Fuente: Banco de México e INEGI.

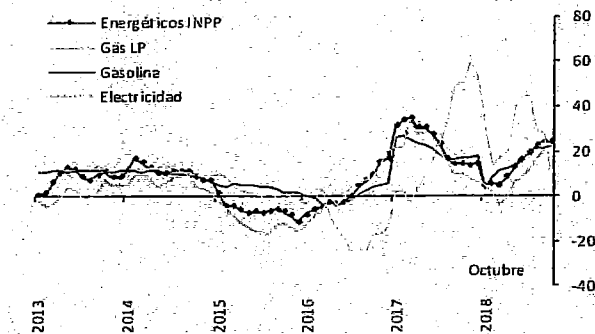


**Recuadro 4. Efectos Indirectos de los Incrementos en los Precios de los Energéticos sobre la Inflación Subyacente**

**1. Introducción**

En el tercer trimestre de 2018, los precios de los energéticos presentaron elevadas tasas de crecimiento. Esto explica, en buena medida, el repunte que exhibió la inflación general anual a lo largo de dicho trimestre, ya que además de afectar directamente la evolución del componente no subyacente, estos aumentos también generaron efectos indirectos en los precios de algunos genéricos del componente subyacente. En particular, los aumentos de precios de las gasolinas y del gas L.P. fueron los que más incidieron en esta dinámica. Dichos aumentos de precios se explican, en parte, por la evolución de las respectivas referencias internacionales expresadas en pesos, aunado a la disminución de los estímulos fiscales aplicables en el caso de las gasolinas (Gráfica 1). Así, en el tercer trimestre, el rubro de energéticos del Índice Nacional de Precios al Productor (INPP) exhibió una variación anual promedio de 21.9%.<sup>1</sup> En particular, los precios de las gasolinas y del gas L.P. del INPP tuvieron un incremento anual promedio de 20.8 y 33.7%, respectivamente.

**Gráfica 1**  
Índice Nacional de Precios al Productor de los Energéticos  
Variación anual en por ciento



Fuente: Banco de México con base en INEGI.

Dada la influencia que han tenido los efectos indirectos de los aumentos en los precios de los energéticos en la resistencia que ha exhibido la inflación subyacente para disminuir, en este Recuadro se presenta una estimación de dichos efectos indirectos sobre los precios de los bienes y servicios del componente subyacente. Adicionalmente, se identifican genéricos intensivos y no intensivos en energéticos, con el objetivo de ilustrar las diferencias en la dinámica inflacionaria de ambos grupos.

**2. Efectos Indirectos de los Energéticos en la Inflación Subyacente**

Para la estimación de los efectos indirectos que los precios de los energéticos tienen sobre la inflación subyacente, se identificaron los genéricos que responden de manera

estadísticamente significativa a las variaciones de los precios de los energéticos. En particular, se estimó la siguiente regresión para todo genérico del subíndice de precios subyacente para el periodo de enero de 2007 a octubre de 2018:<sup>2</sup>

$$\pi_t^i = \alpha_i + \sum_{j=1}^{n_1} \beta_j^i \pi_{t-j}^i + \sum_{j=0}^{n_2} \gamma_j^i \Delta_1 TC_{t-j} + \sum_{j=0}^{n_3} \delta_j^i \Delta_1 Ener_{t-j} + \sum_{j=0}^{n_4} \tau_j^i W_{t-j} + \sum_{j=0}^{n_5} \vartheta_j^i \Delta_1 PComm_{t-j} + \varepsilon_t$$

donde:

- $\pi_t^i$  es la variación mensual del índice de precios del genérico  $i$  perteneciente a la canasta subyacente, en el periodo  $t$ ,
- $\Delta_1 TC_t$  es la variación mensual del tipo de cambio en pesos por dólar en el periodo  $t$ ,
- $\Delta_1 Ener_t$  es la variación mensual del índice de precios de los energéticos en el INPP en el periodo  $t$ ,
- $W_t$  es la variación mensual del salario base de cotización del IMSS en el periodo  $t$ , y
- $\Delta_1 PComm_t$  es la variación mensual del índice de precios de las materias primas en el periodo  $t$ .

A partir de la ecuación referida, se obtuvieron los coeficientes de largo plazo asociados a la variación mensual de los energéticos para todo genérico  $i$ , así como la significancia estadística asociada a los mismos. En base a los genéricos  $k$  para los cuales resultó significativo el coeficiente de largo plazo en cuestión, se definen los efectos indirectos de los energéticos sobre la inflación subyacente como:

$$Efectos\ Indirectos_t = \sum_{k \in S} w_k \sum_{j=0}^{n_3} \delta_j^k \Delta_1 Ener_{t-j}$$

Donde  $w_k$  es la importancia relativa del genérico  $k$  al interior de la canasta subyacente, o bien, al interior de mercancías o servicios, según sea el caso.

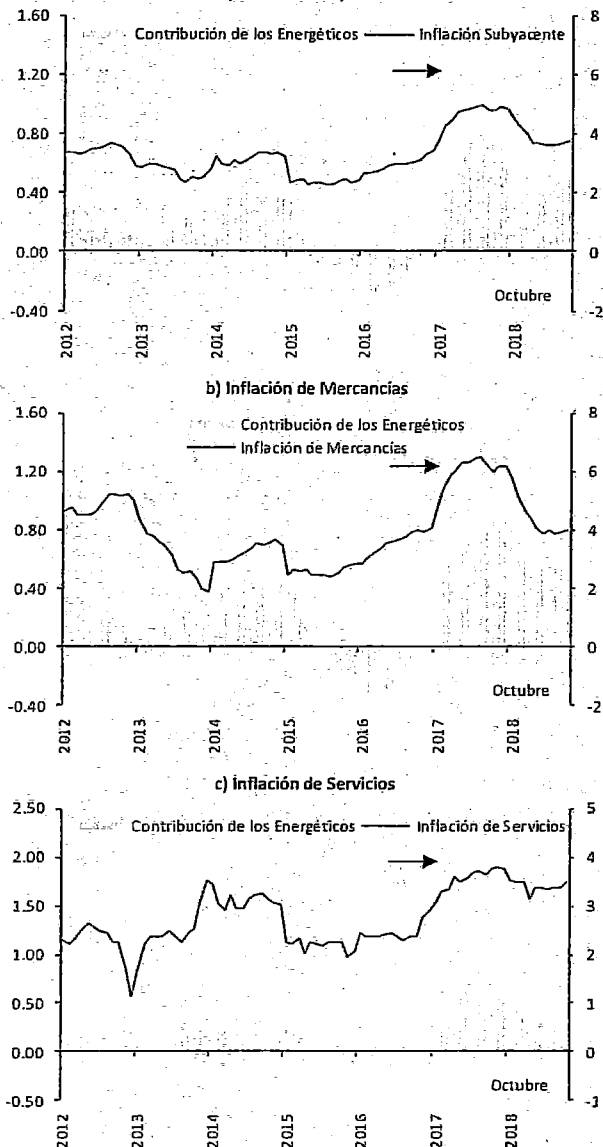
La Gráfica 2 muestra los efectos indirectos estimados para la inflación subyacente anual y para sus componentes, los subíndices de precios de las mercancías y de los servicios. En ellas se observa que los efectos indirectos de los energéticos han sido mayores a raíz de la liberalización de los precios de las gasolinas y del gas L.P. que ocurrió a principios de 2017. Más aún, en meses recientes, estos han contribuido a la menor convergencia de la inflación subyacente. Ello refleja los mayores costos que enfrentan los oferentes de mercancías y servicios, producto de los incrementos en los precios de los

<sup>1</sup> En este Recuadro, el índice de precios correspondiente a Energéticos del INPP se construye a partir de Electricidad Industrial en Alta Tensión, Electricidad Industrial en Media Tensión, Gasolina, Diésel, Gas Licuado y Gas Natural.

<sup>2</sup> Se incluyeron efectos fijos estacionales. El número de rezagos de las variables explicativas se determinó mediante la metodología de eliminación progresiva, misma que consiste en incluir regresores de manera iterativa de acuerdo a un criterio específico, en este caso el nivel de significación estadística.

energéticos que han ocurrido a lo largo de 2018. Lo anterior contribuyó a limitar la disminución de la inflación subyacente desde principios del segundo trimestre.

**Gráfica 2**  
Efectos Indirectos de los Energéticos sobre la Inflación Subyacente  
Cifras en por ciento



### 3. Inflación Subyacente Intensiva en Energéticos

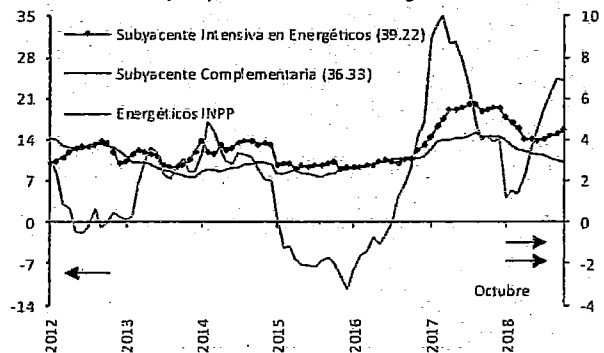
A partir de los genéricos que responden de manera estadísticamente significativa a las variaciones de los precios de los energéticos, se construyó un índice especial al que se referirá en lo subsecuente como Subyacente Intensiva en Energéticos, con sus respectivas aperturas en los rubros de mercancías y servicios.

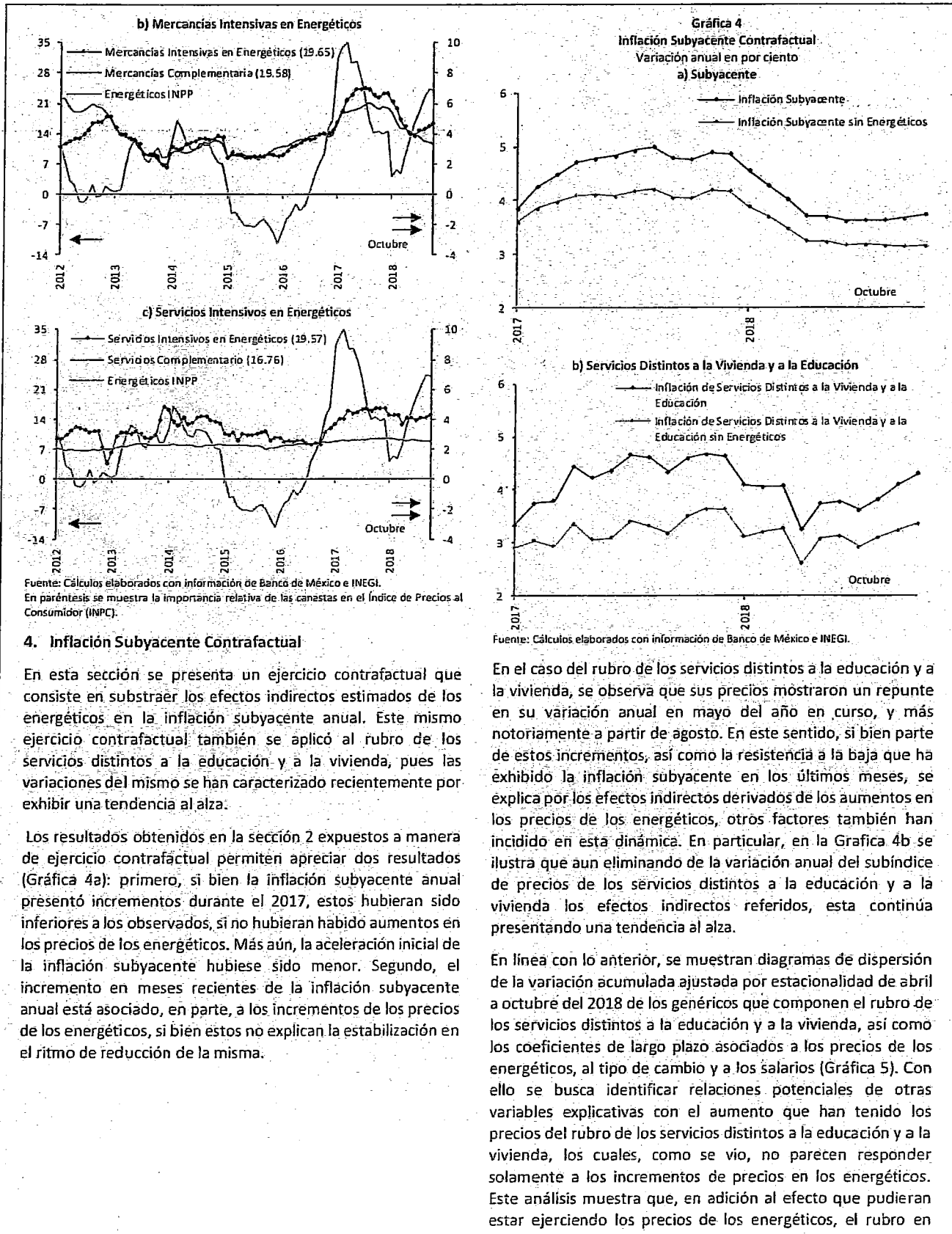
Como se ilustra en la Gráfica 3, el índice de precios de la canasta subyacente intensiva en energéticos presentó desde finales de 2016 mayores niveles de inflación que aquel relacionado a la canasta complementaria. Esta diferencia se amplió a principios de 2017 debido a la liberalización de los precios de los energéticos de ese año, misma que tuvo un efecto en los precios de los bienes y servicios vía costos de producción que se tradujeron en mayores niveles de inflación en los subíndices de precios de las mercancías y los servicios.

Más aún, si bien la inflación subyacente intensiva en energéticos y la complementaria mostraron reducciones progresivas en sus niveles de inflación anual en el periodo de enero a abril de 2018, se observa que en el caso de la primera, dicha tendencia se revirtió en mayo del presente año. Esto parece deberse, en parte, a una reacción rezagada de los subíndices intensivos en energéticos, tanto el de las mercancías como el de los servicios, a los incrementos observados en los precios de los energéticos que venían presentándose desde inicios de 2018.

En lo que respecta a la dinámica de la variación anual del subíndice subyacente complementario, se observa que este sigue una tendencia decreciente. En particular, en el mes de octubre de 2018, la inflación complementaria subyacente, así como la de sus componentes de mercancías y servicios, fue de 2.95, 3.32 y 2.56 por ciento respectivamente.

**Gráfica 3**  
Inflación Subyacente Intensiva en Energéticos  
Variación anual en por ciento





**4. Inflación Subyacente Contrafactual**

En esta sección se presenta un ejercicio contrafactual que consiste en substraer los efectos indirectos estimados de los energéticos en la inflación subyacente anual. Este mismo ejercicio contrafactual también se aplicó al rubro de los servicios distintos a la educación y a la vivienda, pues las variaciones del mismo se han caracterizado recientemente por exhibir una tendencia al alza.

Los resultados obtenidos en la sección 2 expuestos a manera de ejercicio contrafactual permiten apreciar dos resultados (Gráfica 4a): primero, si bien la inflación subyacente anual presentó incrementos durante el 2017, estos hubieran sido inferiores a los observados, si no hubieran habido aumentos en los precios de los energéticos. Más aún, la aceleración inicial de la inflación subyacente hubiese sido menor. Segundo, el incremento en meses recientes de la inflación subyacente anual está asociado, en parte, a los incrementos de los precios de los energéticos, si bien estos no explican la estabilización en el ritmo de reducción de la misma.

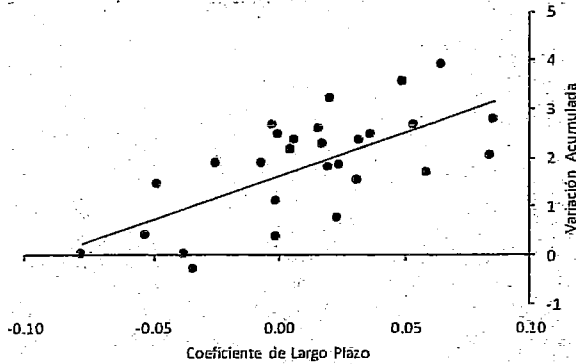
Fuente: Cálculos elaborados con información de Banco de México e INEGI.

En el caso del rubro de los servicios distintos a la educación y a la vivienda, se observa que sus precios mostraron un repunte en su variación anual en mayo del año en curso, y más notoriamente a partir de agosto. En este sentido, si bien parte de estos incrementos, así como la resistencia a la baja que ha exhibido la inflación subyacente en los últimos meses, se explica por los efectos indirectos derivados de los aumentos en los precios de los energéticos, otros factores también han incidido en esta dinámica. En particular, en la Gráfica 4b se ilustra que aun eliminando de la variación anual del subíndice de precios de los servicios distintos a la educación y a la vivienda los efectos indirectos referidos, esta continúa presentando una tendencia al alza.

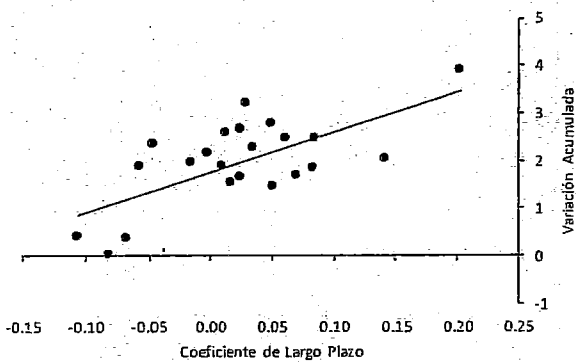
En línea con lo anterior, se muestran diagramas de dispersión de la variación acumulada ajustada por estacionalidad de abril a octubre del 2018 de los genéricos que componen el rubro de los servicios distintos a la educación y a la vivienda, así como los coeficientes de largo plazo asociados a los precios de los energéticos, al tipo de cambio y a los salarios (Gráfica 5). Con ello se busca identificar relaciones potenciales de otras variables explicativas con el aumento que han tenido los precios del rubro de los servicios distintos a la educación y a la vivienda, los cuales, como se vio, no parecen responder solamente a los incrementos de precios en los energéticos. Este análisis muestra que, en adición al efecto que pudieran estar ejerciendo los precios de los energéticos, el rubro en

cuestión también podría estar reflejando los incrementos asociados a los salarios y a la evolución del tipo de cambio.

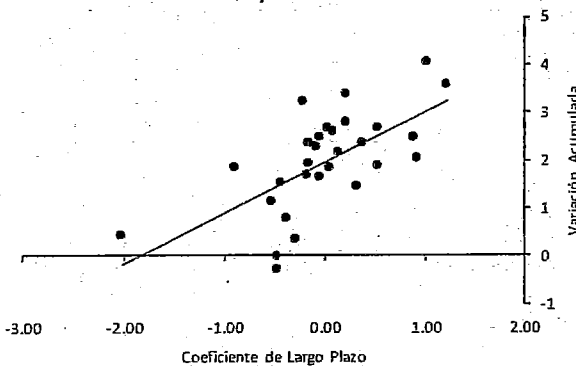
**Gráfica 5**  
**Diagramas de Dispersión**  
 Cifras en por ciento  
 a) Energéticos



b) Tipo de Cambio



c) Salarios



Fuente: Cálculos elaborados con información de Banco de México e INEGI.

### 5. Consideraciones Finales

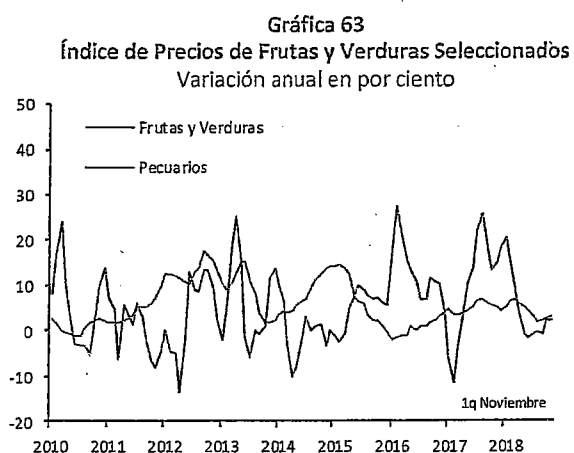
Las estimaciones presentadas en el presente Recuadro muestran evidencia del impacto que los efectos indirectos de los incrementos de los precios de los energéticos han tenido sobre la inflación subyacente. Asimismo, la inflación Subyacente Intensiva en Energéticos parece sugerir que el ritmo de reducción de la inflación subyacente anual está asociado, en parte, a incrementos en los índices de precios de los bienes y servicios que responden de manera estrecha a las variaciones en los precios de los energéticos, mismos que han presentado incrementos adicionales en el año en curso.

En lo que respecta a los ejercicios contrafactuales realizados, estos muestran que los efectos indirectos de los incrementos en los precios de los energéticos cuantificados en el presente Recuadro explican, en parte, los aumentos de la inflación subyacente observados durante 2017. Por su parte, en relación a la dinámica de esta en lo que va del 2018, se observa que las alzas en los precios de los energéticos han sido un factor que ha limitado su ritmo de reducción. Finalmente, al analizar la evolución de la variación anual de los precios del grupo de los servicios distintos a la educación y a la vivienda, la cual ha incidido al alza sobre la inflación subyacente en los últimos meses, se encuentra que si bien parte de su crecimiento está asociado a las recientes alzas en los precios de los energéticos, otras variables, tales como el tipo de cambio y el crecimiento de los salarios, también han influido en su dinámica reciente.

### 3.1.2. La Inflación No Subyacente

Por su parte, los componentes de la inflación no subyacente anual exhibieron el siguiente comportamiento.

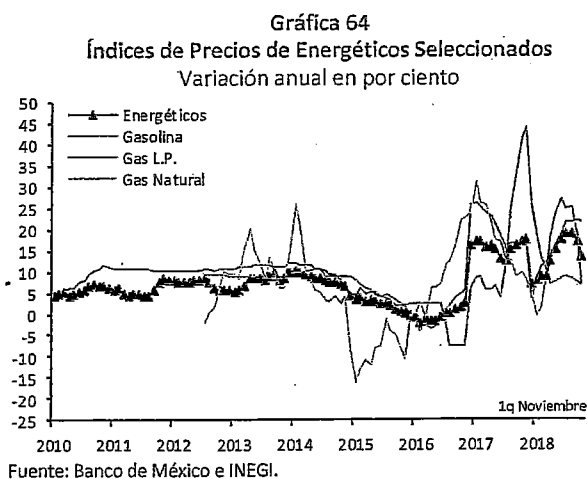
- i. En el tercer trimestre de 2018, el subíndice de precios de los productos agropecuarios continuó exhibiendo una tendencia decreciente en sus tasas de variación anual. Así, entre el segundo y el tercer trimestre, la variación anual promedio de los precios de los productos agropecuarios disminuyó de 3.40 a 1.37%, siendo notorias las bajas de precio que tuvieron algunas frutas y verduras, así como las menores alzas en los precios de los productos pecuarios. En la primera quincena de noviembre, el subíndice de precios de los productos agropecuarios registró una variación anual de 2.93%, como resultado de aumentos en los precios de algunas hortalizas y de ciertos productos pecuarios (Gráfica 63).



Fuente: Banco de México e INEGI.

- ii. La variación anual promedio del subíndice de precios de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno aumentó de 9.71 a 13.68% entre el segundo y el tercer trimestre. Este resultado se explica por las mayores tasas de variación anual que se han registrado en el rubro de los energéticos, ubicándose en un promedio de 12.18% en el segundo trimestre y alcanzando 18.60% en el tercero. Lo anterior fue consecuencia, mayoritariamente, de los incrementos de precio que se observaron en las gasolinas y el gas L.P. (Gráfica 64). A lo largo del trimestre de referencia, la mayor parte de la variación anual del subíndice de precios de energéticos fue consecuencia de los incrementos

que tuvieron los precios de estos dos combustibles (Gráfica 65). Como referencia, de la inflación general anual promedio de 4.91% que se registró en el tercer trimestre, 1.70 puntos porcentuales se debieron al efecto directo de los aumentos de precios en las gasolinas y en el gas L.P. Posteriormente, en la primera quincena de noviembre, el subíndice de precios de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno tuvo una variación anual de 10.58%. La disminución de la variación anual de este subíndice, y en consecuencia de la inflación no subyacente en dicha quincena, obedeció, principalmente, a reducciones en los precios del gas L.P., así como a menores alzas en los precios de las gasolinas y en las tarifas de electricidad respecto de las observadas en el mismo periodo del año previo.



Fuente: Banco de México e INEGI.

En relación a lo anterior, se detalla lo siguiente:

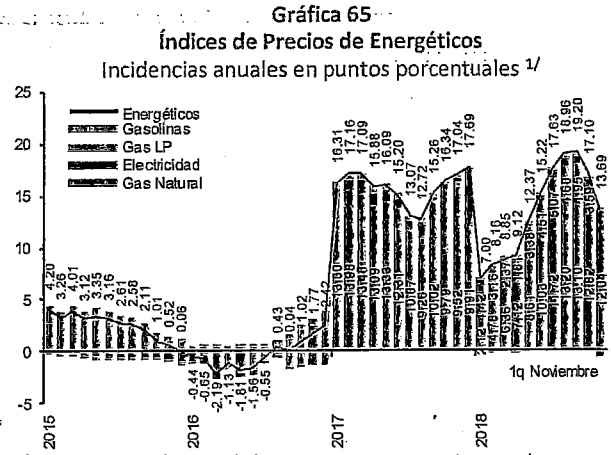
- Entre el segundo y el tercer trimestre de 2018 la variación anual promedio de los precios de las gasolinas aumentó de 14.17 a 20.89%, registrando 21.64% en la primera quincena de noviembre. Como se ha señalado, los aumentos en los precios de las gasolinas han sido un factor importante en el repunte que tuvo la inflación general en el trimestre de referencia. Dichos aumentos obedecen a varios factores, entre los que se encuentran la evolución de las referencias internacionales de estos combustibles expresadas en pesos, las cuales han presentado incrementos. Asimismo, los precios de las gasolinas han estado influidos por una disminución observada en los estímulos fiscales que se aplican a sus cotizaciones, al tiempo que el ajuste gradual en la

determinación de sus precios ha propiciado mayor persistencia en sus aumentos.

- De igual forma, los incrementos que ha tenido el precio del gas L.P., han afectado el nivel de la inflación general. Así, la variación anual promedio del precio de este combustible aumentó de 17.45 a 25.86% entre el segundo y el tercer trimestre. Más recientemente, la variación anual del precio de este combustible ha disminuido considerablemente, ubicándose en 7.22% en la primera quincena de noviembre. El comportamiento del precio de este energético refleja en buena medida la evolución de sus referencias internacionales expresadas en pesos.
- El precio del gas natural presentó variaciones anuales promedio de 8.00% en el segundo trimestre y de 8.60% en el tercero, registrando 6.67% en la primera quincena de noviembre. La determinación de los precios de este combustible obedece mayoritariamente a la evolución de su referencia internacional.
- Desde la reducción de 2% que tuvieron las tarifas eléctricas ordinarias a inicios de 2016, estas se han mantenido sin cambio. En el caso de las tarifas domésticas de alto consumo (DAC), su dinámica responde al costo de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica. En julio, agosto y septiembre, sus variaciones mensuales fueron 2.3, 0.7 y -3.5%, mientras que en octubre fue 1.2% y en la primera quincena de noviembre 3.0%.

Desde la liberalización de los precios de los energéticos que ocurrió a inicios de 2017, la inflación no subyacente se elevó de manera importante y, por lo tanto, aumentó su incidencia en la inflación general. La evolución de las referencias internacionales de los energéticos y el comportamiento del tipo de cambio se han combinado para que la tasa de crecimiento de los precios de estos bienes se haya ubicado en niveles elevados por un largo tiempo. Ello ha ocasionado efectos directos e indirectos que también han contribuido a que los niveles de la inflación general y subyacente se sitúen por arriba de la meta. Hacia delante, un entorno de incertidumbre y volatilidad, no sólo de las referencias internacionales y del tipo de cambio, sino también de los precios de los

productos agropecuarios, podría continuar implicando retos importantes para la trayectoria de la inflación hacia la meta.

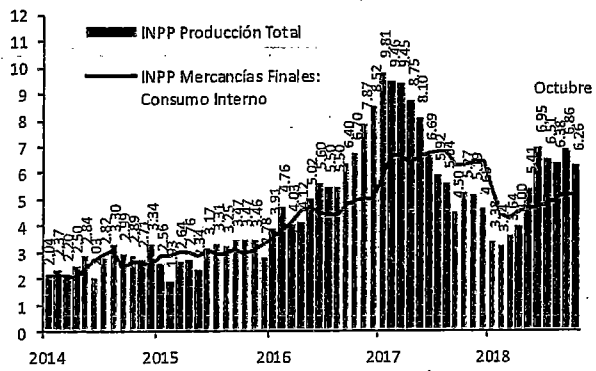


1/ En ciertos casos la suma de los componentes respectivos puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.  
Fuente: Elaboración propia con Información del INEGI.

### 3.2. Índice Nacional de Precios al Productor

En lo que concierne al Índice Nacional de Precios al Productor (INPP) de producción total, excluyendo petróleo, su variación anual promedio se incrementó de 5.45% en el segundo trimestre de 2018 a 6.59% en el tercer trimestre de 2018, ubicándose en 6.26% en octubre. Al interior de este indicador, el componente de mercancías y servicios finales aumentó su tasa de variación anual promedio de 4.97 a 5.77% en los mismos trimestres, disminuyendo a 5.30% en octubre. En lo que se refiere al subíndice de mercancías y servicios de exportación, su tasa de variación anual promedio subió de 5.37 a 6.35% en dichos trimestres, situándose en 4.29% en octubre. Por su parte, el subíndice de precios de bienes y servicios intermedios mostró un aumento en su tasa de variación anual promedio, al pasar de 6.55 a 8.44% del segundo al tercer trimestre, registrando este último nivel también en octubre. Cabe destacar que el subíndice de precios al productor de bienes finales para consumo interno es el que tiene un mayor poder predictivo sobre la evolución de los precios de las mercancías al consumidor incluidas en el subíndice subyacente. Este subíndice incrementó su tasa de crecimiento anual promedio entre los trimestres mencionados, al pasar de 4.64 a 5.04%, al tiempo que en octubre se ubicó en 5.10% (Gráfica 66).

**Gráfica 66**  
**Índice Nacional de Precios al Productor 1/**  
**Variación anual en por ciento**



1/ Índice Nacional de Precios al Productor Total, excluyendo petróleo.  
 Fuente: Banco de México e INEGI.

#### 4. Política Monetaria y Determinantes de la Inflación

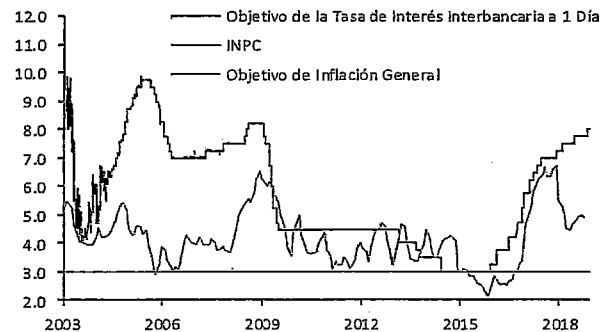
Para tomar sus decisiones en torno a la conducción de la política monetaria, la Junta de Gobierno del Banco de México da seguimiento cercano a la evolución de la inflación respecto a la trayectoria prevista, considerando el horizonte en el que opera la política monetaria, así como la información disponible de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazos, incluyendo el balance de riesgos que se tenga para estos. Asimismo, considera que si por diversas razones se eleva considerablemente la incertidumbre que enfrenta la economía, es necesario que la política monetaria responda con mayor prudencia. De este modo, se favorece la convergencia de la inflación hacia su meta y se fortalece el anclaje de las expectativas de inflación de mediano y largo plazos.

Es importante subrayar que al conducir la política monetaria, el Instituto Central toma en cuenta en todo momento sus alcances y limitaciones. En particular, reconoce que, como ha demostrado el análisis económico y la evidencia empírica, no es posible afectar permanentemente la actividad económica mediante acciones de política monetaria. Por consiguiente, considera que la mejor contribución que el Banco Central puede hacer para favorecer la realización de actividades productivas es enfocarse en lograr un entorno de inflación baja y estable (ver Recuadro 5).

En las reuniones de agosto y octubre de 2018 la Junta de Gobierno de este Instituto Central mantuvo el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en un nivel de 7.75%. En dichas decisiones la Junta recalcó el carácter temporal de los choques que habían afectado a la inflación y que la tendencia esperada para el componente subyacente era descendente. Sin embargo, subrayó los riesgos e incertidumbre asociados con dicho escenario. Posteriormente, considerando que el balance de riesgos para la inflación continuó mostrando un sesgo al alza y que se deterioró de manera importante, tanto bajo una perspectiva de corto como de mediano plazo, la Junta de Gobierno decidió aumentar el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, en 25 puntos base, a 8.00%, en su reunión de noviembre (Gráfica 67). En el

comunicado correspondiente a esta última decisión, apuntó que la inflación no subyacente permanece en niveles elevados y que el componente subyacente ha mostrado resistencia a disminuir. Además, resaltó que la inflación presenta importantes retos relacionados con la posible adopción de políticas que afecten estructuralmente el proceso de formación de precios en la economía. En particular, el Banco de México reconoce que la política monetaria se ha conducido bajo un entorno de marcada incertidumbre, el cual se ha tornado más complejo. Además de los riesgos para la inflación que se han descrito detalladamente en diversos vehículos de comunicación, se han gestado otros de carácter estructural. Estos pueden derivarse de políticas y afectar profundamente la dinámica de la inflación. Entre ellas figura la posibilidad de que se adopten medidas que conduzcan a una mayor persistencia de la inflación mediante afectaciones al proceso de formación de precios, asociadas a cambios en la determinación de salarios u otros insumos (ver Recuadro 6). En este contexto, el Banco de México señaló que, tomando en cuenta los retos que se han enfrentado para consolidar una inflación baja y estable, hacia adelante tomará las acciones que considere necesarias, en particular, el mantenimiento o un reforzamiento de la postura monetaria actual, a fin de que la inflación general converja a la meta del Banco de México en el horizonte en el que opera la política monetaria.

Gráfica 67  
Objetivo de la Tasa de Interés Interbancaria a 1 Día e  
Inflación General <sup>1/</sup>  
Por ciento anual



<sup>1/</sup> Hasta el 20 de enero de 2008 se muestra la Tasa de Interés Interbancaria 1 día. El último dato de inflación corresponde a octubre.

Fuente: Banco de México e INEGI.



## Recuadro 5. Política Monetaria y Actividad Económica

### 1. Introducción

Con el fin de mostrar los alcances y limitaciones de la política monetaria en términos de su efecto sobre la actividad económica y el empleo, en este recuadro se describe la evolución que la teoría económica y la evidencia empírica han tenido con respecto al análisis de la interacción entre la política monetaria, la inflación y el desempleo. Se muestra que el análisis económico de las últimas cinco décadas apunta de manera concluyente a que la política monetaria no tiene efectos permanentes sobre la actividad económica y que su mejor contribución al crecimiento económico consiste en procurar un entorno de estabilidad de precios que sea favorable para la realización de actividades productivas.

### 2. Curva de Phillips, Inflación y Desempleo

Durante los años sesenta existió la creencia de que, mediante el uso de la política monetaria, era posible impulsar la actividad económica permanentemente. Esta idea surgió a partir de la evidencia acerca de la relación inversa entre la inflación y el desempleo, documentada por Phillips (1958) para el Reino Unido. Ello generó la idea de que podía reducirse el desempleo permanentemente si se aceptaba una mayor inflación. No obstante, en los setenta diversos países registraron aumentos simultáneos en la inflación y en el desempleo. Esto es, niveles de desempleo, que en los años sesenta estuvieron asociados con inflaciones bajas, en la siguiente década coincidieron con inflaciones altas.

En este contexto, Phelps (1967) y Friedman (1968) habían planteado que la relación inversa entre la inflación y el desempleo sólo se presenta en el corto plazo y como consecuencia de la inflación no anticipada, y que una vez que se reajustan los contratos considerando los precios mayores a los previstos dicha relación desaparece. Para ilustrar lo anterior considérese una situación en que los salarios, los alquileres y algunos precios de insumos están fijados debido a la existencia de contratos que tienen una determinada duración. Una mayor demanda agregada resultado de un estímulo monetario inesperado, dará lugar a incrementos no anticipados de los precios, propiciando márgenes de ganancia de las empresas mayores a los previstos y, en consecuencia, incentivos para que aumenten su producción. Sin embargo, en un mayor plazo una vez que los contratos vencen, los agentes económicos los revisan considerando los mayores precios resultado de la expansión monetaria, por lo que desaparece el incentivo para producir más. Así, una política monetaria expansiva solamente produciría un aumento temporal en la actividad económica.

El marco teórico de Phelps y Friedman también implica que la relación entre la inflación no anticipada y el desempleo no es estable, pues depende de la inflación esperada por los agentes económicos. En la medida en que las autoridades monetarias sigan políticas expansivas y los agentes privados ajusten sus expectativas de inflación al alza, se requerirían de inflaciones

cada vez más altas para sorprenderlos e influir temporalmente en la actividad económica. Así, el intento de las autoridades por promover el crecimiento económico a través de la política monetaria conduce a un incremento acelerado de la inflación y no logra su objetivo de aumentar de manera permanente la producción.

### 3. Expectativas Racionales y Política Monetaria

Lucas (1976) y Sargent y Wallace (1976) mostraron que, si un banco central intenta explotar de una manera sistemática la relación entre inflación y desempleo, ésta puede desaparecer incluso en el corto plazo. Previo a los trabajos de estos autores era común suponer que los agentes económicos tenían expectativas adaptativas y que pronosticaban la inflación en función de la inflación pasada. En este contexto, si las autoridades monetarias generan inflaciones cada vez más elevadas, la inflación esperada por los agentes siempre será menor que la observada. Es decir, los agentes sistemáticamente subestiman la inflación. Tanto Lucas como Sargent y Wallace cuestionaron el supuesto de expectativas adaptativas, ya que los agentes privados pueden percatarse de que ciertos acontecimientos, como la implementación de políticas monetarias expansivas, pueden aumentar la inflación.

Los autores referidos introdujeron la hipótesis de expectativas racionales al análisis de la política monetaria. Según esta hipótesis, al formar sus expectativas los agentes económicos usan de una manera óptima toda la información de que disponen. Los agentes pueden cometer errores en sus pronósticos pero éstos no son sistemáticos. Por consiguiente, los bancos centrales no pueden explotar los errores de pronóstico de los agentes para reducir el desempleo. Al presentarse expansiones monetarias de manera sistemática, los agentes comenzarían a actualizar sus contratos con mayor frecuencia y a protegerse respecto a posibles aumentos futuros de precios. Por tanto, el resultado final será mayor inflación sin un incremento favorable en la actividad económica. Así, el supuesto dilema entre inflación y desempleo puede desaparecer incluso en el corto plazo.

En suma, de acuerdo con la teoría económica no es posible aumentar la producción potencial de la economía a través de políticas monetarias sistemáticamente expansivas.

### 4. Estabilización de la Actividad Económica

Aunque la política monetaria no puede afectar permanentemente la producción y el empleo, podría argumentarse que, en principio, podría usarse para moderar las fluctuaciones de la actividad económica a lo largo del tiempo. Al respecto, conviene distinguir entre choques de demanda y de oferta. En cuanto a los primeros, partiendo de una situación en que la inflación se encuentra en su meta y la actividad económica en su nivel potencial, una menor demanda agregada tendería a propiciar que la inflación disminuya por debajo de su meta y que la producción

observada fuese menor al producto potencial. Bajo estas circunstancias, no habría una disyuntiva entre estabilizar la inflación o la actividad económica y, en consecuencia, la respuesta de política monetaria apuntaría hacia un relajamiento.

Por otra parte, en el caso de perturbaciones de oferta, estas tienden a provocar que la inflación y el producto se muevan en direcciones opuestas. Por ejemplo, ante un choque adverso de oferta, la inflación se ubicaría por encima de su meta mientras que la actividad económica disminuiría por debajo de su nivel potencial. En este escenario, surgiría una disyuntiva entre estabilizar la inflación o la actividad económica. En un contexto de expectativas de inflación ancladas los choques de oferta solamente tendrían efectos transitorios sobre la inflación. Bajo estas circunstancias, los bancos centrales, por lo general, no restringen la política monetaria. De esa manera, evitan que la actividad económica se vea afectada en una mayor magnitud.

Cabe destacar que, en caso de choques permanentes que afecten el crecimiento potencial de la economía, la postura monetaria debe ajustarse para contribuir a que la expansión de la demanda agregada se ajuste al nuevo crecimiento potencial de la economía.

En adición a lo anterior, es importante hacer algunas consideraciones generales sobre la adopción de una política monetaria contra-cíclica. Es importante destacar que la posibilidad de aplicar una política de este tipo, depende en buena medida de que el público crea en el compromiso del Banco Central de preservar el poder adquisitivo de la moneda, y de que, como consecuencia, las expectativas de inflación estén bien ancladas (Woodford, 2007). Así, si las expectativas de inflación no están bien ancladas y el Banco Central implementa una política monetaria expansiva, los agentes económicos pueden pensar que la autoridad monetaria tiene una actitud complaciente con la inflación y, en consecuencia, pueden revisar al alza sus expectativas de inflación. Ello propiciaría que las tasas de interés de mediano y largo plazo tiendan a subir, como resultado de las mayores expectativas de inflación, así como de una mayor prima por riesgo inflacionario. De esta manera, el "desanclaje" de las expectativas de inflación dificulta la estabilización de la actividad económica a través de una política monetaria contra-cíclica (Mishkin, 2008).

Considerando lo anterior, para que una política monetaria contra-cíclica sea efectiva es indispensable que la autoridad monetaria haya consolidado plenamente un entorno de estabilidad de precios y que las expectativas de inflación de

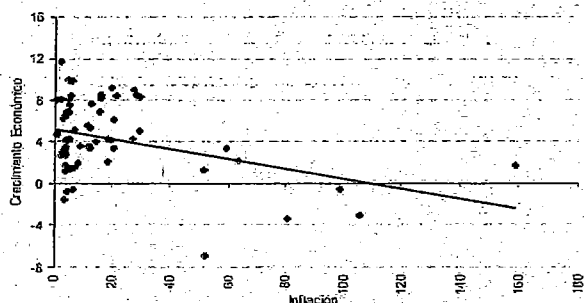
mayor plazo se encuentren firmemente ancladas en la meta de inflación. Lo anterior es crucial para que el relajamiento de la política monetaria no propicie una pérdida de confianza sobre el compromiso del Banco Central de mantener la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda. Es primordial que los agentes económicos perciban que el relajamiento monetario será temporal y que se revertirá una vez que la economía haya salido de la recesión.

## 5. Evidencia Empírica

Diversos trabajos empíricos han confirmado que una expansión monetaria no genera un aumento permanente en el producto. McCandless y Weber (1995), usando datos de 110 países, encontraron una correlación cercana a uno entre la inflación promedio y la tasa promedio de crecimiento de la oferta de dinero, instrumento de política monetaria comúnmente usado en el pasado durante el periodo de 1960 a 1990, pero no encontraron relación alguna entre la inflación y la tasa de crecimiento del producto. Por su parte, King y Watson (1992), usando vectores autoregresivos y datos de Estados Unidos, encontraron evidencia de que un aumento permanente en la inflación no está asociado con un movimiento permanente del producto. Posteriormente, Weber (1994) obtuvo el mismo resultado para los países del G-7 y Bullard y Keating (1995), con una muestra de 16 países, encuentran que en la mayoría de los casos, incluido el de México, la respuesta de largo plazo del producto ante un aumento permanente de la inflación no es estadísticamente diferente de cero.

En el caso de México, al igual que en otras economías, en el pasado se implementaron políticas monetarias expansivas que si bien en algunos casos llegaron a tener un impacto sobre la actividad económica, este resultó transitorio. En última instancia dichas políticas solamente condujeron a episodios de inflación elevada, en los cuales incluso la actividad económica llegó a contraerse debido a las distorsiones que una inflación alta y variable genera. Es decir, la evidencia derivada de la experiencia mexicana en el pasado, la cual se describe a continuación, sugiere que en episodios de inflación elevada no sólo no se ha inducido mayor crecimiento, sino que por el contrario la inflación elevada y la concomitante inestabilidad macroeconómica condujeron a un desempeño negativo de la actividad. En efecto, la Gráfica 1 sugiere que en el caso de México no existe una relación positiva entre inflación y crecimiento económico, sino que esta más bien parecería ser negativa.

**Gráfica 1**  
México: Crecimiento Económico e Inflación, 1950-2017  
Por ciento



Fuente: Estadísticas del Fondo Monetario Internacional, Banco de México e INEGI.

Entre los muchos canales a través de los cuales la inflación puede incidir negativamente en la actividad económica y el bienestar, se pueden mencionar una asignación ineficiente de recursos, menores niveles de inversión, un proceso de desintermediación financiera, así como una mayor desigualdad en la distribución del ingreso y la riqueza.

#### Inflación y Actividad Económica

Uno de los efectos negativos más importantes que la inflación genera es la incertidumbre sobre la evolución futura de los precios, la cual de acuerdo con la evidencia empírica, aumenta en la medida que el nivel de la inflación es mayor (Evans y Wachtel 1993, Golob 1993, 1994). Ello es relevante ya que los precios de los diferentes bienes y servicios resumen información que se requiere para la toma de decisiones. Una inflación elevada y variable, en consecuencia, distorsiona la información que transmiten los precios y propicia que las decisiones de las familias y empresas no sean las correctas. En adición a lo anterior, la mayor incertidumbre sobre la evolución futura de la inflación también dificulta la planeación a largo plazo por parte de los agentes económicos, lo cual afecta negativamente la inversión en capital físico y humano, y, en consecuencia, el crecimiento económico.

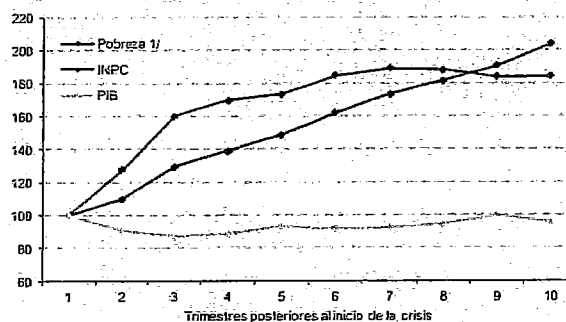
Uno de los sectores que se ve afectado significativamente por una inflación elevada es el financiero, el cual permite que los recursos de los ahorradores sean destinados a los fines más rentables en la economía. En situaciones en las que la inflación es alta e inestable, el rendimiento de los instrumentos de ahorro puede no compensar los aumentos en precios, por lo que los agentes económicos prefieren destinar sus recursos a otros fines, como la adquisición de bienes durables y bienes raíces o bien canalizan sus recursos al sistema financiero internacional. Esta desintermediación financiera reduce la oferta de fondos que podrían ser destinados a la inversión productiva lo que, en última instancia, afecta de manera negativa al crecimiento económico y al empleo.

Diversos estudios empíricos como Bruno y Easterly (1995) y Judson y Orphanides (1996), entre otros, han encontrado una relación negativa entre inflaciones elevadas y crecimiento económico.

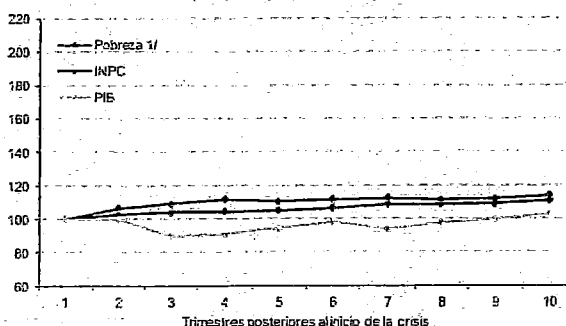
#### Inflación, Desigualdad y Pobreza

Un efecto claro de la inflación es la pérdida del poder adquisitivo del dinero. En este sentido, la inflación puede verse como un impuesto que grava los saldos monetarios. Aquellos individuos que mantienen relativamente más efectivo, terminan pagando una mayor proporción del impuesto. Generalmente, los estratos de la población de menores ingresos carecen de acceso al sistema financiero, o éste es muy limitado, por lo que se ven obligados a mantener una mayor proporción de su riqueza en efectivo. En este contexto, la inflación es un impuesto regresivo, ya que en una situación inflacionaria la riqueza de la población de menores ingresos se deteriora en mayor proporción que la de los estratos de mayores ingresos, con lo cual se genera mayor desigualdad y pobreza. Para ilustrar lo anterior, la Gráfica 2 muestra que durante la crisis financiera de 1994 la inflación aumentó en México más que durante la crisis financiera internacional de 2008. En consecuencia la pobreza aumentó en mayor medida durante el primer episodio.

**Gráfica 2**  
Porcentaje de Pobres, PIB e INPC  
Índices inicio de la crisis = 100  
Gráfica 2a. Inicio de la Crisis = 4T 1994



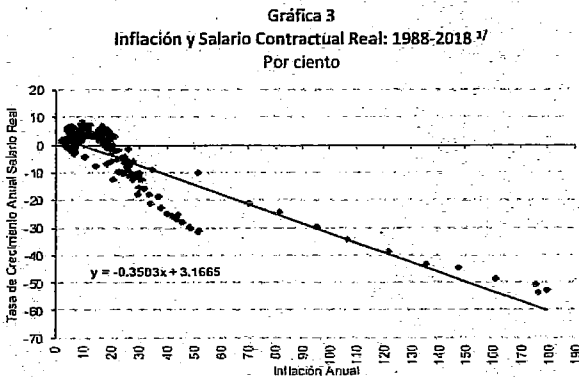
Gráfica 2b. Inicio de la Crisis = 3T 2008



1/ Se refiere a la proporción de la población que tiene ingresos laborales por debajo de la línea de pobreza alimentaria definida por CONEVAL indexada a la fecha señalada.  
Fuente: Alcaraz 2018, elaborado con datos de Banco de México, CONEVAL e INEGI.

Por otra parte, los trabajadores cuyos salarios se encuentran sujetos a contratos laborales también se ven afectados por aumentos no anticipados en la inflación. A los trabajadores les interesa el salario real, es decir el poder de compra de los salarios nominales que perciben. Por consiguiente, al negociar los contratos salariales toman en consideración la inflación que

esperan para el periodo de vigencia del contrato. De esta manera, una inflación mayor a la esperada por los agentes al momento de firmar el contrato los perjudica, pues terminan percibiendo un salario real menor al esperado. La Gráfica 3 muestra que en el caso de México una mayor inflación se encuentra asociada con una mayor caída en los salarios reales.



<sup>1/</sup> La cifra para 2018 se refiere al dato del mes de septiembre.  
Fuente: Banco de México, INEGI y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En suma, en un ambiente inflacionario la distribución de ingreso tiende a deteriorarse. Diversos trabajos empíricos han corroborado el efecto adverso que una inflación elevada genera sobre la distribución del ingreso. Romer y Romer (1998) encuentran en un estudio a nivel internacional que en el largo plazo la inflación tiene un efecto regresivo.

### 6. Consideraciones Finales

La teoría y la experiencia internacional han demostrado que la política monetaria no puede incrementar permanentemente la actividad económica y al empleo. De otra manera, no habría economías con un bajo nivel de desarrollo, ya que éstas habrían resuelto dicho problema a través de una política monetaria expansionista. Cuando se intenta impulsar sistemáticamente la actividad económica mediante una política monetaria expansiva, lo único que se genera son inflaciones cada vez mayores sin incidir favorablemente sobre el crecimiento económico.

En este contexto, se puede afirmar que la mejor contribución que la política monetaria puede hacer para fomentar un crecimiento económico sostenido es a través de la estabilidad de precios. Un ambiente de inflación baja y estable propicia que existan menos distorsiones en la economía y que se generen las condiciones para mejorar la capacidad productiva de la economía a través de la inversión en capital físico y humano. Sin embargo, la estabilidad de precios es condición necesaria más no suficiente para que se registre un crecimiento sostenido. Ello debido a que el crecimiento económico depende de aspectos de la economía tales como la disponibilidad de factores productivos (capital físico y humano), la eficiencia con la que se utilizan dichos factores, así como del progreso tecnológico y un marco institucional que genere los incentivos adecuados para la creación de valor y que prevenga la extracción de rentas.

### Referencias

Alcaraz, C. (2018), "Effects of Inflation on Poverty on México", Mimeo.

Bullard, J. y J. Keating (1995), "The Long-Run Relationship between Inflation and Output in Postwar Economies", *Journal of Monetary Economics*, 36.

Bruno, M. y W. Easterly, (1995), "Inflation Crises and Long-Run Growth" NBER 5209.

Evans, M. y P. Wachtel (1993), "Inflation Regimes and the Sources of Inflation Rate and Inflation Uncertainty", *Journal of Money, Credit and Banking*, 25, Agosto.

Friedman, M. (1968), "The Role of Monetary Policy", *The American Economic Review*, 58(1).

Gölob, J. (1993), "Inflation, Inflation Uncertainty, and Relative Price Variability: a Survey", Documento de Investigación 93-15, Federal Reserve Bank of Kansas City.

Golob, J. (1994), "Does Inflation Uncertainty Increase with Inflation?", *Economic Review*, Federal Reserve Bank of Kansas City.

King, R. y M. Watson (1992), "Testing Long-Run Neutrality", NBER 4156.

Judson, R. y A. Orphanides, (1996), "Inflation, Volatility and Growth", Finance and Economic Discussion Paper No. 96-19. Board of Governors of the Federal Reserve System.

Lucas, R. (1976), "Econometric Policy Evaluation: A Critique", *Journal of Monetary Economics*, 1, Supplementary Series.

McCandless G. y W. Weber (1995), "Some Monetary Facts" *Federal Reserve Bank of Minneapolis Quarterly Review*, 19(3)

Mishkin, F.c (2008), "Does Stabilizing Inflation Contribute to Stabilizing Economic Activity?", Documento de Investigación 13970, NBER.

Phelps, E. (1967), "Phillips Curves, Expectations of Inflation and Optimal Unemployment over Time", *Economica*, 34.

Romer, C. y D. Romer (1998), "Monetary Policy and the Well-Being of the Poor", *The Federal Reserve Bank of Kansas City Symposium, Income Inequality: Issues and Policy Options*.

Sargent, T. y N. Wallace (1976), "Rational Expectations and the Theory of Economic Policy", *Journal of Monetary Economics*, 2(2).

Weber, A., (1994), "Testing Long-run Neutrality: Empirical Evidence for G-7 Countries with Special Emphasis on Germany", *Carnegie-Rochester Conference Series on Public Policy*, 41

Woodford, M., "The Case for Forecast Targeting as a Monetary policy Strategy", *Journal of Economic Perspectives*, 21(4)

## Recuadro 6. Consideraciones sobre la Indexación Salarial y sus Efectos sobre la Economía

### 1. Introducción

En este recuadro se revisan los efectos sobre la economía que pudiesen presentarse de aplicar mecanismos formales de indexación de los salarios nominales a la inflación observada. Primero, se expone brevemente un marco conceptual para analizar dichos efectos. En particular, se describe la manera en que dichos mecanismos podrían reducir la capacidad de la economía para absorber choques reales, así como conducir a que la inflación muestre una mayor persistencia. Posteriormente, se revisa la experiencia de México con esquemas de indexación salarial durante la década de los ochentas, así como el caso de Brasil. Al respecto, para el caso de México se realizan ejercicios econométricos que muestran cómo han cambiado las respuestas de la inflación subyacente y de las revisiones salariales ante choques a los precios y a los salarios. En dichos ejercicios se compara el periodo entre 1984 y 1988, cuando prevalecieron mecanismos de indexación salarial a la inflación observada, con periodos posteriores, en que dejaron de usarse dichos esquemas.

### 2. Marco Conceptual

Las remuneraciones nominales de los trabajadores se ajustan periódicamente como resultado de procesos de negociación entre empleados y empleadores, en los que se toman en cuenta diversos factores tales como ganancias en productividad y aumentos en el costo de vida. Así, en dichos procesos es común que se considere la evolución de la inflación, ya sea observada o esperada. Lo anterior no implica que necesariamente se establezcan formulas rígidas que vinculen de manera mecánica los ajustes salariales a la inflación, sino que las negociaciones se llevan a cabo considerando las circunstancias particulares de cada sector, las condiciones económicas y la naturaleza de la relación laboral.

No obstante, en diversos países y épocas se han introducido esquemas rígidos de indexación en donde los ajustes salariales se determinan de acuerdo con cierta fórmula que incluye a la inflación observada. Como se describe en esta sección, dichos esquemas tienen efectos adversos sobre la economía. Por una parte, introducir rigidez en los salarios reales, dificulta que la economía en su conjunto se ajuste de manera eficiente ante choques adversos, magnificándose el impacto sobre el empleo y la actividad económica. Por otra parte, también se tienden a generar una espiral entre precios y salarios, lo que propicia una mayor persistencia de la inflación. Cabe señalar que no es necesario que todos los salarios en la economía se sujeten de manera directa a dicho esquema de indexación para que se observen los efectos referidos. Estos pueden darse en caso de que algún indicador salarial que se use como referencia en las negociaciones salariales, como el salario mínimo, esté indexado a la inflación observada.

A continuación se ejemplifican los efectos adversos sobre la economía de mecanismos de indexación salarial a la inflación observada. En primer lugar, para ilustrar la manera en que dichos mecanismos reducen la capacidad de la economía de ajustarse ante choques de diversa índole, considérese el caso de una economía que enfrenta una caída en los términos de intercambio. Dicha perturbación implica que el valor de los bienes y servicios que esta economía produce y exporta disminuye en relación con el valor de los bienes que importa. Bajo estas condiciones, la economía tendría que disminuir su gasto y producción, lo que implica una depreciación del tipo de cambio real y, para amortiguar el efecto sobre el empleo, una disminución de los salarios reales. No obstante, de existir mecanismos de indexación salarial a la inflación observada, ello introduciría rigidez en los salarios reales. En consecuencia, el ajuste de la economía se daría a través de un mayor desempleo, lo que exacerbaría la caída en la actividad económica.

En segundo lugar, para mostrar el impacto sobre la dinámica de la inflación, considérese el caso de un choque de oferta, como un aumento en los precios de bienes agropecuarios o incrementos en los precios de los energéticos. En este escenario, la inflación tiende a aumentar temporalmente. Sin embargo, en la medida en que los salarios nominales se encuentren indexados a la inflación observada, estos aumentarían más de lo que lo harían en otro caso. Lo anterior generaría presiones generalizadas sobre los precios, lo que a su vez presionaría de nuevo a los salarios, y así sucesivamente. Es decir, tenderían a aumentar no solo los precios de los bienes y servicios afectados por el choque en precios relativos, sino también los demás precios. Así, la espiral entre precios y salarios prolonga los efectos del choque más allá de su impacto inicial. Aunado a lo anterior, dichos aumentos salariales, al no estar respaldados por incrementos en la productividad, además de generar presiones al alza sobre los precios, podrían provocar pérdidas importantes de eficiencia en la actividad económica. Por otra parte, en el caso en que llegaran a presentarse ganancias en productividad de una magnitud mayor a la inflación observada, mecanismos rígidos de indexación dificultarían que esa mayor productividad se reflejara plenamente en los salarios reales de los trabajadores.

Cabe destacar que, en un contexto en que las expectativas de inflación de mediano y largo plazo estén ancladas en un nivel congruente con la estabilidad de precios, los efectos descritos podrían mitigarse si las revisiones salariales se indexaran a la inflación esperada y no a la observada. Así, las perturbaciones de oferta seguirían teniendo un efecto transitorio sobre la inflación.

### 3. La Experiencia de Brasil

Diversos países en América Latina han recurrido, en diferentes momentos, a mecanismos de indexación salarial a la inflación observada. Entre estos figura el caso de Brasil, que implementó esquemas de este tipo a finales de los años 70s y más recientemente a partir de 2008. Estos casos son particularmente interesantes ya que las fórmulas de indexación salarial implicaban que los ajustes en los salarios nominales debían ser al menos iguales a la inflación observada, lo que tiende a amplificar los efectos descritos.

Respecto al primer episodio, en noviembre de 1979, el gobierno brasileño adoptó un sistema de indexación salarial semestral que reemplazó a las prácticas previas de negociaciones salariales anuales. La nueva legislación cubría todos los salarios del sector privado y estableció que los salarios se debían determinar mediante negociaciones colectivas por sector económico, tomando en cuenta la inflación observada en los seis meses previos más aumentos en la productividad. La motivación principal para esta legislación fue evitar que disminuyera el salario real de los trabajadores en un entorno de inflación elevada, propiciado, entre otros factores, por los aumentos de precios internacionales del petróleo que se observaron en la década de los 70s.

De acuerdo a Macedo (1983), el mecanismo de indexación implementado en ese país propició que los salarios nominales registraran aumentos incluso superiores a la inflación pasada. Ello, junto con otros factores como una mayor expansión del crédito, contribuyó a que la inflación se acelerara y llegara a niveles de tres dígitos. En adición, Simonsen (1983) argumentó que el mecanismo implicaba rigidez a la baja de los salarios reales, lo que dificultó que la economía se ajustara ante choques. Lo anterior, ante el inicio de la crisis de la deuda externa, contribuyó a amplificar el impacto negativo sobre el empleo y la actividad económica.

Por otra parte, un caso reciente de la indexación salarial, se observó en este mismo país a partir de mediados de 2008, cuando el salario mínimo nominal en ese país se comenzó a ajustar todos los años de acuerdo a una fórmula que incluía la tasa de inflación del año anterior, más la tasa de crecimiento promedio del PIB dos años previos al aumento salarial. Además, diversas prestaciones sociales, como el seguro de desempleo y las pensiones del gobierno, entre otras, permanecían indexadas a los salarios mínimos. En consecuencia, el aumento en estos también implicaba importantes presiones fiscales. La mayor inflación interna, junto con la apreciación del tipo de cambio nominal asociada con las entradas de capital que experimentó la economía de Brasil, se tradujeron en una continua apreciación del tipo de cambio real, lo que causó la acumulación de importantes

desbalances como: a) un crecimiento desbalanceado ya que entre 2011 y 2015 el sector industrial mostró un crecimiento promedio anual de -0.6%, mientras que el sector servicios creció en promedio anual 1.5%; b) distorsión de precios relativos debido a que la inflación de bienes no comerciables superó a la inflación de bienes comerciables durante varios años consecutivos; y c) un deterioro de la cuenta corriente (OECD, 2018). En este caso en particular, la indexación de salarios no sólo fue un factor que contribuyó a aumentos importantes de la inflación, sino que también contribuyó a que se acumularan desequilibrios en esa economía, lo que se tradujo en severas dificultades económicas y financieras.

### 4. La Experiencia de México

A continuación se describe la experiencia de México con esquemas de indexación salarial que prevalecieron en la década de los 80s. Asimismo, se presentan ejercicios econométricos en los que se ilustra el impacto que dichos mecanismos tuvieron sobre la dinámica de la inflación.

En la década de los 80s las autoridades del país se enfrentaron a múltiples desafíos en materia económica. La economía del país experimentó un entorno de elevada inflación y estancamiento de la actividad económica, ante la presión derivada del servicio de la deuda externa y la necesidad de cubrirlo por medio de una depreciación del tipo de cambio real. Así, a finales de 1987, la inflación general anual se ubicó alrededor de 160%. Algunas estrategias de ajuste implementadas antes de 1987 para enfrentar esta difícil situación económica incluían políticas que, de hecho, agravaron la inflación.<sup>1</sup> En particular, la adopción de medidas como la indexación de diversos precios y salarios a la inflación observada, coadyuvó a que la propia inflación tuviera un fuerte componente inercial. Es decir, los incrementos de precios pasados fueron trasladados a las revisiones salariales que, a su vez, eran traspasados nuevamente a los precios, creando una espiral inflacionaria. Aunado a lo anterior, dichos mecanismos de indexación salarial al introducir rigidez en los salarios reales, también pudieron haber amplificado las afectaciones en la producción y en el empleo, asociadas con los choques adversos que afectaron a la economía mexicana en ese periodo. De esta manera, habrían contribuido tanto a una mayor inflación como a un debilitamiento de la actividad económica y del empleo.

Debido a los elevados niveles que ya presentaba la inflación a finales de 1987, en diciembre de ese año se lanzó el llamado Pacto de Solidaridad Económica (PSE) para controlar la inflación. Entre las medidas adoptadas por el PSE, se decidió dejar de utilizar la estrategia existente de indexación de los salarios a la inflación pasada.<sup>2</sup> Ello con la finalidad de disminuir el componente inercial de la inflación. Como se puede ver en la Gráfica 1, a partir de la implementación de las medidas

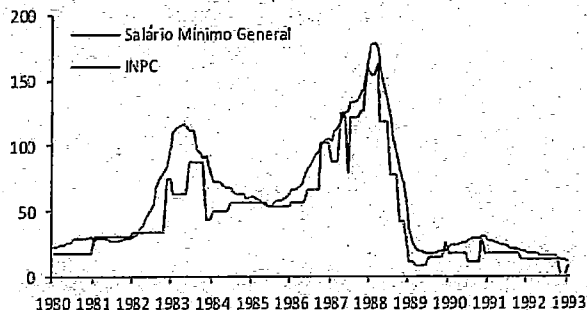
<sup>1</sup> Una descripción detallada de la crisis de la deuda externa en México, así como de las prácticas de indexación, se puede consultar en Cárdenas (2015) e INAP (2015).

<sup>2</sup> En específico: 1) se dio un incremento a los salarios mínimos y contractuales en un 15% en diciembre de 1987, 2) los salarios mínimos aumentaron únicamente 20% en enero de 1988, y 3) a partir del mes de marzo se harían revisiones mensuales

con base a la inflación esperada de la canasta básica. En el mes de marzo se autorizó un incremento a los salarios mínimos y contractuales del 3%, los cuales permanecieron sin cambios hasta diciembre de 1988.

contempladas en el PSE, la inflación mostró una tendencia descendente.

**Gráfica 1**  
Evolución del Salario Mínimo General y de la Inflación General  
Variaciones porcentuales anuales



Fuente: Banco de México, INEGI y CONASAMI.

A continuación, se presenta evidencia sobre la interacción entre las revisiones salariales contractuales y la inflación subyacente en México para un periodo que abarca los últimos 35 años, que incluye el periodo descrito cuando se usaron mecanismos de indexación salarial.

En particular, se estimó un modelo de vectores autorregresivos con parámetros que varían en el tiempo (incluyendo la varianza del error), tal que

$$X_t = C_t + A_{1,t} X_{t-1} + A_{2,t} X_{t-2} + \varepsilon_t \quad (1)$$

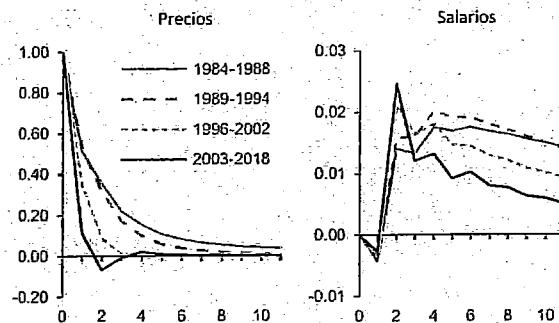
en donde  $X_t$  contiene observaciones del tipo de cambio nominal peso-dólar, las revisiones salariales contractuales y la inflación subyacente mensual. La muestra se extiende desde febrero de 1984 hasta agosto de 2018. El tipo de cambio se incluye en el modelo, considerando la alta correlación que existía entre esta variable y la inflación en las décadas de los 80s y 90s.

Es importante señalar que el periodo de estimación contiene diferentes regímenes económicos. Por ejemplo, antes de diciembre de 1994, no se permitía la libre flotación del tipo de cambio y la política monetaria se supeditaba a cumplir con el objetivo cambiario. Desde 1995 en adelante, se adoptó un régimen de flexibilidad cambiaria mientras que la política monetaria tomó como objetivo el control de la inflación, adoptando formalmente el esquema de objetivos de inflación a partir del año 2001. Asimismo, la muestra contiene los efectos del PSE previamente descrito, puesto en marcha a finales de 1987. Dicho pacto tuvo un efecto importante en las prácticas de indexación salarial y fijación de precios llevadas a cabo en México hasta entonces.

El modelo propuesto en la ecuación (1) está diseñado para ser estimado a lo largo de diferentes regímenes económicos, ya que se calcula un conjunto de parámetros para cada periodo  $t$  en la muestra. Sin embargo, una desventaja de esta flexibilidad es que el modelo puede contener solo un número limitado de variables y de rezagos. El modelo se estima a través de métodos bayesianos.

Las Gráficas 2 y 3 muestran las respuestas de la inflación subyacente y las revisiones salariales con respecto a dos tipos de choques macroeconómicos. Estas respuestas corresponden a desviaciones con respecto al nivel tendencial de cada variable en un periodo de tiempo determinado. Se consideran 4 periodos: 1984-1988, el lustro anterior a la aplicación del PSE; 1989-1994, periodo en donde la inflación subyacente convergió por primera vez a un dígito desde que se inició su medición en 1982; 1996-2002, periodo de transición de la dinámica de la inflación hacia un proceso estacionario; y de 2003, año en que la meta de inflación se estableció en 3%, en adelante. Las respuestas están normalizadas a un choque de un punto porcentual tanto en precios como en salarios.

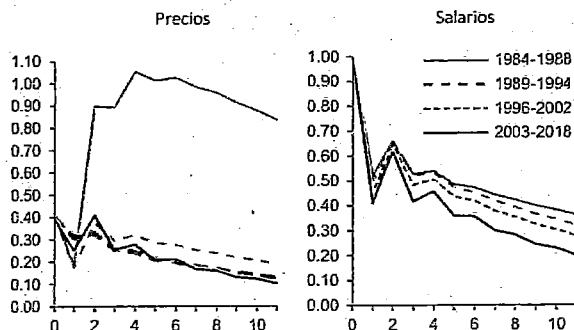
**Gráfica 2.**  
Efectos de un choque a los precios  
Variaciones porcentuales anuales



Nota: Elaboración propia, con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, INEGI y Banco de México. En el eje de las  $x$  corresponde a meses después del choque. El eje de las  $y$  son puntos porcentuales.

En la Gráfica 2, se muestran los efectos de un incremento inesperado en los precios. En este caso, puede apreciarse que en el periodo de 1984 a 1988, la inflación subyacente y las revisiones salariales tardaban más meses en regresar a su nivel tendencial. Ello pudo haber estado asociado, entre otros factores, a la indexación salarial prevaleciente en dicho periodo. En contraste, en los periodos posteriores, las variables referidas disminuyen notoriamente su persistencia, siendo su dinámica más rápida.

**Gráfica 3**  
Efectos de un choque a los salarios  
Variaciones porcentuales anuales



Nota: Elaboración propia, con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, INEGI y Banco de México. En el eje de las  $x$  corresponde a meses después del choque. El eje de las  $y$  son puntos porcentuales.

En la Gráfica 3, se muestran los efectos de un incremento inesperado en el salario nominal. Los resultados sugieren que tanto precios y salarios se comportan de manera similar en la mayoría de los periodos considerados, con excepción del correspondiente a 1984-1988. En este último periodo, los precios aceleran su crecimiento a partir del tercer mes después del choque en los salarios, lo que podría estar asociado, en parte, con los mecanismos de indexación salarial prevalentes en dicho periodo y modificados subsecuentemente por el PSE.

En el Cuadro 1, se muestran las correlaciones calculadas con el modelo (1) entre las revisiones salariales y la inflación subyacente con la inflación pasada.

Resaltan la alta persistencia de la inflación y la importante retroalimentación entre salarios y precios en el periodo 1984-1988 con respecto al periodo 2003 en adelante. Lo anterior es síntoma de la presencia de una espiral precios-salarios importante en los 80s, la cual fue influenciada en cierta medida por la política de indexación de los salarios a la inflación pasada.

**Cuadro 1. Correlaciones derivadas del modelo VAR.**

| Periodo          | Correlaciones                               |  |
|------------------|---|--|
|                  | Inflación e inflación pasada (persistencia) | Revisión salarial e inflación pasada (retroalimentación) |
| 1984-1988        | 70%   | 47%  |
| 1989-1994        | 66%   | 28%  |
| 1996-2002        | 51%   | 30%  |
| 2003-en adelante | 31%   | 28%  |

**5. Conclusiones**

En este recuadro se documentaron los efectos potenciales negativos de una indexación salarial con base en la inflación observada sobre la economía. En el caso de México, se mostró mediante una serie de ejercicios econométricos, que en la década de 1980, en donde prevalecieron mecanismos de indexación salarial, se observó una mayor correlación entre las revisiones salariales y la inflación, así como una mayor persistencia de la inflación.

En este contexto, considerando el impacto negativo sobre la economía de la indexación salarial a la inflación observada, el establecimiento de mecanismos de este tipo podría poner en riesgo los avances hacia un entorno de inflación baja y estable que se han logrado durante los últimos quince años en México. En particular, afectaría negativamente la dinámica de la inflación, dificultando la labor del Banco Central en cuanto a la preservación del poder adquisitivo de la moneda nacional. Asimismo, limitaría la flexibilidad de la economía en su conjunto para ajustarse a choques provenientes de un entorno complejo como el actual, lo que se traduciría en mayores afectaciones de la actividad económica y el empleo.

**Referencias**

Cárdenas Enrique (2015), "El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días", México, Fondo de Cultura Económica, 909 pp.

Carrillo, J.A., Peersman, G., Wauters, J., (2017) Endogenous Wage Indexation and Aggregate Shocks, BIS Working Paper 620.

Instituto Nacional de Administración Pública A.C. (2015). "Los Avances del México Contemporáneo 1955-2015", Tomo I, Primera Edición, Cámara de Diputados, México.

Macedo, R., (1983). "Wage Indexation and Inflation: The Recent Brazilian Experience." In Inflation, Debt, and Indexation, ed. Rudiger Dornbusch and Mario Henrique Simonsen. Cambridge, MA: MIT Press

OECD (2018), "Economic Surveys Brazil".

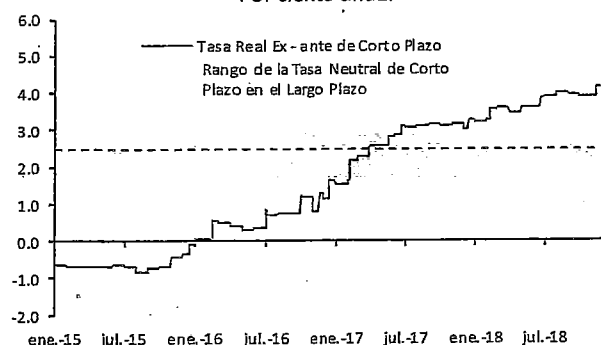
Pedersen, M. (2011) "Propagation of Shocks to Food and Energy Prices: an International Comparison," Working Papers Central Bank of Chile 648, Central Bank of Chile.

Simonsen, M. (1983). "Indexation: Current Theory and the Brazilian Experience," In Inflation, Debt, and Indexation, ed. Rudiger Dornbusch and Mario Henrique Simonsen. Cambridge, MA: MIT Press.



Considerando las acciones de política monetaria descritas, así como la evolución de las expectativas de inflación a 12 meses, la tasa de interés real ex ante aumentó a 4.2% (Gráfica 68). Al respecto, cabe señalar que el rango estimado para la tasa neutral de corto plazo en el largo plazo en términos reales es de 1.7 a 3.2%, con un punto medio de 2.5%.<sup>13</sup> Es importante destacar que si el complejo entorno que enfrenta la inflación perdura o llegara a agravarse, podría ser necesario mantener tasas de interés más elevadas a lo largo del ciclo económico.

Gráfica 68  
Tasa Real Ex-Ante de Corto Plazo y Rango Estimado para la Tasa Neutral Real de Corto Plazo en el Largo Plazo <sup>1/</sup>  
Por ciento anual



<sup>1/</sup> La tasa real ex-ante de corto plazo se calcula como la diferencia entre el Objetivo de la Tasa de Interés Interbancaria a un día y la media de las expectativas de inflación a 12 meses extraídas de la Encuesta de Banco de México. La línea punteada corresponde al punto medio del rango.

Fuente: Banco de México.

Considerando el horizonte en que opera la política monetaria, en las acciones tomadas durante el periodo que se reporta influyeron: i) el desempeño de la inflación respecto a la trayectoria prevista; ii) la evolución de las expectativas de inflación de mediano y largo plazo; y, iii) el comportamiento de los principales determinantes de la inflación.

En cuanto a la evolución de la inflación respecto a sus proyecciones, destaca que la inflación general se vio afectada por incrementos en el componente no subyacente asociados, como ya se describió, con los aumentos mayores a los previstos en los precios de los energéticos registrados desde el mes de junio. Lo

anterior ha contribuido a que este componente se haya mantenido en niveles elevados por un periodo prolongado. Asimismo, la evolución de la inflación subyacente, que había venido mostrando una tendencia descendente de acuerdo con lo anticipado, también estuvo afectada por los choques en precios relativos referidos, a través de los efectos indirectos que estos han tenido sobre los costos de producción. Ello, así como otros factores antes señalados, contribuyó a que dicho subíndice haya mostrado en el margen un elevado grado de resistencia a disminuir. En este contexto, el ritmo de convergencia de la inflación general a su meta se vio afectado.

En relación con las expectativas de inflación, a partir de los incrementos mayores a los anticipados en los precios de los energéticos y de que, en consecuencia, desde junio los datos observados de la inflación se han ubicado, en general, por arriba de las expectativas de los analistas, la mediana para el cierre del año en curso aumentó de 4.0 a 4.6% entre las encuestas de junio y octubre de 2018. En contraste, la mediana para el componente subyacente se mantuvo alrededor de 3.6%, entre las mismas encuestas, en tanto que la expectativa implícita para el componente no subyacente aumentó de 5.3 a 7.8% (Gráfica 69).<sup>14</sup> En lo referente a las expectativas de inflación para el cierre de 2019, destaca que las medianas tanto para la inflación general como para su componente subyacente, también presentaron un ajuste al alza, aunque de menor magnitud, de 3.6 a 3.7%, y de 3.4 a 3.45%, respectivamente, entre las encuestas referidas, en tanto que aquella implícita para el componente no subyacente se incrementó de 4.1 a 4.5% (Gráfica 70).<sup>15</sup> Finalmente, en el mismo lapso las medianas de las expectativas de inflación para el mediano y largo plazos se mantuvieron estables en 3.50%. Si bien estas últimas han permanecido estables, es importante recalcar que se ubican por arriba de la meta permanente de 3%, (Gráfica 71).<sup>16</sup> Hacia adelante, este Instituto Central debe procurar que, ante el complejo panorama que enfrenta la inflación,

<sup>13</sup> Para una descripción de la estimación de la tasa de interés neutral de corto plazo, ver el Recuadro "Consideraciones sobre la Evolución de la Tasa de Interés Neutral en México" en el Informe Trimestral Julio - Septiembre 2016. A partir del Informe Trimestral Enero - Marzo 2018, se actualizó la estimación para incluir datos hasta diciembre de 2017.

<sup>14</sup> La mediana de la expectativa de inflación general para el cierre de 2018 de la Encuesta Citibanamex aumentó de 4.00 a 4.55% entre las encuestas del 20 de junio de 2018 y la del 20 de noviembre de 2018.

<sup>15</sup> La mediana de la expectativa de inflación general para el cierre de 2019 de la Encuesta Citibanamex se incrementó de 3.60 a 3.90% entre las encuestas del 20 de junio de 2018 y la del 20 de noviembre de 2018.

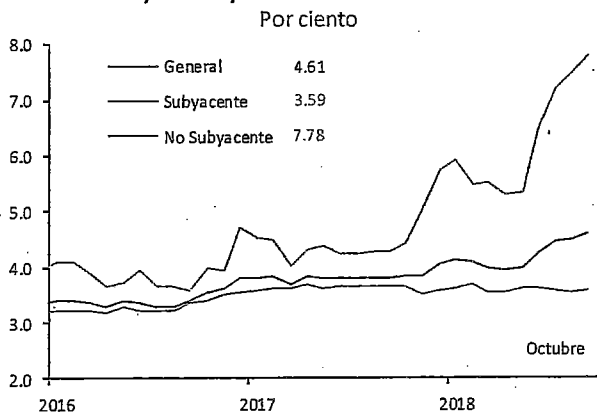
<sup>16</sup> Por lo que respecta a la mediana de las expectativas de inflación de largo plazo de la Encuesta de Citibanamex (para los siguientes 3 a 8 años), se mantuvo alrededor de 3.5% entre las encuestas del 20 de junio de 2018 y la del 20 de noviembre de 2018.

las expectativas de mediano y largo plazo no se vean afectadas de manera adversa.

En el mismo sentido, la compensación por inflación y riesgo inflacionario extraída de instrumentos de mercado (diferencia entre las tasas de interés nominal y real de largo plazo) registró un aumento importante entre junio y octubre (Gráfica 72). En relación con sus componentes estimados, las expectativas de largo plazo (promedio de 1 a 10 años) permanecieron alrededor de 3.5% (Gráfica 73), mientras que la estimación de la prima por riesgo inflacionario se incrementó considerablemente durante el periodo referido (Gráfica 74).<sup>17</sup>

Gráfica 69

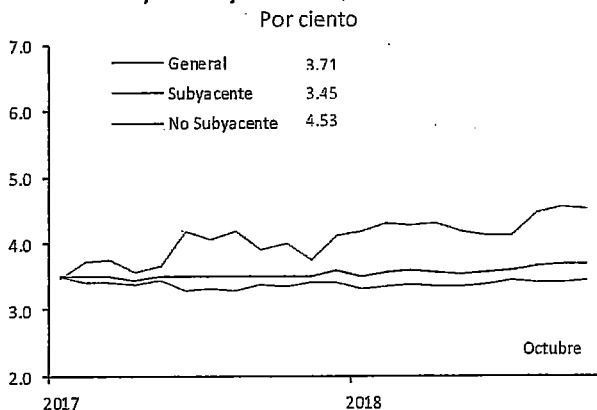
Medianas de las Expectativas de Inflación General, Subyacente y No Subyacente al Cierre de 2018



Fuente: Encuesta Banco de México.

Gráfica 70

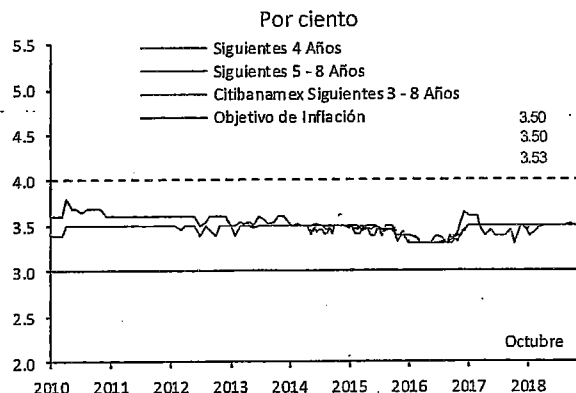
Medianas de las Expectativas de Inflación General, Subyacente y No Subyacente al Cierre de 2019



Fuente: Encuesta Banco de México.

Gráfica 71

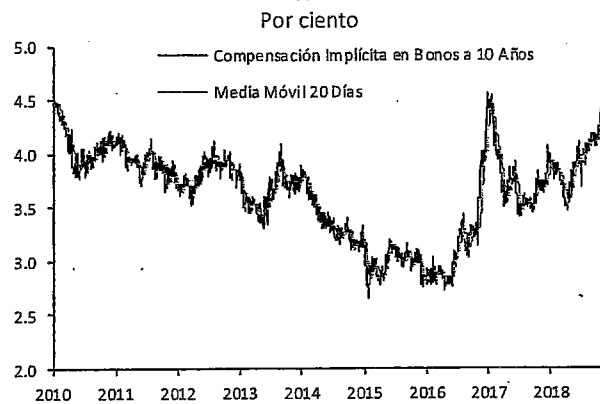
Medianas de las Expectativas de Inflación General a Distintos Plazos



Fuente: Encuesta Banco de México y Encuesta Citibanamex.

Gráfica 72

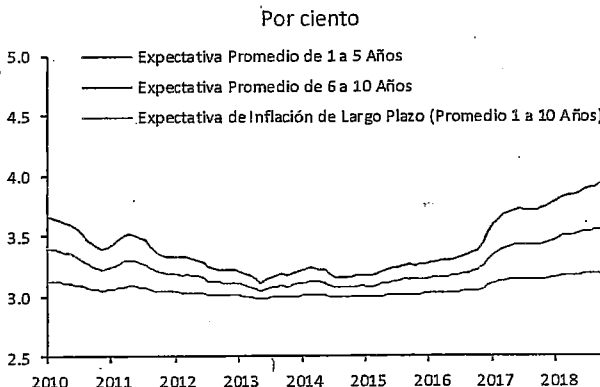
Compensación por Inflación y Riesgo Inflacionario Implícita en Bonos



Fuente: Estimación de Banco de México con datos de Valmer y Bloomberg.

Gráfica 73

Estimación de las Expectativas de Inflación Anual Extraídas de Instrumentos de Mercado<sup>1/</sup>



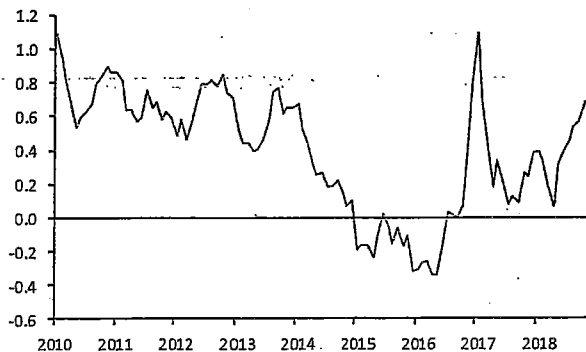
1/ La expectativa de inflación se calcula con base en un modelo afín usando datos de Bloomberg, PIP y Valmer, con base en Aguilar, Elizondó y Roldán (2016).

Fuente: Estimaciones del Banco de México con datos de Bloomberg, Valmer y PIP.

<sup>17</sup> Para una descripción de la estimación de las expectativas de inflación de largo plazo, ver el Recuadro "Descomposición de la Compensación por Inflación Esperada y Riesgo Inflacionario" en el Informe Trimestral

Octubre - Diciembre 2013. A partir del Informe Trimestral Octubre-Diciembre de 2017, se actualizó la estimación para incluir datos hasta noviembre de 2017.

**Gráfica 74**  
**Estimación de la Prima por Riesgo Inflacionario a 10 Años <sup>1/</sup>**  
 Por ciento



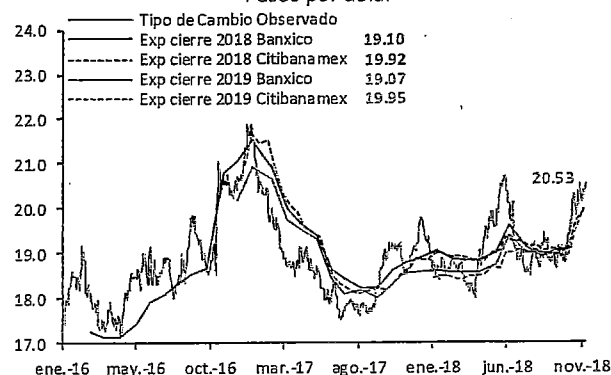
<sup>1/</sup> La prima por riesgo inflacionario se calcula con base en un modelo afín usando datos de Bloomberg, PIP y Valmer, con base en Aguilar, Elizondo y Roldán (2016).

Fuente: Estimaciones del Banco de México con datos de Bloomberg, Valmer y PIP.

Con respecto a los determinantes de la inflación, en cuanto a la evolución del tipo de cambio pueden distinguirse tres episodios. Primero, destaca que de finales de junio a principios de agosto, la moneda nacional registró una disminución en su volatilidad y una apreciación de 7.4%, al pasar de alrededor de 19.92 a 18.45 pesos por dólar. Entre los factores que contribuyeron a este comportamiento destacaron: i) los efectos de las acciones de política monetaria del Banco de México; ii) la percepción de una mejoría en las perspectivas de las negociaciones del acuerdo comercial con Canadá y Estados Unidos; iii) la menor incertidumbre después de la elección presidencial en el país; y, iv) en ese momento, un debilitamiento generalizado del dólar. Posteriormente, la moneda nacional registró un incremento en su volatilidad y, de mediados de agosto a mediados de octubre, su cotización fluctuó en un rango de entre 18.50 y 19.40 pesos por dólar. Lo anterior, en un entorno internacional en que las monedas de economías emergentes se vieron presionadas, principalmente, por: a) las dificultades financieras experimentadas por economías como Turquía y Argentina; b) el incremento en las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos; y c) la posibilidad de que la Reserva Federal incrementara de manera más acelerada la tasa de fondos federales ante un repunte sorpresivo en la inflación, lo que llevó a incrementos en las tasas de interés de Estados Unidos en todos sus plazos. Respecto a este comportamiento, destaca que el peso mexicano llegó a mostrar una mayor resiliencia que monedas de otras economías emergentes, lo cual obedeció, entre otros factores, a los avances en las

negociaciones comerciales en Norteamérica, que condujeron al anuncio del nuevo acuerdo comercial en la región. Finalmente, a partir de mediados de octubre la cotización de la moneda nacional se ha visto afectada negativamente, y su volatilidad se ha incrementado de nueva cuenta. Esto debido principalmente a factores idiosincrásicos relacionados con el modelo de negocios que adoptará Pemex, el anuncio acerca de la intención de cancelar el Proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, las posibles repercusiones de estas y otras acciones sobre las finanzas públicas, y, en general, con la preocupación de los mercados por las políticas de la nueva administración y algunos proyectos legislativos. Ello llevó a varias agencias calificadoras a cambiar la perspectiva de deuda soberana del país de estable a negativa (ver Recuadro 7). Así, el tipo de cambio registró una depreciación importante, de aproximadamente 8.4%, de la tercera semana de octubre a finales de noviembre, para ubicarse alrededor de 20.50 pesos por dólar (Gráficas 75 y 76). Cabe subrayar que persisten elementos de incertidumbre acerca de las políticas que implementará la siguiente administración y sus implicaciones, en particular, sobre diversos detalles de las mismas que pudiesen incidir en la confianza de los inversionistas y en el desempeño económico del país. Por consiguiente, no pueden descartarse nuevos episodios en los que el peso mexicano experimente presiones adicionales hacia una mayor depreciación y los mercados financieros nacionales registren elevada volatilidad (Gráfica 77).

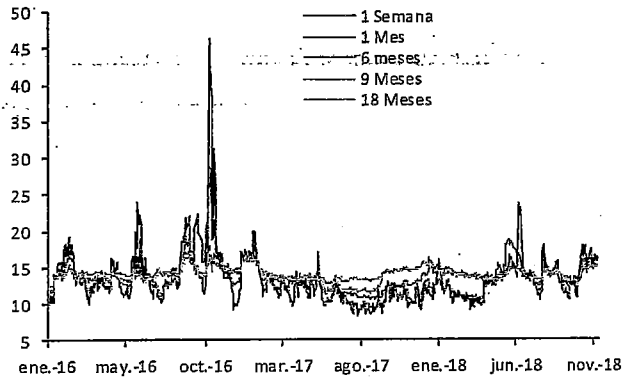
**Gráfica 75**  
**Tipo de Cambio Nominal <sup>1/</sup>**  
 Pesos por dólar



<sup>1/</sup> El tipo de cambio observado es el dato diario del tipo de cambio FIX. Los números al lado de las expectativas corresponden a los promedios de la encuesta de Banco de México del mes de octubre y de la encuesta Citibanamex del 20 de noviembre de 2018.

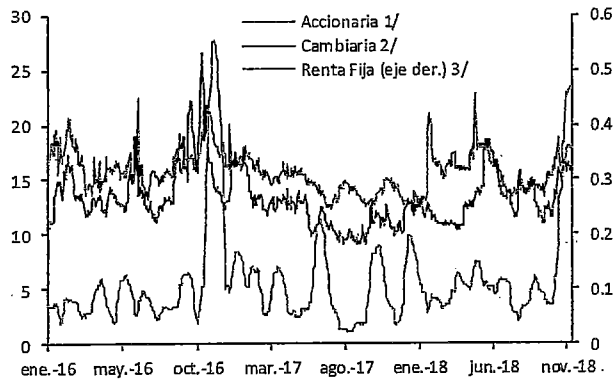
Fuente: Banco de México y Citibanamex.

**Gráfica 76**  
**Volatilidad Implícita en Opciones del Tipo de Cambio**  
 Por ciento



Fuente: Bloomberg.

**Gráfica 77**  
**Volatilidad en los Mercados Financieros en México**  
 Por ciento



1/ Se refiere al índice de volatilidad de S&P de la Bolsa Mexicana de Valores.  
 2/ Se refiere a la volatilidad implícita de las opciones a un mes del peso mexicano.  
 3/ Se refiere a la desviación estándar con una ventana móvil de 30 días de las tasas de interés de 10 años en México.  
 Fuente: Bloomberg y Proveedor Integral de Precios (PiP).

Con respecto a la posición cíclica de la economía, se estima que las condiciones de holgura en la economía se estrecharon ligeramente respecto del trimestre anterior, si bien se mantienen en niveles menos estrechos que los observados a principio de año. Asimismo, la brecha del producto se encuentra en niveles cercanos a cero.

En cuanto a la postura de política monetaria relativa entre México y Estados Unidos, como ya se mencionó, la Reserva Federal ha venido actuando conforme a su perspectiva de que el proceso de normalización de su postura monetaria, incluyendo el programa de reducción de su hoja de balance iniciado en octubre de 2017, procederá de manera gradual. Cabe señalar que a partir de la segunda semana de noviembre ante la moderación de la inflación y la desaceleración en el resto de las principales variables económicas en Estados Unidos, se ha generado la expectativa de una normalización monetaria mas gradual de lo previamente esperado. No obstante, persiste el riesgo de sorpresas inflacionarias que conduzcan a una aceleración en dicho proceso de normalización.

**Recuadro 7. Revisiones Recientes a la Perspectiva de la Calificación Crediticia de México y Pemex**

**1. Introducción**

Entre la tercera semana de octubre y la primera de noviembre del año en curso, las agencias calificadoras Fitch Ratings (Fitch) y HR Ratings (HR) revisaron a la baja la perspectiva de la calificación crediticia a escala global de estable a negativa, para el Gobierno Federal y Petróleos Mexicanos (Pemex). Aunado a estas acciones, las agencias Standard & Poor's (S&P) y Moody's, si bien no han modificado la perspectiva de la calificación de deuda del Gobierno Federal y Pemex, sí emitieron opiniones sobre los factores que podrían originar un cambio en dicha perspectiva. Las preocupaciones externadas por las agencias calificadoras tuvieron repercusiones negativas sobre los mercados financieros nacionales, en un contexto en el que persisten elementos de incertidumbre sobre la agenda de política pública de la nueva administración.

En este recuadro se presenta un recuento de las revisiones o comentarios emitidos en fechas recientes por las principales agencias de calificación crediticia respecto de la deuda soberana de México y de Pemex. En la segunda sección, se hace referencia a un periodo anterior en el que la perspectiva de la calificación soberana se había deteriorado, y se enumeran las acciones que condujeron a su corrección. En la tercera sección, se documentan las revisiones a la perspectiva crediticia, tanto del Gobierno Federal como de Pemex, por parte de Fitch y HR, así como de las opiniones emitidas por Moody's y S&P respecto de los factores que podrían afectar la calificación del soberano o Pemex en el futuro. Finalmente, y en consideración de lo anterior, se mencionan algunos retos y acciones de política que tendrían que enfrentar el Gobierno Federal y Pemex de tal forma que contribuyan, entre otros, a mantener un marco de finanzas públicas sólido y un clima de certidumbre que genere mayor inversión productiva en el país. Lo anterior resultará no solo en una mejor evaluación crediticia, sino en un mayor crecimiento potencial de la economía.

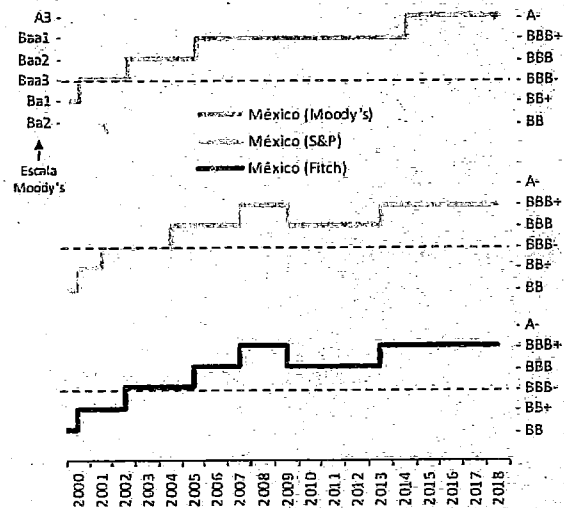
**2. Desempeño Histórico**

Como se ha mencionado en otras publicaciones del Banco de México (ver Recuadro 1 del Reporte sobre el Sistema Financiero de octubre de 2018), las evaluaciones crediticias constituyen un elemento fundamental para la toma de decisiones de los inversionistas. En particular, las calificaciones de riesgo soberano inciden, por un lado, sobre las condiciones de financiamiento del país y, por el otro, como referencia para el resto de los emisores en la economía.

Cabe recordar que entre 2000 y 2002, las agencias calificadoras Fitch, Moody's y S&P dieron a México el grado de inversión a la deuda soberana, basándose principalmente en el buen manejo

de las finanzas públicas, la resiliencia de la balanza de pagos, una mejor posición de liquidez externa, una política de tipo de cambio flexible, una mejor coordinación entre las políticas monetaria y fiscal, y mejores indicadores de deuda (Gráfica 1).<sup>1</sup> Con ello, México accedió a mejores condiciones de financiamiento.

**Gráfica 1**  
Evolución de la Calificación Crediticia de México  
Largo plazo en moneda extranjera



Note: Las líneas punteadas determinan el grado de inversión en la escala de cada una de las agencias calificadoras. La escala de calificación de Moody's (a la izquierda) fue homologada con las escalas que utilizan S&P y Fitch (a la derecha) para facilitar su comparación. Fuente: Moody's, S&P y Fitch.

Asimismo, las agencias calificadoras también opinan sobre la perspectiva (positiva, estable o negativa) de la calificación vigente de los agentes evaluados. En particular, dicha perspectiva pudiera sugerir el movimiento futuro de la calificación de observarse ciertos eventos. En este sentido, destaca la experiencia de México entre 2016 y 2017. En 2016, las agencias revisaron la perspectiva de la calificación soberana de México desde estable a negativa, destacando principalmente: i) un crecimiento por debajo de lo esperado; ii) los choques externos que dificultarían los esfuerzos de consolidación fiscal; iii) el crecimiento de la deuda pública y los retos para lograr su estabilización; y iv) la incertidumbre prevaleciente respecto de la renegociación del TLCAN.<sup>2</sup> No obstante, el Gobierno Federal implementó un ajuste fiscal que resultó en un balance primario superavitario en 2017, y la reducción de la deuda pública como porcentaje del producto en ese mismo año. Lo anterior, aunado a una expectativa más

<sup>1</sup> Ver "Comment: Mexico. Investment Grade", Fitch Ratings a 22 de enero de 2002; "Rating Action: Moody's Upgrades Mexico's Rating to 'Baa3 with Stable Outlook'", Moody's a 7 de marzo de 2000 y <http://tox.presidencia.gob.mx/actividades/discursos/?contenido=2514>.

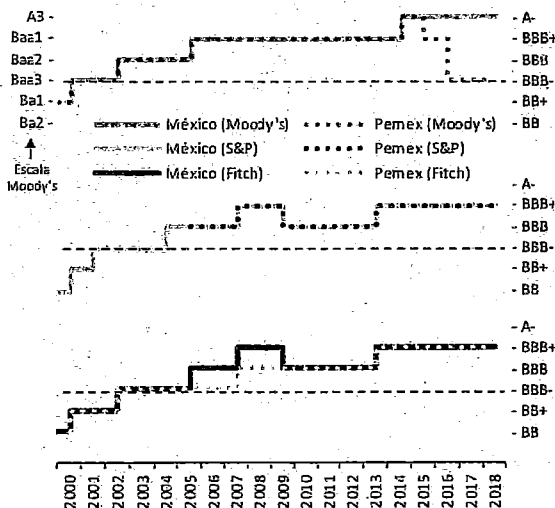
<sup>2</sup> Ver "Commentary: Fitch Revises Outlook on Mexico to Negative; Affirms IDRs at 'BBB+'", Fitch Ratings a 9 de diciembre de 2016; "Rating Action: Moody's Changes Mexico's Outlook to Negative from Stable; Affirms A3 Rating", Moody's a 31 de

marzo de 2016; "S&P Global Ratings revisa a negativa de estable perspectiva de las calificaciones soberanas en escala global de México; confirma calificaciones", Standard & Poor's a 23 de agosto de 2016 y "Analysis: United Mexican States. Sovereign Debt", HR Ratings a 22 de diciembre de 2016.

favorable de la negociación del TLCAN; permitió revertir en el corto plazo el deterioro de la perspectiva crediticia.<sup>3</sup>

En el caso de Pemex sobresale que, en general, el desempeño de su calificación crediticia de largo plazo en moneda extranjera y su perspectiva sigue de cerca la evolución de la calificación soberana (Gráfica 2). Esta relación directa entre el perfil de solvencia de la empresa productiva del Estado y el Gobierno Federal se debe sobre todo al apoyo que este último le otorga a Pemex dado su papel estratégico en la economía y en la generación de ingresos públicos.<sup>4</sup> Asimismo, otro componente relevante para las agencias es la calidad crediticia de la empresa.<sup>5</sup>

Gráfica 2  
Evolución de la Calificación Crediticia de México y Pemex  
Largo plazo en moneda extranjera



Nota: Las líneas punteadas determinan el grado de inversión en la escala de cada una de las agencias calificadoras. La escala de calificación de Moody's fue homologada con las escalas que utilizan S&P y Fitch para facilitar su comparación.  
Fuente: Moody's, S&P y Fitch.

Destaca que la calificación crediticia de Pemex asignada por Moody's ha divergido respecto de la soberana desde 2015 principalmente por la previsión de un deterioro en los indicadores crediticios de Pemex, debido a la importante caída en los precios del petróleo a partir de 2014, a una fuerte carga

fiscal a la empresa; y a una expectativa de menor producción de crudo.<sup>6</sup> En efecto, la calificación de Pemex asignada por Moody's se encuentra en el nivel mínimo de grado de inversión, por lo que hacia adelante, deterioros en los factores mencionados o en la calificación del Gobierno Federal podrían incidir en la calificación de la empresa.

### 3. Eventos Ocurredos en la Coyuntura Reciente

En la segunda mitad de octubre y los primeros días de noviembre de 2018, dos agencias calificadoras revisaron la perspectiva de la calificación crediticia en escala global, de estable a negativa, tanto del Gobierno Federal como de Pemex. Adicionalmente, otras agencias calificadoras, aunque no realizaron una actualización a la perspectiva o a la propia calificación, emitieron opiniones respecto de algunos factores que podrían afectar la calificación del soberano o Pemex en el futuro.

Con respecto a la deuda soberana, Fitch y HR ratificaron la calificación de largo plazo en moneda extranjera de México, si bien ambas revisaron la perspectiva de dicha calificación de estable a negativa. Fitch destacó el deterioro en el balance de riesgos del perfil crediticio de México asociado a la incertidumbre de las políticas públicas bajo la nueva administración y a riesgos crecientes en los pasivos de Pemex.<sup>7</sup> Por su parte, HR fundamentó su postura principalmente en el deterioro que mostró la percepción de inversión y riesgo del país después de la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM).<sup>8</sup> También destaca que ambas calificadoras revisaron la perspectiva de la deuda de Pemex, de estable a negativa. Mientras que Fitch resaltó el deterioro en el perfil crediticio de la empresa y la incertidumbre respecto del modelo de negocios de Pemex, HR comentó que la modificación se explicaba por la revisión, unos días antes, de la perspectiva en la deuda de México, dado el apoyo por parte del Gobierno Federal a la empresa.<sup>9</sup>

Por su parte, Moody's y S&P no realizaron una actualización a la perspectiva de la calificación. No obstante, S&P comentó que su análisis de la deuda soberana de México tomaría en cuenta el impacto de los eventos relacionados con la construcción del

<sup>3</sup> Ver "Comentario: Fitch revisa perspectiva de México a estable; afirma calificaciones en 'BBB+', Fitch Ratings a 3 de agosto de 2017; "Rating Action: Moody's Changes Outlook on Mexico's Ratings to Stable from Negative; A3 Ratings Affirmed", Moody's a 11 de abril de 2018; "Comunicado de prensa: S&P Global Ratings revisa a estable de negativa la perspectiva de las calificaciones soberanas en escala global de México; confirma calificaciones", Standard & Poor's a 18 de julio de 2017; y, "Analysis: United Mexican States. Sovereign Debt", HR Ratings a 10 de agosto de 2017.

<sup>4</sup> Cabe señalar que, de acuerdo al artículo 106, fracción V, de la Ley de Petróleos Mexicanos, las obligaciones constitutivas de deuda pública de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias no constituyen obligaciones garantizadas por el Estado Mexicano.

<sup>5</sup> Ver "Rating Action: Moody's afirma las calificaciones en escala nacional y global de PEMEX en Aa3.mx/Baa3; cambia la perspectiva a estable", Moody's a 12 de abril de 2018; "Rating Action: Fitch Affirms PEMEX's IDRs at BBB+ and National Rating at AAA (mex); Outlook Revised to Negative", Fitch Ratings a 19 de octubre de 2018;

y "Entidades mexicanas con calificación en escala global", HR Ratings a 6 de noviembre de 2018.

<sup>6</sup> Ver "Rating Action: Moody's de México confirma las calificaciones de Aaa.mx y MX-1 de PEMEX; cambia la perspectiva a negativa", Moody's a 24 de noviembre de 2015; "Rating Action: Moody's baja las calificaciones de PEMEX a Baa3/Aa3.mx; perspectiva negativa", Moody's a 31 de marzo de 2016 y "Rating Action: Moody's afirma las calificaciones en escala nacional y global de PEMEX en Aa3.mx/Baa3; cambia la perspectiva a estable", Moody's a 12 de abril de 2018.

<sup>7</sup> Ver "Fitch Affirms Mexico at BBB+; Revises Outlook to Negative", Fitch Ratings a 31 de octubre de 2018.

<sup>8</sup> Ver "Análisis: Estados Unidos Mexicanos. Deuda Soberana", HR Ratings a 30 de octubre de 2018.

<sup>9</sup> Ver "Rating Action: Fitch Affirms PEMEX's IDRs at BBB+ and National Rating at AAA (mex); Outlook Revised to Negative", Fitch Ratings a 19 de octubre de 2018 y "Entidades mexicanas con calificación en escala global", HR Ratings a 6 de noviembre de 2018.

NAICM.<sup>10</sup> Adicionalmente, Moody's manifestó que de eliminarse las exportaciones de crudo, pudiera afectarse la calificación crediticia de Pemex y del soberano. Asimismo, esta agencia calificadora también alertó que subordinar la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos a la Secretaría de Energía podría afectar la transparencia e imparcialidad de estas Comisiones y potencialmente debilitaría el marco institucional del país.<sup>11</sup>

En suma, si bien únicamente Fitch y HR tomaron acciones modificando la perspectiva de las calificaciones de deuda tanto de México como de Pemex, las cuatro agencias calificadoras señalaron los factores que podrían contribuir a modificar la calificación de México y de Pemex en el futuro. En el caso del soberano, entre los factores que las agencias calificadoras mencionaron que podrían poner en riesgo la calificación crediticia de México destacan: i) acciones que debiliten el marco institucional; ii) cambios en el marco de política que generen incertidumbre y afecten la inversión y la actividad económica; y iii) desviaciones de la trayectoria de consolidación fiscal por mayores compromisos de gasto.<sup>12</sup>

Respecto a Pemex, entre los factores que mencionaron las agencias calificadoras que podrían repercutir en la nota de la empresa se encuentran: i) cambios en la orientación del modelo de negocios de la empresa hacia la refinación; ii) la incapacidad de la petrolera para estabilizar su producción de crudo y remediar su estructura de capital; y iii) futuros deterioros de la perspectiva o la calificación soberana.<sup>13</sup>

Como ha ocurrido en el pasado, el Gobierno Federal puede contribuir a que los riesgos señalados por las agencias calificadoras tengan una menor probabilidad de ocurrencia mediante el compromiso de un desempeño fiscal prudente, así como la instrumentación de políticas que fortalezcan el marco institucional y generen certidumbre entre la comunidad global de inversionistas. Por ejemplo, durante 2017 en reconocimiento a la conducción de las políticas monetaria y fiscal, destacando de esta última el compromiso por parte del Gobierno Federal de obtener un superávit primario en ese año y mantenerlo en los años siguientes, en conjunto con los avances logrados en la instrumentación de reformas estructurales, como la energética y la de telecomunicaciones, algunas de las agencias calificadoras volvieron a ajustar la perspectiva de la calificación de la deuda soberana mexicana de negativa a estable. En particular, la política fiscal contribuyó con recortes al gasto público en 2015 y 2016, destacando el ajuste al gasto de Pemex, principalmente en la revisión de su

programa de inversión para canalizar recursos a los proyectos más rentables. Asimismo, la liberalización en los precios de las gasolinás redujo las vulnerabilidades sobre las finanzas públicas.

#### 4. Consideraciones Finales

Recientemente, las agencias calificadoras más importantes han publicado documentos relativos al perfil crediticio del Gobierno Federal y de Pemex donde resaltan los riesgos más apremiantes que, de acuerdo a sus análisis, podrían afectar las calificaciones de deuda soberana como de la empresa productiva del Estado. Es importante señalar que constantemente las agencias emiten opiniones sobre estos entes emisores. En ocasiones anteriores, cuando las agencias han emitido opiniones desfavorables o degradado la perspectiva o calificación, se han tomado medidas que mitigan los riesgos al perfil de solvencia del Gobierno Federal y de Pemex. El reto de la próxima administración federal será tomar decisiones que conlleven a fortalecer el marco institucional del país y generen certidumbre a todos los participantes de la economía mexicana. En este sentido, las agencias calificadoras estarán pendientes a que se lleven a cabo dichas medidas. La señal más próxima que estarán revisando con atención provendrá del Paquete Económico para 2019 que presente el Gobierno Federal en diciembre de 2018, donde será importante que la política fiscal persevere en la consolidación sostenible de las finanzas públicas. Asimismo, es importante que en lo sucesivo se manden señales claras de las acciones de políticas públicas que serán implementadas en los próximos años, y que estas sean conducentes a un entorno de mayor certidumbre para la inversión, a fin de generar un mayor crecimiento potencial de la economía.

<sup>10</sup> Ver "Boletín: Calificaciones soberanas de México incorporan nuestra expectativa de continuo pragmatismo en las políticas", Standard & Poor's a 31 de octubre de 2018.

<sup>11</sup> Ver "Announcement: New Mexican Government's Plan to Eliminate Oil Exports Raises Cash Flow and Foreign Exchange Risks", Moody's a 18 de octubre de 2018 y Moody's Latin America (@MoodySLatAm) el 23 de octubre de 2018 a las 15:48 y 15:17 hora de México en Twitter.

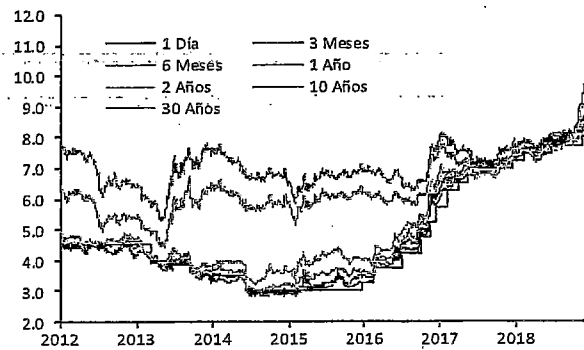
<sup>12</sup> Ver "Rating Action: Moody's Changes Outlook on Mexico's Rating to Stable from Negative; A3 Ratings Affirmed", Moody's a 11 de abril de 2018; "Fitch Affirms Mexico at BBB+; Revises Outlook to Negative", Fitch Ratings a 31 de octubre de

2018; "Boletín: Calificaciones soberanas de México incorporan nuestra expectativa de continuo pragmatismo en las políticas", Standard & Poor's a 31 de octubre de 2018; y "Análisis: Estados Unidos Mexicanos. Deuda Soberana", HR Ratings a 30 de octubre de 2018.

<sup>13</sup> Ver "Announcement: New Mexican Government's Plan to Eliminate Oil Exports Raises Cash Flow and Foreign Exchange Risks", Moody's a 18 de octubre de 2018, "Rating Action: Fitch Affirms PEMEX's IDRs at BBB+ and National Rating at AAA (mex); Outlook Revised to Negative", Fitch Ratings a 19 de octubre de 2018 y "Entidades mexicanas con calificación en escala global", HR Ratings a 6 de noviembre de 2018.

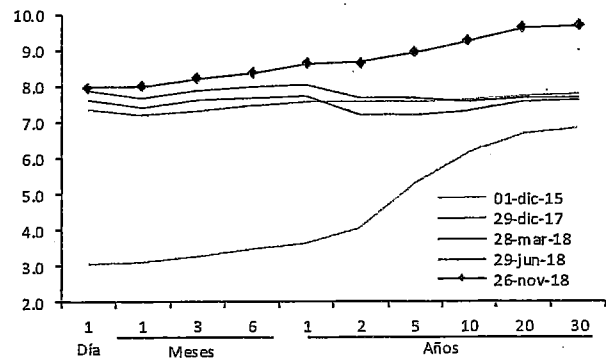
En cuanto al comportamiento de las tasas de interés en México, pueden apreciarse dos episodios durante el periodo de referencia. Primero, entre finales de junio y mediados de octubre, estas registraron incrementos moderados en los instrumentos con plazos de un año y mayores, en línea con los importantes incrementos en las tasas de interés externas, en tanto que aquellas de corto plazo se mantuvieron sin cambio. En particular, las tasas para plazos de 3 meses permanecieron en niveles alrededor de 7.9%, al tiempo que las correspondientes a 2 y 10 años aumentaron de 7.7 a 7.9% y de 7.7 a 8.1%, respectivamente. Así, la pendiente de la curva de rendimientos (definida como la diferencia entre la tasa de interés de 10 años y la de 3 meses) aumentó alrededor de 40 puntos base en dicho periodo. Posteriormente, a partir de la segunda mitad de octubre las tasas de interés han registrado incrementos generalizados y considerables, especialmente las correspondientes a mediano y largo plazos. El comportamiento anterior estuvo influido por los factores idiosincrásicos descritos anteriormente, lo que ocasionó que los aumentos referidos estuvieran por encima de lo observado en otras economías emergentes. Así, la tasa de interés para plazos de 3 meses, 2 y 10 años han aumentado 30, 70 y 100 puntos base, de 7.9 a 8.2%, 7.9 a 8.6% y 8.1 a 9.1%, respectivamente (Gráficas 78 y 79). El comportamiento anteriormente descrito condujo a que la pendiente de la curva de rendimientos registrara un empinamiento adicional de alrededor de 70 puntos base durante este lapso. Por su parte, la pendiente de la curva de rendimientos calculada a partir de instrumentos de mayores plazos (30 años – 3 años) mostró un empinamiento de menor magnitud. (Gráfica 80). No obstante, la primera permanece en niveles inferiores a los observados en otros países (Gráfica 81).

**Gráfica 78**  
Tasas de Interés de Valores Gubernamentales en México  
Por ciento



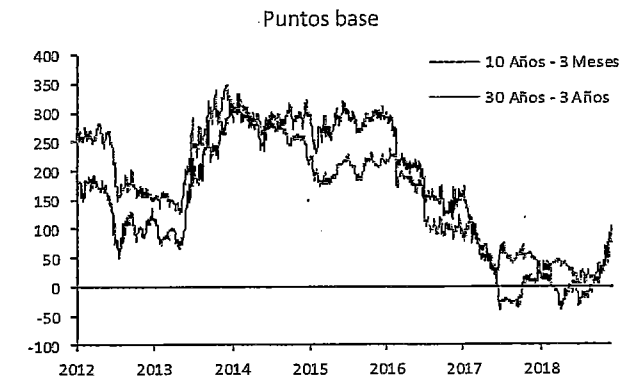
Fuente: Proveedor Integral de Precios (PIP).

**Gráfica 79**  
Curva de Rendimientos de México  
Por ciento



Fuente: Proveedor Integral de Precios (PIP).

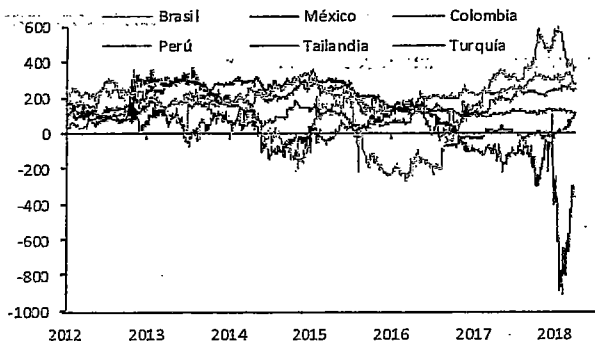
**Gráfica 80**  
Pendiente de la Curva de Rendimientos



Fuente: Proveedor Integral de Precios (PIP).



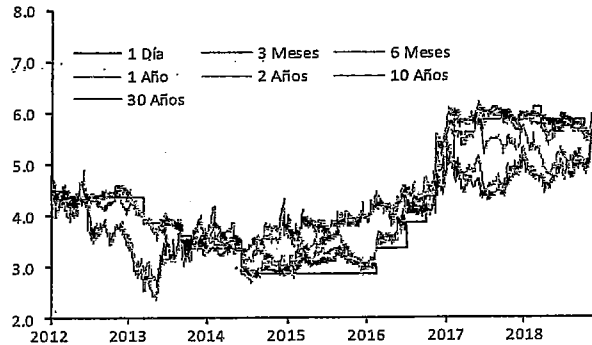
**Gráfica 81**  
**Pendiente de la Curva de Rendimientos de Varios Países**  
**(10 años-3 meses)**  
**Puntos base**



Fuente: Bloomberg.

De acuerdo con el comportamiento anteriormente descrito, y dado que de finales de junio a mediados de octubre las tasas de interés de corto plazo en Estados Unidos aumentaron en mayor magnitud que en México, los diferenciales de tasas de interés entre ambos países para dichos horizontes presentaron disminuciones ligeras en dicho periodo. Mientras tanto, las correspondientes a mediano y largo plazos oscilaron en un rango de entre 4.75 y 5.25%. En particular, los diferenciales de 3 meses, y 2 años bajaron 40 y 10 puntos base, respectivamente, mientras que el de 10 años aumentó 20 puntos base. Posteriormente, a partir de la segunda mitad de octubre, los diferenciales para todos los plazos registraron aumentos derivados de los incrementos en las tasas de interés en México. En particular, los diferenciales de las tasas de interés a 3 meses 2 y 10 años aumentaron 20, 70 y 110 puntos base, respectivamente (Gráficas 82 y 83). Es importante señalar que estos indicadores se mantienen en niveles elevados en comparación con lo observado en los últimos 10 años. Al respecto, cabe destacar que las acciones de política monetaria que se han adoptado han contribuido a incrementar los diferenciales de tasas de interés de corto plazo entre ambos países, y evitaron que los de largo plazo mostraran una mayor ampliación (Gráfica 84). No obstante, destaca que, recientemente, estos últimos aumentaron como reflejo de un alza significativa en las diferentes primas de riesgo que demandan los inversionistas por mantener activos nacionales (Gráfica 85).

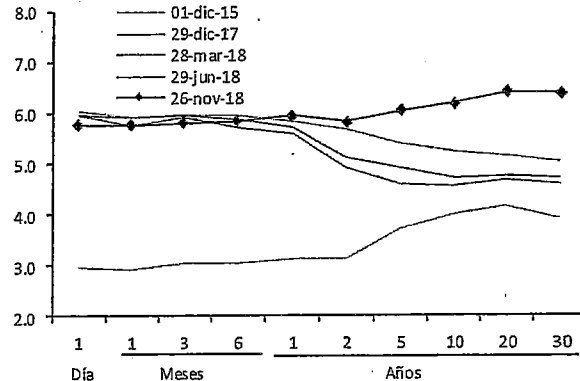
**Gráfica 82**  
**Diferenciales de Tasas de Interés entre México y Estados Unidos 1/**  
**Por ciento**



1/ Para la tasa objetivo de Estados Unidos se considera el promedio del intervalo considerado por la Reserva Federal.

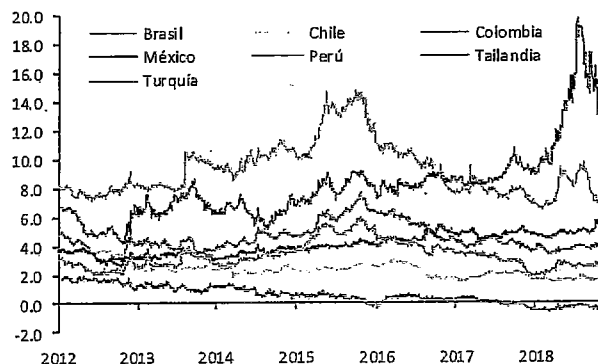
Fuente: Proveedor Integral de Precios (PIP) y Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

**Gráfica 83**  
**Curva de Diferenciales de Tasas de Interés entre México y Estados Unidos**  
**Puntos porcentuales**



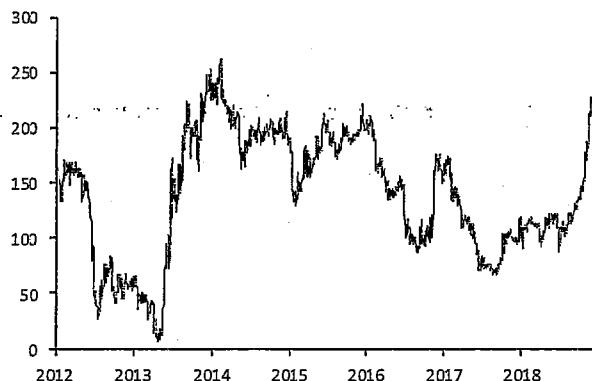
Fuente: Proveedor Integral de Precios (PIP) y Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

**Gráfica 84**  
**Diferenciales de Tasas de Interés de 10 Años con respecto a Estados Unidos de Varios Países**  
**Por ciento**



Fuente: Bloomberg, Proveedor Integral de Precios (PIP) y Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

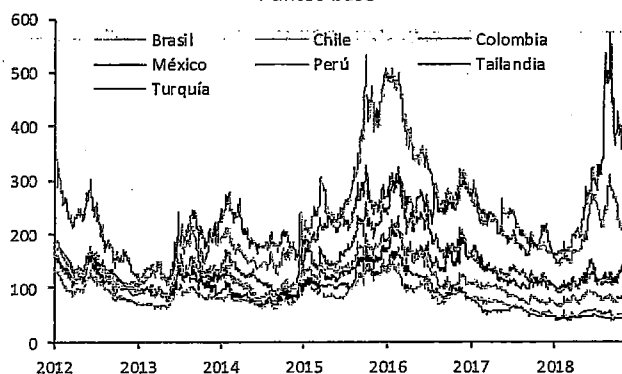
**Gráfica 85**  
Prima por Plazo en México<sup>1/</sup>  
Puntos base



1/ Para el cálculo de la prima por plazo primero, se estima la expectativa promedio de la tasa de interés de corto plazo implícita en la tasa de largo plazo (tasa de bonos cupón cero compuesta a 10 años) mediante un modelo afín. Posteriormente, a partir de esta estimación la prima por plazo se calcula como el residual entre la tasa de largo plazo y la expectativa mencionada. Esta última esta medida considerado un interés compuesto continuamente.  
Fuente: Estimación del Banco de México con datos de Valmer, Proveedor Integral de Precios (PIP) y Bloomberg.

Por último, los indicadores de mercado que miden el riesgo de crédito soberano en México, entre finales de junio y mediados de julio, registraron una importante disminución, misma que se mantuvo hasta la primera mitad de octubre. Esto en contraste con el deterioro significativo observado durante el mismo periodo en dichos indicadores en algunos países emergentes, en particular Argentina y Turquía, asociado a eventos adversos en los mercados financieros de dichos países (Gráfica 86). No obstante, a partir de la segunda mitad de octubre, y derivado de los fenómenos idiosincrásicos ya mencionados, en el caso de México dichos indicadores se incrementaron de manera importante.

**Gráfica 86**  
Indicadores de Mercado que Miden el Riesgo de Crédito Soberano Nacional<sup>1/</sup>  
Puntos base



1/ Se refiere a los Credit Default Swaps a 5 años.

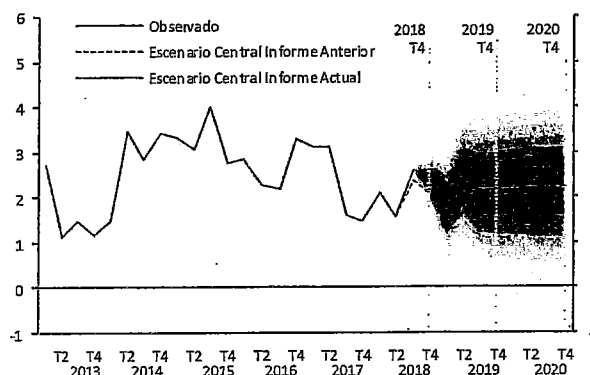
Fuente: Bloomberg.

En conclusión, la economía mexicana presenta riesgos de mediano y largo plazo que pudieran afectar las condiciones macroeconómicas del país, su capacidad de crecimiento y la formación de precios en la economía. En este sentido, es importante subrayar que, en caso de que la economía enfrente un escenario que requiera un ajuste del tipo de cambio real, así como de tasas de interés de mediano y largo plazos más elevadas, el Banco de México contribuirá a que los ajustes necesarios de la economía ocurran de manera ordenada, buscando evitar efectos de segundo orden sobre el proceso de formación de precios. Asimismo, en adición a seguir implementando una política monetaria prudente, es relevante que se impulse la adopción de medidas que propicien una mayor productividad, un ambiente de confianza y certidumbre para la inversión y que se consoliden sosteniblemente las finanzas públicas, reforzando la transparencia y rendición de cuentas de las políticas públicas.

## 5. Previsiones y Balance de Riesgos

**Crecimiento de la economía nacional:** Las perspectivas de crecimiento de la economía mexicana para 2018 se revisan de un intervalo de entre 2.0 a 2.6% en el Informe anterior a uno de entre 2.0 y 2.4%, mientras que para 2019 se modifican de un intervalo de entre 1.8 a 2.8% a uno de entre 1.7 y 2.7%, en ambos casos como reflejo de la mayor información disponible (Gráficas 87 y 88). Para 2020 se espera una expansión del PIB de entre 2.0 y 3.0%, lo que corresponde a un escenario inercial base congruente con el potencial de crecimiento que el país ha venido mostrando por varios años. En este sentido, las previsiones para 2019 y 2020 no consideran el impacto que la materialización de algunos riesgos que se describen más adelante podría tener sobre el crecimiento de la economía. Además, suponen que se mantendrá un compromiso por parte de las autoridades que tienen a su cargo la política económica por preservar un marco macroeconómico sólido en general y finanzas públicas sostenibles en particular.<sup>18</sup> Cabe señalar que existe un alto grado de incertidumbre alrededor de estas perspectivas, toda vez que se considera que la economía mexicana continuará enfrentando un entorno complejo a lo largo del horizonte de pronóstico. En particular, si bien el acuerdo en principio alcanzado con Estados Unidos y Canadá en torno a la relación comercial en la región ha reducido en gran medida uno de los factores de riesgo para la economía mexicana, existen obstáculos para su ratificación, en un entorno en el que persiste la posibilidad de que se presente un escalamiento en las tensiones comerciales a nivel mundial y, si bien en menor medida, también podría seguir presente el riesgo de que se observen condiciones financieras globales más astringentes. Además, prevalecen elementos de incertidumbre interna respecto de diversos aspectos de la política económica que la nueva administración habrá de implementar y los efectos de estos sobre la actividad económica y la capacidad del país para generar un ambiente de confianza y certidumbre que sea propicio para la inversión.

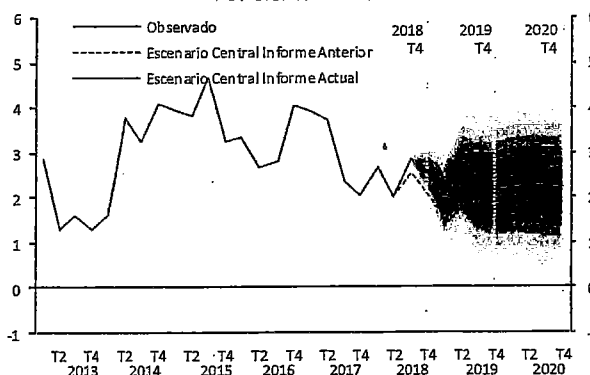
**Gráfica 87**  
Gráfica de Abanico: Crecimiento del Producto, a. e.  
Por ciento anual



a. e. / Cifras desestacionalizadas.

Fuente: INEGI y Banco de México.

**Gráfica 88**  
Gráfica de Abanico: Crecimiento del Producto Excluyendo el Sector Petrolero, a. e.  
Por ciento anual



a. e. / Cifras desestacionalizadas.

Fuente: INEGI y Banco de México.

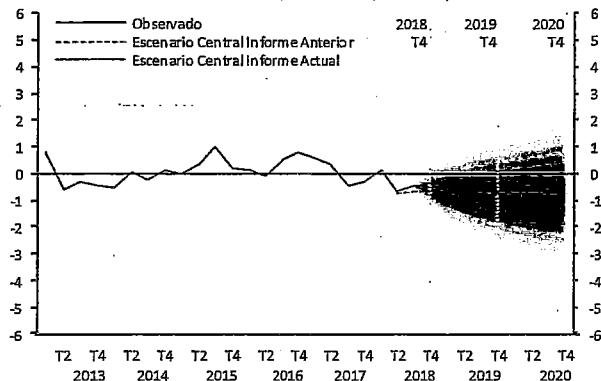
Con respecto a la posición cíclica de la economía, se anticipa que las condiciones de holgura, medidas tanto con las brechas del producto como por otros indicadores generales, se mantengan con cierto grado de relajamiento a lo largo del horizonte de pronóstico (Gráficas 89, 90 y 91).

<sup>18</sup> Adicionalmente, de acuerdo con los analistas encuestados por Blue Chip en noviembre de 2018, se prevé que la producción industrial en estados unidos aumente en 3.7 y 2.7% en 2018 y 2019,

respectivamente, mismas previsiones que las reportadas en el informe anterior. Para 2020, de acuerdo con la encuesta correspondiente a octubre de 2018, se espera un crecimiento de 1.8% para ese indicador.

Gráfica 89

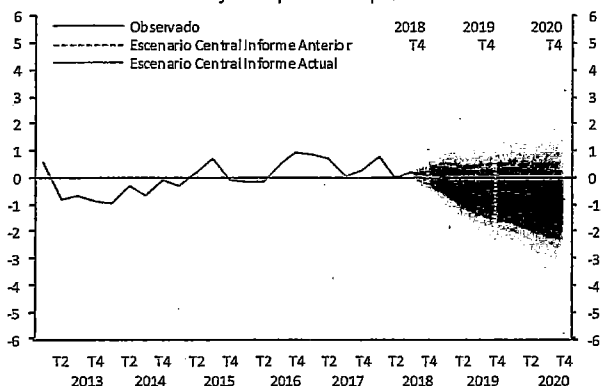
Gráfica de Abanico: Estimación de la Brecha del Producto, a. e.  
Porcentaje del producto potencial



a. e. / Elaborado con cifras desestacionalizadas.  
Fuente: Banco de México.

Gráfica 90

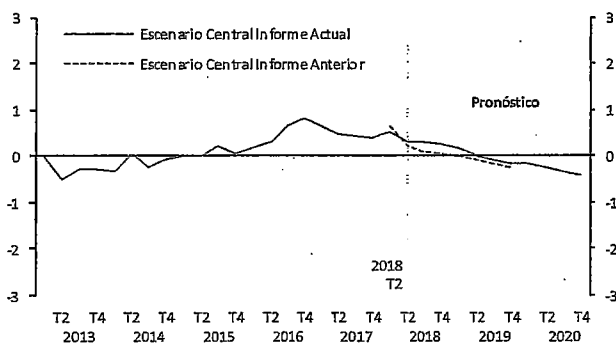
Gráfica de Abanico: Estimación de la Brecha del Producto  
Excluyendo el Sector Petrolero, a. e.  
Porcentaje del producto potencial



a. e. / Elaborado con cifras desestacionalizadas.  
Fuente: Banco de México.

Gráfica 91

Indicador de Holgura Trimestral



Notas:

- i) El comportamiento que se prevé para este indicador es congruente con los pronósticos para el producto que excluye al sector petrolero.
- ii) No es factible calcular una gráfica de abanico para el indicador de holgura trimestral por la naturaleza con la que se construyó su pronóstico.

Fuente: Banco de México.

**Empleo:** Los pronósticos para el número de puestos de trabajo registrados en el IMSS para 2018 se revisan de un intervalo de entre 670 y 770 mil puestos de trabajo en el Informe anterior a uno de entre 670 y 740 mil puestos de trabajo en el Informe actual, mientras que para 2019 se continúa esperando un intervalo de entre 670 y 770 mil puestos de trabajo. Para 2020 se anticipa un intervalo de entre 690 y 790 mil puestos de trabajo.

**Cuenta Corriente:** Para 2018, se esperan déficits en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 13.5 y 22.6 miles de millones de dólares, respectivamente (1.1 y 1.9% del PIB, en el mismo orden), previsiones menores a las reportadas en el Informe anterior de 13.4 y 23.7 miles de millones de dólares, respectivamente (1.1 y 1.9% del PIB, en el mismo orden). A su vez, para 2019 se anticipan déficits en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 14.1 y 28.8 miles de millones de dólares, respectivamente (1.1 y 2.3% del PIB, en el mismo orden), cifras que se comparan con las previsiones en el Informe previo de 14.1 y 27.9 miles de millones de dólares, respectivamente (1.1 y 2.1% del PIB, en el mismo orden). Para 2020, se prevén déficits en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 15.1 y 31.5 miles de millones de dólares, respectivamente (1.1 y 2.3% del PIB, en el mismo orden).

Dada la incertidumbre que prevalece en la economía mexicana, el balance de riesgos para el crecimiento del país desde una perspectiva cíclica continúa sesgado a la baja y se considera que se ha deteriorado en el margen. En particular, como se mencionó, no obstante los acuerdos alcanzados en materia comercial entre México, Canadá y Estados Unidos, persisten riesgos para su ratificación. Asimismo, existen otros elementos de incertidumbre, particularmente de índole interna, que podrían incidir negativamente sobre la actividad económica en el país.

Entre los riesgos a la baja en el horizonte de pronóstico destacan:

- i. Que permanezca o se deteriore el actual ambiente de incertidumbre que ha venido afectando a la inversión, y que ello ocasione que diversas empresas pospongan o cancelen sus planes de inversión en México o que los consumidores mexicanos reduzcan su gasto de manera precautoria.

- ii. Que se retrase la ratificación e implementación del acuerdo comercial alcanzado con Estados Unidos y Canadá, de manera que permanezca el ambiente de incertidumbre que ha venido afectando a la inversión.
  - iii. Que el escalamiento de las medidas proteccionistas a nivel mundial afecte adversamente el crecimiento, la inversión y el comercio a nivel global, en detrimento de la actividad económica en México, aun si ciertos sectores productivos pudieran verse beneficiados en cierto grado por una desviación del comercio internacional.
  - iv. Que se observen episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales derivados, entre otros factores, de sorpresas inflacionarias en Estados Unidos que resulten en aumentos en las tasas de interés en ese país mayores a los esperados, así como de un posible contagio proveniente de otras economías emergentes o de acontecimientos geopolíticos que pudieran reducir las fuentes de financiamiento.
  - v. Que la ejecución del gasto público se vea retrasada ante los retos de la implementación de la agenda de política pública asociados al comienzo de una nueva administración.
- i. Que las decisiones de política pública generen mayor preocupación en los mercados y una pérdida sostenida de la confianza en México como destino de inversión, lo cual podría prolongar, o incluso exacerbar, la debilidad que la inversión ha venido exhibiendo desde hace varios años, con sus consecuentes efectos negativos sobre la capacidad productiva del país y el ritmo de adopción de nuevas tecnologías.
  - ii. Que se debiliten o no se pongan en marcha acciones estructurales encaminadas a incrementar la productividad de la economía.
  - iii. Que las medidas proteccionistas ya implementadas, o la adopción de nuevas acciones, afecten de manera adversa la inserción de ciertas economías, y en particular de la mexicana, en las cadenas globales de valor.
  - iv. Que la competitividad de la economía mexicana se vea afectada por diversos factores, externos o internos, como la reducción tributaria a empresas en Estados Unidos.
  - v. Que se acentúen los problemas de inseguridad pública, de corrupción, de impunidad y de falta de estado de derecho, con sus consecuentes efectos adversos sobre la inversión y la actividad económica.

Entre los riesgos al alza para el crecimiento en el horizonte de pronóstico sobresalen:

- i. Que los anuncios referentes al acuerdo alcanzado con Estados Unidos y Canadá en materia comercial den lugar a una notoria reactivación de la inversión.
- ii. Que un dinamismo de la producción industrial en Estados Unidos mayor al anticipado favorezca el desempeño de las exportaciones manufactureras de México.
- iii. Que se observe un gasto público mayor al anticipado.

Además, de los riesgos anteriores, la economía mexicana enfrenta diversos riesgos que, de materializarse, no solo podrían afectar su crecimiento cíclico, sino que también podrían incidir negativamente sobre su potencial de crecimiento en el mediano y largo plazos. Entre estos riesgos se encuentran:

#### 5.1. Previsiones para la Inflación

**Inflación:** En lo que se refiere a los pronósticos de inflación, en ausencia de acciones de política monetaria, varios factores habrían conducido a un retraso en la convergencia de la inflación a la meta respecto a lo presentado en el Informe anterior. Entre estos factores se encuentran los incrementos ya observados en los precios de los energéticos, así como los efectos indirectos que estos han tenido sobre la inflación subyacente, aunado a las mayores alzas a las previstas en la tasa de variación de los precios de los servicios. Como ya se mencionó, tomando en cuenta estos eventos, la política monetaria se ajustó en noviembre para mantener la convergencia de la inflación general a la meta en el mismo horizonte que en el Informe previo, si bien durante los próximos trimestres se espera que las inflaciones general y subyacente se ubiquen por arriba de las estimaciones anteriores. De esta forma,

**Cuadro 3**  
**Pronósticos de la Inflación General y Subyacente**  
 Variación anual en por ciento

|                         | 2018  |     | 2019 |     |     |     | 2020 |     |     |
|-------------------------|-------|-----|------|-----|-----|-----|------|-----|-----|
|                         | III   | IV  | I    | II  | III | IV  | I    | II  | III |
| <b>INPC</b>             |       |     |      |     |     |     |      |     |     |
| <b>Informe Actual</b>   | 4.9 * | 4.7 | 4.4  | 4.4 | 3.8 | 3.4 | 3.3  | 3.1 | 3.0 |
| <b>Informe Anterior</b> | 4.8   | 4.2 | 3.8  | 3.6 | 3.2 | 3.3 | 3.2  | 3.1 |     |
| <b>Subyacente</b>       |       |     |      |     |     |     |      |     |     |
| <b>Informe Actual</b>   | 3.6 * | 3.7 | 3.6  | 3.6 | 3.4 | 3.1 | 3.0  | 2.9 | 2.7 |
| <b>Informe Anterior</b> | 3.6   | 3.5 | 3.3  | 3.2 | 3.0 | 2.9 | 3.0  | 2.9 |     |

\* / Cifras observadas.

Fuente: Banco de México e INEGI.

se prevé que la inflación general anual se aproxime hacia el objetivo de 3% a lo largo de 2019, ubicándose durante el primer semestre de 2020 alrededor de dicho objetivo. En lo que se refiere a la inflación subyacente anual, su trayectoria también se revisa al alza para los siguientes meses, si bien debido a las acciones de política monetaria se anticipa que alcance el mismo nivel que en el Informe anterior en el primer semestre de 2020 (Cuadro 3, Gráfica 92 y Gráfica 93).

Las previsiones anteriores están sujetas a importantes riesgos, entre los cuales destacan:

- i. Que la cotización de la moneda nacional continúe viéndose presionada tanto por mayores tasas de interés externas, como por otros factores externos e internos.
- ii. Que persistan presiones en los precios de los energéticos o incrementos en los de los productos agropecuarios.
- iii. Que se presente un escalamiento de medidas proteccionistas y compensatorias a nivel global.
- iv. Que se registre un deterioro de las finanzas públicas.
- v. Por los choques observados y los niveles que ha alcanzado la inflación, existe el riesgo de que se presenten efectos de segundo orden en la formación de precios.
- vi. Que las negociaciones salariales no sean congruentes con las ganancias en productividad.

En adición a los anteriores, se enfrentan otros riesgos de carácter estructural. Estos pueden derivarse de una aplicación de políticas que pudieran conducir a cambios profundos en la economía y en el proceso de formación de precios. Entre estos destacan los siguientes:

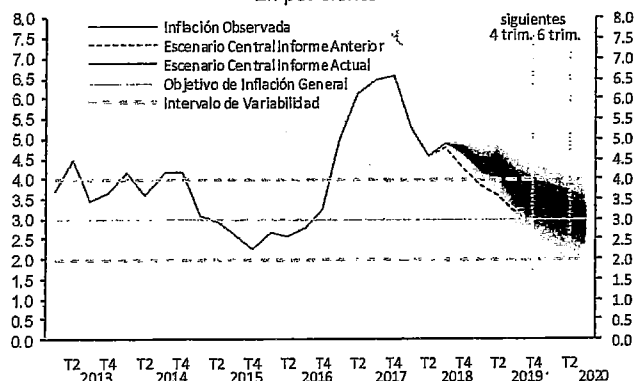
- i. Que se presente una reducción en el crecimiento potencial de la economía. Ello ante la posibilidad de que se acentúe la debilidad de la inversión y la falta de crecimiento de la productividad.
- ii. Que se observe debilidad estructural en las finanzas públicas.
- iii. Que las expectativas de inflación de mediano y largo plazo se ajusten al alza en respuesta a una mayor persistencia en la inflación por afectaciones en la formación de precios asociadas a cambios en la determinación de salarios u otros insumos.
- iv. Que se afecten en mayor medida las condiciones de acceso al financiamiento externo.
- v. Dada la materialización de los riesgos anteriores, que el tipo de cambio real muestre una mayor tendencia hacia la depreciación.

Tomando en cuenta todo lo anterior, se considera que el balance de riesgos respecto a la trayectoria esperada para la inflación se ha deteriorado y muestra un importante sesgo al alza. Ello, en un entorno de marcada incertidumbre.

Para guiar sus acciones de política monetaria, la Junta de Gobierno da seguimiento cercano a la evolución de la inflación respecto a su trayectoria prevista, considerando la postura monetaria adoptada y el horizonte en el que esta opera, así como la información disponible de los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazos, incluyendo el balance de riesgos para estos. A su vez, la política monetaria debe responder con prudencia si por diversas razones se eleva considerablemente la incertidumbre que enfrenta la economía. La Junta dará un seguimiento especial, en el entorno de incertidumbre prevaleciente, al traspaso potencial de las variaciones del tipo de cambio a los precios, a la posición monetaria relativa

entre México y Estados Unidos en un contexto externo adverso, así como a la evolución de las condiciones de holgura en la economía. Ello, con el objeto de tomar las acciones que se consideren necesarias, en particular, el mantenimiento o un reforzamiento de la postura monetaria actual, a fin de que la inflación general converja a la meta del Banco de México en el horizonte en el que opera la política monetaria. Asimismo, si el entorno adverso para la inflación perdura o se agrava, podrían ser necesarias mayores tasas de interés a lo largo del ciclo económico.

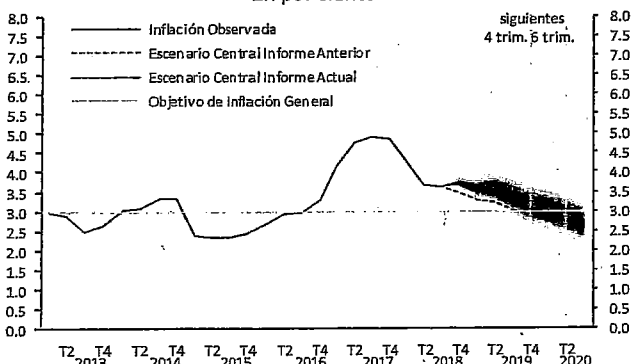
Gráfica 92  
Gráfica de Abanico: Inflación General Anual <sup>1/</sup>  
En por ciento



1/ Promedio trimestral de la inflación general anual. Se señalan los próximos cuatro y seis trimestres a partir del cuarto trimestre de 2018, es decir, el cuarto y segundo trimestre de 2019 y 2020 respectivamente, lapsos en los que los canales de transmisión de la política monetaria operan a cabalidad.

Fuente: Banco de México e INEGI.

Gráfica 93  
Gráfica de Abanico: Inflación Subyacente Anual <sup>1/</sup>  
En por ciento



1/ Promedio trimestral de la inflación subyacente anual. Se señalan los próximos cuatro y seis trimestres a partir del cuarto trimestre de 2018, es decir, el cuarto y segundo trimestre de 2019 y 2020 respectivamente, lapsos en los que los canales de transmisión de la política monetaria operan a cabalidad.

Fuente: Banco de México e INEGI.

Si bien el acuerdo alcanzado en torno a la renegociación de la relación comercial en Norte

América implica la modernización de cierta áreas, al tiempo que impone mayores fricciones al comercio en otras, no hay duda de que, aunque prevalecen obstáculos para su ratificación, con su anuncio se ha reducido la incertidumbre asociada con uno de los factores que había estado afectando de manera adversa la inversión en México. En particular, el hecho de que se preserve –y que hacia adelante se profundice– la integración económica de la región, debería dar lugar a una reactivación de la inversión en el país, impulsada tanto por aquellos proyectos que se habían pospuesto ante la incertidumbre en la política comercial, como por nuevas oportunidades de negocio. No obstante, los avances en materia comercial pueden no ser suficientes para incrementar, o incluso mantener, la confianza en la economía mexicana necesaria para detonar mayor inversión y crecimiento en México si no se protegen los fundamentos de la economía y se atienden los obstáculos que le han impedido al país alcanzar un mayor crecimiento potencial. Así, es necesario preservar y robustecer un marco macroeconómico sólido que anteponga la disciplina fiscal y la estabilidad de precios, reforzando la transparencia y rendición de cuentas de las políticas públicas. Además, se deben corregir los problemas estructurales e institucionales que desincentivan la inversión y obstaculizan el crecimiento de la productividad, entendiendo que la única forma de generar empleos mejor remunerados es a través de una mayor productividad. En efecto, se deben propiciar condiciones de mayor competencia en los diversos sectores de actividad y generar los incentivos que privilegien la creación de valor y no la búsqueda de rentas. Además, es necesario invertir en la infraestructura que permita al país fortalecer tanto su mercado interno, como su vocación exportadora. Adicionalmente, como se ha mencionado en informes anteriores, deben adoptarse las políticas adecuadas en ámbitos distintos al económico, de manera que se combatan la inseguridad y la corrupción, que se garantice el respeto a la propiedad privada, que se fomente un ambiente de certidumbre para la inversión y que prevalezca la certeza jurídica. Todo ello permitiría generar un ambiente más propicio para la inversión y la adopción de nuevas tecnologías, redundando en un mayor crecimiento y bienestar.

## Anexo 1. Calendario para los Anuncios de las Decisiones de Política Monetaria, las Minutas sobre las Reuniones de la Junta de Gobierno Referentes a las Decisiones de Política Monetaria, los Informes Trimestrales y los Reportes sobre el Sistema Financiero en 2019

### Calendario para 2019

|            | Anuncios de Decisiones de Política Monetaria <sup>1/</sup> | Minutas sobre las Reuniones de la Junta de Gobierno referentes a las Decisiones de Política Monetaria <sup>2/</sup> | Informes Trimestrales <sup>3/</sup> | Reportes sobre el Sistema Financiero <sup>4/</sup> |
|------------|--|---|-------------------------------------|--|
| Enero      |  |   |                                     |  |
| Febrero    | 7  | 21  | 27                                  |  |
| Marzo      | 28   |   |                                     |  |
| Abril      |  | 11  |                                     |  |
| Mayo       | 16   | 30  | 29                                  |  |
| Junio      | 27   |   |                                     | 12   |
| Julio      |  | 11  |                                     |  |
| Agosto     | 15   | 29  | 28                                  |  |
| Septiembre | 26   |   |                                     |  |
| Octubre    |  | 10  |                                     |  |
| Noviembre  | 14   | 28  | 27                                  |  |
| Diciembre  | 19 <sup>5/</sup>   |   |                                     | 4  |

1/ El calendario considera ocho fechas para los anuncios de las decisiones de política monetaria en 2019. Sin embargo, como en años anteriores, el Banco de México se reserva la facultad de modificar la postura de política monetaria en fechas distintas a las preestablecidas, en caso de que se presentaran eventos extraordinarios que hicieran necesaria la intervención del Banco Central. La publicación de las decisiones de política monetaria seguirá siendo en jueves a las 13:00 horas como en el 2018.

2/ Las minutas correspondientes a las reuniones de política monetaria de la Junta de Gobierno serán publicadas en jueves, dos semanas después de cada anuncio de política monetaria.

3/ El Informe Trimestral que se publicará el 27 de febrero corresponde al del cuarto trimestre de 2018, el del 29 de mayo al del primer trimestre de 2019, el del 28 de agosto al del segundo trimestre de 2019, y el del 27 de noviembre al del tercer trimestre de 2019.

4/ A partir de este Informe Trimestral el calendario incluirá las fechas de publicación de los Reportes sobre el Sistema Financiero.

5/ Las minutas correspondientes a la Reunión de la Junta de Gobierno de diciembre se publicarán el día jueves 2 de enero de 2020



## Anexo 2. Publicaciones del Banco de México en el Trimestre Julio – Septiembre 2018

### 1. Publicaciones

#### 1.1. Informes Trimestrales

29/08/2018 | Informe trimestral, abril - junio 2018

#### 1.2. Reporte sobre las Economías Regionales

13/09/2018 | Reporte sobre las economías regionales, abril - junio 2018

### 2. Documentos de investigación

|            |  |
|------------|--|
| 06/07/2018 | 2018-10 Medición de la actividad económica en las principales zonas turísticas de playa en México a través de la luminosidad fotografiada desde el espacio   |
| 20/08/2018 | 2018-11 Concesiones forestales, certificación y áreas protegidas: impactos forestales de combinaciones de derechos de desarrollo y restricciones uso de suelo en la Amazonía peruana (Disponible sólo en inglés) |
| 20/08/2018 | 2018-12 El Valor de ser socialmente responsable. Un enfoque Primal-Dual (Disponible sólo en inglés)  |
| 20/08/2018 | 2018-13 Contra todo pronóstico: búsqueda de empleo durante la gran recesión (Disponible sólo en inglés)  |
| 22/08/2018 | 2018-14 Financiamiento y formalización del empleo: evidencia para México de la ENIGH, 2000-2016 (Disponible sólo en inglés)  |
| 24/08/2018 | 2018-15 Sobre el papel de la ayuda financiera en un episodio de default (Disponible sólo en inglés)  |
| 24/08/2018 | 2018-16 Swaps de TIE-28 como predictores ajustados por riesgo de la política monetaria en México (Disponible sólo en inglés)   |
| 03/09/2018 | 2018-17 Ajuste del indicador regional del ingreso en el comercio al por menor  |

### 3. Discursos y presentaciones de los miembros de la Junta de Gobierno

#### 3.1. Discursos

|            |  |
|------------|--|
| 09/07/2018 | "Monetary policy amidst Nafta negotiations and other sources of uncertainty", Javier Guzmán, Subgobernador del Banco de México (disponible sólo en inglés) |
| 27/08/2018 | "Puesta en circulación del billete de 500 pesos de la nueva familia de billetes mexicanos", Alejandro Díaz de León, Gobernador de Banco de México          |
| 19/09/2018 | "Evolución y perspectivas de la economía mexicana", Alejandro Díaz de León, Gobernador de Banco de México  |

#### 3.2. Presentaciones

|            |   |
|------------|---|
| 11/07/2018 | "Situación macroeconómica del país y las perspectivas desde Banco de México", Alejandro Díaz de León, Gobernador de Banco de México |
| 17/08/2018 | "Evolución y perspectivas de la economía mexicana", Alejandro Díaz de León, Gobernador de Banco de México                           |

|            |   |
|------------|---|
| 13/09/2018 | "Evolución y perspectivas de la economía mexicana", Alejandro Díaz de León, Gobernador de Banco de México |
| 28/09/2018 | "Evolución y perspectivas de la economía mexicana", Alejandro Díaz de León, Gobernador de Banco de México |

#### 4. Comunicados

##### 4.1. Política monetaria

###### 4.1.1. Anuncios de las decisiones de política monetaria

|            |   |
|------------|---|
| 02/08/2018 | El objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a 1 día (tasa objetivo) se mantiene sin cambio en 7.75 por ciento |
|------------|---|

###### 4.1.2. Minutas de las decisiones de política monetaria

|            |  |
|------------|--|
| 05/07/2018 | Minuta de la reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 21 de junio de 2018 |
| 16/08/2018 | Minuta de la reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 2 de agosto de 2018 |

##### 4.2. Banco de México

###### 4.2.1. Estado de cuenta semanal

|            |   |
|------------|---|
| 10/07/2018 | Estado de cuenta del Banco de México de la semana al 6 de julio de 2018       |
| 17/07/2018 | Estado de cuenta del Banco de México de la semana al 13 de julio de 2018      |
| 24/07/2018 | Estado de cuenta del Banco de México de la semana al 20 de julio de 2018      |
| 31/07/2018 | Estado de cuenta del Banco de México de la semana al 3 de agosto de 2018      |
| 07/08/2018 | Estado de cuenta del Banco de México de la semana al 10 de agosto de 2018     |
| 14/08/2018 | Estado de cuenta del Banco de México de la semana al 17 de agosto de 2018     |
| 21/08/2018 | Estado de cuenta del Banco de México de la semana al 24 de agosto de 2018     |
| 28/08/2018 | Estado de cuenta del Banco de México de la semana al 31 de agosto de 2018     |
| 04/09/2018 | Estado de cuenta del Banco de México de la semana al 7 de septiembre de 2018  |
| 11/09/2018 | Estado de cuenta del Banco de México de la semana al 14 de septiembre de 2018 |
| 18/09/2018 | Estado de cuenta del Banco de México de la semana al 21 de septiembre de 2018 |
| 25/09/2018 | Estado de cuenta del Banco de México de la semana al 28 de septiembre de 2018 |

###### 4.2.2. Información semanal del Estado de Cuenta Consolidado

|            |   |
|------------|---|
| 10/07/2018 | Información semanal al 6 de julio de 2018   |
| 17/07/2018 | Información semanal al 13 de julio de 2018  |
| 24/07/2018 | Información semanal al 20 de julio de 2018  |
| 31/07/2018 | Información semanal al 27 de julio de 2018  |
| 14/08/2018 | Información semanal al 10 de agosto de 2018 |
| 07/08/2018 | Información semanal al 3 de agosto de 2018  |

|            |   |
|------------|---|
| 21/08/2018 | Información semanal al 17 de agosto de 2018     |
| 28/08/2018 | Información semanal al 24 de agosto de 2018     |
| 04/09/2018 | Información semanal al 31 de agosto de 2018     |
| 11/09/2018 | Información semanal al 7 de septiembre de 2018  |
| 18/09/2018 | Información semanal al 14 de septiembre de 2018 |
| 25/09/2018 | Información semanal al 21 de septiembre de 2018 |

#### 4.2.3. Estado de Cuenta Consolidado mensual y Balance General

|            |                                   |
|------------|-----------------------------------|
| 26/07/2018 | Estados Financieros junio de 2018 |
| 21/08/2018 | 31 de julio de 2018               |
| 24/09/2018 | 31 de agosto de 2018              |

#### 4.3. Sector financiero

##### 4.3.1. Agregados monetarios y actividad financiera

|            |   |
|------------|---|
| 31/07/2018 | Agregados monetarios y actividad financiera en junio de 2018  |
| 31/08/2018 | Agregados monetarios y actividad financiera a julio de 2018   |
| 28/09/2018 | Agregados monetarios y actividad financiera en agosto de 2018 |

#### 4.4. Sector externo

##### 4.4.1. Balanza de pagos

|            |   |
|------------|---|
| 24/08/2018 | La balanza de pagos en el segundo trimestre de 2018 |
|------------|---|

##### 4.4.2. Información revisada de comercio exterior

|            |               |
|------------|---------------|
| 09/07/2018 | Mayo de 2018  |
| 09/08/2018 | Junio de 2018 |
| 10/09/2018 | Julio de 2018 |

#### 4.5. Resultados de encuestas

##### 4.5.1. Evolución trimestral del financiamiento a las empresas

|            |   |
|------------|---|
| 22/08/2018 | Evolución trimestral del financiamiento a las empresas durante el trimestre abril-junio de 2018 |
|------------|---|

##### 4.5.2. Encuesta nacional sobre la confianza del consumidor

|            |   |
|------------|---|
| 05/07/2018 | Índice de confianza del consumidor: junio 2018  |
| 03/08/2018 | Índice de confianza del consumidor: julio 2018  |
| 05/09/2018 | Índice de confianza del consumidor: agosto 2018 |

4.5.3. Encuestas sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado

|            |  |
|------------|--|
| 02/07/2018 | Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado: junio 2018  |
| 01/08/2018 | Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado: julio 2018  |
| 03/09/2018 | Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado: agosto 2018 |

4.5.4. Encuesta sobre condiciones generales y estándares en el mercado de crédito bancario (EnBan)

|            |  |
|------------|--|
| 13/08/2018 | Encuesta sobre condiciones generales y estándares en el mercado de crédito bancario durante el trimestre abril-junio de 2018 |
|------------|--|

4.5.5. Indicadores de opinión empresarial

|            |  |
|------------|--|
| 02/07/2018 | Indicador de pedidos manufactureros: junio 2018  |
| 01/08/2018 | Indicador de pedidos manufactureros: julio 2018  |
| 03/09/2018 | Indicador de pedidos manufactureros: agosto 2018 |

4.6. Misceláneos

|            |   |
|------------|---|
| 06/07/2018 | Las autoridades financieras solicitan fortalecer esquemas de seguridad y vigilancia   |
| 13/07/2018 | Segundo periodo de consulta pública sobre disposiciones de créditos asociados a la nómina   |
| 27/07/2018 | Nuevos requerimientos a los participantes del SPEI para reforzar las políticas y controles en las transferencias de fondos  |
| 15/08/2018 | Consulta pública sobre proyectos de disposiciones del Banco de México: regulación aplicable a las instituciones de fondos de pago electrónico   |
| 20/08/2018 | Nuevo sitio del Banco de México en Internet   |
| 29/08/2018 | Segundo periodo de consulta pública a las reglas relativas a las operaciones con tarjetas de débito y crédito de instituciones de crédito y SOFOMES reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito |
| 03/09/2018 | Segunda Convocatoria de Enlaces Universitarios Banxico, dirigida a los estudiantes de instituciones de educación superior en México   |
| 10/09/2018 | Aviso conjunto a los usuarios de las estadísticas de viajeros internacionales   |
| 20/09/2018 | El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero actualiza su balance de riesgos  |
| 20/09/2018 | El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero actualiza su balance de riesgos  |

4.7. Circulares emitidas por el Banco de México

|            |  |
|------------|--|
| 26/07/2018 | Sistemas de pagos administrados por el Banco de México                       |
| 26/07/2018 | Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)                          |
| 26/07/2018 | Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares (SPID)                            |
| 26/07/2018 | Operaciones de caja  |
| 27/07/2018 | Subastas para la colocación de valores gubernamentales y de valores del IPAB |

|            |  |
|------------|--|
| 26/07/2018 | Operaciones de las instituciones de crédito y de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero |
| 26/07/2018 | Tarjetas de crédito  |
| 27/07/2018 | Sistemas de pagos administrados por el Banco de México   |
| 27/07/2018 | Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)  |
| 27/08/2018 | Operaciones de caja  |
| 10/09/2018 | Operaciones de las instituciones de fondos de pago electrónico   |
| 21/09/2018 | Operaciones de caja  |

Oficio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, por el que remite el Plan Integral de Alimentación para las casas y comedores del Niño Indígena y casas y comedores Comunitarios del Niño Indígena del Programa de Apoyo a la Educación Indígena.



CDI

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Pueblos Indígenas, D.F. 1012

Presen.

9

Oficio Núm. DG/2018/OF/ 242  
Dirección General

Tórnese a las Comisiones de Pueblos Indígenas, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento. Diciembre 4 del 2018.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
Presidente de la Cámara de Diputados  
LXIV Legislatura H. Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2018.

Por medio del presente y en seguimiento a la Recomendación 52/2017 "Sobre el caso de la violación al derecho a la integridad personal, al desarrollo integral de la niñez, a un nivel de vida adecuado y al Interés Superior de la Niñez en agravio de 559 niñas, niños y adolescentes, en casas y comedores indígenas del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, en el Estado de Oaxaca" emitida a esta Entidad y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y, con el propósito de atender el punto recomendatorio NOVENO, el cual señala "Diseñar y presentar a la SHCP y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, un plan integral de alimentación y rehabilitación de las casas y comedores del Niño Indígena, que son operadas a través del Programa de Apoyo a la Educación Indígena de esta Institución, con la finalidad de que se destinen recursos suficientes para hacer efectivos los derechos de los beneficiarios" y velar por el Interés Superior de la Niñez.

A partir de lo anterior sirva el presente para hacerle llegar los planes a los que se refiere dicha recomendación.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente

**Lic. Roberto Serrano Altamirano**  
Director General

C.c.p Ing. Carlos Trejo Carpio. Coordinador General de Delegaciones y Concertación.  
L.C. Luis Estrella Carbajal. Coordinador General de Administración y Finanzas  
Mtro. Alejandro Robledo Flores. Coordinador General de Derechos Indígenas y Enlace de Alto Nivel para la atención a la Recomendación 52/2017.  
Dr. Eduardo Maciel Villaseñor. Coordinador General de Asuntos Jurídicos.  
Ing. Elva Rodríguez Villarreal. Directora de Operación al Programa de Apoyo a la Educación Indígena.  
RSA/ERV

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA  
NOV 27 AM 11:07  
003759

RECEBIDO  
ESTER INFANTE ALLENDE  
1301

Av. México-Coyoacán No. 343  
Col. Xoco. C.P. 03330.  
Delegación Benito Juárez. Ciudad de México. Tel. (55) 9183 2100  
www.cdi.gob.mx



## **Plan Integral de Alimentación para las casas y comedores del Niño Indígena y casas y comedores Comunitarios del Niño Indígena del Programa de Apoyo a la Educación Indígena**

### **Antecedentes.**

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, opera el Programa de Apoyo a la Educación Indígena, el cual se basa a partir de lo siguiente:

El interés de mejorar la calidad en la nutrición de los beneficiarios, así como contar con una herramienta electrónica que facilitará el proceso de elaboración de planes de alimentación, esto ante la falta de personal suficiente y capacitado, se diseñó el Módulo de Nutrición del Sistema Control del Programa de Apoyo a la Educación Indígena.

Es así que a partir de 2014 y como parte de las acciones de mejora hacia la atención de los beneficiarios de las casas y comedores del Niño Indígena y atendiendo a los Artículos 37, Fracción III, 50 Fracción VIII y 103 Fracción I de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se implementó el menú estandarizado para ser aplicado en todas las casas y comedores del Niño Indígena con la propuesta de 4 menús para garantizar la ingesta adecuada de los beneficiarios.

Como parte de las acciones de mejora del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI) en 2015 se estableció el Módulo de Nutrición alojado en el Sistema Control del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, mismo que permite fortalecer el proceso para la generación de los menús que se sirven en cada una de las casas y comedores, con esto se busca incidir en el fortalecimiento de la salud de los beneficiarios a fin de garantizar una alimentación adecuada, nutritiva y balanceada. Es por esta razón que el Módulo de Nutrición es una herramienta capaz de estandarizar los planes de alimentación (menús), tomando en cuenta las calorías ideales que debe consumir cada beneficiario proporcional a su edad (Escolar- Adolescentes) y género (Hombre y Mujer), al respecto anexo Ficha Técnica del Módulo de Nutrición del Sistema Control del Programa de Apoyo a la Educación Indígena.

Es importante destacar que los planes de alimentación (menús) están elaborados en base a las recomendaciones del Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes (SMAE), se han involucrado los 4 grupos de alimentos del plato del bien comer:

- Frutas y verduras
- Cereales
- Leguminosas
- Alimentos de origen animal







# CDI

COMISIÓN NACIONAL  
PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y superior, esto se demuestra en el siguiente cuadro.

Cuadro de beneficiarios desagregado, por género y nivel educativo.  
Información con cifras de corte al 29 de octubre de 2018.

| ESTADO          | Total        | H            | M            | Preescolar |            | Primaria     |              | Secundaria   |              | Bachillerato |             | Superior    |             |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|
|                 |              |              |              | H          | M          | H            | M            | H            | M            | H            | M           | H           | M           |
| BAJA CALIFORNIA | 430          | 225          | 205          | 4          | 1          | 140          | 125          | 53           | 42           | 20           | 25          | 8           | 12          |
| CAMPECHE        | 1223         | 698          | 525          | 0          | 1          | 50           | 33           | 131          | 129          | 357          | 258         | 160         | 104         |
| CHIAPAS         | 11078        | 6202         | 4876         | 6          | 5          | 2191         | 2024         | 2020         | 1539         | 1915         | 1258        | 70          | 50          |
| CHIHUAHUA       | 9234         | 4565         | 4669         | 45         | 53         | 3225         | 3192         | 1013         | 1116         | 266          | 291         | 16          | 17          |
| DURANGO         | 2445         | 1200         | 1245         | 5          | 6          | 428          | 414          | 283          | 287          | 457          | 481         | 27          | 57          |
| GUERRERO        | 6840         | 3469         | 3371         | 2          | 4          | 956          | 935          | 1485         | 1382         | 840          | 829         | 186         | 221         |
| HIDALGO         | 4381         | 2218         | 2163         | 27         | 21         | 955          | 934          | 666          | 664          | 478          | 476         | 92          | 68          |
| JALISCO         | 2490         | 1280         | 1210         | 35         | 24         | 827          | 815          | 183          | 182          | 166          | 152         | 69          | 37          |
| MEXICO          | 457          | 220          | 237          | 2          | 2          | 112          | 109          | 44           | 66           | 35           | 40          | 27          | 20          |
| MICHOACAN       | 720          | 383          | 337          | 0          | 0          | 177          | 155          | 171          | 148          | 34           | 34          | 1           | 0           |
| NAYARIT         | 2598         | 1403         | 1195         | 11         | 5          | 560          | 530          | 529          | 471          | 294          | 185         | 9           | 4           |
| OAXACA          | 17983        | 9193         | 8790         | 0          | 0          | 3348         | 3139         | 3443         | 3146         | 2271         | 2356        | 131         | 149         |
| PUEBLA          | 4505         | 2284         | 2221         | 0          | 0          | 1205         | 1105         | 668          | 631          | 330          | 368         | 81          | 117         |
| QUERETARO       | 409          | 191          | 218          | 4          | 4          | 118          | 128          | 57           | 67           | 12           | 19          | 0           | 0           |
| QUINTANA ROO    | 653          | 361          | 292          | 0          | 0          | 33           | 36           | 57           | 39           | 138          | 109         | 133         | 108         |
| SAN LUIS POTOSI | 2448         | 1213         | 1235         | 0          | 0          | 423          | 428          | 463          | 404          | 301          | 364         | 26          | 39          |
| SINALOA         | 518          | 247          | 271          | 0          | 1          | 132          | 147          | 50           | 43           | 33           | 48          | 32          | 32          |
| SONORA          | 807          | 421          | 386          | 0          | 0          | 273          | 232          | 118          | 111          | 30           | 41          | 0           | 2           |
| TABASCO         | 610          | 337          | 273          | 0          | 1          | 213          | 165          | 66           | 51           | 56           | 49          | 2           | 7           |
| VERACRUZ        | 4245         | 2120         | 2125         | 7          | 3          | 711          | 637          | 819          | 799          | 487          | 567         | 96          | 119         |
| YUCATAN         | 1677         | 937          | 740          | 7          | 7          | 346          | 344          | 292          | 182          | 239          | 182         | 53          | 25          |
| <b>Total</b>    | <b>75751</b> | <b>39167</b> | <b>36584</b> | <b>155</b> | <b>138</b> | <b>16423</b> | <b>15627</b> | <b>12611</b> | <b>11499</b> | <b>8759</b>  | <b>8132</b> | <b>1219</b> | <b>1188</b> |

El seguimiento que se brinda a los beneficiarios a través del Sistema Control del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, ligado con el módulo de nutrición, permite observar su evolución en cuanto al Índice de Masa Corporal (IMC), para lo cual se parte del tamaño de la población beneficiaria en las casas y comedores del Niño Indígena,

El cuadro 1 informa el total de la muestra representativa de las Casas y Comedores del Niño Indígena del cierre del ciclo escolar 2017-2018.



# CDI

COMISIÓN NACIONAL  
PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

## Cuadro 2

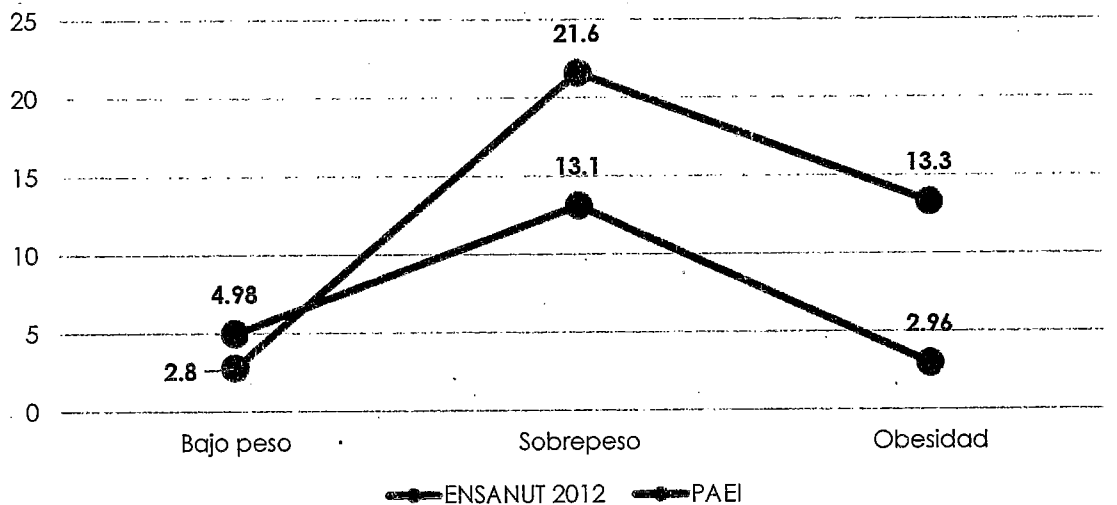
| Estado nutricional de los beneficiarios de acuerdo al índice de masa<br>Mayo - Agosto 2018 |             |              |              |             |
|--|-------------|--------------|--------------|-------------|
| DELEGACION   | Bajo        | Normal       | Sobrepeso    | Obesidad    |
| BAJA CALIFORNIA  | 1.99        | 61.69        | 27.36        | 8.96        |
| CAMPECHE   | 0.81        | 53.24        | 14.32        | 31.62       |
| CHIAPAS  | 4.96        | 82.89        | 10.93        | 1.22        |
| CHIHUAHUA  | 4.88        | 82.15        | 11.93        | 1.05        |
| DURANGO  | 4.97        | 89.34        | 4.97         | 0.72        |
| ESTADO DE MÉXICO   | 5.96        | 77.06        | 14.91        | 2.06        |
| GUERRERO   | 7.02        | 81.80        | 8.60         | 2.58        |
| HIDALGO  | 5.59        | 73.53        | 18.46        | 2.42        |
| JALISCO  | 9.90        | 85.75        | 3.60         | 0.75        |
| MICHOACÁN  | 7.04        | 81.95        | 9.60         | 1.41        |
| NAYARIT  | 3.47        | 83.80        | 11.96        | 0.77        |
| OAXACA   | 4.88        | 77.57        | 13.75        | 3.80        |
| PUEBLA   | 2.72        | 80.88        | 15.03        | 1.36        |
| QUERETARO  | 1.12        | 64.25        | 17.60        | 17.04       |
| QUINTANA ROO   | 2.45        | 76.63        | 18.48        | 2.45        |
| SAN LUIS POTOSI  | 4.87        | 78.07        | 15.13        | 1.93        |
| SINALOA  | 6.54        | 74.39        | 17.44        | 1.33        |
| SONORA   | 5.41        | 74.29        | 18.27        | 2.03        |
| TABASCO  | 3.31        | 66.32        | 25.00        | 5.37        |
| VERACRUZ   | 3.60        | 71.61        | 14.64        | 10.15       |
| YUCATÁN  | 2.90        | 71.44        | 22.94        | 2.72        |
| <b>Total general</b>   | <b>4.98</b> | <b>78.97</b> | <b>13.10</b> | <b>2.96</b> |

La prevalencia de beneficiarios con un bajo peso es de 4.98%, resultando Jalisco el estado con la mayor población con un bajo peso (9.90%), el porcentaje de los beneficiarios con obesidad es de 2.96%, siendo Campeche el estado con mayor población con obesidad (31.62%) y la proporción de los beneficiarios con sobrepeso es de 13.10%, destacando Baja California como el estado con mayor población con sobrepeso (27.36%), resaltando que el 78.97% de la población de las Casas y Comedores del Niño Indígena se encuentra en un estado de nutrición normal, sobresaliendo Durango con la mayor población con un estado de nutrición favorable (89.34%), como se expone en la siguiente gráfica.



Gráfica 2

**Estado nutricional de los beneficiarios de acuerdo al índice de masa corporal en comparación con ENSANUT 2012  
Mayo - Agosto 2018**



Como podemos observar en la gráfica 2 y el cuadro 3 de acuerdo a las cifras reportadas por la ENSANUT 2012 se observa que el 34.9% de los escolares presentan sobrepeso u obesidad; por lo que al comparar los resultados obtenidos con el estudio realizado en las Casas y Comedores del Niño Indígena, la prevalencia de los beneficiarios del programa presentan un mejor estado nutricional, al encontrarse por debajo de la media nacional, ya que el resultado obtenido combinando sobrepeso y obesidad de los beneficiarios de las Casas y Comedores del Niño Indígena es de 16.26%, sin embargo el porcentaje de los beneficiarios con bajo peso es 4.98% más alta que la media nacional, no obstante, en comparación con el reporte que se realizó en Agosto - Diciembre 2017 (Cuadro 4), de las Casas y Comedores del Niño Indígena la tasa de beneficiarios con bajo peso disminuyó un 0.61% como se muestra en la gráfica 3.

Es así como a través del Sistema Control de Programa de Apoyo a la Educación Indígena, se aloja el Módulo de Nutrición, herramienta que coadyuva a tener un control para la generación de menús que favorecen a una alimentación adecuada para los beneficiarios, esto se establece como una acción de mejora del Programa de Apoyo a la Educación Indígena.



**CDI**

COMISIÓN NACIONAL  
PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En cuanto a los reportes que el módulo genera se pueden consultar las cantidades de ingredientes a utilizar por día con sus unidades de medida en base al número de beneficiarios. (Ver figura 3).

| Datos reporte                 |                                 |   |                          |
|-------------------------------|---------------------------------|---|--------------------------|
| Delegación: 07 - CHIAPAS      | C.C.D.I. 0704 - C.C.D.I. IXTACO | Casa del Niño Indígena: FRAY BARTOLOME DE | Ciclo Escolar: 2015-2016 |
| Año: 2016                     | Mes: ENERO                      | Semana: 1                                 | Día: VIERNES             |
| Beneficiarios                 |                                 |   |                          |
| NIÑO(A)                       | ADOLESCENTE MUJER               | ADOLESCENTE HOMBRE                        | TOTAL                    |
| 10                            | 19                              | 25  | 54                       |
| Lista de ingredientes por día |                                 |   |                          |
| Tiempo: TODOS                 |                                 |   |                          |
| INGREDIENTE                   | CANTIDAD                        | UNIDAD                                    |                          |
| ACEITE                        | 2.015                           | LT  |                          |
| AGUA PURIFICADA               | 44.280                          | LT  |                          |
| AJO                           | 0.108                           | KG  |                          |
| AZÚCAR                        | 1.870                           | KG  |                          |
| BISTEC DE RES                 | 4.820                           | KG  |                          |
| CEBOLLA                       | 8.185                           | KG  |                          |
| CHILE VERDE SERRANO           | 0.685                           | KG  |                          |
| FRIJOL                        | 3.240                           | KG  |                          |
| GELATINA EN POLVO             | 0.972                           | KG  |                          |
| HUEVO                         | 93.500                          | PIEZA                                     |                          |
| 1                             |                                 | 2   |                          |

Descargar Excel

**Fig. 3. Ingredientes por día**

Igualmente, y con base en el número de beneficiarios se pueden generar los pedidos por Delegación, CCDI o CCNI. (Ver figura 4).

| Datos de pedido           |                                 |   |                          |         |                  |
|---------------------------|---------------------------------|---|--------------------------|---------|------------------|
| Delegación: 07 - CHIAPAS  | C.C.D.I. 0704 - C.C.D.I. IXTACO | Casa del Niño Indígena: FRAY BARTOLOME DE | Ciclo Escolar: 2015-2016 |         |                  |
| Año: 2016                 | Mes: ENERO                      | Semana: Mes Completo                      | Mes:                     |         |                  |
| Cantidad de beneficiarios |                                 |   |                          |         |                  |
| NIÑO(A)                   | ADOLESCENTE MUJER               | ADOLESCENTE HOMBRE                        | TOTAL                    |         |                  |
| 10                        | 19                              | 25  | 54                       |         |                  |
| Lista de ingredientes     |                                 |   |                          |         |                  |
| CATEGORIA: TODOS          | NUMERO DE PEDIDO:               |   |                          |         |                  |
| INGREDIENTE               | CANTIDAD                        | UNIDAD                                    | PRECIO                   | IMPORTE | NOMBRE_PROVEEDOR |
| ACEITE                    | 34.812                          | LT  | 0.000                    | 0.000   | PROVEEDOR        |
| AGUA PURIFICADA           | 1089.720                        | LT  | 0.000                    | 0.000   | PROVEEDOR        |
| AJO                       | 2.986                           | KG  | 0.000                    | 0.000   | PROVEEDOR        |
| AMARANTO                  | 5.300                           | KG  | 0.000                    | 0.000   | PROVEEDOR        |
| ARROZ                     | 11.200                          | KG  | 0.000                    | 0.000   | PROVEEDOR        |
| AVENA EN HOJUELAS         | 5.400                           | KG  | 0.000                    | 0.000   | PROVEEDOR        |
| AZÚCAR                    | 63.950                          | KG  | 0.000                    | 0.000   | PROVEEDOR        |
| BARRA DE AMARANTO         | 54.000                          | PIEZA                                     | 0.000                    | 0.000   | PROVEEDOR        |
| BETABEL                   | 16.360                          | KG  | 0.000                    | 0.000   | PROVEEDOR        |
| BISTEC DE RES             | 27.420                          | KG  | 0.000                    | 0.000   | PROVEEDOR        |

Generar Pedido    Descargar Excel

**Fig. 4. Generador de pedidos**



# CDI

COMISIÓN NACIONAL  
PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

## IV. BENEFICIOS

El módulo de nutrición permite:

1. Generar planes de alimentación variados, suficientes y equilibrados acordes a la edad y género de los beneficiarios.
2. Incorporar nuevos alimentos, así como el respeto de platillos regionales.
3. Generar los pedidos semanales, quincenales o mensuales de alimentos (frescos y abarrotes) por CCNI, CCDI o Delegación.
4. Evita el sub y sobre abasto en la canasta alimenticia de las CCNI.
5. Poder controlar los alimentos en las CCNI.

## V. RESULTADOS ESPERADOS

1. Reducir los índices de sobrepeso, obesidad y desnutrición. Lo que significa tener niñas, niños y adolescentes sanos.
2. Generar la aceptación en los beneficiarios por el consumo de alimentos que no conocían o que quizás no habían consumido.
3. Respetando los usos y costumbres de las localidades indígenas, permitir el consumo de alimentos regionales adecuados para los beneficiarios.
4. Ofrecer una amplia gama de preparaciones, facilitando la combinación de los grupos de alimentos.
5. Realizar compras de ingredientes acordes a los platillos que se preparan.
6. Evitar excedentes o faltantes de frescos y abarrotes en el almacén.
7. Controlar los alimentos en las casas y comedores del Niño Indígena.

Con lo anterior se garantizó contar con un menú por cada casa o comedor del Niño Indígena, cada Delegación decide si la generación del menú se otorga a nivel regional (CCDI) o estatal, el surtimiento necesario para la preparación de alimentos en las casas y comedores del Niño Indígena, así como la mejora en el estado nutricional de los beneficiarios. Como complemento al módulo de nutrición y, a partir de la capacitación dirigida a jefes y ecónomas llevada a cabo en 2015 Fundación Coca Cola donó al total de las casas y comedores del Niño Indígena, la herramienta Nutrikit, misma que permite a los beneficiarios no solo conocer el nivel nutrimental de los distintos alimentos que consumen, sino que además les permite proponer los menús que consumen en cada casas o comedor del Niño, al respecto anexo al presente Ficha Técnica del Nutrikit, así como un ejemplar del material didáctico entregado a las casas y comedores del Niño Indígena.

La generación de menús y pedidos a través del Módulo de Nutrición son de carácter obligatorio, ya que con ello se garantiza una alimentación balanceada, completa y equilibrada para los beneficiarios, tal como lo establece el numeral 3.5.1.1.1 y Anexo 4 Reglamento Interno, Funciones de las Ecónomas, de Salud y Alimentación de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Educación Indígena 2018.

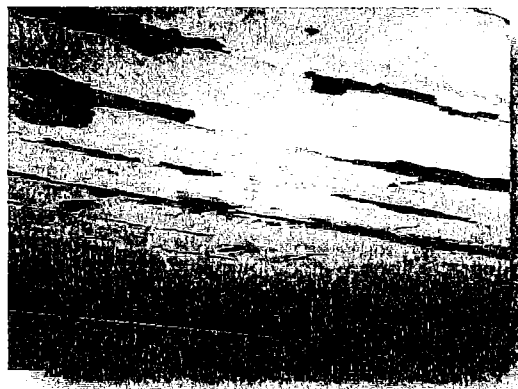
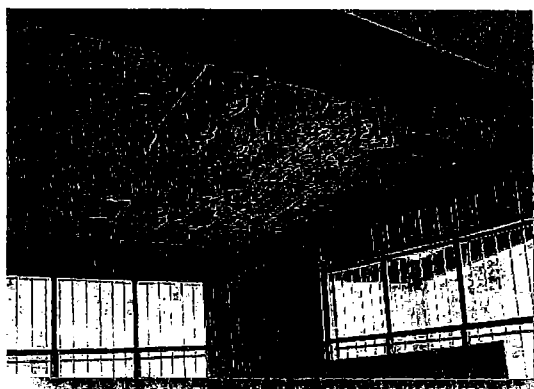
## Plan Integral de Rehabilitación de las Casas y Comedores del Niño Indígena

### Antecedentes.

Los Albergues Escolares Indígenas, hoy Casas del Niño Indígena, surgieron en los años setenta como una alternativa de tipo asistencial derivada de un proyecto de educación diseñado y dirigido a la población indígena, con el objetivo de asegurar a la niñez por lo menos, la conclusión de sus estudios de nivel primaria, particularmente los provenientes de poblaciones indígenas aisladas de los beneficios de la educación, ubicando las instalaciones en el área de influencia de las escuelas primarias de organización completa.

La mayoría de las construcciones de los albergues estuvieron a cargo del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), y se realizaron en base a prototipos regionales diseñados de acuerdo a la demanda planteada, en general estos modelos concentraron en un solo edificio todos los servicios: alojamiento, baños, cocina, comedor, alacena, dirección, etc.

Actualmente la mayoría de estos edificios tienen más de 40 años de haberse construido por lo tanto presentan deterioros principalmente en su estructura, así como en sus instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias. No obstante, de que el Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI), ha destinado recurso para su mantenimiento, resultando estos insuficientes ya que con el transcurso del tiempo las necesidades son cada vez mayores y en ocasiones se van agravando, por ejemplo: en el caso de las filtraciones en cubiertas de losa de concreto armado el exceso de humedad provoca el desprendimiento del concreto, así como la exposición del acero.



Cabe mencionar que en un principio las construcciones realizadas por el CAPFCE no contaban con las medidas de seguridad y accesibilidad como se requieren actualmente, por tal motivo es necesario brindar atención a estas casas y comedores.

Por otro lado y considerando que actualmente, con la Reforma Educativa impulsada por la presente administración, a través de los programas Escuela Digna y Escuelas al Cien, se está promoviendo la recuperación y modernización de los espacios educativos, cobrando mayor relevancia las Acciones de Mejoramiento que se establecen en las Reglas de Operación del PAEI vigentes tales como: Rehabilitación Integral, rehabilitación media y mantenimiento mayor de las Casas y Comedores del Niño Indígena (CCNI).

Por lo anterior, y de acuerdo a los principios rectores del interés superior de la niñez e igualdad sustantiva, establecidos en los artículos 37 fracción IV y 57 fracción VII de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que a la letra dicen:



**Artículo 37 fracción IV.-** Establecer medidas dirigidas de manera preferente a niñas y adolescentes que pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales de desventaja para el ejercicio de los derechos contenidos en esta Ley.

**Artículo 57 fracción VII.-** Establecer acciones afirmativas para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes de grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales.

Por lo anterior, es necesario fomentar las acciones que permitan un crecimiento y desarrollo integral de los beneficiarios.

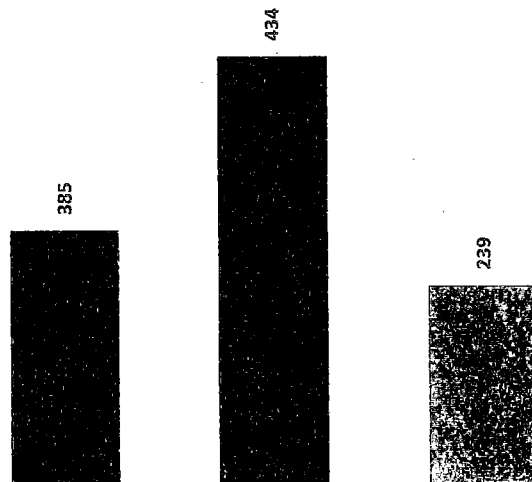
Actualmente, el Programa de Apoyo a la Educación Indígena cuenta con un padrón de 905 Casas del Niño Indígena, 153 Comedores del Niño Indígena resultando en total 1058 registros, de los cuales en la presente administración se han atendido 318. Si bien el Programa de Apoyo a la Educación Indígena ha priorizado en la rehabilitación de las CCNI, en sus modalidades de atención integral, atención media y mantenimiento mayor, la cantidad de acciones no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de mejoramiento en la infraestructura existente.

#### TOTAL DE CASAS Y COMEDORES DEL NIÑO INDÍGENA

1,058

#### NECESIDAD DE REHABILITACIÓN:

■ Corto plazo ■ Mediano plazo ■ Mantenimiento



➤ **Necesidades de atención Inmediata (Corto Plazo).**

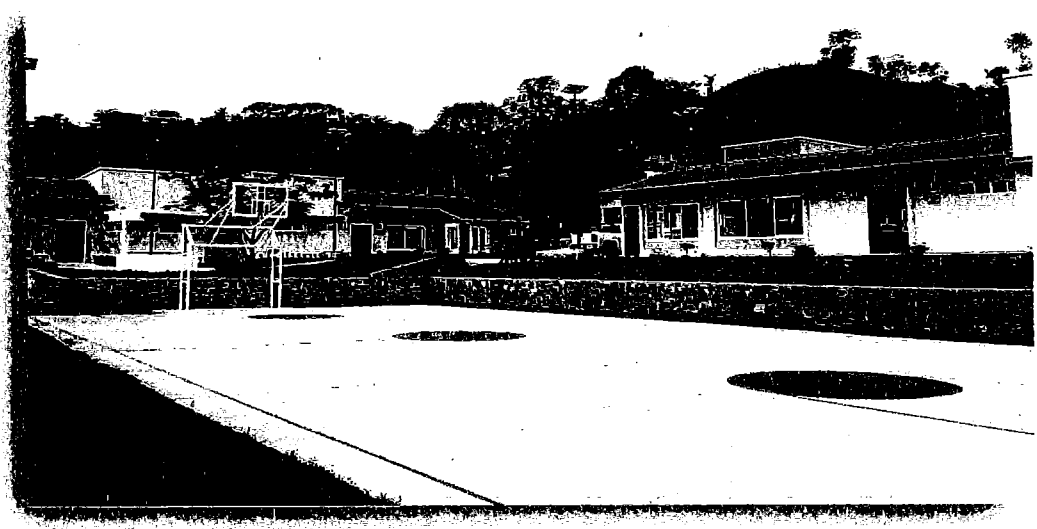
Actualmente se tiene un universo de 1,058 CCNI, de las cuales, 385 requieren de atención integral a corto plazo, por presentar fallas en elementos estructurales como losas, muros, columnas, asentamiento de cimientos; afectaciones por fenómenos naturales, como sismos, deslaves o lluvias atípicas; pérdida de funcionalidad por aumento en la demanda de hospedaje, deterioro en instalaciones hidráulicas y sanitarias, eléctricas, etc., se incluye en esta modalidad la construcción de casas de nueva creación, que regularmente inician su operación en instalaciones que no cuentan con las condiciones necesarias, además que la demanda tiende a crecer.

Se estima una inversión inicial de 13 MDP por casa, esta inversión incluye demoler los edificios existentes y la edificación de una nueva Casa Integral con capacidad para 50 beneficiarios que contenga mínimo los siguientes espacios: Dormitorios Niños, Dormitorio Niñas con su módulo de baños incluyendo regaderas, Cocina-Comedor incluyendo área de preparado de alimentos, cocción, limpieza, conservación de alimentos perecederos y no perecederos, medio baño para ecónomas; salón de usos múltiples incluyendo Dirección y área computo; obra exterior (cancha de usos múltiples, andadores, áreas verdes); cercados perimetrales y fachadas principales, es importante mencionar que algunas casas tienen registrados a más de 100, 150 0 más beneficiarios y por lo tanto el costo por M2 se incrementaría.

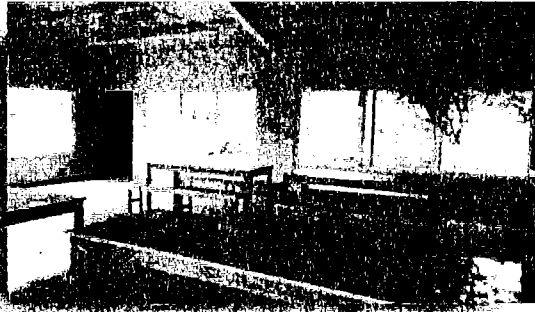
**Proyección de rehabilitaciones Integrales**

| Año          | Inversión/Casa  | No. Casas a atender por año | Costo Total               |
|--------------|-----------------|-----------------------------|---------------------------|
| 1            | \$13,000,000.00 | 35                          | \$455,000,000.00          |
| 2            | \$13,000,000.00 | 35                          | \$455,000,000.00          |
| 3            | \$13,000,000.00 | 35                          | \$455,000,000.00          |
| 4            | \$13,500,000.00 | 35                          | \$472,500,000.00          |
| 5            | \$13,500,000.00 | 35                          | \$472,500,000.00          |
| 6            | \$13,500,000.00 | 35                          | \$472,500,000.00          |
| 7            | \$14,000,000.00 | 35                          | \$490,000,000.00          |
| 8            | \$14,000,000.00 | 35                          | \$490,000,000.00          |
| 9            | \$14,000,000.00 | 35                          | \$490,000,000.00          |
| 10           | \$15,000,000.00 | 35                          | \$525,000,000.00          |
| 11           | \$15,000,000.00 | 35                          | \$525,000,000.00          |
| <b>Total</b> |                 | <b>385</b>                  | <b>\$5,302,500,000.00</b> |

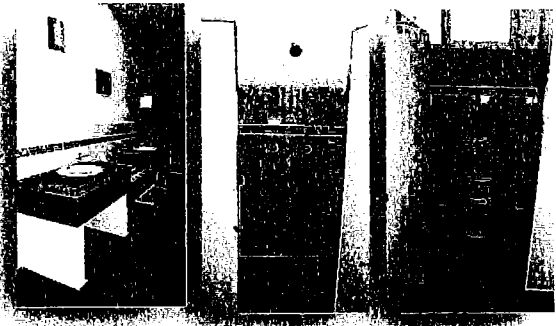
Ejemplo de una rehabilitación Integral realizada en la Casa del niño Indígena "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", ubicada en la localidad El Terrero, municipio de Pantepec, Puebla.







Comedor con capacidad suficiente y cocina funcional



Dormitorio con servicio de regaderas y sanitarios



Edificio de usos múltiples con salón de cómputo

Es importante mencionar que en las Reglas de Operación se establecen las características de los proyectos de rehabilitación integral (modelo arquitectónico), considerando los criterios de ubicación, accesibilidad y seguridad. Así como la relación y funcionalidad de cada uno de los espacios considerando las condiciones geográficas, climatológicas de cada uno de los lugares, respetando usos y costumbres de las distintas regiones.

➤ **Necesidades de atención a mediano plazo.**

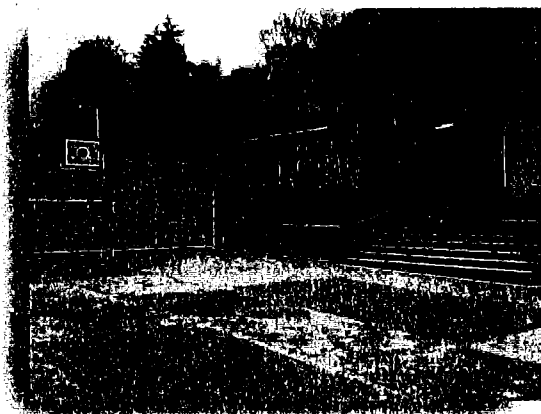
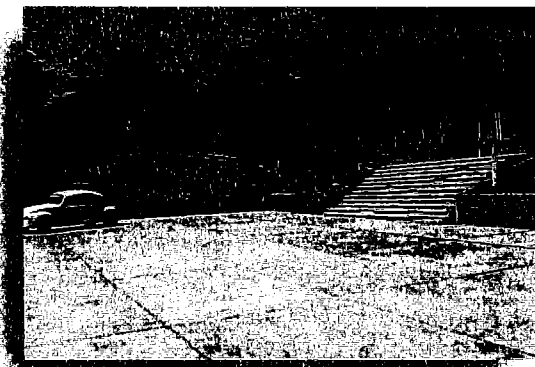
En el rubro de rehabilitación media, se tiene una cantidad de 434 CCNI que requieren este tipo de atención. La problemática característica en estos casos es la pérdida de funcionalidad y deterioro en las instalaciones, principalmente en las áreas de baños y cocina.

Un aspecto importante por atender en este tipo de rehabilitaciones, es la construcción o adecuación de los espacios existentes, generando espacios funcionales y seguros que faciliten el trabajo del personal, además de cumplir con las actuales normas de seguridad.

**Proyección para Rehabilitaciones Medias**

| Año          | Inversión/Casa | No. Casas a atender por año | Costo Total               |
|--------------|----------------|-----------------------------|---------------------------|
| 1            | \$6,000,000.00 | 36                          | \$216,000,000.00          |
| 2            | \$6,000,000.00 | 36                          | \$216,000,000.00          |
| 3            | \$6,000,000.00 | 36                          | \$216,000,000.00          |
| 4            | \$6,500,000.00 | 36                          | \$234,000,000.00          |
| 5            | \$6,500,000.00 | 36                          | \$234,000,000.00          |
| 6            | \$6,500,000.00 | 36                          | \$234,000,000.00          |
| 7            | \$6,500,000.00 | 36                          | \$234,000,000.00          |
| 8            | \$7,000,000.00 | 36                          | \$252,000,000.00          |
| 9            | \$7,000,000.00 | 36                          | \$252,000,000.00          |
| 10           | \$7,000,000.00 | 36                          | \$252,000,000.00          |
| 11           | \$7,000,000.00 | 36                          | \$252,000,000.00          |
| 12           | \$7,000,000.00 | 38                          | \$266,000,000.00          |
| <b>Total</b> |                | <b>434</b>                  | <b>\$2,858,000,000.00</b> |

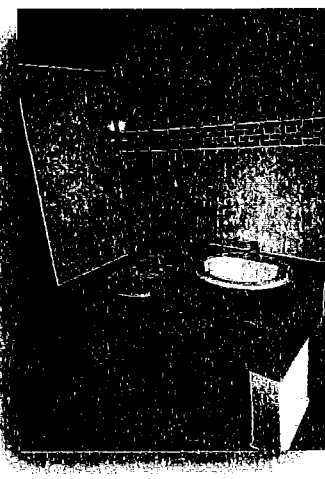
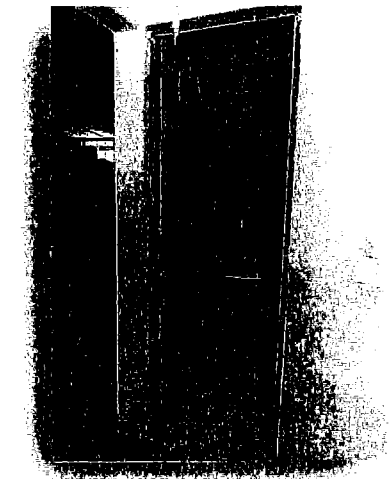
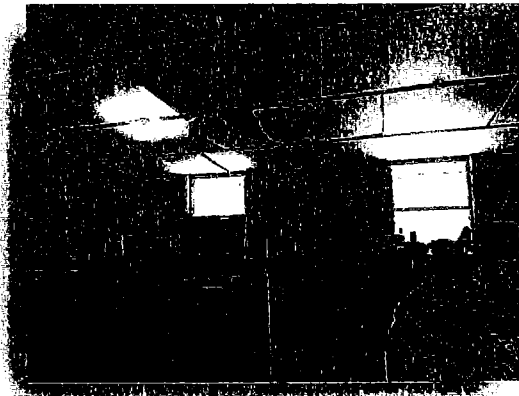
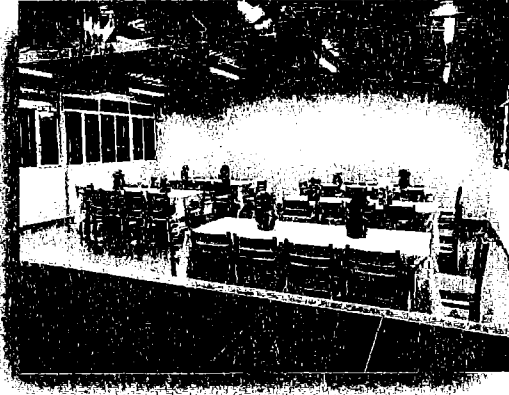
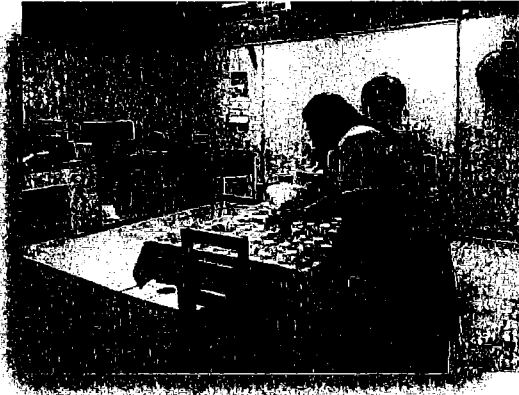
Ejemplo de una Rehabilitación media realizada en la Casa del Niño Indígena "Alonzo López Mar", ubicado en la localidad Cinco de Mayo, municipio de Xochiapulco, Puebla.





**CDI**  
COMISIÓN NACIONAL  
PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

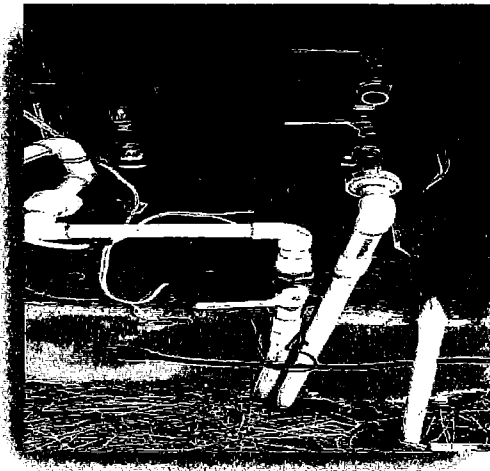
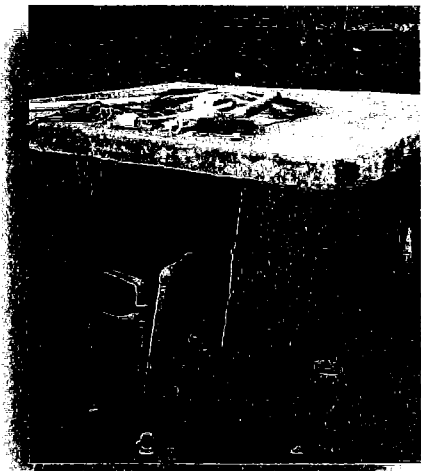
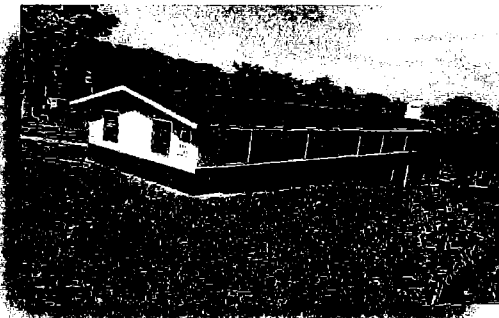
**COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES Y CONCERTACIÓN  
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN AL PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA**



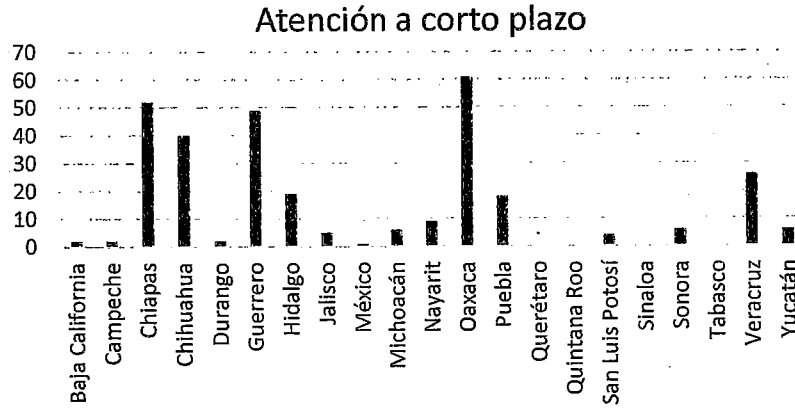
➤ **Mantenimiento mayor, mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo.**

La cantidad de CCNI que no se consideran para rehabilitación integral o rehabilitación media son 239, en este grupo se incluyen las que han sido rehabilitadas durante las recientes administraciones. Un tema trascendental que se deriva de las acciones concretadas de mejoramiento, es el mantenimiento; en cada rehabilitación se incrementan las áreas de construcción, en comparación con las existentes previamente, con la creación de nuevos espacios que satisfagan las necesidades actuales para la mejor atención de los beneficiarios.

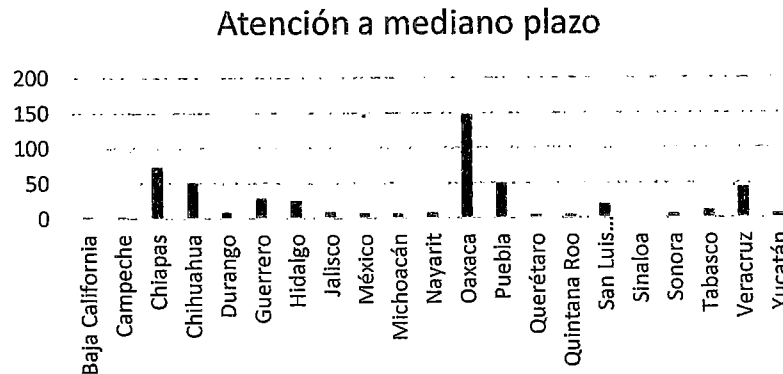
Con este crecimiento de la infraestructura se hace necesaria una mayor inversión para atender los requerimientos del mantenimiento a los nuevos edificios, la inversión más fuerte que se requiere en las CCNI rehabilitadas, es para la impermeabilización de las cubiertas de concreto y la aplicación de pintura, sin embargo, la suma del gasto para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones hidráulica, sanitaria y eléctrica, áreas verdes y equipos de instalación permanente, es importante.



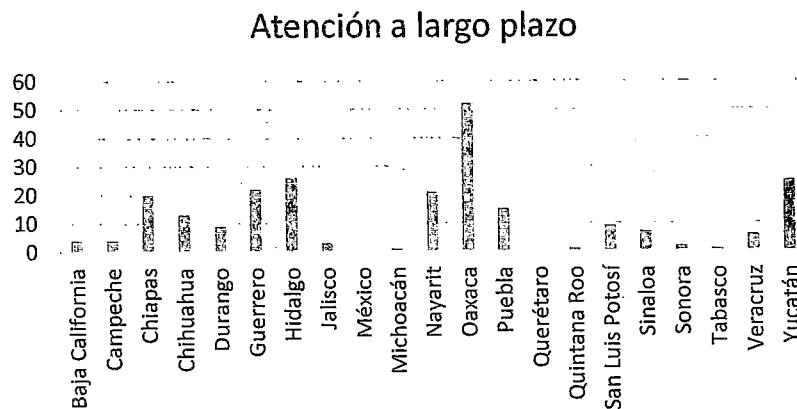
Los estados que presentan mayor necesidad de rehabilitaciones de CCNI para atención inmediata son Oaxaca con 61, le siguen Chiapas con 52, Guerrero 49 y Chihuahua 40.



En cuanto a la atención a mediano plazo, la tendencia es parecida, Oaxaca tiene 148 CCNI por atender, Chiapas 73, Chihuahua 51 y Puebla 50.



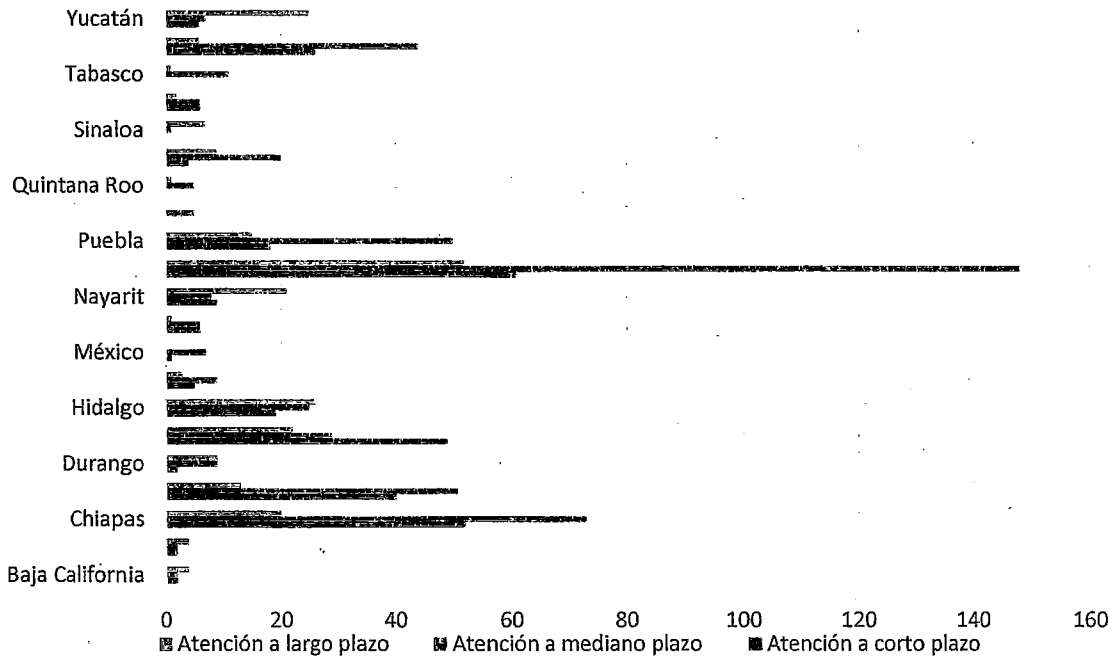
En cuanto a las CCNI que se han rehabilitado o no presentan necesidades inmediatas a mediano plazo para su atención, también Oaxaca concentra el mayor número con 52, a continuación, Hidalgo 26, Yucatán 25, Guerrero 22, Chiapas 20 y Puebla 15.





En la siguiente gráfica se puede apreciar la importancia que adquiere la rehabilitación a mediano plazo, principalmente en el Estado de Oaxaca, el número de CCNI que requieren este tipo de atención es 148, que, de no atenderse, incrementará gradualmente en número de casas para rehabilitación integral, lo que significará un mayor gasto a futuro.

**NECESIDADES POR TIPO DE ATENCIÓN, POR ESTADO**



Resumen de proyección de inversión requerida por año considerando atender 35 rehabilitaciones integrales y 36 rehabilitaciones medias

| Año          | Inversión Requerida       |
|--------------|---------------------------|
| 1            | \$671,000,000.00          |
| 2            | \$671,000,000.00          |
| 3            | \$671,000,000.00          |
| 4            | \$706,500,000.00          |
| 5            | \$706,500,000.00          |
| 6            | \$706,500,000.00          |
| 7            | \$724,000,000.00          |
| 8            | \$742,000,000.00          |
| 9            | \$742,000,000.00          |
| 10           | \$777,000,000.00          |
| 11           | \$777,000,000.00          |
| 12           | \$266,000,000.00          |
| <b>Total</b> | <b>\$8,160,500,000.00</b> |

Oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el que remite el Informe sobre la composición y situación financiera de las Inversiones del instituto, correspondiente al tercer trimestre de 2018.



Ciudad de México, 26 de noviembre de 2018

Oficio. No. 0952170500/ **116**

Tómese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público,  
de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para  
su conocimiento. Diciembre del 2018.

Diputado  
**Porfirio Muñoz Ledo**  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
H. Cámara de Diputados  
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 286 C de la Ley del Seguro Social, envío el **Informe sobre la composición y situación financiera de las Inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social**, correspondiente al tercer trimestre de 2018.

El referido informe fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS en su sesión ordinaria número 693.

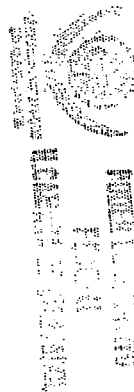
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

**Tuffic Miguel Ortega**  
Director General

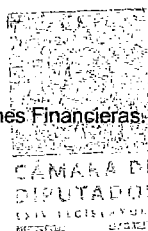
RESIDENCIA  
DE LA MESA DIRECTIVA

26 NOV 2018 10:35



003911

C.c.p. Lic. María Elena Reyna Ríos.- Directora de Finanzas. Presente.  
Mtro. Juan Manuel Almazán Pérez.- Titular de la Unidad de Inversiones Financieras. Presente.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

09 DIC. 2018

1371

**RECIBIDO**  
Escher Infante Allende





**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN  
Y SITUACIÓN FINANCIERA  
DE LAS INVERSIONES DEL  
INSTITUTO**

**TERCER TRIMESTRE DE 2018**

## CONTENIDO

### I. Introducción

- a) Marco normativo.
- b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

### II. Evolución del portafolio de inversión

- a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las reservas y el Fondo Laboral.
- b) Evolución de las reservas y el Fondo Laboral.

### III. Posición del portafolio de inversión

- a) Posición de las reservas y el Fondo Laboral.
- b) Productos financieros.
- c) Transferencias.

### IV. Cumplimiento de límites

### V. Evaluación del desempeño

- a) Reporte de tasas de rendimiento.
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.

## I. INTRODUCCIÓN

### a) Marco normativo

Los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto; información que se deberá remitir trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión; lo anterior, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras (Comisión), conforme lo establece el numeral 8.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en agosto de 2013 y actualizado en mayo de 2017.

Considerando lo anterior, en el presente documento se informan los rendimientos obtenidos en el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2018.

### b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo

La Comisión, instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo estipulado en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto, publicado en octubre de 1999, y en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado en agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento en el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF del H. Consejo Técnico.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 C de la LSS, y conforme lo establece la normatividad vigente en materia de inversiones financieras: las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual y los Lineamientos para la inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

De acuerdo a la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ▶ Reservas Operativas (ROs).
- ▶ Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- ▶ Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).
- ▶ Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) \*
  - Seguro de Invalidez y Vida (SIV).
  - Gastos Médicos para Pensionados (GMP).
  - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT).
  - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).

- ▶ Fondo Laboral {
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1).
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2).

\* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva.

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- ▶ Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales, como una mejor práctica de mercado y con fines estrictamente comparativos.
- ▶ Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos.
- ▶ Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores; asimismo, lleva su control y registro contable.

La Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.

## II. Evolución del portafolio de inversión

### a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las reservas y el Fondo Laboral

#### • Régimen de inversión

| Régimen de inversión <sup>1/</sup><br>(porcentajes máximos de inversión) |       |      |      |        |        |        |        |       |
|--|-------|------|------|--------|--------|--------|--------|-------|
| Clase de activo/moneda extranjera  | ROs   | ROCF | RGFA | RFAs   |        |        |        | RJPS2 |
|  |       |      |      | SIV    | SRT    | GMP    | SEM    |       |
| Deuda gubernamental  | 100   | 100  | 100  | 100    | 100    | 100    | 100    | 100   |
| Sociedades de inversión  | 100   | 100  | 100  | 100    | 100    | 100    | 100    | 100   |
| ETFs   |       |      | 100  | 100    | 100    | 100    | 100    | 100   |
| Deuda bancaria   | 100   | 100  | 100  | 100    | 100    | 100    | 100    | 100   |
| Reportos   | 100   | 100  | 100  | 100    | 100    | 100    | 100    | 100   |
| Deuda bancaria nacional  | 100   | 100  | 50   | 50     | 50     | 50     | 50     | 50    |
| Notas estructuradas  | 10    | 10   | 10   | 15     | 15     | 5      | 5      | 15    |
| Valores extranjeros reconocidos en México                                |       |      |      | 25     | 25     | 10     | 10     | 25    |
| Sociedades de inversión  | 100   | 100  | 100  | 100    | 100    | 100    | 100    | 100   |
| ETFs   |       |      | 100  | 100    | 100    | 100    | 100    | 100   |
| Bursatilizaciones  |       |      |      | 5      | 5      |        |        | 5     |
| Deuda corporativa  | 25    | 25   | 25   | 25     | 25     | 25     | 25     | 25    |
| Sociedades de inversión  | 25    | 25   | 25   | 25     | 25     | 25     | 25     | 25    |
| ETFs   |       |      | 25   | 25     | 25     | 25     | 25     | 25    |
| Bursatilizaciones  |       |      | 5    | 5      | 5      | 5      | 5      | 5     |
| Valores extranjeros reconocidos en México                                |       |      | 30   | 30     | 30     | 30     | 30     | 30    |
| Acciones de empresas afines  |       |      |      | 100    | 100    |        |        |       |
| Mercado accionario   |       |      |      | 25     | 25     |        |        | 25    |
| Sociedades de inversión  |       |      |      | 25     | 25     |        |        | 25    |
| ETFs   |       |      |      | 25     | 25     |        |        | 25    |
| Moneda extranjera  | 100   | 100  | 30   | 30     | 30     | 30     | 30     | 30    |
| Plazo máximo <sup>2/</sup>   | 1 año |      |      |        |        |        |        |       |
| Duración máxima  |       |      |      | 5 años | 5 años | 2 años | 2 años | s/l   |

ROs: Reservas Operativas. ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento. RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial. RFAs: Reservas Financieras y Actuariales.

SIV: Seguro de Invalidez y Vida. SRT: Seguro de Riesgos de Trabajo. GMP: Gastos Médicos para Pensionados. SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad. RJPS2: Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2.

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no está sujeta a un régimen de inversión específico, por lo que no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de dicha subcuenta.

<sup>2/</sup> El plazo máximo para la RGFA será de 1 año en instrumentos de deuda bancaria o corporativa, y cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.

s/l: sin límite.

#### • Asignación estratégica de activos

De acuerdo con lo establecido en la normatividad, la Asignación Estratégica de Activos (AEA) es una guía para realizar las operaciones financieras de los diferentes portafolios de inversión, y se define como una ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo de inversión.

La Comisión, mediante acuerdo 3-675/18, aprobó la AEA 2018 que considera la composición objetivo por clase de activo y tipo de tasa para los portafolios de la RGFA, las RFAs y la RJPS2.

| Asignación estratégica por clase de activo y posición al cierre de cada mes <sup>1/</sup><br>(cifras en porcentajes) |                |            |            |            |                |            |            |            |                |            |            |            |
|--|----------------|------------|------------|------------|----------------|------------|------------|------------|----------------|------------|------------|------------|
| Clase de activo  | RGFA           |            |            |            | RFAs           |            |            |            | SRT            |            |            |            |
|  | AEA<br>mín/máx | Jul        | Ago        | Sep        | AEA<br>mín/máx | SIV        |            |            | AEA<br>mín/máx | SRT        |            |            |
|  |                |            |            |            |                | Jul        | Ago        | Sep        |                | Jul        | Ago        | Sep        |
| Deuda gubernamental  | 40/80          | 46.1       | 46.4       | 47.9       | 10/40          | 26.3       | 26.0       | 25.4       | 10/40          | 26.6       | 26.0       | 25.3       |
| Deuda bancaria   | 20/45          | 44.9       | 44.7       | 43.2       | 10/35          | 21.5       | 20.9       | 21.5       | 10/35          | 23.1       | 23.6       | 23.7       |
| Deuda corporativa  | 0/15           | 9.1        | 9.0        | 8.9        | 10/15          | 13.1       | 14.1       | 14.2       | 10/15          | 13.9       | 14.1       | 14.8       |
| Afore XXI Banorte  | -              | -          | -          | -          | Hasta 40       | 39.1       | 39.0       | 38.9       | Hasta 40       | 36.0       | 35.9       | 35.8       |
| Acciones <sup>2/</sup>   | -              | -          | -          | -          | -              | -          | -          | -          | -              | -          | -          | -          |
| Otros <sup>3/</sup>  | -              | -          | -          | -          | -              | -          | -          | -          | -              | 0.4        | 0.4        | 0.4        |
| <b>Total</b>   |                | <b>100</b> | <b>100</b> | <b>100</b> |                | <b>100</b> | <b>100</b> | <b>100</b> |                | <b>100</b> | <b>100</b> | <b>100</b> |

• **Asignación estratégica de activos** (continuación)

**Asignación estratégica por clase de activo y posición al cierre de cada mes <sup>1/</sup>**  
(cifras en porcentajes)

| Clase de activo        | RFAs           |            |            |            |                |            |            |            |                |            |            |            |
|------------------------|----------------|------------|------------|------------|----------------|------------|------------|------------|----------------|------------|------------|------------|
|                        | GMP            |            |            |            | SEM            |            |            |            | RJPS2          |            |            |            |
|                        | AEA<br>mín/máx | Jul        | Ago        | Sep        | AEA<br>mín/máx | Jul        | Ago        | Sep        | AEA<br>mín/máx | Jul        | Ago        | Sep        |
| Deuda gubernamental    | <b>30/80</b>   | 56.0       | 55.7       | 59.4       | <b>35/65</b>   | 44.9       | 43.1       | 42.1       | <b>40/65</b>   | 51.4       | 51.6       | 51.4       |
| Deuda bancaria         | <b>15/40</b>   | 38.4       | 41.0       | 37.3       | <b>30/60</b>   | 50.5       | 51.7       | 53.1       | <b>15/35</b>   | 27.7       | 27.1       | 27.3       |
| Deuda corporativa      | <b>0/15</b>    | 5.6        | 3.3        | 3.3        | <b>0/5</b>     | 3.8        | 4.4        | 4.0        | <b>10/20</b>   | 16.6       | 16.9       | 17.0       |
| Afore XXI Banorte      | -              | -          | -          | -          | -              | -          | -          | -          | -              | -          | -          | -          |
| Acciones <sup>2/</sup> | -              | -          | -          | -          | -              | -          | -          | -          | <b>4/8</b>     | 4.3        | 4.3        | 4.3        |
| Otros <sup>3/</sup>    | -              | -          | -          | -          | -              | 0.8        | 0.8        | 0.8        | -              | -          | -          | -          |
| <b>Total</b>           |                | <b>100</b> | <b>100</b> | <b>100</b> |                | <b>100</b> | <b>100</b> | <b>100</b> |                | <b>100</b> | <b>100</b> | <b>100</b> |

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral y los Lineamientos para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1, así como la inversión de los recursos de las ROs y la ROCF, no están sujetas al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

<sup>2/</sup> Inversión en mercado accionario local a través de mandatos de inversión.

<sup>3/</sup> Inversiones no contempladas en la normatividad actual al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplan con los requisitos de la normatividad aplicable.

La implementación de la AEA 2018 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2018 como resultado de la asignación táctica.

**Asignación estratégica por tipo de tasa y posición al cierre de cada mes <sup>1/ 2/</sup>**  
(cifras en porcentajes)

| Tipo de tasa           | RFAs           |            |            |            |                |            |            |            |                |            |            |            |
|------------------------|----------------|------------|------------|------------|----------------|------------|------------|------------|----------------|------------|------------|------------|
|                        | RGFA           |            |            |            | SIV            |            |            |            | SRT            |            |            |            |
|                        | AEA<br>mín/máx | Jul        | Ago        | Sep        | AEA<br>mín/máx | Jul        | Ago        | Sep        | AEA<br>mín/máx | Jul        | Ago        | Sep        |
| Fondeo                 | <b>5/20</b>    | 3.9        | 7.0        | 2.3        | <b>5/20</b>    | 3.6        | 7.6        | 7.9        | <b>5/20</b>    | 2.8        | 7.2        | 5.1        |
| Tasa fija              | <b>10/35</b>   | 25.7       | 20.7       | 20.5       | <b>15/35</b>   | 34.7       | 35.2       | 33.4       | <b>15/35</b>   | 35.0       | 35.5       | 35.3       |
| Tasa real              | <b>0/30</b>    | 11.7       | 11.6       | 13.5       | <b>20/40</b>   | 22.7       | 23.2       | 23.1       | <b>20/40</b>   | 22.8       | 23.2       | 23.1       |
| Tasa revisable         | <b>15/70</b>   | 58.7       | 60.7       | 63.7       | <b>25/45</b>   | 39.0       | 33.9       | 35.6       | <b>25/45</b>   | 39.5       | 34.1       | 36.5       |
| Acciones <sup>3/</sup> | -              | -          | -          | -          | -              | -          | -          | -          | -              | -          | -          | -          |
| <b>Total</b>           |                | <b>100</b> | <b>100</b> | <b>100</b> |                | <b>100</b> | <b>100</b> | <b>100</b> |                | <b>100</b> | <b>100</b> | <b>100</b> |

**Asignación estratégica por tipo de tasa y posición al cierre de cada mes <sup>1/ 2/</sup>**  
(cifras en porcentajes)

| Tipo de tasa           | RFAs           |            |            |            |                |            |            |            |                |            |            |            |
|------------------------|----------------|------------|------------|------------|----------------|------------|------------|------------|----------------|------------|------------|------------|
|                        | GMP            |            |            |            | SEM            |            |            |            | RJPS2          |            |            |            |
|                        | AEA<br>mín/máx | Jul        | Ago        | Sep        | AEA<br>mín/máx | Jul        | Ago        | Sep        | AEA<br>mín/máx | Jul        | Ago        | Sep        |
| Fondeo                 | <b>5/20</b>    | 7.8        | 10.6       | 7.0        | <b>5/20</b>    | 3.6        | 3.3        | 6.1        | <b>5/10</b>    | 3.0        | 2.3        | 3.3        |
| Tasa fija              | <b>10/20</b>   | 18.4       | 18.3       | 19.5       | <b>5/30</b>    | 28.5       | 28.8       | 27.4       | <b>25/35</b>   | 34.0       | 34.5       | 34.3       |
| Tasa real              | <b>10/40</b>   | 28.1       | 28.0       | 30.5       | <b>20/40</b>   | 29.8       | 29.6       | 30.0       | <b>50/60</b>   | 50.2       | 50.1       | 50.1       |
| Tasa revisable         | <b>20/75</b>   | 45.7       | 43.2       | 43.0       | <b>20/55</b>   | 38.2       | 38.3       | 36.6       | <b>5/10</b>    | 8.5        | 8.7        | 7.9        |
| Acciones <sup>3/</sup> | -              | -          | -          | -          | -              | -          | -          | -          | <b>4/8</b>     | 4.3        | 4.3        | 4.3        |
| <b>Total</b>           |                | <b>100</b> | <b>100</b> | <b>100</b> |                | <b>100</b> | <b>100</b> | <b>100</b> |                | <b>100</b> | <b>100</b> | <b>100</b> |

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

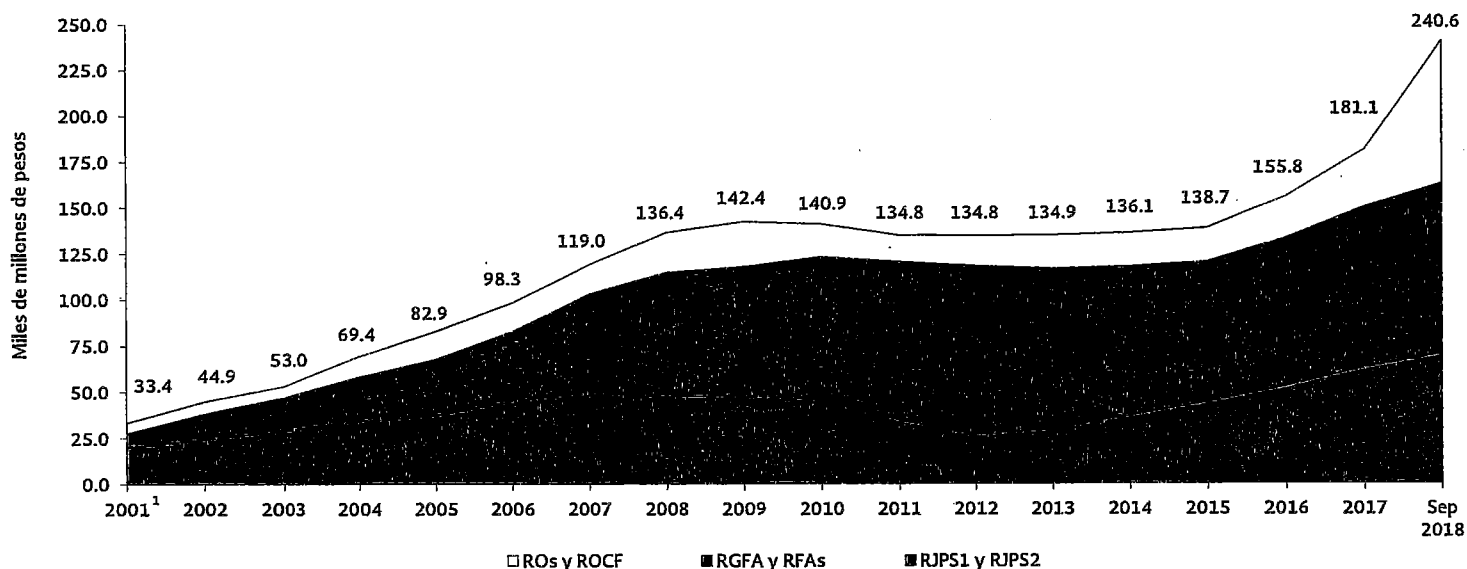
<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral y los Lineamientos para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1, así como la inversión de los recursos de las ROs y la ROCF, no están sujetas al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

<sup>2/</sup> No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte y Metrofinanciera, dado que no se contemplan cambios en dichas posiciones.

<sup>3/</sup> Inversión en mercado accionario local a través de mandatos de inversión.

La implementación de la AEA 2018 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2018 como resultado de la asignación táctica.

b) Evolución de las reservas y el Fondo Laboral (saldo contable)



<sup>1/</sup> En la reforma de 2001 a la Ley del Seguro Social, se constituyeron las reservas con la conformación vigente.

III. Posición del portafolio de inversión

a) Posición de las reservas y el Fondo Laboral (saldo contable)

| Saldos contables al cierre de mes<br>(cifras en millones de pesos) |                  |                  |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|
| Portafolio   | Julio            | Agosto           | Septiembre       |
| ROs <sup>1/</sup>  | 36,089.6         | 38,312.9         | 41,190.7         |
| ROCF   | 35,927.6         | 36,175.8         | 36,417.4         |
| RGFA   | 5,201.8          | 5,248.8          | 5,295.6          |
| RFAs   | 85,991.4         | 86,638.9         | 87,213.6         |
| SIV  | 11,759.2         | 11,841.2         | 11,924.0         |
| - Para Cobrar Principal e Interés                                  | 11,750.2         | 11,832.2         | 11,915.0         |
| - Para Cobrar o Vender   | 9.0              | 9.0              | 9.0              |
| SRT  | 8,801.0          | 8,862.4          | 8,924.4          |
| - Para Cobrar Principal e Interés                                  | 8,778.2          | 8,839.7          | 8,901.7          |
| - Para Cobrar o Vender   | 22.7             | 22.7             | 22.7             |
| GMP  | 786.2            | 792.0            | 797.8            |
| SEM  | 50,970.5         | 51,341.6         | 51,668.1         |
| Afore XXI Banorte <sup>2/</sup>                                    | 13,674.6         | 13,801.7         | 13,899.3         |
| RJPS1  | 141.2            | 142.0            | 142.8            |
| RJPS2A   | 57,281.6         | 58,001.5         | 58,731.3         |
| - Para Cobrar Principal e Interés                                  | 56,117.5         | 56,836.0         | 57,573.1         |
| - Para Cobrar o Vender   | 1,164.1          | 1,165.5          | 1,158.2          |
| RJPS2B   | 11,229.2         | 11,403.3         | 11,570.9         |
| - Para Cobrar Principal e Interés                                  | 9,488.2          | 9,647.6          | 9,810.9          |
| - Para Cobrar o Vender   | 1,741.0          | 1,755.7          | 1,759.9          |
| <b>Total</b>   | <b>231,862.5</b> | <b>235,923.1</b> | <b>240,562.2</b> |

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

<sup>1/</sup> Considera la posición en moneda extranjera que al 31 de julio ascendió a 10.4 millones de dólares (mdd), a un tipo de cambio de 18.5515 pesos por dólar; al 31 de agosto sumó 10.4 mdd, a un tipo de cambio de 19.0659; y al 30 de septiembre alcanzó un monto de 10.3 mdd, a un tipo de cambio de 18.8986 pesos por dólar.

<sup>2/</sup> La inversión en Afore XXI Banorte se encuentra distribuida en la RFA-SIV y la RFA-SRT, incluye crédito mercantil.

• Reporte de venta de instrumentos financieros

Durante el trimestre se llevaron a cabo diversas operaciones de venta de Bonos y Udibonos gubernamentales en la RJPS2, la RFA-SIV y la RFA-SRT, con el fin de obtener utilidades aprovechando la volatilidad del mercado y la distorsión que presentaba la curva de rendimientos local, con lo que se dio cumplimiento al Acuerdo 4-683/18 de la Comisión, mediante el cual dicho órgano autorizó la estrategia correspondiente (Optimización de la administración de las reservas financieras).

Las utilidades obtenidas de estas operaciones significaron un rendimiento que resultó 2.6 veces mayor al que se habría obtenido de mantener a vencimiento los instrumentos financieros referidos, sin agregar riesgo a los portafolios.

| Venta de instrumentos financieros<br>(cifras en mdp) |                      |                |                   |
|--|----------------------|----------------|-------------------|
| Portafolio   | Fecha de liquidación | Importe        | Utilidad obtenida |
| SIV  | 2 Julio              | 213.0          | 0.95              |
| SRT  | 2 Julio              | 136.7          | 0.54              |
| RJPS2A   | 2-30 Julio           | 876.0          | 3.08              |
| RJPS2B   | 30 Julio             | 20.2           | 0.12              |
| SGMP   | 6 Agosto             | 10.0           | 0.03              |
| SIV  | 6-23 Agosto          | 99.4           | 0.27              |
| SRT  | 23 Agosto            | 19.9           | 0.05              |
| SEM  | 6 Agosto             | 39.8           | 0.10              |
| RJPS2A   | 1-29 Agosto          | 244.8          | 1.37              |
| RJPS2B   | 1-29 Agosto          | 351.2          | 1.41              |
| SIV  | 26-28 Septiembre     | 80.2           | 0.15              |
| SRT  | 26 Septiembre        | 40.2           | 0.09              |
| RJPS2A   | 10-28 Septiembre     | 234.3          | 0.70              |
| RJPS2B   | 25-26 Septiembre     | 30.2           | 0.10              |
| <b>Totales</b>                                       |                      | <b>2,396.0</b> | <b>8.96</b>       |

b) Productos financieros

| Productos financieros al cierre de cada periodo <sup>1/</sup><br>(cifras en millones de pesos) |                |                |                |                 |
|--|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| Portafolio   | Julio          | Agosto         | Septiembre     | Acum. 2018      |
| ROs <sup>2/</sup>  | 269.7          | 267.2          | 274.8          | 1,906.8         |
| ROCF   | 245.6          | 248.2          | 241.6          | 2,096.9         |
| RGFA   | 35.7           | 36.5           | 36.3           | 296.7           |
| RFA  | 622.0          | 641.1          | 618.5          | 5,110.0         |
| · SIV  | 80.4           | 82.0           | 82.8           | 642.8           |
| · SRT  | 60.2           | 61.4           | 62.0           | 481.2           |
| · GMP  | 5.6            | 5.8            | 5.8            | 45.8            |
| · SEM  | 352.2          | 364.7          | 370.3          | 2,887.2         |
| · Afore XXI Banorte  | 123.7          | 127.2          | 97.6           | 1,052.9         |
| RJPS1  | 0.8            | 0.8            | 0.8            | 6.5             |
| RJPS2A   | 406.9          | 427.9          | 447.1          | 3,108.1         |
| RJPS2B   | 68.6           | 75.1           | 78.3           | 520.9           |
| <b>Total</b>   | <b>1,649.4</b> | <b>1,696.9</b> | <b>1,697.4</b> | <b>13,045.9</b> |

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

<sup>1/</sup> Saldo contable: incluye intereses cobrados, más intereses devengados no cobrados y dividendos por cobrar de la Afore XXI Banorte.

<sup>2/</sup> Considera la fluctuación cambiaria de la posición en moneda extranjera al cierre de cada mes. En julio registró -15.6 mdp, en agosto 5.4 mdp y en septiembre -1.7 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año fue de -11.4 mdp.



c) Transferencias

Durante el tercer trimestre de 2018, la Coordinación de Tesorería solicitó las siguientes transferencias:

| Transferencias efectuadas<br>(cifras en millones de pesos) |         |                                  |         |
|--|---------|----------------------------------|---------|
| Origen   | Destino | Concepto                         | Monto   |
| ROs  | RGFA    | COP Industria de la construcción | 32.0    |
| ROs  | RJPS2A  | Aportación quincenal             | 1,068.6 |
|  | RJPS2B  |                                  | 315.3   |
| Total  |         |                                  | 1,415.9 |

COP: Cuotas Obrero-Patronales.

IV. Cumplimiento de límites

Durante el trimestre, las inversiones cumplieron con los límites y requisitos de inversión estipulados en la normatividad aplicable.

• Límites de inversión por clase de activo

| Límites y consumos al 31 de julio <sup>1/</sup><br>(cifras en porcentajes) |        |       |        |      |        |      |        |      |      |        |      |      |        |                   |
|--|--------|-------|--------|------|--------|------|--------|------|------|--------|------|------|--------|-------------------|
| Clase de activo  | Límite | ROs   | Límite | ROCF | Límite | RGFA | RFAs   |      |      |        |      |      | Límite | RJPS2             |
|  |        |       |        |      |        |      | Límite | SIV  | SRT  | Límite | GMP  | SEM  |        |                   |
| <b>Gubernamental</b>   | 100    | -     | 100    | -    | 100    | 46.1 | 100    | 26.3 | 26.6 | 100    | 56.0 | 44.9 | 100    | 51.4              |
| <b>Bancario</b>  | 100    | 100.0 | 100    | 99.2 | 100    | 44.9 | 100    | 21.5 | 23.1 | 100    | 38.4 | 51.3 | 100    | 27.9              |
| Reportos   | 100    | 79.6  | 100    | 6.8  | 100    | 3.9  | 100    | 2.2  | 1.8  | 100    | 7.8  | 3.6  | 100    | 3.2               |
| Bancaria nacional  | 100    | 20.4  | 100    | 92.4 | 50     | 41.0 | 50     | 19.3 | 21.3 | 50     | 30.5 | 44.2 | 50     | 21.3              |
| Notas estructuradas  | 10     | -     | 10     | -    | 10     | -    | 15     | -    | -    | 5      | -    | -    | 15     | -                 |
| Valores extranjeros  |        |       |        |      |        |      | 25     | -    | -    | 10     | -    | 2.7  | 25     | 3.4               |
| Instrumentos bursatilizados  |        |       |        |      |        |      | 5      | -    | -    |        |      |      | 5      | -                 |
| No considerados <sup>2/</sup>  |        |       |        |      |        |      |        |      |      |        |      | 0.8  |        |                   |
| <b>Corporativo<sup>3/</sup></b>  | 25     | -     | 25     | 0.8  | 25     | 9.1  | 25     | 13.1 | 13.9 | 25     | 5.6  | 3.8  | 25     | 16.6              |
| Corporativo (otros)  | 25     | -     | 25     | -    | 25     | -    | 25     | 3.7  | 4.1  | 25     | 1.7  | 0.2  | 25     | 3.9               |
| Cuasi-gubernamental  | 25     | -     | 25     | 0.8  | 25     | 9.1  | 25     | 9.4  | 9.8  | 25     | 3.9  | 3.5  | 25     | 12.7              |
| Instrumentos bursatilizados  |        |       |        |      | 5      | -    | 5      | 2.5  | 2.6  | 5      | -    | 0.9  | 5      | 3.3               |
| <b>Acciones empresas afines</b>  |        |       |        |      |        |      | 100    | 39.1 | 36.0 |        |      |      |        |                   |
| Afore XXI Banorte  |        |       |        |      |        |      | 100    | 39.1 | 36.0 |        |      |      |        |                   |
| <b>Mercado accionario</b>  |        |       |        |      |        |      | 25     | -    | 0.4  |        |      |      | 25     | 4.1 <sup>4/</sup> |
| Acciones   |        |       |        |      |        |      | 25     | -    | -    |        |      |      | 25     | 4.1               |
| Fondos de inversión  |        |       |        |      |        |      | 25     | -    | -    |        |      |      | 25     | -                 |
| ETFs   |        |       |        |      |        |      | 25     | -    | -    |        |      |      | 25     | -                 |
| No considerados <sup>2/</sup>  |        |       |        |      |        |      |        |      |      |        |      | 0.4  |        |                   |
| <b>Total</b>   |        | 100   |        | 100  |        | 100  |        | 100  | 100  |        | 100  | 100  |        | 100               |

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total

■ Posición que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 6-676/18.

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo.

<sup>2/</sup> Inversiones no contempladas en la normatividad actual, al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplían con los requisitos de la normatividad aplicable.

<sup>3/</sup> En SIV, SRT, SEM y RJPS2, el total de la clase de activo Corporativo puede no coincidir con la suma de los cuatro rubros que la conforman (Corporativo (otros), Cuasi-gubernamental, Instrumentos bursatilizados y No considerados) dado que los instrumentos bursatilizados están considerados en las categorías de Corporativo (otros) o Cuasi-gubernamental.

<sup>4/</sup> Inversiones realizadas a través de mandatos.

• Límites de inversión por clase de activo (continuación)

| Límites y consumos al 31 de agosto <sup>1/</sup><br>(cifras en porcentajes) |        |       |        |       |        |      |        |      |      |        |      |      |        |                   |
|---|--------|-------|--------|-------|--------|------|--------|------|------|--------|------|------|--------|-------------------|
| Clase de activo   | Límite | ROs   | Límite | ROCF  | Límite | RGFA | RFAs   |      |      |        |      |      | Límite | RJPS2             |
|   |        |       |        |       |        |      | Límite | SIV  | SRT  | Límite | GMP  | SEM  |        |                   |
| <b>Gubernamental</b>  | 100    | -     | 100    | -     | 100    | 46.4 | 100    | 26.0 | 26.0 | 100    | 55.7 | 43.1 | 100    | 51.6              |
| <b>Bancario</b>   | 100    | 100.0 | 100    | 100.0 | 100    | 44.7 | 100    | 20.9 | 23.6 | 100    | 41.0 | 52.5 | 100    | 27.2              |
| Reportos  | 100    | 60.5  | 100    | 7.9   | 100    | 7.0  | 100    | 4.6  | 4.6  | 100    | 10.6 | 3.3  | 100    | 2.4               |
| Bancaria nacional   | 100    | 39.5  | 100    | 92.1  | 50     | 37.7 | 50     | 16.3 | 19.1 | 50     | 30.4 | 45.7 | 50     | 21.4              |
| Notas estructuradas   | 10     | -     | 10     | -     | 10     | -    | 15     | -    | -    | 5      | -    | -    | 15     | -                 |
| Valores extranjeros   |        |       |        |       |        |      | 25     | -    | -    | 10     | -    | 2.7  | 25     | 3.4               |
| Instrumentos bursatilizados   |        |       |        |       |        |      | 5      | -    | -    |        |      |      | 5      | -                 |
| No considerados <sup>2/</sup>   |        |       |        |       |        |      |        |      |      |        |      | 0.8  |        |                   |
| <b>Corporativo <sup>3/</sup></b>  | 25     | -     | 25     | -     | 25     | 9.0  | 25     | 14.1 | 14.1 | 25     | 3.3  | 4.4  | 25     | 16.9              |
| Corporativo (otros)   | 25     | -     | 25     | -     | 25     | -    | 25     | 4.6  | 4.4  | 25     | 1.7  | 0.2  | 25     | 3.8               |
| Cuasi-gubernamental   | 25     | -     | 25     | -     | 25     | 9.0  | 25     | 9.4  | 9.7  | 25     | 1.6  | 4.1  | 25     | 13.1              |
| Instrumentos bursatilizados   |        |       |        |       | 5      | -    | 5      | 2.4  | 2.6  | 5      | -    | 0.9  | 5      | 3.2               |
| <b>Acciones empresas afines</b>   |        |       |        |       |        |      | 100    | 39.0 | 35.9 |        |      |      |        |                   |
| Afore XXI Banorte   |        |       |        |       |        |      | 100    | 39.0 | 35.9 |        |      |      |        |                   |
| <b>Mercado accionario</b>   |        |       |        |       |        |      | 25     | -    | 0.4  |        |      |      | 25     | 4.2 <sup>4/</sup> |
| Acciones  |        |       |        |       |        |      | 25     | -    | -    |        |      |      | 25     | 4.2               |
| Fondos de inversión   |        |       |        |       |        |      | 25     | -    | -    |        |      |      | 25     | -                 |
| ETFs  |        |       |        |       |        |      | 25     | -    | -    |        |      |      | 25     | -                 |
| No considerados <sup>2/</sup>   |        |       |        |       |        |      |        |      | 0.4  |        |      |      |        |                   |
| <b>Total</b>  |        | 100   |        | 100   |        | 100  |        | 100  | 100  |        | 100  | 100  |        | 100               |

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total

■ Posición que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 6-676/18.

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo.

<sup>2/</sup> Inversiones no contempladas en la normatividad actual al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplían con los requisitos de la normatividad aplicable.

<sup>3/</sup> En SIV, SRT, SEM y RJPS2, el total de la clase de activo Corporativo puede no coincidir con la suma de los cuatro rubros que la conforman (Corporativo (otros), Cuasi-gubernamental, Instrumentos bursatilizados y No considerados) dado que los instrumentos bursatilizados están considerados en las categorías de Corporativo (otros) o Cuasi-gubernamental.

<sup>4/</sup> Inversiones realizadas a través de mandatos.

| Límites y consumos al 30 de septiembre <sup>1/</sup><br>(cifras en porcentajes) |        |       |        |       |        |      |        |      |      |        |      |      |        |       |
|---|--------|-------|--------|-------|--------|------|--------|------|------|--------|------|------|--------|-------|
| Clase de activo   | Límite | ROs   | Límite | ROCF  | Límite | RGFA | RFAs   |      |      |        |      |      | Límite | RJPS2 |
|   |        |       |        |       |        |      | Límite | SIV  | SRT  | Límite | GMP  | SEM  |        |       |
| <b>Gubernamental</b>  | 100    | -     | 100    | -     | 100    | 47.9 | 100    | 25.4 | 25.3 | 100    | 59.4 | 42.1 | 100    | 51.4  |
| <b>Bancario</b>   | 100    | 100.0 | 100    | 100.0 | 100    | 43.2 | 100    | 21.5 | 23.7 | 100    | 37.3 | 53.9 | 100    | 27.5  |
| Reportos  | 100    | 78.1  | 100    | 23.1  | 100    | 2.3  | 100    | 4.8  | 3.2  | 100    | 7.0  | 6.1  | 100    | 3.5   |
| Bancaria nacional   | 100    | 21.9  | 100    | 76.9  | 50     | 40.9 | 50     | 16.7 | 20.4 | 50     | 30.3 | 44.3 | 50     | 20.7  |
| Notas estructuradas   | 10     | -     | 10     | -     | 10     | -    | 15     | -    | -    | 5      | -    | -    | 15     | -     |
| Valores extranjeros   |        |       |        |       |        |      | 25     | -    | -    | 10     | -    | 2.7  | 25     | 3.3   |
| Instrumentos bursatilizados   |        |       |        |       |        |      | 5      | -    | -    |        |      |      | 5      | -     |
| No considerados <sup>2/</sup>   |        |       |        |       |        |      |        |      |      |        |      | 0.8  |        |       |
| <b>Corporativo <sup>3/</sup></b>  | 25     | -     | 25     | -     | 25     | 8.9  | 25     | 14.2 | 14.8 | 25     | 3.3  | 4.0  | 25     | 17.0  |
| Corporativo (otros)   | 25     | -     | 25     | -     | 25     | -    | 25     | 4.0  | 4.4  | 25     | 1.7  | 0.2  | 25     | 3.8   |
| Cuasi-gubernamental   | 25     | -     | 25     | -     | 25     | 8.9  | 25     | 10.2 | 10.4 | 25     | 1.6  | 3.8  | 25     | 13.2  |
| Instrumentos bursatilizados   |        |       |        |       | 5      | -    | 5      | 2.4  | 2.6  | 5      | -    | 0.9  | 5      | 3.2   |
| <b>Acciones empresas afines</b>   |        |       |        |       |        |      | 100    | 38.9 | 35.8 |        |      |      |        |       |
| Afore XXI Banorte   |        |       |        |       |        |      | 100    | 38.9 | 35.8 |        |      |      |        |       |

• Límites de inversión por clase de activo (continuación)

**Límites y consumos al 30 de septiembre <sup>1/</sup>**  
(cifras en porcentajes)

| Clase de activo               | Límite | ROs | Límite | ROCF | Límite | RGFA | RFAs   |     |     |        |     |     |        |                   |
|-------------------------------|--------|-----|--------|------|--------|------|--------|-----|-----|--------|-----|-----|--------|-------------------|
|                               |        |     |        |      |        |      | Límite | SIV | SRT | Límite | GMP | SEM | Límite | RJPS2             |
| <b>Mercado accionario</b>     |        |     |        |      |        |      | 25     | -   | 0.4 |        |     |     | 25     | 4.2 <sup>4/</sup> |
| Acciones                      |        |     |        |      |        |      | 25     | -   | -   |        |     |     | 25     | 4.2               |
| Fondos de inversión           |        |     |        |      |        |      | 25     | -   | -   |        |     |     | 25     | -                 |
| ETFs                          |        |     |        |      |        |      | 25     | -   | -   |        |     |     | 25     | -                 |
| No considerados <sup>2/</sup> |        |     |        |      |        |      |        |     | 0.4 |        |     |     |        |                   |
| <b>Total</b>                  |        | 100 |        | 100  |        | 100  |        | 100 | 100 |        | 100 | 100 |        | 100               |

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total

<sup>1/</sup> Posición que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 6-676/18.

<sup>2/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo.

<sup>3/</sup> Inversiones no contempladas en la normatividad actual al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplían con los requisitos de la normatividad aplicable.

<sup>4/</sup> En SIV, SRT, SEM y RJPS2, el total de la clase de activo Corporativo puede no coincidir con la suma de los cuatro rubros que la conforman (Corporativo (otros), Cuasi-gubernamental, Instrumentos bursatilizados y No considerados), dado que los instrumentos bursatilizados están considerados en las categorías de Corporativo (otros) o Cuasi-gubernamental.

<sup>5/</sup> Inversiones realizadas a través de mandatos.

• Límites de inversión de carácter general

**Límites y consumos al 31 de julio <sup>1/</sup>**  
(cifras en porcentajes)

| Concepto   | Límite | ROs | Límite | ROCF | Límite | RGFA | RFAs   |     |     |        |     |     |        |       |
|--|--------|-----|--------|------|--------|------|--------|-----|-----|--------|-----|-----|--------|-------|
|  |        |     |        |      |        |      | Límite | SIV | SRT | Límite | GMP | SEM | Límite | RJPS2 |
| <b>Valores extranjeros reconocidos en México <sup>2/</sup></b> |        |     |        |      | 30     | -    | 30     | -   | -   | 30     | -   | 2.7 | 30     | 3.4   |
| <b>Moneda extranjera</b>                                       | 100    | 0.5 | 100    | -    | 30     | -    | 30     | -   | -   | 30     | -   | -   | 30     | -     |

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

<sup>2/</sup> Los consumos corresponden a los reportados en los límites de inversión por clase de activo, deuda bancaria.

**Límites y consumos al 31 de agosto <sup>1/</sup>**  
(cifras en porcentajes)

| Concepto   | Límite | ROs | Límite | ROCF | Límite | RGFA | RFAs   |     |     |        |     |     |        |       |
|--|--------|-----|--------|------|--------|------|--------|-----|-----|--------|-----|-----|--------|-------|
|  |        |     |        |      |        |      | Límite | SIV | SRT | Límite | GMP | SEM | Límite | RJPS2 |
| <b>Valores extranjeros reconocidos en México <sup>2/</sup></b> |        |     |        |      | 30     | -    | 30     | -   | -   | 30     | -   | 2.7 | 30     | 3.4   |
| <b>Moneda extranjera</b>                                       | 100    | 0.5 | 100    | -    | 30     | -    | 30     | -   | -   | 30     | -   | -   | 30     | -     |

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

<sup>2/</sup> Los consumos corresponden a los reportados en los límites de inversión por clase de activo, deuda bancaria.

**Límites y consumos al 30 de septiembre <sup>1/</sup>**  
(cifras en porcentajes)

| Concepto   | Límite | ROs | Límite | ROCF | Límite | RGFA | RFAs   |     |     |        |     |     |        |       |
|--|--------|-----|--------|------|--------|------|--------|-----|-----|--------|-----|-----|--------|-------|
|  |        |     |        |      |        |      | Límite | SIV | SRT | Límite | GMP | SEM | Límite | RJPS2 |
| <b>Valores extranjeros reconocidos en México <sup>2/</sup></b> |        |     |        |      | 30     | -    | 30     | -   | -   | 30     | -   | 2.7 | 30     | 3.3   |
| <b>Moneda extranjera</b>                                       | 100    | 0.5 | 100    | -    | 30     | -    | 30     | -   | -   | 30     | -   | -   | 30     | -     |

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

<sup>2/</sup> Los consumos corresponden a los reportados en los límites de inversión por clase de activo, deuda bancaria.

#### IV. Cumplimiento de límites (continuación)

Los 20 excesos o incumplimientos en los límites de inversión, que se reportaron al cierre del trimestre anterior, se redujeron a 15 durante julio, debido a la amortización total anticipada de dos instrumentos de deuda corporativa. Dichos excesos o incumplimientos (abajo relacionados) derivaron de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y fueron reportados oportunamente a la Comisión; las inversiones que les dieron origen se pactaron antes de la entrada en vigor de esa normatividad y cumplieron con las disposiciones aplicables al momento de realizarse:

- 10 en el plazo máximo de vencimiento en inversiones en instrumentos de deuda bancaria, corporativa, y en valores extranjeros reconocidos en México.
- 2 en los límites por emisión de deuda corporativa.
- 1 en los límites por emisor de deuda corporativa.
- 1 en los límites por calificación de instrumentos de deuda corporativa.
- 1 en los límites por calificación de instrumentos de deuda bancaria nacional.

Por otro lado, durante julio, debido al retiro de dos de las tres calificaciones crediticias a una contraparte y a sus emisiones de deuda de corto plazo, se generaron seis incumplimientos adicionales, los cuales se informaron a la Comisión con oportunidad. Dos de ellos se eliminaron durante agosto, con la amortización total anticipada de una emisión bancaria, manteniéndose cuatro al cierre del tercer trimestre (se relacionan abajo); las inversiones que les dieron origen, cumplieron con las disposiciones aplicables al momento de pactarse.

- 2 en los límites por calificación de instrumentos de deuda bancaria nacional.
- 2 en los límites por contraparte en directo.

#### • Valor en Riesgo (VaR)

El VaR de mercado es la pérdida máxima que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido de 10 días y con un nivel de probabilidad del 99%. Los factores de riesgo son variables financieras que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.

| VaR de mercado al cierre de cada mes<br>(porcentaje del valor de mercado del portafolio) |            |            |            |
|--|------------|------------|------------|
|  | RGFA       | RFAs       | RJPS2      |
| <b>Límite</b>  | <b>1.5</b> | <b>2.5</b> | <b>5.5</b> |
| Julio  | 0.5        | 1.1        | 2.8        |
| Agosto   | 0.6        | 1.4        | 2.8        |
| Septiembre   | 0.7        | 1.4        | 2.2        |

El VaR de crédito es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente, durante un horizonte de inversión diario y un nivel de probabilidad del 99%.

| VaR de crédito al cierre de cada mes<br>(porcentaje del valor de mercado del portafolio) |            |            |            |
|--|------------|------------|------------|
|  | RGFA       | RFAs       | RJPS2      |
| <b>Límite</b>  | <b>2.5</b> | <b>4.5</b> | <b>4.5</b> |
| Julio  | 0.1        | 0.8        | 3.5        |
| Agosto   | 0.1        | 0.9        | 3.6        |
| Septiembre   | 0.1        | 0.9        | 3.5        |

• **Plazo máximo de inversión y duración**

El plazo máximo de inversión se refiere al instrumento con el mayor número de días por vencer en el portafolio, en tanto que la duración es el tiempo promedio en que se recibirán los flujos esperados de una inversión financiera.

| Plazo máximo de inversión y duración al cierre de cada mes<br>(años) |   |     |          |     |     |        |            |
|--|---|-----|----------|-----|-----|--------|------------|
|  | Plazo máximo de inversión <sup>1/</sup> |     | Duración |     |     |        | RJPS2      |
|  | RGFA                                    | SIV | RFAs     |     |     |        |            |
| Límite   | 1                                       | 5   | SRT      | SEM | GMP | Global | Sin límite |
| Julio  | 0.87                                    | 2.9 | 3.0      | 1.1 | 1.1 | 1.6    | 9.0        |
| Agosto   | 0.98                                    | 3.0 | 3.0      | 1.1 | 1.0 | 1.6    | 9.0        |
| Septiembre   | 0.90                                    | 3.0 | 3.0      | 1.1 | 1.0 | 1.6    | 8.9        |

<sup>1/</sup> Cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.

**V. Evaluación del desempeño**

**a) Reporte de tasas de rendimiento**

| Tasas al cierre de cada mes <sup>1/</sup><br>(cifras en porcentajes) |                                 |                  |            |                  |            |                  |            |
|--|---------------------------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|
| Portafolio   | Clasificación contable          | Julio            |            | Agosto           |            | Septiembre       |            |
|  |                                 | Últimos 12 meses | Acum. 2018 | Últimos 12 meses | Acum. 2018 | Últimos 12 meses | Acum. 2018 |
| ROs  | Para Cobrar Principal e Interés | 8.29             | 7.63       | 7.72             | 7.74       | 7.73             | 7.71       |
| ROCF   |                                 | 8.59             | 8.22       | 7.99             | 8.26       | 8.03             | 8.21       |
| RGFA   |                                 | 8.63             | 7.96       | 8.08             | 8.04       | 8.17             | 8.12       |
| RFAs <sup>2/</sup>   |                                 | 10.28            | 9.47       | 9.64             | 9.57       | 9.67             | 9.55       |
| RJPS2 <sup>3/</sup>  |                                 | 3.96             | 4.37       | 3.19             | 4.07       | 3.28             | 4.07       |
| RJPS1  | Para Cobrar o Vender            | 4.60             | 4.08       | 4.19             | 4.11       | 4.22             | 4.13       |
| RFA-SEM  |                                 | 8.54             | 7.42       | 7.90             | 7.61       | 7.72             | 7.65       |

<sup>1/</sup> Las tasas se reportan en términos anualizados.

<sup>2/</sup> Incluye SIV, SRT y GMP. También se incluyen las posiciones de la emisión CICB 08 y de las acciones de Metrofinanciera que están clasificadas contablemente como "Para Cobrar o Vender".

<sup>3/</sup> Rendimiento real acumulado (se calcula tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación) en términos anualizados. La inflación acumulada en julio fue de 4.81%, en agosto de 4.90% y en septiembre de 5.02%, en términos anualizados.

**b) Evaluación del desempeño a valor de mercado**

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral; es decir, sumando las plusvalías y minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión y el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

• **Comparativo de las tasas de rendimiento de los portafolios institucionales versus referencias de mercado**

| Tasas al 31 de julio <sup>1/</sup>                                     |                              |      |      |      |      |      |       |
|--|------------------------------|------|------|------|------|------|-------|
| Rendimiento nominal de los últimos 12 meses<br>(cifras en porcentajes) | ROs                          | ROCF | RGFA | RFAs |      |      | RJPS2 |
|  |                              |      |      | SIV  | SRT  | GMP  |       |
|  | 7.64                         | 7.91 | 8.00 | 7.11 | 7.11 | 7.96 | 6.14  |
| Referencias de Mercado   | Diferencial<br>(puntos base) |      |      |      |      |      |       |
| CETES 28 días  | 7.63                         | 2    | 28   | 37   | -52  | -52  | 34    |
| Fondeo bancario en pesos   | 7.73                         | -9   |      |      |      |      |       |
| Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)                                 | 7.60                         |      | 31   | 40   |      |      |       |
| CETES 364 días (entre 308 y 365 días)                                  | 6.66                         |      | 125  | 134  | 45   | 45   | 130   |
| Bonos gubernamentales largo plazo (a partir de 20 años)                | 0.24                         |      |      |      |      |      | 590   |

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no está sujeta al proceso de evaluación del desempeño, por lo que no se incluye en este cuadro informativo; lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.



• Comparativo de las tasas de rendimiento de los portafolios institucionales versus referencias de mercado (continuación)

| Tasas al 31 agosto <sup>1</sup>  |       |                              |      |      |      |      |       |      |
|--|-------|------------------------------|------|------|------|------|-------|------|
| Rendimiento nominal de los últimos 12 meses<br>(cifras en porcentajes) | ROs   | ROCF                         | RGFA | RFAs |      |      | RJPS2 |      |
|  |       |                              |      | SIV  | SRT  | GMP  |       |      |
|  | 7.72  | 7.99                         | 8.03 | 6.80 | 6.82 | 8.03 | 4.97  |      |
| Referencias de Mercado   |       | Diferencial<br>(puntos base) |      |      |      |      |       |      |
| CETES 28 días  | 7.70  | 2                            | 29   | 33   | -90  | -88  | 33    | -273 |
| Fondeo bancario en pesos   | 7.80  | -8                           |      |      |      |      |       |      |
| Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)                                 | 7.68  |                              | 31   | 35   |      |      |       |      |
| CETES 364 días (entre 308 y 365 días)                                  | 6.74  |                              | 126  | 129  | 6    | 8    | 129   |      |
| Bonos gubernamentales largo plazo (a partir de 20 años)                | -0.97 |                              |      |      |      |      |       | 594  |

<sup>1</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no está sujeta al proceso de evaluación del desempeño, por lo que no se incluye en este cuadro informativo; lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

| Tasas al 30 de septiembre <sup>1</sup>                                 |       |                              |      |      |      |      |       |      |
|--|-------|------------------------------|------|------|------|------|-------|------|
| Rendimiento nominal de los últimos 12 meses<br>(cifras en porcentajes) | ROs   | ROCF                         | RGFA | RFAs |      |      | RJPS2 |      |
|  |       |                              |      | SIV  | SRT  | GMP  |       |      |
|  | 7.73  | 8.03                         | 8.02 | 6.70 | 6.71 | 8.02 | 4.69  |      |
| Referencias de Mercado   |       | Diferencial<br>(puntos base) |      |      |      |      |       |      |
| CETES 28 días  | 7.74  | -1                           | 29   | 27   | -105 | -104 | 28    | -305 |
| Fondeo bancario en pesos   | 7.87  | -14                          |      |      |      |      |       |      |
| Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)                                 | 7.71  |                              | 32   | 30   |      |      |       |      |
| CETES 364 días (entre 308 y 365 días)                                  | 6.82  |                              | 121  | 120  | -12  | -11  | 120   |      |
| Bonos gubernamentales largo plazo (a partir de 20 años)                | -2.04 |                              |      |      |      |      |       | 673  |

<sup>1</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no está sujeta al proceso de evaluación del desempeño, por lo que no se incluye en este cuadro informativo; lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite contestación a punto acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público liberar los recursos ya asignados y se inicie con la ejecución de las obras de infraestructura requeridas para la correcta integración vial, de desarrollo económico y urbano que se requieren para que la obra en curso relacionada con la remodelación y ubicación de la Garita Internacional zona centro de Mexicali, Baja California, genere los menores efectos sobre la seguridad de las personas que diariamente la utilizan; así como hacer públicos los informes del proyecto referido, sus avances y modificaciones.

16

Trátese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento. Diciembre 4 del 2018.

H4CP  
5

**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/3715/18  
Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL 64-II-8-0104 signado por la Dip. María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.-III.-111/2018 suscrito por la Mtra. Jimena Isabel Ortiz Díaz, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Acuerdo por el que se solicita liberar los recursos ya asignados y se inicie con la ejecución de las obras de infraestructura requeridas para la correcta integración vial, de desarrollo económico y urbano que se requieren para que la obra en curso relacionada con la remodelación y ubicación de la Garita Internacional zona centro de Mexicali, Baja California, genere los menores efectos sobre la seguridad de las personas que diariamente la utilizan; así como hacer públicos los informes del proyecto referido, sus avances y modificaciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

**Mtra. Jimena Isabel Ortiz Díaz**, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente.

**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

**Minutario**

UEL/311

ANEXO



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



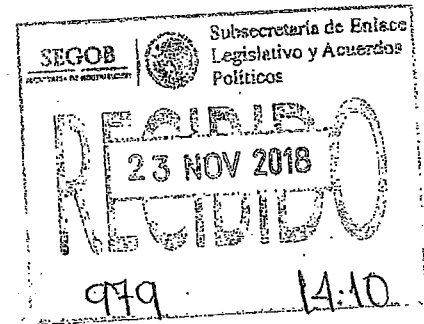
Oficina del C. Secretario  
Unidad de Apoyo Técnico del C. Secretario

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2018.  
100.-III.-111/2018.

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

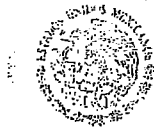
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos  
Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Presente.



Me refiero a su oficio **SELAP/300/3017/18**, de fecha 27 de septiembre del presente año, por el que hace del conocimiento del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, siguiente:

**“Primero.-** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita al Titular del Ejecutivo Federal, girar sus instrucciones al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Titular del Servicio de Administración Tributaria, al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Titular del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a efecto de que de manera urgente, se liberen los recursos necesarios ya asignados y se inicie con la ejecución de las obras de infraestructura requeridas para la correcta integración vial, de desarrollo económico y urbano que se requieren para que la obra en curso relacionada con la remodelación y reubicación de la Garita Internacional zona centro, genere los menores efectos sobre la seguridad de las personas que diariamente la utilizan; el flujo continuo de transeúntes y vehículos que requiere dicho cruce fronterizo y la estabilidad y desarrollo económico de todos y cada uno de los negocios y comercios ubicados en la zona centro de Mexicali, Baja California, que se proceda con la ejecución del puente y paso a desnivel señalados en el proyecto inicial de construcción previamente solicitado. **Segundo.-** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a hacer públicos los informes del proyecto de la Garita Centro, en Mexicali, Baja California, así como sus avances y modificaciones.”



Administración General de Aduanas  
Administración Central de Apoyo Jurídico de Aduanas

Oficio G.800.02.00.00.00.18-12838

Asunto: Punto de Acuerdo

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2018.

Lic. Jimena Isabel Ortiz Díaz,  
Titular de la Unidad de Apoyo Técnico del  
C. Secretario de Hacienda y Crédito Público  
Presente.



Se hace referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 27 de septiembre de 2018, mismo que más adelante se transcribe y cuyos antecedentes son los siguientes:

Antecedentes del Punto de Acuerdo –consideraciones–:

"Mexicali es una localidad mexicana, capital del estado de Baja California y cabecera del municipio homónimo. Cuenta con dos garitas dentro de la mancha urbana: la primera se encuentra en la zona centro de la ciudad llamada Garita Centro, Garita "Vieja" o Garita Río Nuevo, con 12 carriles de circulación hacia Calexico; la segunda, llamada Garita Nuevo Mexicali, se encuentra a 6 km al oriente de la primera garita y cuenta con 10 carriles.

"Pero el día de hoy nos avocamos a hablar de la Garita centro, que históricamente es una de las principales puertas de entrada a nuestro Estado, la importancia económica y de migración tiene para nuestra ciudad de Mexicali es de gran relevancia.

"A finales de 2015 se hizo público el "PROYECTO PORTUARIO FRONTERIZO MEXICALI-CALEXICO I", que conectaría a la Ciudad de Calexico con Mexicali y le daría una nueva dinámica de movilidad, flujo, tránsito y accesibilidad de una de las fronteras más importantes de México.

"Pero toda esta inversión, planeación y proyecciones para consolidar este importante sector de servicios de nuestra ciudad hoy se ve amenazado por una política de recorte al presupuesto portuario "garita centro".

"Cabe señalar que, desde mediados del mes de marzo pasado, tanto el 22 Ayuntamiento de Mexicali, como el Gobierno del Estado por conducto de la SIDUE, así como organismos empresariales y civiles emitieron escritos dirigidos al Administrador Central de Equipamiento e Infraestructura Aduanera del SAT, Lic. Alberto Morales Arechavaleta para señalarle formalmente las consecuencias económicas, de productividad, seguridad, movilidad y ambiental.

"En el documento hicieron referencia de que el proyecto de remodelación de la Garita Centro carecía de un paso inferior sobre vía de ferrocarril para el flujo de vehicular hacia Estaos Unidos proveniente de avenida Colón; tampoco tenía un enlace vial hacia bulevar López Mateos y avenida Madero para flujo vehicular proveniente de los Estados Unidos; le faltaba un enlace vial Colón Poniente para facilitar la fila del flujo hacia Estaos Unidos y debían incluir la rehabilitación y semaforización de la calzada de los presidentes.

"Los regidores de Mexicali, aprobaron el punto de acuerdo durante la 35 Sesión Extraordinaria, debido a la afectación que genera la obra recién inaugurada por el gobierno federal.

**Administración General de Aduanas**  
**Administración Central de Apoyo Jurídico de Aduanas**

Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión:

**"Primero.** - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita al Titular del Ejecutivo Federal, girar sus instrucciones al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Titular del Servicio de Administración Tributaria, al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Titular del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a efecto de que de manera urgente, se liberen los recursos necesarios ya asignados y se inicie la ejecución de las obras de infraestructura requeridas para la correcta integración vial, de desarrollo económico y urbano que se requiere para que la obra en curso relacionada con la remodelación y reubicación de la Garita Internacional zona centro, genere los menores efectos sobre la seguridad de las personas que diariamente la utilizan; el flujo continuo de transeúntes y vehículos que requiere dicho cruce fronterizo y la estabilidad y desarrollo económico de todos y cada uno de los negocios y comercios ubicados en la zona centro de Mexicali, Baja California, que se proceda con la ejecución del puente y paso a desnivel señalados en el proyecto inicial de construcción previamente solicitado. **Segundo.** - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a hacer públicos los informes del proyecto de la Garita Centro, en Mexicali, Baja California, así como sus avances y modificaciones."

Sobre el particular, en el ámbito de competencia de la Administración General de Aduanas unidad administrativa del Servicio de Administración Tributaria, se reitera el contenido de la atenta nota de 5 de octubre de 2018, emitida por la Administración Central de Equipamiento e Infraestructura Aduanera y dirigida a los CC. Gustavo Sánchez Vazquez y Jesús Antonio López Merino, comunicando lo siguiente:

1. Se tiene conocimiento que el Gobierno de la República por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), como responsable de la autorización de proyectos de infraestructura dentro de los inmuebles federales realizó dos acciones:
  - a. Respondió el oficio del 9 de marzo de 2018, mediante el cual hizo un recuento extensivo y exhaustivo del origen del proyecto y su vinculación con el esquema de vialidades desarrollado por el Gobierno del Estado entre 2009 y 2010. Asimismo, puntualizó propuestas y observaciones específicas respecto a las cuatro obras relacionadas en su oficio. En la conclusión del oficio, sugiere conveniente que sea la entidad estatal o bien, el H. Ayuntamiento de Mexicali, quien ejecute dichas obras a su costo, previa autorización del INDAABIN.
  - b. Citó a reunión el 24 de abril de los corrientes en sus instalaciones para analizar los proyectos de vialidades. Cabe destacar que a esta reunión asistieron funcionarios representantes del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del propio INDAABIN; pero más importante, contó



**Administración General de Aduanas**  
**Administración Central de Apoyo Jurídico de Aduanas**

con participación del Ayuntamiento de Mexicali y del Gobierno del Estado de Baja California.

De los acuerdos formulados en dicha reunión, destacan dos: 1º El Ayuntamiento y el Gobierno del Estado se comprometen a actualizar la propuesta del proyecto de vialidades para incluir dos puentes; y 2º, El Ayuntamiento y el Gobierno del Estado enviarán la propuesta de proyecto ejecutivo final al Director General de Administración del Patrimonio del Inmobiliario Federal, con copia a los involucrados (SAT, SCT, SHCP) para iniciar el procedimiento de autorización de Proyectos y Ejecución de Obras, y con ello se permita que, "el Gob. Del Edo. de B.C. o el Ayuntamiento de Mexicali, puedan realizar las obras referidas, dentro de la poligonal federal del Puerto Fronterizo".

De estos acuerdos, se concluye que el o los responsables del proyecto ejecutivo y de la construcción de las obras viales en comento, son el Ayuntamiento de Mexicali y/o el Gobierno del Estado de Baja California.

2. En este orden de ideas, y considerando las facultades del Servicio de Administración Tributaria y las Reglas de Operación del FIDEMICA, fideicomiso mediante el cual dicho Órgano Desconcentrado de la SHCP fondea sus obras, se desprende la imposibilidad jurídica para ejecutar las obras solicitadas por el municipio, en virtud de lo siguiente:
  - a) En dichas Reglas de Operación del Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras (FIDEMICA), se establece que su objetivo es de manera genérica la adquisición de bienes muebles e inmuebles, la contratación de servicios, la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, propios para alcanzar el objeto de mejoramiento de los medios de informática y de control de las autoridades aduaneras, texto que nos deja claro que no es posible la utilización de recursos provenientes del presente Fideicomiso, en contratación de obra pública, que no tengan como finalidad el mejoramiento de los medios de informática y de control de las autoridades aduaneras.
  - b) Al tratarse de un inmueble federal administrado por el INDAABIN, se debe contar con la autorización dicho Instituto para hacer cualquier obra dentro del mismo y en el caso que nos ocupa, y el proyecto que autorizó no prevé la construcción de las obras solicitadas por el municipio de Mexicali.
  - c) Adicional a la autorización del INDAABIN, para llevar a cabo cualquier proyecto de inversión del Gobierno Federal, se debe obtener el registro en cartera de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que para el caso que nos

Administración General de Aduanas  
Administración Central de Apoyo Jurídico de Aduanas

ocupa se autorizó sin contemplar las obras solicitadas por ese H. Ayuntamiento, mismas que han quedado referidas a lo largo del presente. Para poderlas realizar habría que hacer un proyecto específico y someterlo a consideración de dicha Unidad de Inversiones.

- d) Por último, me permito informar la instrucción recibida a través del oficio número 307-A.-1892 de fecha 29 de junio de 2018, emitido por la Unidad de Política y Control de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Egresos, de la SHCP; dicha comunicación oficial establece puntualmente las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2018", que en la parte que nos interesa, contiene lo siguiente:
- Los ejecutores del gasto no podrán iniciar procedimientos de contratación a partir del 16 de julio de 2018, Para efectos de la determinación del inicio de los procedimientos de contratación se estará a lo señalado en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En el caso del procedimiento de contratación mediante adjudicación directa la fecha límite para formalizar compromisos será el 31 de julio de 2018.
  - e) Respecto a las obras para el inicio de operaciones sur-norte de vehículos ligeros, se comenta, se concluyeron satisfactoriamente. Esto permitió empatar con la fecha de inicio de operaciones acordada con Estados Unidos mediante nota diplomática. Asimismo, se ha logrado establecer diálogo con los diversos actores que participan en la operación ferroviaria internacional: concesionarios, autoridades locales, SAT, SCT y CBP para agilizar la operación ferroviaria. Cabe destacar, que el SAT está dispuesto a modificar los horarios de operación y disponer del personal correspondiente para el despacho del ferrocarril de acuerdo a la mejor alternativa.
  - f) Por otra parte, en relación a un túnel peatonal, se comenta que los trabajos referentes a este espacio se encuentran en ejecución.
  - g) En relación con la operación de los carriles SENTRI, proyecto ejecutado con recursos del SAT, se ajusta a la disposición de los módulos de acceso establecidos por la agencia *Customs and Border Protection* y empatan con la calle Río Nuevo.
  - h) Respecto al carril médico, se comenta que el SAT no tiene facultades para asignar carriles especiales dentro del polígono federal, solo dentro de la superficie que se le ha asignado por INDAABIN.
3. Finalmente, respecto al escrito recibido el 21 de septiembre, por el cual se hace un exhorto a que de manera urgente e inmediata se liberen recursos y se inicien las obras de

Administración General de Aduanas  
Administración Central de Apoyo Jurídico de Aduanas

infraestructura requeridas para la correcta integración vial, urbanística, de desarrollo económico y urbano que se requieren para que la obra en curso relacionada con la remodelación y reubicación de la Garita Internacional Zona Centro, genere los menores efectos sobre la seguridad de las personas que diariamente lo utilizan; asimismo, que se proceda a la ejecución del puente y paso a desnivel, es de comentar lo siguiente:

- El SAT ejecuta el proyecto autorizado por el INDAABIN.
- El avance que tiene el proyecto al 1 de octubre es de 87%, con fecha de conclusión en noviembre del presente año.
- De julio a la fecha, se tiene conocimiento que el Gobierno del Estado, ha trabajado en el proyecto ejecutivo y en los trámites necesarios para la obtención de recursos y su ejecución, particularmente, a través de la Dirección General de Desarrollo Carretero se ingresó el Costo-Beneficio a la Unidad de Inversiones el 14 de septiembre del presente.
- El acuerdo formalizado con el Gobierno del Estado, instancias Federales y el Ayuntamiento, es que los recursos y su ejecución recaerían en el Estado o Ayuntamiento. En ningún momento se ha tenido pronunciamiento distinto.
- El pasado 28 de septiembre, las autoridades norteamericanas reconocieron y felicitaron a México por el excelente trabajo realizado para lograr la Ampliación y Modernización del cruce Mexicali I y sobre todo por empatar las fechas de inicio de operaciones. Cabe destacar que a esta felicitación se sumó el Gobierno del Estado.
- Cabe destacar que tenemos conocimiento del proyecto denominado "Libramiento Ferroviario Centinela", el cual propone modificar el trazo ferroviario hacia el oeste de la ciudad de Mexicali. Dicho proyecto resolverá de manera definitiva los problemas que causa la operación del ferrocarril, no únicamente en el cruce fronterizo, sino al menos a los 31 cruces a nivel que actualmente tiene el ferrocarril en la ciudad de Mexicali.
- En conclusión, no se trata de liberar o no recursos, sino de que el proyecto esté autorizado y sancionado por las autoridades correspondientes, entre ellas el INDAABIN, la SCT (cuando existan proyectos dentro de las vialidades federales) y la SHCP. Una vez que se cuente con eso, se sugiere que el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Mexicali, realicen las gestiones pertinentes con sus representantes en el Congreso, quienes son en última instancia quienes aprueban el Presupuesto de Egresos. Para ello, cuentan con el apoyo del Servicio de Administración Tributaria.

En este orden, podemos señalar que el Servicio de Administración Tributaria por conducto de la Administración General de Aduanas y sus unidades administrativas adscritas, ha realizado y realiza, las acciones que en la materia le otorgan las disposiciones jurídicas aplicables.

1101



**Administración General de Aduanas  
Administración Central de Apoyo Jurídico de Aduanas**

Por lo anterior, se solicita:

**Único.** - Tener por atendido el punto de acuerdo que nos ocupa.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Alfredo Abraham Torio.**  
Administrador Central de Apoyo Jurídico de Aduanas.

- C.c.p. Osvaldo Santín Quiroz, - Jefe del Servicio de Administración Tributaria.- Presente.- Para su superior conocimiento.
- Francisco Vega de Lamadrid.- Gobernador del Estado de Baja California.- Presente.- Para su conocimiento.
- Francisco Xavier Gil Leyvā Zambada.- Administrador General de Aduanas.- Presente.- Mismo fin.
- Oscar Callejo Silva.- Subsecretario de Infraestructura (SCT).- Presente.- Mismo fin.
- Jorge Francisco Ramírez Mazlum, Administrador General de Recursos y Servicios.- Presente.- Mismo fin.
- Alfonso Padrés Pesqueira.- Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California.- Presente.- Mismo fin.
- Julio César Guerrero Marín.- Presidente del INDAABIN Presente.- Mismo fin.
- Carlos López Rodríguez.- Director de Ordenamiento Territorial, Vivienda, Estudios y Proyectos (SIDUE).- Presente.- Mismo fin.
- Raúl Flores Macías.- Director General de Desarrollo Carretero (SCT).- Presente.- Mismo fin.
- Alan Daniel Cruz Porchini.- Director General de Administración de Patrimonio Inmobiliario Federal (INDAABIN).- Presente.- Mismo fin.
- Santiago Arenas Tamayo.- Director General de Avalúos y Obras (INDAABIN).- Presente.- Mismo fin.
- Alberto Morales Arechavaleta.- Administrador Central de Equipamiento y Infraestructura Aduanera (ACEIA).- Presente.- Mismo fin.

SBE/dabv

J

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite contestación a punto acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar una investigación de las posibles fallas técnicas que tiene la obra del Tren Ligero de la Zona Metropolitana de Guadalajara y se deslinden responsabilidades.



IA. Tómese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes,  
para su conocimiento. Diciembre 4 del 2018.

Comunic y Transp.  
5.1

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/3796/18  
Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 64-II-8-0490 signado por la Dip. María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/DEVD/1.3.0.4.-38/2018 suscrito por la Lic. Berenice Evelyn Rivera González, Directora de Enlace Vinculación Diputados de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a realizar una investigación de las posibles fallas técnicas que tiene la obra del Tren Ligero de la Zona Metropolitana de Guadalajara y se deslinden responsabilidades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

- C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
- Lic. Yuriria Mascott Pérez**, Subsecretaria de Transporte.- Presente.
- Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
- Lic. Berenice Evelyn Rivera González**, Directora de Enlace Vinculación Diputados de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Presente.
- Minutario**  
UEL/311

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



1909

Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Vinculación

Dirección de Enlace Vinculación Diputados  
DGV/DEVD/1.3.0.4.-38/2018  
Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2018

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO  
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Me refiero al oficio SELAP/300/3687/18, de 20 de noviembre de 2018, por el cual comunica a esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2018, y que a la letra dice:

*“Primero.- La Cámara de Diputados exhorta al Presidente de la República y al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se realice una investigación de las posibles fallas técnicas que tiene la obra del Tren Ligero de la Zona Metropolitana de Guadalajara y, como consecuencia, se deslinden responsabilidades; que hagan público los costos y plazos que implicará corregir las fallas técnicas de la obra del Tren Ligero, así como quién cubrirá los mismos; y en tanto no se corrijan las fallas técnicas no se ponga en operación la línea del Tren Ligero para salvaguardar la seguridad de las personas .*

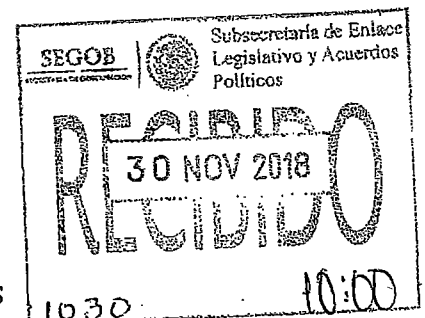
*Segundo. - La Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que lleve a cabo una auditoría con respecto del gasto, instalación, calidad y especificaciones de las 700 placas de neopreno ya instaladas que deberán ser sustituidas por no cumplir con la calidad y especificaciones requeridas y que ponen en riesgo la puesta en marcha y operación de la Línea 3 del Tren Ligero de la Zona Metropolitana de Guadalajara.”*

Al respecto, me permito remitir la información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, adscrita a la Subsecretaría de Transporte, mediante oficio 4.3.-1737/2018, de fecha 29 de noviembre del año en curso, que se adjunta al presente para los fines conducentes.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. BERENICE EVELYN RIVERA GONZÁLEZ  
DIRECTORA DE ENLACE VINCULACIÓN DIPUTADOS



- C.c.p. Mtro. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes. - Para su superior conocimiento.  
Lic. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaría de Transporte. Para su conocimiento.  
Lic. José Pablo Montemayor Camacho. - Secretario Particular del C. Secretario de Comunicaciones y Transportes. - Para su conocimiento.  
Ing. Guillermo Nevárez Elizondo, Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal. Para su conocimiento.

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

RECEPCION  
SCT DIR. GRAL. DE VINCULACIÓN  
OFICINA DE CONTROL Y REG.

29 NOV 2018

VOLANTE No. G-675  
RECIBE: 109-1425

Subsecretaría de Comunicaciones y de Transportes  
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2018

OF. 4.3.-1737/2018

Dirección General de Vinculación  
Presente

En referencia al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SCT, hacer público un informe sobre las fallas identificadas en la Línea 3 del Tren Ligero de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se precisa lo siguiente:

#### Inversión

- El tren cuenta con una inversión de 25, 587 mdp y como en toca obra de infraestructura de gran magnitud, los montos originales de los contratos de obra de los trenes han sufrido ajustes. Esto se debe principalmente a:

#### Factores financieros

- Factores financieros habituales, como la fluctuación cambiaria y resultado de la indexación por la inflación; por ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público va actualizando el monto de inversión.
- Elementos inherentes a la infraestructura ferroviaria:
  - ✓ Vía y cables
  - ✓ Sistemas de alimentación eléctrica, de control y de comunicación
  - ✓ Trenes, provenientes de otros países cotizados en dólares y euros, por lo que la variación en el tipo de cambio de dichas divisas con relación al peso tiene efecto en el monto de inversión.

#### Factores específicos

- Guadalajara
  - ✓ El cambio de procedimiento constructivo del túnel
  - ✓ El cambio de tipo de terreno del túnel en el interurbano independencia Plaza de la Bandera
  - ✓ Las obras de reforzamiento y atención de edificios históricos y clasificados por la secretaria de cultura en el trazo del túnel por licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



- ✓ Obras inducidas no contempladas en el proyecto ejecutivo de Comisión Federal de Electricidad, Sistema Intermunicipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, Telmex, INAH

### **Inundaciones**

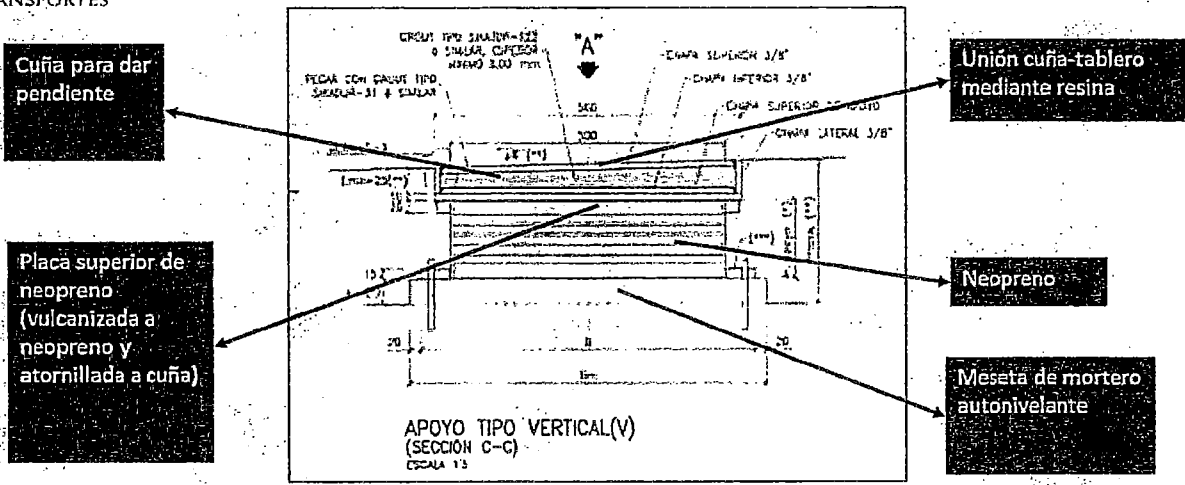
- Asimismo, se precisa que con respecto a las inundaciones en Guadalajara no son inherentes a la construcción del Tren; éstas son debido a las condiciones de estructura de la ciudad.
  - ✓ Desde un inicio se está trabajando en conjunto con las autoridades del gobierno municipal incluyendo las dependencias de SIAPA, protección civil, medio ambiente y SITEUR, siguiendo los lineamientos establecidos por cada uno de ellos, y así mismo se ha instruido al consorcio para que ejecute los trabajos de la obra con base al proyecto y a los comunicados y autorizaciones que se generaron en conjunto con dichas dependencias.
  - ✓ En cuanto a las pérdidas materiales le informamos que esta Secretaría en apoyo a la comunidad realizó las siguientes acciones: indemnización a cada uno de los afectados por su menaje de casa, adicionalmente, en los casos de emergencia se ha dado apoyo a los mismos mediante brigadas de limpieza y sanitización a sus viviendas.

### **Evento de inauguración de la Línea 3 del Tren**

- Se precisa que no se trata de la entrega de obra sino del arranque del inicio de las Pruebas Totales de la Línea 3, una vez que los 18 trenes ya podrán circular a lo largo de 21.5 KM. del Tren ligero Guadalajara.

### **Fallas de instalación en placas de neopreno**

- A finales de agosto de 2018, en Viaducto 2 se notificaron deterioros prematuros en los apoyos de neopreno suministrados por la empresa NEOPRENOS MOLDEADOS S.A. de C.V. Esta empresa ha suministrado a los Viaductos 1 y 2 del Tren Ligero de Guadalajara. Como se puede apreciar, fue cuatro meses antes cuando la SCT descubrió la problemática en los neoprenos; no al inicio de las Pruebas Totales de la Línea 3 como en su momento lo señaló el Gobernador Electo.



- Tan pronto se detecta esta situación, se solicita por parte de la Asesoría Técnica Especializada a las supervisiones inventario completo de los apoyos, así como pruebas con las que fueron liberados dichos neoprenos previo a su instalación y realización de pruebas de contraste.
- Se inventarían los apoyos de neopreno instalados en viaducto 1 y 2. Se obtiene que un porcentaje muy elevado de los neoprenos presentan problemas. El total de viaductos instalados en ambos viaductos asciende a aproximadamente 1500 piezas.
- Se realizan ensayos de muestras por parte de los constructores de Vd1, Vd2 y la Asesoría Técnica Especializada. Los resultados de los ensayos confirman que ninguna de las muestras ensayadas cumple los requerimientos de proyecto. El problema detectado afecta a la composición de la goma y a un envejecimiento prematuro de la misma. La vida útil de diseño de los neoprenos debería estar entre los 15 y 20 años.

3

# SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



## RESULTADOS DE LABORATORIO VIADUCTO 1

| ITEM | CARACTERÍSTICAS                       | ESPECIFICACIÓN            |                 | MUESTRA 1                 | RESULTADO | MUESTRA 2                 | RESULTADO |  |
|------|---------------------------------------|---------------------------|-----------------|---------------------------|-----------|---------------------------|-----------|--|
|      |                                       | NORMA                     | PROYECTO        | No. 19205                 |           | No. 17930                 |           |  |
| 1    | PRUEBA DE FLAMA                       | Auto extingible en 5 Seg. | No Especificado | SATISFACTORIO             | CUMPLE    | SATISFACTORIO             | CUMPLE    |  |
| 2    | DUREZA SHORE                          | Según proyecto $\pm 5$    | $60 \pm 3$      | 54                        | NO CUMPLE | 50                        | NO CUMPLE |  |
| 3    | RESISTENCIA A LA TENSIÓN              | Min 15.69 Mpa             | Min 17 Mpa      | 7.04 Mpa                  | NO CUMPLE | 8.57 Mpa                  | NO CUMPLE |  |
| 4    | ALARGAMIENTO A LA RUPTURA             | Min 350 %                 | Min 350 %       | 157%                      | NO CUMPLE | 140%                      | NO CUMPLE |  |
| 5    | DESGARRAMIENTO                        | Min 4.51 Mpa              | No Especificado | 4.1 Mpa                   | NO CUMPLE | 3.7 Mpa                   | NO CUMPLE |  |
| 6    | ENVEJECIMIENTO ACCELERADO             |                           |                 |                           |           |                           |           |  |
|      | CAMBIO DE RESISTENCIA A LA RUPTURA    | Max -15 %                 | Max -15 %       | 7.1                       | CUMPLE    | -21.94%                   | CUMPLE    |  |
|      | CAMBIO DE ALARGAMIENTO A LA RUPTURA   | Max -40 %                 | Max -40 %       | 49.695                    | CUMPLE    | 106.43                    | CUMPLE    |  |
|      | CAMBIO DUREZA SHORE A                 | Max + 15°                 | Max + 10°       | 6°                        | CUMPLE    | 5°                        | CUMPLE    |  |
| 7    | DEFORMACIÓN PERMANENTE POR COMPRESIÓN | Max 25°                   | Max 35°         | 10%                       | CUMPLE    | 12%                       | CUMPLE    |  |
| 8    | RESISTENCIA A LOZONO                  | No presentará grietas     | No especificado | APARICIÓN DE GRIETAS GR-4 | NO CUMPLE | APARICIÓN DE GRIETAS GR-4 | NO CUMPLE |  |



RESULTADOS DE LABORATORIO VIADUCTO 2

| ITEM | CARACTERÍSTICAS                       | ESPECIFICACIÓN        |                 | MUESTRA 1                 | MUESTRA 2      | MUESTRA 3           | MUESTRA 4           |
|------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------------|----------------|---------------------|---------------------|
|      |                                       | NORMA                 | PROYECTO        | 15732                     | No. 15742      | Neopreno nuevo 3485 | Neopreno nuevo 3524 |
|      | INSPECCIÓN FÍSICA (VISUAL)            |                       |                 | R30 IZQ DAÑADO            | R30 DER DAÑADO |                     |                     |
| 1    | PRUEBA DE FLAMA                       |                       |                 |                           |                |                     |                     |
| 2    | DUREZA SHORE                          | Según proyecto ± 5    | 60 ± 3          | 57*                       | 44*            | 56*                 | 45*                 |
| 3    | RESISTENCIA A LA TENSIÓN              | Min 15.69 Mpa         | Min 17 Mpa      | 6.14Mpa                   | 7.04Mpa        | 7.39                | 8.74                |
| 4    | ALARGAMIENTO A LA RUPTURA             | Min 350 %             | Min 350 %       | 180%                      | 241%           | 230%                | 316%                |
| 5    | DESGARRAMIENTO                        | Min 4.51 Mpa          | No Especificado | 3.2 Mpa                   | 2.7            | 5.03                | 4.27                |
| 6    |                                       |                       |                 | ENVEJECIMIENTO ACCELERADO |                |                     |                     |
|      | CAMBIO DE RESISTENCIA A LA RUPTURA    | Max -15 %             | Max -15 %       | 29.48%                    | -18.04%        | -11.64%             | -31.58%             |
|      | CAMBIO DE ALARGAMIENTO A LA RUPTURA   | Max -40 %             | Max -40 %       | 25%                       | -13.28%        | 1.30%               | -17.05%             |
|      | CAMBIO DUREZA SHORE A                 | Max + 15*             | Max + 10*       | 3*                        | 4*             | 2*                  | 4*                  |
| 7    | DEFORMACIÓN PERMANENTE POR COMPRESIÓN | Max 25*               | Max 35*         | 15%                       | 15%            | 14%                 | 14%                 |
| 8    | RESISTENCIA AL OZONO                  | No presentará grietas | No especificado | Grado 4                   | Grado 0        | Grado 1             | Grado 4             |

- Dados los resultados encontrados en los ensayos realizados, los análisis visuales efectuados y que el estado tensional en el que se encuentran los neoprenos en esta fase de construcción es del orden del 30%, se recomienda sustituir el 100% de los neoprenos en ambos viaductos.
- La SCT ha enviado instrucciones a los contratistas para que sustituyan el 100% de los neoprenos sin costo para SCT.
- El tiempo previsto para el cambio es compatible con las pruebas operativas a realizarse en los próximos meses y no arriesga ni a la seguridad, ni a los usuarios ya que previamente a la puesta en operación comercial estarán sustituidos al 100%. Ya se ha instruido a los contratistas para el cambio y debido a que es un defecto de fabricación el coste va a su cargo.

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



5.1  
2

SCT dispone los dictámenes preparados por la Asesoría Técnica Especializada y los procedimientos para realizar su cambio. Este es un proceso que debe realizarse de manera cíclica cada 15 o 20 años una vez los neoprenos alcancen la vida útil para el que fueron construidos. No es preciso desarmar las vías ni desmontar la catenaria instalada. Únicamente es preciso, previo al izado de las trabes para la sustitución de los neoprenos, aflojar las fijaciones de la vía para posteriormente al cambio ajustar la nivelación.

Finalmente ponemos a su consideración una mesa de trabajo, en la cual participen profesionales técnicos de ambas partes y con ello abundar más en la información del reporte; ya que este procedimiento no debe generar ninguna preocupación.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención a la presente.

Atentamente  
Director General

Ing. Guillermo Nevárez Elizondo

c.c.p. Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Político, Secretaría de Gobernación, para conocimiento.  
Lic. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaria de Transporte, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para conocimiento.



Oficio de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con el cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se condena enérgicamente el aumento de femicidios en todo el país.

18  
5/6 2 3  
Tórnese a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento Diciembre 4 del 2018.



6

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2018  
SG/CEL/D/RPA/390/2018  
Asunto: Se remite respuesta a Punto de Acuerdo

**SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**P R E S E N T E:**

Por instrucciones del Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes, Coordinador de Enlace Legislativo y de conformidad con la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Manual Administrativo de esta Dependencia en su apartado de organización, por este medio adjunto el oficio AZCA/ALCALDIA/CA/025-2018, signado por la Lic. Irak López Dávila, Coordinador de Asesores en Azcapotzalco, mediante el cual informa la atención brindada al Punto de Acuerdo DGPL-64-II-8-0151.

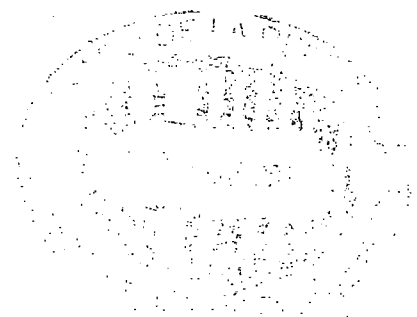
La protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. OSCAR ZARRABAL MARTÍNEZ**

Subdirector de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo  
de la Coordinación de Enlace Legislativo en la  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
[ozarrabal@secgob.cdmx.gob.mx](mailto:ozarrabal@secgob.cdmx.gob.mx)



F 182131

010471

CAMARA DE SERVIDORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

7012 NOV 15 PM 9 01

RECIBIDO

7012 NOV 15 PM 9 01

CAMARA DE SERVIDORES

003138

- C.c.c.e.p.- Licda. Christian Meredith Serenil Ramirez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno. Para su conocimiento.
- C.c.c.e.p.- Lic. Irak López Dávila.- Coordinador de Asesores en Azcapotzalco. Para su conocimiento.
- C.c.c.e.p.- Licda. Aurea Susana Codina Barrios.- Coordinadora de Enlace Delegacional en SGCDMX. En atención a la nota SG/CED/NI/325/2018.
- C.c.c.e.p.- Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo.- [rgcampos@secgob.cdmx.gob.mx](mailto:rgcampos@secgob.cdmx.gob.mx)

OZM





**AZCAPOTZALCO**  
COORDINACIÓN DE ASESORES

20765

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

2266

AZCA/ALCALDÍA/CA/025-2018

Azcapotzalco, Ciudad de México a 31 de octubre de 2018

**Lic. Ana Susana Codina Barrios**  
**Coordinadora de Enlace Delegacional**

Fernando de Alva Ixtlilóchitl No. 185, 1er. Piso  
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820

**P r e s e n t e**

Hago referencia al oficio SG/CED/190.1/2018, mediante el cual hace del conocimiento de esta Alcaldía un Punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y remitido a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a través del oficio D.G.P.L.64-II-8-0151 mediante el cual solicita la realización de las siguientes acciones:

**“Primero.-** La Cámara de Diputados condena enérgicamente el incremento de la violencia de género y del delito de feminicidio en todo el país, y hace un llamado a los Gobiernos Locales a aplicar eficazmente las medidas de prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer.

**Segundo.-** La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades locales de los 15 Estados con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, a cumplir cabalmente con las acciones emitidas por los grupos de Trabajo Interinstitucional y Multidisciplinario y hacer pública la información sobre las acciones que han emprendido para atender la problemática en los últimos tres años con el presupuesto de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

**Tercero.-** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación a que atienda las observaciones finales del Noveno Informe Periódico de México, emitido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

**Cuarto.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades federales y locales competentes a que se instale una Mesa de Trabajo permanente con los familiares de las víctimas de feminicidio y personas defensoras de derechos humanos, en la que también participen Diputados Locales y Federales integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género y Justicia, y demás autoridades competente.

**Quinto.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobiernos Locales a que cumplan de manera urgente y prioritaria con lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la brevedad pongan en marcha las medidas necesarias para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en especial ante los feminicidios ocurridos recientemente en el Municipio de Ecatepec de Morelos”.....sic

Castilla Oriente s/n Col. Azcapotzalco Centro CP 02000 Ciudad de México  
[www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx](http://www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx)  
Conmutador 53-54-99-94  
Ext. 1101 - 1102

01 NOV. 2018

RECIBIDO

11/27



**AZCAPOTZALCO**  
COORDINACIÓN DE ASESORES

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Como respuesta a su solicitud, le informo que el gobierno de esta Alcaldía, esta realizando las siguientes acciones:

1. Reactivación de 25 mil alarmas vecinales.
2. Instalación y actualización tecnológica de 400 cámaras de seguridad (200 alcaldía, 100 Presupuesto Participativo y 100 Sector Privado).
3. Modernización del Centro de Monitoreo y Respuesta a Emergencias (CARE).
4. Visibilización de las cámaras de vigilancia y acceso a botones de pánico (podas, aclaramientos, despeje de anuncios y puestos).
5. Acuerdo con México Unido contra la Delincuencia (MUCD) para despliegue de una estrategia para la activación ciudadana a favor de la legalidad y la seguridad.
6. Involucramiento de figuras existentes como los Representantes de manzana, Comités Ciudadanos, Consejos Ciudadanos y Consejos del Pueblo, en temas de seguridad y legalidad.
7. Crear una escuela para padres, madres y tutores para adquirir y desarrollar competencias ciudadanas.
8. Aplicación de teléfono móvil y línea para seguridad en la Alcaldía.
9. Retiro de todos los autos abandonados de la Alcaldía.
10. Instalación de 5 mil luminarias en casas.

En relación con el primer numeral, los días 28 y 29 de octubre del año en curso, inician las "Brigadas de activación de Alarmas Vecinales" que contribuirán junto con las acciones enumeradas a la prevención y atención de los casos de violencia contra las mujeres.

Adicionalmente se llevó a cabo una reunión con la Lic. María del Carmen Saavedra Saldívar, Directora de Coordinación del Sistema de Unidades del Inmujeres de la CDMX y la Lic. Lucía Arriaga Sánchez, titular de la Unidad de Atención del Inmujeres Azcapotzalco "Marcela Lagarde", donde se acordó realizar una caminata de reconocimiento barrial sobre Av. De las Granjas hasta la Vocacional 8 y Cerrada Cecatl, Colonia Santo Tomás, para ubicar las condiciones de infraestructura, cohesión social y problemática que inciden en la violencia sexual contra las mujeres, a fin de que las áreas de Gobierno, Obras, Desarrollo Económico y servicios urbanos de esta Alcaldía realicen las acciones conducentes a fin de que el próximo 13 de diciembre a las 11:30 horas se realice el acto protocolario "Declaratoria del Corredor Escolar como Zona libre de Violencias para las Mujeres".

Finalmente, se cuenta con una agenda de trabajo de 16 días de activismo para conmemorar en la demarcación el 25 de noviembre como Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas.

Castilla Oriente s/n Col. Azcapotzalco Centro CP 02000 Ciudad de México

[www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx](http://www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx)

Conmutador 53-54-99-94

Ext. 1101 - 1102



**AZCAPOTZALCO**  
COORDINACIÓN DE ASESORES

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

AZCA/ALCALDÍA/CA/025-2018

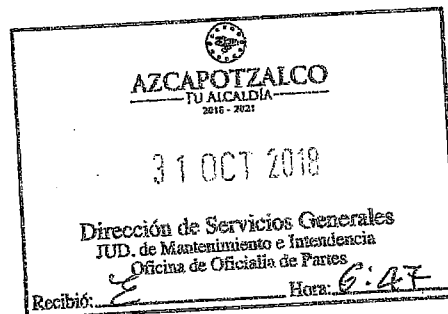
Azcapotzalco, Ciudad de México a 31 de octubre de 2018

Asimismo, recientemente se suscribió un Convenio de Colaboración entre esta Alcaldía y el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México para emprender diversas acciones relacionadas, entre otros aspectos, con la prevención y atención de violencias contra las mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

Lic. Irak López Dávila  
Coordinador de Asesores



C.c.c.e.p.- Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.- [jefaturadegobierno@cdmx.gob.mx](mailto:jefaturadegobierno@cdmx.gob.mx)

Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde en Azcapotzalco.- Para conocimiento.

Lic. Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la CDMX.- [cccepsegob@cdmx.gob.mx](mailto:cccepsegob@cdmx.gob.mx)

Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes, Coordinador de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno de la CDMX.- [rgcamposf@secretob.cdmx.gob.mx](mailto:rgcamposf@secretob.cdmx.gob.mx)

Volante SP/538/2018  
Registro CA/061/18

Castilla Oriente s/n Col. Azcapotzalco Centro CP 02000 Ciudad de México

[www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx](http://www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx)

Conmutador 53-54-99-94

Ext. 1101 - 1102

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2018

Oficio número: SG/CED/190.1/2018

ASUNTO: punto de acuerdo por el cual se solicita erradicar de todas las formas la violencia contra la mujer.

**Dr. Vidal Llerenas Morales**  
Alcalde en Azcapotzalco  
22 de Febrero s/n, Colonia Azcapotzalco,  
Azcapotzalco C.P. 02010  
**Presente**

Derivado de las atribuciones conferidas a la Coordinación de Enlace Delegacional en el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo turnado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión mediante el oficio **D.G.P.L. 64-II-8-0151**, de fecha 9 de octubre de 2018, en el cual se le exhorta a ese Órgano Político Administrativo que representa la realización de las siguientes acciones:

*"Primero.- La Cámara de Diputados condena enérgicamente el incremento de la violencia de género y del delito de feminicidio en todo el país, y hace un llamado a los Gobiernos Locales a aplicar eficazmente las medidas de prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer.*

*Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades locales de los 15 Estados con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, a cumplir cabalmente con las acciones emitidas por los grupos de Trabajo Interinstitucional y Multidisciplinario y hacer pública la información sobre las acciones que han emprendido para atender la problemática en los últimos tres años con el presupuesto de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.*

*Tercero.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación a que atienda las observaciones finales del Noveno Informe Periódico de México, emitido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.*



22 OCT 2018

11:30

**AZCAPOTZALCO**  
TU ALCALDÍA  
2018-2021

Secretaría de Gobierno  
Coordinación de Enlace Delegacional  
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No. 185, 1er. piso  
Col. Transito, Cuauhtémoc C.P. 06820  
T. 57400566

*Cuarto.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades federales y locales competentes a que se instale una Mesa de Trabajo permanente con los familiares de las víctimas de feminicidio y personas defensoras de derechos humanos, en la que también participen Diputados Locales y Federales integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género y Justicia, y demás autoridades competentes.*

*Quinto.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobiernos Locales a que cumplan de manera urgente y prioritaria con lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la brevedad pongan en marcha las medidas necesarias para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en especial ante los feminicidios ocurridos recientemente en el Municipio de Ecatepec de Morelos."...sic.*

En consecuencia, le solicito que de no tener inconveniente alguno se brinde atención a la solicitud expuesta, a efecto de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Lic. Aurea Susana Codina Barrios**  
**Coordinadora de Enlace Delegacional**

C.c.c.e.p.- Dr. José Ramón Arnieva Gálvez.- Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.- SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Lic. Guillermo Orozco Loreto.- Secretario de Gobierno de la CDMX.- SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno de la CDMX.- SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Ref. E. 9484 S. 13587 y CED 2096  
ASCB/lcr.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

CDMX  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

030507  
2018 OCT 10 AM 11 31

MESA DIRECTIVA  
LXIV LEGISLATURA  
OFICIO NO. D.G.P.L. 64-II-8-0151

RECEPCIÓN DOCUMENTAL

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
Presente.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

**"Primero.-** La Cámara de Diputados condena enérgicamente el incremento de la violencia de género y del delito de feminicidio en todo el país, y hace un llamado a los Gobiernos Locales a aplicar eficazmente las medidas de prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer. **Segundo.-** La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades locales de los 15 Estados con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, a cumplir cabalmente con las acciones emitidas por los Grupos de Trabajo Interinstitucional y Multidisciplinario y hacer pública la información sobre las acciones que han emprendido para atender la problemática en los últimos tres años con el presupuesto de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. **Tercero.-** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación a que atienda las observaciones finales del Noveno Informe Periódico de México, emitido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. **Cuarto.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades federales y locales competentes a que se instale una Mesa de Trabajo permanente con los familiares de las víctimas de feminicidio y personas defensoras de derechos humanos, en la que también participen Diputados Locales y Federales integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género y Justicia, y demás autoridades competentes. **Quinto.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobiernos Locales a que cumplan de manera urgente y prioritaria con lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la brevedad pongan en marcha las medidas necesarias para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en especial ante los feminicidios ocurridos recientemente en el Municipio de Ecatepec de Morelos".

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2018.



Dip. María de los Dolores Padierna Luna  
Vicepresidenta

Anexo: copia de documento.  
10/10/18

611





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>